



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón

PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL ANTE EMERGENCIAS POR INCENDIOS FORESTALES

**Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón
(Madrid)**



Fecha de Edición 1^a Revisión: **14/04/2020**

FECHA	Nº REVISIÓN	FIRMA DE ALCALDÍA
16/07/2018	0	
14/04/2020	1	

AUTOR:

Carlos Almagro Rodríguez
Graduado en Ingeniería Forestal

Colegiado nº **3439**, en el Ilustre Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Forestales
y Graduados en Ingeniería Forestal y del Medio Natural



OBRAS, PROYECTOS Y SERVICIOS FORESTALES
www.servitecma.com

Centro de Negocios Pasillo Verde
Pº Doctor Vallejo Najera, 59
28005 Madrid
Tel.: 608 21 41 56

Bº San Esteban, 07-A. Nave 2
Caranceja
38691 Castabria
Tel.: 942 318 714

Av. Corporación Antonio Gabelas, 12 – 1ºB
Villafranca del Bierzo
24500 León
Tel.: 987 540 813

C/ Gutenberg, 32 C – 2º
Polígono de A Grela
15008 A Coruña
Tel.: 981 160 027

Con la colaboración del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón:

- Policía Local: José Miguel Jiménez Borreguero
 Rafael Durán Barquero
- Protección Civil: Juan Manuel Vaquero Aparicio



**Plan de Actuación Municipal
ante Emergencias por
Incendios Forestales (PAMIF)
del
Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón**



CONTROL DE REVISIONES DEL PAMIF

CAMBIO	REVISIÓN	FECHA	APARTADOS AFECTADOS
Se actualiza el plazo para elaborar el listado de urbanizaciones, edificaciones e instalaciones afectadas por el Anexo 6 del INFOMA, estableciéndose el 31 de diciembre de 2020.	1ª	14/04/2020	7
Se renombra el periodo de implantación del PAMIF, haciéndolo genérico (año “1” hasta año “4”)	1ª	14/04/2020	8 Anexo B
Se actualiza el plazo de la siguiente revisión y actualización completa del PAMIF, estableciéndose en el primer semestre del quinto año posterior a su aprobación.	1ª	14/04/2020	9
Se actualiza el Directorio Telefónico	1ª	14/04/2020	Anexo A
Se actualiza la Legislación de Referencia	1ª	14/04/2020	Anexo I

En Madrid, a 14 de abril de 2020.

Firmado digitalmente:

D. Carlos Almagro Rodríguez
 Graduado en Ingeniería Forestal
 Colegiado nº 3.439



ÍNDICE

	Página
0. INTRODUCCIÓN	1
1. OBJETO Y ÁMBITO TERRITORIAL DEL PLAN DE ACTUACIÓN	2
2. DESCRIPCIÓN TERRITORIAL Y ANÁLISIS DEL RIESGO	3
2.1. SITUACIÓN GEOGRÁFICA Y CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL MUNICIPIO	3
2.1.1. Datos generales	3
2.1.2. Información geográfica	4
A) Coordenadas límite del término municipal	
B) Colindancias con otros términos municipales	
C) Distribución primaria de la superficie del municipio	
2.1.3. Caracterización sociológica y demográfica	6
A) Habitantes empadronados, año 2017	
B) Densidad de población, año 2017	
C) Edad de la población	
D) Ramas de actividad	
E) Unidades urbanas por usos (%)	
F) Renta per cápita, año 2015	
G) Fiestas locales	
2.1.4. Distribución urbanística	10
A) Uso urbano	
B) Uso industrial	
2.1.5. Entorno natural	12
A) Geología, suelos y relieve	
B) Hidrología	
C) Vegetación y Fauna	
2.1.6. Meteorología	19
A) Temperatura y precipitación	
B) Viento	
2.2. DISTRIBUCIÓN DE SUPERFICIES, RIESGO DE INCENDIO Y MODELOS DE COMBUSTIBLE	26
2.2.1. Calificación y ocupación actuales del suelo	26
2.2.2. Zonificación del riesgo de incendio forestal	27
2.2.3. Modelos y carga de combustible	29
2.3. LOCALIZACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS	35
2.3.1. Red viaria	35
A) Principal	
B) Secundaria / Local	
2.3.2. Red de suministros	38
A) Depuradoras	
B) Electricidad	
C) Gasolineras	
2.4. ANÁLISIS DEL RIESGO POR INCENDIOS FORESTALES	42
2.4.1. Zonas de protección preferente	42
2.4.2. Interfaz Urbano Forestal/Agrícola	43
A) Pueblo	
B) Urbanizaciones sin discontinuidad urbana respecto al pueblo ni entre sí	
C) Urbanización Campodón - sector Norte	
D) Urbanización El Bosque	
E) Polígonos Industriales	
F) Residencia de Mayores Villaviciosa de Odón	
G) Entorno del Camino de la Zarzuela - sur	
H) Viviendas diseminadas	
I) Otros centros de actividad	

2.4.3. Análisis histórico de los incendios forestales del municipio	60
A) Zonas	
B) Épocas	
C) Distribución horaria	
D) Superficie afectada	
E) Causas	
2.5. ÉPOCAS DE PELIGRO	64
3. MEDIOS DISPONIBLES EN LA LUCHA CONTRA INCENDIOS FORESTALES	65
3.1. MEDIOS HUMANOS	65
3.1.1. Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón	65
A) Policía Local	
B) Protección Civil	
3.1.2. Comunidad de Madrid	66
A) Bomberos de la Comunidad de Madrid	
B) Servicio de Incendios Forestales	
3.2. INFRAESTRUCTURAS DE APOYO A LA EXTINCIÓN	66
3.2.1. Vías de comunicación	67
A) Red viaria principal	
B) Red viaria secundaria y local	
C) Vías Pecuarias	
D) Caminos y pistas forestales	
E) Rutas de acceso a las principales zonas forestales	
3.2.2. Cortafuegos / Trabajos de retenes	76
3.2.3. Hidrantes	77
3.2.4. Puntos de agua	78
3.2.5. Helipuertos / Helipuntos	81
3.2.6. Puntos de encuentro	86
A) Punto de Encuentro 1	
B) Punto de Encuentro 2	
C) Punto de Encuentro 3	
D) Punto de Encuentro 4	
E) Punto de Encuentro 5	
F) Punto de Encuentro 6	
3.3. MEDIOS MATERIALES Y DE APOYO	93
3.3.1. Infraestructuras	93
A) Centros educativos públicos	
B) Centros educativos privados	
C) Centros de la 3 ^a edad	
D) Centros deportivos	
E) Alojamientos	
F) Centros de Salud	
3.3.2. Vehículos y herramientas	95
A) de la Policía Local	
B) de Protección Civil	
3.3.3. Sistemas de comunicación	95
4. ORGANIZACIÓN LOCAL PARA LA LUCHA CONTRA INCENDIOS FORESTALES	96
4.1. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL	96
4.1.1. Centro de Coordinación Operativa Local	96
4.1.2. Dirección	97
4.1.3. Órganos de apoyo a la Dirección	98
4.1.4. Grupo de Extinción	99
4.1.5. Grupo de Seguridad	99
4.1.6. Grupo Sanitario	99
4.1.7. Grupo de Apoyo Logístico	99

4.2. INTEGRACIÓN DE PERSONAL MUNICIPAL EN EL INFOMA	100
4.3. ABASTECIMIENTOS	101
5. PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS DE ORGANIZACIÓN MUNICIPAL	102
5.1. VIGILANCIA PREVENTIVA	102
5.2. DETECCIÓN Y ALARMA	105
5.2.1. Detección por parte de un ciudadano	105
5.2.2. Detección por parte de un organismo municipal	105
5.3. ATAQUE INICIAL AL FUEGO	106
5.4. SITUACIONES OPERATIVAS Y ACCIONES CORRESPONDIENTES	106
5.4.1. Nivel 0: situación de pre-emergencia	107
A) Grupo de Apoyo Logístico	
B) Grupo de Seguridad	
C) Gabinete de Información	
5.4.2. Nivel 1: situación de emergencia controlable <i>a priori</i> con los medios municipales	108
A) Grupo de Apoyo Logístico	
B) Grupo de Seguridad	
C) Grupo Sanitario	
D) Gabinete de Información	
5.4.3. Nivel 2: situación de emergencia que supera las capacidades de los medios municipales	110
5.5. TRASPASO DE MANDO	110
6. INFORMACIÓN A LA POBLACIÓN	112
6.1. MEDIOS DE INFORMACIÓN A LA POBLACIÓN	112
6.1.1. Información previa a la emergencia	112
6.1.2. Comunicaciones de emergencia	113
6.2. INFORMACIÓN SOBRE ACTUACIONES EN CASO DE EMERGENCIA. EVACUACIÓN / CONFINAMIENTO	114
6.3. RUTAS DE EVACUACIÓN	122
6.3.1. Urbanización El Bosque	123
6.3.2. Pueblo y Urbanizaciones sin discontinuidad	127
6.3.3. Urbanización Campodón – Norte	129
6.3.4. Polígonos Industriales	131
6.3.5. Camino de La Zarzuela – Sur	132
6.3.6. Residencia de Ancianos de la C.M.	135
6.4. ALBERGUE	136
7. PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA AUTOPROTECCIÓN	140
8. IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN	142
8.1. TRABAJOS FORESTALES EN EL INTERFAZ URBANO-FORESTAL	142
8.1.1. Descripción	142
A) Trabajos en Zona 1	
B) Trabajos en Zona 2	
C) Trabajos en Zona 3	
8.1.2. Objetivos	144
8.1.3. Zonas de actuación	145
8.2. SIEGA DE PASTOS EN CAMINOS Y PARCELAS URBANAS NO URBANIZADAS	145
8.2.1. Descripción	145
8.2.2. Objetivos	145
8.2.3. Zonas de actuación	146
A) Superficies públicas	
B) Parcelas privadas	
8.3. ACONDICIONAMIENTO DE CAMINOS	148
8.3.1. Descripción	148
8.3.2. Objetivos	148
8.3.3. Zonas de actuación	148

8.4. INSTALACIÓN DE NUEVOS HIDRANTES	152
8.4.1. Descripción	152
8.4.2. Objetivos	152
8.4.3. Zonas de actuación	152
8.5. SEÑALIZACIÓN VIAL	152
8.5.1. Descripción	152
8.5.2. Objetivos	152
8.5.3. Zonas de actuación	152
8.6. REPARACIÓN DE HIDRANTES	153
8.6.1. Descripción	153
8.6.2. Objetivos	153
8.6.3. Zonas de actuación	153
8.7. CREACIÓN DE UN GRUPO DE PRONTO AUXILIO (GPA)	154
8.7.1. Descripción	154
8.7.2. Objetivos	154
8.8. ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO CON CAPACIDAD DE CARGA Y TRANSPORTE DE AGUA	155
8.8.1. Descripción	155
8.8.2. Objetivos	155
8.9. ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE FOLLETOS Y CARTELERÍA	156
8.9.1. Descripción	156
8.9.2. Objetivos	156
8.10. SUBIDA DE INFORMACIÓN A LA PÁGINA WEB MUNICIPAL	156
8.10.1. Descripción	156
8.10.2. Objetivos	156
8.11. CHARLAS INFORMATIVAS Y ACCIONES FORMATIVAS PARA LA POBLACIÓN	157
8.11.1. Descripción	157
8.11.2. Objetivos	157
8.12. IMPLANTACIÓN DE MEDIOS DE DIFUSIÓN MASIVA DE INFORMACIÓN SOBRE EMERGENCIAS. SIMULACROS DE PRUEBA.	157
8.12.1. Descripción	157
8.12.2. Objetivos	158
8.13. ESTABLECIMIENTO DE ACUERDOS	158
8.13.1. Descripción	158
8.13.2. Objetivos	159
8.14. ESTABLECIMIENTO DE LAS ENTIDADES DEL MUNICIPIO AFECTADAS POR EL ANEXO 6 DEL INFOMA	159
8.14.1. Descripción	159
8.14.2. Objetivos	159
9. ACTUALIZACIÓN DEL PAMIF	160

FIRMAS

ANEXOS



0. INTRODUCCIÓN

0. INTRODUCCIÓN

La realidad nos muestra que, cada vez con más frecuencia, los incendios forestales afectan a poblaciones e instalaciones ligadas a núcleos urbanos. Aunque cualquier incendio siempre supone un riesgo, éste se incrementa significativamente si el evento afecta a la Interfaz Urbano Forestal, zona en la que los usos residenciales, productivos, equipamientos e infraestructuras se entremezclan o entran en contacto con la vegetación forestal.

La afección a una zona urbana supone un aumento considerable del riesgo potencial de pérdida de vidas humanas y de bienes materiales. Además, dicha afección condiciona las labores de extinción, ya que la protección de la población y de los bienes pasa a ser prioritaria.

Ante esta situación, cobra una especial importancia la organización y coordinación entre las tres Administraciones Públicas implicadas: en un primer momento la municipal, posteriormente la autonómica y en tercer lugar la nacional.

La Comunidad de Madrid, a través del Decreto 59/2017, de 6 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan Especial de Protección Civil de Emergencia por Incendios Forestales en la Comunidad de Madrid (INFOMA), pretende, entre muchos otros objetivos, sentar las bases de la implicación municipal en actividades preventivas y de acción ante este tipo de emergencias.

El Anexo I del citado Decreto declara el municipio de Villaviciosa de Odón como Zona de Alto Riesgo de incendio forestal y, en consecuencia, dictamina la obligatoriedad de la elaboración del presente Plan de Actuación Municipal ante Emergencias por Incendios Forestales (PAMIF), que contiene el marco orgánico y funcional establecido para hacer frente a las situaciones de elevado riesgo y peligro de incendio forestal en el municipio Villaviciosa de Odón y establece las medidas a adoptar, los recursos humanos y materiales necesarios para hacer frente a la emergencia y el esquema de coordinación de las autoridades, organismos y servicios llamados a intervenir en caso de que se produzca dicho escenario.



1. OBJETO Y ÁMBITO TERRITORIAL DEL PLAN DE ACTUACIÓN

1. OBJETO Y ÁMBITO TERRITORIAL DEL PLAN DE ACTUACIÓN

El presente PAMIF del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón tiene como objetivo hacer frente a las emergencias provocadas por una potencial situación de incendio forestal, proporcionando la máxima protección para las personas, los bienes y el medio ambiente en el ámbito territorial de dicho municipio.

El logro del citado objetivo se consigue mediante:

- La previsión de la estructura organizativa y los procedimientos para la respuesta municipal inicial en emergencias por incendios forestales, dentro del territorio del Municipio de Villaviciosa de Odón, entendiendo que éstos se subordinarán a la estructura de la Comunidad de Madrid una vez se ponga al mando de la emergencia o del Estado.
- El establecimiento de sistemas de articulación con las organizaciones de otras Administraciones locales incluidas en su entorno o ámbito territorial, según las previsiones del Plan Especial de la Comunidad de Madrid en que se integran.
- La zonificación el territorio en función del riesgo por incendio forestal y sus posibles consecuencias, en concordancia con lo establecido en el Plan INFOMA y la delimitación de áreas según posibles requerimientos de prevención e intervención y despliegue de medios y recursos, así como la localización de las infraestructuras físicas a utilizar en operaciones de emergencia.
- La previsión de la organización de grupos locales para la prevención y primera intervención contra incendios forestales y el fomento de la autoprotección.
- El establecimiento de medidas de información y formación a la población sobre el riesgo de incendio forestal, así como sobre las medidas de autoprotección a utilizar en caso de emergencia por incendios forestales.
- La catalogación de los medios y recursos específicos para la puesta en práctica de las actividades previstas.
- La puesta en marcha de medidas de autoprotección, encaminadas a evitar el riesgo en el Interfaz Urbano Forestal y Agrícola Forestal, a través de la creación y mantenimiento de franjas perimetrales.
- La realización de un inventario y caracterización de las áreas Interfaz Urbano Forestal.

La extensión del término municipal de Villaviciosa de Odón y, por consiguiente, el ámbito de aplicación del presente Plan, es de 68,23 km². Este municipio está declarado como Zona de Alto Riesgo de incendio forestal por el Decreto 59/2017 (INFOMA).



2. DESCRIPCIÓN TERRITORIAL Y ANÁLISIS DEL RIESGO

2. DESCRIPCIÓN TERRITORIAL Y ANÁLISIS DEL RIESGO

2.1. SITUACIÓN GEOGRÁFICA Y CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL MUNICIPIO

2.1.1. Datos generales

El término municipal de Villaviciosa de Odón se localiza en el suroeste de la Provincia de Madrid, al oeste del área metropolitana de la capital. Ocupa una superficie de 6.823 hectáreas y la altitud media del municipio es de 650 msnm.

Respecto a la Administración Forestal, se encuentra dentro de la Comarca Forestal IX “Parque Regional Guadarrama Sur” de la Comunidad de Madrid.

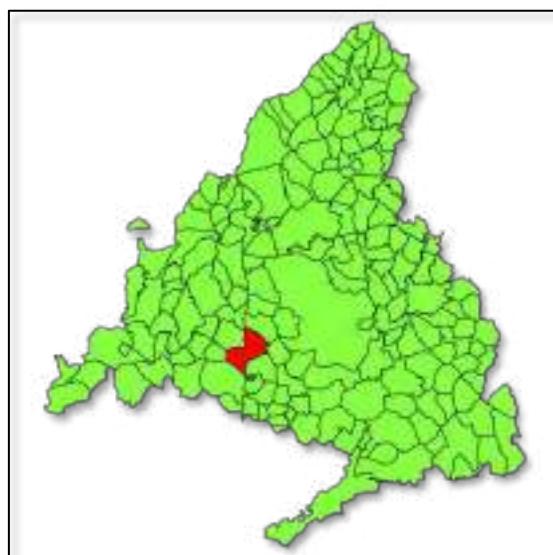


Fig. 1: Término municipal de Villaviciosa de Odón en la provincia de Madrid

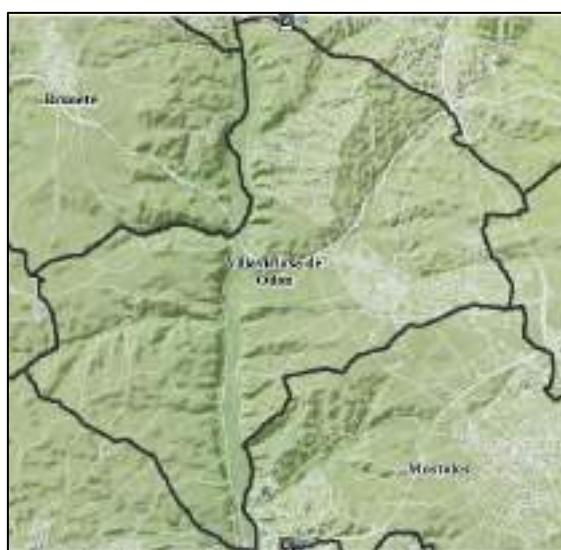


Fig. 2: Término municipal de Villaviciosa de Odón sobre *Modelo Digital del Terreno* (elaboración Comunidad de Madrid)

2. DESCRIPCIÓN TERRITORIAL Y ANÁLISIS DEL RIESGO**2.1.2. Información geográfica****A) Coordenadas límite del término municipal:**

	Coord. Y: 4474280	
Coord. X: 414499		Coord. X: 426450
	Coord. Y: 4461480	

Fig. 3: Coordenadas extremas de los límites municipales (ETR S89 – UTM 30N)

B) Colindancias con otros términos municipales:

Villanueva de la Cañada	Boadilla del Monte	Boadilla del Monte
Sevilla la Nueva y Brunete		Alcorcón
Navalcarnero	Móstoles	Móstoles

Fig. 4: Municipios limítrofes con Villaviciosa de Odón

C) Distribución primaria de la superficie del municipio:

El término municipal de Villaviciosa de Odón presenta dos grandes sectores claramente diferenciados y separados físicamente por el Río Guadarrama. Este río atraviesa el municipio de Norte a Sur, quedando al Este del mismo el sector más urbanizado, donde



2. DESCRIPCIÓN TERRITORIAL Y ANÁLISIS DEL RIESGO

se encuentra el casco urbano, numerosas urbanizaciones, polígonos industriales, red viaria principal, etc.

Al Oeste del Río Guadarrama se encuentra el sector más natural, donde predomina el terreno agrícola y forestal arbolado, las construcciones son escasas y dispersas, y la red viaria se limita prácticamente a caminos, pistas y vías pecuarias.

En el siguiente plano se observa la diferencia urbanística entre los sectores al Este y Oeste del Río Guadarrama.

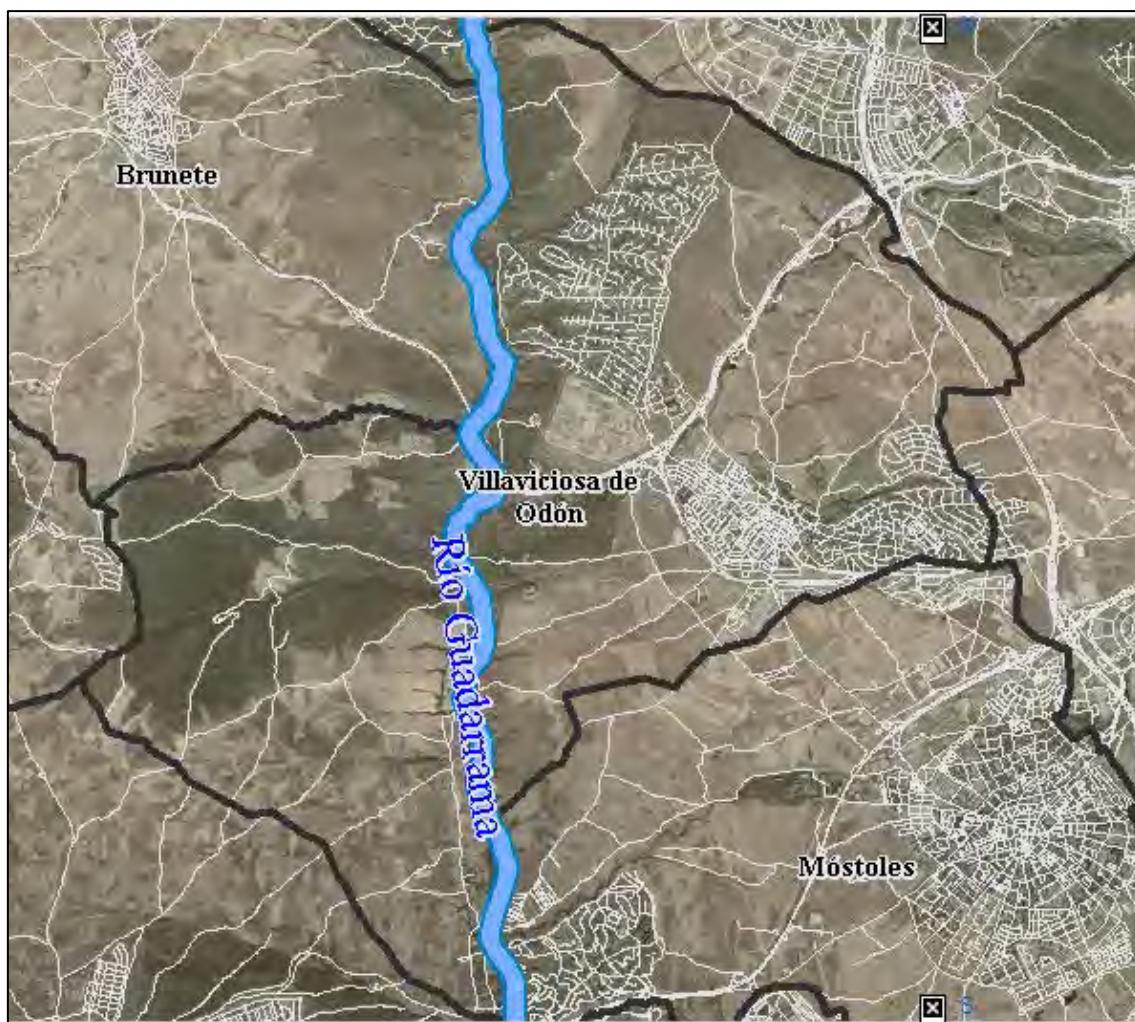


Fig. 5: Término municipal de Villaviciosa de Odón con el Río Guadarrama resaltado (elaboración Comunidad de Madrid)

Urbanísticamente, el nuevo Plan General de Villaviciosa de Odón señala la distribución de la clasificación del suelo, para la actualidad y el futuro. Sobre el actual suelo ya urbanizado (algo más de 1.200 hectáreas) se declaran urbanizables otras 1.300 ha aproximadamente. El resto, el 63 % del territorio municipal, mantiene su declaración

2. DESCRIPCIÓN TERRITORIAL Y ANÁLISIS DEL RIESGO

como suelo no urbanizable de protección. Estos porcentajes muestran claramente el peso que tiene el patrimonio natural del municipio.

Esta circunstancia multiplica su valor si se tiene en cuenta la cercanía de la ciudad de Madrid y de otros núcleos urbanos densamente poblados, muy urbanizados y con escaso terreno forestal (Móstoles, Alcorcón, Leganés, Fuenlabrada, etc.).

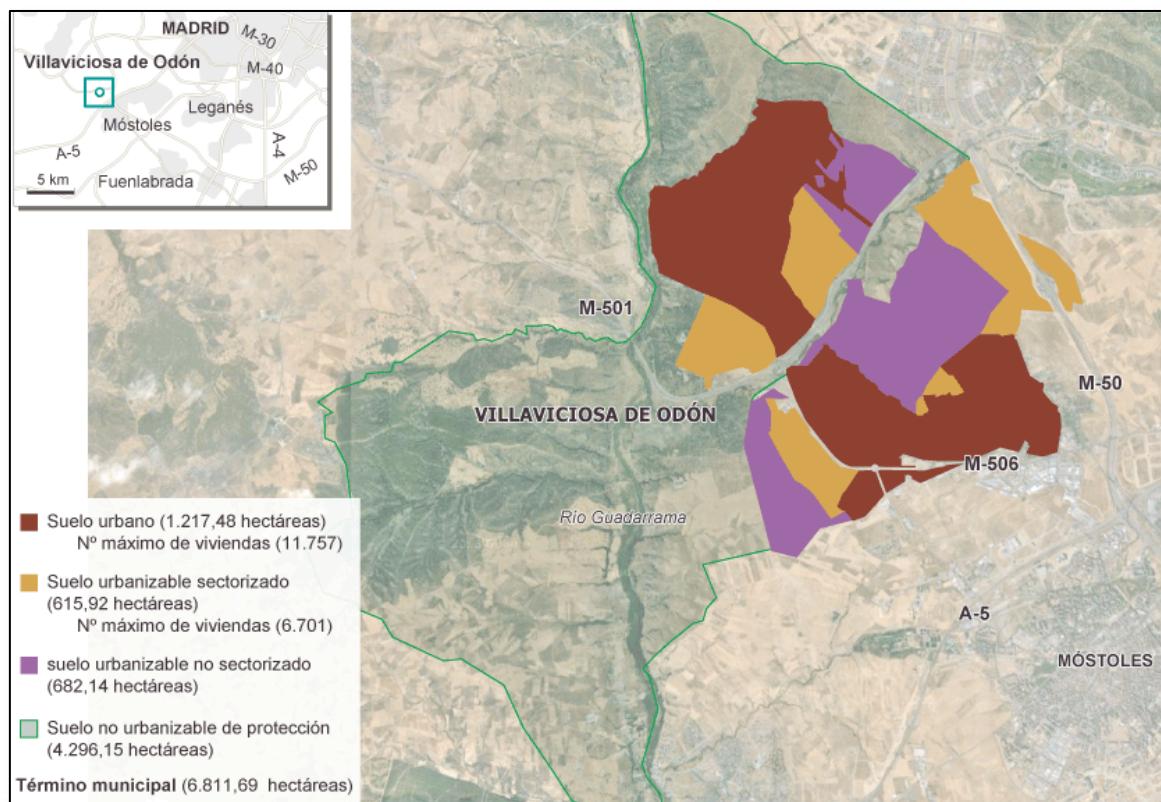


Fig. 6: Clasificación del suelo del municipio (Fuente: nuevo Plan General de Villaviciosa de Odón)

2.1.3. Caracterización sociológica y demográfica

A) Habitantes empadronados, año 2017:

POBLACIÓN EMPADRONADA (Fuente: INE)		
Mujeres	Hombres	TOTAL
14.167	13.337	27.504

B) Densidad de población, año 2017:

Definida como el número medio de habitantes por cada Km² de extensión (Fuente: Comunidad de Madrid).



2. DESCRIPCIÓN TERRITORIAL Y ANÁLISIS DEL RIESGO

DENSIDAD DE POBLACIÓN (Fuente: Comunidad de Madrid)		
VILLAVICIOSA DE ODÓN	ZONA ESTADÍSTICA*	COMUNIDAD DE MADRID
403,11	981,53	810,27

*Zona estadística: Oeste Metropolitano

La baja densidad media de habitantes en Villaviciosa de Odón (inferior a la mitad de la de su entorno inmediato o del conjunto de la provincia) se debe no sólo a la predominancia de viviendas bajas unifamiliares, sino también a que la superficie urbanizada es inferior al 20 % de la superficie total del municipio.

C) Edad de la población:

En términos estadísticos de edad, la población de Villaviciosa presenta unos datos muy similares a las medias de la Comunidad de Madrid.

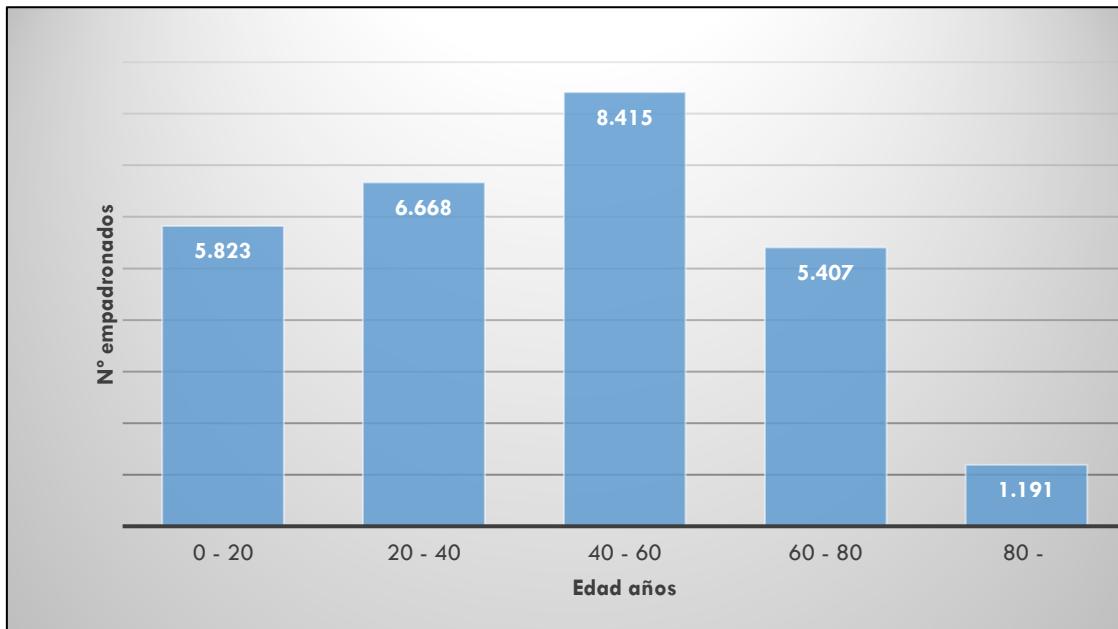


Gráfico 1: Distribución por edades de la población empadronada en Villaviciosa de Odón. Año 2017
(elaboración propia a partir de datos de la Comunidad de Madrid)

EDAD MEDIA POBLACIÓN EMPADRONADA, año 2017	
(Fuente: INE y Ayuntamiento)	
COMUNIDAD DE MADRID	VILLAVICIOSA DE ODÓN
41,9 años	41,9 años



2. DESCRIPCIÓN TERRITORIAL Y ANÁLISIS DEL RIESGO**D) Ramas de actividad:**

La inmensa mayoría de la población que desarrolla su actividad laboral en el municipio de Villaviciosa de Odón lo hace en el sector Servicios, lo que se comprueba en los datos de afiliación a la Seguridad Social.

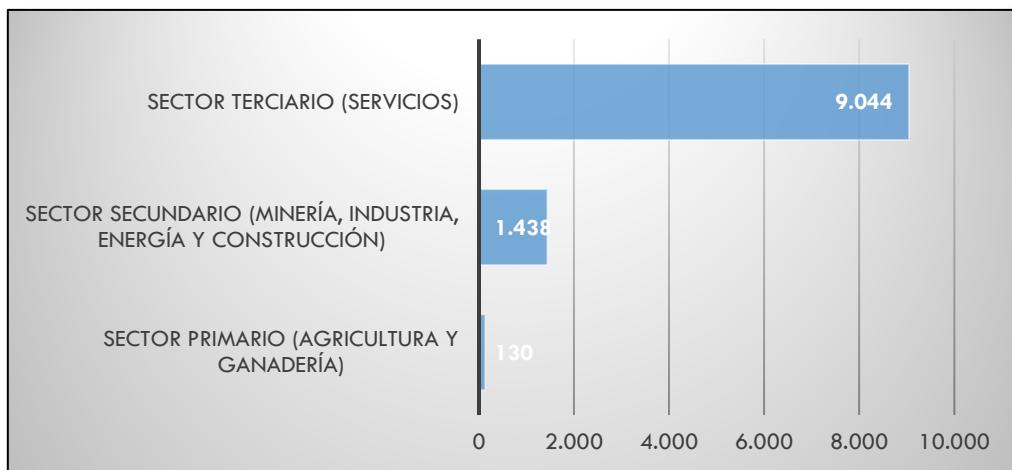


Gráfico 2: Afiliados a la Seguridad Social por rama de actividad en Villaviciosa de Odón. Año 2017
(elaboración propia a partir de datos de la Comunidad de Madrid)

E) Unidades urbanas por usos (%)

Se define “Unidad urbana” como todo inmueble con una relación de propiedad perfectamente delimitada a efectos fiscales.

Este dato da información sobre los usos que tienen los inmuebles de un municipio y en el caso de Villaviciosa de Odón se comprueba que es abrumadoramente Residencial.

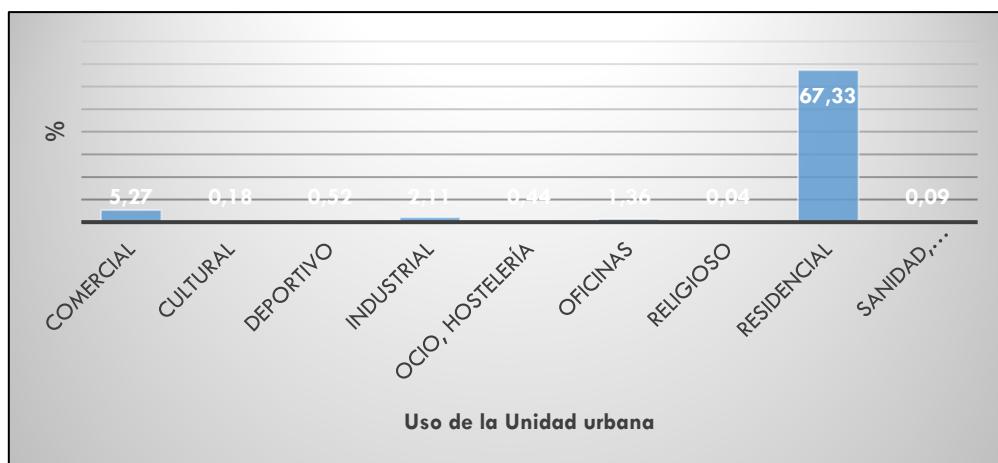


Gráfico 3: Unidades urbanas por usos (%). Año 2016 (elaboración propia a partir de datos de la Comunidad de Madrid)

2. DESCRIPCIÓN TERRITORIAL Y ANÁLISIS DEL RIESGO

F) Renta per cápita, año 2015:

RENTA PER CÁPITA (€)	
(Fuente: Comunidad de Madrid)	
VILLAVICIOSA DE ODÓN	COMUNIDAD DE MADRID
21.930,78	18.443,52

Empleando la renta per cápita como indicador de riqueza, se comprueba que Villaviciosa de Odón posee una población con un mayor nivel de renta media disponible, en comparación con la de la Comunidad de Madrid.

G) Fiestas locales:

- **20 de enero:** San Sebastián, Patrón de Villaviciosa de Odón.
- **Tercer domingo de septiembre:** fiestas patronales en honor del Santísimo Cristo del Milagro y de Nuestra Señora de la Soledad. El comienzo de las fiestas tiene lugar el tercer domingo de septiembre. A las 0:00 horas de dicho domingo tiene lugar la famosa pólvora (fuegos artificiales). Durante la semana continúan los actos, terminándose el domingo siguiente, con la fiesta en honor de Nuestra Señora de La Soledad, su procesión y los fuegos artificiales de fin de fiestas.

El lanzamiento de estos fuegos artificiales se realiza al norte del núcleo del Pueblo, en el terreno delimitado por el Arroyo de la Revierta, el Arroyo de la Madre y el Camino de Boadilla.

Coordenadas ETR S89-UTM 30N: 422822 / 4468999



Fig. 7: Zona de lanzamiento de fuegos artificiales por las fiestas patronales de septiembre
(elaboración propia sobre cartografía de la Comunidad de Madrid)

2. DESCRIPCIÓN TERRITORIAL Y ANÁLISIS DEL RIESGO

Este lanzamiento de pirotecnia suele durar no menos de 30 minutos y se queman alrededor de 2.000 kg de materia reglamentada, que suponen más de 5.000 unidades de artificios.

Igualmente, en la procesión comentada en honor de Nuestra Señora de La Soledad, se lanza pirotecnia (petardos) durante el recorrido de la misma. Estos lanzamientos se producen en diversas calles que transcurren entre la Parroquia de Santiago Apóstol (C/ Iglesia) y el Ayuntamiento. Es un recorrido totalmente urbano, pero a menos de 400 m se encuentra terreno forestal.

El lanzamiento de estos fuegos artificiales y otra pirotecnia requiere la autorización de la Dirección General competente según queda establecido en el *Apartado 2.3.4.* del INFOMA.

2.1.4. Distribución urbanística

A) Uso urbano:

La simple observación de una fotografía aérea del término municipal, muestra dos grandes núcleos urbanizados separados físicamente entre sí por la Carretera M-501. Estos núcleos son: la Urbanización El Bosque y el resto del casco urbano. Como se indicó en el *Apartado 2.1.2. C)* ambos núcleos se encuentran en el sector que queda al Este del Río Guadarrama.

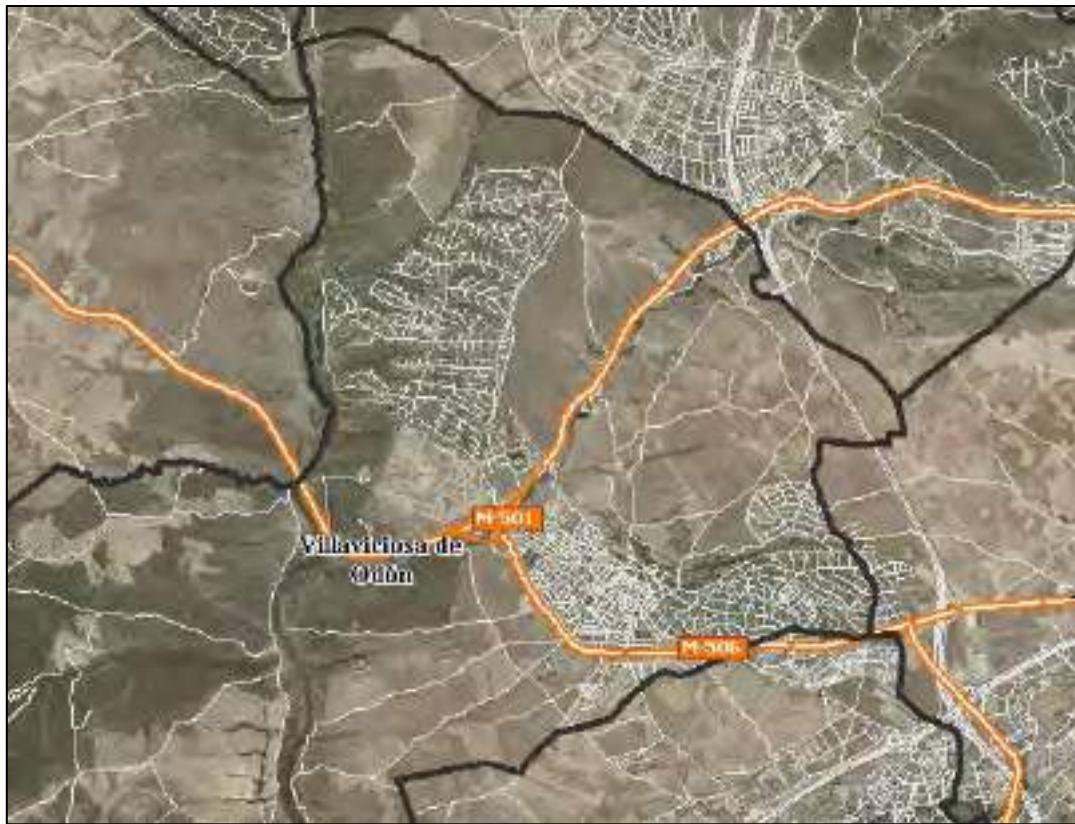


Fig. 8: Sector Este de Villaviciosa de Odón, resaltados sus dos grandes núcleos urbanizados, separados por la Carretera M-501 (elaboración Comunidad de Madrid)

2. DESCRIPCIÓN TERRITORIAL Y ANÁLISIS DEL RIESGO

Existen además viviendas diseminadas, tanto individuales como en pequeños grupos, especialmente en el extremo Sur del municipio (Camino de la Zarzuela).

Tanto los grandes núcleos como las viviendas diseminadas son analizados con detalle más adelante en este Plan.

B) Uso industrial:

Villaviciosa de Odón dispone de dos polígonos industriales: Quitapesares (también denominado La Florida) y Pinares Llanos. Ambos situados al sur de la Carretera M-506 y colindantes con la misma, en el límite municipal con Móstoles.

Urbanísticamente, ambos polígonos pueden considerarse como una sola pieza, al no tener discontinuidad entre ellos, excepto la establecida por la Carretera M-856.



Fig. 9: Polígonos industriales de Pinares Llanos y Quitapesares, colindantes al Sur con el municipio de Móstoles (elaboración Comunidad de Madrid)

En Villaviciosa no existe actividad industrial como tal (fábricas, industria transformadora, etc.), centrándose la actividad empresarial a un amplio campo del sector Servicios.

2. DESCRIPCIÓN TERRITORIAL Y ANÁLISIS DEL RIESGO

2.1.5. Entorno natural

A) Geología, suelos y relieve:

Los materiales geológicos son de tipo sedimentario, rocas incoherentes formadas principalmente por arenas y gravas. Sobre estos materiales de partida se asientan varios tipos de suelos con diversos grados de madurez, y cuya vocación preferente es la forestal y la agrícola. La morfología del terreno se articula en función de los valles del río Guadarrama y afluentes, generados por un proceso de encajonamiento de los cursos de agua y las terrazas fluviales, sobre la campiña detrítica.

B) Hidrología:

La arteria principal del término de Villaviciosa es el Río Guadarrama, que forma un corredor más o menos ancho con orientación Norte - Sur. El afluente más importante de la zona es el Arroyo de la Vega, que a su vez recibe las aguas del Arroyo de la Madre. Aparte de los mencionados, existe una gran cantidad de arroyos y barrancos estacionales con un régimen natural de caudales controlado por la respuesta a las precipitaciones.

Cabe destacar el lago artificial de El Bosque, al Oeste de la urbanización del mismo nombre y colindante con su campo de golf. Representa la mayor masa de agua del municipio.

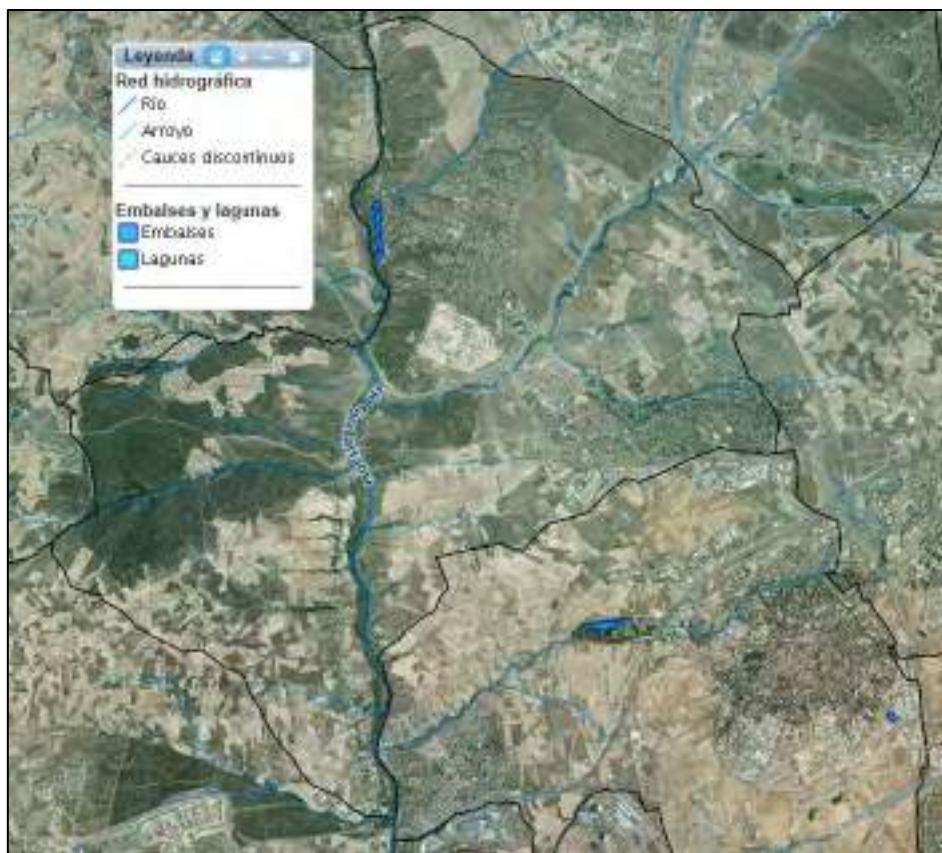


Fig. 10: Red hidrográfica del municipio de Villaviciosa de Odón (elaboración Comunidad de Madrid)



2. DESCRIPCIÓN TERRITORIAL Y ANÁLISIS DEL RIESGO

C) Vegetación y Fauna:

Las tierras de Villaviciosa pertenecen a dos series de vegetación potencial: la serie ligada al clima, del encinar guadarrámico asociado con el enebro, y la ligada a las zonas húmedas de las fresnedas - saucedas.

Dado que la mano del hombre sobre el paisaje ha sido constante, actualmente podemos encontrarnos con diversidad de situaciones ecológicas. Éstas se traducen en variadas formaciones vegetales que van desde los encinares y las fresnedas más o menos maduras, hasta los campos de cultivo, pasando por multitud de escalones intermedios que denotan distintos grados de evolución de la naturaleza hacia su estado de máxima madurez o clímax.

La fauna de Villaviciosa de Odón es tan variada en especies como las comunidades vegetales a las que van ligadas. Dado que el inventario exhaustivo de todas las especies animales es extraordinariamente extenso y escapa al objeto del presente Plan, se citan aquellos animales representativos de cada ecosistema existente en el término municipal.

Encinares y pinares de pino piñonero

En ellos se encuentran MAMÍFEROS como: murciélagos enano, comadreja, gineta, tejón, zorro, gato montés, ardilla, lirón careto, conejo y jabalí, etc.; AVES como: águila imperial, águila calzada, águila culebrera, paloma torcaza, cuco, búho real, cárabo, búho chico, chotacabras, abubilla, pito real, arrendajo, petirrojo, mirlo, curruca, carbonero, herrerillos, pinzón, etc.; REPTILES tales como: eslizón, lagarto ocelado, lagartijas, culebra bastarda, etc.; y ANFIBIOS como el sapo común, además de infinidad de INVERTEBRADOS (insectos, arácnidos, anélidos, moluscos, etc.).

Dehesas, Matorrales, Cultivos y Eriales

Dentro de estos ecosistemas se hallan MAMÍFEROS como: musarañas, topillos, ratones de campo, liebres, conejos, etc.; AVES como: ratonero, cernícalos vulgar y primilla, perdiz roja, codorniz, tórtola, sisón, críalo, mochuelo, autillo, vencejo, avión, abejaruco, alondra, abubilla, zorzales, alauda común, rabilargo, verdecillo, verderón, jilguero, pardillo, etc.; REPTILES como: lagartijas, culebra de escalera, etc.; así como el amplio acompañamiento de INVERTEBRADOS.

Humedales y sotos

De la fauna ligada en mayor o menor medida a estos biotopos destacan MAMÍFEROS como: erizo, topo, ratilla agreste, turón, visón americano, conejo, corzo, etc.; AVES como: milano negro, milano real, garza real, martín pescador, lavanderas, ruiseñor, mosquitero, carricero, mito, oropéndola, carraca, ánade real, polla de agua, focha, etc.; REPTILES como: culebra acuática de collar, galápagos leproso, etc.; ANFIBIOS como: rana común, sapo corredor, gallipato, etc.; PECES como: barbo, boga, carpa, colmilleja, bermejuela, gambusia, etc.; y un gran número de INVERTEBRADOS asociados.



2. DESCRIPCIÓN TERRITORIAL Y ANÁLISIS DEL RIESGO**Paisajes y usos generales del suelo**

Dentro de Villaviciosa de Odón aparecen cinco grandes unidades de paisaje reconocibles por la geomorfología, el tipo de vegetación y los usos del suelo:

- Masas mixtas de encina y pino piñonero sobre la campiña detrítica
- Encinares con matorrales de sustitución sobre la campiña detrítica
- Pinares de pino piñonero sobre la campiña detrítica
- Mosaico de cultivos y retamares – tomillares sobre la campiña y las terrazas fluviales
- Sotos y vegetación de ribera sobre cauces de ríos y arroyos, y terrazas fluviales

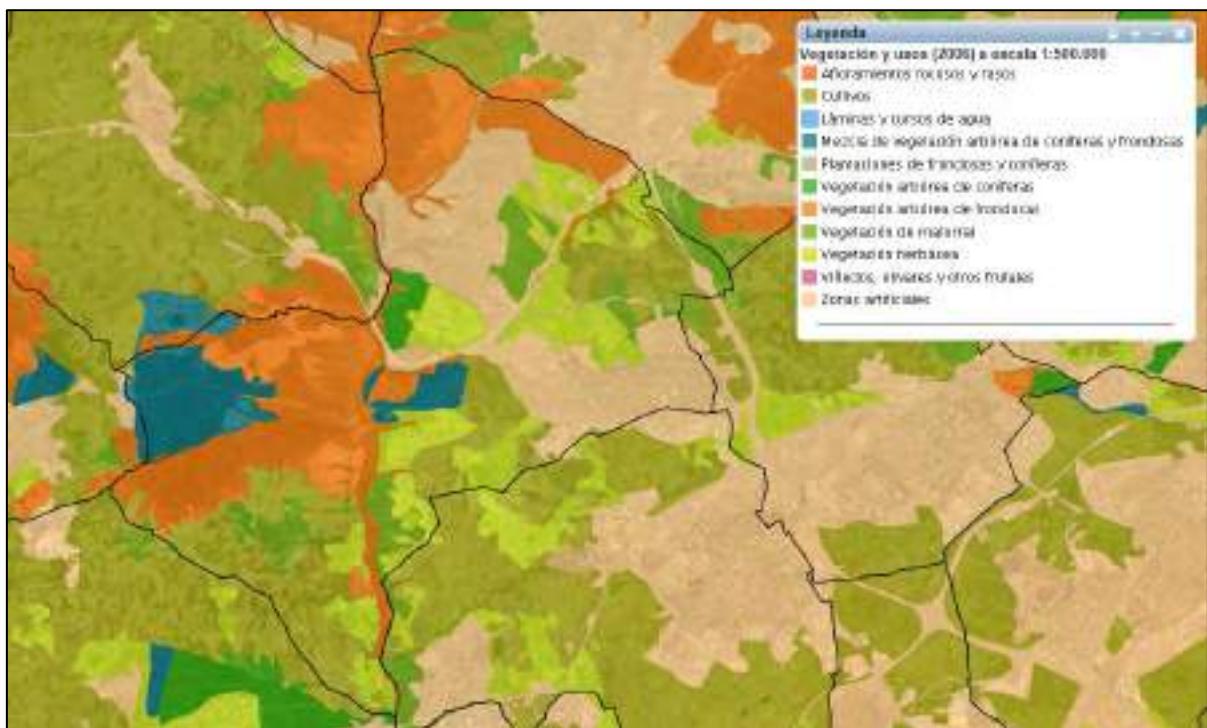


Fig. 11: Vegetación y usos naturales del suelo de Villaviciosa de Odón (elaboración Comunidad de Madrid)

Espacios protegidos

Como consecuencia de la Ley 20/1999, la Comunidad de Madrid creó la figura del **Parque Regional del Curso Medio del Río Guadarrama y su entorno**, para la protección de unos territorios con ecosistemas mediterráneos de interés situados al oeste de la región y que abarcan los márgenes y riberas de los ríos Guadarrama y Aulencia, desde el embalse de las Nieves hasta el límite con la provincia de Toledo, en total 22.611 Ha.





2. DESCRIPCIÓN TERRITORIAL Y ANÁLISIS DEL RIESGO

Villaviciosa de Odón es el municipio que más terrenos aporta al Parque (18,23%), con 4.122 Ha, lo que supone el 60,53% del término municipal.

Aparte de la superficie incluida en el Parque, existen otras zonas del término con figuras de protección a nivel de planeamiento municipal, tales como El Forestal y las múltiples zonas verdes enclavadas en las urbanizaciones, que presentan valores naturales y ecológicos dignos de consideración.



Fig. 12: Montes Preservados (Anexo Ley 16/1995) - Masas arbóreas, arbustivas y subarbustivas de encinar, alcornocal, enebro, sabinar coscojar y quejigal (elaboración Comunidad de Madrid)



2. DESCRIPCIÓN TERRITORIAL Y ANÁLISIS DEL RIESGO

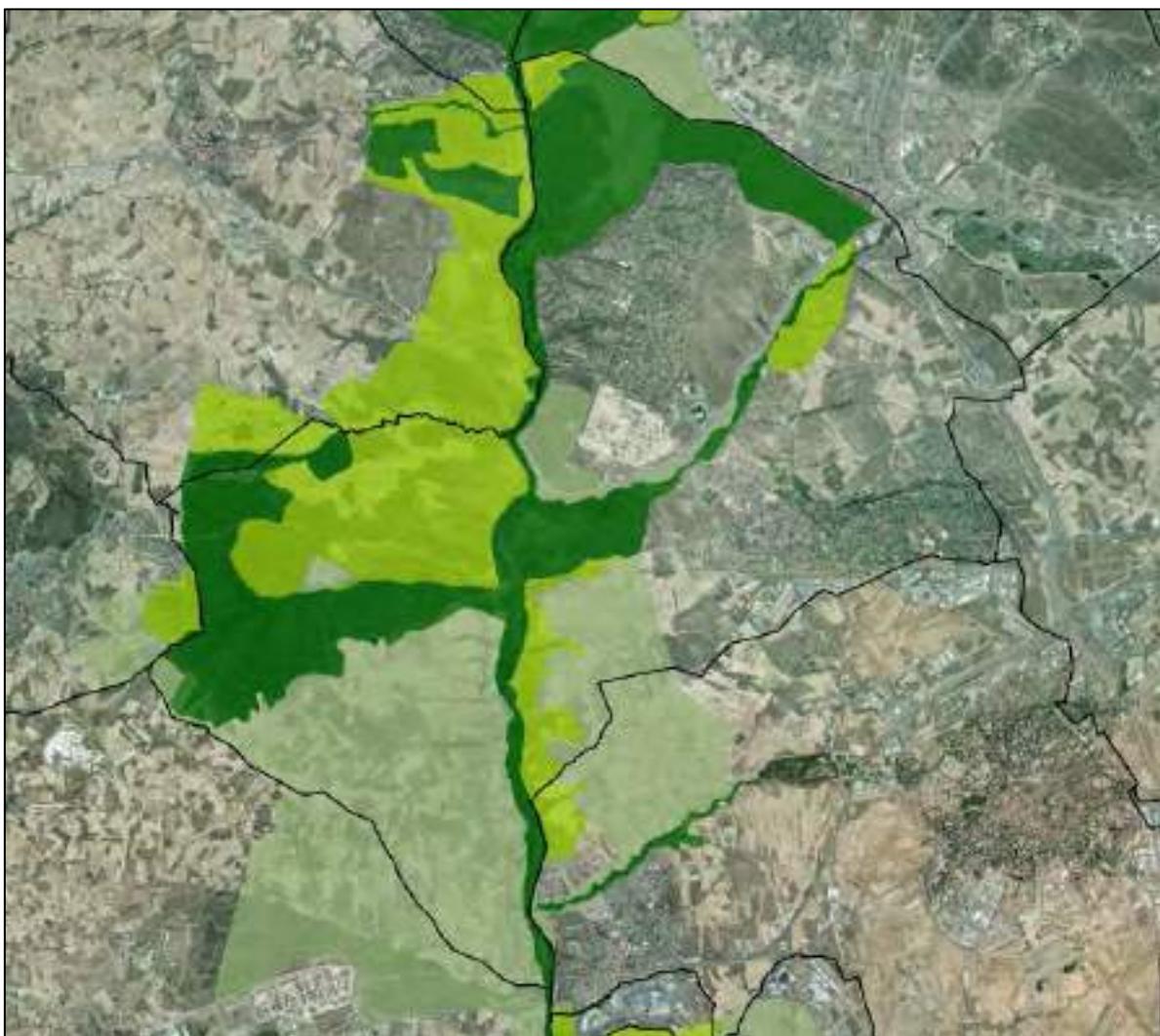


Fig. 13: Parque Regional del curso medio del Río Guadarrama y su entorno (elaboración Comunidad de Madrid)

- Máxima Protección
- Protección y Mejora
- Mantenimiento de la Actividad

Como se ha resaltado con anterioridad, la práctica totalidad del suelo que no sea urbano o urbanizable en el municipio, es suelo con algún grado de protección.

Espacios singulares

Existen en el municipio una serie de lugares de especial interés ambiental y social que merecen ser destacados.

“El Forestal”

Por este nombre se conoce en Villaviciosa a una zona boscosa de más de 20 ha de extensión. Su creación se debe al trabajo de los primeros Ingenieros de Montes de España, que utilizaron la olmeda del Arroyo de La Madre como campo de prácticas, y que en los 20 años que duró el periplo de la Escuela Especial en el



2. DESCRIPCIÓN TERRITORIAL Y ANÁLISIS DEL RIESGO

Castillo de Villaviciosa, la transformaron en un jardín botánico silvestre de especies autóctonas y foráneas.

Localización Coordenadas ETR S89-UTM 30N: 424459 / 4468168

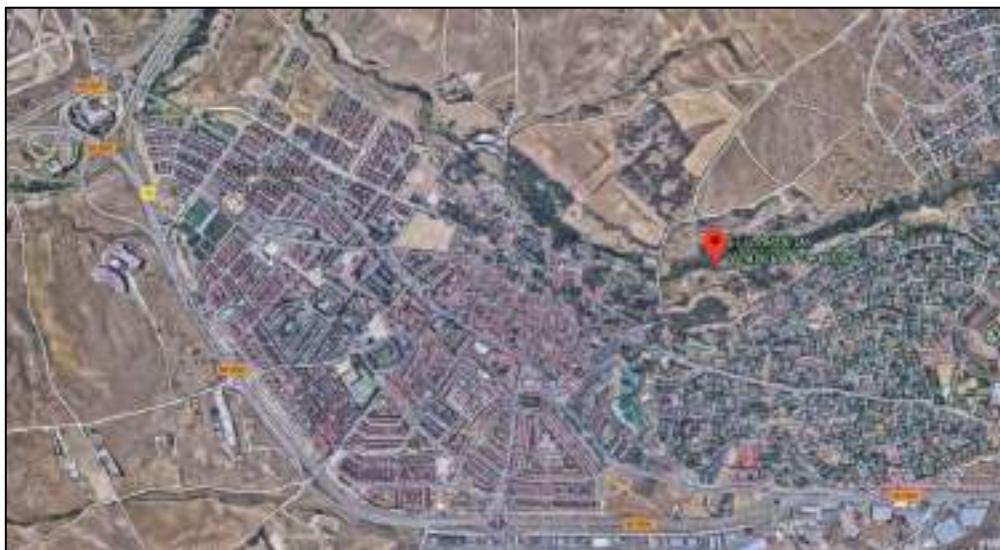


Fig. 14: Localización del parque El Forestal (Google Maps)

“El Sotillo”

Es un área recreativa accesible desde la Carretera M-501 (Km 12), que supone el enclave más conocido de la vega del Guadarrama.

Localización Coordenadas ETR S89-UTM 30N: 419741 / 4469056

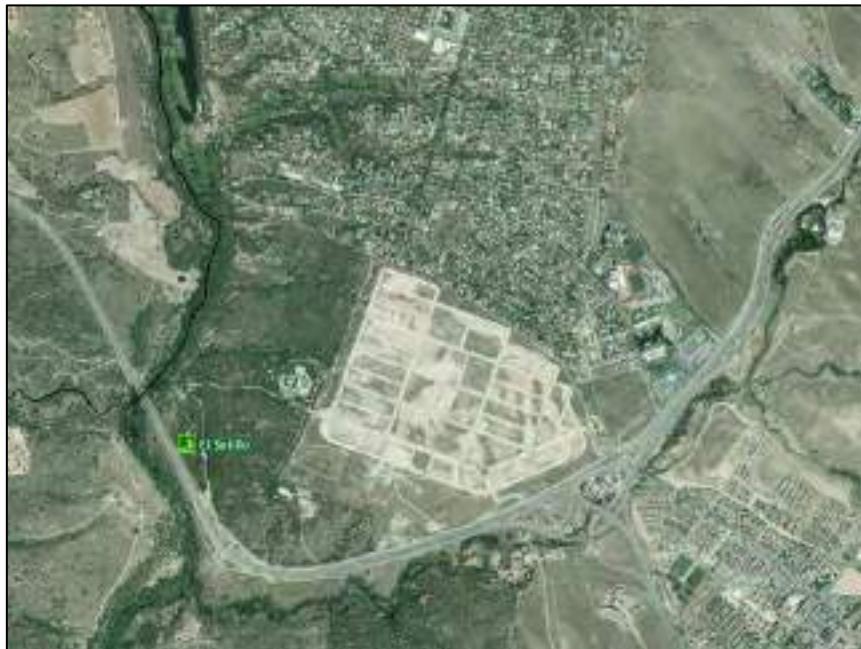


Fig. 15: Localización del área recreativa El Sotillo (elaboración Comunidad de Madrid)



2. DESCRIPCIÓN TERRITORIAL Y ANÁLISIS DEL RIESGO

“Montes Sacedón y Bacares”

Flanqueando las orillas del Río Guadarrama, los terrenos del centro y oeste del término municipal presentan un relieve alomado surcado por barrancos, portando una abundante vegetación mediterránea compuesta principalmente por encinares, masas mixtas de pino piñonero, y matorrales de sustitución.

Localización Coordenadas ETR S89-UTM 30N: 417952 / 4467942



Fig.16: Masa arbolada de los Montes Sacedón y Bacares (elaboración Comunidad de Madrid)

“Dehesa de Monreal”

Masa boscosa en el rectángulo formado por la Carretera M-501, el Río Guadarrama, el Camino de Sacedón y la Vereda de los Molendores. Poblada de encina, pino piñonero y matorral de sustitución.

Localización Coordenadas ETR S89-UTM 30N: 420289 / 4467689



2. DESCRIPCIÓN TERRITORIAL Y ANÁLISIS DEL RIESGO



Fig. 17: Masa arbolada en Dehesa de Monreal (elaboración Comunidad de Madrid)

2.1.6. Meteorología

A) Temperatura y precipitación:

El clima de Villaviciosa de Odón puede definirse como mediterráneo con tendencia a la continentalidad, lo que denota una amplitud térmica intraanual grande con precipitaciones concentradas en los meses más frescos y una acentuada sequía estival.

La temperatura media anual es de 13,8 ° C y la precipitación media anual es de 428 mm.

2. DESCRIPCIÓN TERRITORIAL Y ANÁLISIS DEL RIESGO

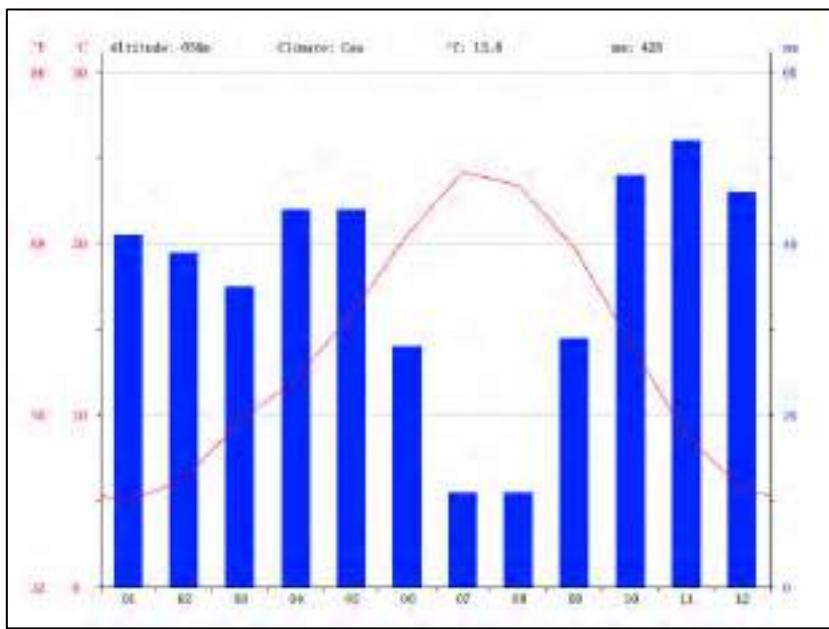


Gráfico 4: Climodiagrama correspondiente a Villaviciosa de Odón (elaboración climate-data.org)

La precipitación más baja corresponde al mes de julio, con un promedio de 11 mm, seguida de cerca por agosto. Ambos meses son coincidentes con las temperaturas máximas anuales.

El *periodo de aridez* comprende los cuatro meses de junio, julio, agosto y septiembre.

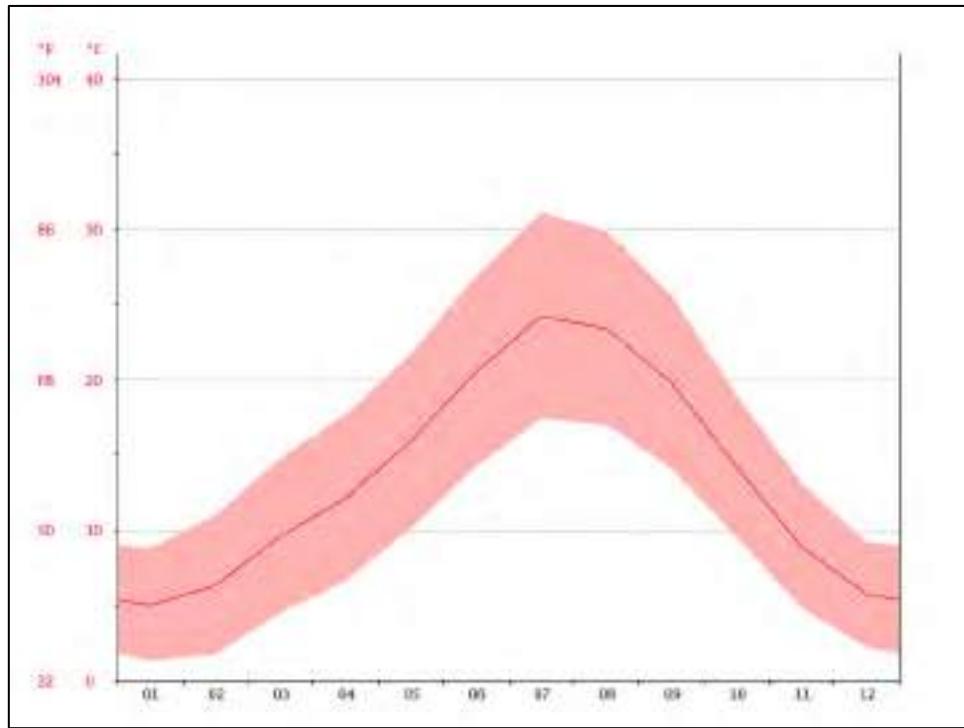


Gráfico 5: Diagrama de temperaturas de Villaviciosa de Odón (elaboración climate-data.org)



2. DESCRIPCIÓN TERRITORIAL Y ANÁLISIS DEL RIESGO

Los meses de julio y agosto con los más calurosos del año, con temperaturas medias de 24 y 23 °C respectivamente y máximas de 31 y 30 °C.

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Temperatura media (°C)	5	6.3	9.8	12.1	15.9	20.5	24.2	25.4	20.8	14.2	9.9	5.7
Temperatura min. (°C)	1.3	1.7	4.5	9.6	10.1	14.2	17.4	17	14.1	9.5	4.8	2.2
Temperatura máx. (°C)	8.8	11	14.8	17.7	21.7	26.9	31.1	29.9	26.6	19	13.1	9.2
Temperatura media (°F)	41.0	43.3	50.8	53.8	58.6	68.9	75.6	74.1	67.8	57.8	48.0	42.3
Temperatura min. (°F)	34.3	35.1	40.1	43.9	50.2	57.6	63.3	62.6	57.4	49.1	40.6	36.0
Temperatura máx. (°F)	47.8	51.8	58.6	63.8	71.1	80.4	88.0	86.8	80.3	68.2	55.6	48.6
Precipitación (mm)	41	30	35	44	44	28	11	11	29	43	52	46

Gráfico 6: Tabla climática correspondiente a Villaviciosa de Odón (elaboración climate-data.org)

B) Viento:

El viento es un elemento clave en la formación, propagación y extinción de los incendios forestales. Por ello, toda la información previa de que se disponga y que permita estimar un pronóstico del mismo es de vital importancia la hora de evaluar el comportamiento del fuego.

Para conocer el comportamiento estadístico del viento se han consultado las mediciones de la Agencia Estatal de Meteorología. La Agencia no dispone de estación meteorológica que mida vientos en Villaviciosa de Odón, por lo que proporciona las mediciones de la estación de Cuatro Vientos, que es la más cercana y con orientación y altitud compatibles. Los datos por tanto son extrapolables a Villaviciosa con un alto grado de similitud.

• Datos medios anuales:

Las direcciones del viento (dirección de donde procede el viento) mayoritarias se localizan entre el Oeste y el Suroeste, presentando además las velocidades más altas. El viento Norte también es abundante, si bien su velocidad media es menor.

La velocidad media anual del conjunto del municipio es de 9,6 km/h. Presentando una media máxima de 16 km/h los vientos de componente Oeste-Suroeste.



2. DESCRIPCIÓN TERRITORIAL Y ANÁLISIS DEL RIESGO

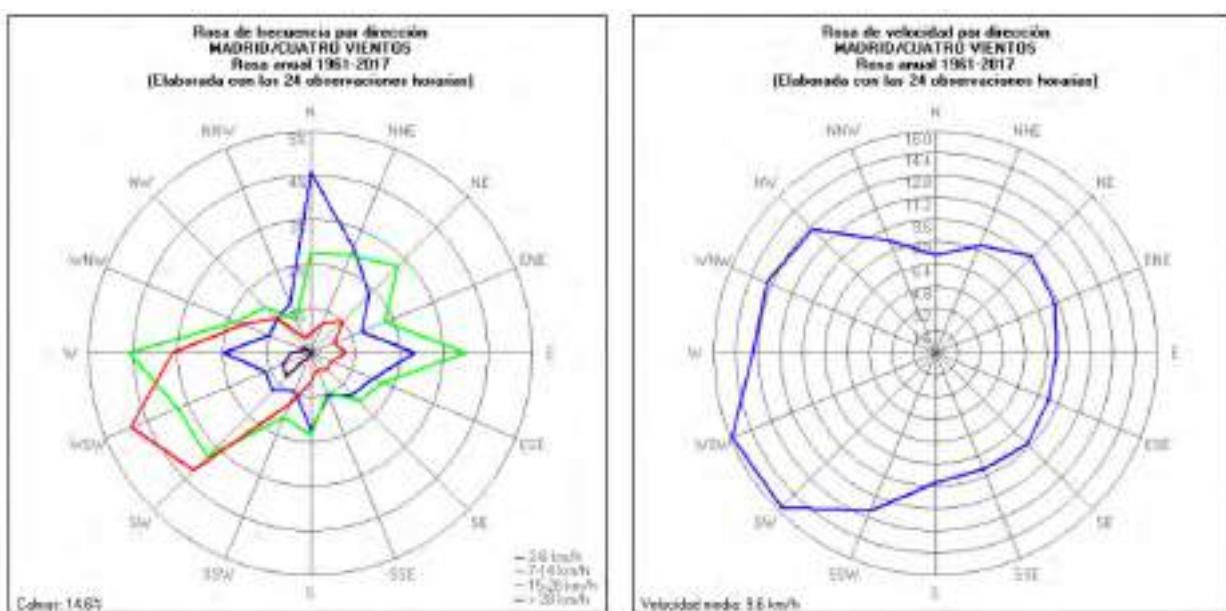


Fig. 18: Rosa anual de vientos, 1961-2017. Cuatro Vientos (elaboración AEMET)

- **Datos medios mensuales:**

Se han analizado también las mediciones estadísticas de vientos de uno de los meses que comprende el *periodo de aridez* de la zona.

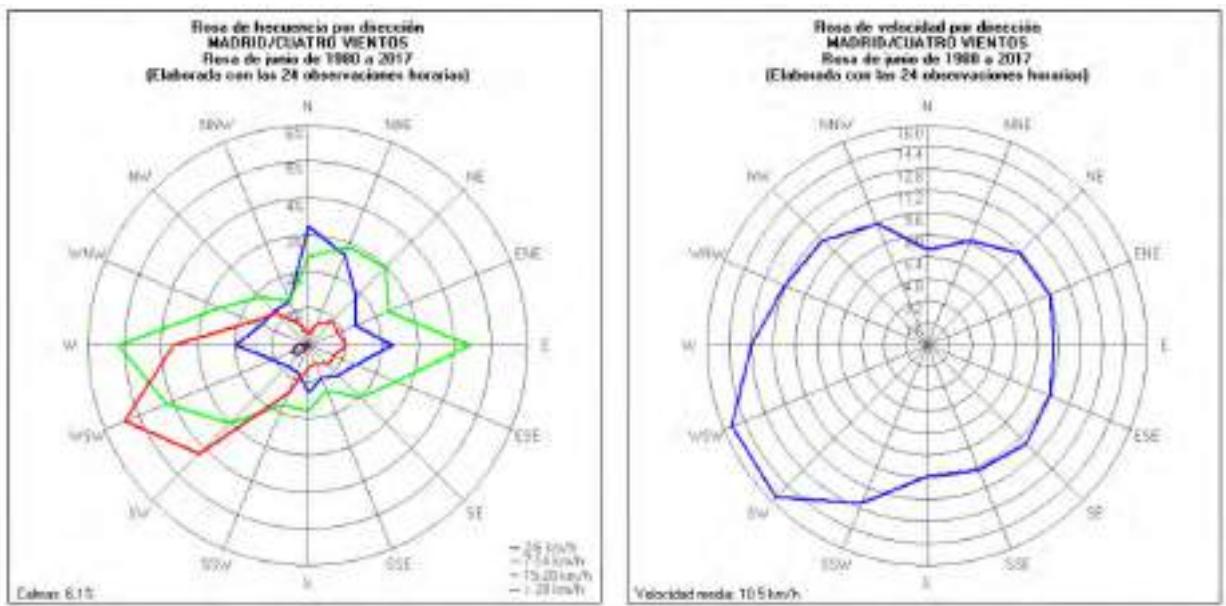


Fig. 19: Rosa mensual de vientos, JUNIO. 1980-2017. Cuatro Vientos (elaboración AEMET)

2. DESCRIPCIÓN TERRITORIAL Y ANÁLISIS DEL RIESGO

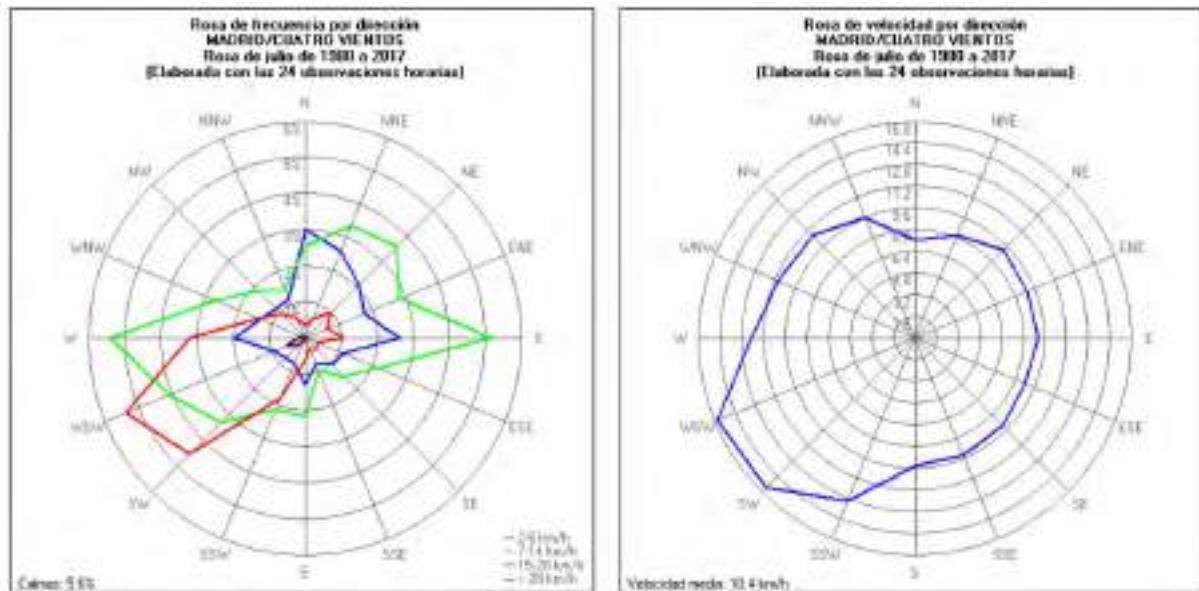


Fig. 20: Rosa mensual de vientos, JULIO. 1980–2017. Cuatro Vientos (elaboración AEMET)

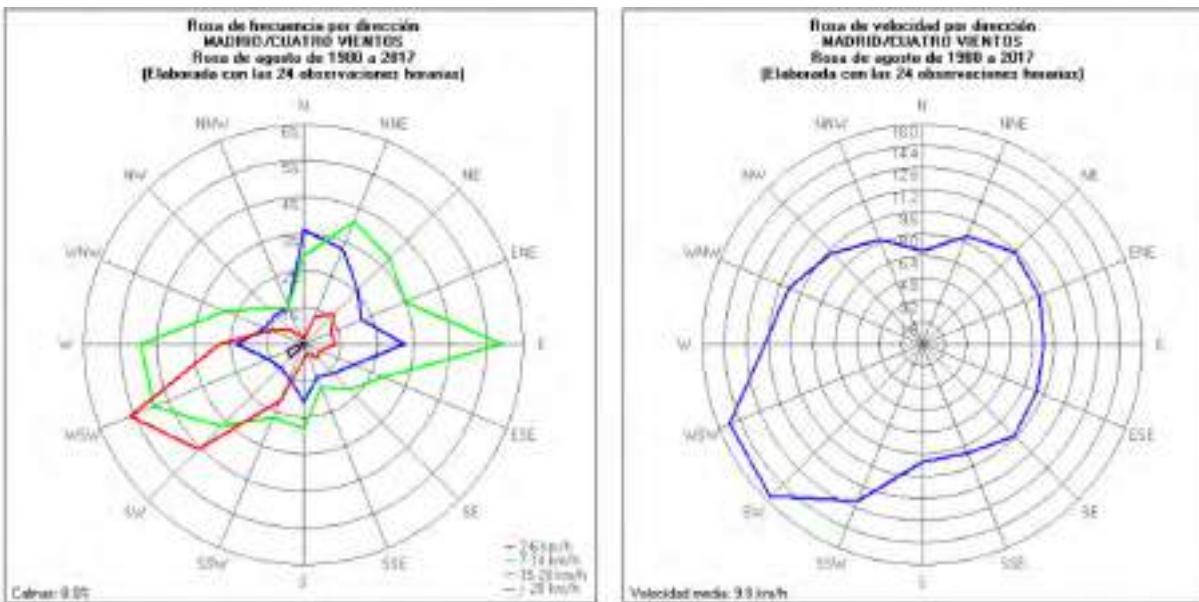


Fig. 21: Rosa mensual de vientos, AGOSTO. 1980–2017. Cuatro Vientos (elaboración AEMET)



2. DESCRIPCIÓN TERRITORIAL Y ANÁLISIS DEL RIESGO

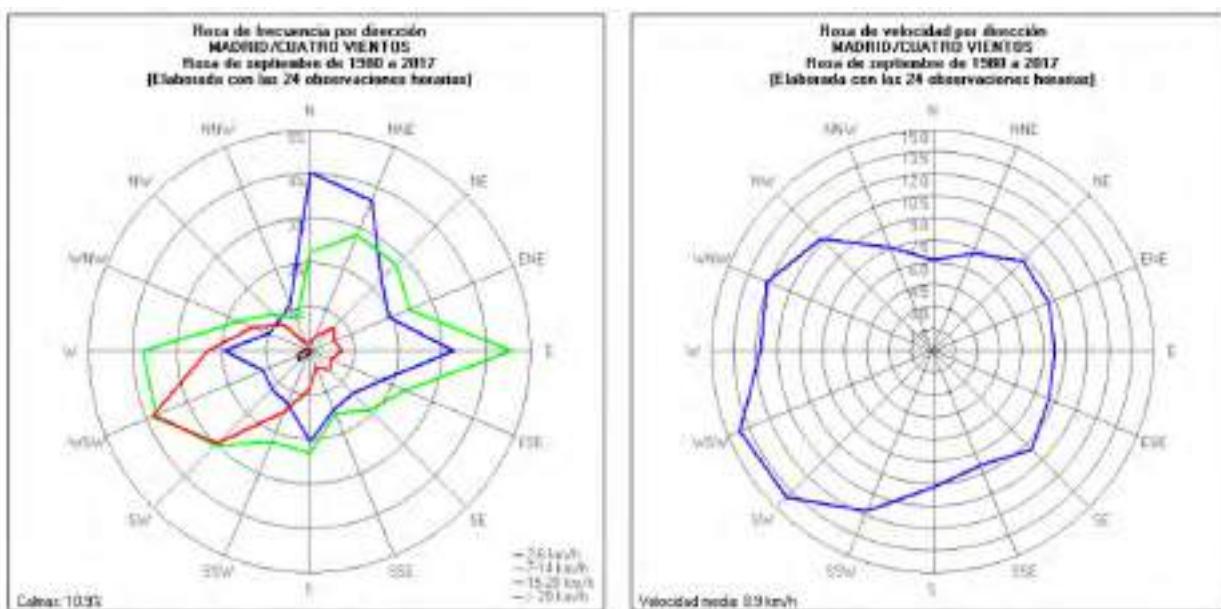


Fig. 22: Rosa mensual de vientos, SEPTIEMBRE. 1980-2017. Cuatro Vientos (elaboración AEMET)

Excepto septiembre, se confirma en los meses estivales que el viento dominante y el de mayor velocidad es del Oeste-Suroeste.

• Evolución horaria:

Se han analizado las mediciones horarias de todos los días (24 mediciones diarias) entre el 1 de junio y el 30 de septiembre de los años 2015, 2016 y 2017. Con ello, se pretende estimar la evolución de la dirección y velocidad del viento a lo largo del día, para cada uno de los meses citados.

Se muestran a continuación los datos medios de velocidad y dirección del viento tomando las medidas horarias de cada día del mes correspondiente, entre los años 2015 y 2017 (elaboración propia a partir de datos de AEMET). Para simplificar la exposición de datos, se muestran las mediciones de horas alternas y las direcciones se han agrupado en ocho principales (cada 45º sexagesimales).

JUNIO

Hora	MAÑANA				TARDE					NOCHE		
	6:00	8:00	10:00	12:00	14:00	16:00	18:00	20:00	22:00	0:00	2:00	4:00
Velocidad (km/h)	6	8	8	11	13	13	14	10	9	9	7	6
Dirección	SE	E	SE	S	S	S	SO	SO	SO	S	S	SE



2. DESCRIPCIÓN TERRITORIAL Y ANÁLISIS DEL RIESGO

JULIO

Hora	MAÑANA				TARDE					NOCHE		
	6:00	8:00	10:00	12:00	14:00	16:00	18:00	20:00	22:00	0:00	2:00	4:00
Velocidad (km/h)	6	7	8	11	13	14	14	8	8	9	8	7
Dirección	SE	E	SE	S	S	S	SO	SO	S	S	S	S

AGOSTO

Hora	MAÑANA				TARDE					NOCHE		
	6:00	8:00	10:00	12:00	14:00	16:00	18:00	20:00	22:00	0:00	2:00	4:00
Velocidad (km/h)	6	8	8	9	12	12	12	8	9	9	8	6
Dirección	SE	E	E	S	S	S	S	SO	S	S	SE	E

SEPTIEMBRE

Hora	MAÑANA				TARDE					NOCHE		
	6:00	8:00	10:00	12:00	14:00	16:00	18:00	20:00	22:00	0:00	2:00	4:00
Velocidad (km/h)	5	7	8	10	11	11	10	6	7	6	6	5
Dirección	S	E	E	S	S	SO	SO	SO	S	S	S	S

Se observa que, en los cuatro meses, las mayores velocidades de viento se dan entre las 14:00 y las 18:00 horas aproximadamente, y a dichas horas la dirección oscila entre Sur y Suroeste.

Tomando el global de todos los días de los cuatro meses considerados, se muestran los datos medios de velocidad del viento:

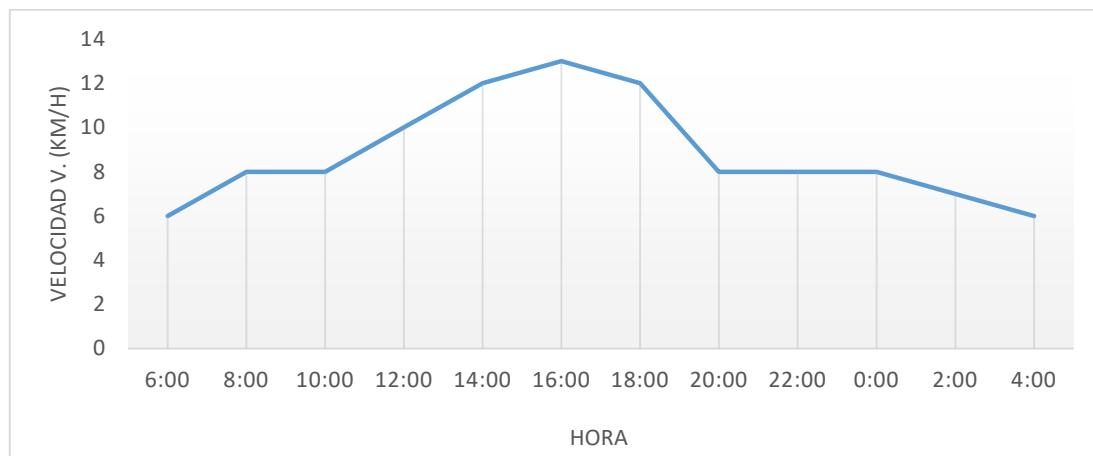


Gráfico 7: Velocidad media horaria, 1 junio – 30 septiembre. 2015 – 2017 (elaboración propia a partir de datos de AEMET)



2. DESCRIPCIÓN TERRITORIAL Y ANÁLISIS DEL RIESGO

Por último destacar que, por parte de Protección Civil de Villaviciosa de Odón, se informa de que en la zona de “El Forestal” se detectan cambios locales de vientos y turbulencias.

2.2. DISTRIBUCIÓN DE SUPERFICIES, RIESGO DE INCENDIO Y MODELOS DE COMBUSTIBLE

2.2.1. Calificación y ocupación actuales del suelo

Como ya se comentó anteriormente, la gran mayoría de la superficie rústica del municipio se encuentra en el sector al Oeste del Río Guadarrama. Si bien, en el sector Este también existe una apreciable superficie forestal en torno a la Urbanización El Bosque.

El plano de distribución del suelo según su calificación es muy claro es a este respecto:

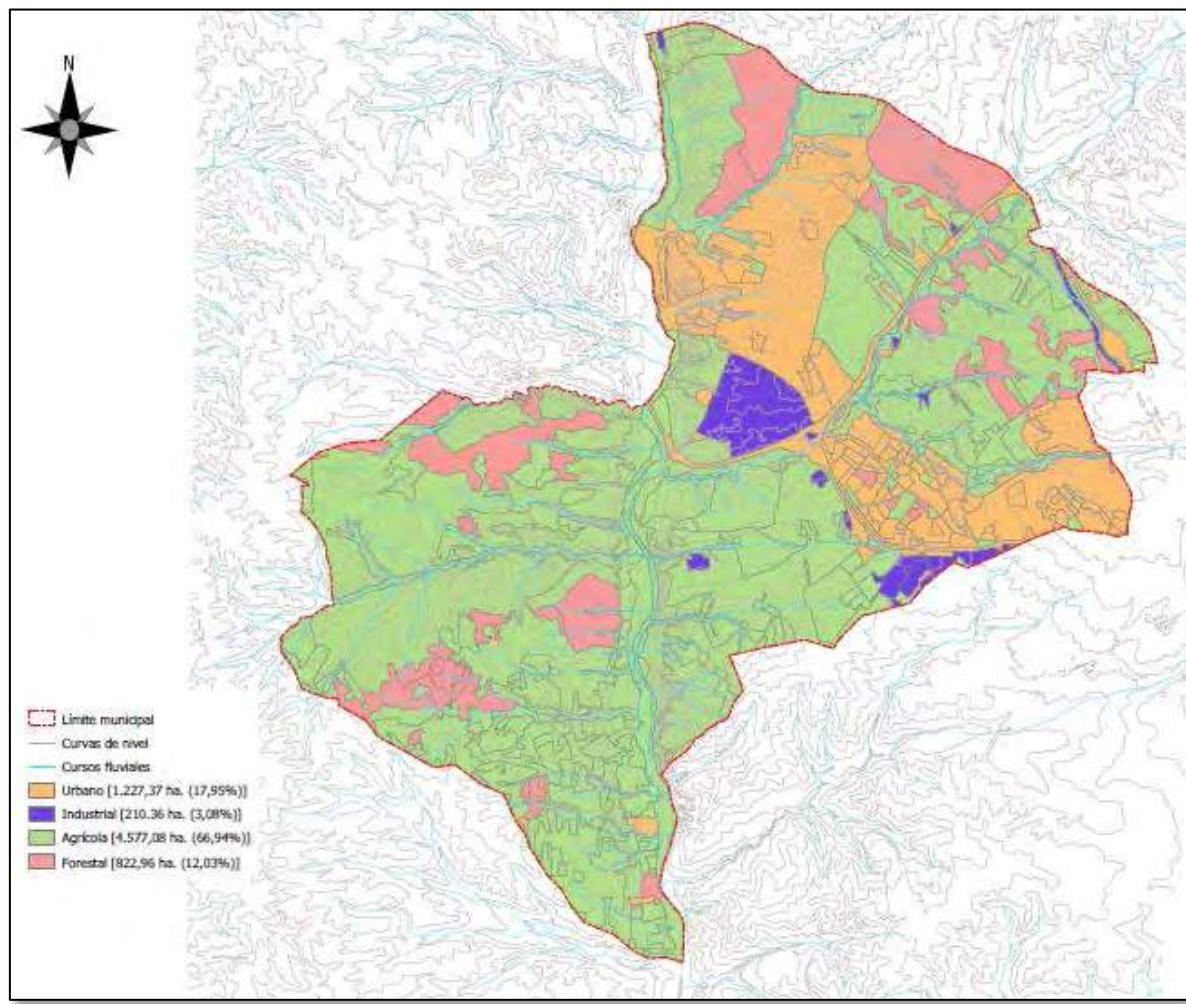


Fig. 23: Calificación del suelo en Villaviciosa de Odón (elaboración propia a partir de datos de la Comunidad de Madrid)
Plano nº 6 en Anexo C

2. DESCRIPCIÓN TERRITORIAL Y ANÁLISIS DEL RIESGO

Igualmente, la ocupación actual del suelo, muestra la importancia de la superficie arbolada. La cual coincide en gran medida con la zona de máxima protección del Parque Regional del Curso Medio del Río Guadarrama.

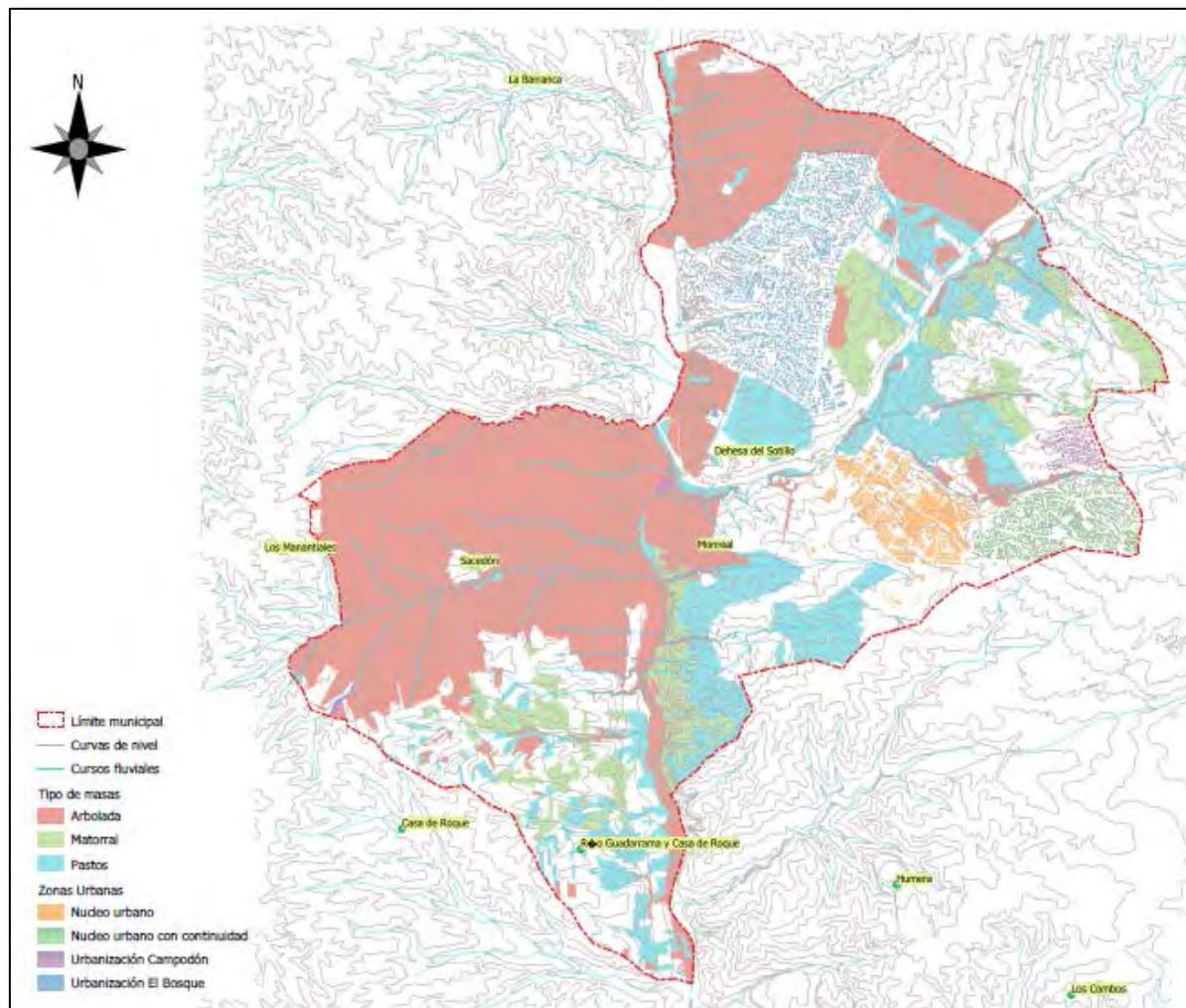


Fig. 24: Ocupación actual del suelo en Villaviciosa de Odón (elaboración propia a partir de datos de la Comunidad de Madrid)
Plano nº 7 en Anexo C

2.2.2. Zonificación del riesgo de incendio forestal

El Plan INFOMA de la Comunidad de Madrid manifiesta que la zonificación del riesgo de incendio forestal se ha calculado a partir de la integración de tres factores, a saber, la peligrosidad potencial, la importancia de protección y la dificultad de extinción. A su vez, para la obtención de estos factores ha sido necesario analizar las diferentes variables del territorio que afectan al riesgo por incendio forestal, desde el estado natural hasta la ubicación de los recursos de extinción, pasando por el obligado análisis de la estadística de incendios forestales.



2. DESCRIPCIÓN TERRITORIAL Y ANÁLISIS DEL RIESGO

Para cada punto de la Comunidad de Madrid, el cálculo del riesgo se realiza mediante la suma ponderada de los valores del territorio para cada uno de ellos, de tal modo que pueda obtenerse una zonificación que permita discriminar las áreas de defensa prioritaria.

Esta zonificación pretende prestar atención máxima a aquellas áreas que presentan una mayor probabilidad de verse afectadas por un incendio, esto es las que mayor peligrosidad potencial tengan, y en segunda instancia aquellas otras que tengan una mayor necesidad de protección por la calidad y vulnerabilidad de sus valores.

La fórmula de ponderación usada queda expresada:

Valor de Defensa=(Peligrosidad potencial*2)+(Importancia de protección*1,5)+Dificultad de extinción

Los valores resultantes se han agrupado en cuatro Niveles de Defensa:

1º Nivel de Defensa: aglutina las zonas de mayor peligrosidad de incendio y mayor importancia de protección.

2º Nivel de Defensa: integra áreas de alta peligrosidad pero baja importancia de protección.

3º Nivel de Defensa: concentra aquellas otras de peligrosidad más baja pero de alta importancia de protección.

4º Nivel de Defensa: corresponde a las zonas de baja peligrosidad y baja importancia de protección.

Entendiendo por peligrosidad la calculada por la frecuencia mediante el análisis de la estadística de incendios y la virulencia a partir de la modelización del comportamiento del fuego.

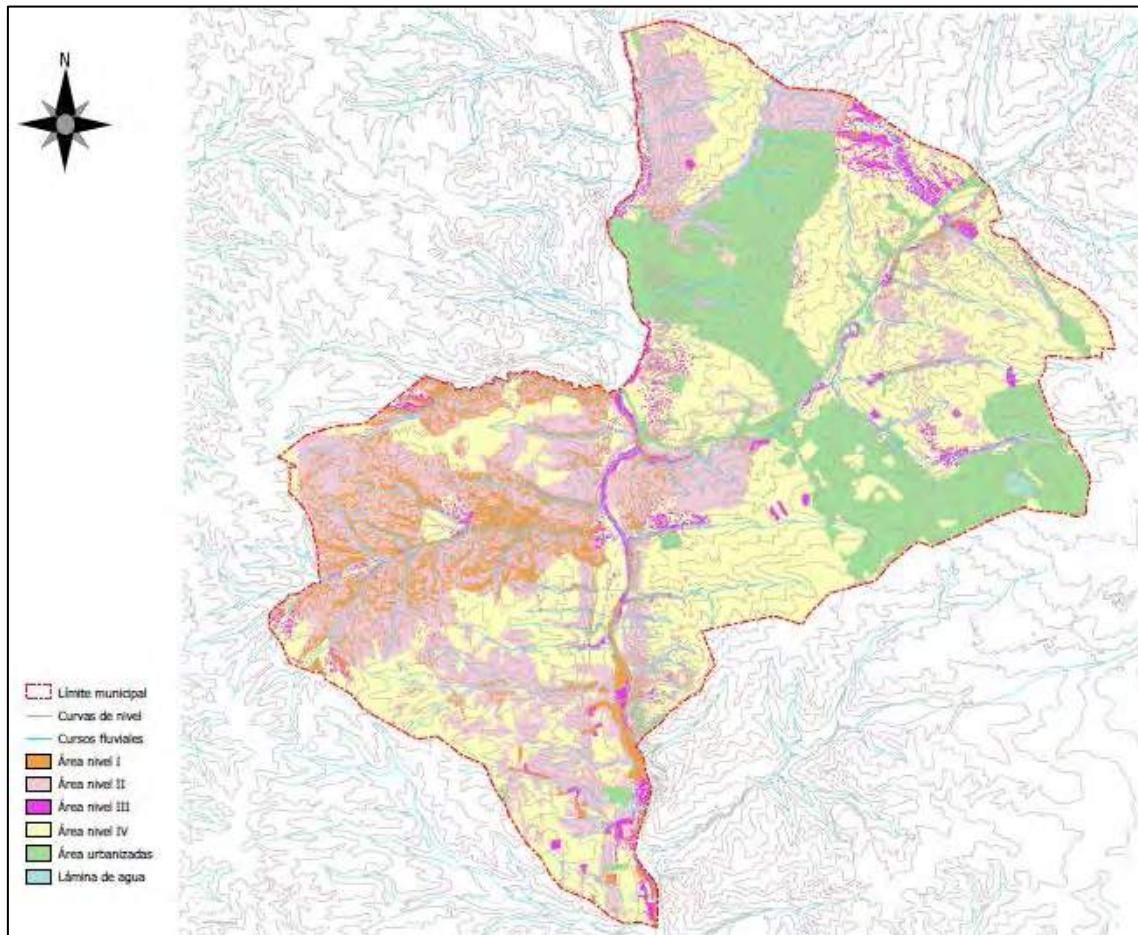
A partir de estos datos ofrecidos por la Comunidad de Madrid, más abajo se muestra el plano de zonificación del riesgo de incendio forestal en el término municipal de Villaviciosa de Odón.

La zona que aglutina un mayor riesgo de incendio se sitúa en el sector al Oeste del Río Guadarrama, coincidente con la masa forestal arbolada que podría considerarse el núcleo del Parque Regional del Curso Medio del Río Guadarrama (Montes Sacedón y Bacara). Se trata de una masa densa de arbolado adulto de pinar – encinar.

Por otro lado, en la zona Norte y Noroeste de la Urbanización El Bosque se encuentran zonas con un riesgo medio de incendio. Si bien, este riesgo potencial aumenta importancia debido a la cercanía de un núcleo urbano residencial tan importante como la citada urbanización.



2. DESCRIPCIÓN TERRITORIAL Y ANÁLISIS DEL RIESGO



2.2.3. Modelos y carga de combustible

Existen varias clasificaciones de combustibles forestales, cada una de ellas lleva asociada una serie de características propias como son la carga de biomasa, la composición en diferentes tamaños o las humedades promedio. Por lo tanto, estas propiedades permiten estimar el peligro o el comportamiento asociado a cada tipo de combustible en caso de que se produzca un incendio.

En el entorno europeo, una clasificación de especial interés por su adaptación a las condiciones regionales y su adecuación a un proceso de elaboración basado en teledetección es la propuesta en el proyecto europeo Prometheus. El mayor criterio de clasificación en Prometheus es el tipo y la altura del elemento propagador, dividido en tres grupos bien diferenciados: pasto, matorral y arbollado.





2. DESCRIPCIÓN TERRITORIAL Y ANÁLISIS DEL RIESGO

Dicho modelo establece siete tipos de combustible forestal, que son:

Modelo 1: Pasto. Cobertura herbácea mayor del 50%.

Modelo 2: Matorral de alturas comprendidas entre los 0,3 y los 0,6 metros, con una cobertura de matorral superior al 60% y una cobertura arbórea menor del 50%.

Modelo 3: Matorral de alturas comprendidas entre los 0,6 y los 2 metros, con una cobertura de matorral superior al 60% y una cobertura arbórea menor del 50%.

Modelo 4: Matorral de alturas comprendidas entre los 2 y los 4 metros, con una cobertura de matorral superior al 60% y una cobertura arbórea menor del 50%.

Modelo 5: Bosque sin combustibles de superficie (sin arbustos ni herbáceas). Altura del arbolado superior a los 4 metros y con cobertura de matorral menor del 30%.

Modelo 6: Bosque con combustible de superficie. Existe diferencia de altura entre los arbustos y las copas de los árboles (más de 0,5 metros). Altura de arbolado superior a 4m y cobertura de matorral superior al 30%.

Modelo 7: Bosque con combustible de superficie. No existe diferencia de altura entre los arbustos y las copas de los árboles (menos de 0,5metros), existiendo continuidad vertical. La altura del arbolado es superior a los 4 metros y la cobertura de matorral superior al 30%.

La Comunidad de Madrid tiene modelizados los combustibles forestales de su territorio según dicha clasificación.



2. DESCRIPCIÓN TERRITORIAL Y ANÁLISIS DEL RIESGO

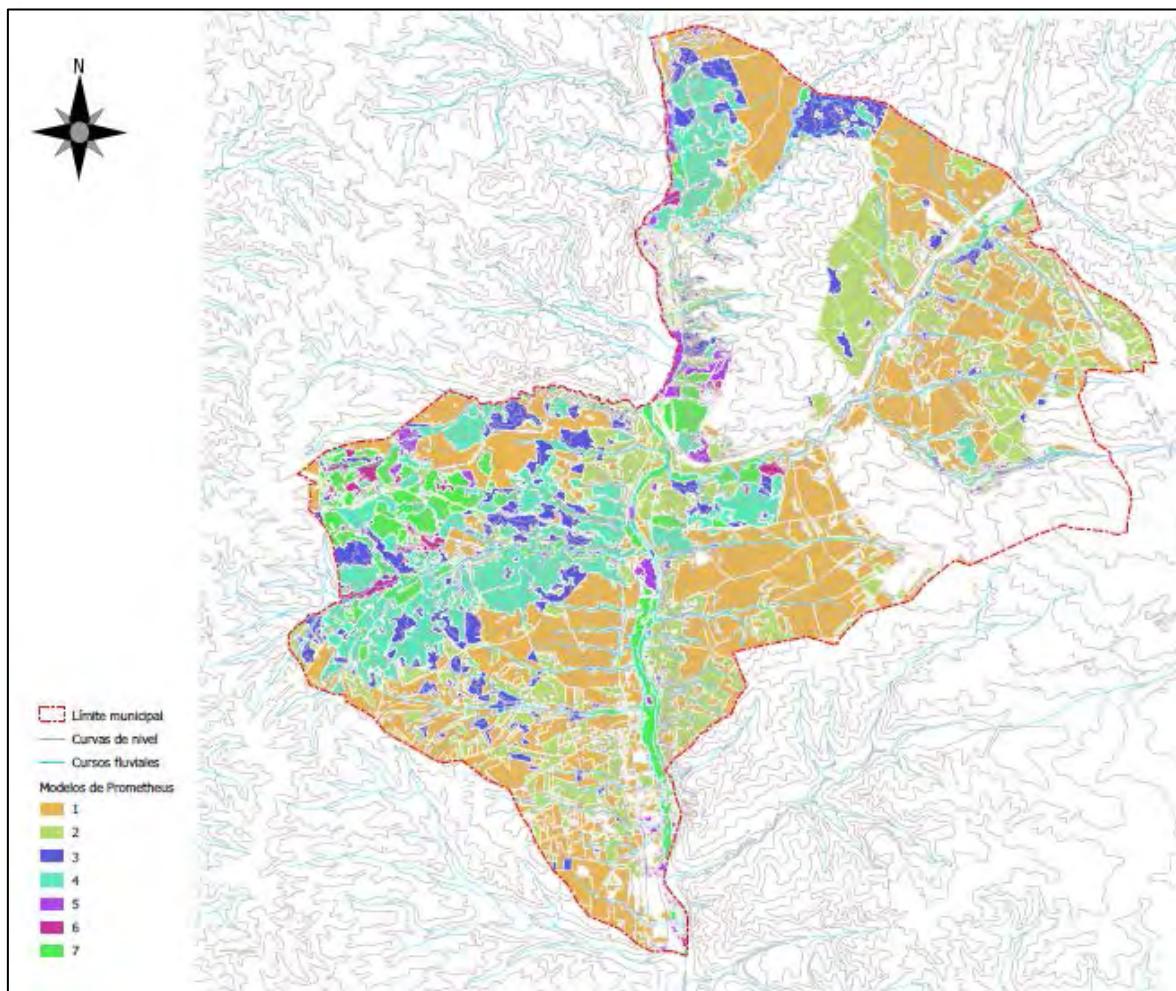


Fig. 26: Modelos de combustible forestal en Villaviciosa de Odón, clasificación Prometheus
(elaboración propia a partir de datos de la Comunidad de Madrid)
Plano nº 9 en Anexo C

Se comprueba que, a grandes rasgos, las zonas con riesgo de incendio forestal alto o medio, se corresponden con modelos de combustible 2-3-4 (matorral).

Otra clasificación de modelos de combustible es la establecida por Rothermel (1972) & Albini (1976). Este sistema, más enfocado a los ecosistemas norteamericanos, designa 13 modelos de combustible, de los cuales sólo 9 se presentan en la Comunidad de Madrid. Estos modelos son:

2. DESCRIPCIÓN TERRITORIAL Y ANÁLISIS DEL RIESGO

MODELO 1: Pasto fino seco y bajo, que recubre completamente el suelo. El matorral o el arbolado cubren menos de 1/3 de la superficie. El fuego se propaga rápidamente por el pasto seco.

Cantidad de combustible (materia seca): 1 - 2 t/ha.

MODELO 2: Pastizal con presencia de matorral o arbolado claro que cubren entre 1/3 y 2/3 de la superficie. El combustible está formado por el pasto seco, la hojarasca y ramillas caídas de la vegetación leñosa. El fuego corre rápidamente por el pasto seco.

Cantidad de combustible (materia seca): 5 - 10 t/ha.

MODELO 3: Pastizal espeso y alto (Mayor a 1 metro). Es el modelo típico de las sabanas. Los campos de cereales son representativos de este modelo. Los incendios son rápidos y de alta intensidad.

Cantidad de combustible (materia seca): 4 - 6 t/ha.

MODELO 4: Matorral o arbolado joven muy denso de unos 2 metros de altura. Continuidad horizontal y vertical del combustible. Abundancia de combustible leñoso muerto (ramas) sobre plantas vivas. El fuego se propaga rápidamente sobre las copas del matorral con gran intensidad y llamas grandes. La humedad del combustible vivo tiene gran influencia en el comportamiento del fuego.

Cantidad de combustible (materia seca): 25 - 35 t/ha.

MODELO 5: Matorral denso y joven de menos de 1 metro de altura. Poco material muerto.

Cantidad de combustible (materia seca): 5 - 8 t/ha.

MODELO 6: Matorral parecido al modelo 5 pero con alturas superiores a 1 metro o con restos de frondosas.

Cantidad de combustible (materia seca): 10 - 15 t/ha.

MODELO 7: Matorrales de especies muy inflamables con alturas de menos de 2 metros o pinares de sotobosque.

Cantidad de combustible (materia seca): 10 - 15 t/ha.

MODELO 8: Hojarasca en bosque denso de coníferas o frondosas, la hojarasca forma una capa compacta al estar formada por acículas cortas (5 cm o menos) o por hojas planas no muy grandes.

Cantidad de combustible (materia seca): 10 - 12 t/ha.

MODELO 9: Hojarasca en bosque denso de coníferas ó frondosas, que se diferencia del modelo 8 en que forma una capa esponjada poco compacta, con mucho aire interpuesto. Está formada por acículas largas, como en masas de *Pinus pinaster*, o por hojas grandes y rizadas como las de *Quercus pyrenaica*, *Castanea sativa*, etc.

Cantidad de combustible (materia seca): 10 - 12 t/ha.



2. DESCRIPCIÓN TERRITORIAL Y ANÁLISIS DEL RIESGO

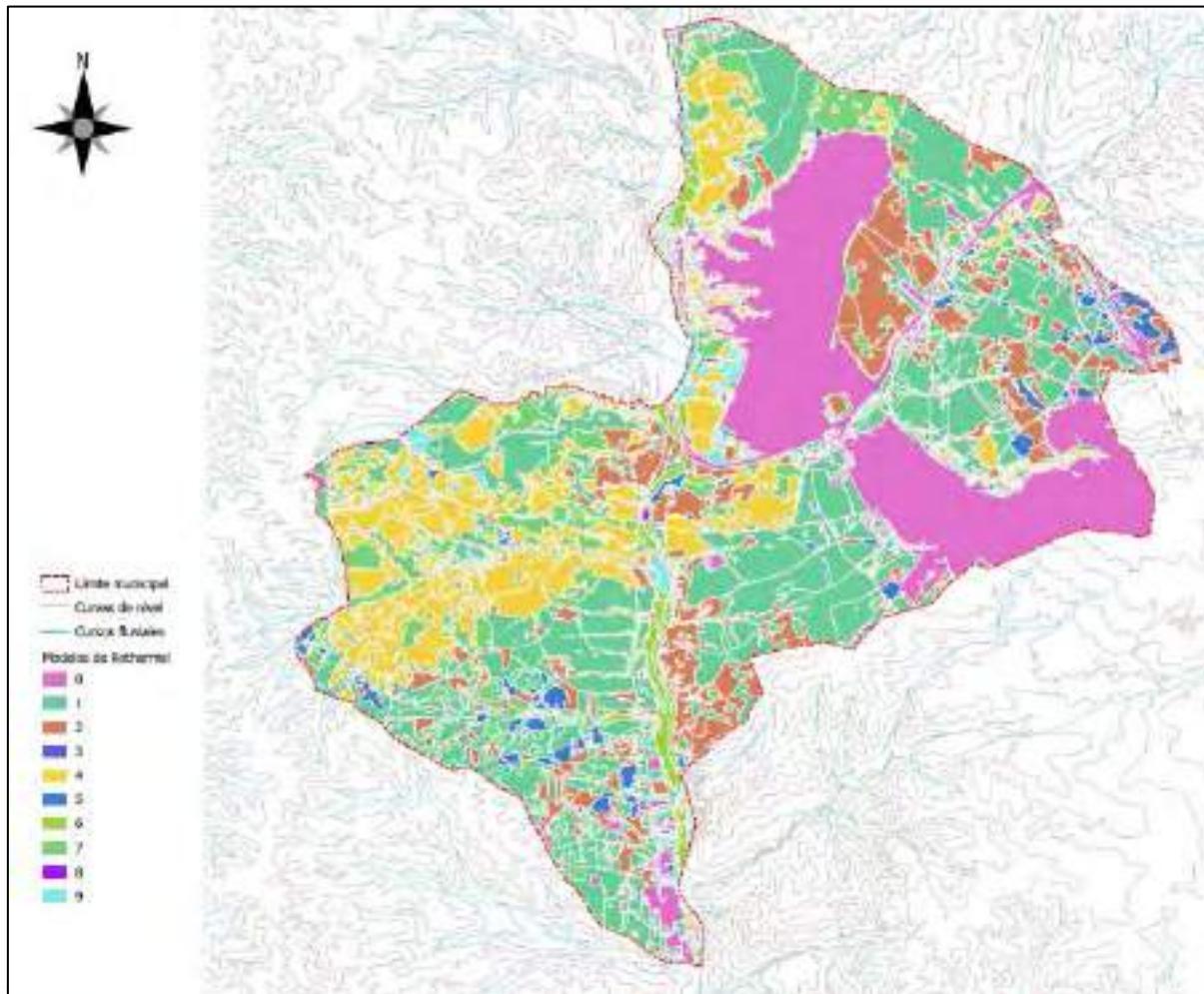


Fig. 27: Modelos de combustible forestal en Villaviciosa de Odón, clasificación Rothermel & Albini
(elaboración propia a partir de datos de la Comunidad de Madrid)

Plano nº 10 en Anexo C

2. DESCRIPCIÓN TERRITORIAL Y ANÁLISIS DEL RIESGO

Junto con la zonificación de los modelos de combustible, es de gran utilidad la representación de la denominada “carga de combustible” que muestra la cantidad en peso de biomasa combustible por unidad de superficie presente en el terreno. Este parámetro tiene una gran importancia a la hora de prever la evolución de un incendio forestal.

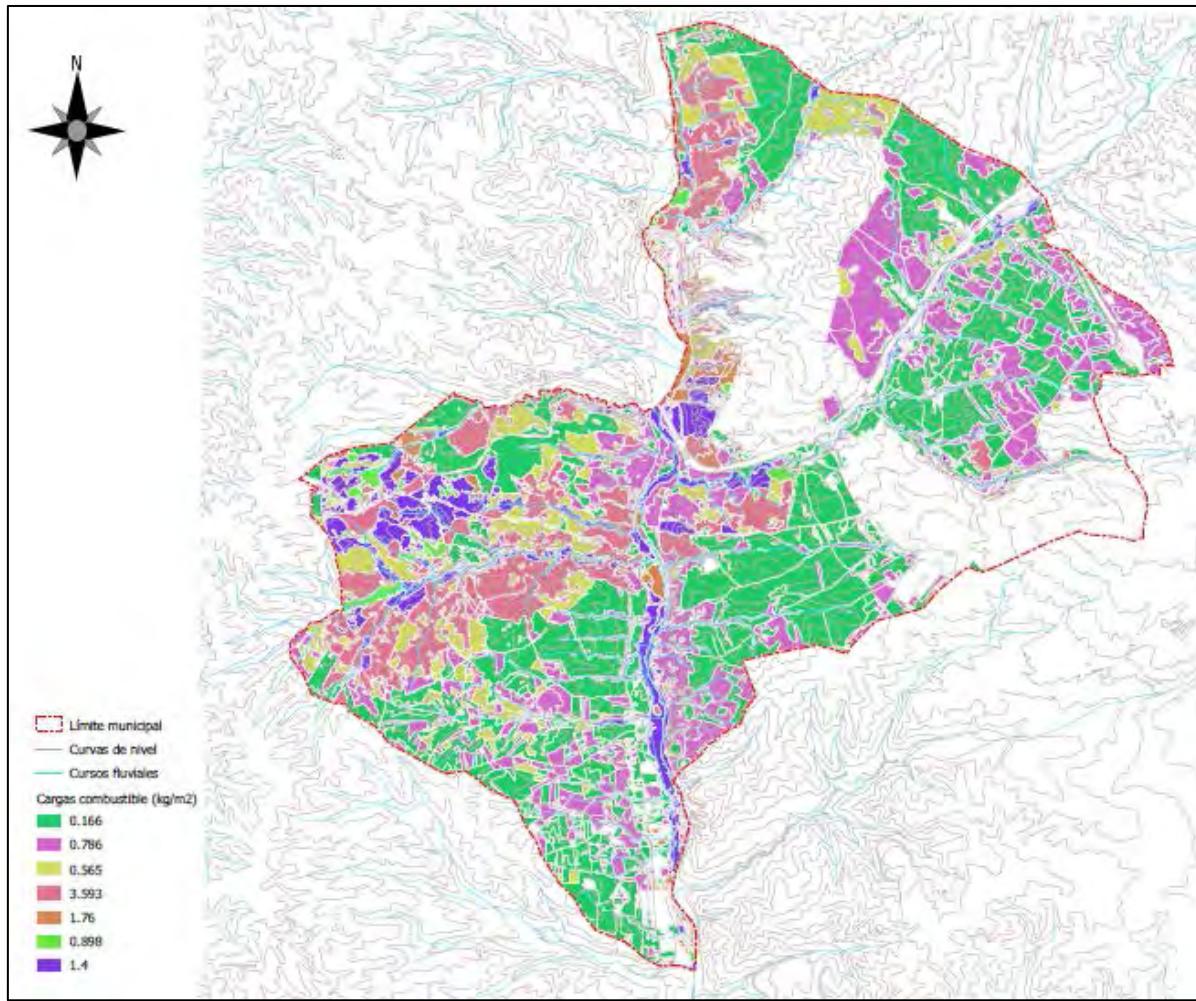


Fig. 28: Carga de combustible forestal en Villaviciosa de Odón (elaboración propia a partir de datos de la Comunidad de Madrid)
Plano nº 11 en Anexo C

2. DESCRIPCIÓN TERRITORIAL Y ANÁLISIS DEL RIESGO

2.3. LOCALIZACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS**2.3.1. Red viaria****A) Principal:**

La red viaria principal del municipio de Villaviciosa de Odón está determinada fundamentalmente por dos carreteras autonómicas: la M-501 y la M-506. Una vez más destaca que también la red viaria se concentra en el sector al Este del Río Guadarrama.

Estas dos carreteras ofrecen las principales vías de entrada y salida de los núcleos urbanos del municipio, mayoritariamente a la Carretera de Circunvalación de Madrid M-50 y a la Autovía A-5 (Carretera de Extremadura).

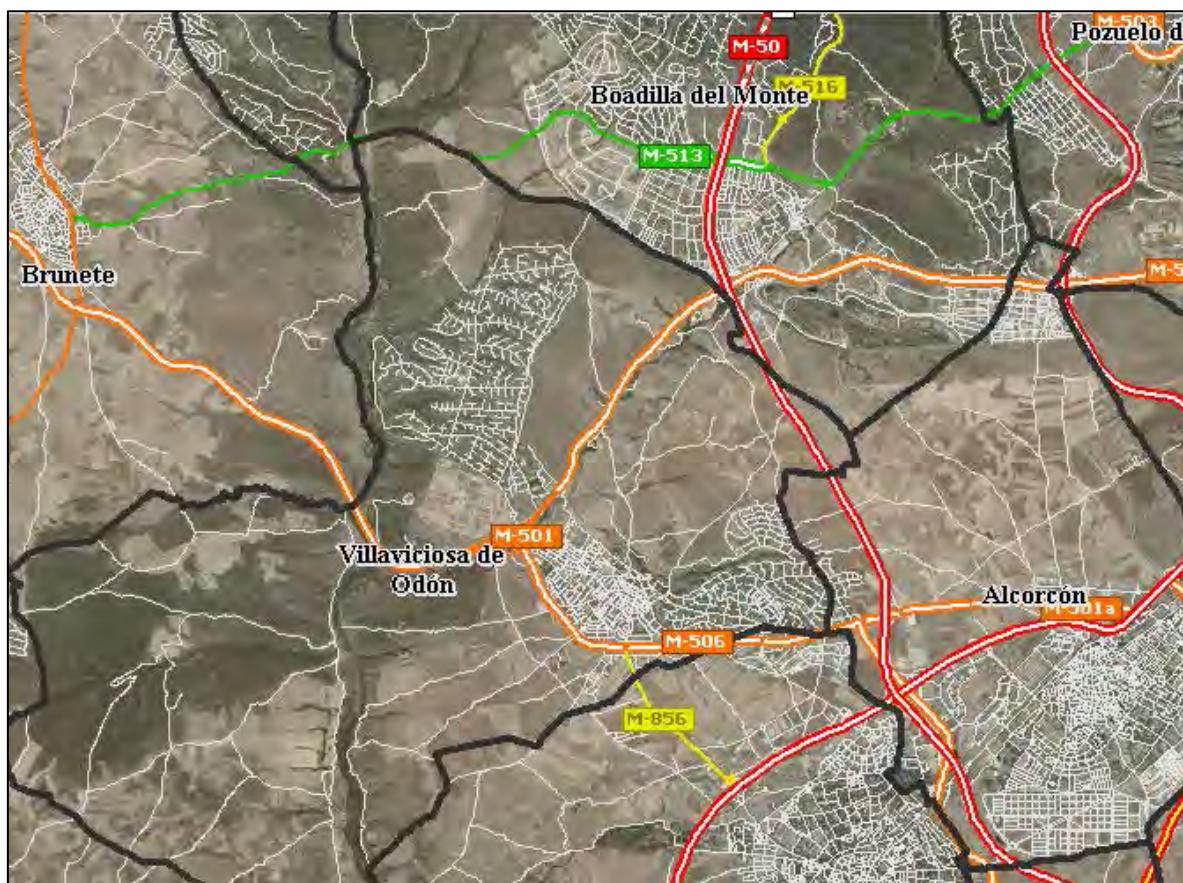


Fig. 29: Red viaria principal de Villaviciosa de Odón (elaboración Comunidad de Madrid)

La Carretera M-501 discurre entre el Noroeste y el Oeste del municipio, separando sus dos grandes núcleos urbanos: la Urbanización El Bosque al norte y el casco urbano al sur. Esta carretera recorre 7,3 km del municipio aproximadamente (entre el km 4,800 y el 12,100 aprox.) y los municipios anterior y posterior a Villaviciosa que conecta son Brunete y Boadilla del Monte.

2. DESCRIPCIÓN TERRITORIAL Y ANÁLISIS DEL RIESGO

La M-501 (autovía de los pantanos) es una carretera con una densidad de tráfico elevada, con habituales atascos y tráfico lento en las mañanas y tardes de los días laborables, domingos y festivos. Se muestran a continuación los datos de Intensidad Media Diaria (IMD) de esta vía tomados por estaciones de medición localizados en el tramo que discurre por Villaviciosa de Odón, gestionados por la Dirección General de Carreteras e Infraestructuras de la Comunidad de Madrid. Se entiende por IMD el número total de vehículos que pasan por una sección de carretera durante un año, dividido por 365 días. Es la intensidad de tráfico medio que corresponde a un día cualquiera de un año determinado, en este caso de 2016.

IMD Carretera M-501. Año 2016				
(elaboración propia a partir de datos de la Comunidad de Madrid)				
TIPO ESTACIÓN	UBICACIÓN P.K.	IMD	% VEHIC. PESADOS	LOCALIZACIÓN DE LA ESTACIÓN
Permanente	7,3	41.066	4,02	Entre Boadilla Oeste y enlace Universidad CEES
Permanente	8,8	40.959	4,28	Entre enlaces Universidad CEES y M-506
Permanente	10,5	40.180	4,48	Entre enlaces M-506 y residencia ancianos

El IMD medio de la Red Principal de la Comunidad de Madrid en el año 2016 fue de 22.799 vehículos/día. Es decir, que la densidad de tráfico en la M-501 a su paso por Villaviciosa de Odón es casi el doble que la media provincial para la misma categoría de vía.

La Carretera M-506 conecta la Autovía A-3 (a la altura de Arganda del Rey) con Villaviciosa de Odón (hasta su conexión con la M-501). Transcurre a lo largo de 4,1 km aproximadamente. Esta carretera establece el límite Sur del casco urbano del municipio, quedando tan solo al Sur de esta carretera los polígonos industriales de Quitapesares y Pinares Llanos.

La densidad de tráfico en esta carretera, a su paso por Villaviciosa, podría calificarse como de “media-alta”, con una IMD de entre 25.000 y 30.000 vehículos/día, algo superior a la media de la Red Principal de la Comunidad de Madrid (todo para el año 2016).





2. DESCRIPCIÓN TERRITORIAL Y ANÁLISIS DEL RIESGO

IMD Carretera M-506. Año 2016

(elaboración propia a partir de datos de la Comunidad de Madrid)

TIPO ESTACIÓN	UBICACIÓN P.K.	IMD	% VEHIC. PESADOS	LOCALIZACIÓN DE LA ESTACIÓN
Permanente	1,17	25.215	1,92	Entre las intersecciones con M-501 y M-856
Primaria	4,95	31.189	7,70	Entre las intersecciones con M-856 y M-50

Otras carreteras de la red principal a reseñar que transcurran por el municipio son:

La M-50 (circunvalación de Madrid capital), que pasa de manera marginal por la zona Oeste del municipio, recorriendo menos de 2 km. Si bien es de gran importancia por ser la vía que más tráfico diario absorbe desde Villaviciosa para los traslados laborales diarios.

La Carretera M-856, que conecta la M-506 (en la zona de los polígonos industriales) con la Autovía A-5 y el municipio de Móstoles.

La Carretera M-513, que es coincidente con el límite municipal en su extremo norte. Une Pozuelo de Alarcón con Brunete, pasando por Boadilla del Monte. Y recorre menos de 2 km por Villaviciosa.

Aunque no transcurra por el municipio, debe mencionarse la Autovía A-5 (Carretera de Extremadura), una de las principales vías radiales de la Comunidad de Madrid, con una gran absorción de tráfico para la entrada y salida de la Capital. Transcurre al Sur del término municipal, entre Móstoles y Navalcarnero.

B) Secundaria / Local:

La red viaria local está definida por las calles urbanas que transcurren por los núcleos urbanizados, las cuales están concentradas lógicamente en los dos grandes núcleos del municipio.

Igualmente, existe una densa red transitable por vehículos de caminos, pistas y vías pecuarias. Esta red está favorecida por la escasa pendiente en general del término municipal, lo que le permite mantener un buen estado de conservación general.

La red local de pistas y caminos es objeto de análisis más detallado en el *Apartado 3.2.*



2. DESCRIPCIÓN TERRITORIAL Y ANÁLISIS DEL RIESGO

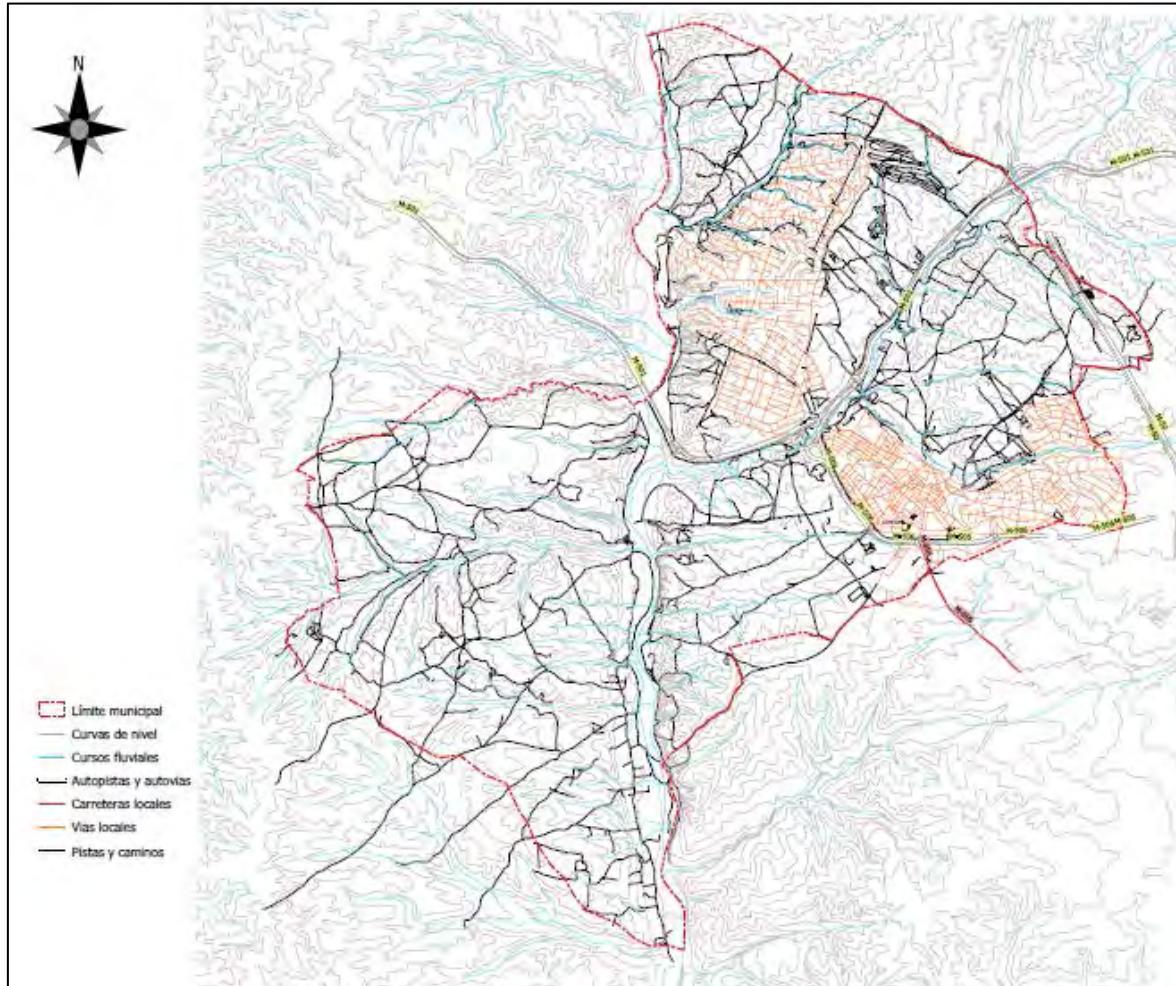


Fig. 30: Red viaria principal y secundaria de Villaviciosa de Odón (elaboración propia a partir de datos de la Comunidad de Madrid)
Plano nº 12 en Anexo C

2.3.2. Red de suministros

A) Depuradoras:

En terreno municipal se encuentra la EDAR VILLAVICIOSA DE ODÓN. Concretamente se localiza en el paraje del “Barranco de la Virgen”, al Sur de la Dehesa Monreal.

Coordenadas ETR S89-UTM 30N: 420177 / 4466989



2. DESCRIPCIÓN TERRITORIAL Y ANÁLISIS DEL RIESGO



Fig. 31: Localización y ruta de acceso a la EDAR Villaviciosa (Google Maps)

Además, en las cercanías del término municipal se encuentran varias depuradoras. Se relacionan a continuación:

DENOMINACIÓN EDAR	MUNICIPIO	COMPAÑÍA
VILLAVICIOSA DE ODÓN	Villaviciosa de Odón	Canal de Isabel II
SEVILLA LA NUEVA	Sevilla la Nueva	Canal de Isabel II
BOADILLA	Boadilla del Monte	Canal de Isabel II
ARROYO VALENOSO	Boadilla del Monte	Canal de Isabel II
GUADARRAMA MEDIO	Brunete	Canal de Isabel II

2. DESCRIPCIÓN TERRITORIAL Y ANÁLISIS DEL RIESGO

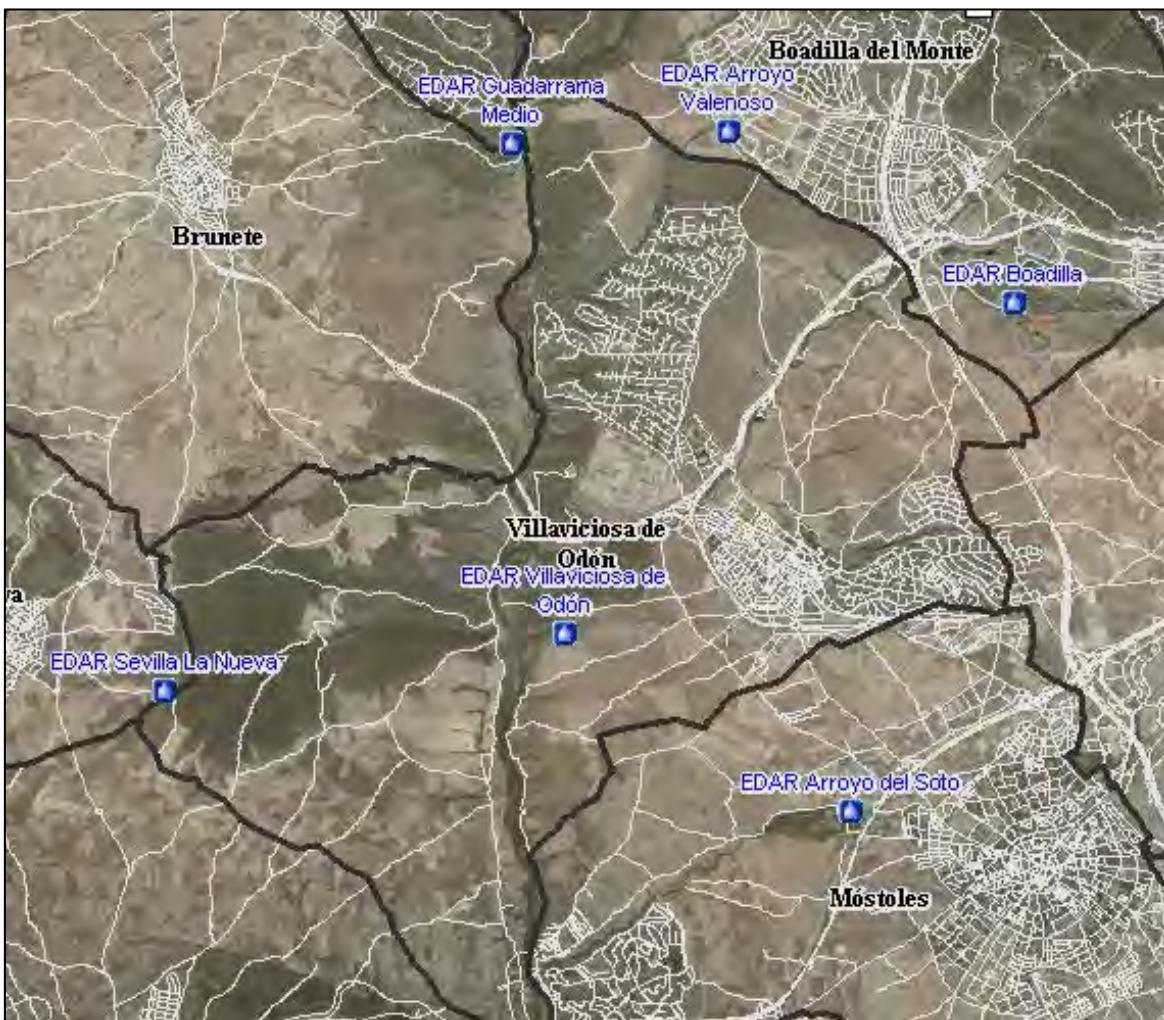


Fig. 32: Estaciones depuradoras de aguas residuales (elaboración Comunidad de Madrid)

B) Electricidad:

En el municipio se encuentra la “Subestación Eléctrica de Villaviciosa de Odón”, de gestión compartida entre las empresas Red Eléctrica Española, Iberdrola Distribución Eléctrica y Gas Natural Unión Fenosa. Esta subestación forma parte del anillo de 400 kV de Madrid, conecta con la subestación de Almaraz (en el parque de 400 kV), y da soporte a las subestaciones de distribución de Majadahonda, Casa de Campo y Morata (en el parque de 220 kV).

De esta subestación, localizada en el Polígono Industrial Pinares Llanos, junto a la Carretera M-856, parten numerosas líneas eléctricas aéreas de alta y media tensión.

Fuera de Villaviciosa, pero muy cercana a ella por el Norte, se encuentra la subestación eléctrica de Boadilla del Monte, propiedad de la empresa Iberdrola Distribución Eléctrica.

2. DESCRIPCIÓN TERRITORIAL Y ANÁLISIS DEL RIESGO

C) Gasolineras:

Las gasolineras que se encuentran en el término de Villaviciosa de Odón son:

- CEPSA: P.I. Pinares Llanos. C/ Carpinteros, 2.
- BP: Avda. Quitapesares, s/n.
- BALLENOIL. Avda. Quitapesares, 33.
- REPSOL: Carretera M-50, km 66,500 (La Atalaya).

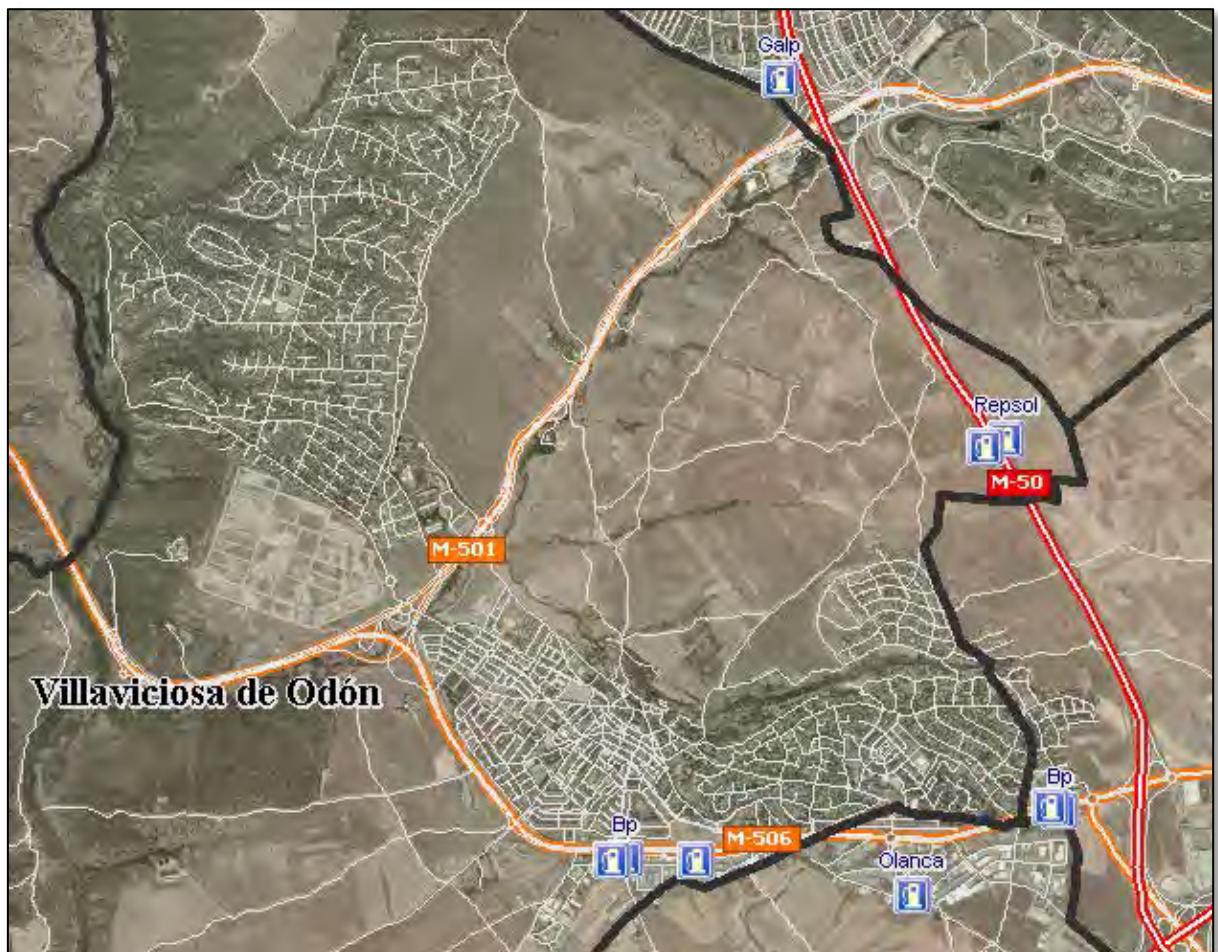


Fig. 33: Gasolineras en Villaviciosa de Odón y cercanías (elaboración Comunidad de Madrid)

2. DESCRIPCIÓN TERRITORIAL Y ANÁLISIS DEL RIESGO

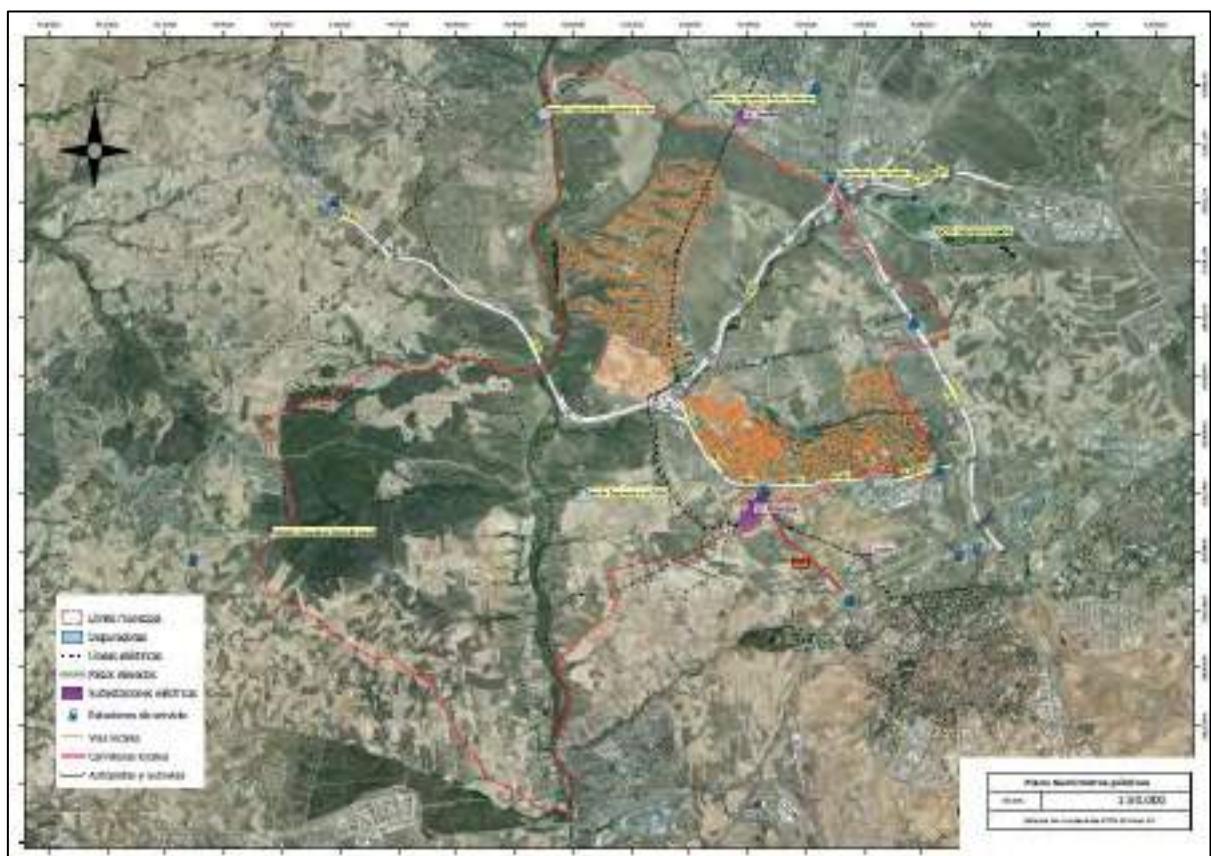


Fig. 34: Red de suministros en Villaviciosa de Odón y alrededores (elaboración propia a partir de datos de la Comunidad de Madrid)
Plano nº 13 en Anexo C

2.4. ANÁLISIS DEL RIESGO POR INCENDIOS FORESTALES

2.4.1. Zonas de protección preferente

Se establecen las siguientes zonas, que se encuentran interiores o limítrofes a zona forestal, como de protección preferente frente a una potencial afección por incendio forestal, debido a sus valores sociales y/o naturales.

- **ZONAS URBANIZADAS** (se localizan y describen en el *Apartado 2.4.2.*)
- Núcleos de población, al completo.
- Polígonos industriales de Quitapesares y Pinares Llanos, al completo.
- Residencia de la 3^a edad de la Comunidad de Madrid.
- Camino de la Zarzuela - zona Sur (viviendas dispersas).
- Viviendas diseminadas.
- Centro de Control de Carreteras M-501.
- Camping Madrid Arco Iris.



2. DESCRIPCIÓN TERRITORIAL Y ANÁLISIS DEL RIESGO

- **SUMINISTROS** (se localizan y describen en el *Apartado 2.3.2.*)

- Estaciones depuradoras de agua.
- Subestación eléctrica en P.I. Pinares Llanos.
- Gasolineras

- **ZONAS NATURALES** (se localizan y describen en el *Apartado 2.1.5.*)

- Zona de Máxima Protección del Parque Regional del Curso Medio del Río Guadarrama.
- Montes Sacedón y Bacares.
- Dehesa de Monreal.
- Parque urbano “El Forestal”.
- Área recreativa “El Sotillo”.

2.4.2. Interfaz Urbano Forestal/Agrícola

Para caracterizar el Interfaz Urbano Forestal (IUF) del municipio, se ha visitado la totalidad de dichas zonas por personal técnico de Servitec Medioambiente. Fruto de estas inspecciones *in situ* se han obtenido tres resultados fundamentales:

- Zonificar las superficies urbanas en diferentes *núcleos urbanizados*, en función de su entramado urbano, de su exposición al exterior (interfaz) y de su “aislamiento” respecto a otras zonas urbanizadas.
- Delimitar el IUF para cada uno de esos núcleos urbanizados y dividirlo a su vez en zonas según sus características. Para considerar dicho interfaz, se ha establecido una anchura de 70 m desde los vallados exteriores de las viviendas u otro tipo de construcción.
- Asignar a cada una de esas zonas de IUF un índice de peligro ante un potencial incendio forestal, que trata de estimar el riesgo de que el fuego llegara a afectar a la zona urbanizada. Debe destacarse que **esta evaluación del peligro se ha determinado en términos relativos a las situaciones existentes en este municipio**, con el objetivo posterior de establecer prioridades de actuación según el peligro asignado a cada zona.

Este índice de peligro se ha determinado considerando los siguientes parámetros de cada núcleo urbanizado:



2. DESCRIPCIÓN TERRITORIAL Y ANÁLISIS DEL RIESGO

SUPERFICIE	ELEMENTO	PARÁMETRO
SUPERFICIE URBANIZADA	RED VIARIA	DENSIDAD
		TRAZADO (laberíntico, existencia fondos de saco, etc.)
		ALTERNATIVAS DE EVACUACIÓN
	MOSAICO URBANO	DENSIDAD DE POBLACIÓN
		PARCELAS SIN URBANIZAR
		CORREDORES INTERIORES DE VEGETACIÓN
INTERFAZ URBANO FORESTAL (70 m anchura)	VEGETACIÓN	DENSIDAD
		COMBUSTIBILIDAD
		CONTACTO VEGETACIÓN INTERIOR-EXTERIOR
		ARIZÓNICA EN VALLADOS VIVIENDAS
		MANTENIMIENTO PERIÓDICO
EXTERIOR DEL INTERFAZ	OROGRAFÍA	PENDIENTE
EXTERIOR DEL INTERFAZ	RIESGO DE INCENDIO	(según caracterización de la Comunidad de Madrid)

La suma de valoraciones de cada uno de los parámetros, otorga un índice de peligro de afección al núcleo urbanizado ante un incendio forestal para cada una de las zonas delimitadas. Este peligro puede ser: MUY BAJO, BAJO, MEDIO, ALTO, MUY ALTO.

Se describen a continuación los citados núcleos urbanizados establecidos para el estudio de su IUF. En los Anexos F y G se describen con detalle cada una de las zonas de IUF, incluyendo fotografías.



2. DESCRIPCIÓN TERRITORIAL Y ANÁLISIS DEL RIESGO

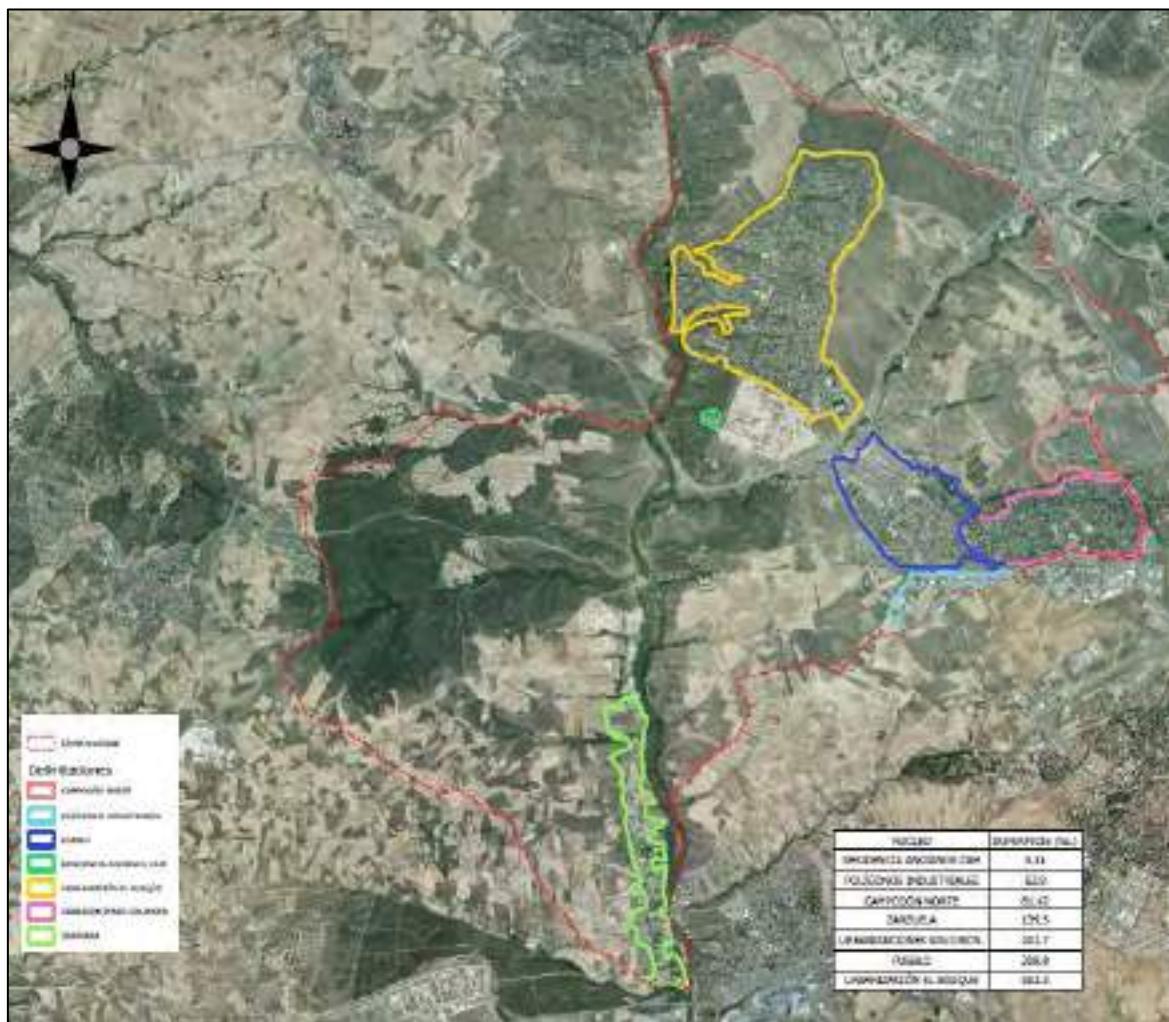


Fig. 35: Delimitación de los núcleos urbanizados (elaboración propia)
Plano nº 14 en Anexo C

A) Pueblo:

• Descripción: Se trata del centro urbano propiamente dicho, con las construcciones más antiguas del municipio. Se caracteriza por una mayor densidad de población relativa, al existir edificaciones de viviendas en altura. Si bien, también existen numerosas urbanizaciones con viviendas unifamiliares (adosadas o en línea), como son:

- Urbanización Virgen de la Guía.
- Urbanización Cerrillo.
- Urbanización El Señorío.

2. DESCRIPCIÓN TERRITORIAL Y ANÁLISIS DEL RIESGO

En esta zona se concentran muchos de los servicios locales, oficinas del ayuntamiento, policía local, Protección Civil, pabellón de deportes, comercios, centro de salud, colegios, etc.

- Densidad de población: 6.730 hab/km² (elaboración propia aproximada a partir de datos del Ayuntamiento). Este dato de densidad no es comparable con los datos generales de municipios, puesto que se está midiendo exclusivamente las superficies urbanizadas.
- Zonas de Interfaz Urbano Forestal/Agrícola: se han diferenciado 11 zonas de su IUF (POB-1 a POB-11)



Fig. 36: Zonificación del IUF del núcleo urbanizado “Pueblo” (elaboración propia)
Plano nº 15 en Anexo C

B) Urbanizaciones sin discontinuidad urbana respecto al pueblo ni entre sí:

- Descripción: Este núcleo se corresponde con la sucesión de varias urbanizaciones desarrolladas al Este del “pueblo”, entre las que hay total continuidad de construcción entre ellas y dicho pueblo, formando un “todo” sin separación física entre ellas.

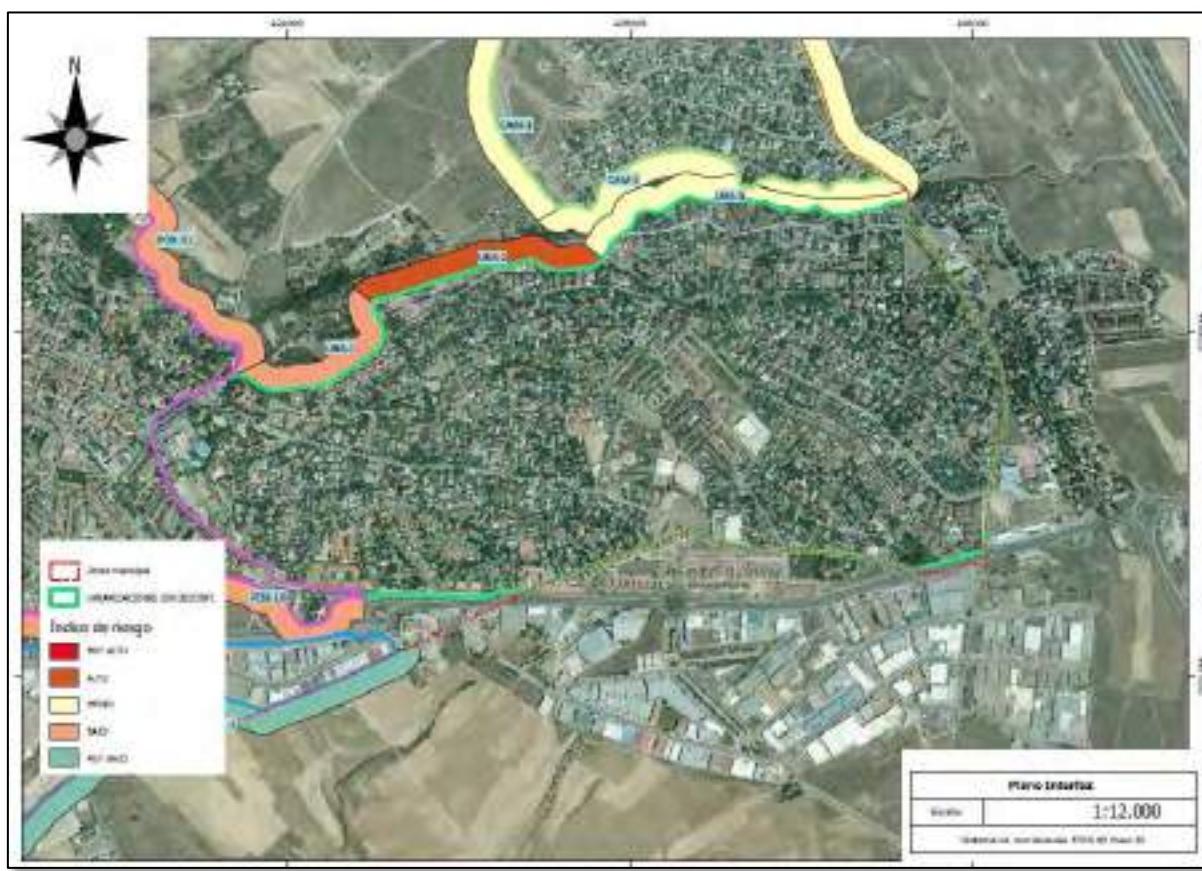
2. DESCRIPCIÓN TERRITORIAL Y ANÁLISIS DEL RIESGO

Las urbanizaciones que se encuentran en esta zona son:

- Urbanización Castillo de Villaviciosa.
- Urbanización El Alamillo.
- Urbanización Campodón (sur)

Es una zona eminentemente residencial, con una densidad relativa de población baja, donde predominan las viviendas unifamiliares con parcela propia, existiendo también, en menor medida, viviendas pareadas (urbanización El Alamillo).

- Densidad de población: 2.710 hab/km² (elaboración propia aproximada a partir de datos del Ayuntamiento).
- Zonas de Interfaz Urbano Forestal/Agrícola: se han diferenciado 3 zonas de su IUF (URB-1, URB-2, URB-3).



**Fig. 37: Zonificación del IUF del núcleo urbanizado “Urbanizaciones sin discontinuidad” (elaboración propia)
Plano nº 16 en Anexo C**

2. DESCRIPCIÓN TERRITORIAL Y ANÁLISIS DEL RIESGO

C) Urbanización Campodón - sector Norte:

- Descripción: La parte norte de esta urbanización está separada del resto de la misma, presentando por tanto una discontinuidad respecto del centro urbano y las urbanizaciones agrupadas. Esta separación entre ambos núcleos la establece el Arroyo de la Madre, que cruzando de Este a Oeste separa la Urbanización Campodón en dos sectores, norte y sur.

Es una zona de viviendas unifamiliares independientes con parcela propia, consecuentemente con densidad de población baja. Proporcionalmente representa una superficie pequeña, si bien, debe destacarse aquí por su condición de núcleo urbanizado “aislado”.

La conexión, por el sureste, con el resto de la urbanización y del núcleo urbano, es a través de la Calle Almería y Calle del Prado.

- Densidad de población: 2.310 hab/km² (elaboración propia aproximada a partir de datos del Ayuntamiento).
- Zonas de Interfaz Urbano Forestal/Agrícola: se han diferenciado 2 zonas de su IUF (CAM-1, CAM-2).

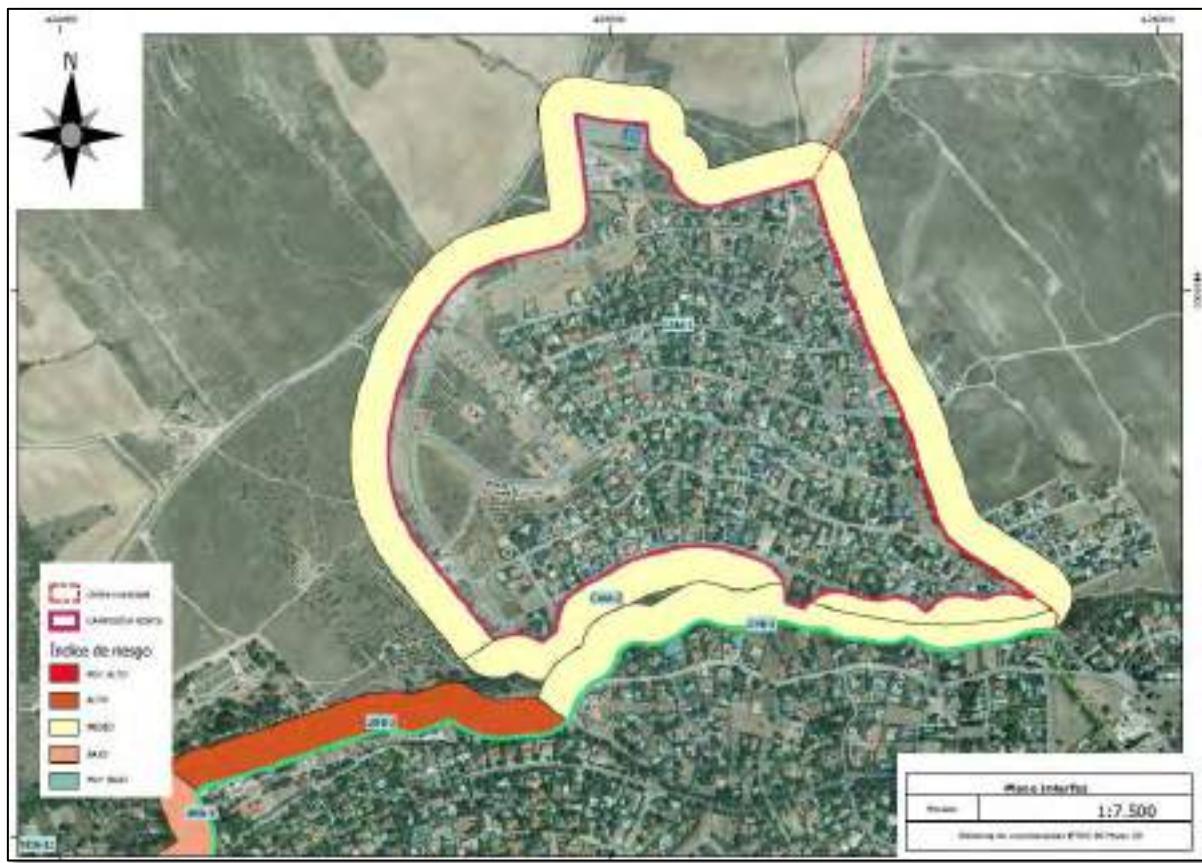


Fig. 38: Zonificación del IUF del núcleo urbanizado “Campodón - norte” (elaboración propia)
Plano nº 17 en Anexo C

2. DESCRIPCIÓN TERRITORIAL Y ANÁLISIS DEL RIESGO

D) Urbanización El Bosque:

- Descripción: Se trata del núcleo urbanizado más extenso de Villaviciosa de Odón, aunque el menos densamente poblado, formado por viviendas unifamiliares independientes con parcela propia. Situado al Noroeste del Pueblo, está separado urbanísticamente del resto del casco urbano del municipio, esta división está marcada por la carretera M-501. El acceso principal a El Bosque se sitúa en la Salida 9 de la citada carretera M-501.

Colindantes con la urbanización se encuentran el “Campus Villaviciosa de Odón” de la Universidad Europea de Madrid y la residencia de la tercera edad “San Carlos del Bosque”.

- Densidad de población: 1.200 hab/km² (elaboración propia aproximada a partir de datos del Ayuntamiento).
- Zonas de Interfaz Urbano Forestal/Agrícola: se han diferenciado 6 zonas de su IUF (BOS-1 hasta BOS-6).



Fig. 39: Zonificación del IUF del núcleo urbanizado “Urbanización El Bosque” (elaboración propia)
Plano nº 18 en Anexo C

2. DESCRIPCIÓN TERRITORIAL Y ANÁLISIS DEL RIESGO

E) Polígonos Industriales:

- Descripción: Existen dos polígonos industriales: Quitapesares (La Florida) y Pinares Llanos. Están construidos uno a continuación del otro, sólo separados por la Carretera M-856. El conjunto de ambos polígonos ocupa una superficie aproximada de 50 hectáreas y está separado del casco urbano por la Carretera M-506. Se localiza al sur del municipio, en el límite con el término de Móstoles.

En ambos polígonos predominan actividades del sector Servicios, con abundancia de comercios, talleres mecánicos, restauración, etc. Debe destacarse la existencia de una armería y tienda de pirotecnia en el Polígono Pinares Llanos (Armería Jualgo), en la Calle Carpinteros, 1. Si bien, este establecimiento no se encuentra expuesto a terreno con vegetación circundante, está rodeado de otras naves y de carretera.

En el Polígono de Pinares Llanos se encuentra una subestación eléctrica de 400 kv.

- Zonas de Interfaz Urbano Forestal/Agrícola: se consideran ambos polígonos como un solo núcleo y sólo se ha definido una zona de su IUF, puesto que todo su perímetro presenta condiciones similares.

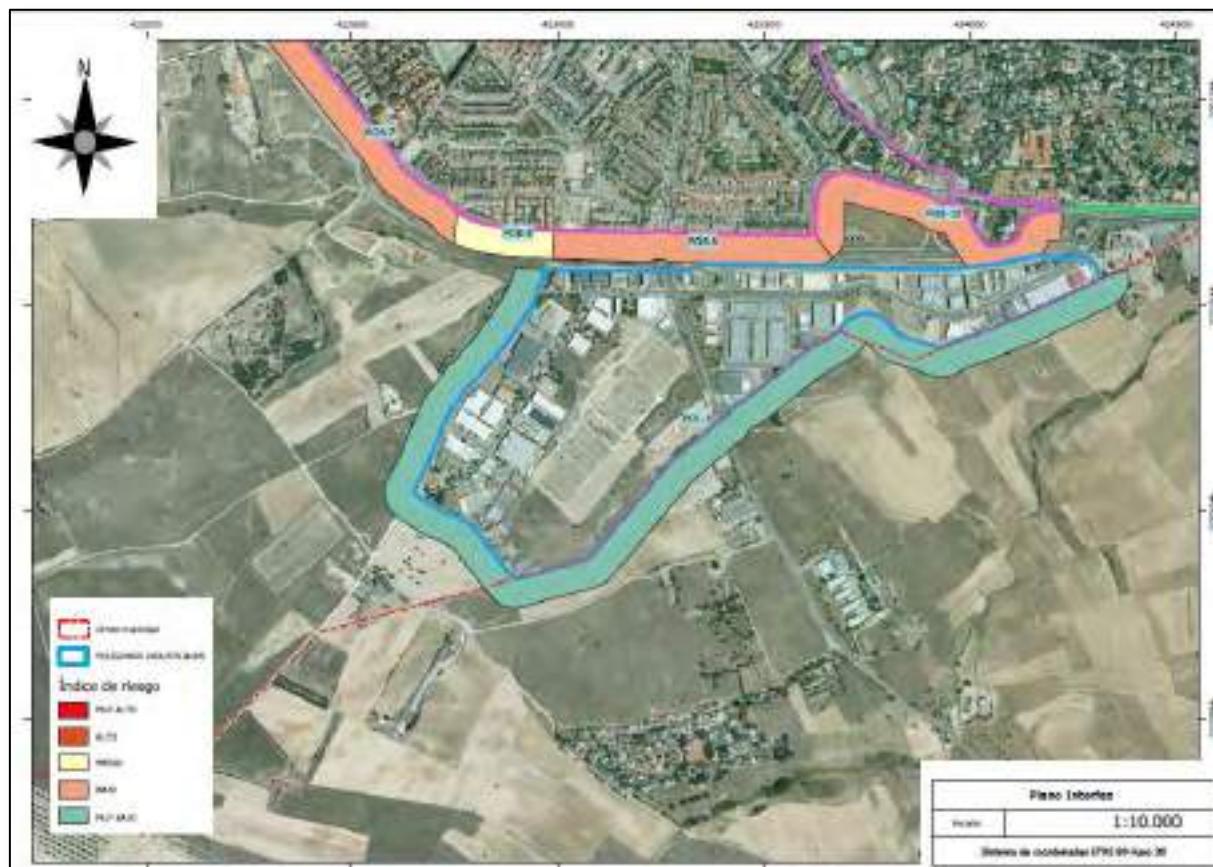


Fig. 40: Zonificación del IUU del núcleo urbanizado “Polígonos industriales” (elaboración propia)
Plano nº 19 en Anexo C

2. DESCRIPCIÓN TERRITORIAL Y ANÁLISIS DEL RIESGO

F) Residencia de Mayores Villaviciosa de Odón:

- Descripción: Residencia pública de la tercera edad, cuya propiedad y gestión corresponde a la Comunidad de Madrid. Su capacidad de alojamiento es de 321 residentes. Está construida en una parcela de 4 ha aproximadamente.

Se sitúa al sur de la Urbanización El Bosque, en el Paseo Monte de la Villa, junto al Plan Parcial del mismo nombre. El único acceso asfaltado a la residencia es desde la Carretera M-501, desde su vía de servicio, en el km 12 aproximadamente.

- Zonas de Interfaz Urbano Forestal/Agrícola: se han diferenciado 3 zonas de su IUF (RES-1, RES-2, RES-3).



Fig. 41: Zonificación del IUF del núcleo urbanizado “Residencia de mayores” (elaboración propia)
Plano nº 20 en Anexo C

2. DESCRIPCIÓN TERRITORIAL Y ANÁLISIS DEL RIESGO**G) Entorno del Camino de la Zarzuela - sur:**

- Descripción: Está situado en el extremo sur del municipio, cercana a la Autovía A-5 y colindante al Río Guadarrama por el Este. Se trata de una zona en la que se han ido asentando diversas formas de vivienda (construcción, viviendas prefabricadas portátiles, remolques, casetas, etc.) y otros usos particulares y comerciales (huertos, restaurantes, fincas de celebraciones, almacenes diversos, etc.).

Son instalaciones muy dispersas, sin orden urbanístico (se trata de suelo rústico), cuya red viaria prácticamente se limita a caminos de tierra con el eje principal Camino de la Zarzuela y pequeños ramales que llevan a las distintas instalaciones / construcciones. Ofrece un paisaje en mosaico, en el que se intercalan dichas instalaciones con parcelas sin uso invadidas de vegetación.

- Zonas de Interfaz Urbano Forestal/Agrícola: para este “núcleo urbanizado” se identifican dos zonas:
 - ZAR-1: correspondiente al flanco Este y colindante con el Río Guadarrama, es la zona de mayor conflictividad respecto a incendios forestales. Esto es debido a la presencia, en la otra margen del río (término de Móstoles) de un asentamiento chabolista donde son habituales las quemas incontroladas de residuos durante cualquier época del año, por parte de los habitantes del poblado.
 - ZAR-2: lado Oeste, fundamentalmente tierras agrícolas y eriales.



2. DESCRIPCIÓN TERRITORIAL Y ANÁLISIS DEL RIESGO



Fig. 42: Zonificación del IUF del núcleo urbanizado “Camino de la Zarzuela - sur” (elaboración propia)

Plano nº 21 en Anexo C

H) Viviendas diseminadas:

Existen en el municipio diversas viviendas aisladas de cualquier otro núcleo urbanizado (individuales o agrupadas en pequeños grupos). Se han analizado dichas viviendas y evaluado su índice de peligro de afección por incendio forestal. Para esta evaluación se ha tenido en cuenta el riesgo de incendio de la zona donde se encuentran las viviendas y las condiciones de la vegetación en torno a las mismas.

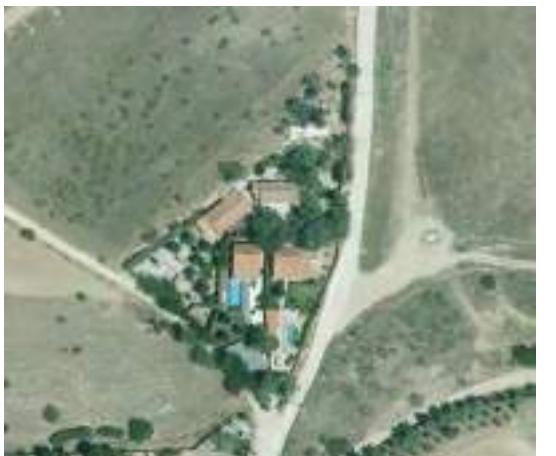
Indicar que existen otras construcciones diseminadas en el término municipal destinadas a otros usos principales diferentes al de vivienda, como son comercios, restaurantes, fincas para celebraciones, clubs sociales, caballerías, huertos, viveros, etc. Estas construcciones no son objeto de análisis en este Plan.



2. DESCRIPCIÓN TERRITORIAL Y ANÁLISIS DEL RIESGO

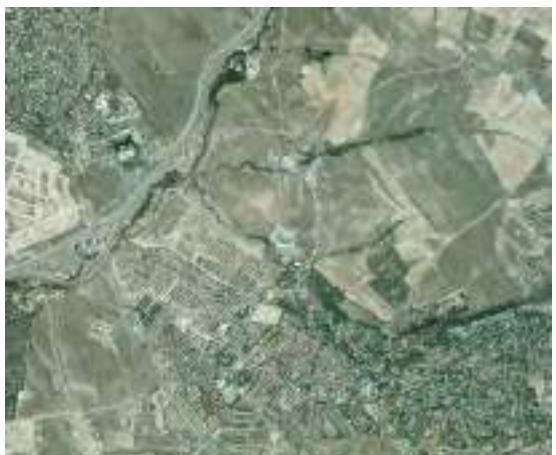
- Grupo de viviendas pasado el cine de verano (Camino de Boadilla).

Coordenadas ETR S89-UTM 30N: 423290 / 4468641

	
Localización general	Detalle
Índice de Peligro: BAJO	

- Finca La Fanega (Camino El Gallo).

Coordenadas ETR S89-UTM 30N: 423296 / 4468645

	
Localización general	Detalle
Índice de Peligro: MUY BAJO	

2. DESCRIPCIÓN TERRITORIAL Y ANÁLISIS DEL RIESGO

- Casa de Sacedón (Dehesa Sacedón).

Coordenadas ETR S89-UTM 30N: 416864 / 4467190

	
Localización general	Detalle
Índice de Peligro: BAJO	

- Casa de Bacares (Finca Bacares).

Coordenadas ETR S89-UTM 30N: 416373 / 4468272

	
Localización general	Detalle
Índice de Peligro: MEDIO	

2. DESCRIPCIÓN TERRITORIAL Y ANÁLISIS DEL RIESGO

- Cortijo San Juan (Ctra. M-501, km 6,500).

Coordenadas ETR S89-UTM 30N: 423276 / 4471018

	
Localización general	Detalle
Índice de Peligro: BAJO	

- Casa del Rancho (Ctra. M-513, km 11,800).

Coordenadas ETR S89-UTM 30N: 420387 / 4474210

	
Localización general	Detalle
Índice de Peligro: MEDIO	



2. DESCRIPCIÓN TERRITORIAL Y ANÁLISIS DEL RIESGO

- Grupo de viviendas en Camino de Boadilla con Arroyo de La Revierta.

Coordenadas ETR S89-UTM 30N: 423239 / 4469234

Localización general	Detalle
Índice de Peligro: BAJO	

- Casa Monreal (Camino de Sacedón)

Coordenadas ETR S89-UTM 30N: 420104 / 4467385)

Localización general	Detalle
Índice de Peligro: ALTO	





2. DESCRIPCIÓN TERRITORIAL Y ANÁLISIS DEL RIESGO

- Casa La Garrida (Camino de la Zarzuela - norte)

Coordenadas ETR S89-UTM 30N: 419358 / 4468636)

Localización general	Detalle
Índice de Peligro: MEDIO	

I) Otros centros de actividad:

Además de los núcleos ya descritos, deben resaltarse otros que, debido a su situación de “aislamiento” necesitan de una especial atención.



2. DESCRIPCIÓN TERRITORIAL Y ANÁLISIS DEL RIESGO

• Camping Madrid Arco Iris.

Situado junto a la vía de servicio de la Carretera M-501, en su Salida 7, se trata de un camping con una superficie aproximada de 4 hectáreas, que está abierto durante todo el año. Dispone de bungalows de madera, zona de autocaravanas y tiendas de campaña. Coordenadas ETR S89 – UTM 30N: 422939 / 4470489

	
Localización general	Detalle
Índice de Peligro: MEDIO	

• Centro del Control de Carreteras M-501.

Instalaciones de la Comunidad de Madrid como centro de control de la citada carretera, situado en el km 10,300, en la vía de servicio de la misma.

Coordinadas ETR S89 – UTM 30N: 420715 / 4468407

	
Localización general	Detalle
Índice de Peligro: BAJO	



2. DESCRIPCIÓN TERRITORIAL Y ANÁLISIS DEL RIESGO

- **Centro del Control “Accesos de Madrid”.**

Instalaciones de la empresa “Accesos de Madrid CESA”, situado en el km 67,500 de la Autopista M-50 (área de servicios La Atalaya), desde las que se controla el tráfico de las autopistas radiales de peaje R3 y R5

Coordenadas ETR S89 – UTM 30N: 425906 / 4469721

	
Localización general	Detalle
Índice de Peligro: BAJO	

2.4.3. Análisis histórico de los incendios forestales del municipio

Con la información proporcionada por la Dirección General de Protección Ciudadana de la Comunidad de Madrid y por el Ayuntamiento de Villaviciosa, se han analizado los incendios forestales acaecidos en el municipio entre los años 2001 y 2017. Se ha pretendido principalmente buscar información estadística que muestre tendencias.

Se exponen a continuación las principales conclusiones obtenidas:

A) Zonas:

La zona del Camino de la Zarzuela es en la que más incendios forestales se producen, suponiendo un 50 % aproximadamente del número de los mismos.

Otra zona donde aparece una cierta concentración de eventos es en el entorno de la Carretera M-501, entre los km 6,500 y 7,200. Representan aproximadamente el 12 % del número de incendios acaecidos.



2. DESCRIPCIÓN TERRITORIAL Y ANÁLISIS DEL RIESGO

Son escasos los incendios producidos en el Interfaz Urbano Forestal y los producidos fuera de éste, en terreno agrícola o forestal, no llegan a afectar a zona urbana.

Por combustible, son mayoritarios los fuegos de pastos, siendo muy escasos los generados en terreno arbolado (entorno del Monte Sacedón).

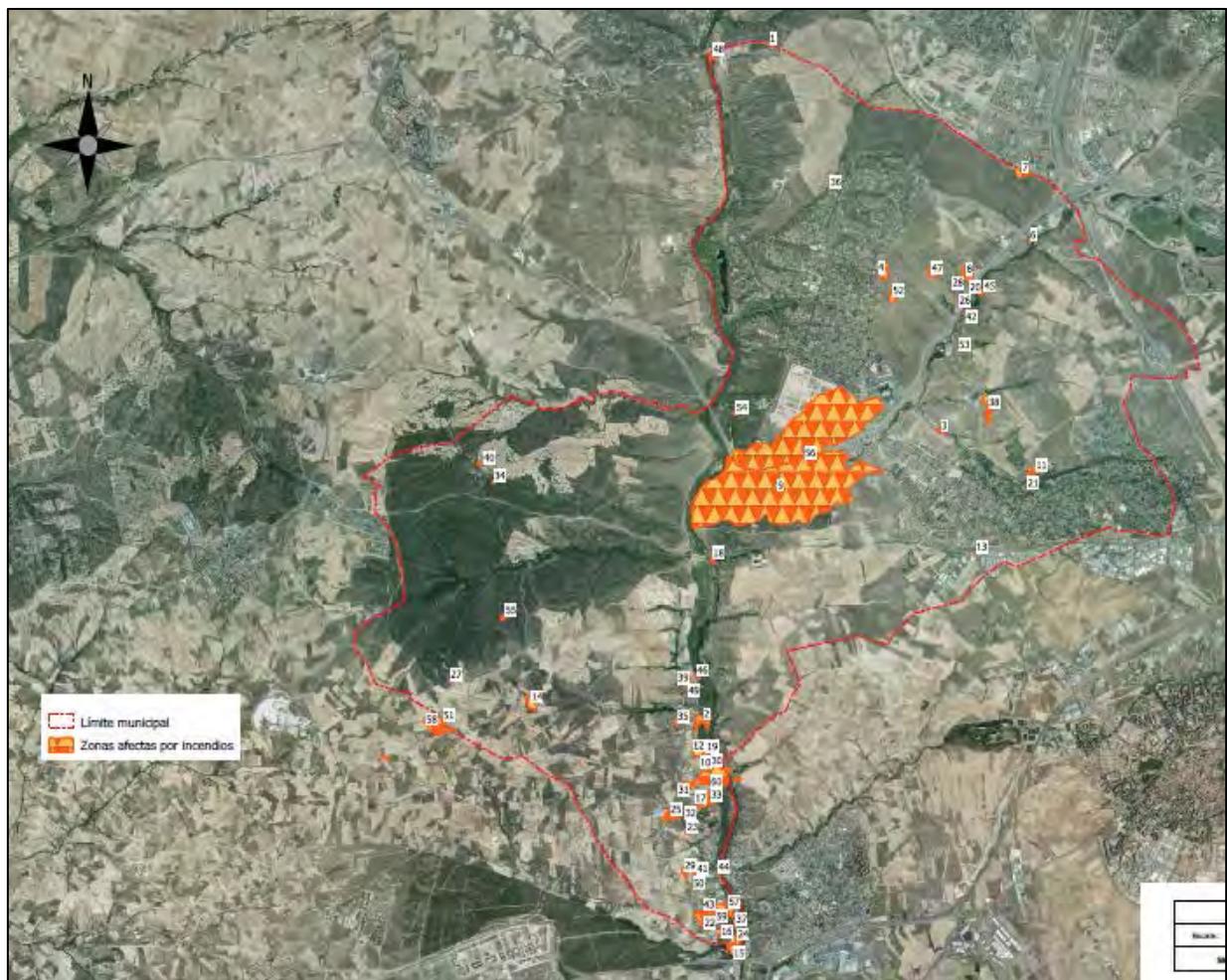


Fig. 43: Histórico de incendios forestales en Villaviciosa de Odón, 2001-2016 (elaboración propia a partir de datos de la Comunidad de Madrid)

Plano nº 22 en Anexo C

2. DESCRIPCIÓN TERRITORIAL Y ANÁLISIS DEL RIESGO

B) Épocas:

Históricamente y dentro de la normalidad, entre los meses de julio y agosto ocurren la mitad de todos los incendios forestales anuales que sufre Villaviciosa de Odón. Se muestra a continuación su distribución estadística mensual.

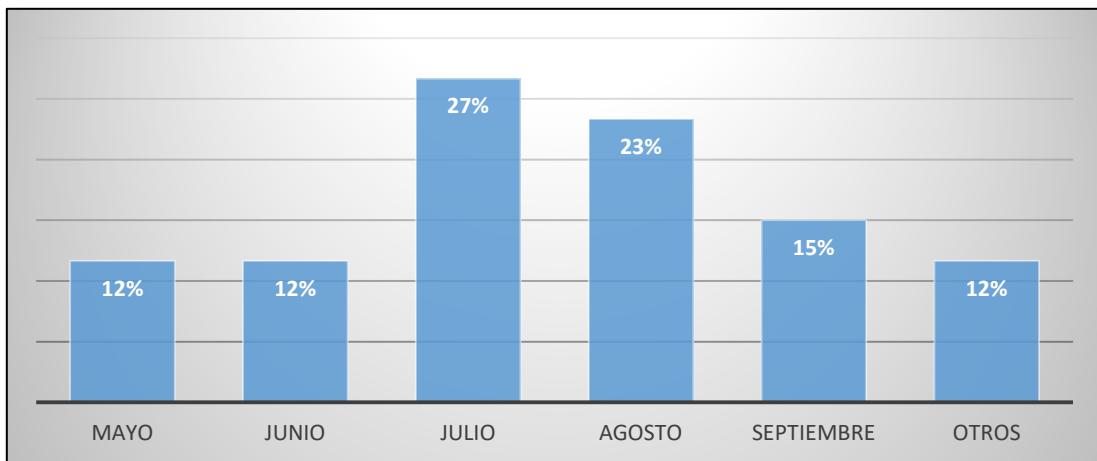


Gráfico 8: Ocurrencia de incendios forestales por meses, 2001-2016 (elaboración propia a partir de datos de la Comunidad de Madrid)

C) Distribución horaria:

El 50 % de los incendios forestales acaecidos en Villaviciosa entre los años 2001 y 2017 han comenzado entre las 6 de la tarde y las 8 de la mañana. Es por tanto muy mayoritario el horario de tarde – noche para la declaración de los mismos.

La siguiente franja horaria que destaca es entre las 2 y las 6 de la tarde, con más de un 30 % de los eventos.

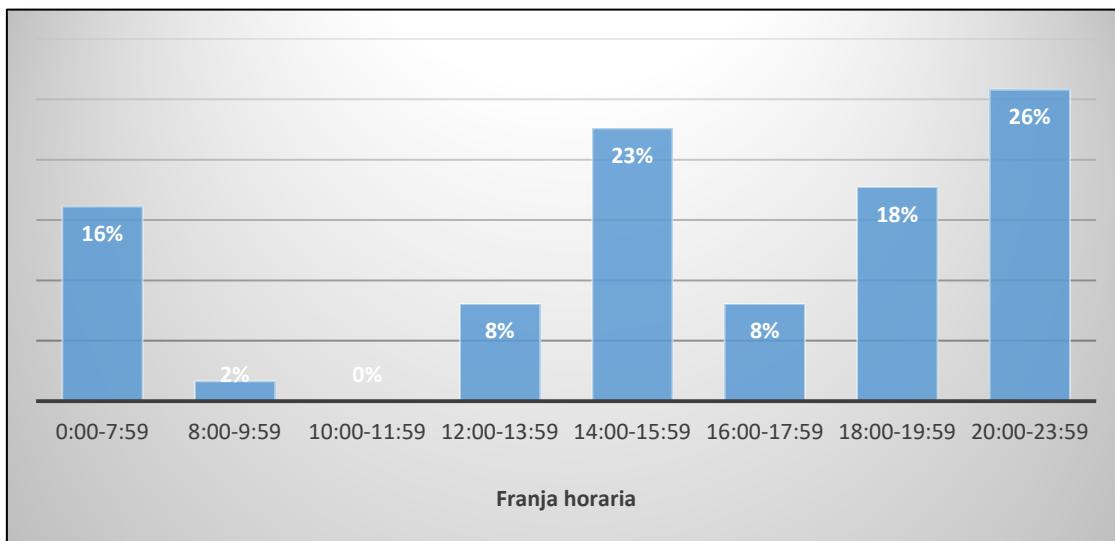


Gráfico 9: Distribución horaria de la declaración de incendios en Villaviciosa de Odón, 2001-2017 (elaboración propia a partir de datos de la Comunidad de Madrid)

2. DESCRIPCIÓN TERRITORIAL Y ANÁLISIS DEL RIESGO

D) Superficie afectada:

Ya sea por la rápida intervención de los medios de extinción y/o por la baja combustibilidad en los puntos de origen, los incendios forestales en Villaviciosa de Odón son, en su gran mayoría, de escasa entidad. Un 68 % de los mismos no pasan de conatos, con una superficie afectada inferior a una hectárea. Y casi el 95 % de ellos son inferiores a 4 hectáreas.

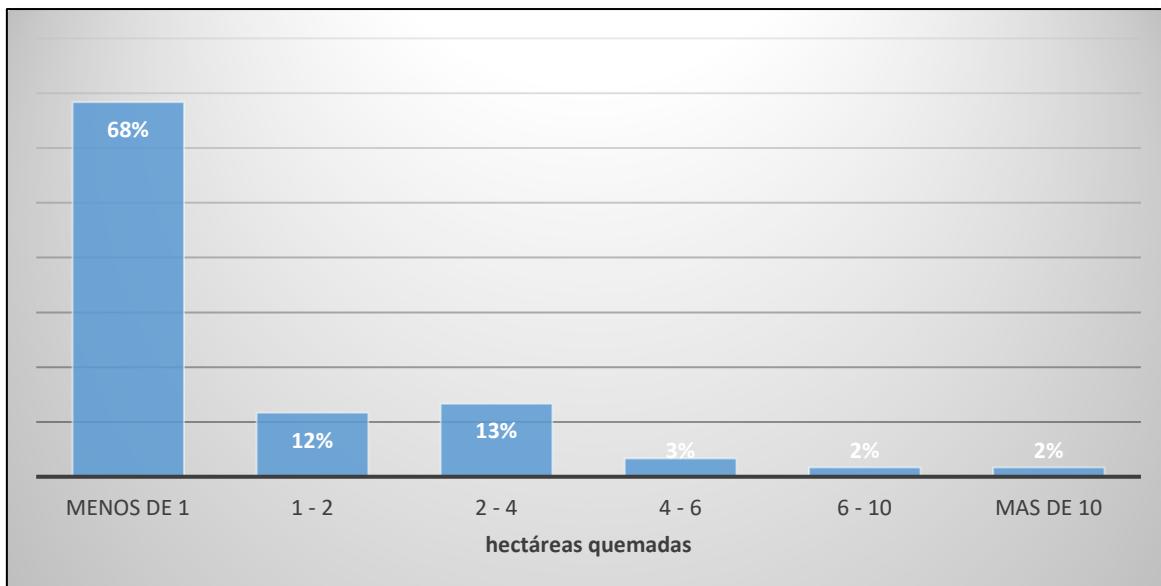


Gráfico 10: Superficie afectada por incendios forestales en Villaviciosa de Odón, 2001-2016
(elaboración propia a partir de datos de la Comunidad de Madrid)

Sobresaliendo de estos datos medios se encuentra el incendio originado el 20 de julio de 2003, que afectó a 272 hectáreas (marcado con el nº 9 en la Figura 43). Se declaró en el entorno del paraje de Monreal, cercano al Camino de Sacedón y al Río Guadarrama. Desde ese punto, se desplazó rápidamente en dirección Noreste, cruzando la Carretera M-501 y llegando a la Urbanización el Bosque. Por el flanco Este llegó a la Carretera M-506, sin sobrepasarla, quedando por tanto a las puertas del casco urbano.

Esta magnitud de incendio, aun destacando en el histórico municipal, ha sido totalmente única, siendo el siguiente incendio por superficie afectada uno de 11 hectáreas. Si bien, muestra el alcance que puede llegar a tener cualquier foco de incendio si se dan las condiciones adecuadas para su propagación.

**2. DESCRIPCIÓN TERRITORIAL Y ANÁLISIS DEL RIESGO****E) Causas:**

El tramo sur del Camino de la Zarzuela, la zona más castigada del municipio por incendios forestales, presenta una causalidad predominante para el origen de los mismos. De manera habitual, los habitantes de las viviendas o infraviviendas (chabolas, casetas, caravanas, etc.) allí asentadas, queman incontroladamente en la zona todo tipo de residuos (basuras domésticas, residuos urbanos, ramaje, etc.). Esta práctica se realiza durante todo el año, por lo que cuando las condiciones son propensas el fuego se propaga. Esta situación también se da desde el asentamiento chabolista del otro lado del Río Guadarrama, en terreno de Móstoles, cruzando las llamas el río por el pasto seco y llegando a la zona del Camino de la Zarzuela.

Del resto de incendios analizados, no pueden extraerse causas predominantes que marquen una tendencia clara. Si bien, la gran mayoría de ellos son debidos a la acción humana, por negligencias (sin intencionalidad de causar un incendio).

El caso del evento de 2003 que afectó a 272 hectáreas que antes se ha comentado, la causa fue la negligencia de una persona que un 20 de julio se desplazó a la Dehesa de Monreal para deshacerse de unos papeles particulares quemándolos, descontrolándose el fuego originado.

2.5. ÉPOCAS DE PELIGRO

El INFOMA establece, para todo el territorio de la Comunidad de Madrid, tres tipos de situaciones de peligro de incendios forestales, las cuales quedan definidas de la siguiente manera:

-Época de peligro alto: Desde el 15 de junio hasta el 30 de septiembre.

Durante este tiempo se aplican las medidas preventivas establecidas en el Anexo 2 y la Comunidad de Madrid refuerza gradualmente los medios para la lucha contra incendios forestales.

-Época de peligro medio: Del 16 de mayo al 14 de junio y del 1 al 31 de octubre. Las medidas limitativas que correspondan según el Anexo 2 serán de aplicación también en este período.

-Época de peligro bajo: Del 1 de noviembre al 15 de mayo. No se adoptarán medidas o precauciones especiales, pero las medidas preventivas que correspondan según el Anexo 2 serán también de aplicación.

No obstante, las fechas de las épocas descritas podrán modificarse por orden del Consejero competente en materia de protección ciudadana cuando se compruebe o se puedan prever circunstancias meteorológicas que así lo justifiquen.



**3. MEDIOS DISPONIBLES EN LA LUCHA CONTRA INCENDIOS FORESTALES****3. MEDIOS DISPONIBLES EN LA LUCHA CONTRA INCENDIOS FORESTALES****3.1. MEDIOS HUMANOS****3.1.1. Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón****A) Policía Local:**

-Nº de integrantes: 68 efectivos + 8 teleoperadores + 3 auxiliares administrativos.

- 1 Inspector Jefe.
- 2 Subinspectores.
- 11 Oficiales.
- El resto policías.

-Disponibilidad horaria: 24 horas / 365 días al año.

-Teléfono de contacto (directo): 91 616 19 36.

-Formación específica recibida: no disponen.

B) Protección Civil:

-Nº de integrantes: 50 efectivos.

- 1 Coordinador-Jefe.
- 3 Jefes Superiores.
- 2 Mandos intermedios.
- 7 Jefes de Equipo.
- 37 Voluntarios (este número puede variar significativamente a lo largo del año).

-Disponibilidad horaria: fines de semana de 8:00 a 22:00 horas (salvo excepciones debidas a la disponibilidad de voluntarios).

-Teléfono de contacto: 649 029 097 (la activación de Protección Civil se efectúa por mediación de la Policía Local)

-Formación específica recibida:

Voluntarios: Curso básico de la Comunidad de Madrid.

Mandos: Curso avanzado (empresa externa).

En el momento de elaboración del presente Plan, no hay constituido ningún Grupo de Pronto Auxilio municipal. Se estudiará su formación en el intervalo 2019 - 2021.





3. MEDIOS DISPONIBLES EN LA LUCHA CONTRA INCENDIOS FORESTALES

3.1.2. Comunidad de Madrid

A) Bomberos de la Comunidad de Madrid:

En el Polígono Industrial de Pinares Llanos, se encuentra el “Parque de Bomberos de Villaviciosa de Odón”.

- Dirección: Camino Llanos, 17 (Ctra. M-506, km 1,2).
- Coord. ETR S89-UTM 30N: 422979 / 4466978
- Teléfono de contacto: 112.

B) Servicio de Incendios Forestales del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid:

-**Retén de bomberos** de personal laboral que se incorpora en verano (período de riesgo alto de incendios) al parque de bomberos de Villaviciosa, tiene su punto de estancia en **Sevilla la Nueva**, junto a las dependencias de la Policía Local (C/ Golondrina, s/n).

Coord. ETR S89-UTM 30N: 412252 / 4467197

-Se encuentra cerca otro **retén de bomberos** de verano, que se incorpora al parque de Pozuelo de Alarcón y tiene su punto de estancia en **Boadilla del Monte** (Club Las Encinas).

Coord. ETR S89-UTM 30N: 426494 / 4474124

En Boadilla también hay una patrulla de vigilancia nocturna, la cual realiza rutas disuasorias durante su jornada de trabajo.

-Como recurso de **vigilancia**, existe un vigilante de incendios en la azotea de la **Residencia de Mayores de la Comunidad de Madrid, en Villaviciosa** (junto a Carretera M-501). Está operativa, de igual modo, en el período de riesgo alto de incendios forestales.

Coord. ETR S89-UTM 30N: 420252 / 4469159



3. MEDIOS DISPONIBLES EN LA LUCHA CONTRA INCENDIOS FORESTALES

3.2. INFRAESTRUCTURAS DE APOYO A LA EXTINCIÓN

3.2.1. Vías de comunicación

A) Red viaria principal:

Descripción con detalle en el *Apartado 2.3.1.A)*

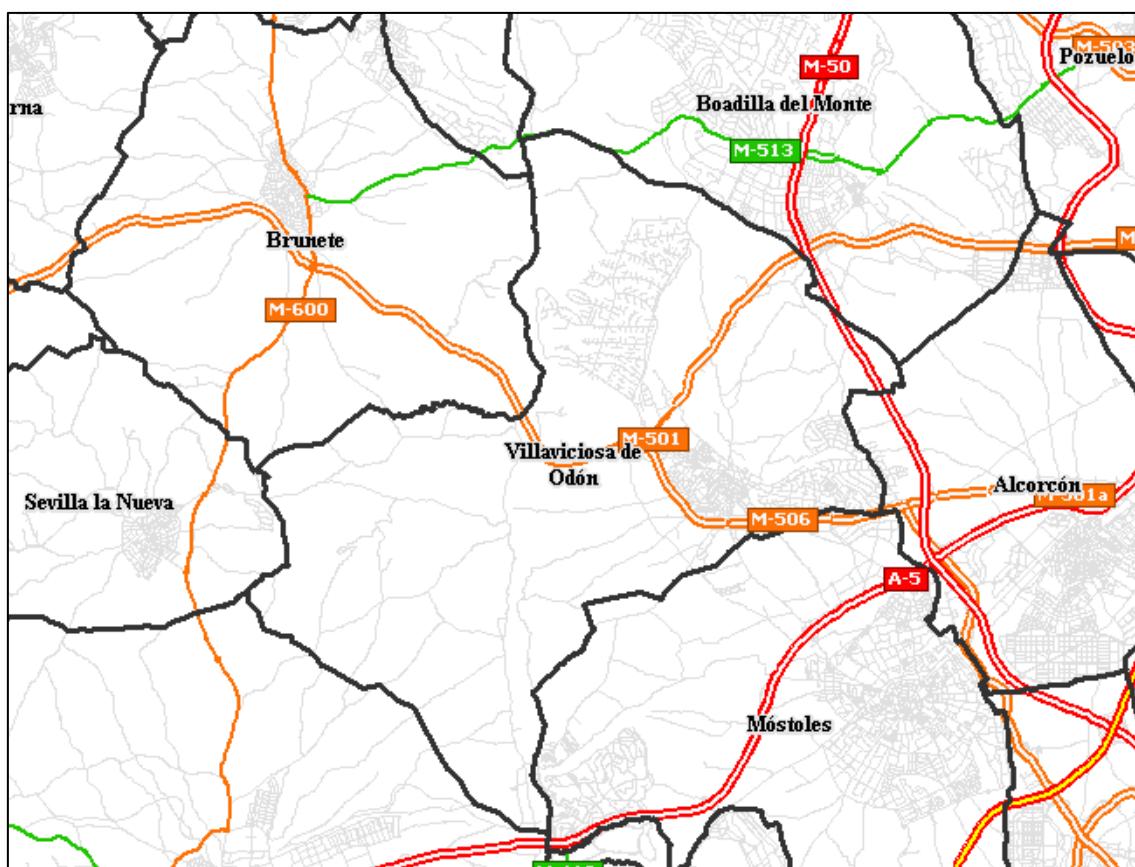


Fig. 44: Red viaria principal (elaboración Comunidad de Madrid)

B) Red viaria secundaria y local:

La red viaria local está definida por las calles urbanas que transcurren por los núcleos urbanizados, las cuales están concentradas lógicamente en los dos grandes núcleos del municipio.

En este Apartado debe destacarse el trazado de las calles en la Urbanización El Bosque, en el sentido de que son abundantes las calles sin salida (fondos de saco) y un trazado algo laberíntico. Esto, unido a una escasa señalización de las vías de salida, a las pocas alternativas de evacuación de la urbanización y el elevado número de residentes, plantea una potencial dificultad añadida en caso de necesidad de desalojo de la población.



3. MEDIOS DISPONIBLES EN LA LUCHA CONTRA INCENDIOS FORESTALES

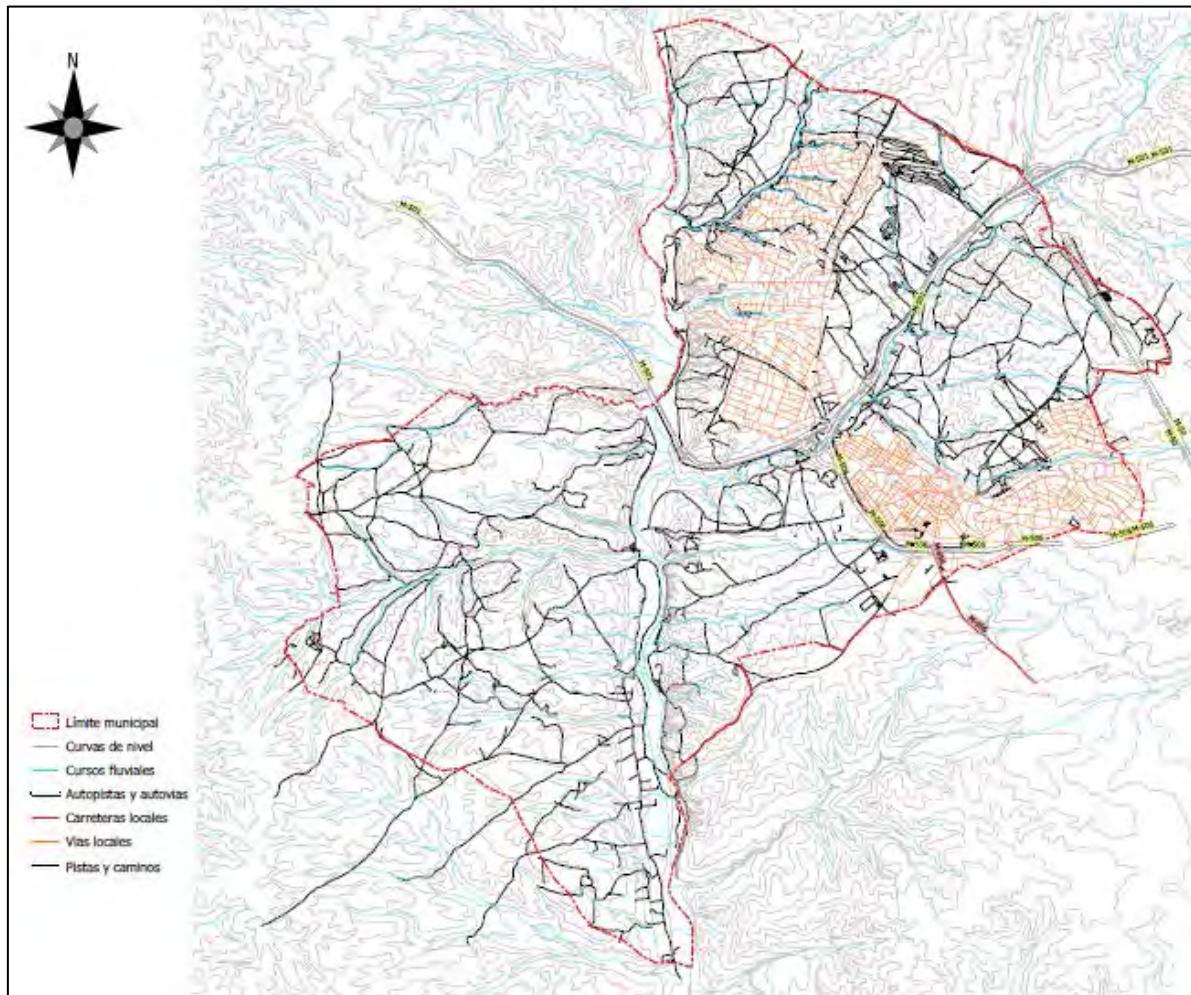


Fig. 45: Red viaria secundaria y local de Villaviciosa de Odón (elaboración propia a partir de datos de la Comunidad de Madrid)
Plano nº 12 en Anexo C

3. MEDIOS DISPONIBLES EN LA LUCHA CONTRA INCENDIOS FORESTALES

C) Vías Pecuarias:



Fig. 46: Red de Vías Pecuarias (elaboración Comunidad de Madrid)

D) Caminos y pistas forestales:

Existe una densa red de pistas y caminos transitables por vehículos que se extiende por el suelo rural y urbano del municipio. Esta red se ve favorecida por la escasa pendiente en general del terreno, lo que le permite mantener un buen estado de conservación general.

El Ayuntamiento tiene identificados, localizados y catalogados 45 caminos principales que abarcan la práctica totalidad del término municipal. Esta infraestructura se considera de gran importancia para el acceso de los medios de extinción a prácticamente cualquier punto de Villaviciosa.

El grupo de Protección Civil del municipio ha visitado la totalidad de los caminos principales mencionados. En dichas visitas se inspeccionó el estado y características de los mismos (transitabilidad, anchura, etc.).

3. MEDIOS DISPONIBLES EN LA LUCHA CONTRA INCENDIOS FORESTALES

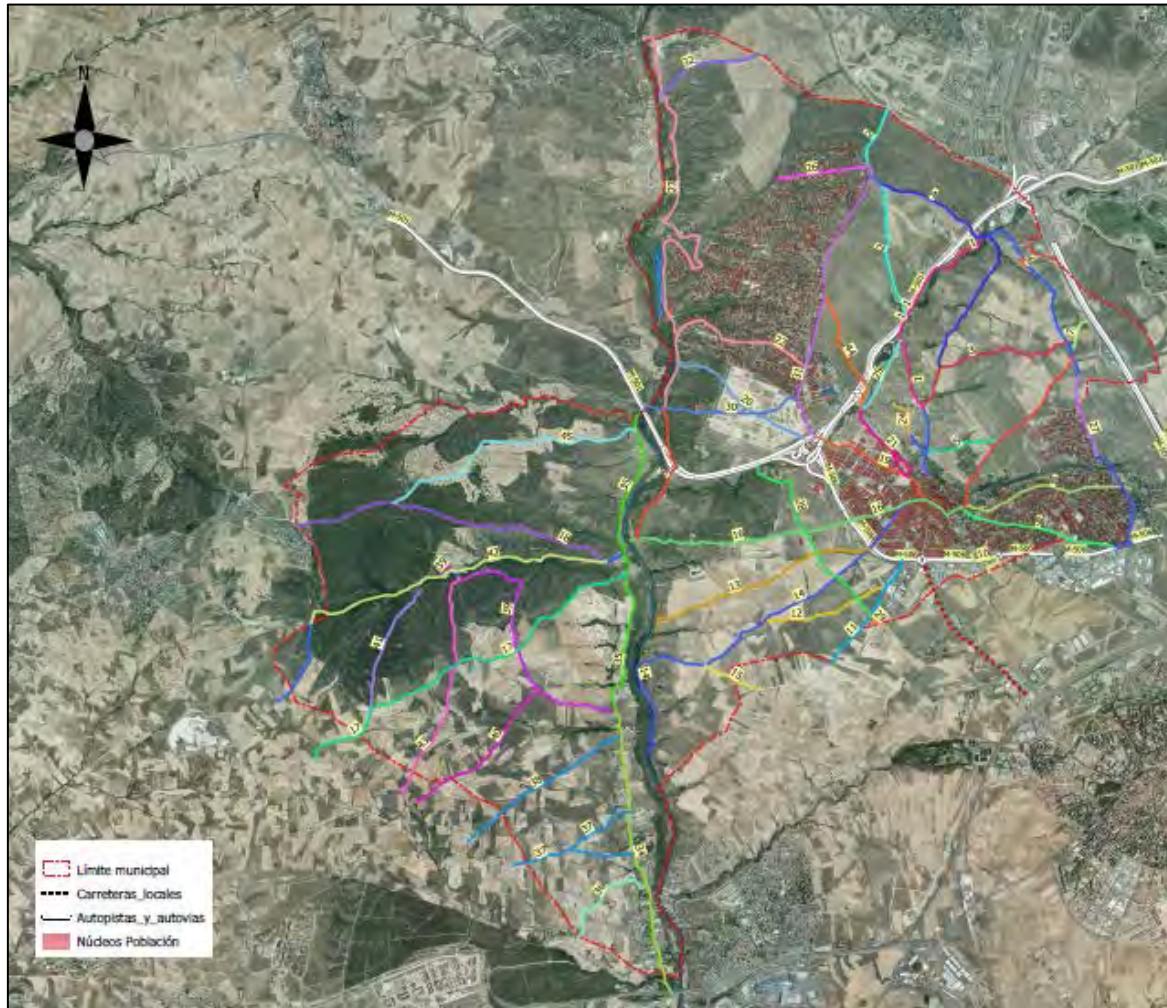


Fig. 47: Red de caminos principales de Villaviciosa de Odón (elaboración propia a partir de información del Ayuntamiento)
Plano nº 23 en Anexo C

En el *Anexo E* se incluye la relación de los 45 caminos identificados por su nombre local, así como los estadios cumplimentados por el personal de Protección Civil (bajo instrucciones de personal técnico de Servitec Medioambiente) en los que se recoge el estado y características básicas de cada uno de ellos.

E) Rutas de acceso a las principales zonas forestales:

Empleando las vías de comunicación mostradas anteriormente, y verificada su transitabilidad, se describen a continuación las principales rutas de acceso a las zonas forestales más significativas del municipio.



3. MEDIOS DISPONIBLES EN LA LUCHA CONTRA INCENDIOS FORESTALES

Destino: MONTES SACEDÓN, BACARES Y SU ENTORNO

Acceso Oeste:

Carretera M-600, hasta Sevilla la Nueva

A la altura del nº 24 de la **Avda. del Guadarrama**, tomar el **Camino de Madrid** sentido Este. Se adentra en los citados montes, existiendo un denso entramado de caminos

Acceso Sur:

Autovía **A-5** sentido Badajoz, en el **km 25** tomar salida señalizada como “urbanización” y “Quinta Asturias”

Seguir el **Camino de la Zarzuela** sentido Norte y posteriormente la **Vereda de la Vega**

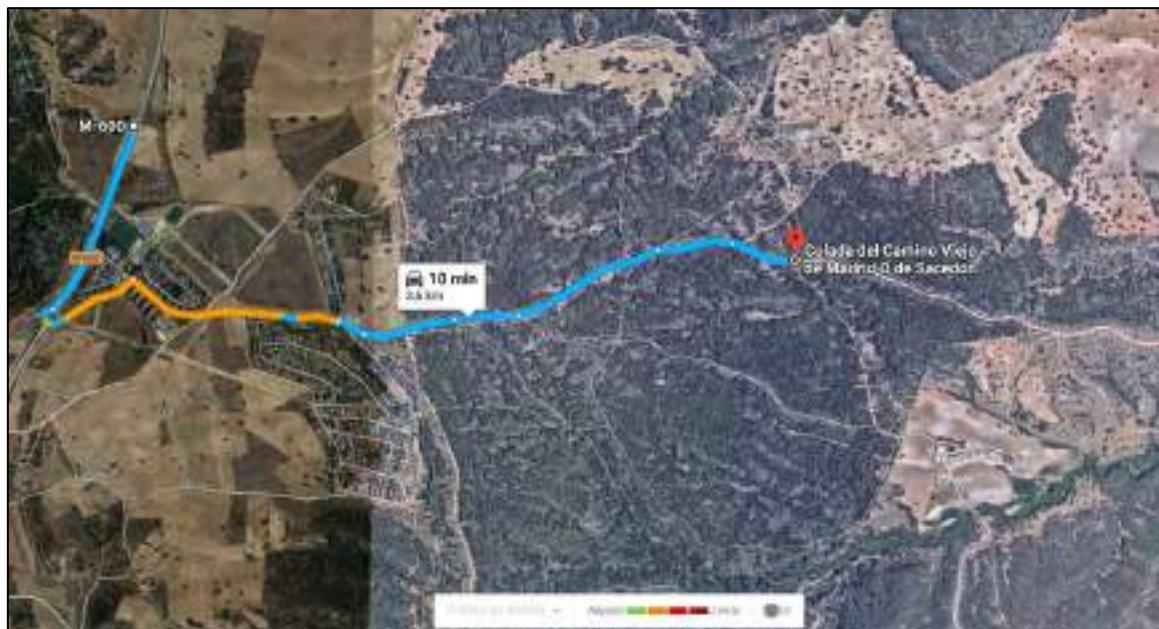


Fig. 48: Ruta de acceso al Monte Sacedón desde Carretera M-600 - Sevilla la Nueva (Google Maps)

3. MEDIOS DISPONIBLES EN LA LUCHA CONTRA INCENDIOS FORESTALES

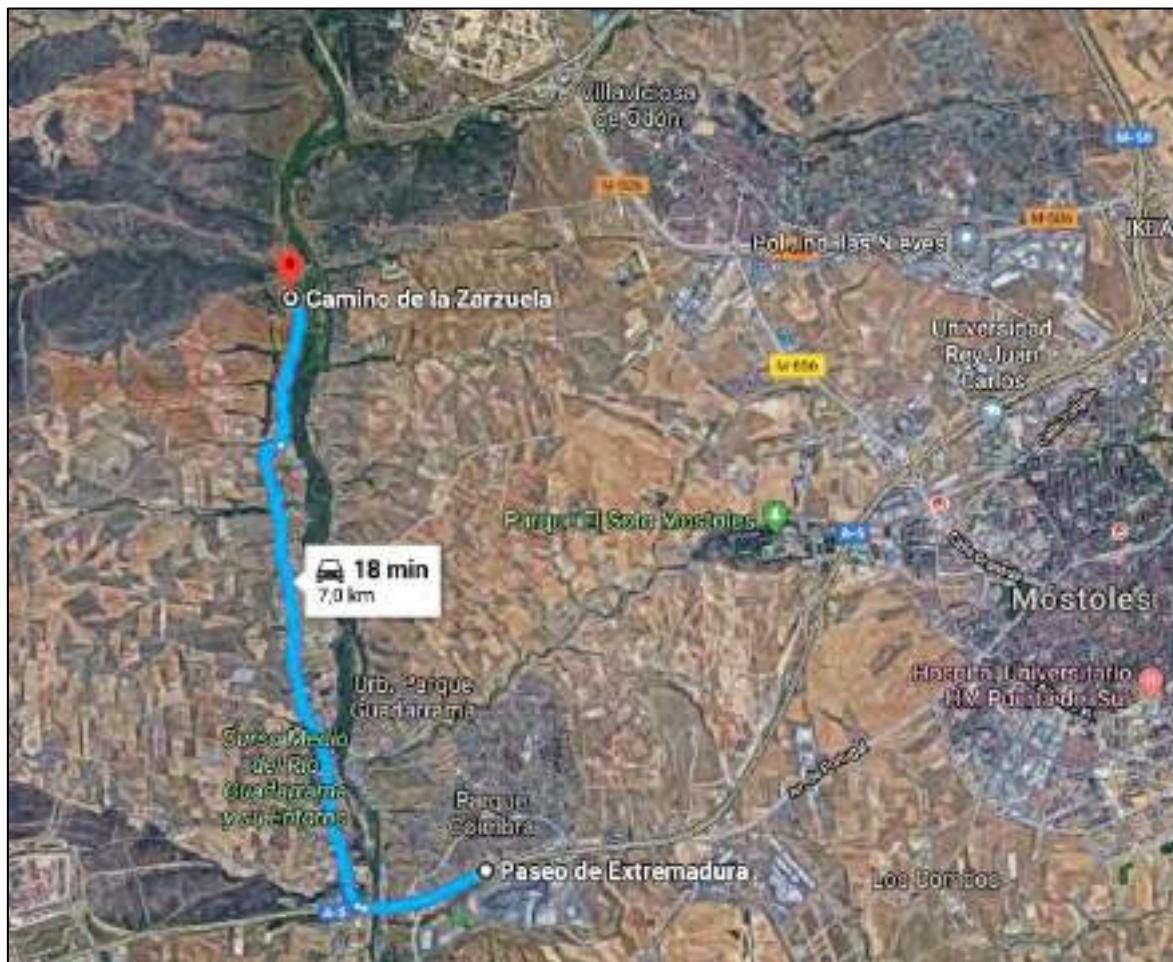


Fig. 49: Ruta de acceso al Monte Sacedón desde Autovía A-5 (Google Maps)

3. MEDIOS DISPONIBLES EN LA LUCHA CONTRA INCENDIOS FORESTALES

Destino: DEHESA DE MONREAL

Carretera **M-506** sentido Boadilla del Monte

Tomar salida hacia **Avda. Viñas**

Girar a la derecha por **Camino de Sacedón**, continuar en sentido Oeste

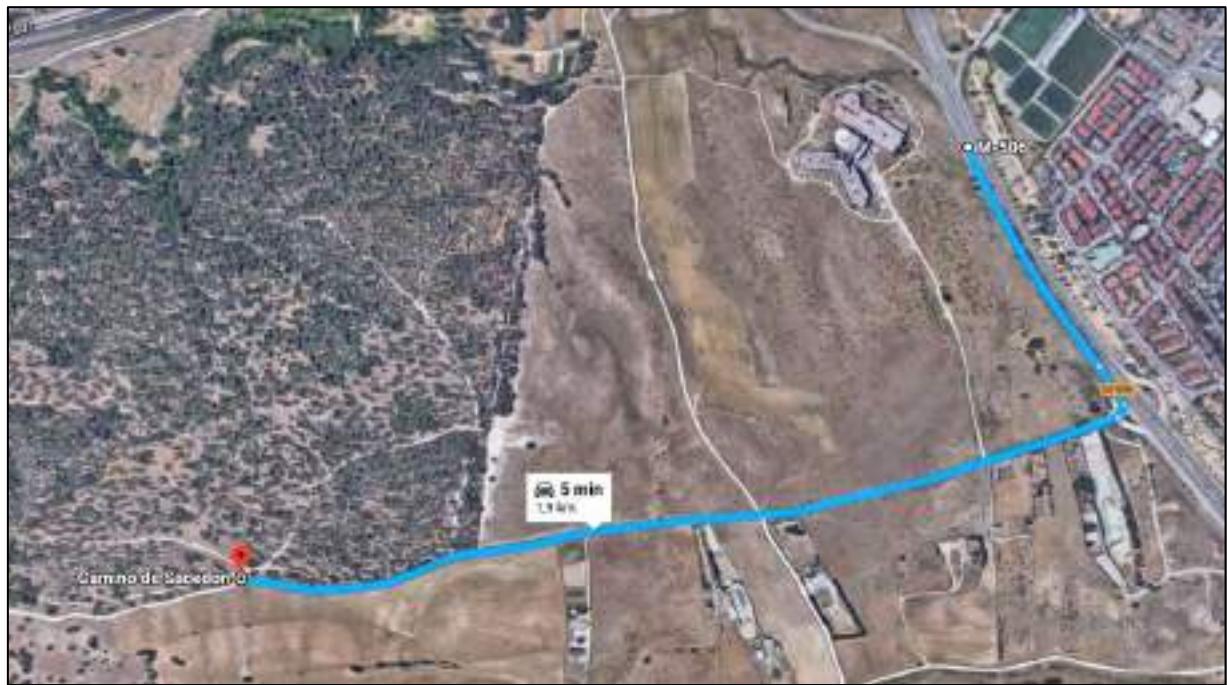


Fig. 50: Ruta de acceso a la Dehesa de Monreal desde la Carretera M-506 (Google Maps)



3. MEDIOS DISPONIBLES EN LA LUCHA CONTRA INCENDIOS FORESTALES

Destino: EL SOTILLO

Vía de Servicio de la Carretera **M-501**, sentido Brunete

Tomar la salida señalizada como “**Residencia de ancianos de la C.M.**”

Seguir hacia el Norte el **Paseo Monte de la Villa**

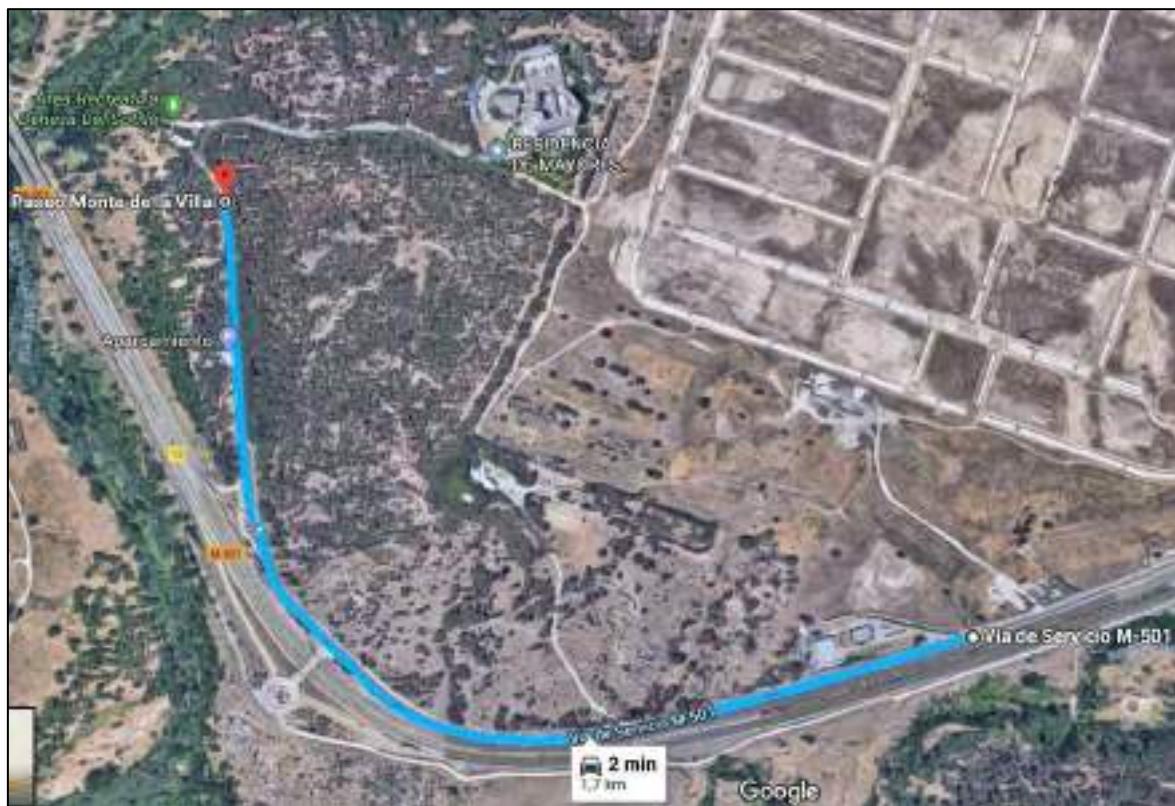


Fig. 51: Ruta de acceso a El Sotillo desde la Vía de Servicio de la Carretera M-501 (Google Maps)

3. MEDIOS DISPONIBLES EN LA LUCHA CONTRA INCENDIOS FORESTALES

Destino: EL FORESTAL

- Carretera **M-506** y tomar salida hacia Avda. Príncipe de Asturias
- Continuar por **Avda. Villaviciosa**
- Continuar por **Avda. Castilla**
- Continuar por **Avda. de los Pinos**, hasta la **Avda. Viveros**



Fig. 52: Ruta de acceso a El Forestal desde de la Carretera M-506 (Google Maps)

3. MEDIOS DISPONIBLES EN LA LUCHA CONTRA INCENDIOS FORESTALES

3.2.2. Cortafuegos / Trabajos de retenes

En años anteriores, el Servicio de Incendios Forestales del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid ha ido ejecutando trabajos preventivos en diferentes zonas del municipio (ver *Figura 53*, en la que aparecen como “cortafuegos” y “trabajos de retenes”). Posteriormente, en algunas de estas superficies se ha controlado el crecimiento de la vegetación empleándolas como fajas de pastoreo.

Los trabajos han consistido en la apertura de fajas auxiliares a caminos, en las que se desbroza el matorral, se apea árboles para reducir su densidad y se poda por lo bajo la masa remanente. El objetivo es reducir la continuidad horizontal y vertical del combustible vegetal presente en dichas fajas. Se realizó en una anchura de 50 m aproximadamente, a partir de caminos de 3- 4 m de ancho. Ya sean 50 m desde un lado del camino o 25 m a ambos lados.

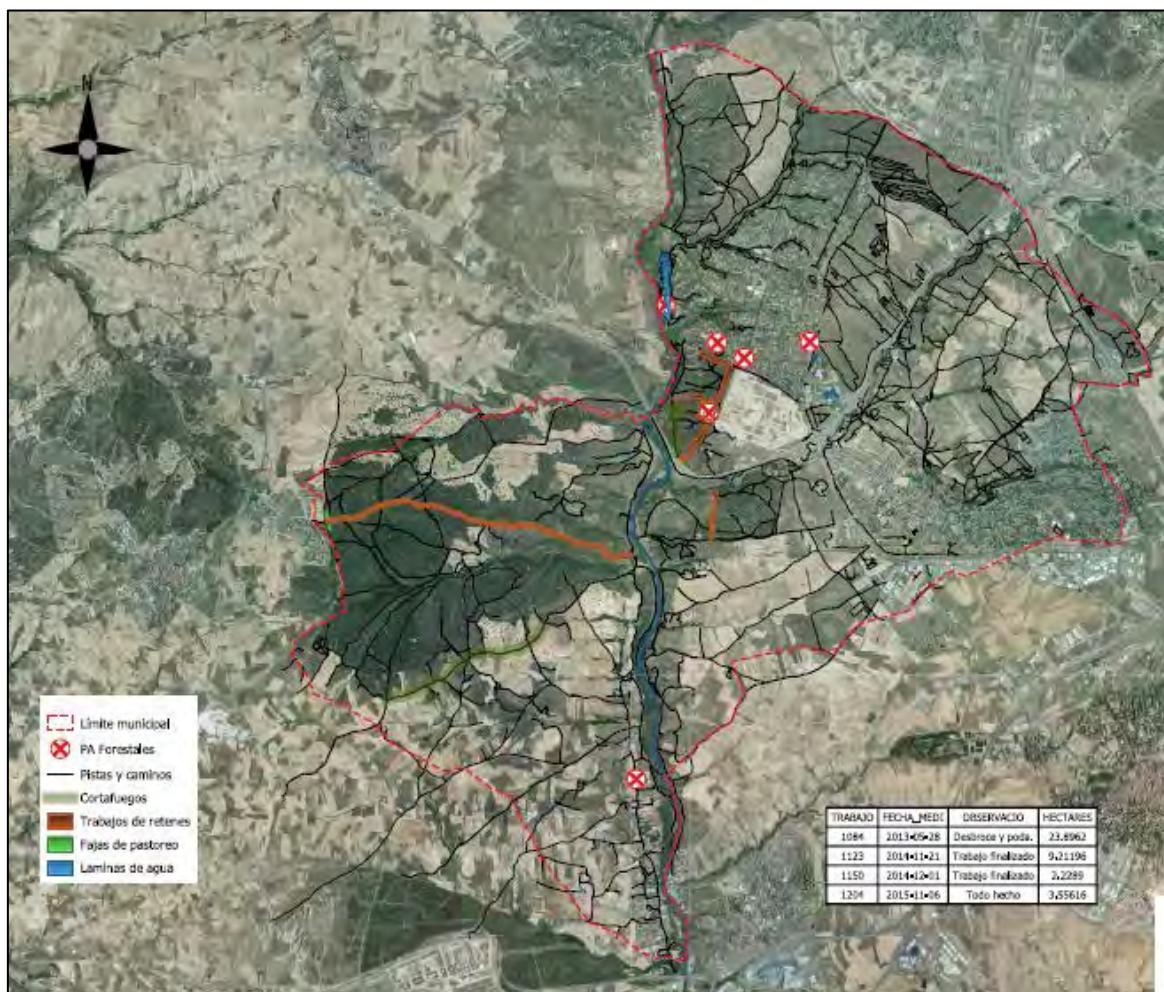


Fig. 53: Infraestructuras forestales de apoyo a la extinción (elaboración propia a partir de datos de la Comunidad de Madrid)
Plano nº 24 en Anexo C



3. MEDIOS DISPONIBLES EN LA LUCHA CONTRA INCENDIOS FORESTALES

La situación en 2018 de estos trabajos es que ya se observa el rebrote de matorral y arbolado (encina). Igualmente, el clareo que se realizó fue de baja intensidad, observándose en la actualidad contacto entre copas de pies arbóreos. Esto disminuye la operatividad de estas zonas como áreas cortafuegos, debido a que la continuidad de combustible no se ve interrumpida.

En el *Anexo G* se incluyen fotografías del estado actual de estos trabajos preventivos citados.

3.2.3. Hidrantes

En todo el término municipal de Villaviciosa de Odón, se han inventariado un total de 265 hidrantes, que se distribuyen de la siguiente manera:

- 192 hidrantes en vías públicas de los núcleos urbanizados y otras instalaciones.
- 58 hidrantes en la Urbanización Monte de la Villa. A fecha de elaboración del presente Plan, dicha urbanización está aun en fases iniciales de construcción, si bien, la red de hidrantes ya se encuentra instalada.
- 15 hidrantes en el interior del recinto de la Universidad Europea de Madrid.

Personal de Protección Civil de Villaviciosa de Odón ha inspeccionado la totalidad de los 192 hidrantes localizables en las vías públicas urbanizadas, anotando sus características básicas (localización, tipo, operatividad, etc.). Fruto de estas inspecciones se cumplimentaron los correspondientes estadíos que se adjuntan en el *Anexo D*, así como el listado completo de los 265 puntos y su localización. Igualmente, en el *Anexo C* se incluyen planos de detalle de diferentes zonas, para facilitar la localización de estos puntos de agua.

Se considera que, en términos generales, la red de hidrantes del municipio es suficiente y adecuada, con la excepción de la Urbanización el Bosque, con una densidad relativa muy baja.



3. MEDIOS DISPONIBLES EN LA LUCHA CONTRA INCENDIOS FORESTALES

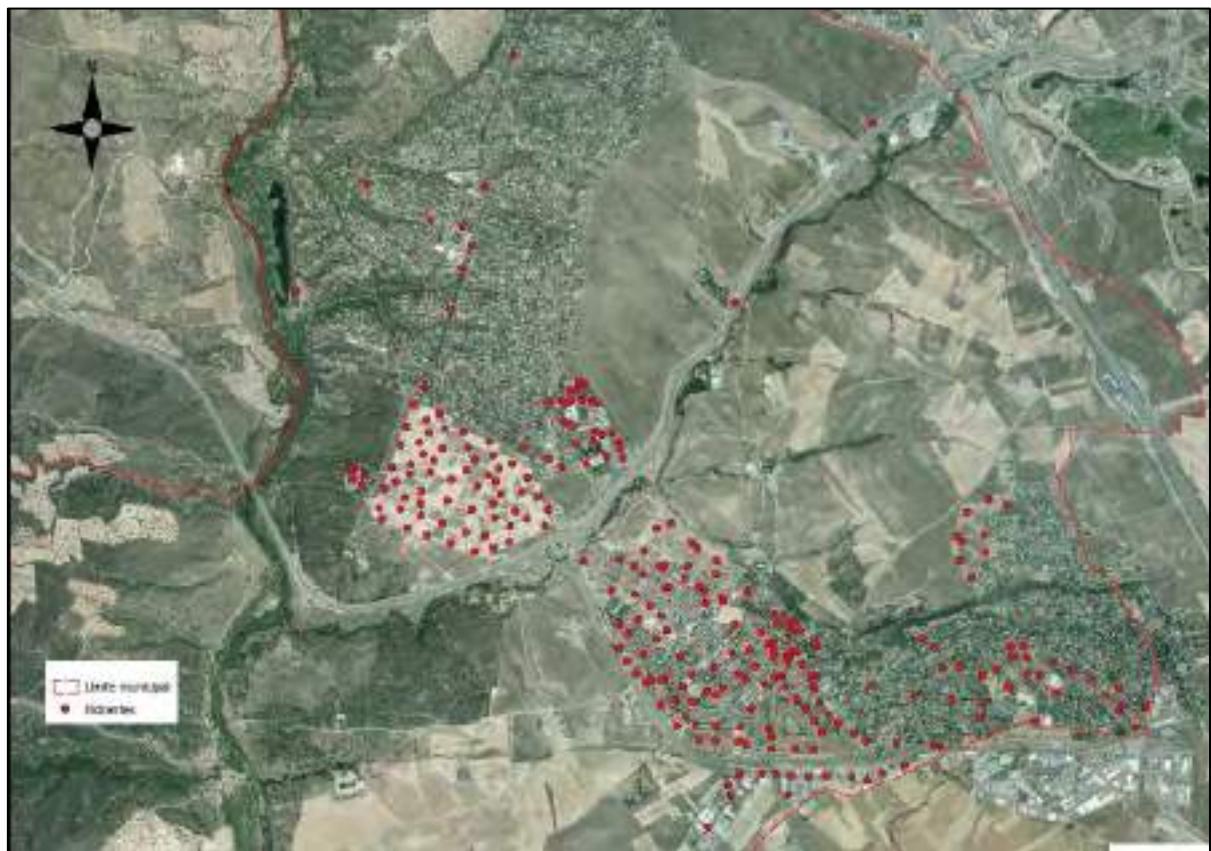


Fig. 54: Red de hidrantes de Villaviciosa de Odón (elaboración propia a partir de datos de Protección Civil de Villaviciosa de Odón)
Plano nº 25 en Anexo C

3.2.4. Puntos de agua

El Servicio de Incendios Forestales del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid tiene inventariados seis puntos de agua en el municipio. Estos puntos pueden ser adecuados para medios terrestres (aquellos donde los retenes de incendios pueden cargar sus autobombas, ya sea por aspiración o por alguna toma de agua) y para helicópteros (puntos de agua donde históricamente han cargado los helicópteros con helibalde en sus maniobras de extinción). Un mismo punto de agua puede ser válido para ambos medios de extinción. Se relacionan a continuación los puntos informados por la Comunidad de Madrid:

3. MEDIOS DISPONIBLES EN LA LUCHA CONTRA INCENDIOS FORESTALES

COORDENADAS (X/Y)	MEDIOS UTILIZABLES	ZONA	DESCRIPCIÓN
419800 / 4470843	Autobomba ligera y Helicóptero	Urbanización El Bosque	Lago del campo de golf
421813 / 4470329	Nodriza	Urbanización El Bosque	Boca de riego
420417 / 4470321	Autobomba pesada	Urbanización El Bosque	Boca de riego
419394 / 4464244	Autobomba pesada y helicóptero	Camino de la Zarzuela	Piscina
420404 / 4469346	Nodriza y helicóptero	Residencia ancianos CM	Hidrante
420788 / 4470107	Nodriza	Urbanización El Bosque	Hidrante

El Punto de mayor capacidad de la relación anterior y la mayor lámina de agua del municipio es el lago del campo de golf de la Urbanización El Bosque.



Fig. 55: Lago del campo de golf de la Urbanización El Bosque (Google Maps)



3. MEDIOS DISPONIBLES EN LA LUCHA CONTRA INCENDIOS FORESTALES

Además de estos puntos ya empleados por los medios de extinción autonómicos, se proponen otras dos láminas de agua de tamaño considerable que podrían ser empleados como puntos de carga:

- **Lago de la Universidad Europea de Madrid**

Coordenadas UTM: 421990 / 4469404

Zona: Calle Tajo, Urbanización El Bosque. UEM.

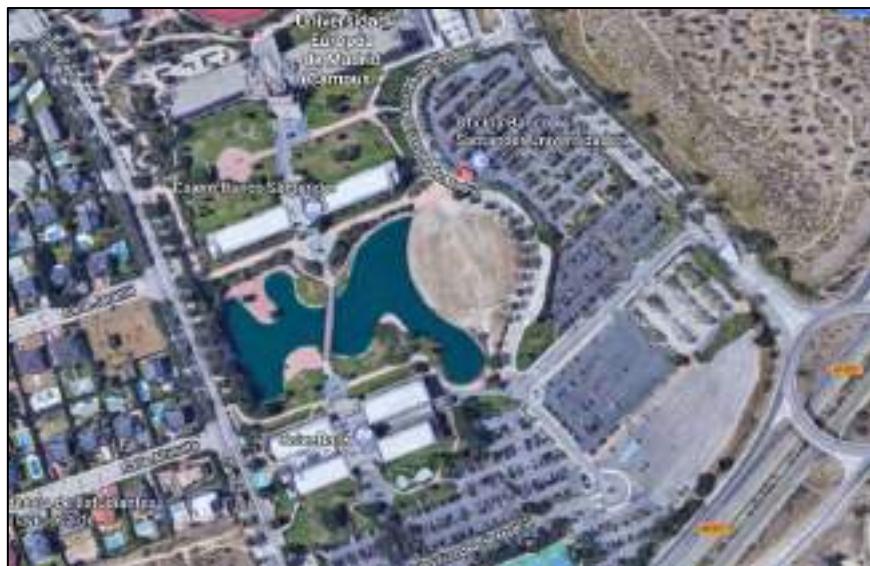


Fig. 56: Lago de la Universidad Europea de Madrid (Google Maps)

- **Lago del Parque El Castillo**

Coordenadas UTM: 423876 / 4467688

Zona: Av. Madrid, junto al Castillo de Villaviciosa.

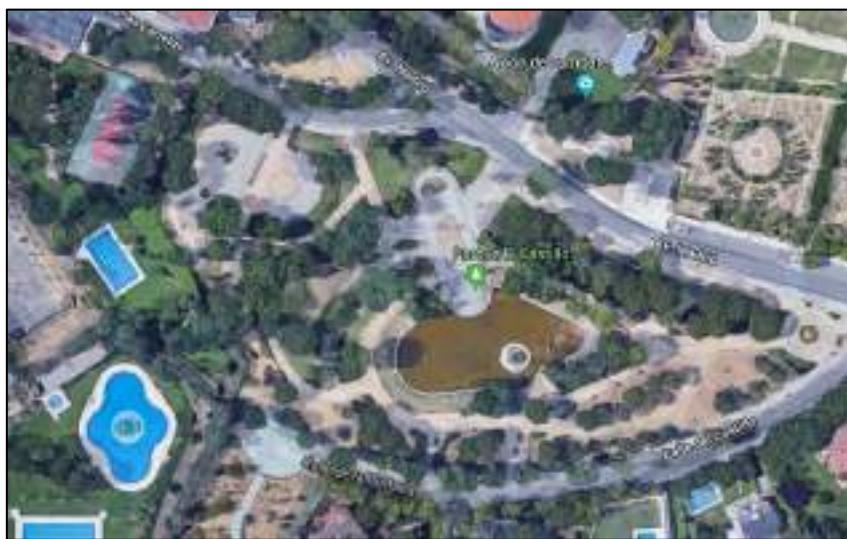


Fig. 57: Lago del Parque de El Castillo (Google Maps)





3. MEDIOS DISPONIBLES EN LA LUCHA CONTRA INCENDIOS FORESTALES

3.2.5. Helipuertos / Heli puntos

En Villaviciosa de Odón no existe un helipuerto habilitado como tal.

Si bien, se cuenta con un punto en el que helicópteros ya han tomado tierra en diversas ocasiones. Se encuentra dentro del casco urbano, en la zona del Pueblo, entre la Calle Cerrillo y la Calle Camino de Sacedón. Se trata de una “zona verde” ocupada por una gran explanada cubierta de grava y en el centro una superficie circular cubierta de cemento. En la actualidad la zona de grava se utiliza como parking público de vehículos y el círculo como mera zona de paso peatonal.

Coordenadas ETR S89-UTM 30N: 422795 / 4467847

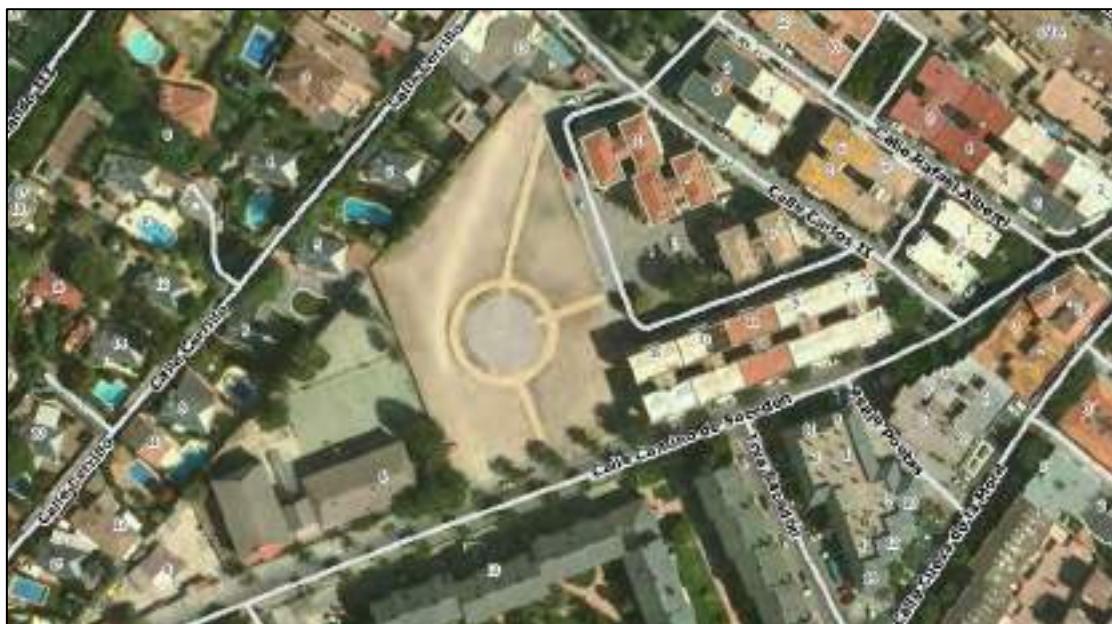


Fig. 58: Zona ya empleada como helipunto, en el casco urbano (Comunidad de Madrid)



Fig. 59: Fotografía a ras de suelo del actual helipunto (fotografía propia)



3. MEDIOS DISPONIBLES EN LA LUCHA CONTRA INCENDIOS FORESTALES

Considerando que es una zona con otros usos (parking de coches) y que se encuentra dentro del pueblo, podría ocurrir que en caso de necesidad de aterrizaje de un helicóptero, este lugar no se pudiera utilizar por estar totalmente ocupado por coches o que fuera de complicado acceso por carretera debido atascos o retenciones.

Por tanto, teniendo en cuenta que, para el aterrizaje de un helicóptero es necesario que exista un área despejada de 625 m² (25 x 25 m), se proponen otros posibles lugares de aterrizaje de helicópteros, además del ya establecido. Los criterios de elección se basan en la cercanía a vías principales, que no existan obstáculos y que se repartan regularmente por el término municipal.

- **Helipunto propuesto nº 1**

Entorno: límite con casco urbano.

Dirección: Avda. Vállo esquina con Avda. Príncipe de Asturias (enfrente de la bandera de España)

Coordinadas ETR S89-UTM 30N: 422096 / 4468689

Ocupación actual del suelo: erial a pastos y matorral.

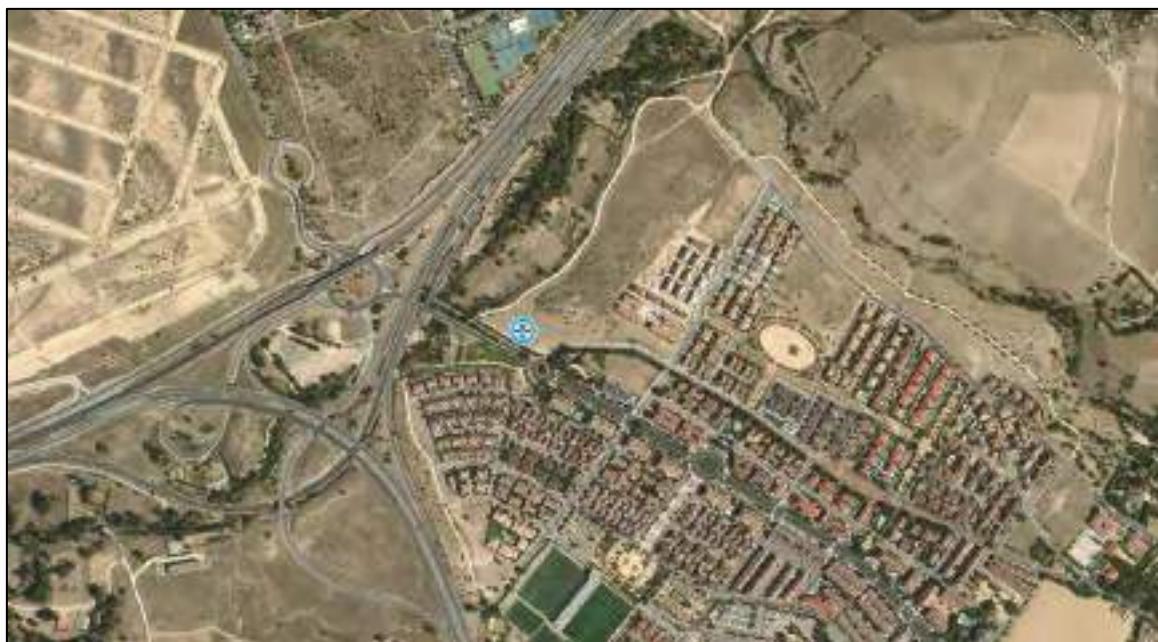


Fig. 60: Helipuerto propuesto nº 1, Avda. Príncipe de Asturias (elaboración propia sobre cartografía de la Comunidad de Madrid)

3. MEDIOS DISPONIBLES EN LA LUCHA CONTRA INCENDIOS FORESTALES



Fig. 61: Fotografía de la zona propuesta como helipunto nº1 (fotografía propia)

- **Helipunto propuesto nº 2**

Entorno: interior al casco urbano.

Dirección: Recinto Ferial El Vaillo. Entre Avda. del Vaillo y Calle Bispo.

Coordinadas ETR S89-UTM 30N: 422997 / 4468196

Ocupación actual del suelo: explanada franca de tierra. En general empleada como parking, en ocasiones ocupada por instalaciones de feria.

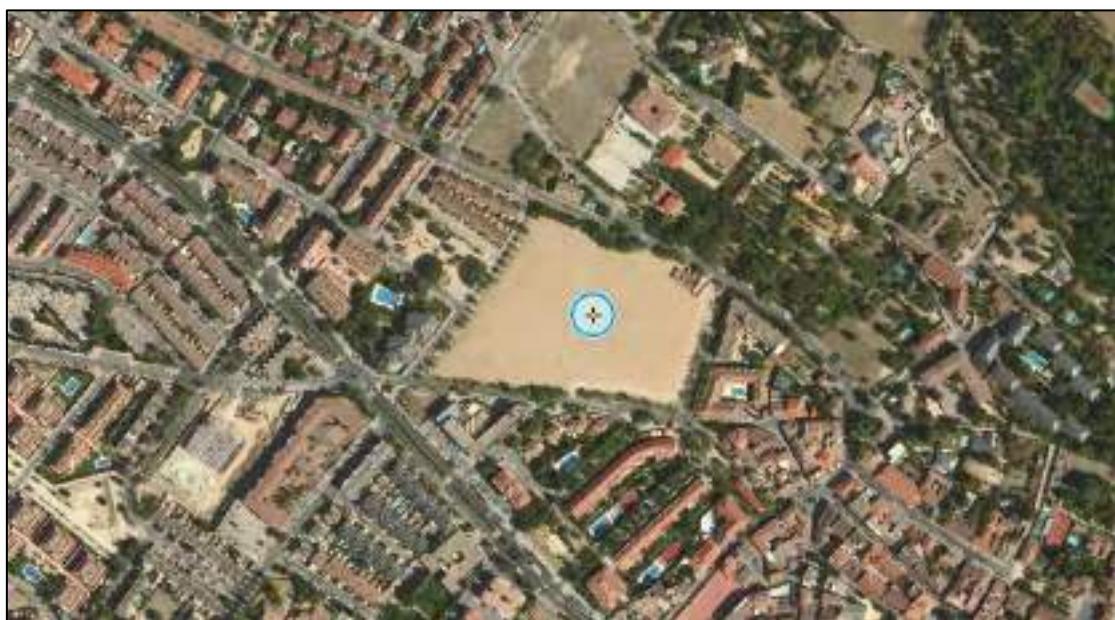


Fig. 62: Helipuerto propuesto nº 2, Avda. Recinto Ferial el Vaillo (elaboración propia sobre cartografía de la Comunidad de Madrid)

3. MEDIOS DISPONIBLES EN LA LUCHA CONTRA INCENDIOS FORESTALES



Fig. 63: Fotografía de la zona propuesta como helipunto nº2 (fotografía propia)

- **Helipunto propuesto nº 3**

Entorno: terreno rústico en la Dehesa de Monreal.

Dirección: Camino de Sacedón, junto a la Finca La Retienta.

Coordenadas ETR S89-UTM 30N: 421697 / 4467545

Ocupación actual del suelo: erial a pastos y matorral.



Fig. 64: Helipuerto propuesto nº 3, Avda. Dehesa de Monreal (elaboración propia sobre cartografía de la Comunidad de Madrid)

3. MEDIOS DISPONIBLES EN LA LUCHA CONTRA INCENDIOS FORESTALES



Fig. 65: Fotografía de la zona propuesta como helipunto nº 3 (fotografía propia)

- **Helipunto propuesto nº 4**

Entorno: Camino de La Zarzuela

Dirección: Camino de La Zarzuela, junto a “Viveros Jesús, S.L.”

Coordenadas ETR S89-UTM 30N: 419646 / 4462030

Ocupación actual del suelo: erial a pastos y matorral.

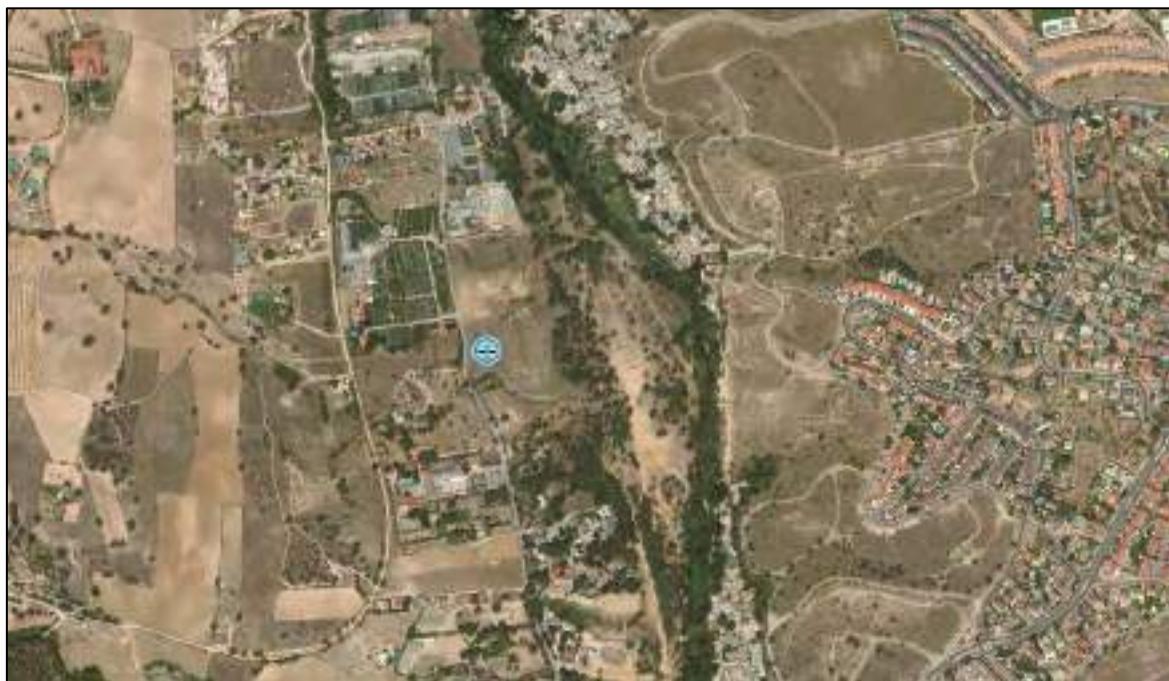


Fig. 66: Helipuerto propuesto nº 4, Camino de La Zarzuela (elaboración propia sobre cartografía de la Comunidad de Madrid)



3. MEDIOS DISPONIBLES EN LA LUCHA CONTRA INCENDIOS FORESTALES



Fig. 67: Fotografía de la zona propuesta como helipunto nº 4 (fotografía propia)

En los puntos propuestos que se localicen en terrenos privados, sería conveniente notificar a la propiedad que, en caso de necesidad por emergencia, dicha localización podría ser empleada como helipunto. En caso de acuerdo con la propiedad, sería apropiada una preparación leve del terreno, mediante nivelación o retirada de vegetación.

3.2.6. Puntos de encuentro

Debe contarse con un catálogo de posibles puntos de encuentro entre los recursos municipales y los de emergencia autonómicos, que reduzcan los tiempos de respuesta en caso de necesidad de actuación.

Se proponen a continuación diversos puntos de encuentro, para cada una de los núcleos urbanizados establecidos en el presente Plan. A la hora de determinar dichos puntos, se ha tenido muy en cuenta el hecho de la existencia de un Parque de Bomberos de la Comunidad de Madrid en el propio municipio de Villaviciosa. Se ha tomado este Parque (Camino Llanos, 17) y las Dependencias de la Policía Local (Calle Zarzal, 14) como referencias, puesto que se considera que serían los primeros recursos en movilizarse. Si bien, las patrullas de Policía Local están de forma continua circulando por el municipio, por lo que los tiempos de llegada estimados más adelante podrían ser menores.



3. MEDIOS DISPONIBLES EN LA LUCHA CONTRA INCENDIOS FORESTALES

PUNTO DE ENCUENTRO	NUCLEOS URBANIZADOS DE ACCESO
1	Pueblo y Urbanizaciones sin discontinuidad
2	Campodón – Norte
3	Urbanización El Bosque Urbanización Los Manantiales (Sevilla la Nueva)
4	Polígonos Industriales
5	Residencia de Mayores Villaviciosa de Odón Dehesa de Monreal
6	Entorno Camino de la Zarzuela - Sur

A) Punto de Encuentro 1:

- Núcleos urbanizados que da acceso: “Pueblo” y “Urbanizaciones sin discontinuidad”.
- Localización: Coord. UTM: 423243 / 4467131. Rotonda en M-506 con M-856.
- Tiempo de llegada desde Parque Bomberos: 1 minuto (350 metros)
- Tiempo de llegada desde Policía Local: 2 minutos (600 metros)



Fig. 68: Ruta desde Parque de Bomberos al Punto de Encuentro 1 (Google Maps)

3. MEDIOS DISPONIBLES EN LA LUCHA CONTRA INCENDIOS FORESTALES

B) Punto de Encuentro 2:

- Núcleo urbanizado que da acceso: “Campodón – Norte”.
- Localización: Coord. UTM: 425131 / 4467208. Rotonda M-506 con Calle Peñalara (Móstoles).

Se señala también el itinerario más rápido desde el Punto de Encuentro 2 hasta Campodón – Norte.

- Tiempo de llegada desde Parque Bomberos: 3 minutos (2,3 km)
- Tiempo de llegada desde Policía Local: 4 minutos (2,5 km)



Fig. 69: Ruta desde Parque de Bomberos al Punto de Encuentro 2 y recorrido hasta Campodón - Norte (Google Maps)

3. MEDIOS DISPONIBLES EN LA LUCHA CONTRA INCENDIOS FORESTALES

C) Punto de Encuentro 3:

- Núcleos urbanizados que da acceso: "Urbanización El Bosque" y "Urbanización Los Manantiales" (Sevilla la Nueva).
- Localización: Coord. UTM: 421816 / 4468785. Rotonda en M-501 con Avda. Príncipe de Asturias ("Rotonda de El Bosque")
- Tiempo de llegada desde Parque Bomberos: 3 minutos (3,3 km)
- Tiempo de llegada desde Policía Local: 3 minutos (3,2 km)

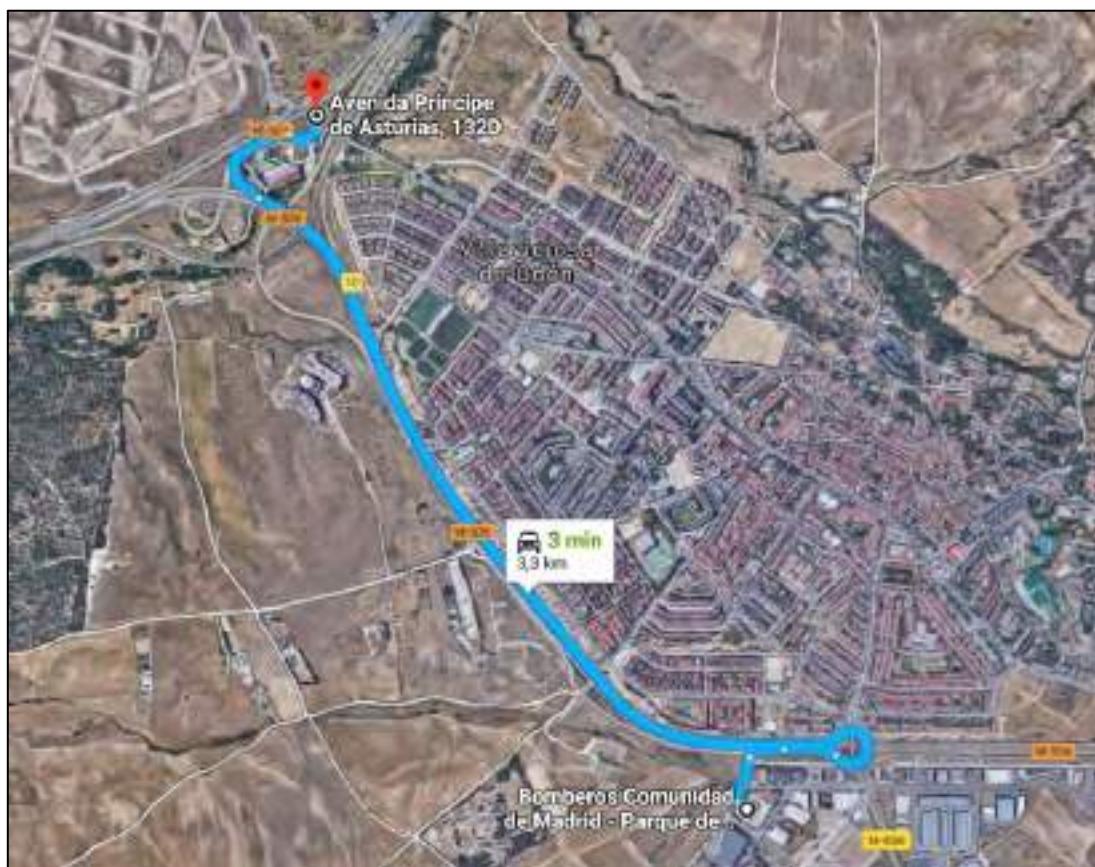


Fig. 70: Ruta desde Parque de Bomberos al Punto de Encuentro 3 (Google Maps)



3. MEDIOS DISPONIBLES EN LA LUCHA CONTRA INCENDIOS FORESTALES

D) Punto de Encuentro 4:

- Núcleo urbanizado que da acceso: “Polígonos Industriales”.
- Localización: Coord. UTM: 422948 / 4466991. Parque de Bomberos (Camino Llanos 17).
- Tiempo de llegada desde Policía Local: 3 minutos (1 km)



Fig. 71: Punto de Encuentro 4. Parque de Bomberos de la Comunidad de Madrid (Google Maps)



3. MEDIOS DISPONIBLES EN LA LUCHA CONTRA INCENDIOS FORESTALES

E) Punto de Encuentro 5:

- Núcleos que da acceso: "Residencia de Mayores Villaviciosa de Odón" y "Dehesa de Monreal".
- Localización: Coord. UTM: 421755 / 4468799. Rotonda de El Bosque, salida Vía de Servicio M-501.
- Tiempo de llegada desde Parque Bomberos: 4 minutos (3,4 km)
- Tiempo de llegada desde Policía Local: 2 minutos (750 m)

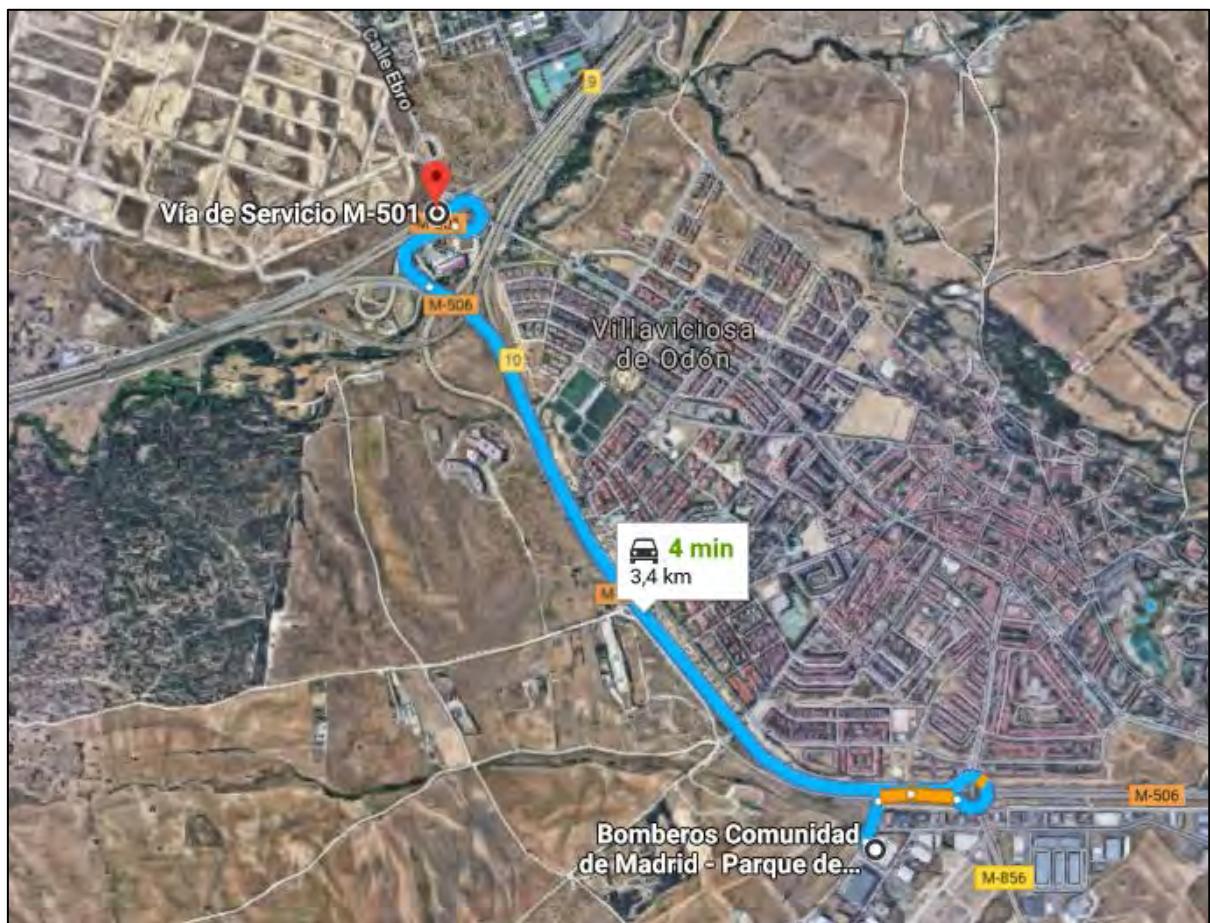


Fig. 72: Ruta desde Parque de Bomberos al Punto de Encuentro 5 (Google Maps)

3. MEDIOS DISPONIBLES EN LA LUCHA CONTRA INCENDIOS FORESTALES

F) Punto de Encuentro 6:

- Núcleo urbanizado que da acceso: “Entorno Camino de la Zarzuela - Sur”.
- Localización: Coord. UTM: 419837 / 4461352. Camino de la Zarzuela, salida desde Autovía A-5. Vivero Escuela Río Guadarrama.
- Tiempo de llegada desde Parque Bomberos: 9 minutos (10 km)
- Tiempo de llegada desde Policía Local: 9 minutos (10,2 m)

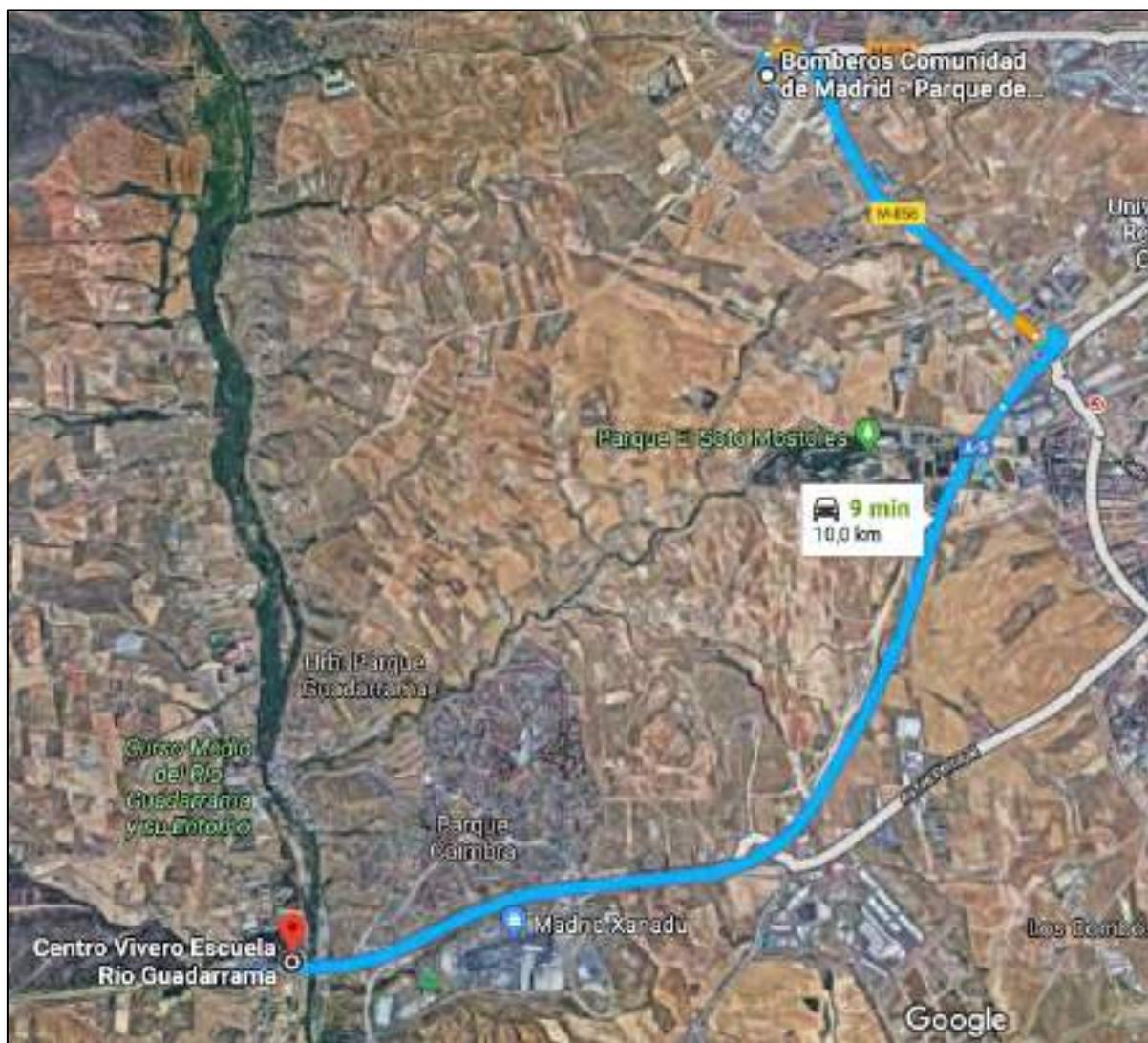


Fig. 73: Ruta desde Parque de Bomberos al Punto de Encuentro 6 (Google Maps)

3. MEDIOS DISPONIBLES EN LA LUCHA CONTRA INCENDIOS FORESTALES**3.3. MEDIOS MATERIALES Y DE APOYO****3.3.1. Infraestructuras**

Se relacionan los espacios e instalaciones disponibles, tanto para ubicar órganos del propio Plan como para ser empleados como albergue o refugio.

A) Centros educativos públicos:

CENTRO	DIRECCIÓN	TELÉFONO
CEIP Hermanos García Noblejas	Calle Madroño, 3	91 616 14 14
CEIP Laura García Noblejas y Brunet	Calle Gral. Sanz Marques de San Juan de Puerto Rico, 11	91 616 32 08
CEIP Gandhi	Calle de Don Jacinto Benavente, s/n	91 616 30 67
Escuela Infantil María Luisa Gefaell	Calle Cerro de los Ángeles, 1	91 765 41 08
Escuela Municipal de Música	Calle Torrelaguna, 2	91 616 42 60
Escuela Infantil Juan Farias	Calle Toledo, 18	91 616 12 81
IES Calatalifa	Calle San Antonio, 2	91 616 92 95
IES Centro de Capacitación Agraria	Avda. Viveros, 1	91 616 08 60

B) Centros educativos privados:

CENTRO	DIRECCIÓN	TELÉFONO
Ágora International School	Calle Duero, 35	91 616 71 25
Campus Universidad Europea de Madrid	Calle Tajo, s/n	91 740 72 72
Colegio Alcalá	Calle Escorial, 1	91 616 24 02
Eurocolegio Casvi Villaviciosa	Avda. Castilla, 27	91 616 22 18
Escuela Nacional de Entrenadores de Fútbol	Avda. de Odón, 8	91 601 47 84



**3. MEDIOS DISPONIBLES EN LA LUCHA CONTRA INCENDIOS FORESTALES****C) Centros de la 3^a edad:**

CENTRO	DIRECCIÓN	TELÉFONO
Centro Municipal de Mayores	Calle Pilar Baos, 1	91 616 19 05
Residencia de la 3 ^a edad de la C.M.	Paseo Monte de la Villa, s/n	91 616 73 18

D) Centros deportivos:

CENTRO	DIRECCIÓN	TELÉFONO
Pabellón Cubierto Municipal "Chema Martínez"	Camino de Sacedón, 15	91 616 36 57
Complejo deportivo "Gutiérrez Mellado" (descubierto)	Avda. Gutiérrez Mellado, 1	91 616 17 92
Campos de Fútbol Municipales (descubierto)	Calle Alexander Graham Bell, 1D	91 616 61 10
Complejo Deportivo Hispaocio	Avda. Gutiérrez Mellado, s/n	91 665 85 11
Federación Madrileña de Judo (pabellón)	C/ León, 59	91 616 60 27

E) Alojamientos:

CENTRO	DIRECCIÓN	TELÉFONO
Hostal Las Encinas	Avda. Príncipe de Asturias, 127	91 762 93 50
Hostal El Puerto	Calle Guazalate, 24	91 616 77 07
Camping Arco Iris	Carretera M-501, km 7,100	91 616 03 87
Residencia Universitaria Leonardo da Vinci	Calle Tajo, s/n	91 211 50 03

F) Centros de Salud:

CENTRO	DIRECCIÓN	TELÉFONO
Centro de Salud Villaviciosa de Odón	Avda. Príncipe de Asturias, 173	91 616 41 09



**3. MEDIOS DISPONIBLES EN LA LUCHA CONTRA INCENDIOS FORESTALES****3.3.2. Vehículos y herramientas****A) de la Policía Local:**

- 2 vehículos tipo turismo.
- 4 vehículos todocamino.
- 2 motocicletas tipo scooter.

B) de Protección Civil:

- 1 vehículo 4x4 pick-up.
- 1 vehículo todocamino.
- 1 furgón.

-Herramientas manuales y mecánicas:

- 2 motosierras.
- 3 azadas.
- 5 palas.
- 1 sierra de arco.
- 2 hachas.

-Otros medios: 3 tiendas portátiles y 1 hinchable para diversas configuraciones.

Además de los vehículos citados, se podría disponer de los siguientes vehículos municipales.

- Grúa municipal.
- Furgones y un camión (parque móvil municipal).
- Una retroexcavadora.

No se dispone de vehículos con capacidad de carga y/o transporte de agua.

3.3.3. Sistemas de comunicación

Todos ellos pertenecientes a la Policía Local:

- Sistema TETRA de la Comunidad de Madrid.
- Sistema analógico de respaldo.
- Teléfono fijo.
- Teléfono móvil corporativo en Base y los Jefes de Servicio.



4. ORGANIZACIÓN LOCAL PARA LA LUCHA CONTRA INCENDIOS FORESTALES**4. ORGANIZACIÓN LOCAL PARA LA LUCHA CONTRA INCENDIOS FORESTALES****4.1. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL**

Según establece el INFOMA, corresponde al Alcalde de cada municipio la dirección de las acciones de los medios y recursos propios del Ayuntamiento, hasta la llegada de personal de la Comunidad de Madrid, si llegara el caso.

Una vez que las actuaciones ante un incendio forestal estuvieran dentro del marco del INFOMA, los medios y recursos municipales actuarán en consonancia con las instrucciones y orientaciones que se reciban de la Dirección del mencionado Plan Especial Autonómico.

Se establece la siguiente estructura organizativa del presente Plan de Actuación Municipal ante Emergencias por Incendios Forestales (PAMIF):

4.1.1. Centro de Coordinación Operativa Local (CECOPAL)

Definición: el CECOPAL es el principal órgano de trabajo del Director del Plan, tanto para la ejecución de las acciones previstas en el plan y gestión de medios como para la coordinación con planes de protección civil de rango superior y comprende el conjunto de recursos humanos y materiales organizados para llevar la gestión de una emergencia desde que se ordena la activación del Plan hasta que se declara su finalización.

El CECOPAL se activará en todo incendio forestal por decisión del Director del Plan y actuará con los recursos previstos en el Plan. No obstante podrá incorporar recursos necesarios no previstos, o bien transferirá responsabilidades al CECOP de la Comunidad de Madrid en caso de emergencia que supere el marco municipal. Estará en activo desde la activación del Plan Territorial hasta el fin de la emergencia.

Integrantes:

- Director del Plan
- Comité Asesor conformado por representante de las concejalía afectadas y cualquier experto que el Director del Plan determine necesario:
- Concejalía de Seguridad Ciudadana y Protección Civil
- Concejalía de Urbanismo.
- Concejalía de Obras y Urbanismo.
- Concejalía de Recursos Humanos y Régimen Interior
- Experto/s invitados por el Director del Plan
- Jefes de Grupo
- Jefe del Grupo de Seguridad
- Jefe del Grupo Sanitario
- Jefe del Grupo de Apoyo Logístico



4. ORGANIZACIÓN LOCAL PARA LA LUCHA CONTRA INCENDIOS FORESTALES**Funciones básicas:**

- Recepción de información desde el lugar de la emergencia. Transmitir la activación del Plan de Emergencia ordenada por el Director del Plan.
- Movilización de recursos según sea el tipo de emergencia y las diferentes fases: alerta, alarma y acción.
- Control de las comunicaciones vía teléfono, fax, radio, GSM y a través de ellas envío de información que se solicite desde el escenario y transmisión de órdenes.
- Coordinación de los Grupos de Acción y mantenimiento de la Unidad de Mando.
- Comunicación permanente con el Centro de Coordinación Operativa de Comunidad de Madrid y Delegación del Gobierno.
- Información actualizada y contrastada a los medios públicos y privados de comunicación social: prensa, radio y televisión.
- Llevar un registro, estadística y cuanta información se haya generado de las actuaciones atendidas.

Jefatura: Director del PAMIF.

Localización: dependencias de la Policía Local (Calle Zarzal, 14. Villaviciosa de Odón).

Nº de teléfono de referencia: 91 616 19 36

4.1.2. Dirección

Director: Alcalde - Presidente de Villaviciosa de Odón.

En caso de su ausencia, las funciones de dirección las asumirá el Primer Teniente de Alcalde.

Funciones básicas (siempre supeditadas a la Dirección del INFOMA):

- Asegurar la adecuada aplicación del Plan de Actuación Municipal ante el riesgo de incendios forestales y el mantenimiento de su eficacia.
- Declarar la activación y desactivación del PAMIF.
- Determinar la parte de la estructura organizativa que se activará en función a la emergencia.
- Propiciar la coordinación entre los diferentes organismos intervenientes.
- Supervisar las actuaciones más convenientes de medios municipales para combatir los incendios producidos y para aplicar las medidas de protección a la población, al medio ambiente y a los bienes.
- Colaborar en las actuaciones que deriven de una posible evacuación de población.
- Determinar y coordinar la información a la población durante la emergencia, tanto la destinada a adoptar medidas de protección como la general sobre la situación.
- Garantizar la información del suceso y su evolución a la Dirección General de Emergencias de la Comunidad de Madrid y, en su caso, a los Alcaldes de otros municipios afectados.





4. ORGANIZACIÓN LOCAL PARA LA LUCHA CONTRA INCENDIOS FORESTALES

- Facilitar la integración con planes de ámbito superior y/o planes de autoprotección.
- Dictar bandos, tanto preventivos como relacionados con la emergencia.
- Asegurar, en el ámbito territorial que le corresponda, la aptitud del sistema organizativo y de los servicios, medios y recursos asignados para mantener la capacidad de respuesta y la operatividad ante cualquier emergencia prevista en el Plan.

Nº de teléfono de referencia: 91 616 19 36

4.1.3. Órganos de apoyo a la Dirección

A) Comité Asesor:

Definición: grupo de apoyo en la toma de decisiones del Director del PAMIF, el cual lo podrá reunir total o parcialmente, conforme considere oportuno, teniendo en cuenta el índice de gravedad potencial del incendio en cuestión o la situación operativa de emergencia.

Integrantes:

- Concejal Delegado/a de Seguridad Ciudadana y Protección Civil.
- Concejal Delegado/a de Obras, Urbanismo e Infraestructura.
- Concejal Delegado/a de Recursos Humanos y Régimen Interior.
- Jefe del Grupo de Seguridad.
- Jefe del Grupo de Apoyo Logístico.

B) Gabinete de Información:

Funciones básicas:

- Participar en la difusión de las orientaciones y recomendaciones emanadas de la Dirección del INFOMA.
- Informar sobre la emergencia a cuantas personas (afectados, familiares, etc.) u organismos locales (prensa local, etc.) lo soliciten.

Integrantes:

- Concejal Delegado/a de Comunicación y Nuevas Tecnologías.
- Gabinete de Prensa y Comunicación del Ayto.

Jefatura: el Director del PAMIF.





4. ORGANIZACIÓN LOCAL PARA LA LUCHA CONTRA INCENDIOS FORESTALES

4.1.4. Grupo de Extinción

Definición: conjunto de medios materiales y humanos organizados, equipados y entrenados para un primer ataque al fuego.

En la actualidad el Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón **no dispone de Grupo de Extinción**, al no contar con material suficiente ni personal capacitado para tales labores.

4.1.5. Grupo de Seguridad

Definición: grupo encargado de asegurar que las operaciones del PAMIF se realicen en las mejores condiciones de seguridad y orden.

Funciones básicas:

- Seguridad ciudadana y protección de los bienes.
- Control de accesos y vigilancia vial en las proximidades de las zonas afectadas, así como la facilitación del tráfico a los medios relacionados con la emergencia.
- Obtener, centralizar y transmitir la información que corresponda relativa a posibles afectados.
- Ejecutar los avisos a la población que pudiera verse amenazada y facilitar la organización, si fuera preciso, de la evacuación, confinamiento y albergue en el punto definido para tal fin.

Integrantes: miembros de la Policía Local de Villaviciosa de Odón (mínimo por turno: siete agentes y un teleoperador).

Jefatura: persona designada en la Orden de Servicio del turno correspondiente.

Nº de teléfono de referencia: 91 616 19 36

4.1.6. Grupo Sanitario

Definición: es el encargado de ejecutar las medidas de protección y socorro a la población y de asistencia sanitaria a los intervinientes.

En Villaviciosa de Odón **no se dispone** de medios sanitarios dependientes del Ayuntamiento. Por lo que será el SUMMA 112 el que constituya el Grupo Sanitario y en quien recae el mando del mismo, coordinando los recursos sanitarios de la Comunidad de Madrid.

4.1.7. Grupo de Apoyo Logístico

Funciones básicas:

- Organización de la provisión de todos los equipamientos y suministros necesarios para que puedan llevarse a cabo las acciones que derivan del siniestro, en la medida que no correspondan a otros grupos.
- Gestión de los medios de transporte necesarios (autobuses,...) para las tareas de alejamiento y evacuación.



4. ORGANIZACIÓN LOCAL PARA LA LUCHA CONTRA INCENDIOS FORESTALES

- Facilitar el aprovisionamiento de alimentos y bebidas para los medios de intervinientes.
- Organización de evacuaciones y habilitación de albergues de emergencia, procurando los víveres que sean necesarios. El Grupo Sanitario podría colaborar en estas labores.

Integrantes:

- Concejal Delegado/a de Obras y Urbanismo e infraestructuras.
- Concejal Delegado/a de Movilidad y Transportes.
- Personal de la Contrata de Limpieza.
- Voluntarios de Protección Civil de Villaviciosa de Odón.

Jefatura: Jefe de Protección Civil de Villaviciosa.

Nº de teléfono de referencia: 649 029 097 - 91 616 19 36

4.2. INTEGRACIÓN DE PERSONAL MUNICIPAL EN EL INFOMA

Cuando se lleve a cabo la integración del PAMIF con el INFOMA, se determinará los representantes municipales en los que se delegará para su incorporación en el Comité Asesor y en el Puesto de Mando Avanzado del INFOMA.

No obstante lo anterior y para facilitar y agilizar dicha integración (si llegara a ser necesaria), se propone *a priori* que el personal municipal delegado fuera:

- Incorporación al Comité Asesor del INFOMA: Concejal Delegado/a de Seguridad Ciudadana y Protección Civil.
- Representante en el Puesto de Mando Avanzado: Jefe de la Policía Local.

Además, los componentes de la Policía Local, los medios sanitarios locales y los de apoyo logístico deben tener prevista su integración, respectivamente, en el Grupo de Seguridad, en el Grupo Sanitario y en el Grupo de Apoyo Logístico, cuando se constituyan en aplicación del INFOMA.

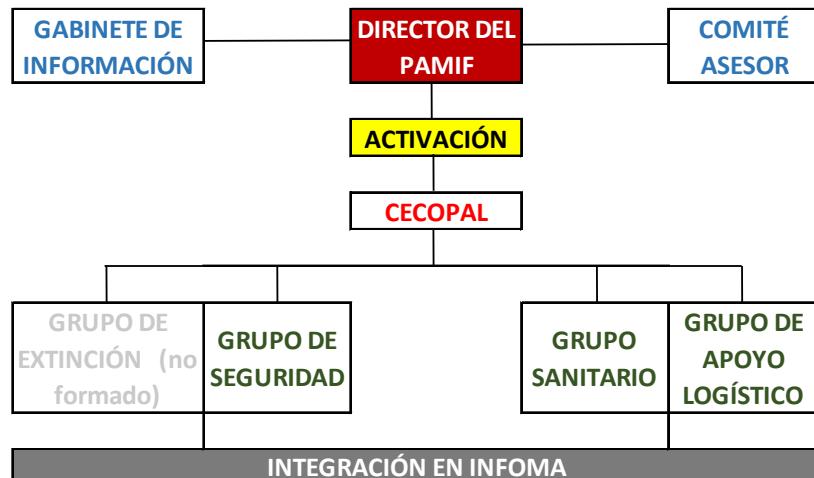


Fig. 74: Organigrama municipal del PAMIF

4. ORGANIZACIÓN LOCAL PARA LA LUCHA CONTRA INCENDIOS FORESTALES

4.3. ABASTECIMIENTOS

Con la implantación del presente Plan, el Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón realizará los trámites oportunos para tener previstos diferentes aspectos relativos al abastecimiento de materiales, víveres, etc. como son:

- Provisión de material pesado y ligero y de transporte disponible.
- Abastecimiento y suministro de agua.
- Abastecimiento y distribución de víveres para su propio personal y prever la capacidad para asistir a equipos llegados de fuera.





5. PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS DE ORGANIZACIÓN MUNICIPAL

5. PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS DE ORGANIZACIÓN MUNICIPAL

5.1. VIGILANCIA PREVENTIVA

El cuerpo de Protección Civil de Villaviciosa de Odón realiza rutas de vigilancia preventiva por diversas zonas del municipio. Estos patrullajes se realizan los fines de semana entre los meses de mayo y octubre. Se desarrollan en dos turnos consecutivos que abarcan un horario entre las 11:00 y las 20:00 horas aproximadamente, estando sujeto a modificaciones en función de la climatología.

En cuanto detectan evidencias de un incendio forestal (frentes o columnas de humo, etc.) comunican la situación de inmediato a la Policía Local, informando con la mayor precisión posible de: localización (por triangulación), morfología y color del humo observado, avance, etc.

Las rutas las realizan dos vehículos sincronizados y con comunicación entre ambos mediante radio y telefonía móvil. Se describen a continuación las rutas recorridas por sendos vehículos.

• Vehículo 1:

Ruta color azul: parte de la base de Protección Civil en la calle Zarzal, hacia el **punto nº 1** (Camino de Boadilla con Camino Zumacal), parada 30 minutos en este punto. Salida, circulando por pista forestal, hasta el **punto nº 2**, situado en el Cerrón. Parada de 30 minutos.

Ruta color naranja discontinuo: desde el punto nº 2 se retrocede por pista forestal hacia el Camino Zumacal, hasta la Vereda de los Olivares, donde se encuentra el depósito del agua, coincidente con el **punto nº 3**. 30 minutos de parada. Desde este punto se atraviesa el casco urbano hasta Camino de la Alcantarilla, donde se encuentra el **punto nº 4**. Parada de una hora, ya que el Vehículo 2 se encuentra haciendo el Camino de la Zarzuela y no tiene cobertura de radio ni, en algunos tramos, de telefonía móvil.

Salida del punto nº 4 hasta la Carretera M-501 (km 14) donde se reúnen ambos vehículos. Una vez entrevistados y notificándose el estado de caminos, se dirige a realizar la última ruta (color verde oscuro).

Ruta color amarillo: desde el km 14 de la M-501 se dirige a la Urbanización El Bosque, hasta el Cerro del Mosquito, donde se encuentra el **punto nº 7**. Parada de 30 minutos. Retoma la ruta por el Camino de los Gallegos hasta el Camino de Boadilla dirección Camino Zumacal, donde se vuelve al punto nº 1.



5. PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS DE ORGANIZACIÓN MUNICIPAL

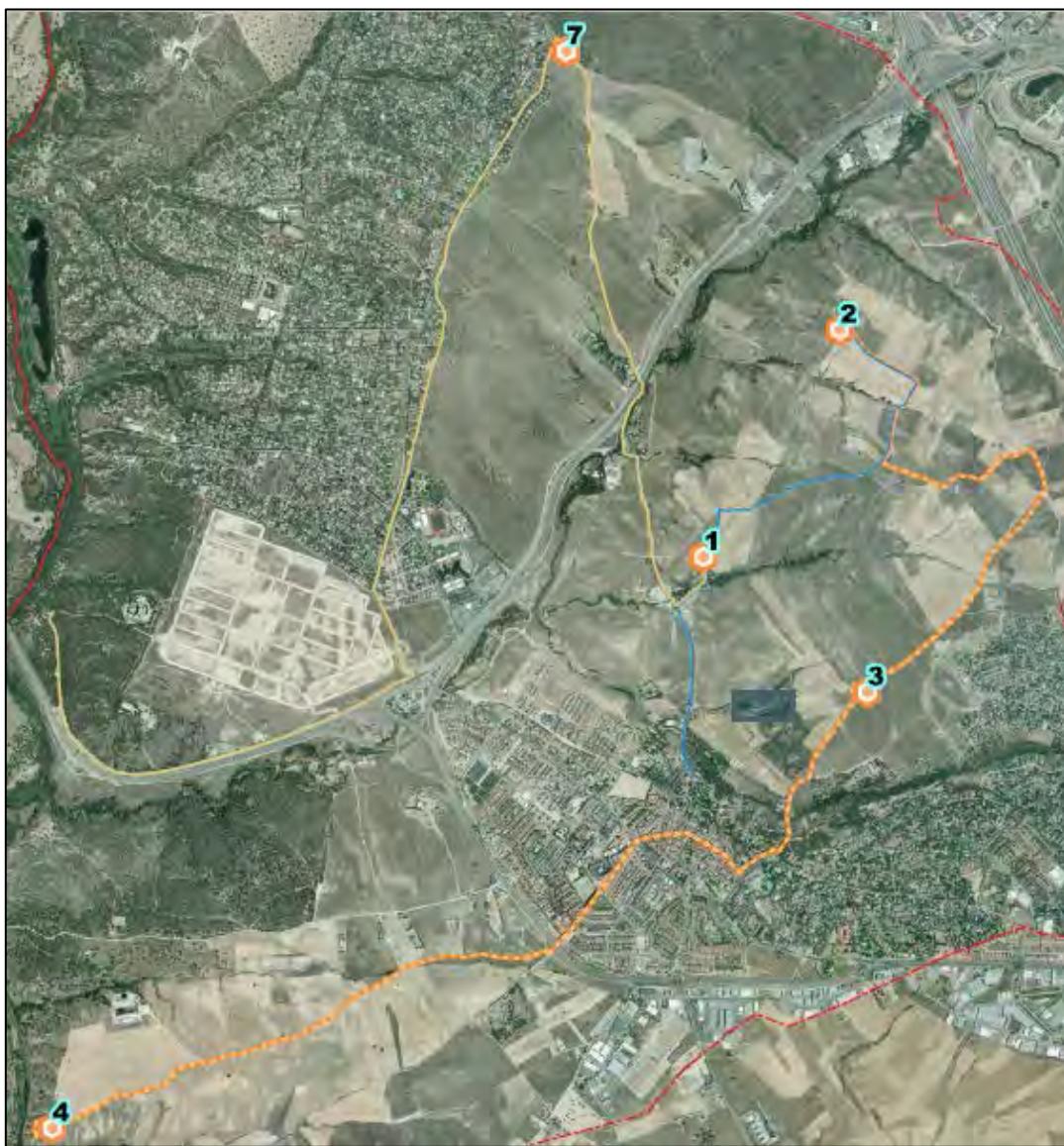


Fig. 75: Rutas de vigilancia del vehículo 1 (elaboración propia según información del Ayuntamiento)
Plano nº 26 en Anexo C

- **Vehículo 2:**

Ruta color verde: parte de la base de Protección Civil en la calle Zarzal, hasta la Autovía A-5 (km 25) donde se encuentra la entrada del Camino de la Zarzuela, continúa por la Vereda de la Vega y a continuación por el Camino del Puente de Brunete donde está el **punto nº 5**. Situado en este punto se informa al Vehículo 1 que puede abandonar el punto nº 4. Parada de 30 minutos.

Salida del punto nº 5 por la Carretera M-501 (km 14) donde se reúnen ambos vehículos. Una vez entrevistados y notificándose el estado de caminos el Vehículo 2 se dirige dirección Sevilla la Nueva, a la Urbanización Los Manantiales.



5. PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS DE ORGANIZACIÓN MUNICIPAL

Ruta color morado: desde el municipio de Sevilla la Nueva (Urb. Los Manantiales), donde se tiene acceso al Camino de Sacedón, se alcanza el **punto nº 6**. Parada 30 minutos. Regreso por Camino de la Zarzuela hasta la Autovía A-5 y vuelta a la base en calle Zarzar.

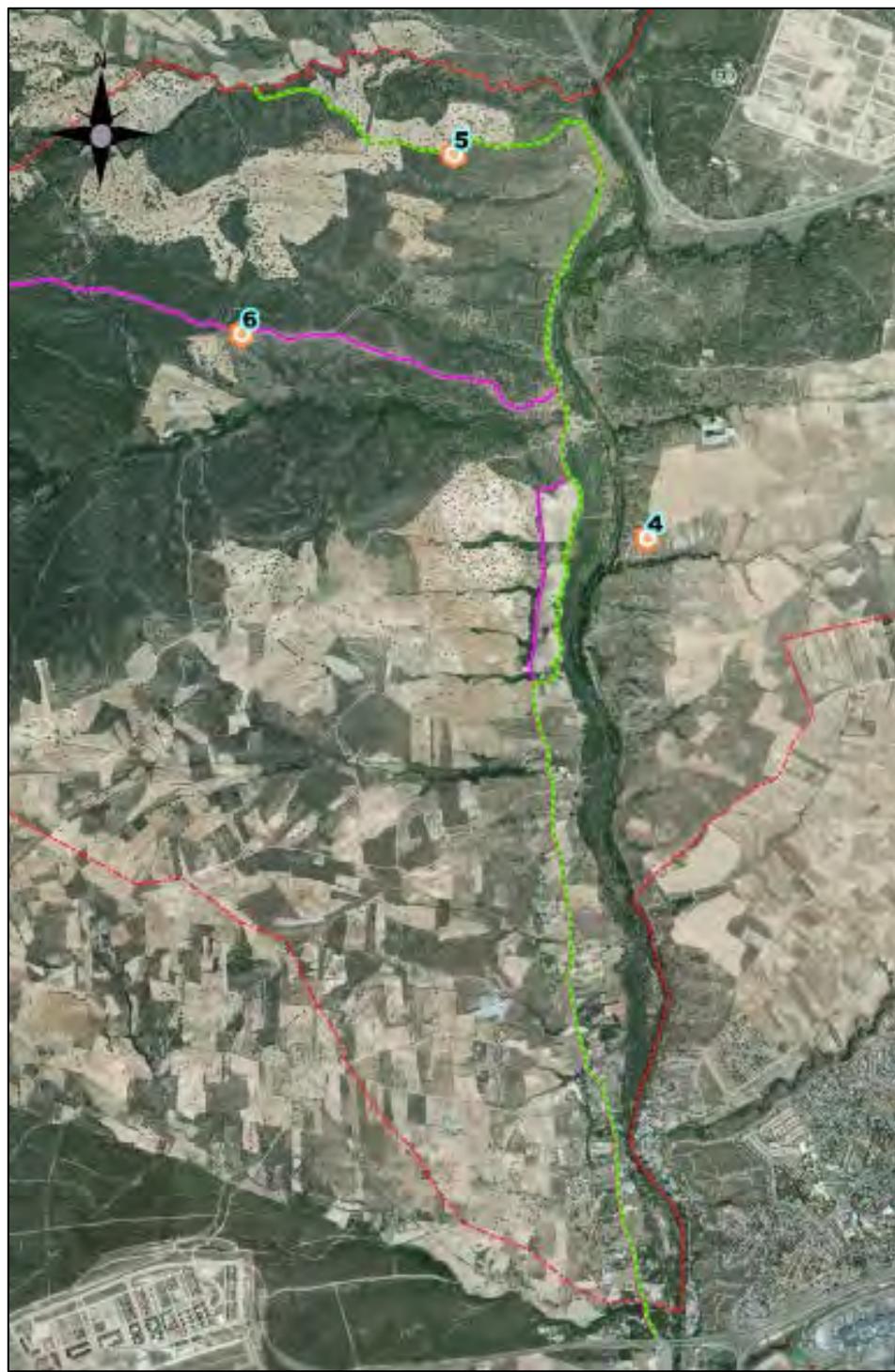


Fig. 76: Rutas de vigilancia del vehículo 2 (elaboración propia según información del Ayuntamiento)
Plano nº 27 en Anexo C

5. PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS DE ORGANIZACIÓN MUNICIPAL

5.2. DETECCIÓN Y ALARMA

La detección de incendios forestales se ha de caracterizar por tres elementos fundamentales:

- Precisión en la identificación de la zona afectada.
- Transmisión urgente de la alarma.
- Aporte máximo de datos que permitan una evaluación ajustada de la situación.

De manera genérica, la primera detección de un incendio, ya sea por la observación directa del fuego o indirecta de humo, puede realizarla: cualquier ciudadano ajeno a un operativo relacionado, personal municipal en el ejercicio de sus funciones de vigilancia, organismos de vigilancia de jerarquía superior a la municipal (en este caso, se disponen de otros procedimientos por encima del presente PAMIF).

La persona que reciba una alerta por incendio debe intentar averiguar la importancia del suceso, requiriendo para ello cierta información básica como es:

- Localización del incendio.
- Si hay afectadas personas.
- Su desarrollo y envergadura.
- Si afecta solo a monte o también a viviendas.
- En el caso de hablar con la Central del 112 u otra Administración, conocer los recursos que movilizan.

5.2.1. Detección por parte de un ciudadano

En caso de que un incendio forestal sea detectado por un ciudadano cualquiera, la comunicación de la alarma debe ser transmitida por el mismo al teléfono de emergencias **112**, en cuyo caso se recibirá la misma de inmediato en el Centro de Coordinación Operativa de Bomberos de la Comunidad de Madrid.

En caso de que la primera llamada de alerta se reciba en alguno de los servicios municipales, se comunicará de manera inmediata con el teléfono de emergencias 112 de la Comunidad de Madrid para transmitir la alarma.

5.2.2. Detección por parte de un organismo municipal

Ya sea por detección directa de personal municipal o por notificación de terceros, una vez que cualquier integrante del ayuntamiento tenga constancia de la existencia de un incendio forestal en el término municipal, se comunicará de manera inmediata al teléfono de emergencias **112** de la Comunidad de Madrid, el cual notificará la situación al Centro de Coordinación Operativa de Bomberos de la Comunidad de Madrid (CECOP).

Posteriormente, se trasladará la información al Director del PAMIF (Alcalde o persona delegada), a través del nº de teléfono 91 616 19 36. El cual consultará al Comité Asesor municipal, a todos o parte de sus integrantes en función de la potencial situación de emergencia existente, con el que decidirá la activación completa o no del PAMIF. En caso



5. PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS DE ORGANIZACIÓN MUNICIPAL

afirmativo, se activarán los tres grupos de acción local establecidos mediante comunicación del Director a los Jefes de cada uno de los citados grupos (en este orden): Extinción (sin crear), Seguridad y Apoyo Logístico. Igualmente, se notificará al CECOP dicha activación del PAMIF.

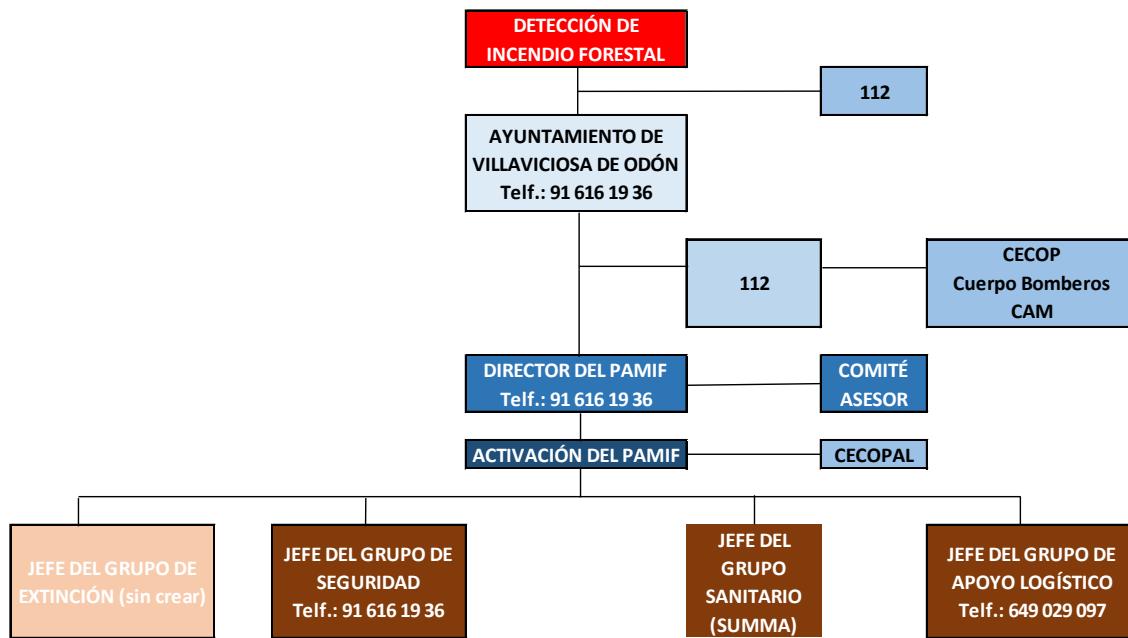


Fig. 77: Transmisión del flujo de alerta por incendio forestal

5.3. ATAQUE INICIAL AL FUEGO

Dado que en el momento de elaboración del presente PAMIF, el Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón no dispone de ningún Grupo de Pronto Auxilio (GPA) ni de bomberos municipales que pudieran formar un Grupo de Extinción, **no hay capacidad municipal de un ataque inicial a un incendio forestal**.

5.4. SITUACIONES OPERATIVAS Y ACTUACIONES CORRESPONDIENTES

Se establecen TRES situaciones operativas de emergencia ante incendios forestales en el ámbito del presente PAMIF:

- Situación 0 (pre-emergencia).
- Situación 1, emergencia controlable en principio con medios municipales.
- Situación 2, emergencia que supera la capacidad de los medios municipales y debe ser asumida por entidades superiores (autonómicos y/o estatales).

Cada situación operativa supondrá las siguientes actuaciones por parte de los órganos que componen la estructura del Plan Municipal:



5. PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS DE ORGANIZACIÓN MUNICIPAL

5.4.1. Situación 0: pre-emergencia

Se activará ante situaciones que no supongan de manera inmediata una emergencia por incendio forestal, pero una posible evolución desfavorable de las mismas podría llegar a crearla. Por ejemplo:

- Existencia de incendios forestales que aún no afecten al término municipal de Villaviciosa de Odón, pero se localicen en municipios limítrofes.
- Previsiones meteorológicas que conlleven un riesgo extremo de incendio forestal (baja humedad relativa, alta temperatura, viento, etc.).

Si, a juicio del Director del PAMIF, la situación lo requiere, se podrá activar con carácter preventivo, el Nivel 0 de emergencias ante incendios forestales. En tal caso, se llevarán a cabo las siguientes acciones por parte de los Grupos correspondientes:

A) Grupo de Apoyo Logístico:

- Intensificar las rutas de vigilancia descritas en el *Apartado 5.1*, realizándolas también en días laborables y no sólo en fines de semana.
- Revisar los puntos de agua (hidrantes, etc.) inventariados en el municipio y verificar su operatividad. Notificar al Jefe del Grupo los puntos de agua que no estuvieran operativos.
- Comprobar la localización y correcto estado del material del Ayuntamiento, útil para hacer frente al riesgo.

B) Grupo de Seguridad:

- Se repartirán folletos informativos de prevención de incendios forestales y de cómo actuar en caso de emergencia en los núcleos urbanizados con mayor riesgo de afección de incendio forestal.
- Se intensificará la vigilancia en las zonas de protección preferente, descritas en el *Apartado 2.4*.
- Velará por el cumplimiento de la ley, especialmente de las medidas preventivas establecidas en el INFOMA.
- En el caso de observarse, desde la vía pública, barbacoas o fuegos en parcelas privadas, se informará a los responsables del peligro que supone dicha actividad, y la cuantía de la multa en el caso de iniciarse un incendio forestal como consecuencia directa de dicha acción.
- En las zonas de Interfaz Urbano-Forestal calificadas de Riesgo Alto o Muy Alto, se comprobará que no existen acumulaciones de basuras, ni de restos vegetales susceptibles de iniciar un incendio forestal.
- Se comprobará el estado de los puntos de la red viaria susceptibles de ser utilizados como vías de evacuación y/o por los vehículos de extinción.





5. PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS DE ORGANIZACIÓN MUNICIPAL

C) Gabinete de Información:

- Publicará en la página web del ayuntamiento información relativa a la situación de pre-emergencia existente: riesgo de incendio por condiciones atmosféricas, incendios forestales en municipios colindantes, etc.
- Publicar en los perfiles de Facebook y Twitter que se creen a tal efecto por el Ayuntamiento, la información descrita en el párrafo anterior.

5.4.2. Situación 1: emergencia controlable *a priori* con los medios municipales

Comienza en el momento del conocimiento confirmado de un incendio forestal en el término municipal de Villaviciosa de Odón, cualquiera que sea su dimensión.

Supone la inmediata activación del PAMIF, por parte de su Director (Alcalde – Presidente de Villaviciosa de Odón) y el traslado de la información disponible al CECOP Madrid 112. Según lo dispuesto en el INFOMA, cuando el CECOP reciba un aviso de incendio forestal y/o cuando se inicia la salida al incendio de los medios de extinción del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, se activará el INFOMA.

Por tanto, en el instante que se tenga constancia de un conato de incendio forestal, y aunque pueda ser sofocado por los medios de que disponga el ayuntamiento en esos momentos, se notificará la situación inmediatamente al 112 (Comunidad de Madrid).

Se relacionan a continuación las acciones de las que serán responsables cada uno de los Grupos de Acción municipales, pudiendo ser necesarias todas o parte de tales acciones. Si bien, **estos Grupos se integrarán en el Plan Autonómico de ámbito superior (INFOMA) en caso de que su Director así lo requiriera, quedando supeditados a sus instrucciones.**

A) Grupo de Apoyo Logístico:

El personal de Protección Civil de Villaviciosa de Odón organizará en un primer momento la provisión de los equipamientos y suministros necesarios, integrándose en el Grupo de Apoyo Logístico del INFOMA cuando este se constituya.

Sus acciones básicas podrán ser:

- Transporte, alimentación, abrigo y alojamiento para evacuados.
- Abastecimiento a las dotaciones municipales y a los Grupos gestionados por el Ayuntamiento de Villaviciosa.
- Informar a la población, en colaboración con el resto de Grupos, según las pautas marcadas por el Director de la Emergencia a través del Gabinete de Información.
- Organización de la provisión de todos los equipamientos y suministros necesarios para que puedan llevarse a cabo las acciones que derivan del siniestro, en la medida que no correspondan a otros grupos.



5. PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS DE ORGANIZACIÓN MUNICIPAL

- Gestión de los medios de transporte necesarios (autobuses,...) para las tareas de alejamiento y evacuación.
- Facilitar el aprovisionamiento de alimentos y bebidas para los medios de intervenientes.
- Organización de evacuaciones y habilitación de albergues de emergencia, procurando los víveres que sean necesarios.
- Facilitar el abastecimiento de combustible y otros materiales necesarios para los medios intervenientes.
- Informar y guiar a los medios de extinción a los puntos de agua más cercanos al lugar del incendio.

B) Grupo de Seguridad:

El Grupo de Seguridad municipal (Policía Local) ejercerá las siguientes acciones hasta, en su caso, la llegada de medios de emergencia de jerarquía superior:

- Señalización de rutas de acceso.
- Regulación del tráfico.
- Guiado de los medios de extinción.
- Seguridad ciudadana y protección de los bienes.
- Control de accesos y vigilancia vial en las proximidades de las zonas afectadas, así como la facilitación del tráfico a los medios relacionados con la emergencia.
- Obtener, centralizar y transmitir la información que corresponda relativa a posibles afectados.
- Ejecutar los avisos a la población que pudiera verse amenazada y facilitar la organización, si fuera preciso, de la evacuación, confinamiento y albergue en el punto definido para tal fin.

Una vez conformado el Grupo de Seguridad del INFOMA, se cooperará en lo requerido con el responsable del mismo en la adopción de medidas de seguridad ciudadana, comunicación de los avisos a la población afectada y en la posible evacuación o confinamiento de esta.

C) Grupo Sanitario:

Como ya se ha informado anteriormente, el Ayuntamiento de Villaviciosa no dispone de medios sanitarios. Por tanto, estas actuaciones recaerán desde un primer momento en recursos autonómicos (Centro de Salud, SUMMA-112, etc.).



5. PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS DE ORGANIZACIÓN MUNICIPAL

D) Gabinete de Información:

- Publicará en la página web del ayuntamiento información relativa a la situación de emergencia existente
- Publicar en los perfiles de Facebook y Twitter que se creen a tal efecto por el Ayuntamiento, información relativa a la emergencia.

5.4.3. Situación 2: emergencia que supera las capacidades de los medios municipales

Esta situación operativa será declarada por el Director del PAMIF cuando las circunstancias de la emergencia requieran la intervención de organismos supramunicipales (autonómicos en una primera etapa) para el control de la misma. Estas circunstancias podrán ser, por ejemplo, cuando el incendio forestal:

- Supere la capacidad de extinción de los medios municipales.
- Amenace con afectar seriamente a núcleos urbanizados, que podrían llegar a tener que ser evacuados.

En esta situación, todos los órganos que componen el PAMIF de Villaviciosa de Odón quedarán a disposición del INFOMA, siguiendo en todo momento sus órdenes e instrucciones, que podrán ir desde su integración en los correspondientes Grupos del INFOMA y la continuación de todas o parte de las acciones descritas en el Apartado 5.8.2, hasta el cese de todas sus acciones.

5.5. TRASPASO DE MANDO

En caso de activación del INFOMA (Plan de rango superior al del presente PAMIF), se pondrán a su disposición los medios disponibles en el municipio y se facilitará la información obrante respecto al incendio y su evolución, la posible afección a la población y al medio natural y las medidas adoptadas hasta el momento para mitigarla.

Una vez activado el INFOMA, el Director del PAMIF convocará presencialmente a los Jefes de los Grupos de Acción municipales, así como al Director del INFOMA y aquellos otros representantes del Plan Especial que estimen oportunos. En esa reunión se transmitirá la información necesaria en uno y otro sentido y quedará cerrado el traspaso de mando del PAMIF al INFOMA.

A partir de este momento, el Director del PAMIF quedará como interlocutor único ante el Director del INFOMA, siendo el responsable de la transmisión de información e instrucciones.





5. PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS DE ORGANIZACIÓN MUNICIPAL



Fig. 78: Protocolo de traspaso de mando e información del PAMIF al INFOMA



6. INFORMACIÓN A LA POBLACIÓN

6. INFORMACIÓN A LA POBLACIÓN

6.1. MEDIOS DE INFORMACIÓN A LA POBLACIÓN

6.1.1. Información previa a la emergencia

Deberá transmitirse a la población aquella información que le sea útil, tanto para la prevención como las instrucciones convenientes de saber en caso de emergencia, desarrolladas en el presente *Apartado 6* y en el *Anexo K*. Esta información sería:

- Elementos constructivos de las viviendas más influyentes de cara a la afección de un incendio procedente del exterior (*Anexo K*).
- Forma de actuación frente a un incendio forestal próximo a su vivienda (evacuación/confinamiento) y en caso de que llegara a alcanzar a la misma (*Apartado 6.2.*).
- Rutas de evacuación (*Apartado 6.3.*).
- Lugares de albergue en el municipio (*Apartado 6.4.*).

Para la puesta a disposición del público de dicha información, de una manera completa o parcial, se proponen los siguientes medios:

- Elaboración de folletos con distribución por buzoneo (información completa). Prioridad en las zonas de Interfaz Urbano Forestal.
- Página web del Ayuntamiento (información completa).
- Bandos municipales (información completa).
- Conferencias informativas (información parcial o completa). Prioridad en las zonas de Interfaz Urbano Forestal.
- Medios de comunicación locales. Prensa y radio municipales (información parcial).
- Cartelería (información parcial). Prioridad en las zonas de Interfaz Urbano Forestal.
- Redes Sociales en las que el Ayuntamiento esté presente (Twitter, Facebook, etc.).

Un objetivo deseable, además de la citada información, sería la FORMACIÓN de la población, al menos de la más afectada potencialmente. Para ello, se llevarán a cabo acciones formativas por parte de personal que acredite una adecuada formación y conocimientos en prevención y extinción de incendios forestales.

Dichas actuaciones irán encaminadas a transmitir e inculcar medidas de autoprotección, actuaciones preventivas, normas de seguridad e intervención básica en materia de extinción en caso de incendio forestal.

Entre otros, los colectivos prioritarios a los que se dará formación específica y adaptada serán:



6. INFORMACIÓN A LA POBLACIÓN

- Propietarios y residentes de viviendas en el Interfaz-Urbano Forestal.
- Servicios municipales.
- Titulares de actividades de pública concurrencia y las que alberguen población de riesgo.
- Colectivos vecinales y personas que demanden la formación ofertada.

6.1.2. Comunicaciones de emergencia

Si llegara a darse una situación de emergencia para la población, deben estar establecidos y comprobados los medios de transmitir al público tal situación y las acciones que debe adoptar de la manera más clara, eficaz y rápida posible. Los aspectos de los que se debe informar a la población en esta situación son:

- Características de los riesgos a los que están expuestos (peligro por aproximación de columnas de humo, por proximidad de frentes de llama,...).
- Medidas necesarias para evitarlos o minimizarlos (sellado de ventanas, retirada de material combustible próximo a viviendas, activación de sistemas de riego,...).
- Medidas de protección que debe tomar la población (alejamiento, evacuación, confinamiento, etc.).

Los medios de difusión de dichos avisos más adecuados para estos casos son (podrán realizarse de forma conjunta o individual):

- Visitas puerta a puerta.
- Alarma mediante sirenas e información mediante sistemas de megafonía móvil.
- Comunicación con las centralitas de seguridad de las urbanizaciones que dispongan de ellas.
- Llamadas telefónicas y SMS. Adicionalmente se podrán utilizar servicios de mensajería instantánea (aplicaciones tipo WhatsApp o similares).
- Redes Sociales (Twitter, Facebook, etc.).
- Aplicación (app) de Emergencias “My112” de la Comunidad de Madrid.

Estos avisos a la población, especialmente los realizados mediante telefonía (llamadas y mensajes masivos, etc.), deberán ser testados antes de su implantación definitiva.

Igualmente, sería adecuado realizar periódicamente simulacros de evacuación de población en cada uno de los núcleos urbanizados establecidos en el presente Plan.



6. INFORMACIÓN A LA POBLACIÓN

6.2. INFORMACIÓN SOBRE ACTUACIONES EN CASO DE EMERGENCIA. EVACUACIÓN / CONFINAMIENTO

Una evacuación masiva de toda una zona de emergencia o de parte es un paso muy serio, que deberá ser decidido por una autoridad supramunicipal y que necesita una planificación detallada.

Los vecinos estarán mejor preparados para una evacuación si están familiarizados con los procedimientos de evacuación de emergencia. Muchas vidas se han perdido durante evacuaciones de emergencia no planificadas por un comportamiento errático y rápido.

El humo denso o el fuego pueden hacer que rutas de escape normalmente seguras se conviertan en intransitables o estén físicamente bloqueadas. Es mejor un traslado de vecinos organizado y calmado antes que una evacuación de última hora cerca de un incendio que avanza.

La orden de evacuar debería darse sólo después de cuidadosas consideraciones de todos los factores implicados, y dando suma importancia a la seguridad pública. El proceso de **evacuación en tres fases** es usado en protección civil por todas las disciplinas para encargarse del proceso de evacuación. Este asegura que los vecinos reciban un mensaje claro y consistente, a pesar de la emergencia, y el personal de emergencias tiene un proceso consistente que seguir en cualquier situación.

Fase 1: Alerta de evacuación

Los vecinos son avisados que se deberían preparar para evacuar, debido al peligro de la posible pérdida de vidas. Esta alerta de evacuación permite a la gente comenzar una ordenada preparación para dejar la zona afectada voluntariamente dentro de un periodo específico. En la práctica, la situación puede necesitar acción inmediata con muy poca antelación.

En algunos casos, la orden de evacuación es inmediata y no se da ninguna alerta de evacuación.

Fase 2: Evacuación

La población en riesgo es invitada a evacuar la zona especificada en una orden escrita formal. Esta es una orden y no permite ninguna discreción.

Los vecinos, empleados y demás deben dejar la zona inmediatamente. Para evitar el peligro de evacuaciones apresuradas de última hora, la decisión de evacuar debe hacerse y comunicarse antes.

Todos los boletines, panfletos, avisos y órdenes deben ser claros, mientras se efectúa la orden de evacuación, se controlará el acceso a la zona y se necesitará un pase de acceso.

6. INFORMACIÓN A LA POBLACIÓN**Fase 3: Fuera del peligro**

La gente puede volver una vez que el peligro ha pasado. Existe la posibilidad de que el peligro vuelva (nuevos focos o cambio en los vientos dominantes, por ejemplo) y la notificación de evacuación puede que tenga que emitirse de nuevo.

- **La evacuación no es la única solución.**

Normalmente, cualquier señal de alarma realizada con suficiente antelación será seguida por las Autoridades como una evacuación masiva inmediata. De esta forma los habitantes de las zonas amenazadas no pueden decidir si se quedan o si deciden abandonar todas sus pertenencias en favor de su seguridad personal. La evacuación es obligatoria. En otras situaciones, la facultad de decidir recae directamente sobre las personas afectadas, los residentes de las zonas de IUF afectados.

Los residentes del interfaz deben pensar seriamente en la posibilidad de llevar a cabo la evacuación en caso que un incendio forestal de gran intensidad ocurra en o alrededor de sus propiedades. Existen buenas razones para pensar en la evacuación de los niños, los ancianos, los enfermos y discapacitados, a aquéllos incapaces hacer frente al trauma del fuego, y a aquellos cuyos hogares no cuenten con la preparación adecuada para soportar un incendio en las mejores condiciones de seguridad. Cuando la evacuación sea necesaria, debe llevarse a cabo lo más rápidamente posible, y según el planeamiento anterior.

Quedarse puede ser seguro.

Si el edificio se encuentra preparado para resistir el incendio antes de que éste se produzca, es posible salvar objetos y propiedades que de otra forma se perderían dejándolos atrás en la evacuación.

Los consejos mencionados sobre cómo asegurar el edificio y las zonas colindantes servirán de refugio frente a intensos (pero breves) efectos del avance del incendio. Después de que el fuego pase, los residentes puedenemerger del edificio y trabajar para extinguir el fuego que pudo haber prendido en el exterior o la azotea del edificio, así como cualquier punto caliente en la propiedad adyacente. De esta manera, los residentes forman parte del aparato de lucha contra los incendios, tomando partido en cuanto a la prevención y la extinción. En el peor de los casos el propietario no es capaz de apagar el fuego del edificio (después de haberse resguardado dentro de él), pero sí pueden salir de la casa y beneficiarse de zona de relativa seguridad al encontrarse dentro de una zona quemada. Aunque el hogar puede perderse en última instancia, ha proporcionado cobijo para los residentes de los altos y peligrosos niveles de calor y humo durante el paso del frente del incendio.

Cada situación es diferente: lo que resulta beneficioso para el vecino puede ser incorrecto para uno mismo. Es importante tener confianza en que se está haciendo lo correcto para la seguridad propia y la de su familia, y para la supervivencia de su propiedad. La decisión de permanecer con su propiedad o evacuarla se basa en varios





6. INFORMACIÓN A LA POBLACIÓN

factores. Debe discutirse el concepto de la "seguridad de quedarse" con la autoridad local del servicio de incendios para que uno mismo pueda decidir qué hacer. Es un consejo a llevarse a cabo como preparación y planificación, no debe esperarse a la situación de incendio para ello.

En caso de confinamiento:

- Si la casa es de madera o sólo su tejado, confinarse en la de un vecino.
- Comunicar la situación a las autoridades.
- Cerrar ventanas, bajar persianas y colocar toallas mojadas debajo de las puertas.
- Retirar las cortinas de las ventanas y cortar suministros de gas/gasoil.
- Aprovisionarse de agua y proveerse de radio y teléfono.
- Con humo intenso dejar las luces encendidas y respirar a ras del suelo.

Durante un incendio forestal de gran magnitud, la situación puede cambiar rápidamente y puede ser difícil conseguir información fiable del momento. En la confusión del momento, la gente llega a recibir consejos bien intencionados pero contradictorios. Los propios vecinos implicados en la evacuación pueden estar conduciendo a su gente hacia un trágico fin sin saberlo.

Evacuación del lugar.

En caso de analizar la situación y estimar que resulta más conveniente partir, es necesario planificar la salida con tanta atención como se haría si decidiera quedarse. Es necesario tener en cuenta no solamente adónde se debe dirigir, sino además las condiciones y la seguridad relativa de la ruta que se vaya a utilizar, antes de confiar en cualquier acción de evacuación.

Seguramente un análisis y evaluación racionales no puedan ser llevados a cabo hasta el último momento, por lo que conviene plantearse la cuestión en un momento en que no haya peligro, pensando:

- ¿Dónde ir?
- ¿Cuándo partir?
- ¿Cómo viajar?
- ¿Qué debe llevar consigo?
- ¿Qué hacer si algún miembro de la familia se separa?

En caso de permanecer.

Equipo recomendado de lucha contra el fuego.

Aunque se desaconseja a los propietarios hacer frente a fuegos a partir de cierta intensidad, los cuales deberán dejarse en manos de las brigadas de extinción, a sí es posible que lleven a cabo un primer ataque sobre los pequeños incendios que



6. INFORMACIÓN A LA POBLACIÓN

frecuentemente surgen en los IUF de forma accidental. De esta forma si se combate a tiempo un pequeño fuego pueden evitarse mayores daños o simplemente lograr controlarlo hasta la llegada de verdaderos profesionales. Es conveniente que los propietarios se equipen en sus casas con ciertas herramientas, así como conocer los puntos de suministro de agua dentro de sus fincas y fuera de ellas.

Precauciones generales a tener en cuenta.

En los días de alarma extrema de riesgo de incendio, o bien cuando se estén produciendo en zonas adyacentes, es importante ser cauteloso y estar preparado para afrontar la peor situación imaginable. Para ello se enumeran algunas recomendaciones importantes:

- No encienda fuegos en el exterior.
- Compruebe los puntos de quema de rastrojos y residuos. En caso de situación de alarma no lleve a cabo esta situación e infórmese de las épocas de quema permitidas.
- No fume en el exterior.
- Informe a las autoridades de cualquier columna de humo que observe.
- Si fuera posible, prepare los objetos necesarios y su equipo hasta que descienda el nivel de peligro. Alerte a los vecinos si se va a ausentar y compruebe que puede localizar a todas las personas que viven en su casa.
- Mantenga conectada la radio conectada a la emisora local, atendiendo a cualquier información.
- Lleve los animales a un refugio.
- Reúna todas las herramientas de lucha contra el fuego que disponga, así como escalas y mangueras. Compruebe su estado.
- Conecte las mangueras a la red hidráulica. Compruebe su operatividad y que la longitud de las mangueras abarque toda la propiedad.
- Compruebe la operatividad de su vehículo de escape.
- Tenga su teléfono móvil a mano y con la batería cargada.

• La amenaza del fuego.**Qué hacer en primer lugar.**

Si el incendio amenaza de forma inminente su hogar siga las siguientes etapas:

- Si observa un frente de llamas aproximándose a su casa, avise al servicio de emergencias 112, y mantenga la calma a la hora de aportar toda la información necesaria.
- Si dispone de una señal de alarma en su comunidad, actívela.



6. INFORMACIÓN A LA POBLACIÓN

- Cierre las llaves de paso de gas natural y depósitos de propano o gasoil si dispone de ellos.
- Contacte con cualquier miembro de la familia que en ese momento se encuentre fuera de la casa para informarle del peligro que se aproxima.
- Vístase apropiadamente para evitar quemaduras. Serán apropiados los pantalones largos, camisetas de manga larga, una chaqueta y calzado resistente, guantes, gorros que protejan y recojan el cabello suelto. Procure llevar ropa de lana o algodón, evitando en lo posible tejidos sintéticos que retienen más fácilmente el calor y se derriten con facilidad sobre la piel.
- Tenga las herramientas de defensa contra incendios, mangueras y escaleras preparadas y en lugar visible, preferiblemente en el exterior de la casa.

Prepararse para la evacuación.

Si dispone de tiempo antes de que el incendio llegue a su casa, siga los siguientes pasos:

- Aparque su coche cerca de la casa en un área despejada, siempre que no impida la entrada de los vehículos de rescate. Mantenga las ventanillas subidas y las llaves puestas en el contacto.
- Cierre la puerta del garaje, pero no la cierre con llave; desconecte el sistema automático de apertura, el cual podría no funcionar justo cuando más se necesita debido a cortes eléctricos.
- Apile en el garaje documentos importantes, mascotas, medicinas y otros objetos seleccionados como de primera necesidad en el garaje para ser evacuados consigo de forma rápida. Tenga en cuenta el principio esencial de **nunca arriesgar su vida para salvar objetos personales**.

En el exterior de la vivienda

- Cubra ventanas, claraboyas, tragaluces, aleros, respiraderos, etc. con material ignífugo resistente como planchas de metal. Esto evitará la posible entrada de ascuas al interior de la vivienda.
- Prepare el sistema de riego.
- Aleje del exterior del edificio todo el material combustible del jardín (elementos de construcción, macetas, vallas, mobiliario de jardín, etc.).
- Si dispone de piscina, prepárela para que pueda ser accesible a los servicios de lucha contra incendios. Llene además cubos, barreños y demás recipientes grandes con agua y déjelos en lugares en que puedan ser encontrados.
- Desconecte los conductos de propano. Elimine lo mejor posible la vegetación y restos que circundan estos depósitos de combustible en el exterior.
- Cubra su cabeza con un paño o tela mojada.



6. INFORMACIÓN A LA POBLACIÓN***En el interior de la vivienda***

- Cierre todas las puertas y ventanas, lo que frenará la propagación del fuego en el interior de la vivienda.
- Descuelgue cortinas y sábanas que puedan arder por radiación directa. Guarde también cojines, periódicos y demás combustibles del interior.
- Aleje los muebles en la medida de lo posible de las ventanas y puertas de cristal para evitar que ardán, al igual que las cortinas, por la radiación del exterior.
- Llene de agua bañeras, cubos y palanganas para usarlas como reservas extra de agua. Reúna también toallas y mantas que puedan servir de protección.
- Encienda la luz en todas las habitaciones, porches y exteriores, de forma que la casa permanezca más visible entre la oscuridad del humo y de la noche.

Evacuando la vivienda

- Que no cunda el pánico, cálmese. Si está evacuando la casa, siga la ruta que planificó con anterioridad, alejándose del incendio y nunca hacia él. En caso de duda, use las rutas principales de acceso.
- Todos los habitantes de la casa deben abandonar a la vez el edificio con el mejor medio de transporte disponible.
- Conduzca con cuidado con las luces encendidas, dejando paso a los peatones y vehículos de emergencia que se encuentre en su camino. Si aún tiene espacio, ayude a los peatones a escapar.
- Si resulta atrapado por el fuego durante la evacuación con su vehículo, apárquelo en la zona más despejada que encuentre, con las ventanillas cerradas y cúbrase con una manta o chaqueta echándose al suelo y esperando a que pase el peligro.
- Cuando llegue al punto de evacuación y seguridad, espere las órdenes de las autoridades sin abandonar el lugar, ni regresar a su hogar hasta nueva notificación.
- Actúe con calma pero sin demorarse. No se entretenga. Hacerlo en el último momento de forma impulsiva puede ocasionar un elevado riesgo mortal, por eso motivo, si ha recibido la orden de evacuar, no se demore. Su retraso puede costarle la vida (recuerde que cualquier bien material es reemplazable, su vida no. Evacue de inmediato)
- Hay que conocer y tener claras las rutas de evacuación. En ese momento, puede ser de noche, o haber humo denso que dificulte orientarse. Familiarícese con las vías principales de la urbanización (para ello, en días normales le aconsejamos que salga de la urbanización y regrese a su vivienda por lugares diferentes, así conocerá mejor el entorno en caso de necesidad).
- Evitar rutas alternativas, gran cantidad de calles no tiene salida, son “fondos de saco”, tener que dar la vuelta supone un tiempo precioso. Busque las vías principales en dirección y vaya en dirección a una de las salidas.



6. INFORMACIÓN A LA POBLACIÓN

- Alejándose del frente del fuego, circule con precaución, respete las normas de tráfico, y esté atento a posibles peatones en las vías
- Si los equipos de seguridad y emergencia han llegado dirigíos a ellos para recibir información. Recuerde que cualquier indicación de Policía o Guardia Civil es prioritaria a cualquier norma de tráfico. Obedezca sus órdenes, son por su seguridad, recuerde que en caso de emergencia la fluidez del tráfico es vital, tras de usted hay muchas más personas esperando evacuar.
- Una vez evacuado, será informado por las Autoridades sobre cuándo es seguro volver a su vivienda o si debe dirigirse a alguna de las zonas habilitadas como albergue.
- Por favor, sea paciente y entienda que es una situación excepcional y de emergencia. Colabore con su paciencia y entendimiento.

• Llegada del incendio a la vivienda.

Cuando comiencen a caer sobre su propiedad ramas ardientes, cenizas y pavesas ardientes, su labor en la defensa será la de ir apagando estos puntos calientes de forma que no se conviertan en nuevos focos. En este momento todos los preparativos deben encontrarse listos y a punto, ya es tarde para comenzar con ellos si no se han llevado a cabo anteriormente.

Tenga en cuenta que proteger su vivienda incluso si ésta se encuentra correctamente preparada va a costarle un gran esfuerzo, por lo que debe ser consciente de sus propias limitaciones físicas.

Consideración de evacuación.

Llegados a este punto, la evacuación de la vivienda es desaconsejable, si no se ha llevado a cabo en cuanto se detectó el peligro, ya es demasiado tarde. Una vez que el incendio progresa a gran velocidad, con una intensidad media o elevada, lo mejor es permanecer en el interfaz, especialmente si no existen áreas de seguridad accesibles.

En el exterior de la vivienda

- Vigile su propiedad en lugar de observar el avance de las llamas. La caída de escuas sobre el tejado puede sorprenderle por la espalda. En cuando estas pavesas aterricen, sofóquelas con agua o arena, o incluso con herramientas y toallas mojadas.
- Encienda los aspersores y el sistema de riego automático. No los active antes para evitar un descenso en la presión de la red hidráulica de la comunidad. Moje el césped y todas las superficies exteriores expuestas al fuego.
- No saque al exterior ningún tipo de mobiliario de la casa, ya que estará mejor protegido en el interno que expuesto a las llamas exteriores.



6. INFORMACIÓN A LA POBLACIÓN

- Si es posible, ayude a extinguir los focos que se produzcan en las propiedades vecinas. En caso de que éstas comiencen a arder, mantenga vallas y muros adyacentes mojados.
- Si considera que hay demasiado humo o calor sofocante para trabajar desde fuera de la casa, retírese al interior de la misma. Para ello use la puerta contraria al avance de las llamas para evitar la entrada de elementos incandescentes al interior.
- Intente meter también mangueras, herramientas y escaleras con usted, que pudieran ser de utilidad en el combate de las llamas dentro de la casa. Moje el suelo del interior.

En el interior de la vivienda

- Corte la corriente del panel principal.
- Permanezca en el interior pero alejado de ventanas y muros exteriores. Mantenga cerradas puertas y ventanas, pero no bloqueadas. Coloque toallas y trapos mojados bajo las aberturas de las mismas para evitar la entrada de humos y gases.
- Vigile la casa recorriendo el interior, en búsqueda constante de focos iniciados, estando preparado para apagarlos de forma inmediata.
- Sitúe mantas de lana mojada, toallas o cortinas contra las ventanas que pudieran romperse y permitir la entrada de las llamas. Manténgalas mojadas si es posible, ya que actuarán como pantallas frente al calor irradiado al interior.
- Mantenga unida a la familia, en calma y recordando siempre que si en el calor percibido en el interior puede ser varias veces mayo en el exterior.
- Debe permanecer en el interior hasta que el incendio haya pasado, de forma que el calor exterior baje a niveles seguros o soportables. N caso de que haya césped alrededor del edificio llevará unos pocos minutos tras el paso del frente, y mayor tiempo si había más combustible en el exterior.
- No se quite la ropa protectora, puede necesitarla para evacuar el edificio tras el paso del frente principal. Previamente, beba agua para evitar sufrir un posible estado de shock o conmoción.

En caso de que el edificio comience a arder con el paso del frente de llamas.

- Asegúrese de retirar de la proximidad de ventanas cualquier tipo de elemento susceptible de comenzar a arder por la radiación directa transmitida a través de la ventana.
- Tenga lista una provisión de agua en barreños, cubos, etc., o preferiblemente una manguera conectada a la red.
- En caso de que sea necesario salir de la casa, use el sentido común y siga la ruta por la cual la radiación sea menor y esté más despejado de vegetación.

6. INFORMACIÓN A LA POBLACIÓN

- **Tras el paso del frente de llamas.**

Abandonando la casa tras el paso de las llamas

Recuerde que estará más seguro en el interior de la vivienda que fuera, pero es importante salir de ella tan pronto como haya pasado el frente principal. Muchos edificios soportan el paso del primer frente pero pueden haber sufrido daños estructurales importantes que pueden provocar su derrumbamiento al cabo de unas horas. Durante el incendio a menudo se producen daños en vigas, fallas estructurales, o incendios latentes no detectados, por lo que hay que desconfiar de la seguridad del edificio tras el incendio.

Al salir al exterior, puede haber aún condiciones de peligro como ramas ardientes, caída de pavesas, humo, etc. sin embargo, si el calor percibido sobre la piel desnuda resulta soportable, la radiación del incendio se encuentra en un nivel seguro.

Patrullando su propiedad tras el paso de las llamas

Nunca regrese a la vivienda evacuada hasta que sea autorizado por los Servicios de Emergencia.

En primer lugar realice un reconocimiento del exterior, revise la parte bajo su casa, sobre el tejado, cañerías de desagüe, alfeizares, aleros o cualquier lugar o recoveco en que pudiera haber ascuas ardientes que pudieran prender nuevos focos dentro o fuera de la estructura.

Recorra el interior de la misma en busca de ventanas rota, alfombras ardientes o humeantes, o cualquier otro mueble que haya ardido. Moje todo ello hasta asegurarse que está bien apagado.

Procure refrescar los puntos calientes que continúen humeando antes de que nuevas corrientes de aire logren iniciar de nuevo las llamas. Tenga en cuenta que se encuentra en una zona donde, a pesar de que su propiedad haya sido asegurada y el fuego controlado o, mejor aún, extinguido, las propiedades aledañas puede que sean fuente de nuevos peligros, por lo que la alerta deberá ser permanente hasta pasadas varias horas.

6.3. RUTAS DE EVACUACIÓN

Se analizan las posibles rutas de evacuación de los diferentes núcleos urbanizados en los que se ha dividido el municipio de Villaviciosa de Odón. Si bien, los posteriores Planes de Autoprotección que se vayan desarrollando por las entidades que determine el Ayuntamiento deberán detallar a menor escala sus respectivas rutas.



6. INFORMACIÓN A LA POBLACIÓN

6.3.1. Urbanización El Bosque

Se trata, *a priori*, del núcleo urbanizado de Villaviciosa más problemático de cara a una posible evacuación. La conjunción de trazado de calles laberíntico con escasa señalización para abandonar la urbanización, abundancia de calles sin salida (fondos de saco), elevada población y solo tres vías de salida (dos de ellas muy próximas); da como resultado una potencial evacuación al menos *problemática*.

Como se ha comentado, la urbanización dispone de tres accesos por carretera, que son:

Nº	ZONA	VÍA	SALIDA A
1	Norte	Calle Miño	Crt. de Boadilla. Boadilla del Monte (Cerro del Mosquito)
2	Sur	Calle Ebro	Crt. M-501
3	Sur	Calle Tajo	Crt. M-501 (Campus Universidad Europea)

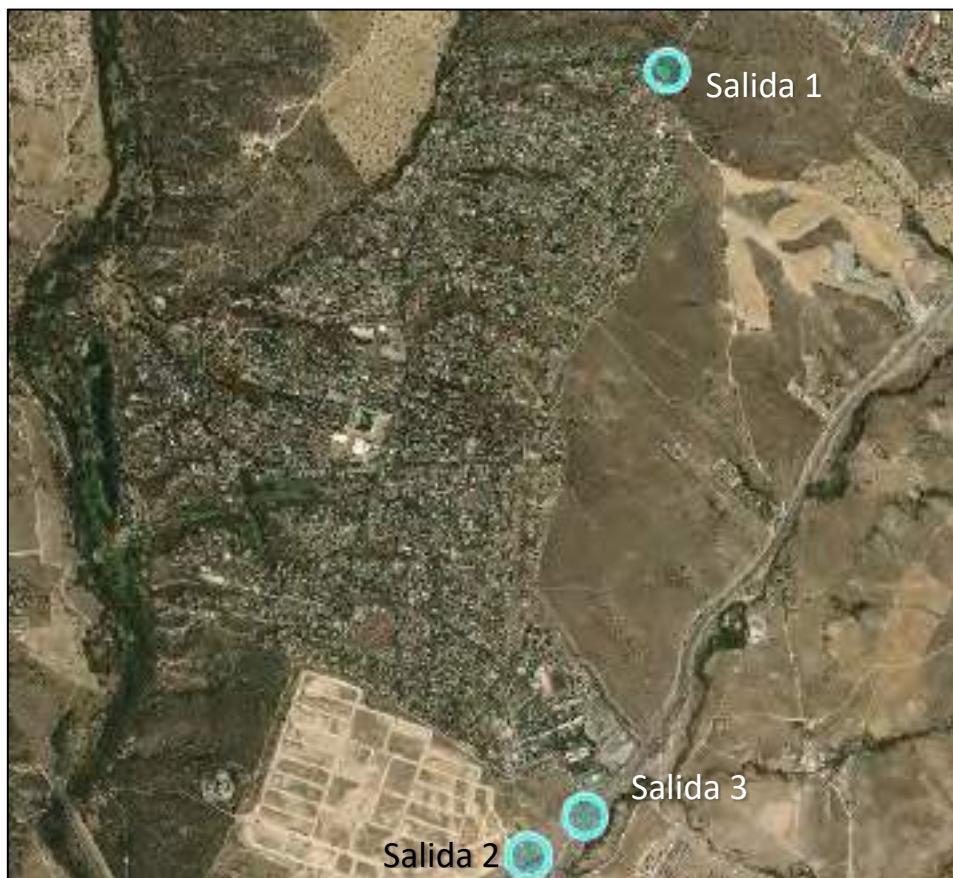


Fig. 79: Puntos de acceso / salida por carretera de la Urbanización El Bosque (elaboración propia)

6. INFORMACIÓN A LA POBLACIÓN

Las rutas de evacuación deben apoyarse en las vías estructurantes y principales, que sean capaces de absorber la mayor cantidad posible de tráfico y que conecten con los citados puntos de acceso/salida de la Urbanización.

Debe señalarse que todas las calles de la Urbanización El Bosque son de doble sentido de circulación para vehículos.

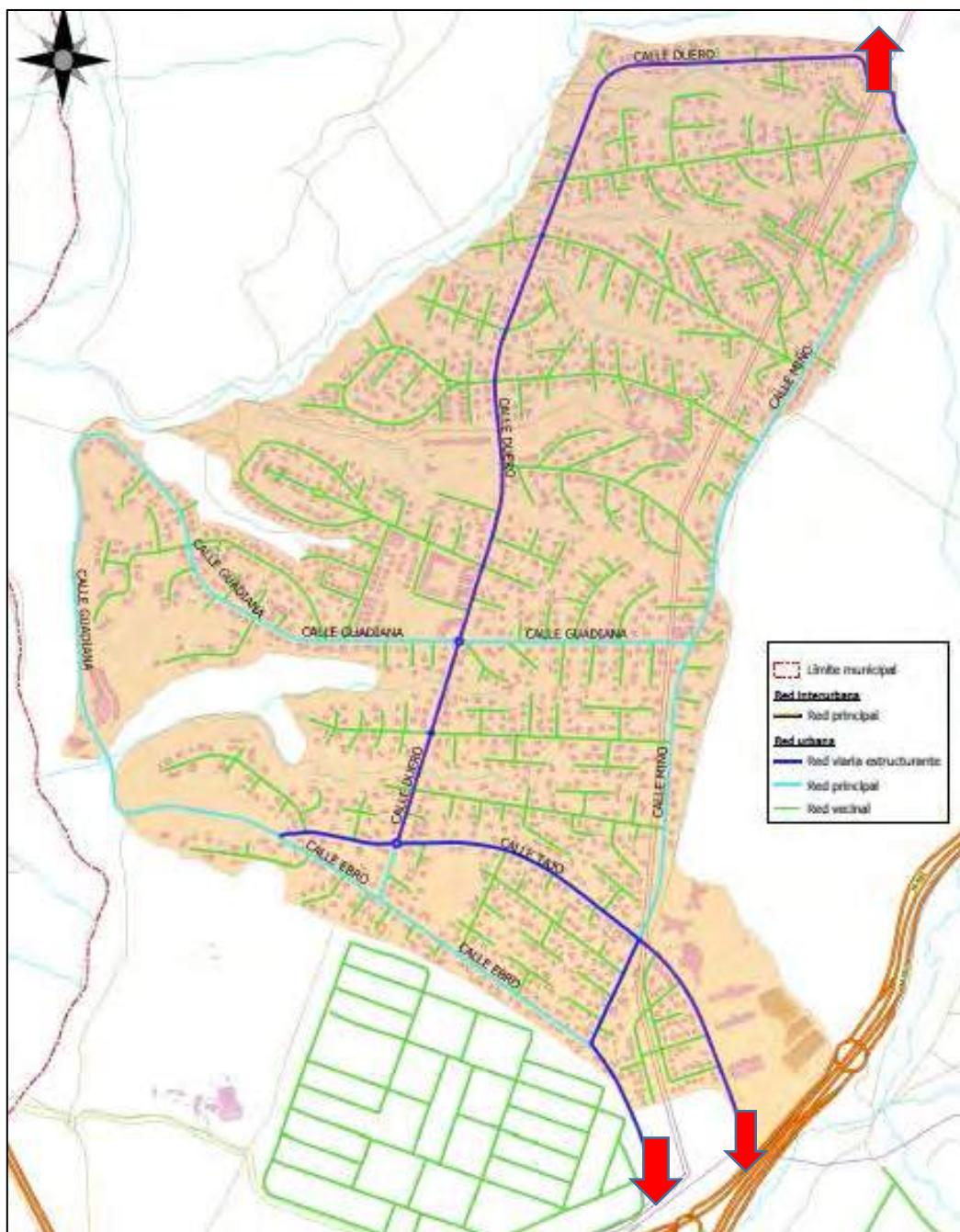


Fig. 80: Vías prioritarias de evacuación de la Urbanización El Bosque (elaboración propia)
Plano nº 28 en Anexo C

6. INFORMACIÓN A LA POBLACIÓN

Vías estructurantes: Calle Duero
Calle Tajo
Calle Miño (parcial)

Vías principales:
Calle Ebro
Calle Guadiana
Calle Miño

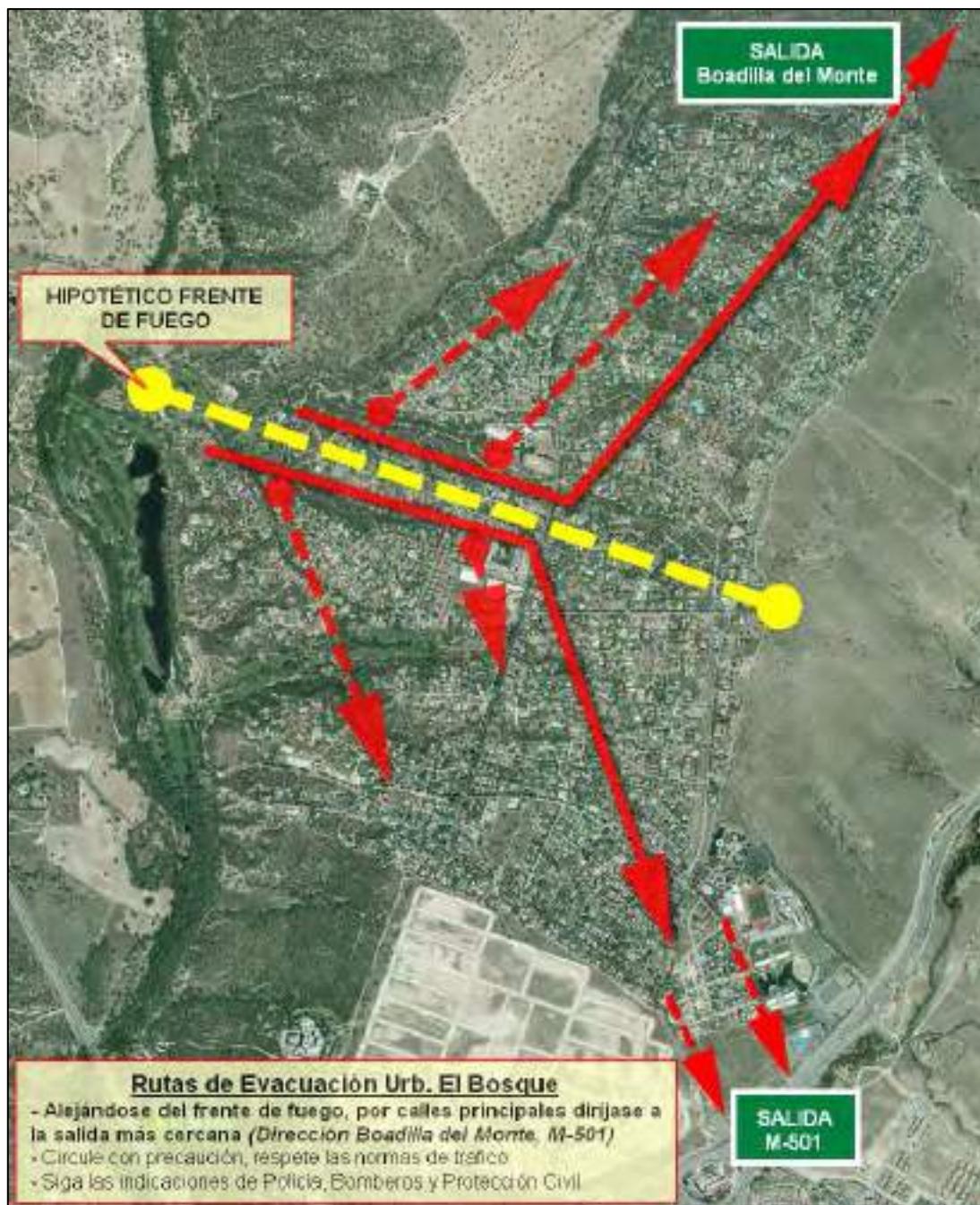


Fig. 81: Rutas de evacuación generales Norte-Sur de la Urbanización El Bosque (elaboración Policía Local de Villaviciosa de Odón)

6. INFORMACIÓN A LA POBLACIÓN

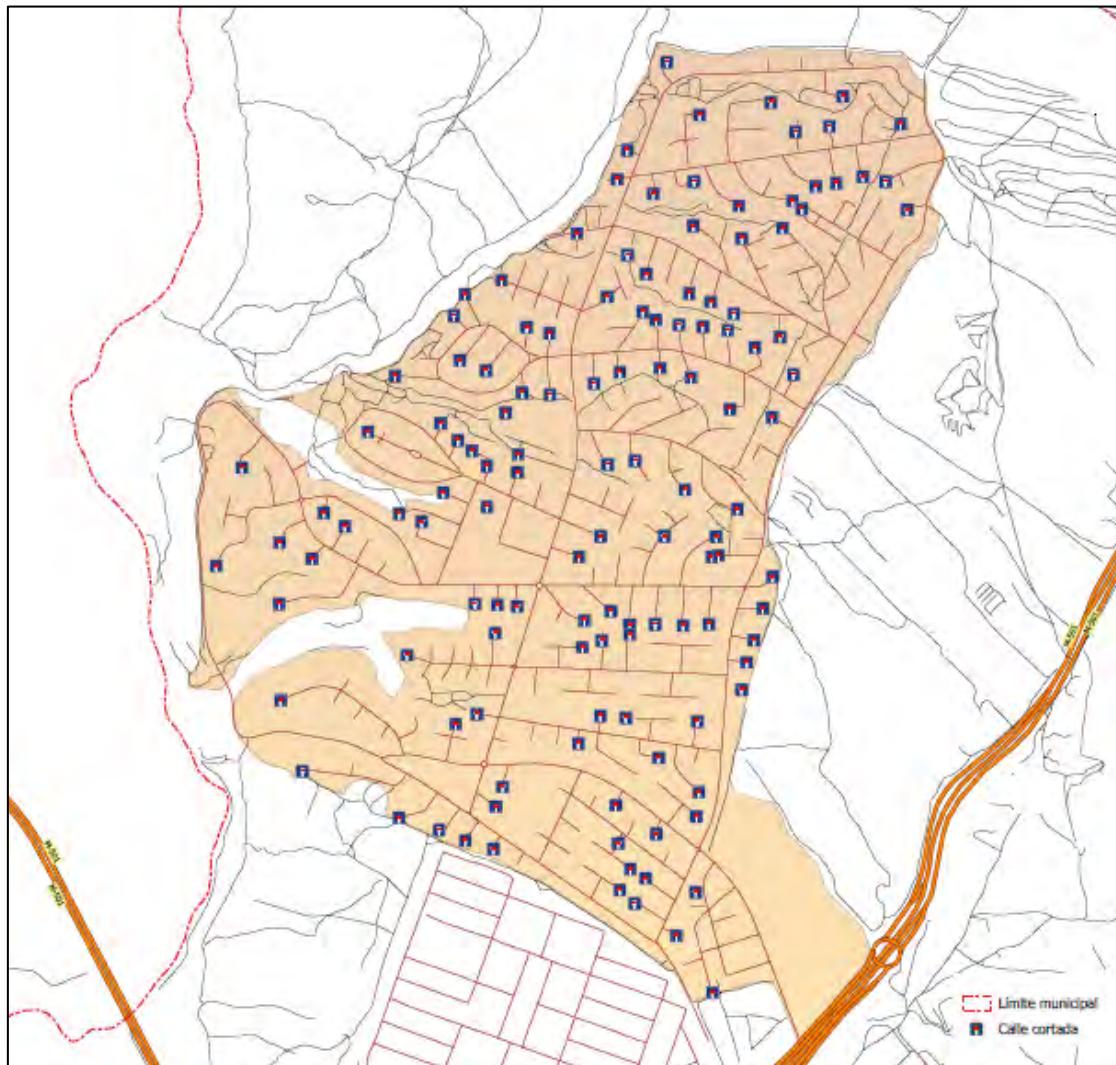


Fig. 82: Calles cortadas (fondo de saco) en la Urbanización El Bosque (elaboración propia a partir de datos de la Comunidad de Madrid)

Plano nº 29 en Anexo C

- **Medidas que mejorarían las condiciones de evacuación y acceso de medios de extinción:**

- Señalización de las calles sin salida (fondos de saco).
- Señalización de las rutas de salida de la Urbanización.
- Acondicionamiento del “Camino de Bataneros” (nº 4 de la Figura 83). Mejorar la transitabilidad de este camino, en la zona Noreste de la Urbanización, ampliaría las alternativas de evacuación y acceso.

6. INFORMACIÓN A LA POBLACIÓN



Fig. 83: Camino de Bataneros (nº 4) que dan acceso al Noreste de El Bosque (elaboración propia)

6.3.2. Pueblo y Urbanizaciones sin discontinuidad

Estos núcleos urbanizados presentan diversas posibilidades de evacuación en diferentes direcciones, por lo que una potencial evacuación no se considera difícil *a priori*. Aunque en algunas zonas del Pueblo podría ser problemática por la estrechez de las calles, si bien se corresponde a zonas con riesgo muy bajo de que un incendio forestal afectara a dicha zona urbana.

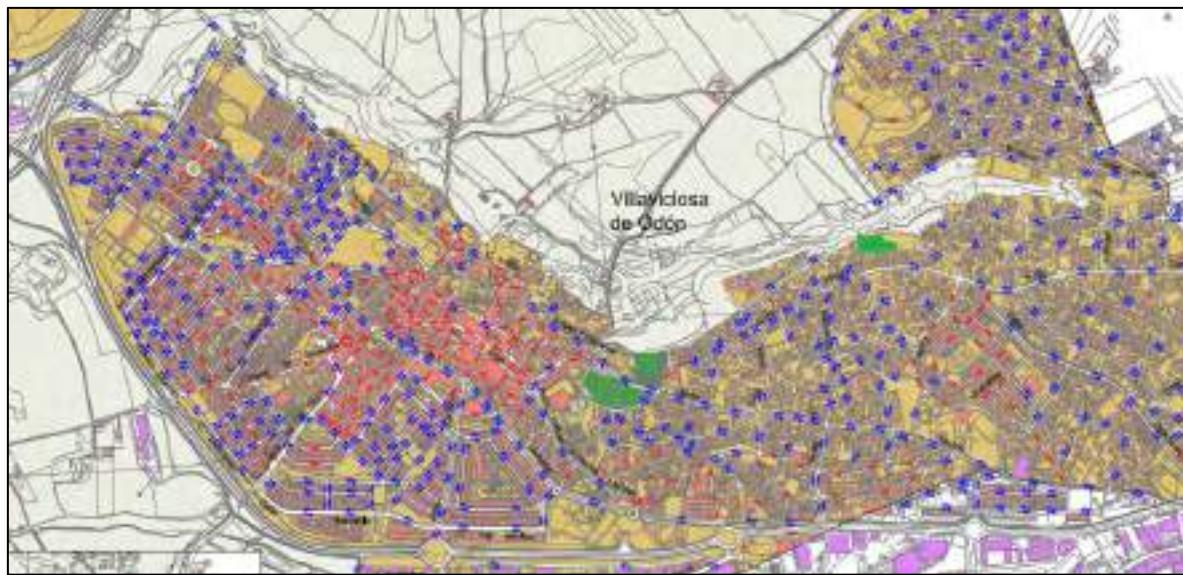
6. INFORMACIÓN A LA POBLACIÓN



Fig. 84: Vías prioritarias de evacuación del Pueblo y urbanizaciones contiguas (elaboración propia)

Plano nº 30 en Anexo C

Vías estructurantes:
(todas de doble sentido) Avda. Príncipe de Asturias
Avda. Calatalifa



— SENTIDO ÚNICO DE CIRCULACIÓN
— SENTIDO DOBLE DE CIRCULACIÓN

Fig. 85: Sentidos de circulación de las calles del Pueblo y urbanizaciones sin discontinuidad (elaboración Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón)

6. INFORMACIÓN A LA POBLACIÓN

6.3.3. Urbanización Campodón – Norte

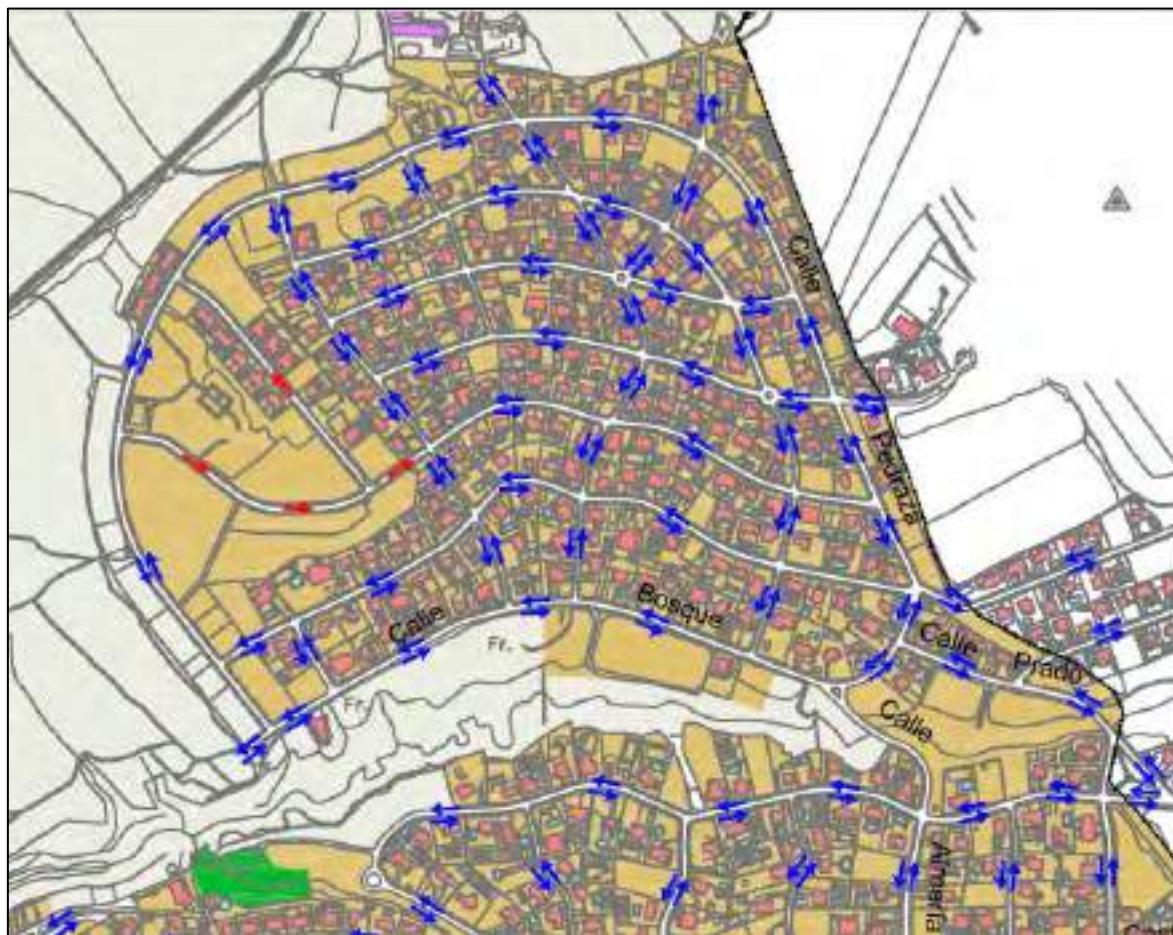
Es un núcleo relativamente pequeño, con no demasiada población, si bien sólo presenta dos vías de acceso/salida por carretera (Calle Almería y Calle Prado), lo que puede llegar a presentar problemas.



Fig. 86: Vías prioritarias de evacuación del núcleo Campodón - Norte (elaboración propia)

Vías principales:
(todas de doble sentido) Calle Bosque
Calle Pedraza

6. INFORMACIÓN A LA POBLACIÓN



— SENTIDO ÚNICO DE CIRCULACIÓN
↔ SENTIDO DOBLE DE CIRCULACIÓN

Fig. 87: Sentidos de circulación de las calles del núcleo Campodón - Norte (elaboración Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón)

• Medidas que mejorarían las condiciones de evacuación:

- Acondicionar el camino denominado “Vereda de Valdeisidro” lo que aportaría otra vía de evacuación en el lado Este del núcleo urbanizado, hacia la Autovía M-50 (ver Figura 88).

6. INFORMACIÓN A LA POBLACIÓN



Fig. 88: Vereda de Valdeisidro, alternativa para la evacuación de Campodón - Norte

6.3.4. Polígonos Industriales

De escasa superficie y calles de poca longitud, los Polígonos de Pinares Llanos y Quitapesares no presentan demasiada dificultad de evacuación. Las rutas serían hacia las Carreteras M-856 y M-506, ambas con salida directa desde dichos Polígonos.



Fig. 89: Vías de evacuación de los Polígonos Industriales Quitapesares y Pinares Llanos
(elaboración Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón)

6. INFORMACIÓN A LA POBLACIÓN

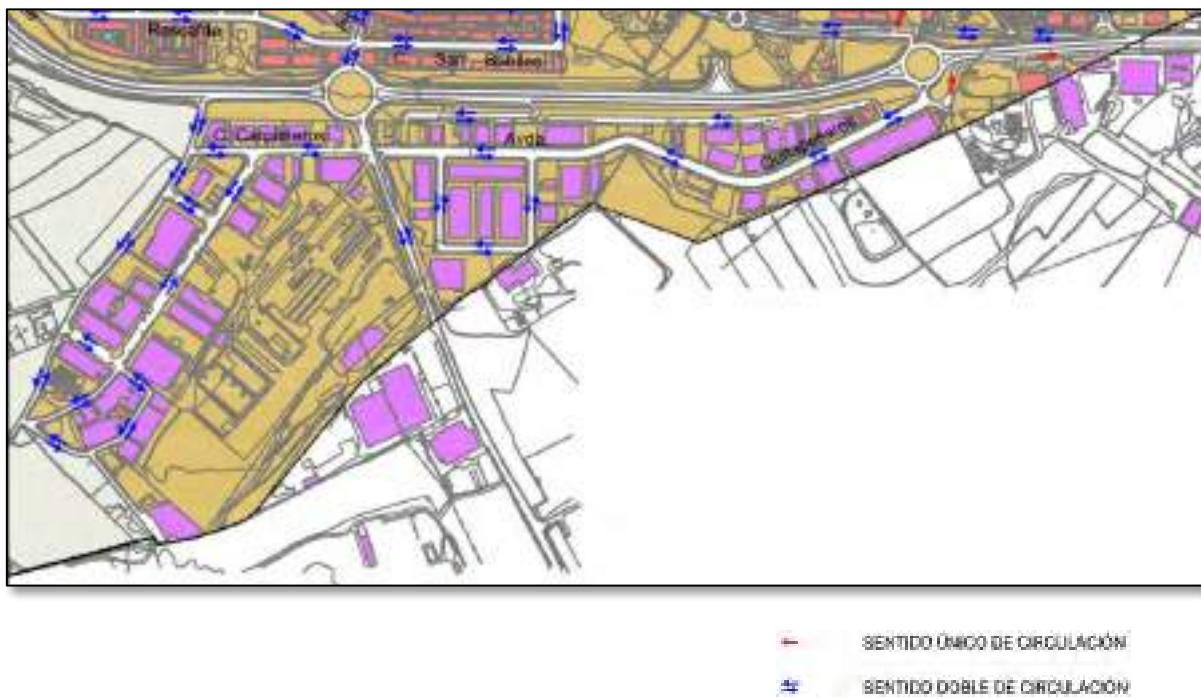


Fig. 90: Sentidos de circulación de las calles de los Polígonos Industriales (elaboración Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón)

6.3.5. Camino de La Zarzuela - Sur

Es una zona problemática para su evacuación. La única ruta sería el Camino de la Zarzuela, lo que podría suponer una absorción excesiva de vehículos y un colapso del mismo. Además, el único sentido que a priori conduciría a una zona segura, sería hacia el Sur, para salir a la Autovía A-5. El sentido Norte conduce a zona forestal, lo que en principio no sería aconsejable (siempre dependiendo de los numerosos factores del incendio).

Reduce la problemática el hecho de que es relativamente baja la población que reside de manera permanente en esta zona.



6. INFORMACIÓN A LA POBLACIÓN

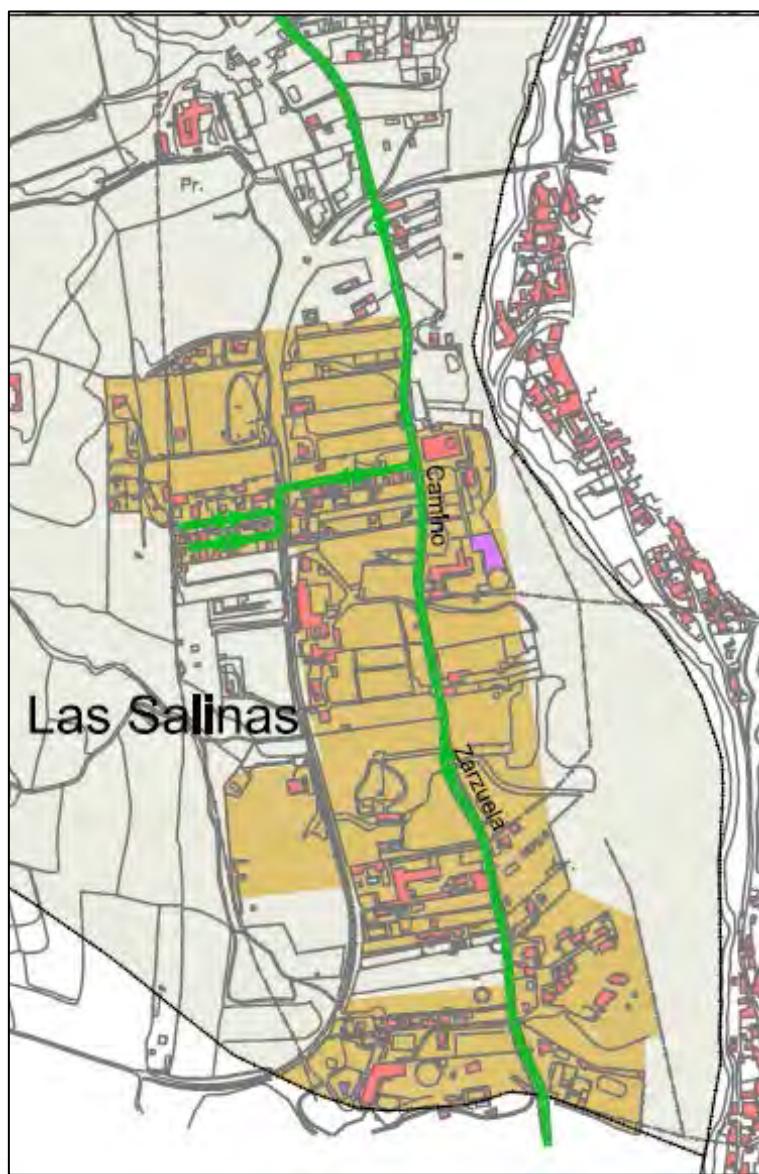


Fig. 91: Vías de evacuación del entorno del Camino de la Zarzuela - Sur (elaboración Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón)

6. INFORMACIÓN A LA POBLACIÓN

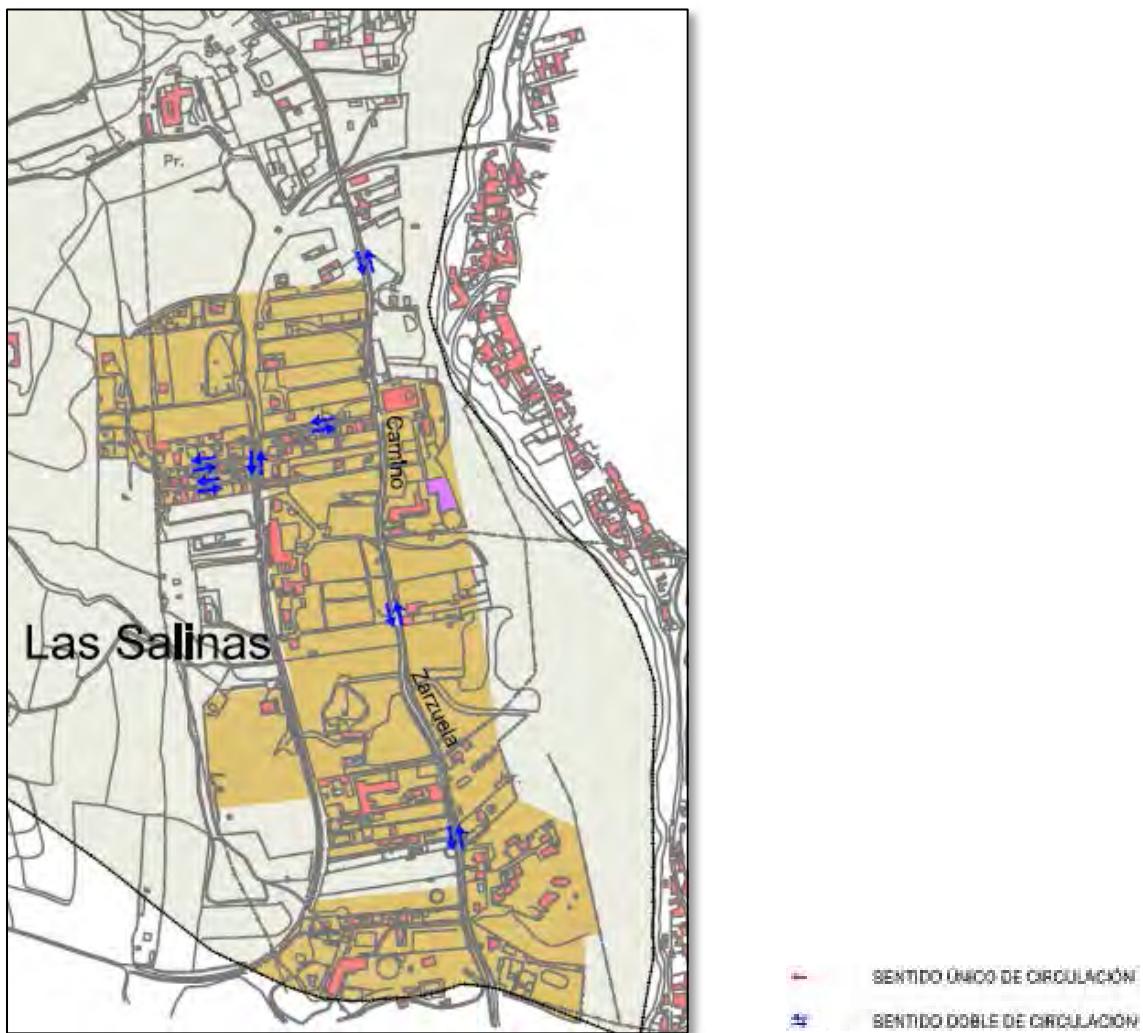


Fig. 92: Sentidos de circulación de las calles del entorno del Camino de la Zarzuela - Sur
 (elaboración Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón)

- **Medidas que mejorarían las condiciones de evacuación:**

- Acondicionar el camino que pasa por la “Hacienda Los Príncipes” hasta contactar con el trazado del antiguo ferrocarril Madrid - Almorox, lo que aportaría otra vía de evacuación hacia el Oeste (ver *Figura 93*).

6. INFORMACIÓN A LA POBLACIÓN



Fig. 93: Camino desde el Camino de La Zarzuela hasta el antiguo ferrocarril, pasando por la Hacienda los Príncipes (Google Maps)

6.3.6. Residencia de Ancianos de la C.M.

Sólo tiene una vía de acceso, el Paseo del Monte de la Villa (de doble sentido), algo negativo para una operación de evacuación, tratándose además de personas con la movilidad reducida en mayor o menor grado.

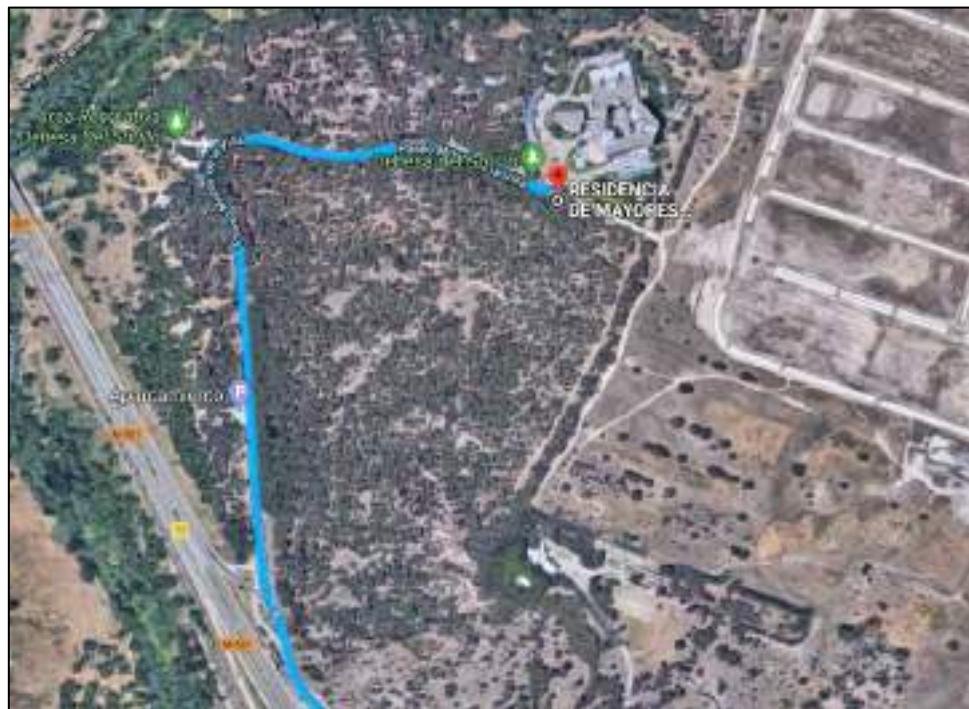


Fig. 94: Paseo del Monte de la Villa, única vía de acceso asfaltada a la Residencia de Ancianos de la C.M. (Google Maps)

6. INFORMACIÓN A LA POBLACIÓN

• Medidas que mejorarían las condiciones de evacuación:

- Acondicionamiento de la Vereda de Brunete (Vía Pecuaria) que transcurre próxima a la Residencia y que aportaría una nueva vía de evacuación hacia el Este, pasando junto a la promoción de viviendas en construcción (ver Figura 95).



Fig. 95: Vereda de Brunete, a su paso por la Residencia de Ancianos Villaviciosa de Odón
(elaboración Comunidad de Madrid)

6.4. ALBERGUE

Se relacionan a continuación centros que podrían ser utilizados como lugar de albergue de población evacuada, en caso de ser necesaria. En el *Apartado 3.3.* del presente Plan ya se relacionaron los espacios e instalaciones posibles, tanto para ubicar órganos del propio PAMIF como para ser empleados como albergue o refugio. De entre ellos se han seleccionado algunos de los centros públicos que serían, *a priori*, los más susceptibles de ser aprovechados como albergue.

6. INFORMACIÓN A LA POBLACIÓN**• Centros educativos públicos:**

CENTRO	DIRECCIÓN	TELÉFONO	COORD. X/Y
CEIP Hermanos García Noblejas	Calle Madroño, 3	91 616 14 14	424199 4467370
CEIP Laura García Noblejas y Brunet	Calle Gral. Sanz Marques de San Juan de Puerto Rico, 11	91 616 32 08	423063 4468391
CEIP Gandhi	Calle de Don Jacinto Benavente, s/n	91 616 30 67	422353 4468185
IES Calatalifa	Calle San Antonio, 2	91 616 92 95	423391 4467530
IES Centro de Capacitación Agraria	Avda. Viveros, 1	91 616 08 60	424313 4467988

Nota: la Policía Local dispone de llaves de todos los centros educativos públicos relacionados.

• Centros deportivos:

CENTRO	DIRECCIÓN	TELÉFONO	COORD. X/Y
Pabellón Cubierto Municipal "Chema Martínez"	Camino de Sacedón, 15	91 616 36 57	422707 4467757
Complejo deportivo "Gutiérrez Mellado" (descubierto)	Avda. Gutiérrez Mellado, 1	91 616 17 92	423745 4467441
Campos de Fútbol Municipales (descubierto)	Calle Alexander Graham Bell, 1D	91 616 61 10	422164 4468343

Se amplía la información del Pabellón Cubierto Municipal "Chema Martínez" y las instalaciones del Instituto Calatalifa en la Calle Camino del Sacedón, ambos centros uno enfrente del otro. La proximidad de ambos hace que se convierta en un punto muy adecuado para su uso como albergue de población evacuada.



6. INFORMACIÓN A LA POBLACIÓN

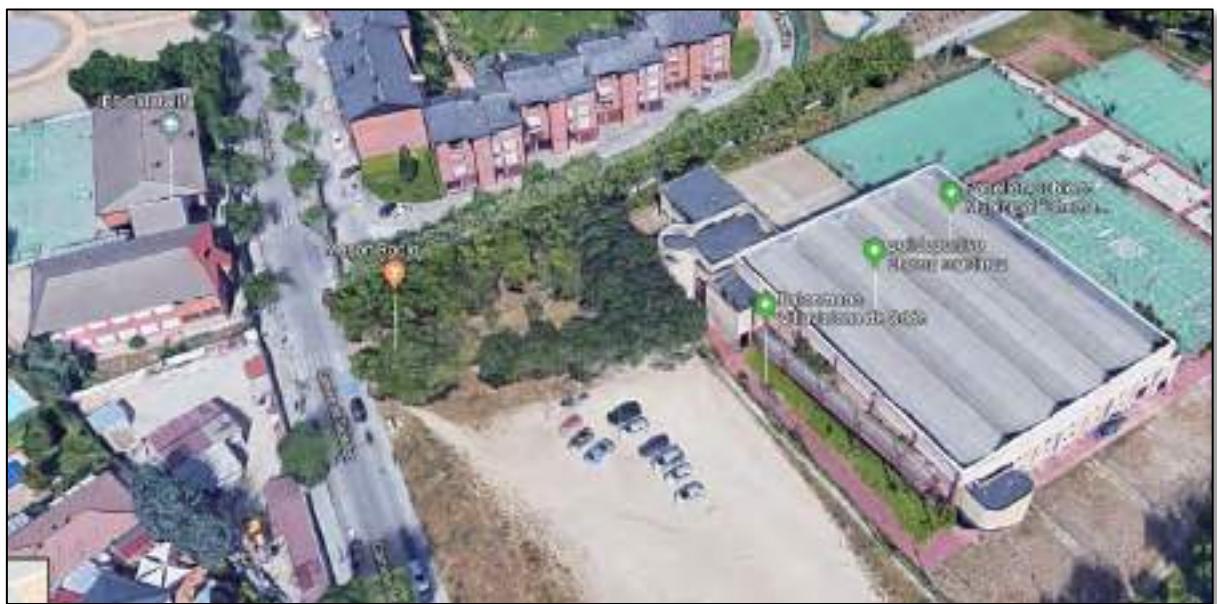


Fig. 96: Situación del Pabellón Cubierto Municipal “Chema Martínez” y el IES Calatalifa (Google Maps)

- **Pabellón Cubierto Municipal “Chema Martínez”**

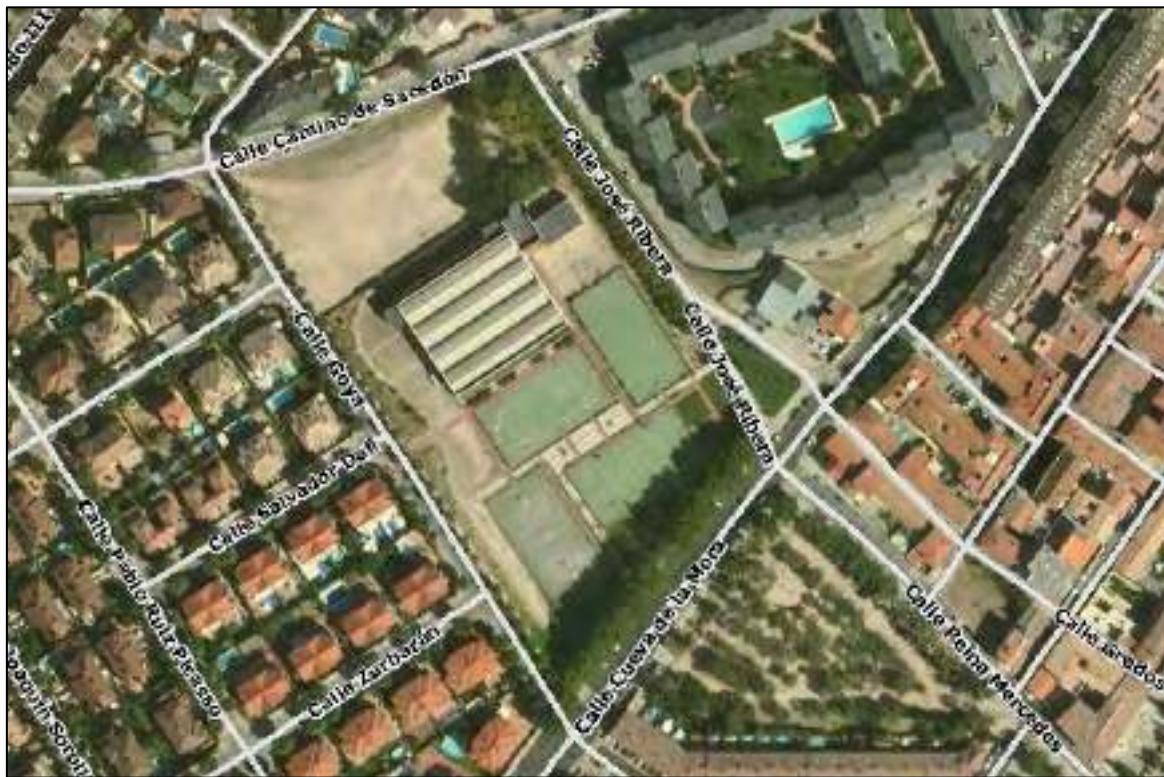


Fig. 97: Pabellón Cubierto Municipal “Chema Martínez” (elaboración Comunidad de Madrid)

6. INFORMACIÓN A LA POBLACIÓN

- Superficie total de la parcela aprox.: 20.000 m²
- Superficie del pabellón cubierto aprox.: 1.900 m²
- Zonas de aparcamiento:

En el propio recinto:	5.000 m ²
Plaza entre Calle Camino Sacedón y Calle Cerrillo (junto al IES Calatalifa):	5.500 m ²
Recinto ferial en Avda. Vaíllo:	24.000 m ²
- Servicios: agua corriente, aseos y duchas.
- Accesible para personas con movilidad reducida y en silla de ruedas.
- Comunicaciones: instalados teléfonos fijos y con cobertura para telefonía móvil.

• IES Calatalifa

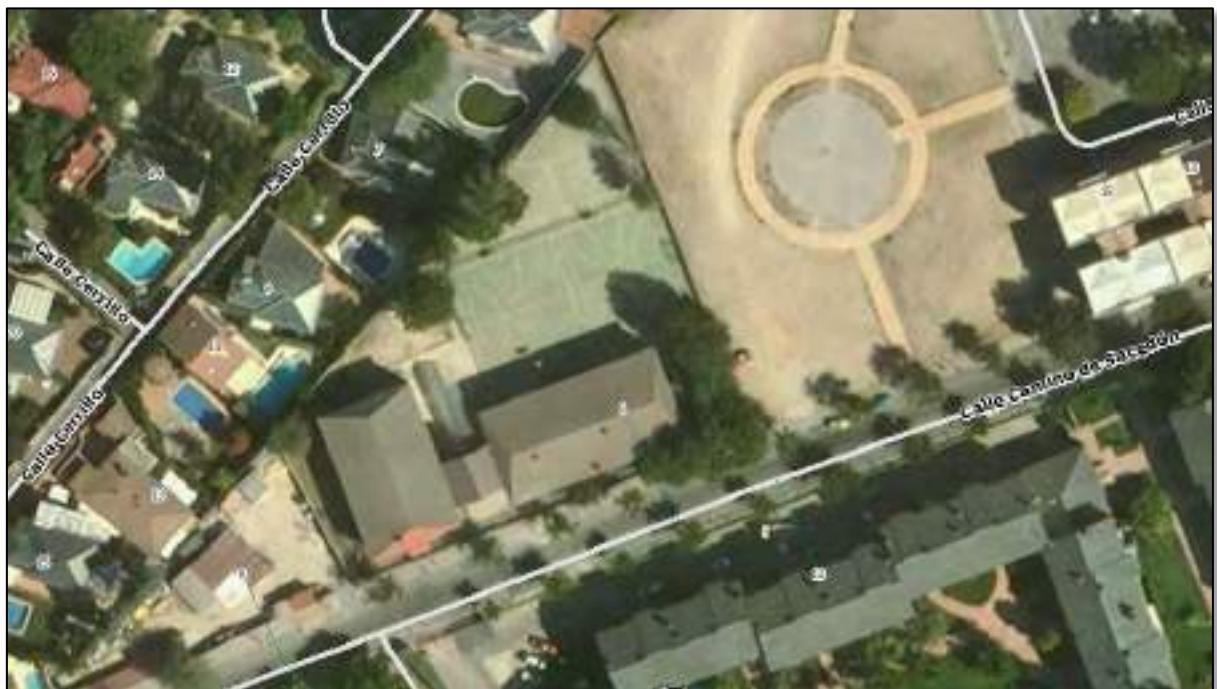


Fig. 98: IES Calatalifa (elaboración Comunidad de Madrid)

- Superficie total de la parcela aprox.: 4.300 m²
- Superficie edificada aprox.: Tiene dos edificios de dimensiones similares con dos plantas de 420 m² cada una.
- Zonas de aparcamiento: Las mismas que el polideportivo cubierto.
- Servicios: agua corriente y aseos.
- Comunicaciones: instalados teléfonos fijos y con cobertura para telefonía móvil.

7. PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA AUTOPROTECCIÓN

7. PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA AUTOPROTECCIÓN

El **Anexo 6 del INFOMA** establece las medidas de prevención de incendios forestales que están obligadas a cumplir las siguientes entidades dentro del municipio:

- Urbanizaciones, edificaciones e instalaciones colindantes a terrenos forestales.
- Urbanizaciones que no tienen una continuidad inmediata con la trama urbana y que están situadas a menos de cuatrocientos metros de terrenos forestales.
- Edificaciones e instalaciones aisladas situadas en terrenos forestales, quedando excluidas las edificaciones e instalaciones destinadas a explotaciones agrícolas y ganaderas y las viviendas vinculadas a las mismas.

Concretamente, las medidas obligatorias que decreta el citado Plan Especial son:

- Elaborar un Plan de Autoprotección contra incendios forestales que debe incorporarse al plan de actuación municipal, de conformidad con el **Anexo 5 del INFOMA**.
- Asegurar la existencia de una faja perimetral de protección de treinta metros de ancho, libre de vegetación seca y con la masa arbórea aclarada.
- Mantener el terreno de las parcelas no edificadas libre de vegetación seca y con la masa arbórea aclarada.
- Disponer de una red de hidrantes homologados para la extinción de incendios que cumpla las características establecidas por el Código Técnico de Edificación.
- Mantener limpios de vegetación seca los viales de titularidad privada, tanto los internos como los de acceso, así como las cunetas.

Los sujetos obligados a dichas medidas son:

- Las obligaciones establecidas anteriormente, han de ser cumplidas por el órgano de gestión o la junta de la urbanización, que, si procede, ha de constituirse de acuerdo con las normas urbanísticas. En caso de que no se haya creado el órgano de gestión o la junta, las urbanizaciones deben constituir uno a fin y efecto de cumplir las mencionadas obligaciones.
- Si no se ha constituido ninguna de las entidades a que se refiere el apartado anterior, los propietarios de las fincas de la urbanización responden solidariamente del cumplimiento de las obligaciones establecidas en este anexo.
- Las obligaciones establecidas en relación con las edificaciones e instalaciones aisladas han de ser cumplidas por los respectivos propietarios.
- En relación con los trabajos de limpieza, si los sujetos obligados no los han realizado, corresponde al ayuntamiento su realización.





7. PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA AUTOPROTECCIÓN

Se establece también que corresponde a los ayuntamientos determinar, mediante un plano de delimitación, las urbanizaciones, edificaciones e instalaciones afectadas por el citado Anexo 6 del INFOMA. Así como la inspección y el control de la aplicación de las medidas de prevención de incendios forestales reguladas por el Decreto.

El Decreto de modificación del INFOMA (Decreto 83/2018, de 5 de junio, del Consejo de Gobierno) establece que los Planes de Autoprotección de las urbanizaciones sin continuidad inmediata con la trama urbana deberán estar redactados antes del 31 de octubre de 2021. Por ello, se determina que el Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón deberá tener elaborado el listado de dichas urbanizaciones, edificaciones e instalaciones afectadas por el citado Anexo 6 del INFOMA **antes del 31 de diciembre de 2020**, para que, una vez comunicada tal situación, tengan tiempo suficiente de elaborar sus correspondientes Planes de Autoprotección ante incendios forestales.

Más allá de esto, el Ayuntamiento fomentará el cumplimiento de estas obligaciones, ofreciendo el apoyo y orientación que se precise para ello.

Los Planes de Autoprotección de estas entidades menores que se vayan elaborando, se irán incorporando al presente PAMIF, en el Anexo correspondiente.



8. IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN

En este Apartado se realiza una propuesta de actuaciones para un primer periodo de cuatro años (año “1” – año “4”), para mejorar las condiciones de defensa activa y pasiva frente a un incendio forestal en el municipio de Villaviciosa de Odón.

En el *Anexo B* se presupuesta la implantación de dichas medidas y se establece un calendario para la misma.

8.1. TRABAJOS FORESTALES EN EL INTERFAZ URBANO-FORESTAL**8.1.1. Descripción**

Consisten en la reducción gradual de la vegetación existente en zonas de interfaz. Esta zona de intervención se establece en una **franja de 70 m de ancho** a partir del límite exterior de las parcelas de las viviendas.

Dentro de esta franja de 70 m se distinguen tres zonas, en función de su proximidad a las viviendas (considerando como “vivienda” tanto la construcción en sí como el jardín circundante. Es decir, el total de la propiedad). Estas zonas son:

- ZONA 1: anchura de 10 m a partir del límite/cerramiento de la vivienda.
- ZONA 2: anchura de 30 m a partir del límite de la Zona 1.
- ZONA 3: anchura de 30 m a partir del límite de la Zona 2.

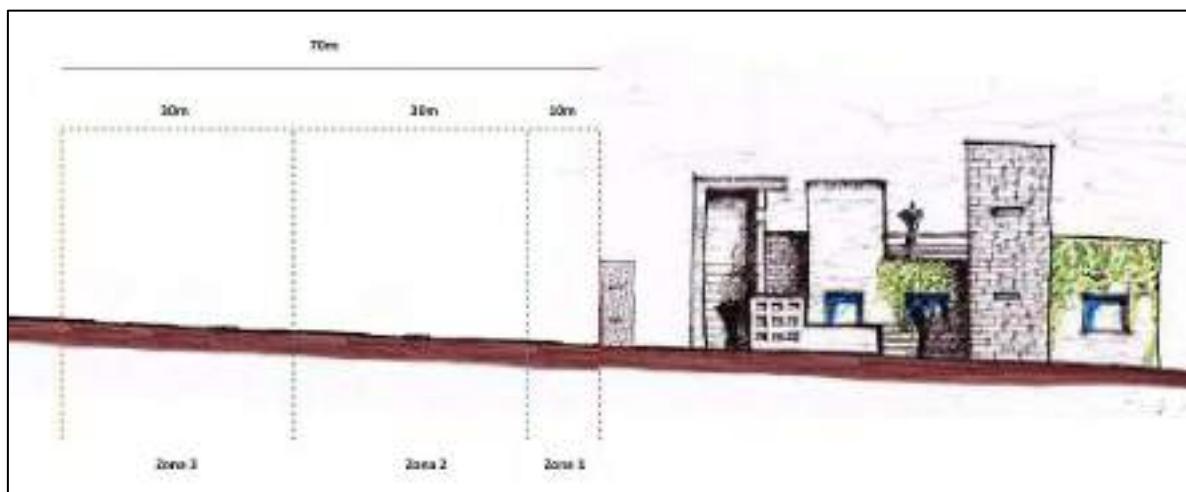


Fig. 99: Zonificación de la faja de 70 m de ancho en el IUF (elaboración propia)

8. IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN

A) Trabajos en Zona 1:

Eliminación de la totalidad de la vegetación existente y retirada de residuos combustibles:

- Apeo de los pies arbóreos.
- Desbroce de vegetación herbácea y matorral.
- Retirada de residuos combustibles (restos de podas, residuos de madera, plásticos, etc.).

B) Trabajos en Zona 2:

Clareo de la masa arbórea, poda por lo bajo de la masa remanente y desbroce:

- Clareo de la masa arbórea, apeando los pies necesarios hasta que las copas de los pies que permanezcan estén separadas al menos 1 metro aproximadamente. Se cortarán preferentemente los pies muertos, torcidos, dominados y/o malformados, que además presenten tangencia de copas con otros ejemplares.

- Poda a ras de tronco de la masa remanente hasta 2 m de altura aproximadamente. En ningún caso se eliminará más de un tercio de la copa existente del árbol.
- Eliminación de los residuos vegetales generados por las anteriores operaciones de tala y poda.
- Desbroce de matorral.

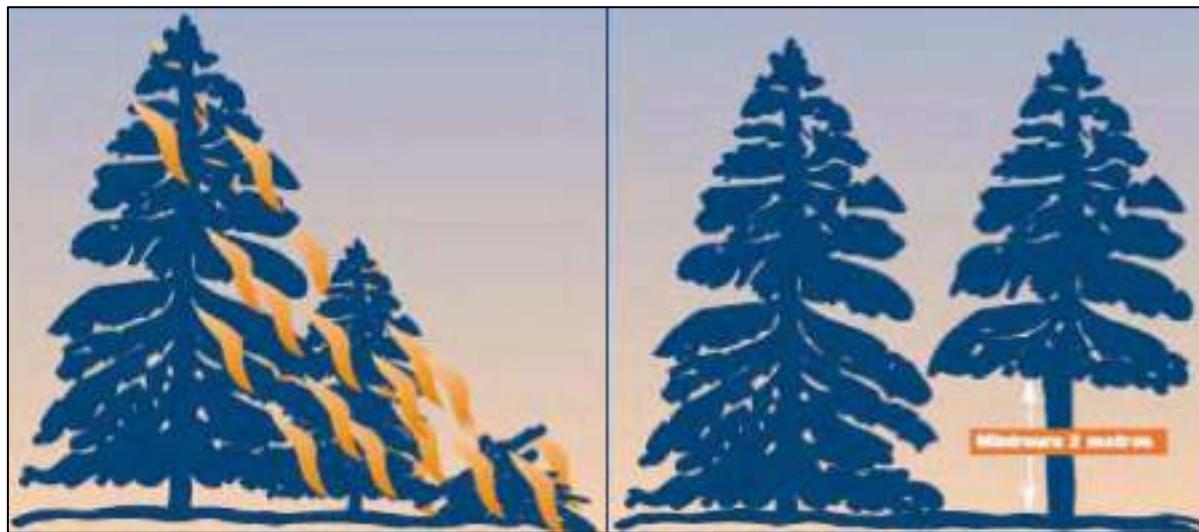


Fig. 100: Reducción de la continuidad vertical del combustible mediante podas por lo bajo
(elaboración Tecnomar para la Generalitat Valenciana)

8. IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN

C) Trabajos en Zona 3:

Desbroce del matorral existente.

8.1.2. Objetivos

El objetivo de estos trabajos es:

- Reducir la continuidad vertical y horizontal del combustible vegetal.
- Mejorar la transitabilidad y acceso de los medios de extinción por dicha franja.

Como consecuencia, su ejecución permitiría:

- En caso de llegada del fuego a la zona de interfaz, este reduciría su velocidad y virulencia, al reducirse la cantidad y continuidad del combustible. Esto otorgará mayores probabilidades de extinción y de no afección a las viviendas.
- En caso de intervención de medios terrestres de extinción, estos podrán desplazarse y desarrollar su trabajo en mejores condiciones de movilidad, visibilidad, etc.
- Se reduce el riesgo de que se origine un fuego dentro de la propia zona de interfaz.



Fig. 101: Interfaz Urbano-Forestal sin trabajos forestales preventivos realizados (elaboración Tecnomá para la Generalitat Valenciana)



Fig. 102: Interfaz Urbano-Forestal con trabajos forestales preventivos realizados (elaboración Tecnomá para la Generalitat Valenciana)

8. IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN

Debe reseñarse que este tipo de trabajos de reducción de combustible vegetal mantienen su operatividad durante varios años (en función de factores climatológicos, de uso, etc.), por lo que su reiteración puede ser espaciada en el tiempo.

8.1.3. Zonas de actuación

En esta primera fase de actuaciones, se propone realizar estos trabajos forestales en las zonas de Interfaz Urbano-Forestal que se designaron como de Riesgo Alto o Muy Alto en el *Apartado 2.4.2*. Estas zonas son:

RIESGO	NUCLEO URBANIZADO	ZONA IUF	SUPERFICIE APROX. (ha)
Muy alto	Urb. El Bosque	BOS - 2	30,17
Muy alto	Urb. El Bosque	BOS - 4	16,80
Alto	Urb. El Bosque	BOS - 1	23,38
Alto	Residencia ancianos CM	RES - 3	2,66
Alto	Urb. sin discontinuidad	URB - 2	5,60

8.2. SIEGA DE PASTOS EN CAMINOS Y PARCELAS URBANAS NO URBANIZADAS

8.2.1. Descripción

Siega o desbroce de vegetación herbácea (pastos) y arbustiva (matorral) en cunetas de caminos o calles, zonas verdes, parcelas sin construir, etc. localizadas en el interior o periferia de los núcleos urbanizados.

8.2.2. Objetivos

Reducir el riesgo de generación de incendios y/o la propagación de los mismos por el interior de los núcleos urbanizados, evitando la acumulación de vegetación seca en dichos núcleos, específicamente en la época estival.

Se destaca que estos trabajos de siega de pastos, tanto en terreno municipal (caminos, zonas verdes, etc.) como en parcelas privadas sin construir, se vienen realizando ya desde hace años de manera periódica en muchas de las superficies relacionadas más adelante. No obstante, se recogen en el presente Plan, para establecer su continuidad y programarlos de manera anual.



8. IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN

8.2.3. Zonas de actuación

Los núcleos urbanizados de Villaviciosa de Odón presentan abundantes zonas verdes semi-ajardinadas, calles con cunetas o aceras cubiertas de vegetación herbácea, etc. Así mismo, existe una cantidad no pequeña de parcelas urbanas de propiedad privada que permanecen sin construir, siendo en la actualidad solares invadidos por hierbas y matorral. Ambas tipologías de espacios con vegetación “natural” deben ser segados/desbrozados anualmente en cada primavera.

A) Superficies públicas:

Se presenta a continuación un plano con el inventario de parques, caminos, zonas verdes, solares no urbanizados, etc. que son susceptibles de este tipo de trabajos. (Nota: aparecen también algunos de los terrenos de propiedad municipal, fuera del casco urbano, que no serían objeto de los citados desbroces).

• Pueblo y urbanizaciones contiguas

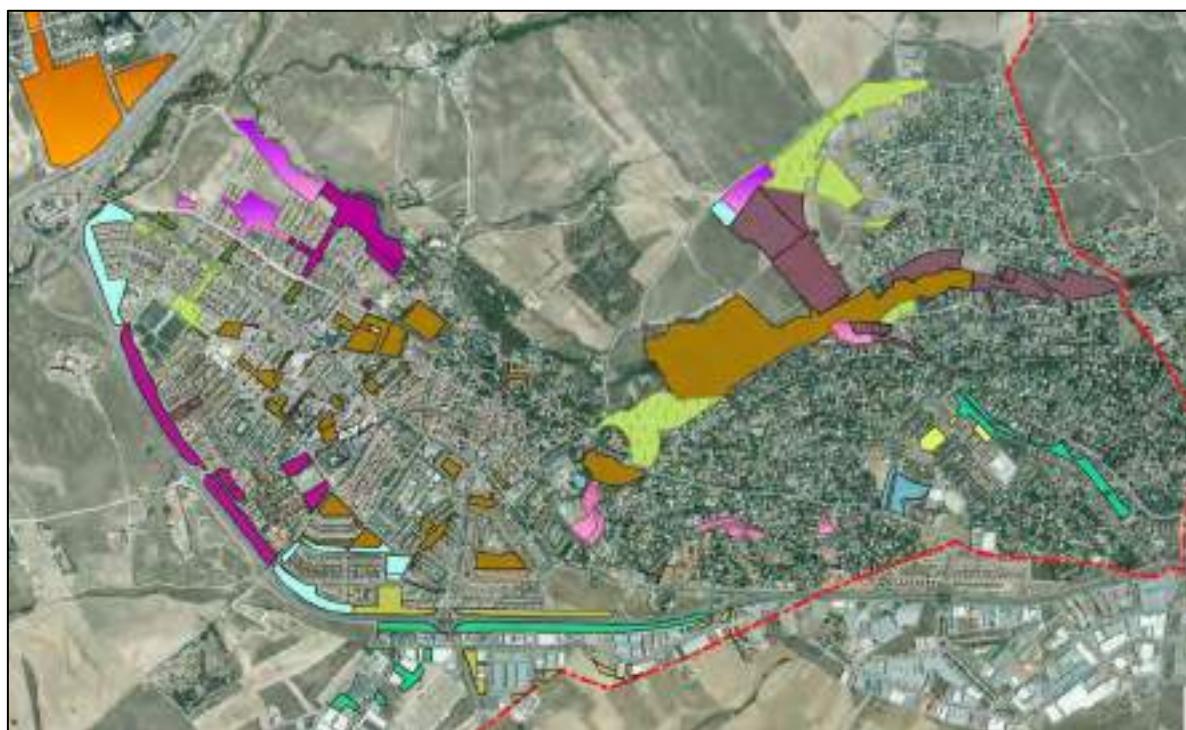


Fig. 103: Superficie urbana municipal no construida en los núcleos del Pueblo y urbanizaciones anexas (elaboración propia a partir de datos del Ayuntamiento)
Plano nº31 en Anexo C

8. IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN

- **Urbanización El Bosque**



Fig. 104: Superficie urbana municipal no construida en la Urbanización El Bosque (elaboración propia a partir de datos del Ayuntamiento)

Plano nº 31 en Anexo C

Las superficies reseñadas en los dos planos anteriores representan un total de 265 hectáreas. Si bien, sólo se consideran susceptibles de ser necesarios este tipo de trabajos unas **30 hectáreas** (300.000 m²) aproximadamente.

B) Parcelas privadas:

Se trata de terrenos particulares dentro del casco urbano en los que no se ha construido. Estas parcelas, frecuentemente valladas perimetralmente, al no tener ningún uso, son invadidas por la vegetación, que se seca en verano y representa un considerable peligro de creación y propagación de incendios. Se observan incluso parcelas de este tipo con bastante arbolado, que deberá considerarse también su tratamiento.



8. IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN

El mantenimiento de las condiciones de seguridad de estos terrenos es responsabilidad de la propiedad de los mismos. Consecuentemente, el coste económico de su desbroce recae sobre ella. En caso de no ejecución, el ayuntamiento deberá realizar dichos trabajos y posteriormente cargar el coste de los mismos a la propiedad. Se considera por tanto que esta propuesta de actuación no supone un coste directo para las arcas municipales.

El Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón dispone de una relación de parcelas privadas con las citadas características, que se incluye en el *Anexo M*.

Respecto a los mantenimientos de jardines privados, se señala que el Ayuntamiento presta un servicio domiciliario y gratuito de recogida de restos de poda, que funciona durante los meses de octubre a marzo. Este servicio favorece que se realicen dichos mantenimientos y evita la acumulación de dichos residuos en jardines o zonas comunes.

8.3. ACONDICIONAMIENTO DE CAMINOS**8.3.1. Descripción**

Arreglo de caminos de tierra realizando, según necesidades, las siguientes actuaciones:

- Rasanteo y reperfilado de los caminos, con motoniveladora, incluso compactación.
- Bacheo de zonas puntuales deterioradas mediante aporte de zahorra artificial tipo ZA-40, incluso extendido, riego, compactación hasta el 98 % de la densidad Proctor modificado y formación de rasante.

No se efectuarán movimientos de tierras de modo sustancial, adaptándose por tanto lo más posible a la rasante actual.

8.3.2. Objetivos

Se pretende asegurar las condiciones de transitabilidad de los caminos seleccionados, pudiendo ser utilizados por vehículos de transporte de personas, de medios de extinción y de emergencias (ambulancias, etc.).

Esto aumentará las alternativas tanto para el acceso de medios de emergencia como para la evacuación de población.

8.3.3. Zonas de actuación

Se propone el acondicionamiento de los siguientes tramos de caminos:



8. IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN

Nº	ZONA	CAMINO	TRAMO	LONGITUD APROX. (m)
1	Urb. El Bosque	Cº de Bataneros	Desde Urb. El Bosque (C/ Miño) hasta M-501	1.500
2	Residencia ancianos CM	Vereda de Brunete	Desde Residencia hasta tramo arreglado de la Vía Pecuaria (Promoción Monte de la Villa)	190
3	Urb. Campodón - Norte	Vereda de Valdeisidro	Desde urb. (Calle del Coto) hasta La Atalaya (M-50)	1.100
4	Camino de la Zarzuela	Camino a Hacienda Los Príncipes	Desde Cº la Zarzuela hasta antiguo ferrocarril	1.500
5	Dehesa de Sacedón	Camino de la Zarzuela	Desde Barranco de la Moraleja Grande hasta Arroyo de Sacedón	2.000



Fig. 105: Propuesta de arreglo de camino nº 1. Cº de Bataneros (Google Maps)

8. IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN

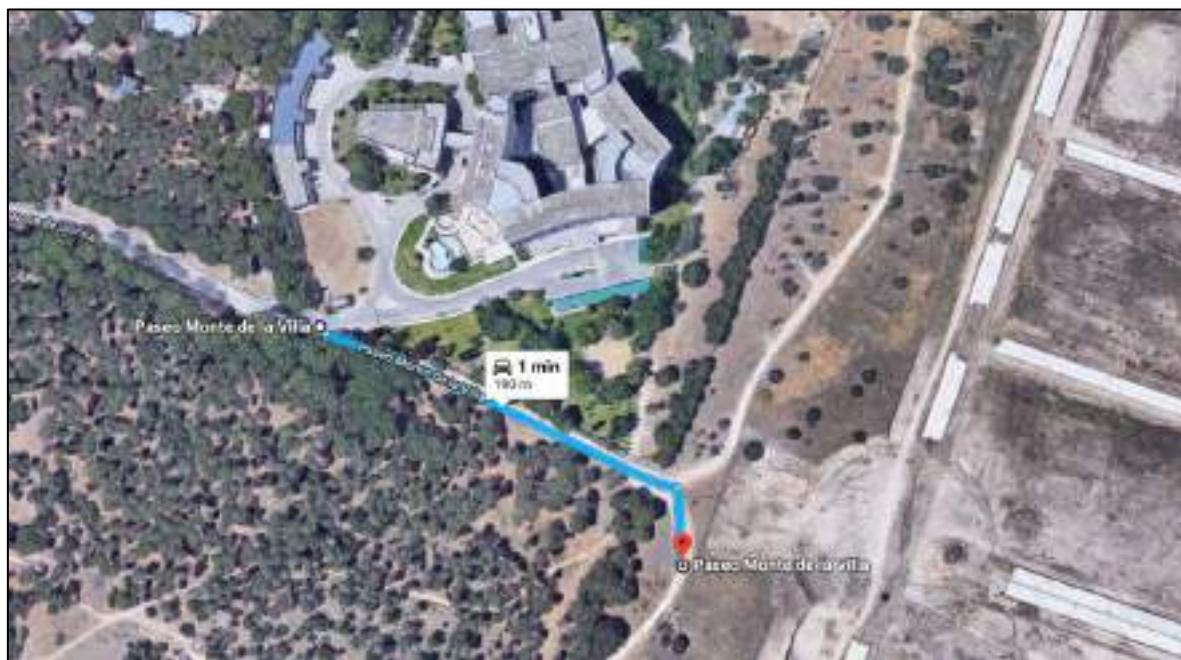


Fig. 106: Propuesta de arreglo de camino nº 2. Vereda de Brunete (Google Maps)

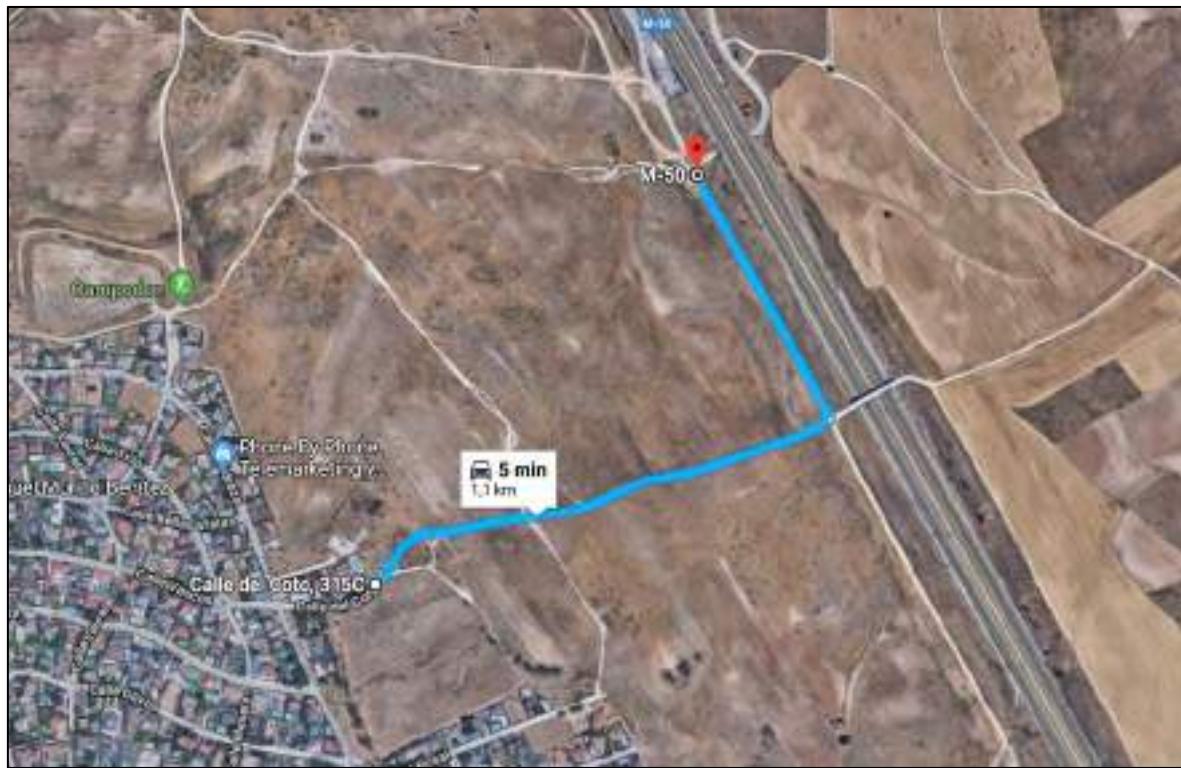


Fig. 107: Propuesta de arreglo de camino nº 3. Vereda de Valdeisidro (Google Maps)

8. IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN



Fig. 108: Propuesta de arreglo de camino nº 4. Camino a Hacienda los Príncipes (Google Maps)



Fig. 109: Propuesta de arreglo de camino nº 5. Cº de la Zarzuela (Google Maps)

8. IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN

8.4. INSTALACIÓN DE NUEVOS HIDRANTES

8.4.1. Descripción

Suministro e instalación de nuevos hidrantes en vías públicas utilizables por el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, que se sumen a los ya existentes.

Se propone el empleo de hidrante 4" DN 100 mm, bajo nivel de tierra, una boca de 100 mm, racor, marco y tapa rectangular para acera.

8.4.2. Objetivos

Aumentar los puntos de recarga de agua disponibles para medios de extinción de incendios, lo que amplía sus alternativas de acción, rapidez de respuesta y eficacia.

8.4.3. Zonas de actuación

El lugar donde esta acción se considera más necesaria es en la Urbanización El Bosque, dada la carencia de estos elementos en dicho núcleo urbanizado en relación a su superficie y población.

Se plantea la instalación de 10 hidrantes repartidos uniformemente por el perímetro de la Urbanización, dado que es la localización de mayor utilidad de cara a la defensa frente a incendios forestales, que es de lo que se ocupa el presente Plan. La localización exacta de cada hidrante a lo largo de dicho perímetro deberá ser estudiada con detalle por técnicos en la materia.

8.5. SEÑALIZACIÓN VIAL

8.5.1. Descripción

Instalación de señales de tráfico, horizontales y/o verticales, en vías públicas.

8.5.2. Objetivos

Mejorar la información a los conductores sobre las rutas de salida de núcleos urbanizados, así como el acceso eficaz de los medios de extinción.

8.5.3. Zonas de actuación

Se considera que la Urbanización El Bosque es el núcleo con mayor prioridad para esta acción. Dicha Urbanización presenta un trazado de calles algo laberíntico y con abundantes calle sin salida (fondos de saco). Además, es escasa la señalización de las vías de salida de la misma. Estas circunstancias pueden dificultar una potencial evacuación de la población, así como provocar complicaciones de acceso y pérdida de tiempo de los medios de extinción. Se propone por tanto, en el interior de El Bosque:



8. IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN

- Señalización de rutas de salida mediante señales verticales que vayan indicando el itinerario para llegar a las salidas de la Urbanización, preferentemente a través de las calles Duero, Miño y Tajo.
- Señalización de las calles sin salida que existen a lo largo del perímetro de la Urbanización.

La tipología y ubicación exactas de la señalización propuesta deberán ser estudiadas por técnicos competentes en la materia.

8.6. REPARACIÓN DE HIDRANTES

8.6.1. Descripción

Reparación de los hidrantes ya existentes y que se ha comprobado su no operatividad por diversos factores.

8.6.2. Objetivos

Disponer de la totalidad de hidrantes existentes en las vías públicas del municipio.

8.6.3. Zonas de actuación

Son 13 los hidrantes en los que se han detectado problemas de funcionamiento:

DIRECCIÓN	TIPO	REPARACIÓN NECESARIA
CIGÜELA, FRENTE AL Nº 55	COLUMNA	NO TIENE AGUA.
BIDASOA, Nº 5	COLUMNA	HIDRANTE VIEJO, OXIDADO
PRÍNCIPE DE ASTURIAS, AV. JUNTO C. COMERCIAL VILLACENTER	COLUMNA	NO TIENE AGUA, VÁLVULA PRINCIPAL CON PROBLEMAS
PRÍNCIPE DE ASTURIAS, AV. CON SAN ANTONIO	ENTERRADO	FALTA LA CAPUCHINA DE LA VÁLVULA PPAL. Y ESTA PROFUNDA
SACEDÓN ,TRAVESIÁ, CON CAMINO DE SACEDÓN	ENTERRADO	
CAMINO DE SACEDÓN, ENTRADA POLIDEPORTIVO	ENTERRADO	FALTA EL RACOR DE ROSCA 100
SAN LORENZO, CON AV. CALATALIFA	ENTERRADO	ESTÁ ROTO POR LA PARTE DE ABAJO
VIVEROS, AV. Nº 4	COLUMNA	VÁLVULA PASADA Y NO TIENE AGUA, LLAVE APERTURA AGUA TRAS EL HIDRANTE PEGADA AL MURO
TOLEDO, CON AV. VIÑAS	ENTERRADO	FALTA RACOR DE 100
CUENCA, CON LEÓN	ENTERRADO	ROSCA MAL Y NO ENTRA LA COLUMNA
ASTURIAS, CON GUIPÚZCOA	COLUMNA	ESTÁ ROTO Y MUY MAL ESTADO, LAS TOMAS ESTAN CERRADAS A ROSCA
GUADALAJARA, CON PALENCIA	ENTERRADO	VÁLVULA NO CIERRA, USAR LLAVE DE CORTE GENERAL
CTRA. M- 501, EN VÍA DE SERVICIO DEL KM. 5,500	COLUMNA	SIN PRESIÓN

En el Anexo D se ofrece mayor información sobre cada uno de los hidrantes inventariados.



**8. IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN****8.7. CREACIÓN DE UN GRUPO DE PRONTO AUXILIO (GPA)****8.7.1. Descripción**

Se plantea la formación de un GPA que, a su vez, pasaría a constituir el Grupo de Extinción municipal, para integrarse en la estructura del PAMIF. Siendo conscientes de que la creación y mantenimiento de este Grupo tiene una cierta complejidad, en esta fase del PAMIF se plantea para su consideración por parte del Ayuntamiento. No obstante, se presupuesta y se programa, para facilitar su potencial implantación.

Estará formado por, al menos, cinco personas integrantes de Protección Civil. A estas personas se les deberá dotar de:

- Formación y entrenamiento en materia de extinción de incendios.
- Equipamiento y herramientas manuales adecuadas.

La creación de este Grupo supone también la elaboración de su correspondiente protocolo de actuación para el pronto-ataque de un incendio forestal. Dicho protocolo deberá seguir las siguientes líneas generales:

- Organizar los medios municipales hasta la llegada, en su caso, del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid.
- Determinar la composición del Grupo de Extinción, jefatura del mismo, flujos de comunicaciones, cadena de mando y, en general, todo el esquema que defina la aplicación operativa de los medios humanos y materiales disponibles.
- Establecer mecanismos que garanticen la seguridad del Grupo de Extinción en todo momento.

8.7.2. Objetivos

Disponer de un Grupo de Extinción con las siguientes capacidades:

- Efectuar un primer ataque a un fuego, en los primeros 10 minutos desde su detección, hasta la llegada de Bomberos. Se considera vital para evitar que conatos evolucionen a situaciones de mayor envergadura.
- Participar en operaciones de salvamento de personas, animales y bienes.
- Asistencia a víctimas.

Se resalta que las intervenciones de este Grupo en operaciones de extinción se limitarán a ataque inicial a fuegos aun de pequeñas dimensiones y en lugares de fácil acceso y escape. Sus protocolos asegurarán que se mantengas sus condiciones de seguridad en todo momento.



8. IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN

8.8. ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO CON CAPACIDAD DE CARGA Y TRANSPORTE DE AGUA

8.8.1. Descripción

Adquisición de un vehículo todo terreno tipo pick-up de cinco plazas, dotado de un depósito de 400 litros de capacidad y motobomba reversible de alta presión.

8.8.2. Objetivos

Dotar al Grupo de Extinción, o cualquier otro cuerpo municipal, de un vehículo con capacidad de agua, que permita aspirar de depósitos, hidrantes, balsas, piscinas, etc. y ser empleada en un ataque inicial a un conato de incendio forestal.

Además de extinción, este tipo de vehículo puede ser empleado con diversos fines (riego de alcorques y zonas verdes, limpieza de calles, etc.



Fig. 110: Pick-up con depósito de agua, motobomba de alta presión, mangueras y demás herramientas de extinción (fotografía Hispamast)

8. IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN

8.9. ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE FOLLETOS Y CARTELERÍA

8.9.1. Descripción

- Elaboración de folletos informativos para la población según el *Apartado 6*. Esta publicación proporcionará información, al menos, sobre:
 - Elementos constructivos de las viviendas y los jardines más influyentes de cara a la afección de un incendio procedente del exterior (*Anexo K*).
 - Medios para recibir información e instrucciones del ayuntamiento en caso de emergencia.
 - Forma de actuación frente a un incendio forestal próximo a su vivienda (evacuación/confinamiento) y en caso de que llegara a alcanzar a la misma (*Apartado 6.2.*).
 - Rutas de evacuación (*Apartado 6.3.*).
 - Lugares de albergue en el municipio (*Apartado 6.4.*).
- Distribución por buzoneo de los folletos, dando prioridad a zonas de Interfaz Urbano-Forestal y núcleos urbanizados de mayor exposición.
- Elaboración de cartelería con información resumida sobre los riesgos para la población ante un incendio forestal y las instrucciones a seguir.
- Colocación de los carteles en tablones de anuncios, centros municipales, etc.

8.9.2. Objetivos

Concienciar a la población y transmitirle toda aquella información que le sea útil, tanto para la prevención de daños a personas, animales y bienes, como las instrucciones a seguir en caso de emergencia por incendio forestal.

8.10. SUBIDA DE INFORMACIÓN A LA PÁGINA WEB MUNICIPAL

8.10.1. Descripción

Añadir a la página web municipal la información descrita en el anterior *Apartado 8.9*.

8.10.2. Objetivos

Los mismos del Apartado anterior, buscando diferentes vías de acceso a la población para concienciar e informar.



8. IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN

8.11. CHARLAS INFORMATIVAS Y ACCIONES FORMATIVAS PARA LA POBLACIÓN

8.11.1. Descripción

Celebración, previa publicidad, de jornadas/conferencias que presten al público la información descrita en el *Apartado 8.9.*

Igualmente, en acciones formativas independientes de las charlas anteriores, prestación de formación en prevención y extinción de incendios forestales por parte de personal cualificado.

8.11.2. Objetivos

Transmitir e inculcar medidas de autoprotección, actuaciones preventivas, normas de seguridad e intervención básica en materia de extinción en caso de incendio forestal.

Entre otros, los colectivos prioritarios a los que se dará formación específica y adaptada serán:

- Propietarios y residentes de viviendas en el Interfaz-Urbano Forestal.
- Servicios municipales.
- Titulares de actividades de pública concurrencia y las que alberguen población de riesgo.
- Colectivos vecinales y personas que demanden la formación ofertada.

8.12. IMPLANTACIÓN DE MEDIOS DE DIFUSIÓN MASIVA DE INFORMACIÓN SOBRE EMERGENCIAS. SIMULACROS DE PRUEBA.

8.12.1. Descripción

Establecimiento y comprobación de medios de comunicar a la población situaciones de emergencia y las acciones que debe adoptar de manera clara, eficaz y rápida. Estos medios serán:

- Visitas puerta a puerta.
- Alarma mediante sirenas e información mediante sistemas de megafonía móvil.
- Comunicación con las centralitas de seguridad de las urbanizaciones que dispongan de ellas.
- Llamadas telefónicas y SMS. Adicionalmente se podrán utilizar servicios de mensajería instantánea (aplicaciones tipo WhatsApp o similares).
- Redes Sociales. Creación de un perfil municipal en Twitter y otro en Facebook específico para emergencias, recordatorios de medidas preventivas, información relacionada, etc. Se publicitará dicho perfil, para promover que la población lo siga.
- Creación de un número de teléfono de WhatsApp, con el mismo objetivo que los anteriores.



8. IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN

- Aplicación (app) de Emergencias “My112” de la Comunidad de Madrid.

Estos avisos a la población, especialmente los realizados mediante telefonía (llamadas y mensajes masivos, etc.), deberán ser testados antes de su implantación definitiva.

Igualmente, se realizará periódicamente un simulacro de evacuación de población en cada uno de los núcleos urbanizados establecidos en el presente Plan.

8.12.2. Objetivos

Capacidad de comunicar a la población, en una situación de emergencia por incendio forestal la siguiente información básica:

- Características de los riesgos a los que están expuestos (peligro por aproximación de columnas de humo, por proximidad de frentes de llama,...).
- Medidas necesarias para evitarlos o minimizarlos (sellado de ventanas, retirada de material combustible próximo a viviendas, activación de sistemas de riego,...).
- Medidas de protección que debe tomar la población (alejamiento, evacuación, confinamiento, etc.).

8.13. ESTABLECIMIENTO DE ACUERDOS**8.13.1. Descripción**

Realización de los trámites oportunos para contactar y establecer acuerdos y protocolos relacionados con los siguientes aspectos:

A) Abastecimientos:

Tener previstos diferentes aspectos relativos al abastecimiento de materiales, víveres, etc. como son:

- Provisión de material pesado y ligero y de transporte disponible.
- Abastecimiento y suministro de agua.
- Abastecimiento y distribución de víveres para su propio personal y prever la capacidad para asistir a equipos llegados de fuera.

B) Albergue:

Contactar con los responsables de los centros establecidos como potenciales lugares de albergue de población en caso de evacuaciones (relacionados en el *Apartado 6.4.*).

Establecer con ellos acuerdos y protocolos de actuación en caso de necesidad.

C) Heliópteros:

De acuerdo con el *Apartado 3.2.5.*, sería adecuado contactar con los propietarios de los terrenos donde se ubican los cuatro nuevos puntos propuestos para el aterrizaje de helicópteros (en caso de ser propiedades privadas).



8. IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN

Dicho contacto sería para notificar a la propiedad la posibilidad de utilizar dichos terrenos como helipunto ante una necesidad por emergencia. En caso de acuerdo, sería oportuno notificar a Bomberos de la Comunidad de Madrid dicha circunstancia, para que incluyera dichos puntos en su catálogo de posibilidades.

8.13.2. Objetivos

Tener previstos con antelación los aspectos anteriores para, en caso de necesidad por emergencia, ser más agiles en la toma de decisiones, actuación y ayuda a la población.

8.14. ESTABLECIMIENTO DE LAS ENTIDADES DEL MUNICIPIO AFECTADAS POR EL ANEXO 6 DEL INFOMA

8.14.1. Descripción

El Anexo 6 del INFOMA establece las medidas de prevención de incendios forestales que están obligadas a cumplir las siguientes entidades dentro del municipio:

- Urbanizaciones, edificaciones e instalaciones colindantes a terrenos forestales.
- Urbanizaciones que no tienen una continuidad inmediata con la trama urbana y que están situadas a menos de cuatrocientos metros de terrenos forestales.
- Edificaciones e instalaciones aisladas situadas en terrenos forestales, quedando excluidas las edificaciones e instalaciones destinadas a explotaciones agrícolas y ganaderas y las viviendas vinculadas a las mismas.

El Ayuntamiento determinará, mediante un plano de delimitación, las urbanizaciones, edificaciones e instalaciones afectadas por el citado Anexo 6 del INFOMA.

8.14.2. Objetivos

Determinar las entidades obligadas a tomar las siguientes medidas preventivas (según el INFOMA):

- Elaborar un Plan de Autoprotección contra incendios forestales que debe incorporarse al plan de actuación municipal, de conformidad con el Anexo 5 del INFOMA.
- Asegurar la existencia de una faja perimetral de protección de treinta metros de ancho, libre de vegetación seca y con la masa arbórea aclarada.
- Mantener el terreno de las parcelas no edificadas libre de vegetación seca y con la masa arbórea aclarada.
- Disponer de una red de hidrantes homologados para la extinción de incendios que cumpla las características establecidas por el Código Técnico de Edificación.
- Mantener limpios de vegetación seca los viales de titularidad privada, tanto los internos como los de acceso, así como las cunetas.





9. ACTUALIZACION DEL PAMIF

9. ACTUALIZACIÓN DEL PAMIF

El presente Plan de Actuación Municipal ante Emergencias por Incendios Forestales del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón, estará en permanente estado de actualización, con el objetivo de ser un fiel reflejo de la realidad municipal y así mantener su utilidad.

Son diversas las modificaciones que pueden hacer necesaria la actualización y revisión del Plan. Entre ellas:

- Variaciones significativas del estado de la vegetación en el Interfaz Urbano-Forestal del municipio.
- Variaciones significativas de la trama urbana e infraestructuras: construcción de nuevas urbanizaciones, construcción de nuevas carreteras de primer o segundo orden, implantación de industrias, etc.
- Variaciones de los medios y recursos disponibles para la prevención y extinción de incendios forestales, tanto municipales como autonómicos.
- Instrucciones al respecto procedentes de la Comunidad de Madrid.
- Implantación sucesiva de las propuestas de actuación reflejadas en el propio PAMIF (trabajos forestales preventivos, organización municipal, creación de Grupos de Acción, etc.).

Las modificaciones del Plan que se puedan ir sucediendo, quedarán documentadas y registradas, tanto en soporte papel como digital. Y serán comunicadas a la Dirección General competente de la Comunidad de Madrid.

Dado que la relación valorada de actuaciones planteadas comprende un periodo de cuatro años, se establece que la revisión y actualización completa del presente PAMIF no deberá ser posterior al **primer semestre del quinto año posterior a su aprobación**.

En Madrid, a 14 de abril de 2020.





El presente Plan de Actuación Municipal ante Emergencias por Incendios Forestales del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón ha sido elaborado por la empresa **SERVITEC MEDIOAMBIENTE, S.L.**

En Madrid, a 14 de abril de 2020

El autor, Graduado en Ingeniería Forestal,

D. Carlos Almagro Rodríguez

Colegiado nº 3.439



Servitec
medioambiente

OBRAS, PROYECTOS Y SERVICIOS
FORESTALES

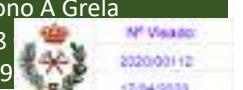
www.servitecma.com
servitec@servitecma.com

Centro de Negocios Pasillo Verde
Pº J.A. Vallejo Nájera Botas, 59
28005 MADRID
Telf.: 608 21 41 56

Bº San Esteban, 97-A. Nave 2
Caranceja
39591 CANTABRIA
Telf.: 942 318 714

Av. Corp. Antonio Gabela, 12-1ºB
Villafranca del Bierzo
24500 LEÓN
Telf.: 987 540 813

C/ Gutenberg, 32 C – 2º
Polígono A Grela
15008
Telf.: 9





ANEXOS





ÍNDICE DE ANEXOS

- A DIRECTORIO TELEFÓNICO**
- B PRESUPUESTO Y CALENDARIO DE LAS ACTUACIONES PROPUESTAS**
- C PLANOS**
- D LISTADO DE HIDRANTES**
- E INVENTARIO DE CAMINOS**
- F ZONAS DE INTERFAZ URBANO - FORESTAL**
- G FOTOGRAFÍAS**
- H DATOS DE VIENTOS DE AEMET**
- I LEGISLACIÓN DE REFERENCIA**
- J ÍNDICE DE GRÁFICOS Y FIGURAS**
- K RECOMENDACIONES A LA POBLACIÓN**
- L NORMATIVA APLICABLE AL MANTENIMIENTO DE LÍNEAS ELÉCTRICAS AÉREAS DE ALTA Y MEDIA TENSIÓN**
- M LISTADO DE PARCELAS URBANIZABLES PRIVADAS NO CONSTRUIDAS**
- N RESUMEN EJECUTIVO**



**ANEXO A:
DIRECTORIO TELEFÓNICO**

ANEXO A: DIRECTORIO TELEFÓNICO

• RESPONSABLES DEL PLAN / JEFES DE GRUPO

RESPONSABLE	E-MAIL	TELÉFONO
Alcalde – Presidente Área de Gob. de Seguridad Ciudadana y Protección Civil José Luis Pérez Viu	alcaldia@v-odon.es	91 616 96 00
Concejala de Transportes Milagros Martínez Bravo	mmartinez@v-odon.es	
Concejal de Movilidad José María López García	jlopez@v-odon.es	
Concejal de Recursos Humanos y Régimen Interior Ángel González Baos	agonzalez@v-odon.es	
Inspector Jefe de la Policía Local Jesús Pérez Marcos	jperez@v-odon.es	91 616 19 36
Jefe Agrupación Voluntarios Protección Civil Juan Manuel Vaquero Aparicio	proteccioncivil@v-odon.es	649 029 097

• AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO	TELÉFONO
Villaviciosa de Odón	91 616 96 00
Boadilla del Monte	91 634 93 00
Alcorcón	91 664 81 00
Móstoles	91 664 75 00
Navalcarnero	91 810 13 30
Sevilla la Nueva	91 813 00 01
Brunete	91 815 90 66
Villanueva de la Cañada	91 811 73 00

• CENTROS SANITARIOS PÚBLICOS

CENTRO	DIRECCIÓN	TELÉFONO
Centro de Salud Villaviciosa de Odón	Av. Príncipe de Asturias, 173. Villaviciosa de Odón	91 616 49 09
Centro de Especialidades Hospital Universitario Rey Juan Carlos	Av. Calatalifa, 22. Villaviciosa de Odón	91 616 50 80
Hospital Universitario Rey Juan Carlos	Calle Gladiolo, s/n. Móstoles	91 481 62 25 Ext. 50088 / 50113
Hospital Universitario Fundación Alcorcón	C/ Budapest, 1 Alcorcón	91 621 96 30 / 31

• SEGURIDAD

CUERPO	TELÉFONO
Policía Local Villaviciosa de Odón	91 616 19 36
Protección Civil Villaviciosa de Odón	91 616 19 36
Guardia Civil Villaviciosa de Odón	91 616 08 14
Policía Nacional Móstoles	91 648 00 00

ANEXO A: DIRECTORIO TELEFÓNICO

• INCENDIOS FORESTALES

CUERPO	TELÉFONO
Bomberos Comunidad de Madrid (Parque de Villaviciosa – C/ Pinares Llanos, 1)	91 276 03 81 / 77
Agentes Forestales (Oficina Villaviciosa) (Emisora central)	91 616 17 59 900 181 628
CECOP	91 708 94 85

• SUMINISTROS GENERALES

ENTIDAD	TELÉFONO
CEPSA – Estación Calle Carpinteros, 2	91 616 46 03
BP – Estación Avda. Quitapesares, s/n	902 107 001
BALLENOIL - Estación Avda. Quitapesares, s/n	900 730 760
REPSOL – Estación La Atalaya (M-50)	91 632 94 06
IBERDROLA	900 225 235
GAS NATURAL FENOSA	900 100 251
RED ELECTRICA DE ESPAÑA	91 650 20 12
CANAL DE ISABEL II	900 365 365
TELEFÓNICA DE ESPAÑA	91 580 87 00

• ADMINISTRACIÓN URBANIZACIONES

URBANIZACIÓN	TELÉFONO
El Bosque (entidad urbanística)	91 616 84 44
Campodón	91 616 10 85
El Castillo	91 616 10 34

• ACTIVIDADES EMPRESARIALES SENSIBLES

EMPRESA	TELÉFONO
Armería Jualgo	91 643 51 34

• CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS

CENTRO	DIRECCIÓN	TELÉFONO
CEIP Hermanos García Noblejas	Calle Madroño, 3	91 616 14 14
CEIP Laura García Noblejas y Brunet	Calle Gral. Sanz Marques de San Juan de Puerto Rico, 11	91 616 32 08
CEIP Gandhi	Calle de Don Jacinto Benavente, s/n	91 616 30 67
Escuela Infantil María Luisa Gefaell	Calle Cerro de los Ángeles, 1	91 765 41 08
Escuela Municipal de Música	Calle Torrelaguna, 2	91 616 42 60
Escuela Infantil Juan Farias	Calle Toledo, 18	91 616 12 81
IES Calatalifa	Calle San Antonio, 2	91 616 92 95
IES Centro de Capacitación Agraria	Avda. Viveros, 1	91 616 08 60

ANEXO A: DIRECTORIO TELEFÓNICO**• CENTROS EDUCATIVOS PRIVADOS**

CENTRO	DIRECCIÓN	TELÉFONO
Ágora International School	Calle Duero, 35	91 616 71 25
Campus Universidad Europea de Madrid	Calle Tajo, s/n	91 740 72 72
Colegio Alcalá	Calle Escorial, 1	91 616 24 02
Eurocolegio Casvi Villaviciosa	Avda. Castilla, 27	91 616 22 18
Escuela Nacional de Entrenadores de Fútbol	Avda. de Odón, 8	91 601 47 84

• CENTROS DE LA TERCERA EDAD

CENTRO	DIRECCIÓN	TELÉFONO
Centro Municipal de Mayores	Calle Pilar Baos, 1	91 616 19 05
Residencia de la 3ª edad de la C.M.	Paseo Monte de la Villa, s/n	91 616 73 18

• CENTROS DEPORTIVOS

CENTRO	DIRECCIÓN	TELÉFONO
Pabellón Cubierto Municipal "Chema Martínez"	Camino de Sacedón, 15	91 616 36 57
Complejo deportivo "Gutiérrez Mellado" (descubierto)	Avda. Gutiérrez Mellado, 1	91 616 17 92
Campos de Fútbol Municipales (descubierto)	Calle Alexander Graham Bell, 1D	91 616 61 10
Complejo Deportivo Hispaocio	Avda. Gutiérrez Mellado, s/n	91 665 85 11
Federación Madrileña de Judo (pabellón)	C/ León, 59	91 616 60 27

• ALOJAMIENTOS

CENTRO	DIRECCIÓN	TELÉFONO
Hostal Las Encinas	Avda. Príncipe de Asturias, 127	91 762 93 50
Hostal El Puerto	Calle Guazalate, 24	91 616 77 07
Camping Arco Iris	Carretera M-501, km 7,100	91 616 03 87
Residencia Universitaria Leonardo da Vinci	Calle Tajo, s/n	91 211 50 03

ANEXO B:
PRESUPUESTO Y CALENDARIO DE LAS
ACTUACIONES PROPUESTAS

ANEXO B: PRESUPUESTO Y CALENDARIO DE LAS ACTUACIONES PROPUESTAS

Se presenta un calendario de implantación y el presupuesto correspondiente a las medidas establecidas en el *Apartado 8*.

(Nota: todos los precios son antes de IVA)

• AÑO "1"

Presupuesto actuaciones:

CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL €
Charla informativa general sobre PAMIF y prevención incendios	ud	1,00	400,00	400,00
Elaboración de folletos y buzoneo	ud	10.000,00	0,15	1.500,00
Subida de información a web municipal	ud	1,00	500,00	500,00
Reparación de Hidrantes	ud	13,00	100,00	1.300,00
Elaboración listado entidades afectadas por Anexo 6 del INFOMA	ud	NA	NA	NA
Creación de perfil municipal en twitter, facebook y whatsapp específico para emergencias	NA	NA	NA	NA
SUMA €:				3.700,00

Cronograma:

AÑO "1"	TRIMESTRE			
	1	2	3	4
Charla informativa general sobre PAMIF y prevención incendios				
Elaboración de folletos y buzoneo				
Subida de información a web municipal				
Reparación de Hidrantes				
Elaboración listado entidades afectadas por Anexo 6 del INFOMA				
Creación de perfil municipal en twitter, facebook y whatsapp específico para emergencias				

ANEXO B: PRESUPUESTO Y CALENDARIO DE LAS ACTUACIONES PROPUESTAS

• AÑO "2"

Presupuesto actuaciones:

CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL €
Publicidad del perfil del Ayuntamiento para emergencias en Twitter para promover su seguimiento	conjunto	1,00	200,00	200,00
Elaboración de carteles y colocación	ud	40,00	3,00	120,00
Simulacro de alerta masiva a la población	conjunto	1,00	1.200,00	1.200,00
Siega de pastos zonas verdes urbanas municipales	m ²	300.000,00	0,10	30.000,00
Siega de pastos en parcelas urbanas privadas	conjunto	NA	NA	NA
Establecimiento de acuerdos para abastecimientos, albergue y helipuntos	NA	NA	NA	NA
Trabajos forestales en IUF de Riesgo Muy Alto	hectárea	46,97	1.400,00	65.758,00
SUMA €:				97.278,00

Cronograma:

AÑO "2"	TRIMESTRE			
	1	2	3	4
Establecimiento de acuerdos para abastecimientos, albergue y helipuntos				
Trabajos forestales en IUF de Riesgo Muy Alto				
Publicidad perfiles Ayuntamiento para emergencias en RRSS para promover su seguimiento				
Elaboración de carteles y colocación				
Simulacro de alerta masiva a la población				
Siega de pastos zonas verdes urbanas municipales				
Siega de pastos en parcelas urbanas privadas				

• AÑO "3"

Presupuesto actuaciones:

CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL €
Suministro e instalación de hidrantes	ud	10,00	700,00	7.000,00
Siega de pastos zonas verdes urbanas municipales	m ²	300.000,00	0,10	30.000,00
Siega de pastos en parcelas urbanas privadas	conjunto	NA	NA	NA
Trabajos forestales en IUF de Riesgo Alto	hectárea	31,64	1.200,00	37.968,00
Acondicionamiento de caminos	metro lineal	6.290,00	1,40	8.806,00
SUMA €:				83.774,00

Cronograma:

AÑO "3"	TRIMESTRE			
	1	2	3	4
Suministro e instalación de hidrantes				
Siega de pastos zonas verdes urbanas municipales				
Siega de pastos en parcelas urbanas privadas				
Trabajos forestales en IUF de Riesgo Alto				
Acondicionamiento de caminos				

ANEXO B: PRESUPUESTO Y CALENDARIO DE LAS ACTUACIONES PROPUESTAS

• AÑO "4"

Presupuesto actuaciones:

CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL €
Siega de pastos zonas verdes urbanas municipales	m ²	300.000,00	0,10	30.000,00
Siega de pastos en parcelas urbanas privadas	conjunto	NA	NA	NA
Creación de Grupo de Pronto Auxilio. Incluida formación y equipamiento básico.	ud	1,00	1.000,00	1.000,00
Acción formativa extinción incendios para GPA y otros colectivos	ud	1,00	2.000,00	2.000,00
Adquisición vehículo tipo pick-up con depósito y motobomba	ud	1,00	35.000,00	35.000,00
Señalización vial en Urb. El Bosque	conjunto	1,00	2.000,00	2.000,00
SUMA €:				70.000,00

Cronograma:

AÑO "4"	TRIMESTRE			
	1	2	3	4
Siega de pastos zonas verdes urbanas municipales				
Siega de pastos en parcelas urbanas privadas				
Creación de Grupo de Pronto Auxilio. Incluida formación y equipamiento básico.				
Acción formativa extinción incendios para GPA y otros colectivos				
Adquisición vehículo tipo pick-up con depósito y motobomba				
Señalización vial en Urb. El Bosque				

• TOTAL PERIODO: AÑO "1" – AÑO "4". Presupuesto actuaciones:

CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL €
Charla informativa general sobre PAMIF y prevención incendios	ud	1,00	400,00	400,00
Elaboración de folletos y buzoneo	ud	10.000,00	0,15	1.500,00
Subida de información a web municipal	ud	1,00	500,00	500,00
Reparación de Hidrantes	ud	13,00	100,00	1.300,00
Elaboración listado entidades afectadas por Anexo 6 del INFOMA	ud	NA	NA	NA
Creación de perfil del Ayto. en twitter específico para emergencias	NA	NA	NA	NA
Publicidad del perfil del Ayuntamiento para emergencias en Twitter para promover su seguimiento	conjunto	1,00	200,00	200,00
Elaboración de carteles y colocación	ud	40,00	3,00	120,00
Simulacro de alerta masiva a la población	conjunto	1,00	1.200,00	1.200,00
Siega de pastos zonas verdes urbanas municipales	m ²	900.000,00	0,10	90.000,00
Siega de pastos en parcelas urbanas privadas	conjunto	NA	NA	NA
Establecimiento de acuerdos para abastecimientos, albergue y helipuntos	NA	NA	NA	NA
Trabajos forestales en IUF de Riesgo Muy Alto	hectárea	46,97	1.400,00	65.758,00
Suministro e instalación de hidrantes	ud	10,00	700,00	7.000,00
Trabajos forestales en IUF de Riesgo Alto	hectárea	31,64	1.200,00	37.968,00
Acondicionamiento de caminos	metro lineal	6.290,00	1,40	8.806,00
Creación de Grupo de Pronto Auxilio. Incluida formación y equipamiento básico.	ud	1,00	1.000,00	1.000,00
Acción formativa extinción incendios para GPA y otros colectivos	ud	1,00	2.000,00	2.000,00
Adquisición vehículo tipo pick-up con depósito y motobomba	ud	1,00	35.000,00	35.000,00
Señalización vial en Urb. El Bosque	conjunto	1,00	2.000,00	2.000,00
SUMA €:				254.752,00

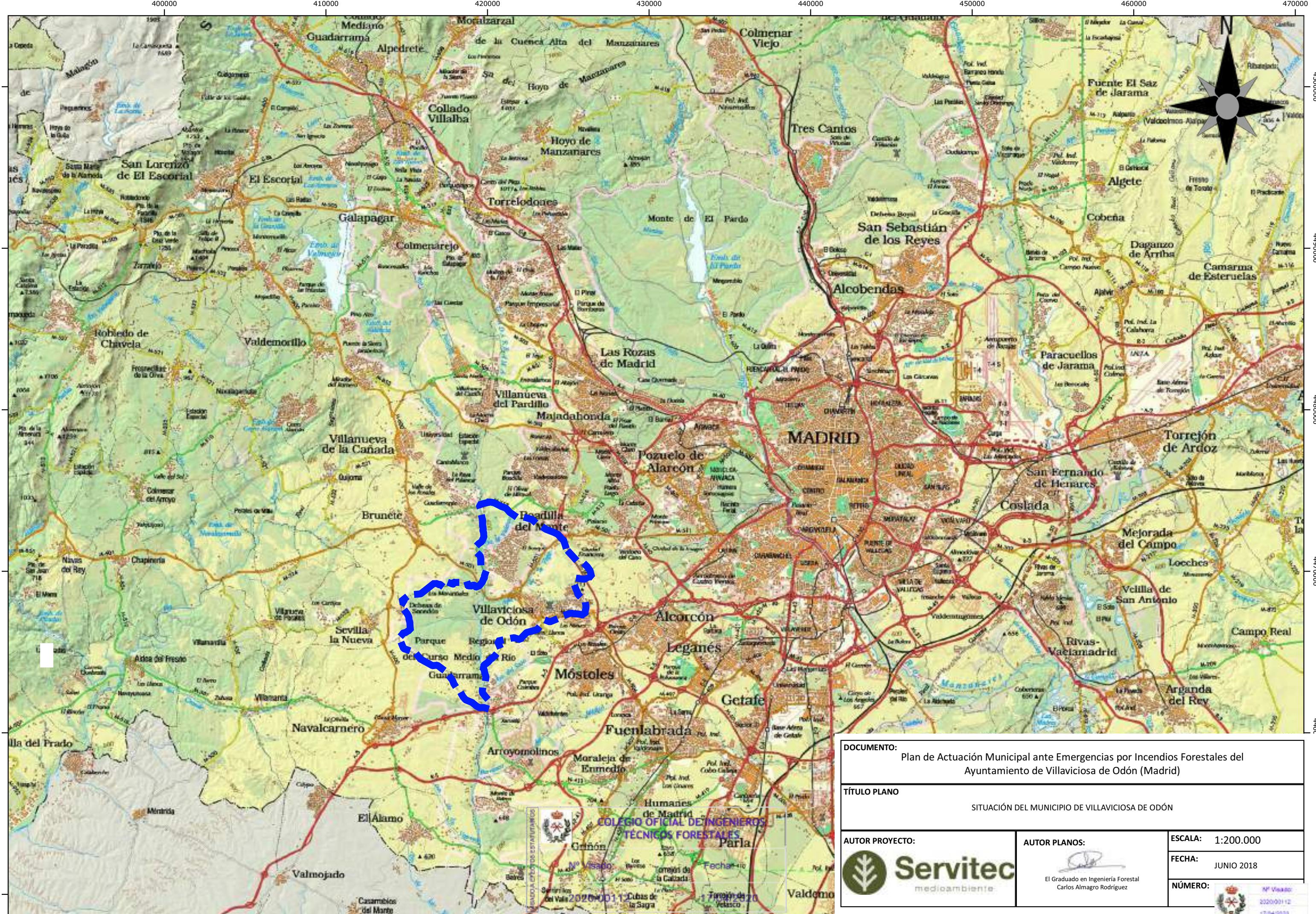
**ANEXO C:
PLANOS**

ÍNDICE DE PLANOS

PLANO Nº	TÍTULO
1	Situación del municipio de Villaviciosa de Odón
2	Término municipal de Villaviciosa de Odón
3	Pendientes
4	Orientaciones
5	Parque Regional del curso medio del Río Guadarrama y su entorno
6	Calificación del suelo
7	Ocupación actual del suelo
8	Zonificación en función del riesgo de incendio forestal
9	Modelos de combustible forestal. Clasificación Prometheus
10	Modelos de combustible forestal. Clasificación Rothermel & Albini
11	Carga de combustible forestal
12	Red viaria principal y secundaria
13	Red de suministros en Villaviciosa de Odón y alrededores
14	Núcleos urbanizados
15	Zonificación del IUF del núcleo urbanizado "Pueblo"
16	Zonificación del IUF del núcleo urbanizado "Urbanizaciones sin discontinuidad"
17	Zonificación del IUF del núcleo urbanizado "Campodón - norte"
18	Zonificación del IUF del núcleo urbanizado "Urbanización El Bosque"
19	Zonificación del IUF del núcleo urbanizado "Polígonos industriales"
20	Zonificación del IUF del núcleo urbanizado "Residencia de mayores"
21	Zonificación del IUF del núcleo urbanizado "Camino de la Zarzuela - sur"
22	Histórico de incendios forestales en Villaviciosa de Odón, 2001-2016
23	Red de caminos principales
24	Infraestructuras forestales de apoyo a la extinción
25	Red de hidrantes de Villaviciosa de Odón
25.1	Red de hidrantes. Detalle

ANEXO C: PLANOS

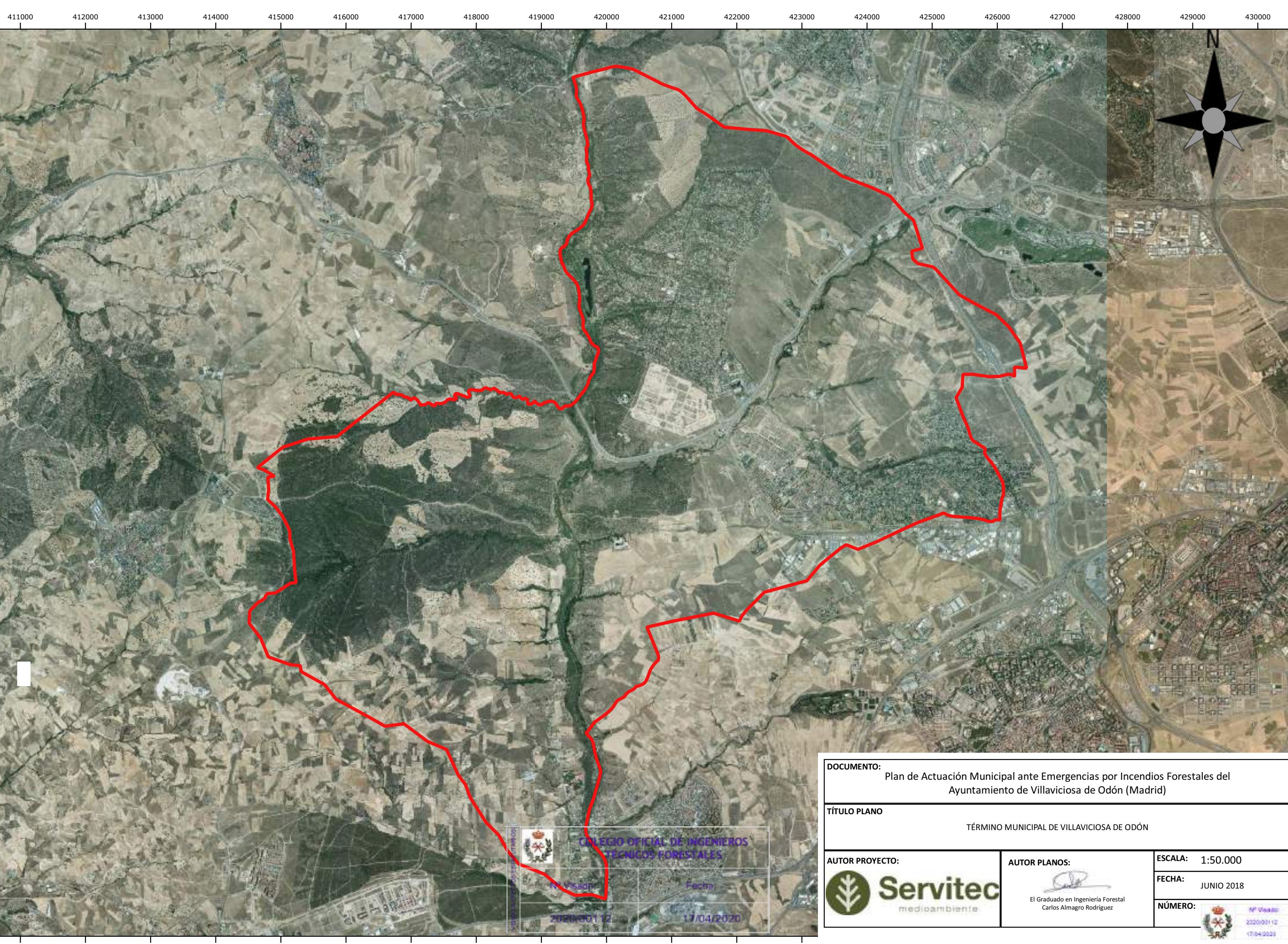
- 25.2 Red de hidrantes. Detalle
- 25.3 Red de hidrantes. Detalle
- 25.4 Red de hidrantes. Detalle
- 25.5 Red de hidrantes. Detalle
- 25.6 Red de hidrantes. Detalle
- 25.7 Red de hidrantes. Detalle
- 26 Rutas de vigilancia del vehículo 1
- 27 Rutas de vigilancia del vehículo 2
- 28 Vías prioritarias de evacuación de la Urbanización El Bosque
- 29 Calles cortadas (fondo de saco) en la Urbanización El Bosque
- 30 Vías prioritarias de evacuación del Pueblo y urbanizaciones contiguas
- 31 Superficie urbana municipal no construida

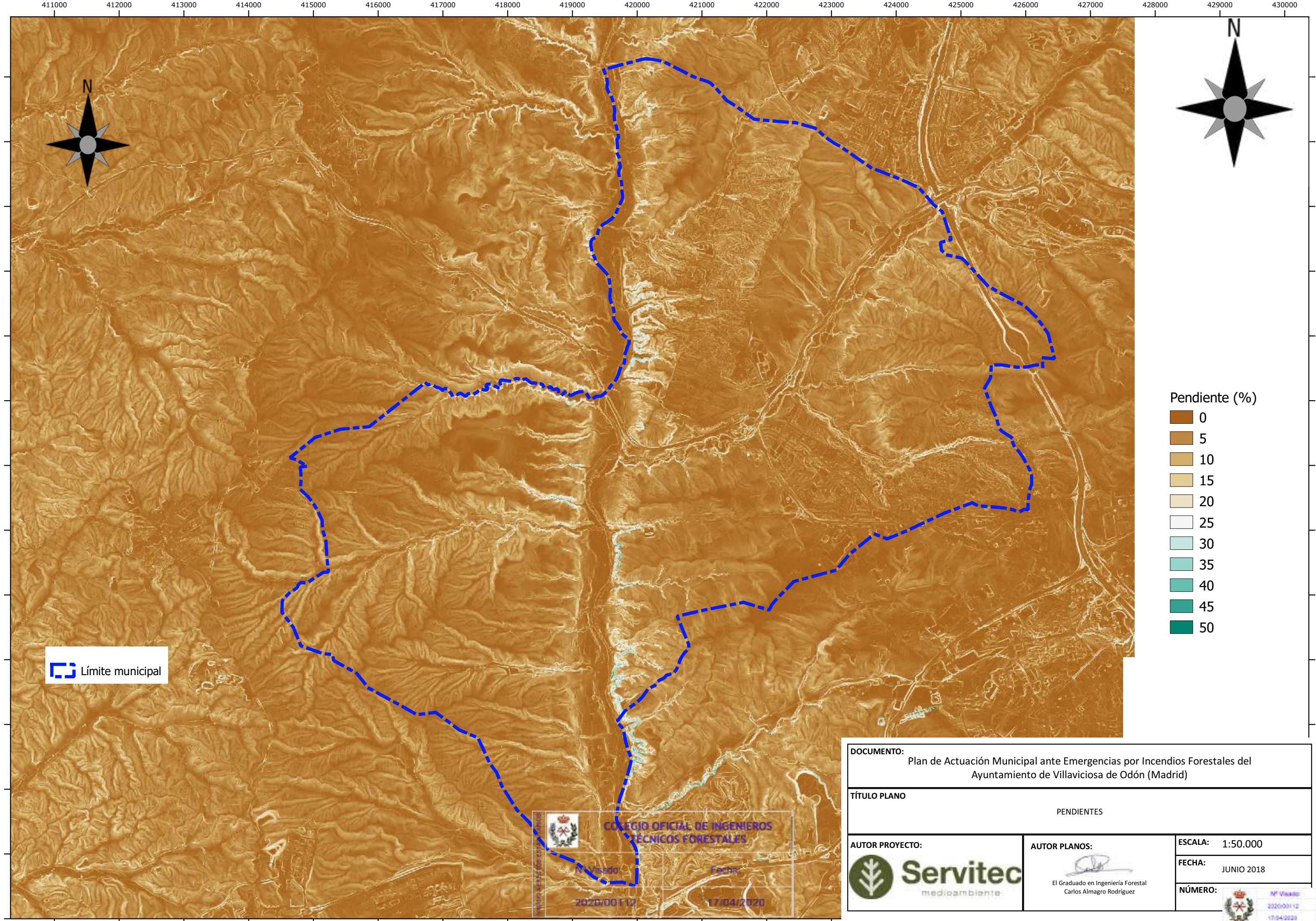


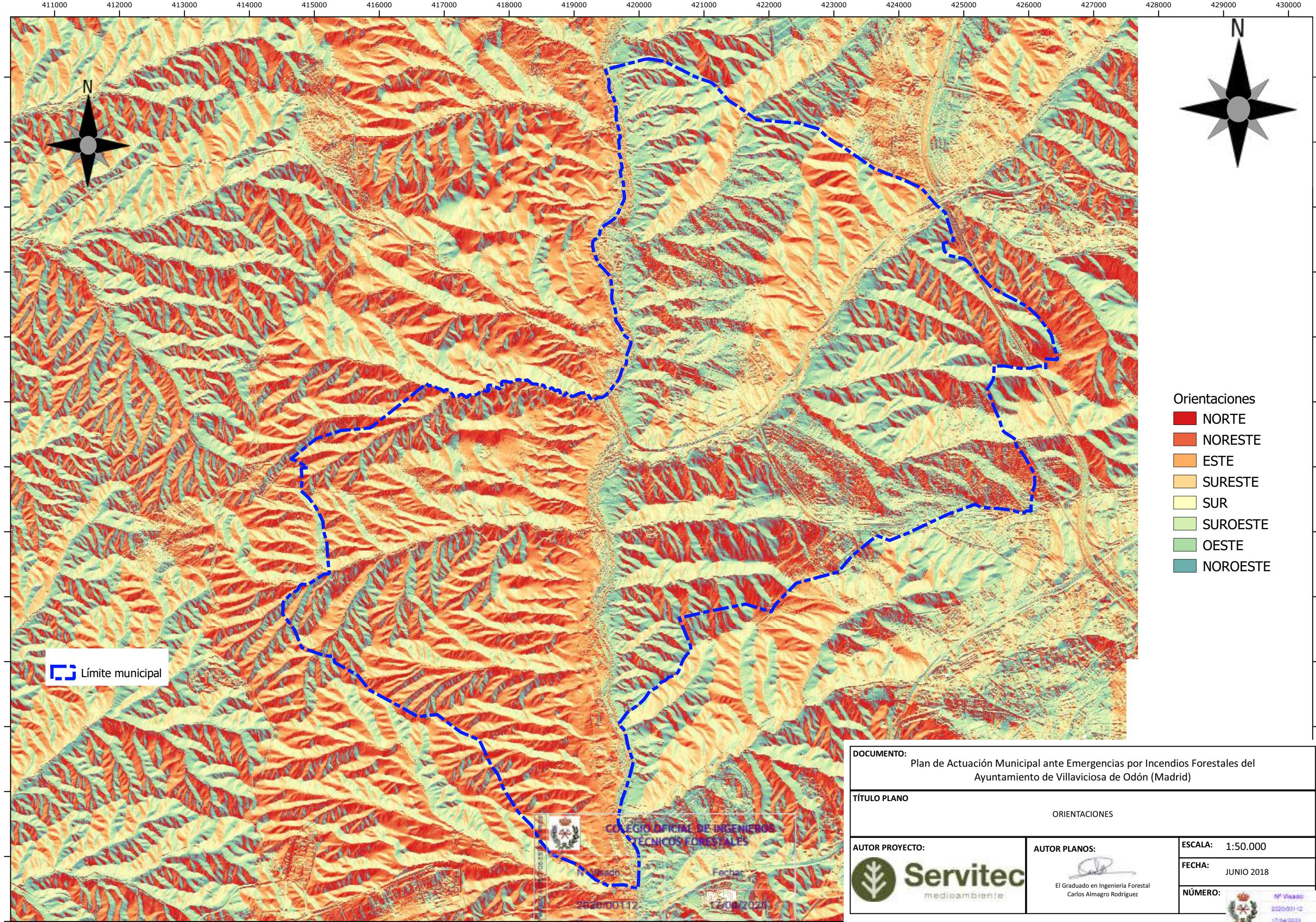
DOCUMENTO:
Plan de Actuación Municipal ante Emergencias por Incendios Forestales del
Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón (Madrid)

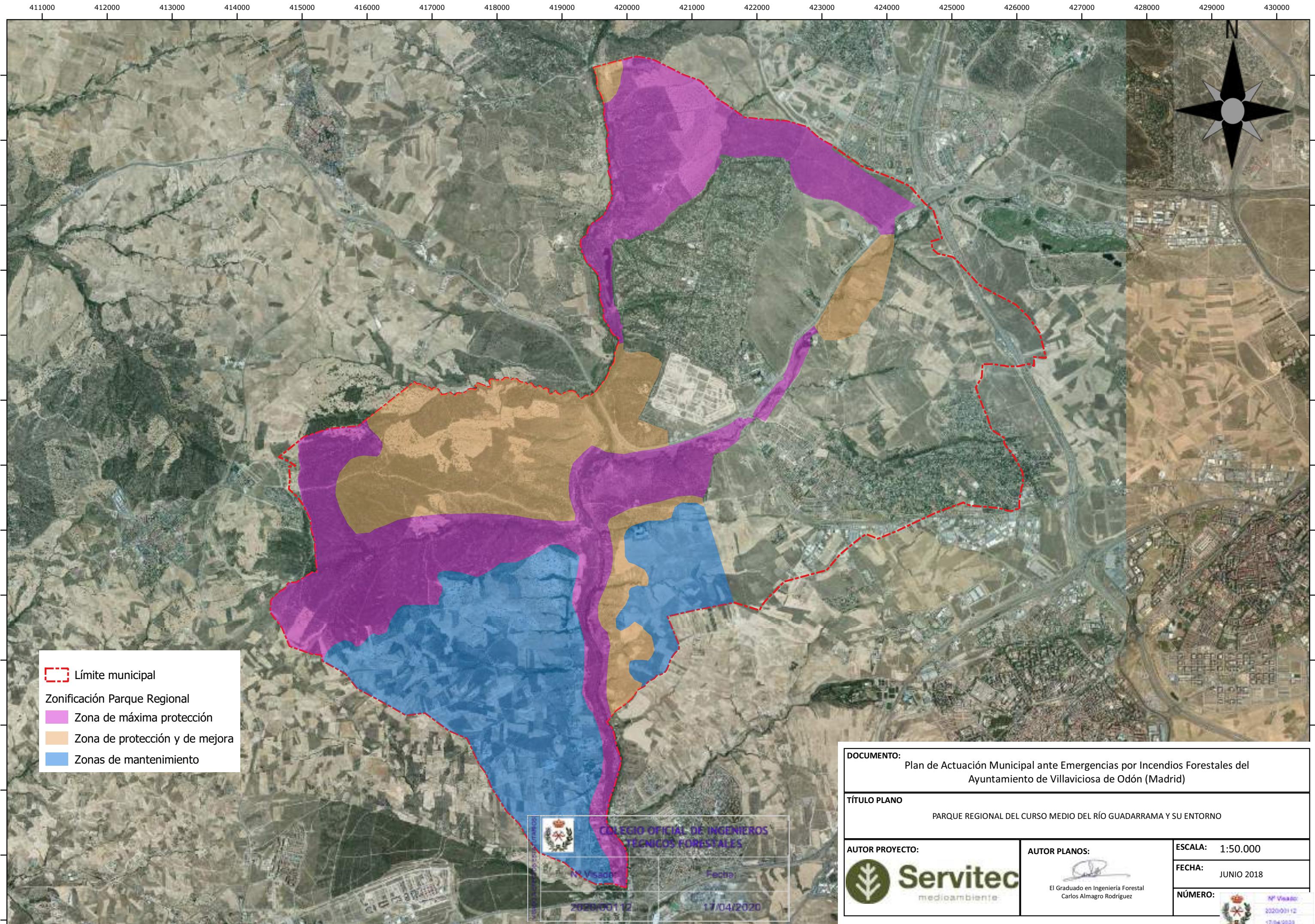
TÍTULO PLANO
SITUACIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLAVICIOSA DE ODÓN

AUTOR PROYECTO:	AUTOR PLANOS:	ESCALA: 1:200.000
 Servitec medioambiente	 El Graduado en Ingeniería Forestal Carlos Almagro Rodríguez	FECHA: JUNIO 2018
NÚMERO: 		17/04/2020 Nº Visado: 2020/00112 Fecha:



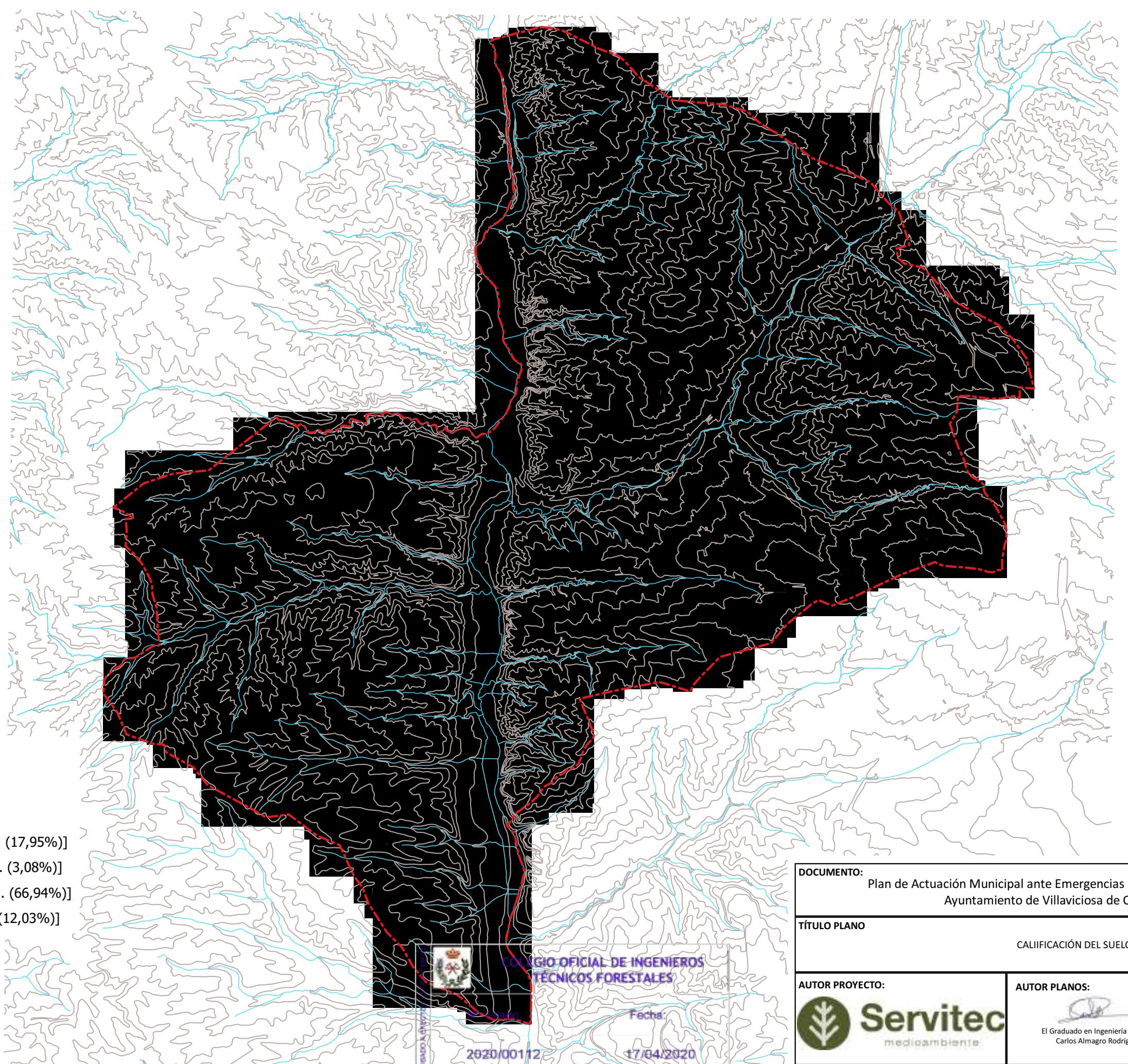
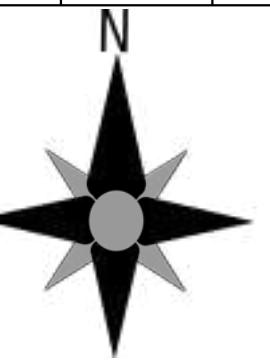






411000 412000 413000 414000 415000 416000 417000 418000 419000 420000 421000 422000 423000 424000 425000 426000 427000 428000 429000 430000

4474000
4473000
4472000
4471000
4470000
4469000
4468000
4467000
4466000
4465000
4464000



DOCUMENTO: Plan de Actuación Municipal ante Emergencias por Incendios Forestales del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón (Madrid)

TÍTULO PLANO

CALIFICACIÓN DEL SUELO

AUTOR PROYECTO:



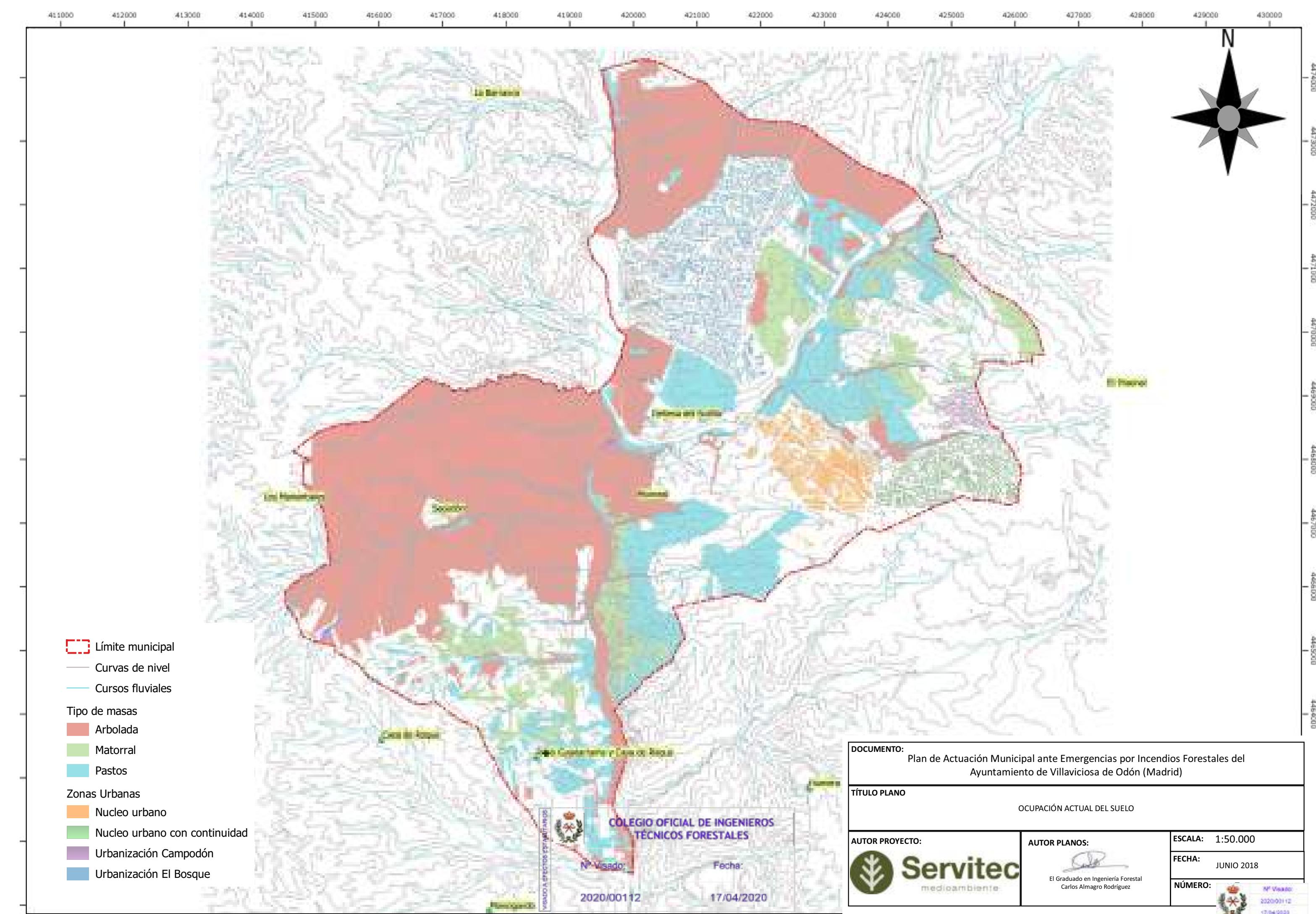
AUTOR PLANOS:

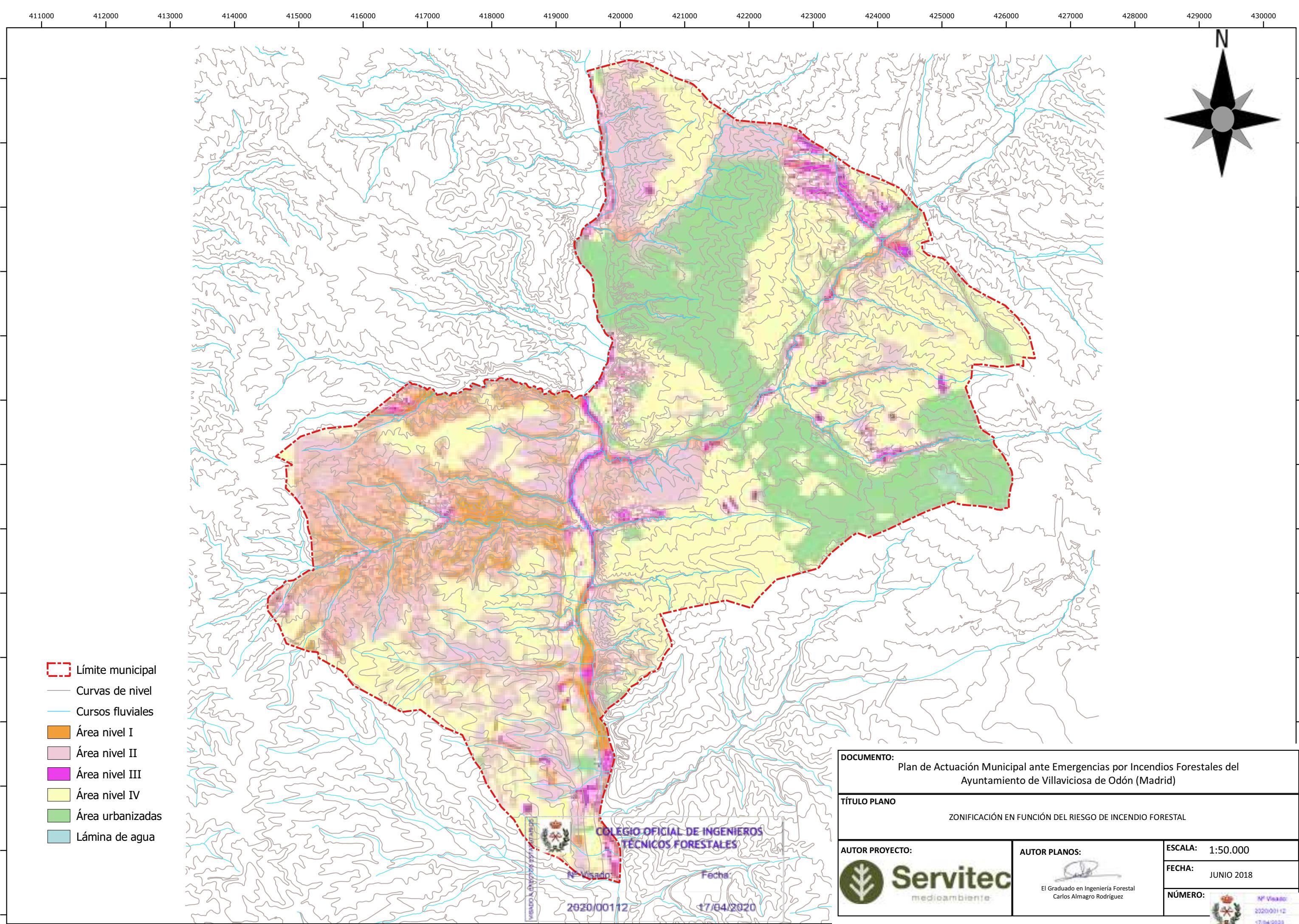
ESCALA: 1:50.000

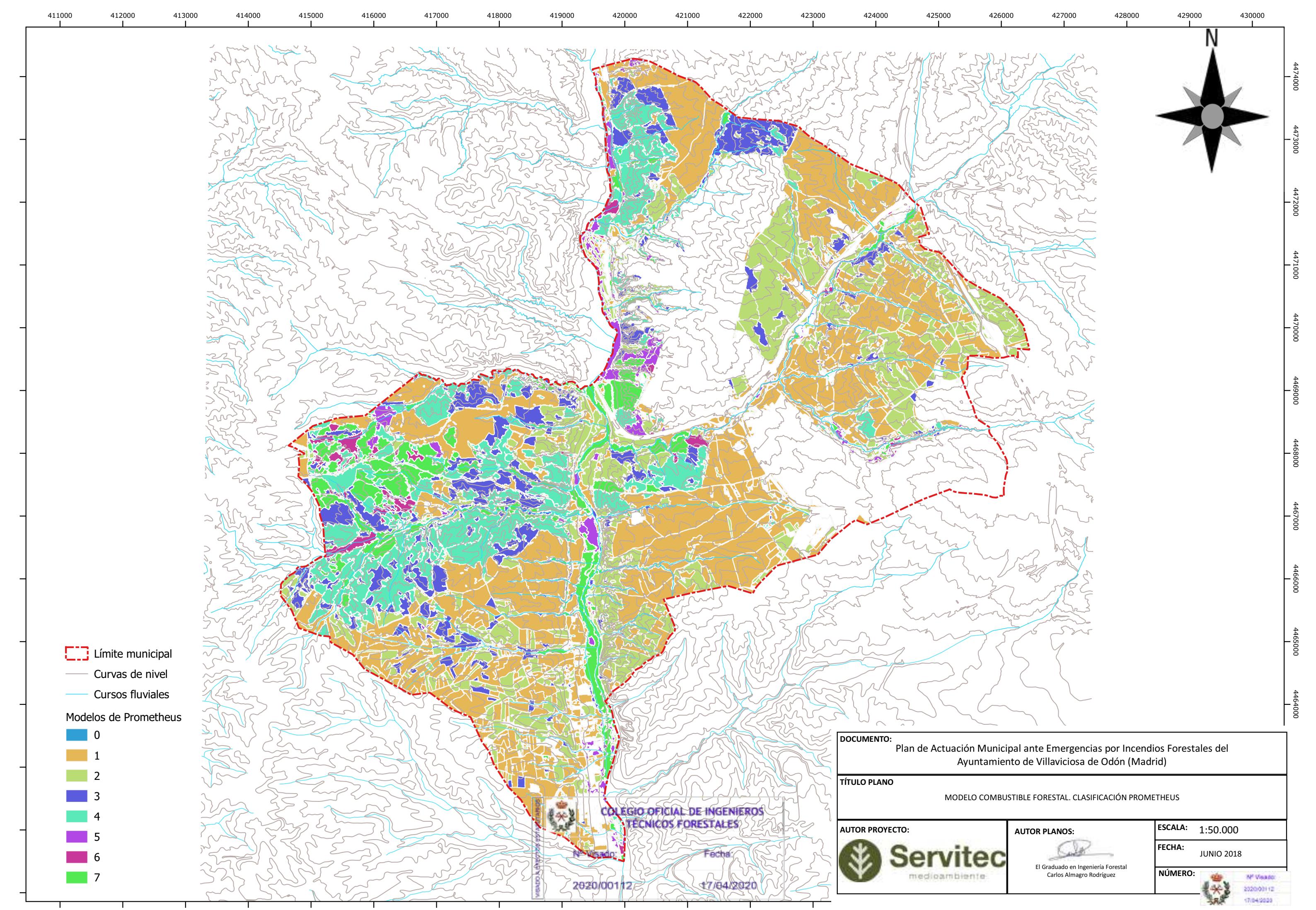
FECHA: JUNIO 2018

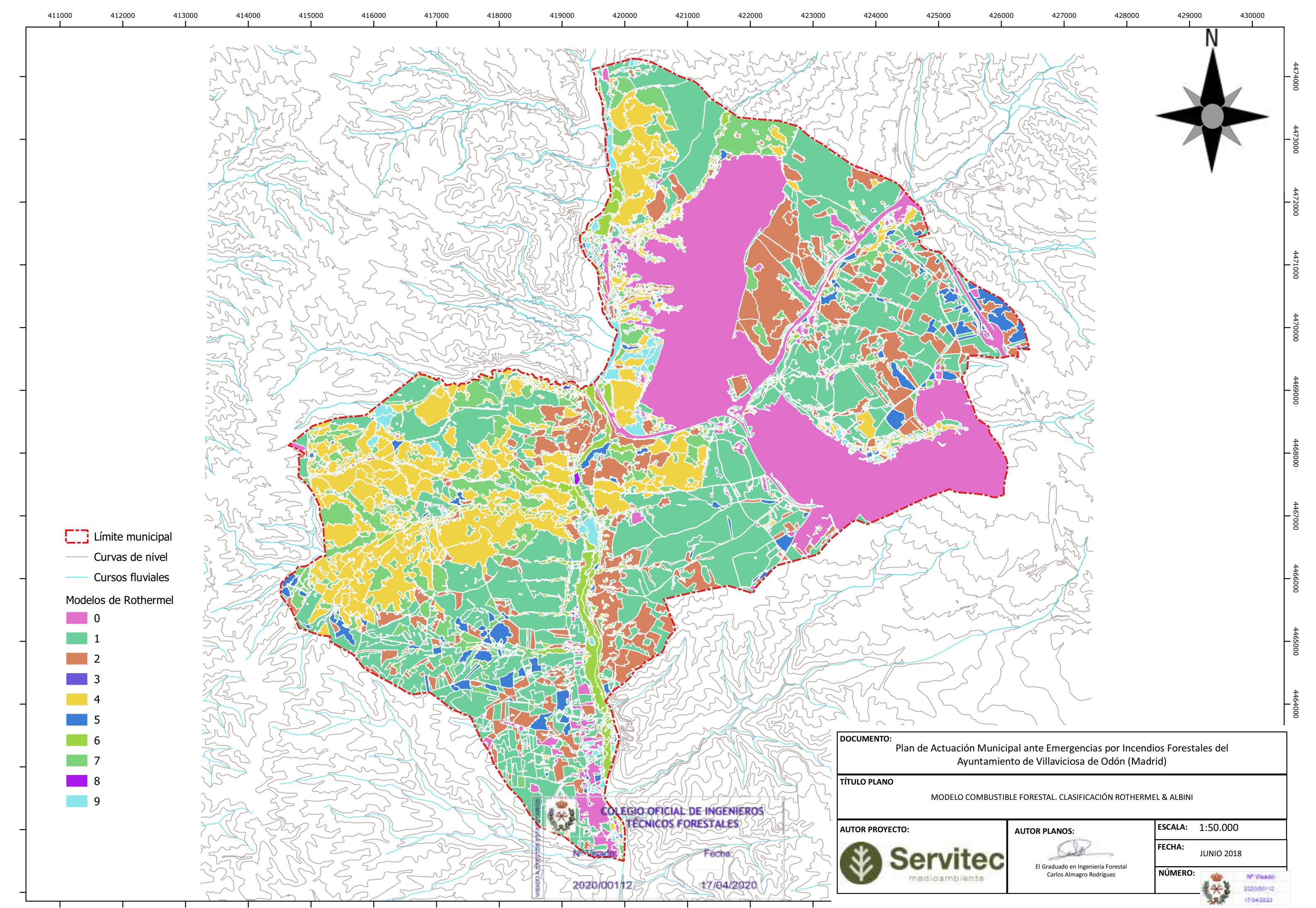
NÚMERO:

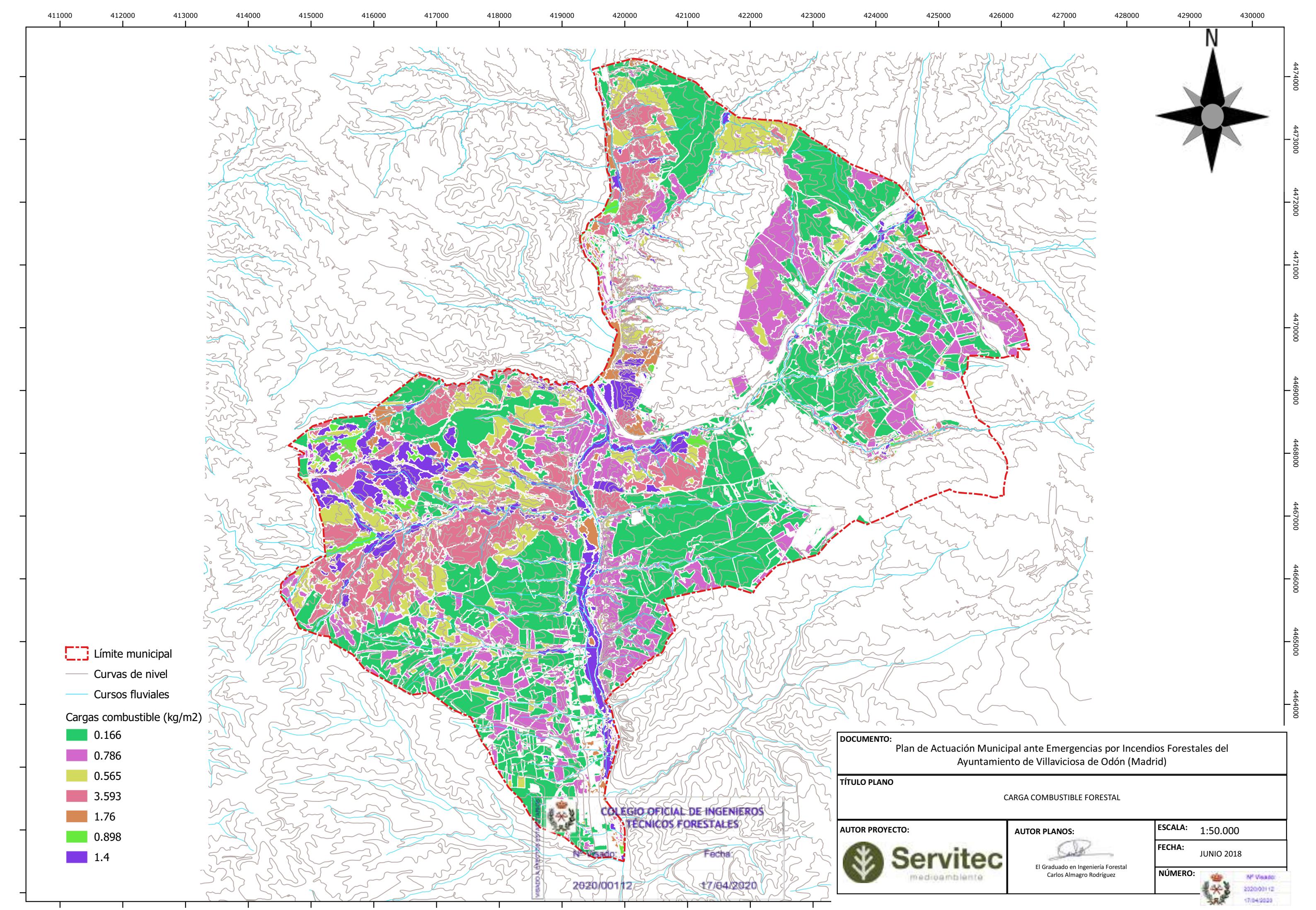
NP-Vista:
2020/01/12
17/04/2020





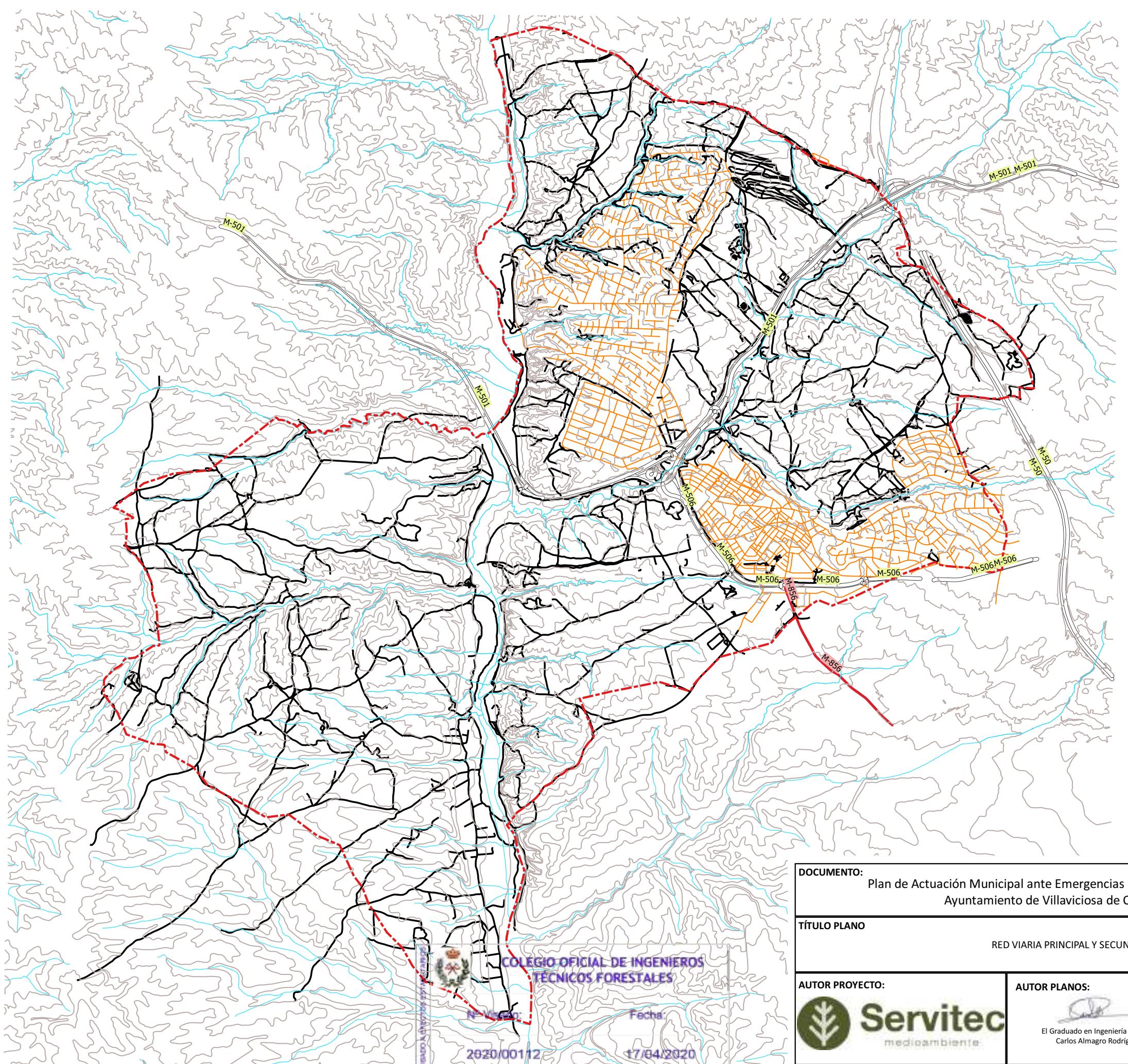
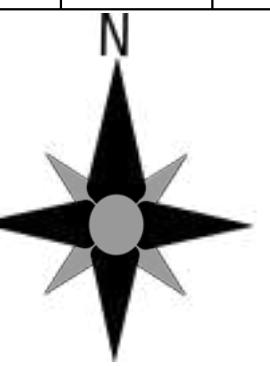






411000 412000 413000 414000 415000 416000 417000 418000 419000 420000 421000 422000 423000 424000 425000 426000 427000 428000 429000 430000

4474000
4473000
4472000
4471000
4470000
4469000
4468000
4467000
4466000
4465000
4464000



- Límite municipal
- Curvas de nivel
- Cursos fluviales
- Autopistas y autopistas
- Carreteras locales
- Vías locales
- Pistas y caminos

DOCUMENTO:
Plan de Actuación Municipal ante Emergencias por Incendios Forestales del
Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón (Madrid)

TÍTULO PLANO

RED VIARIA PRINCIPAL Y SECUNDARIA

AUTOR PROYECTO:



AUTOR PLANOS:



ESCALA: 1:50.000

FECHA: JUNIO 2018

NÚMERO:

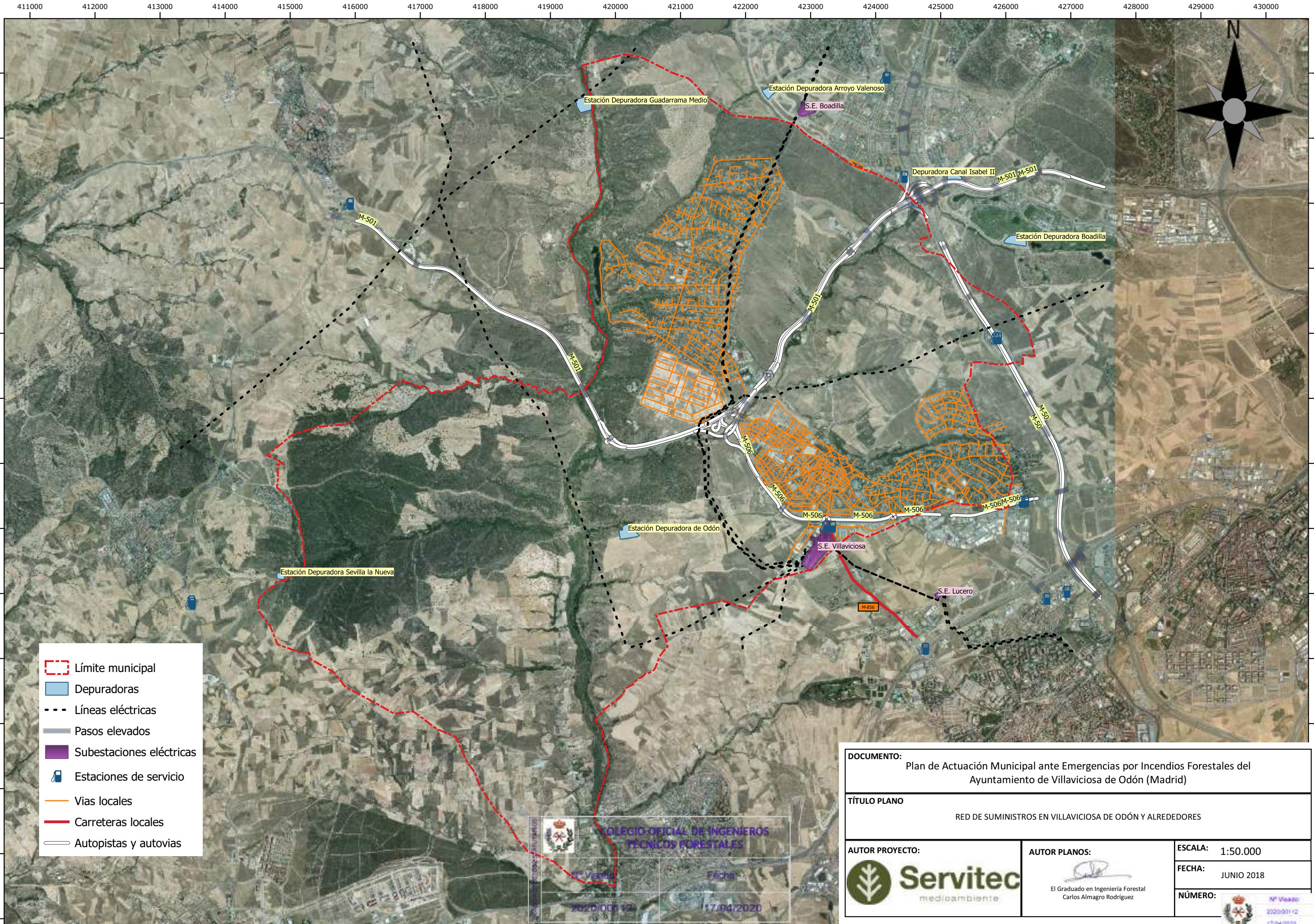
El Graduado en Ingeniería Forestal
Carlos Almagro Rodríguez

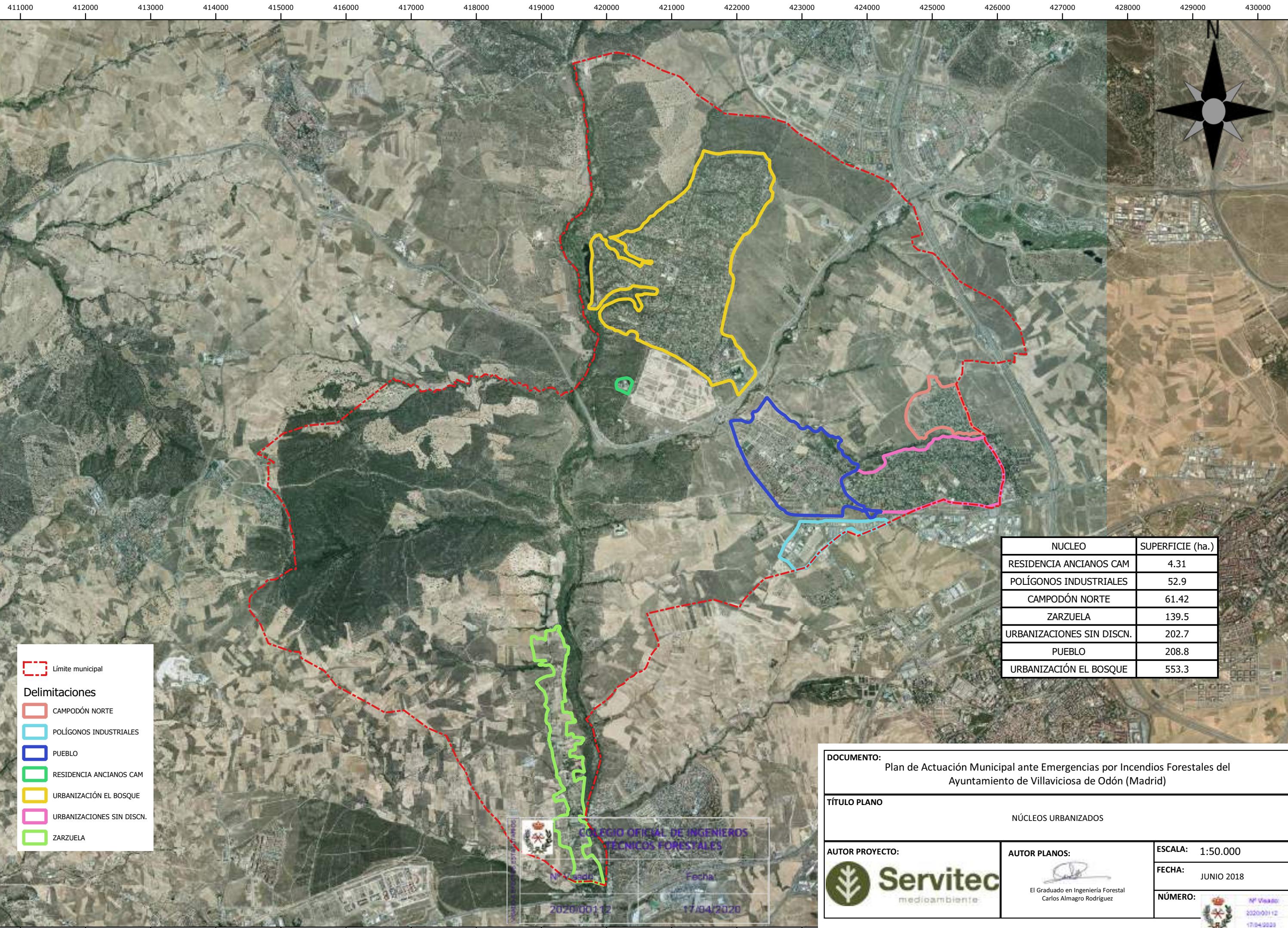
COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS
TECNICOS FORESTALES

Fecha:
2020/01/12 17/04/2020

Nº 40000

Nº Visual:
2020/01/12
17/04/2020





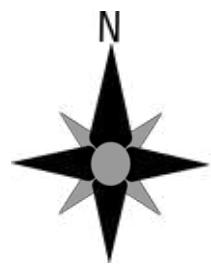


423000

424000

425000

426000



Índice de riesgo

	Límite municipal
	URBANIZACIONES SIN DISCONT.
	MUY ALTO
	ALTO
	MUY BAJO
	MEDIO



DOCUMENTO:
Plan de Actuación Municipal ante Emergencias por Incendios Forestales del
Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón (Madrid)

TÍTULO PLANO:
ZONIFICACIÓN DEL IUF DEL NÚCLEO URBANIZADO "URABNZACIONES SIN DISCONTINUIDAD"

Fecha:

AUTOR PROYECTO:
17/04/2020



AUTOR PLANOS:
El Graduado en Ingeniería Forestal
Carlos Almagro Rodríguez

ESCALA: 1:10.000

FECI

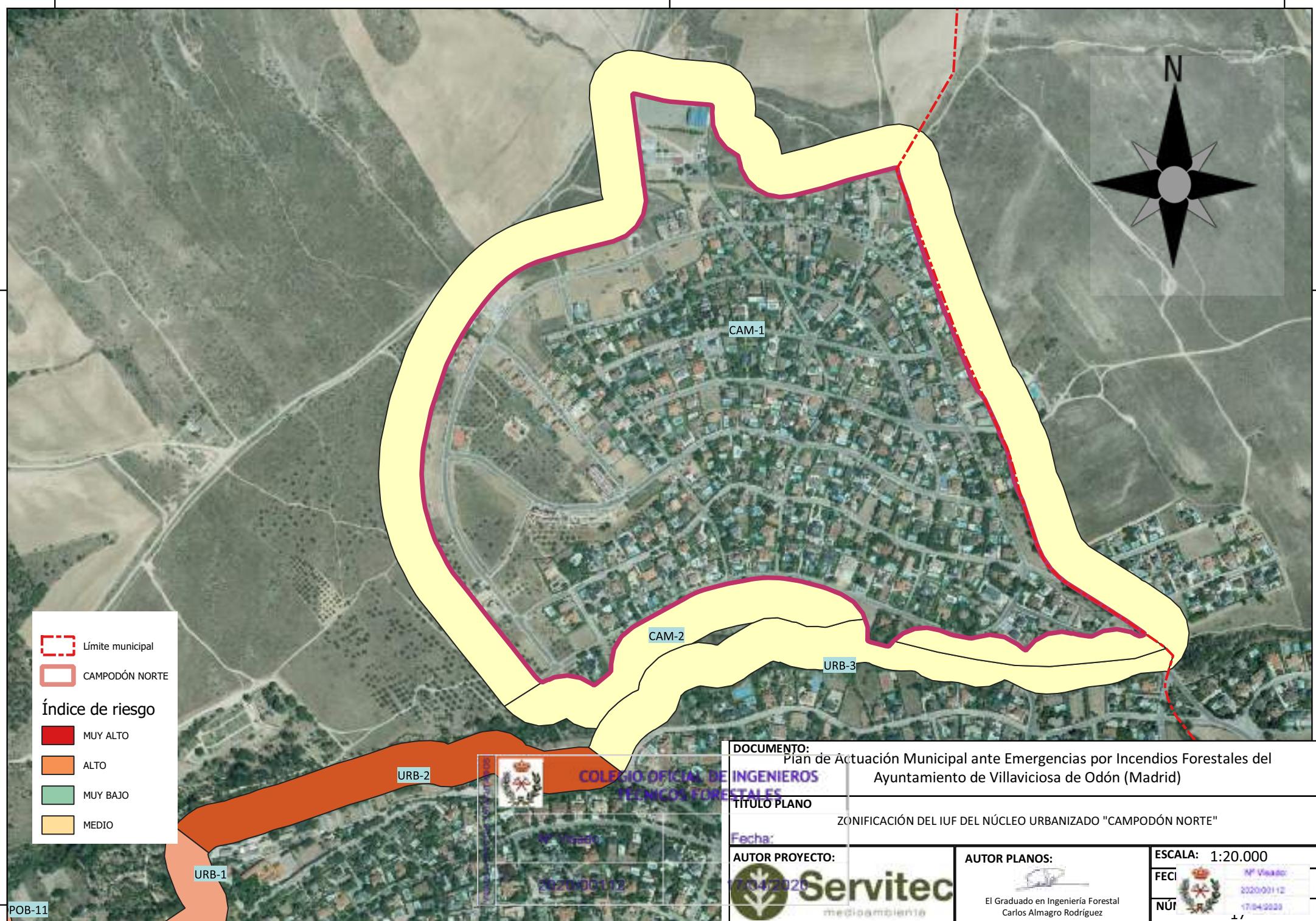
NÚI

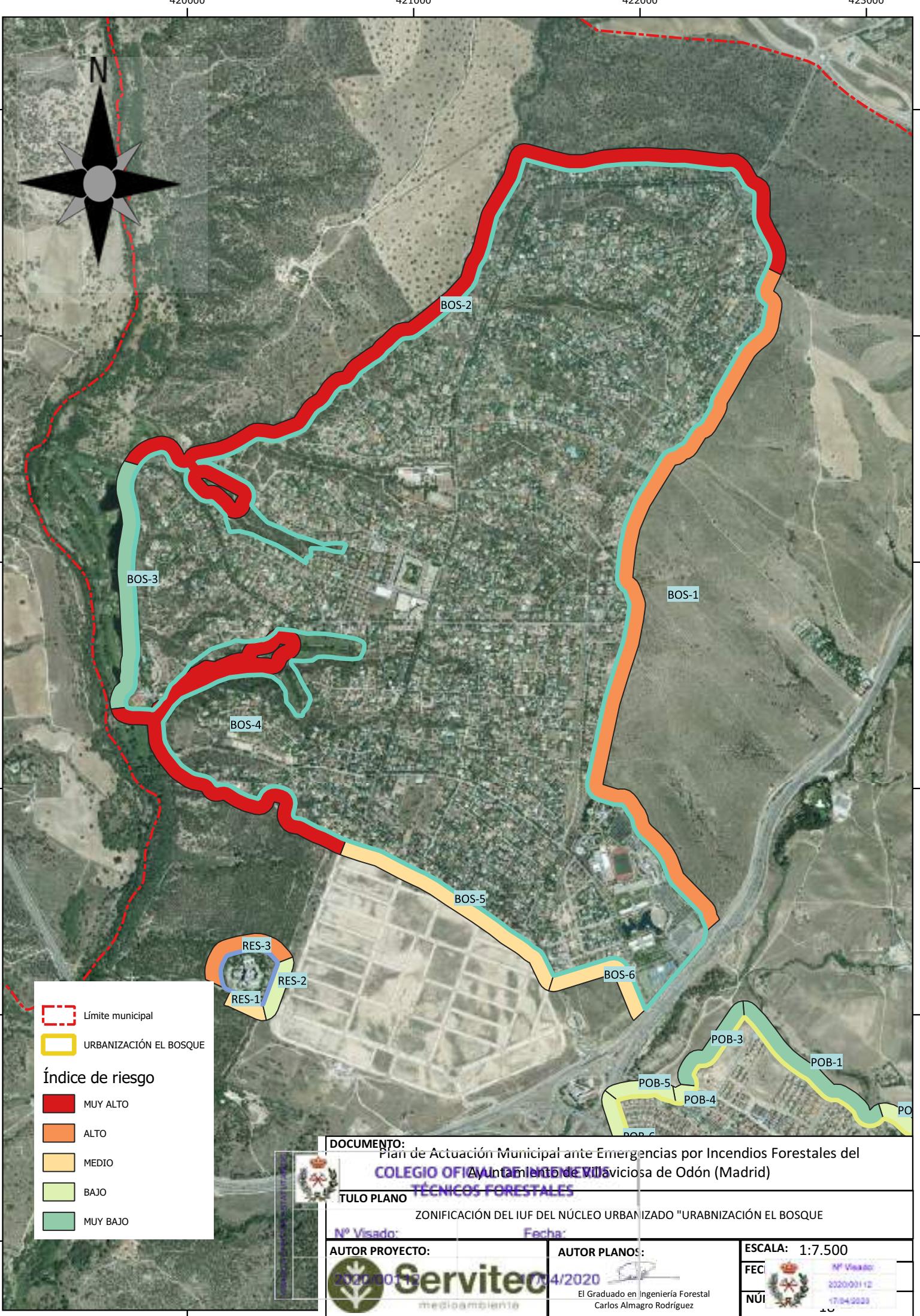
10

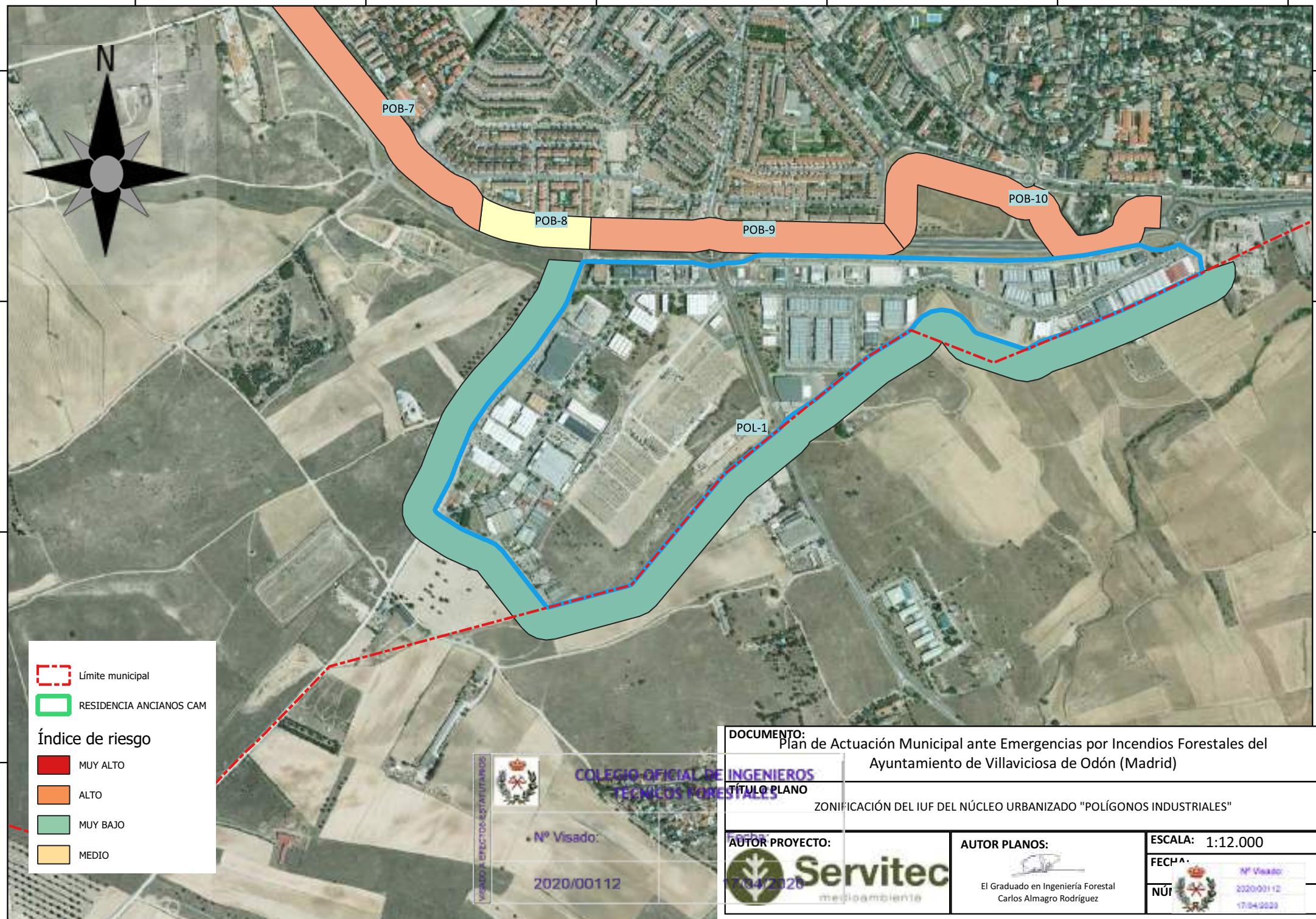
10

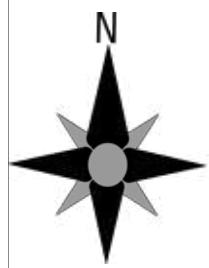
446800

446900

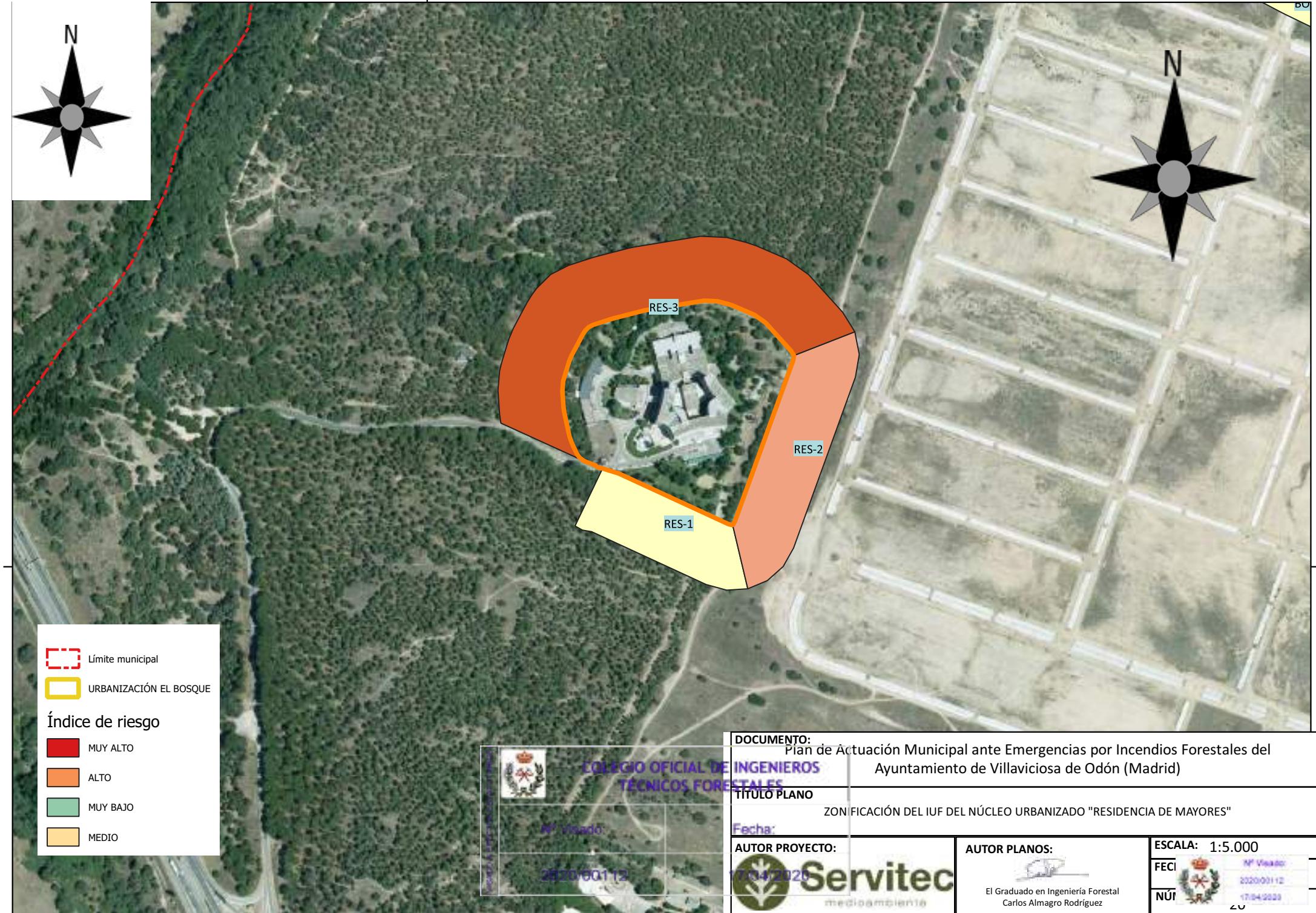
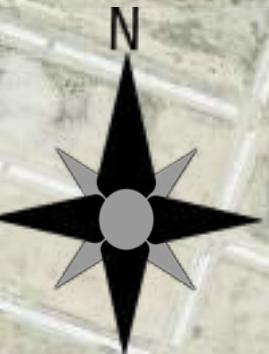


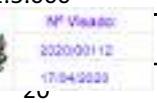






420000



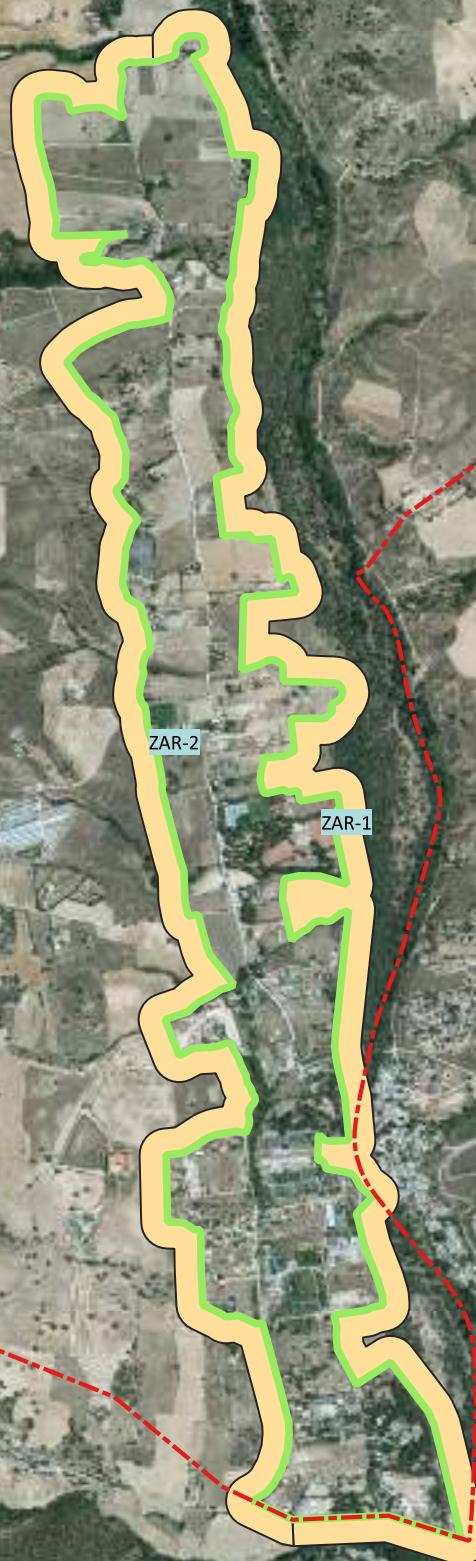
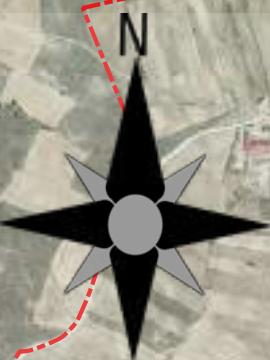
DOCUMENTO: Plan de Actuación Municipal ante Emergencias por Incendios Forestales del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón (Madrid)	
TÍTULO PLANO: ZONIFICACIÓN DEL IUF DEL NÚCLEO URBANIZADO "RESIDENCIA DE MAYORES"	
Fecha: 17/04/2020	
AUTOR PROYECTO: 17/04/2020  Servitec medioambiente	AUTOR PLANOS:  El Graduado en Ingeniería Forestal Carlos Almagro Rodríguez
ESCALA: 1:5.000	FECI NÚI 

418000

419000

420000

421000



DOCUMENTO: Plan de Actuación Municipal ante Emergencias por Incendios Forestales del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón (Madrid)

**COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS
TULO PLANO TÉCNICOS FORESTALES**

ZONIFICACIÓN DEL IUF DEL NÚCLEO URBANIZADO "CAMINO DE LA ZARZUELA - SUR"

AUTOR PROYECTO:

FECHA: 17/04/2020

AUTOR PLANOS:

Graduado en Ingeniería Forestal
Carlos Almagro Rodríguez

ESCALA: 1:15.000

FEC. VISTADO:

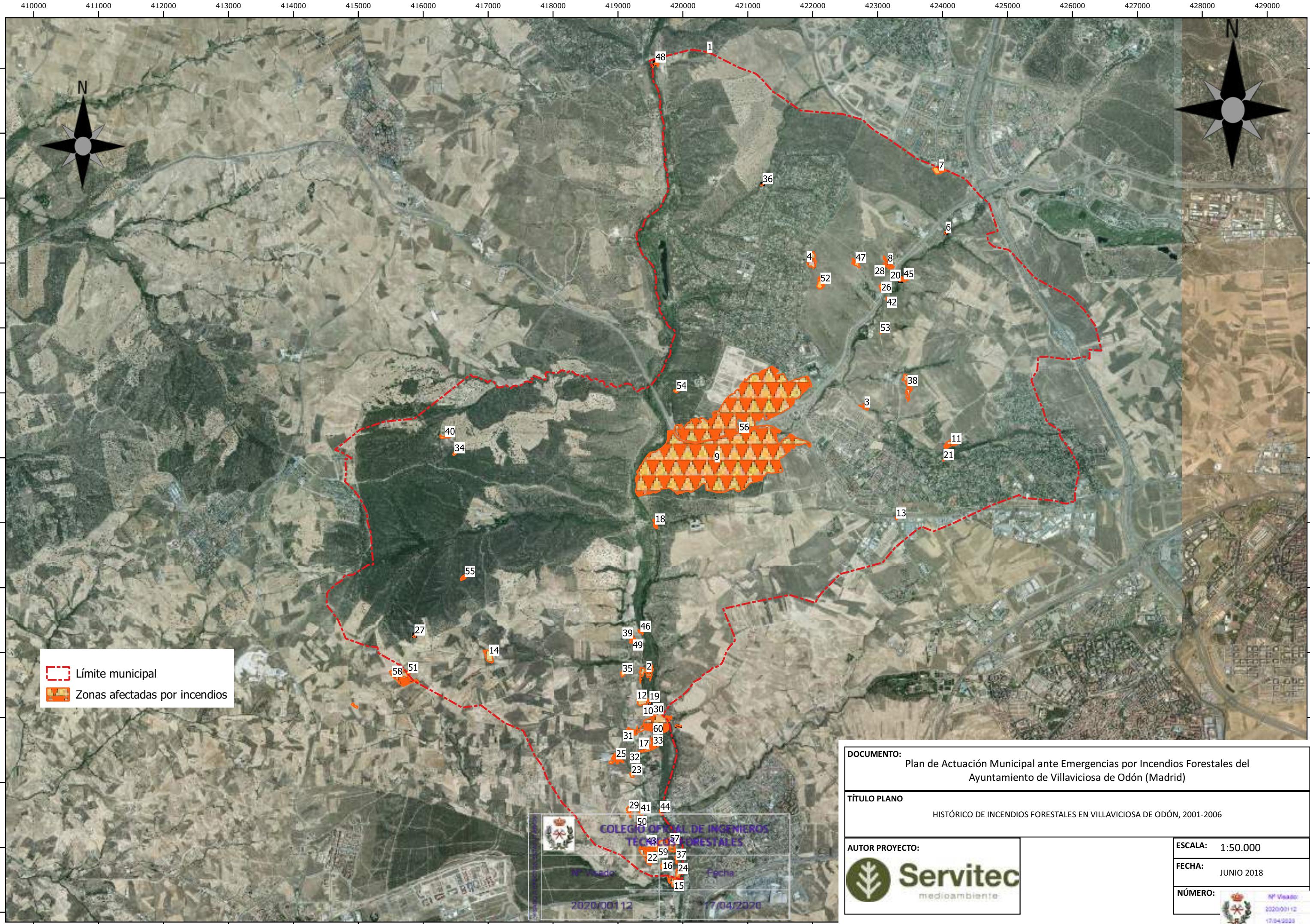
NÚM. VISTADO:

17/04/2020



VILLAVICIOSA DE ODÓN
MUNICIPIO DE MADRID

Servitec
medioambiente



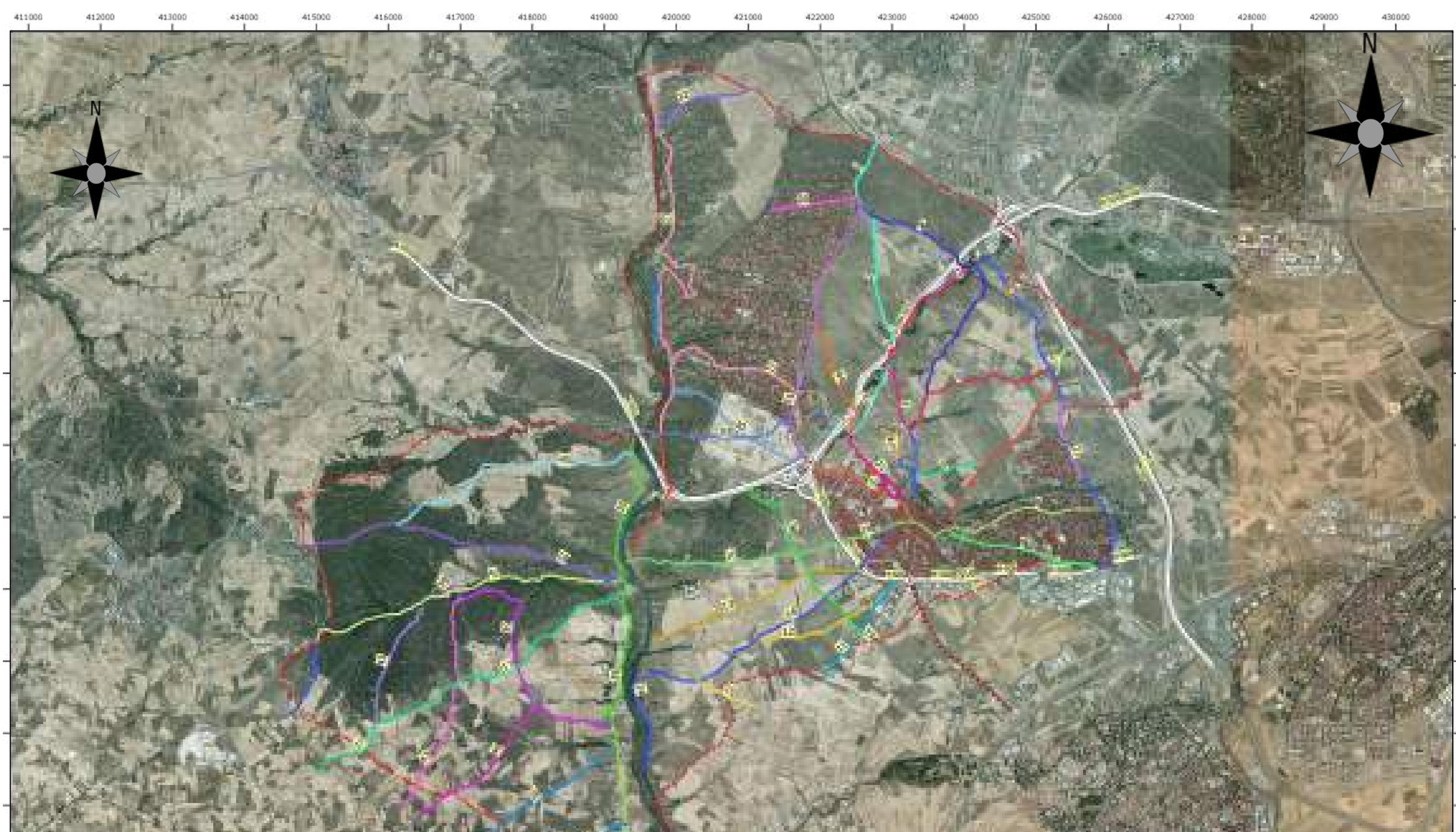
ID	ANUALIDAD	DS_MUNICIP	HA	FC_FECHA
1	2001	BOADILLA DEL MONTE	0.08	2001-07-19
2	2001	VILLAVICIOSA DE ODÓN	2.61	2001-08-14
3	2001	VILLAVICIOSA DE ODÓN	0.36	2001-09-17
4	2002	VILLAVICIOSA DE ODÓN	2.27	2002-06-25
5	2002	VILLAVICIOSA DE ODÓN	2.25	2002-07-21
6	2002	VILLAVICIOSA DE ODÓN	0.14	2002-07-21
7	2002	VILLAVICIOSA DE ODÓN	1.44	2002-08-20
8	2003	VILLAVICIOSA DE ODÓN	0.95	2003-05-15
9	2003	VILLAVICIOSA DE ODÓN	272.03	2003-07-20
10	2004	VILLAVICIOSA DE ODÓN	0.59	2004-07-06
11	2004	VILLAVICIOSA DE ODÓN	1.54	2004-08-07
12	2004	VILLAVICIOSA DE ODÓN	1.79	2004-08-11
13	2004	VILLAVICIOSA DE ODÓN	0.06	2004-08-18
14	2005	VILLAVICIOSA DE ODÓN	2	2005-05-06
15	2005	NAVALCARNERO	2.17	2005-05-08
16	2005	VILLAVICIOSA DE ODÓN	0.42	2005-07-16
17	2005	VILLAVICIOSA DE ODÓN	1.02	2005-07-31
18	2005	VILLAVICIOSA DE ODÓN	0.52	2005-08-06
19	2005	VILLAVICIOSA DE ODÓN	0.16	2005-09-18
20	2006	VILLAVICIOSA DE ODÓN	0.32	2006-06-20
21	2006	VILLAVICIOSA DE ODÓN	0.04	2006-07-08
22	2006	VILLAVICIOSA DE ODÓN	3.77	2006-08-25
23	2007	VILLAVICIOSA DE ODÓN	0.27	2007-07-20
24	2007	VILLAVICIOSA DE ODÓN	0.7	2007-09-03
25	2008	VILLAVICIOSA DE ODÓN	1.53	2008-02-09
26	2008	VILLAVICIOSA DE ODÓN	0.44	2008-06-20
27	2008	VILLAVICIOSA DE ODÓN	0.19	2008-09-04
28	2010	VILLAVICIOSA DE ODÓN	0.04	2010-05-24
29	2010	VILLAVICIOSA DE ODÓN	0.61	2010-08-14
30	2010	VILLAVICIOSA DE ODÓN	0.1	2010-09-07
31	2011	VILLAVICIOSA DE ODÓN	0.47	2011-07-03
32	2011	VILLAVICIOSA DE ODÓN	0.1	2011-07-27
33	2011	VILLAVICIOSA DE ODÓN	2.73	2011-08-15
34	2011	VILLAVICIOSA DE ODÓN	0.19	2011-08-21
35	2011	VILLAVICIOSA DE ODÓN	0.41	2011-09-20
36	2011	VILLAVICIOSA DE ODÓN	0.07	2011-09-24
37	2011	VILLAVICIOSA DE ODÓN	0.28	2011-10-18
38	2012	VILLAVICIOSA DE ODÓN	2.25	2012-02-12
39	2012	VILLAVICIOSA DE ODÓN	0.31	2012-02-27
40	2012	VILLAVICIOSA DE ODÓN	0.46	2012-06-04
41	2012	VILLAVICIOSA DE ODÓN	0.24	2012-06-27
42	2013	VILLAVICIOSA DE ODÓN	0.07	2013-05-31
43	2013	VILLAVICIOSA DE ODÓN	1.34	2013-06-28
44	2013	VILLAVICIOSA DE ODÓN	0.09	2013-08-15
45	2013	VILLAVICIOSA DE ODÓN	0.39	2013-12-02
46	2014	VILLAVICIOSA DE ODÓN	0.24	2014-03-16
47	2014	VILLAVICIOSA DE ODÓN	0.88	2014-03-16
48	2014	VILLAVICIOSA DE ODÓN	0.3	2014-05-10
49	2014	VILLAVICIOSA DE ODÓN	0.52	2014-05-15
50	2014	VILLAVICIOSA DE ODÓN	0.03	2014-07-28
51	2014	VILLAVICIOSA DE ODÓN	0.47	2014-08-30
52	2014	VILLAVICIOSA DE ODÓN	1.43	2014-09-04
53	2015	VILLAVICIOSA DE ODÓN	0.03	2015-06-01
54	2015	VILLAVICIOSA DE ODÓN		2015-07-20
55	2015	VILLAVICIOSA DE ODÓN		2015-08-30
56	2016	VILLAVICIOSA DE ODÓN	0.63	2016-07-10
57	2016	VILLAVICIOSA DE ODÓN	4.61	2016-07-11
58	2016	NAVALCARNERO	5.32	2016-07-29
59	2016	VILLAVICIOSA DE ODÓN	0.03	2016-08-07
60	2016	VILLAVICIOSA DE ODÓN	11.03	2016-09-07

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS
TÉCNICOS FORESTALES

Fecha:

17/04/2020





- Límite municipal
- Carreteras_locales
- Autopistas_y_autovías
- Núcleos Población



COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS
TÉCNICOS FORESTALES

Nº Visado:

2020/00112

Fecha:

17/04/2020

DOCUMENTO:
Plan de Actuación Municipal ante Emergencias por Incendios Forestales del
Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón (Madrid)

TÍTULO PLANO

RED DE CAMINOS PRINCIPALES

AUTOR PROYECTO:



AUTOR PLANOS:

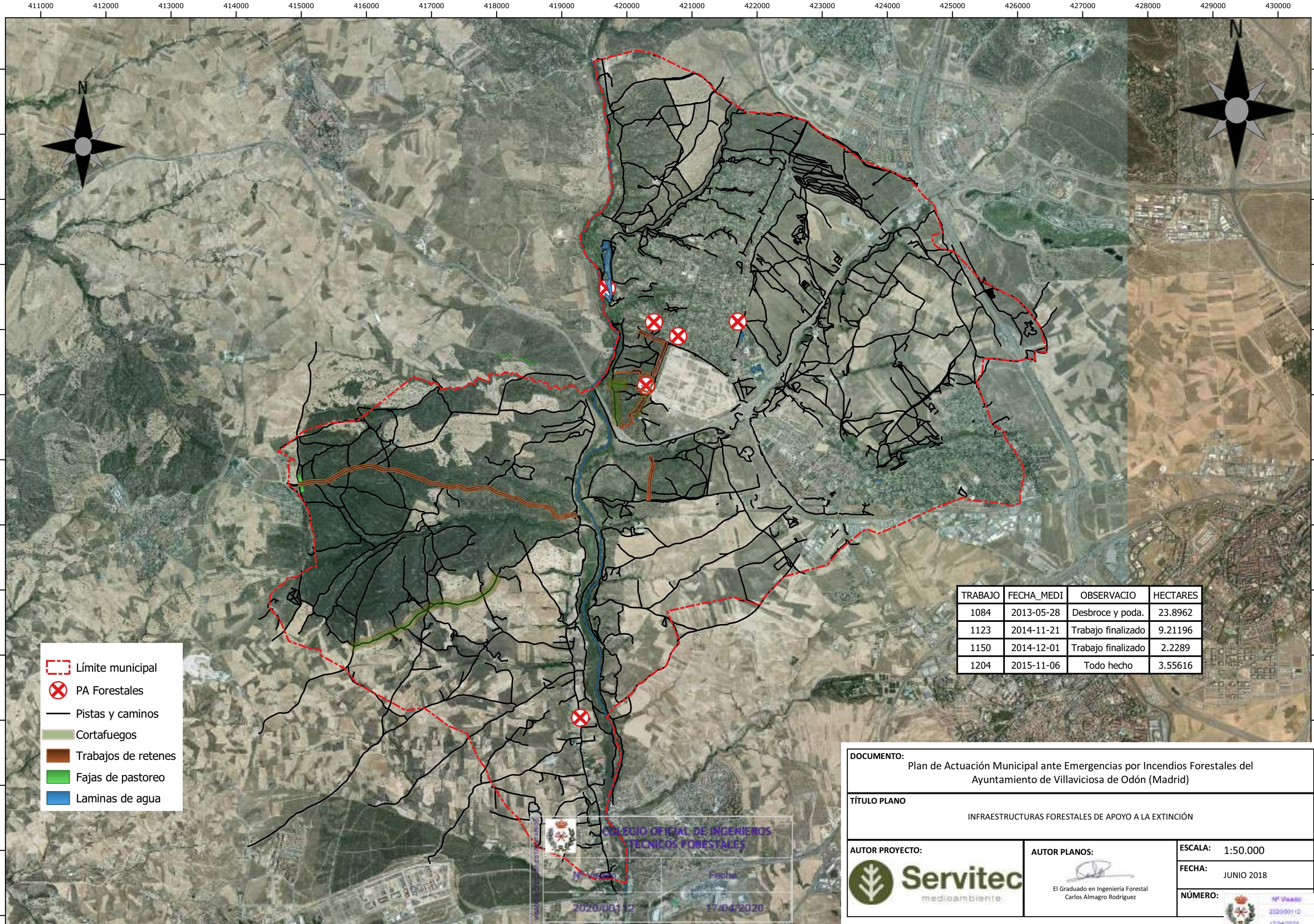
El Graduado en Ingeniería Forestal
Carlos Almagro Rodríguez

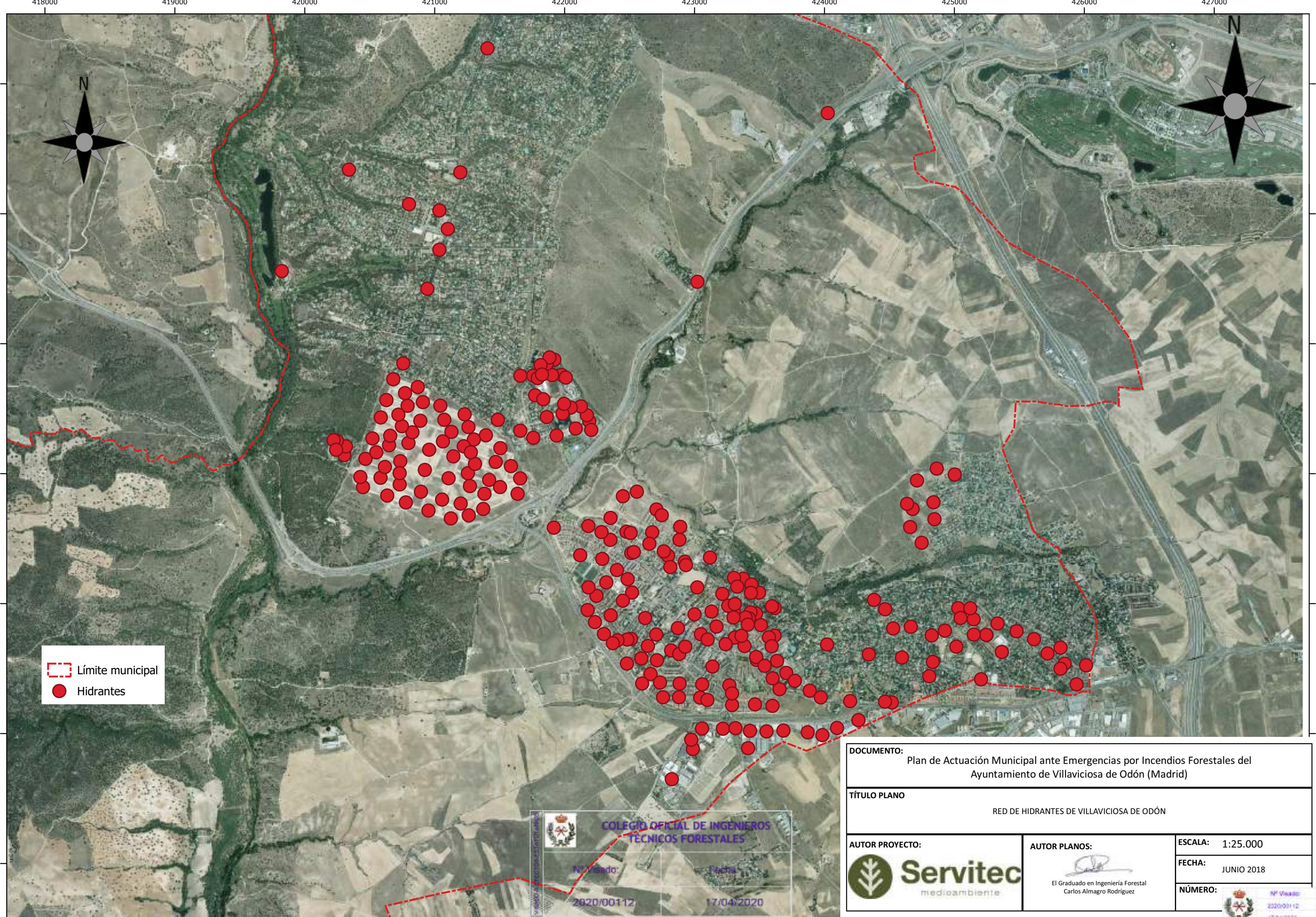
ESCALA: 1:50.000

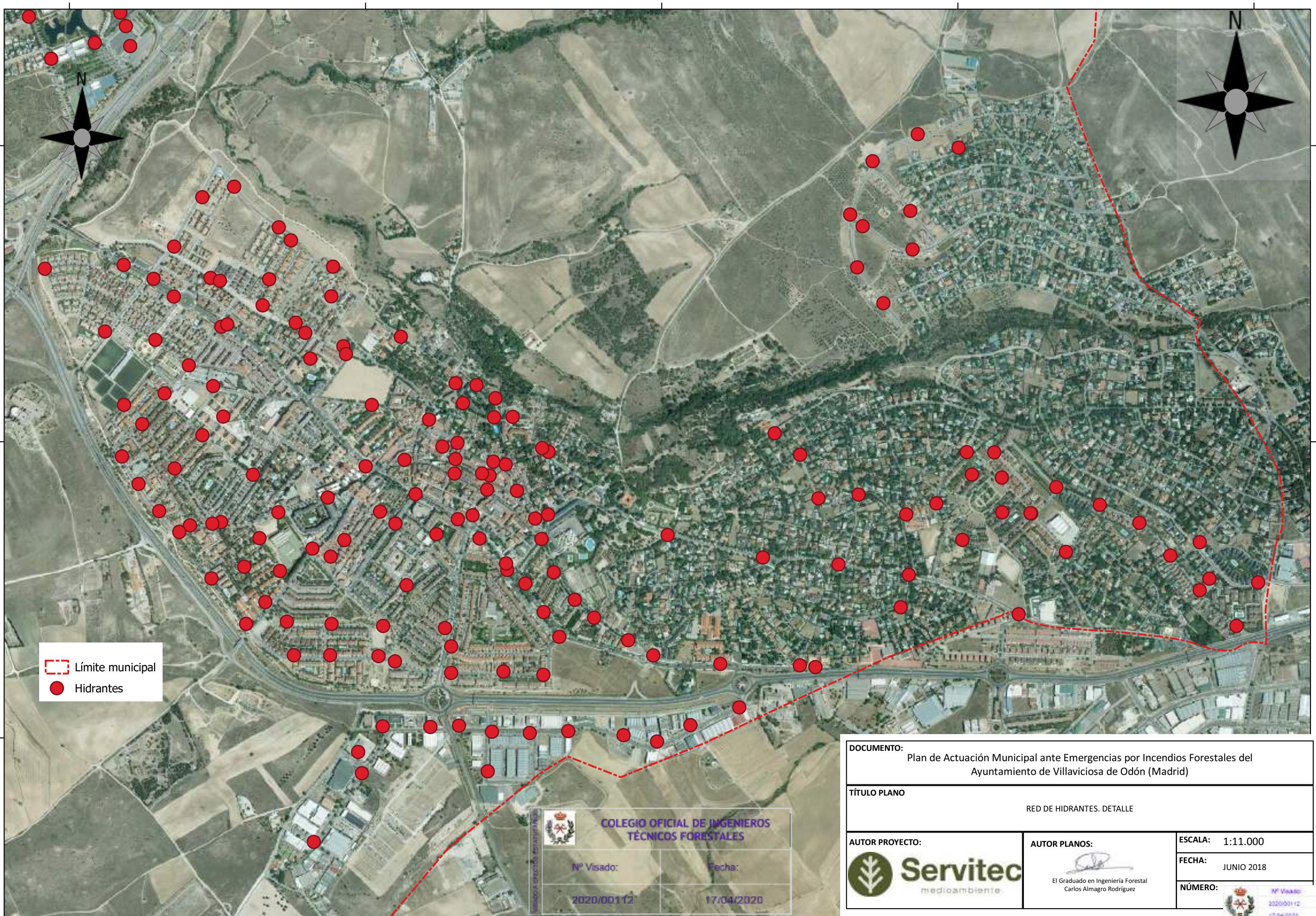
FECHA: JUNIO 2018

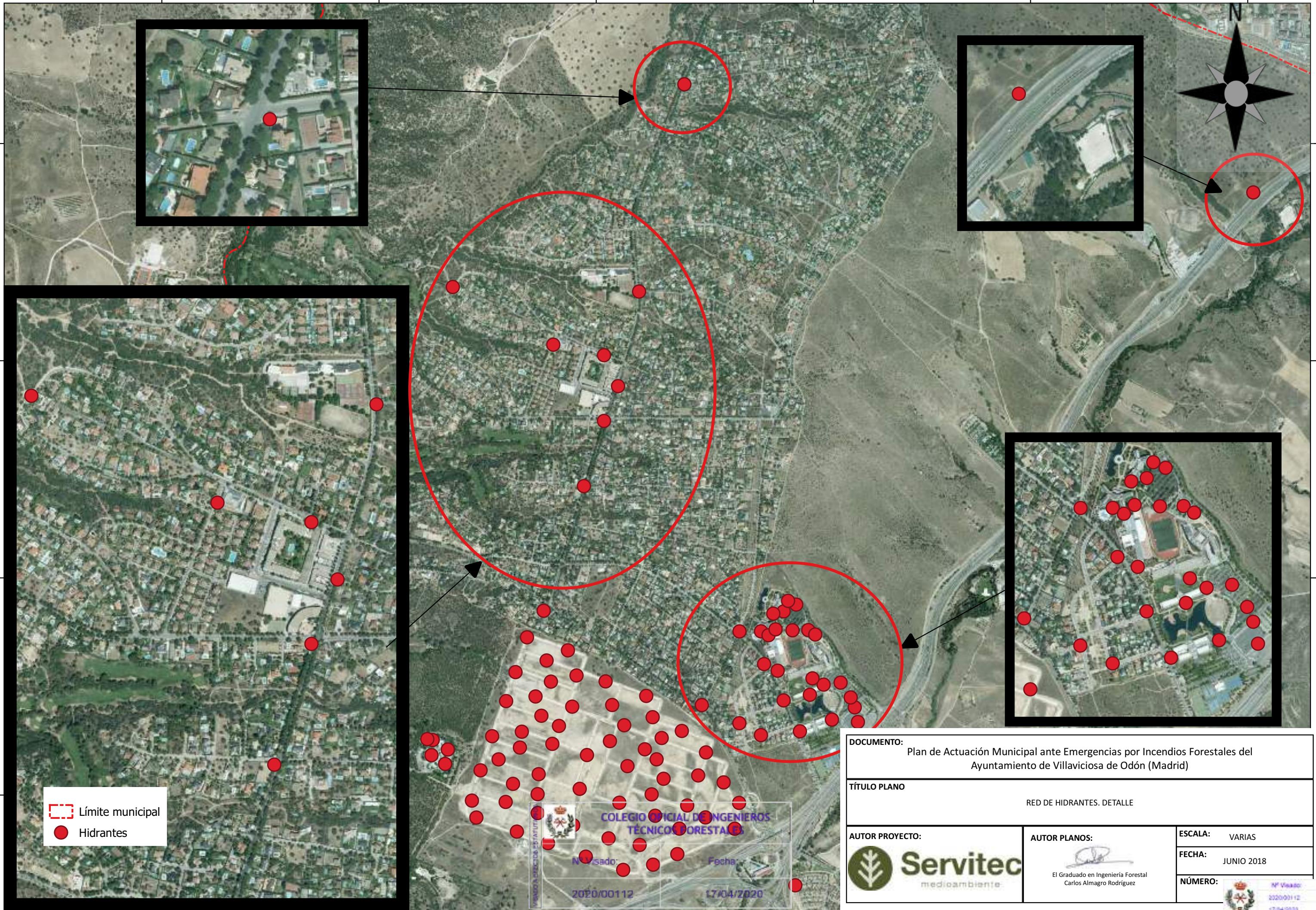
NÚMERO:

Nº Visado:
2020/00112
17/04/2020











422000

423000

446800



Límite municipal
Hidrantes



DOCUMENTO:
Plan de Actuación Municipal ante Emergencias por Incendios Forestales del
Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón (Madrid)

TÍTULO PLANO

RED DE HIDRANTES. DETALLE

AUTOR PROYECTO:



AUTOR PLANOS:

El Graduado en Ingeniería Forestal
Carlos Almagro Rodríguez

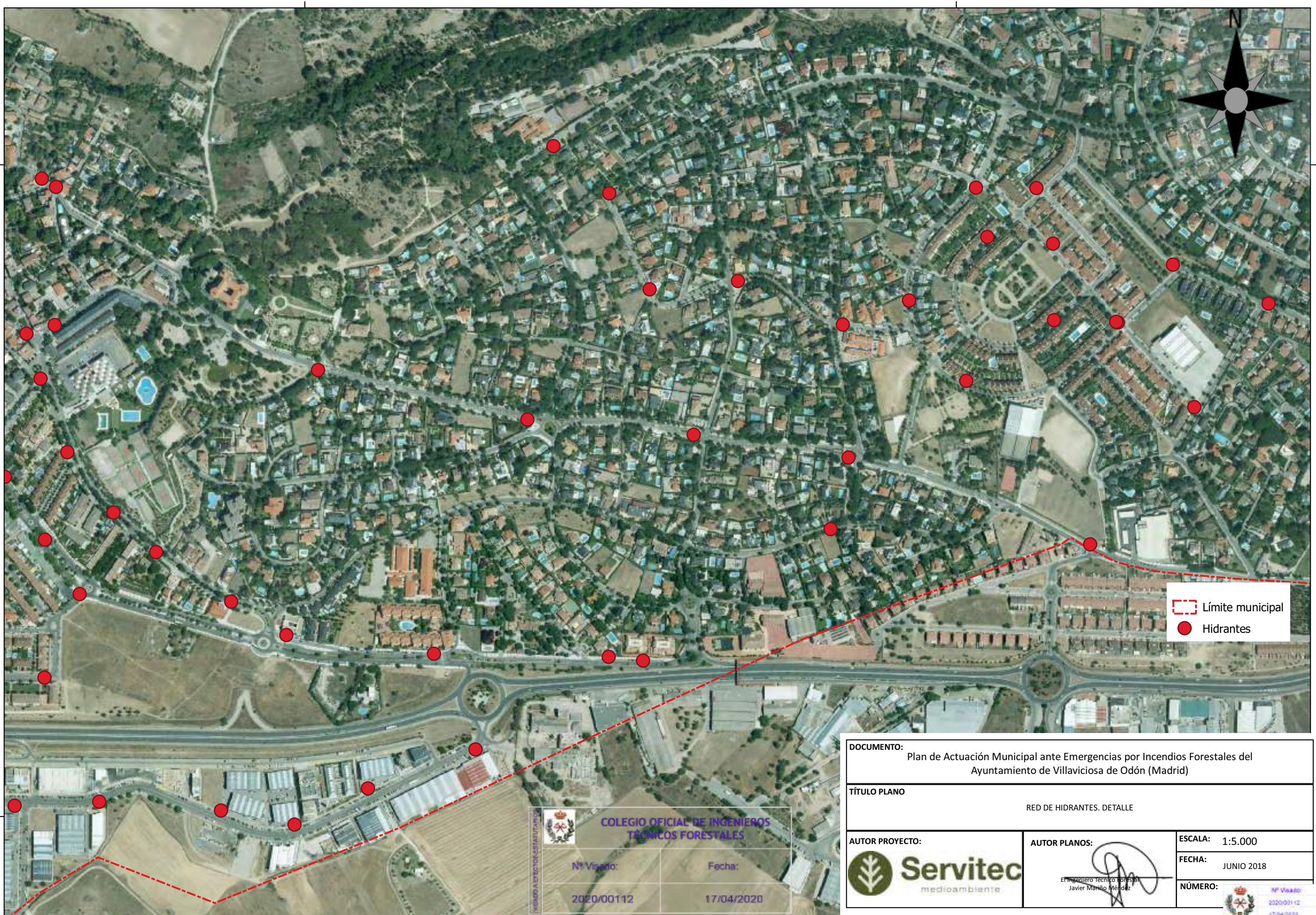
ESCALA: 1:5.000

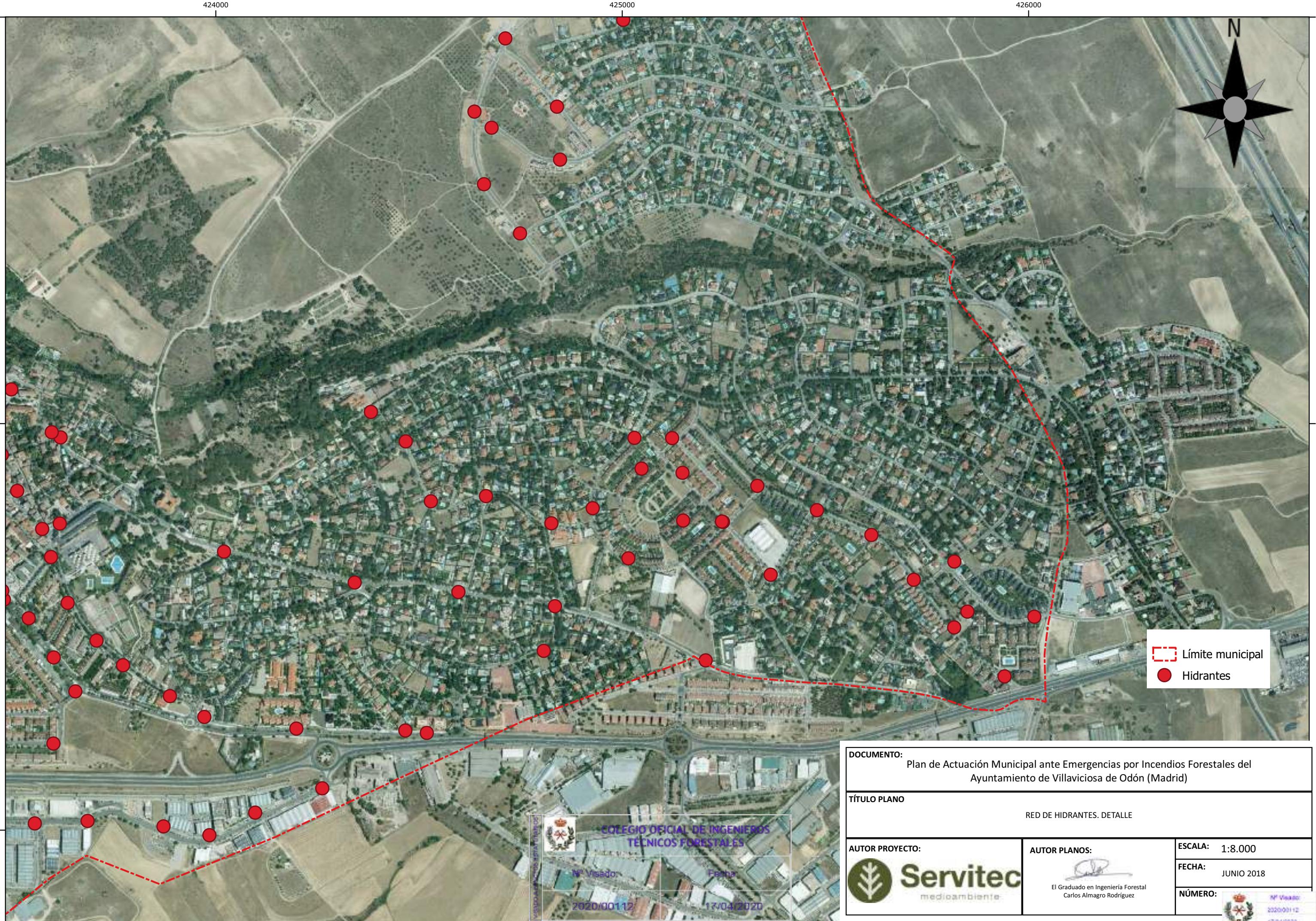
FECHA: JUNIO 2018

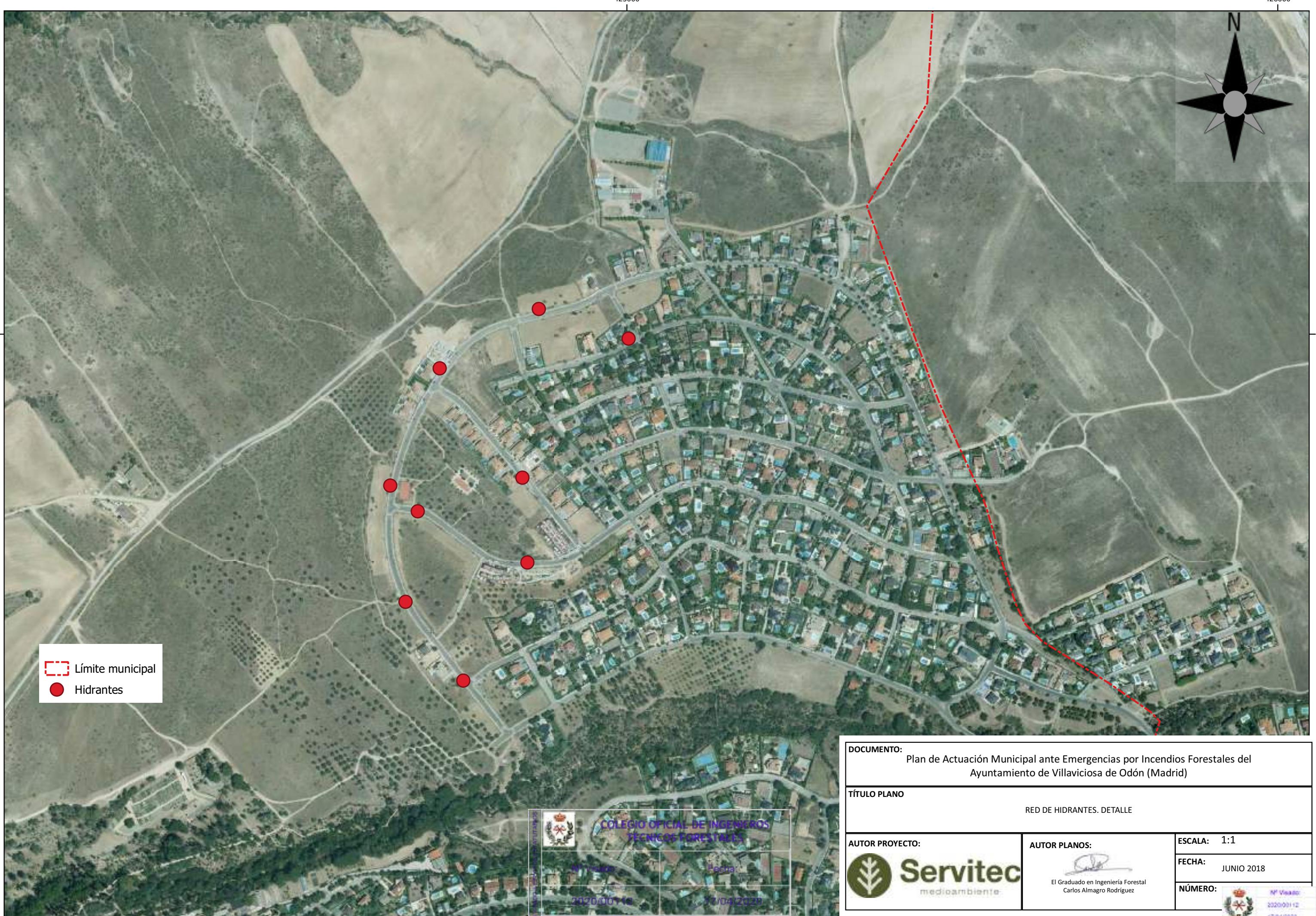
NÚMERO:

Nº Visado:
2020/00112
17/04/2020

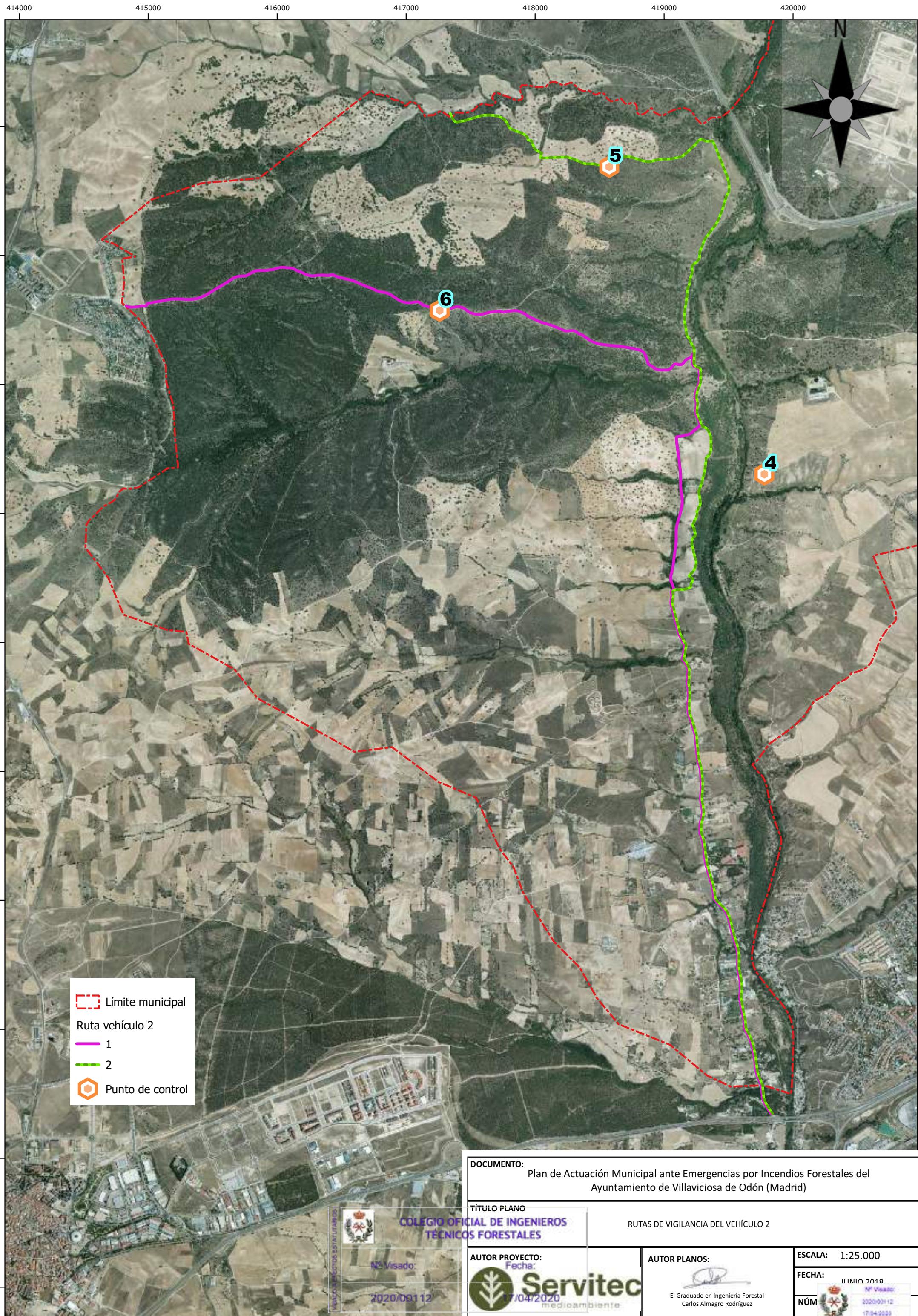












420000

421000

422000

N
4473000

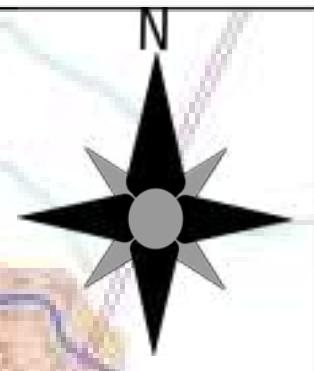
4472000

4471000

4470000

4469000

4468000

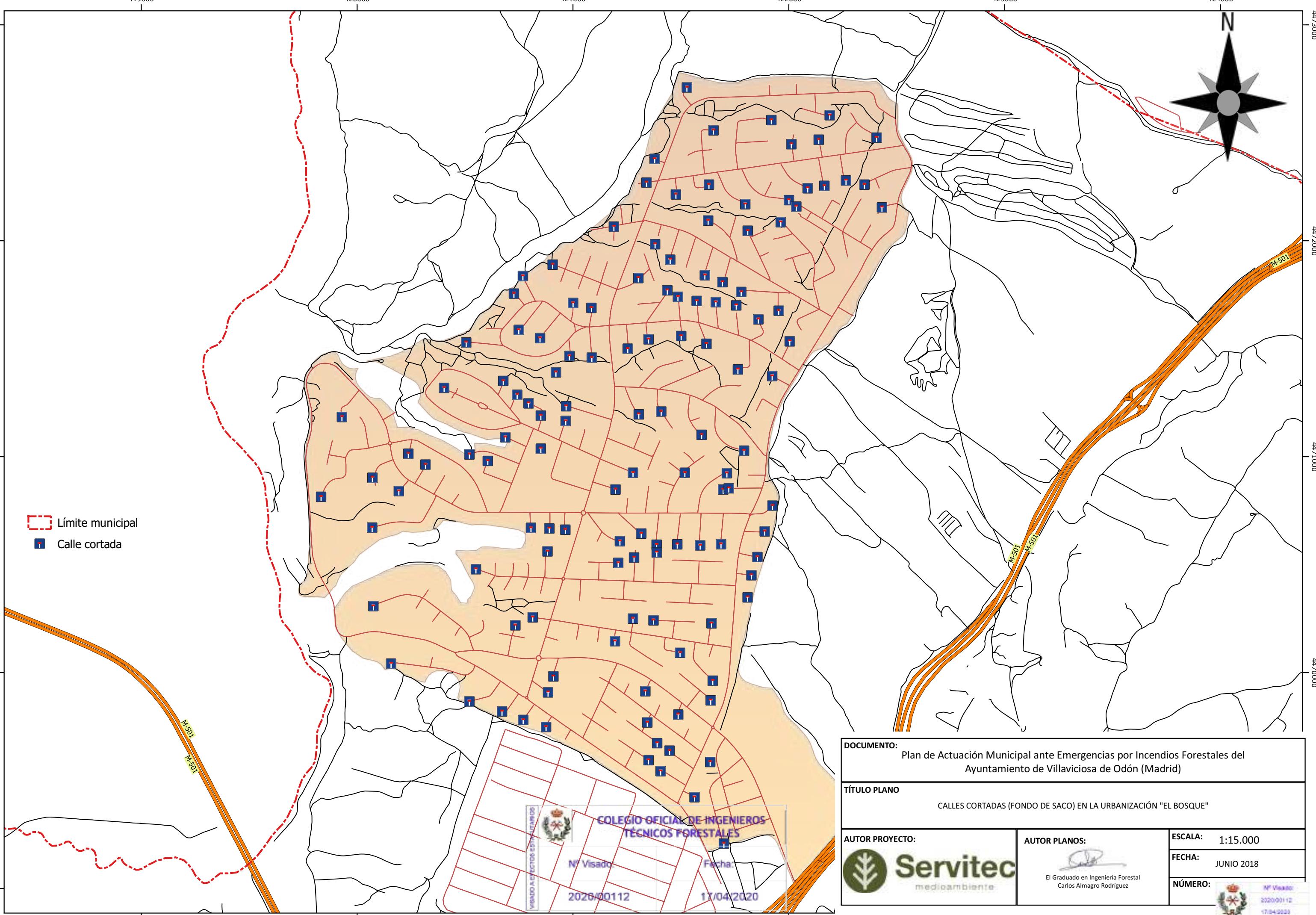


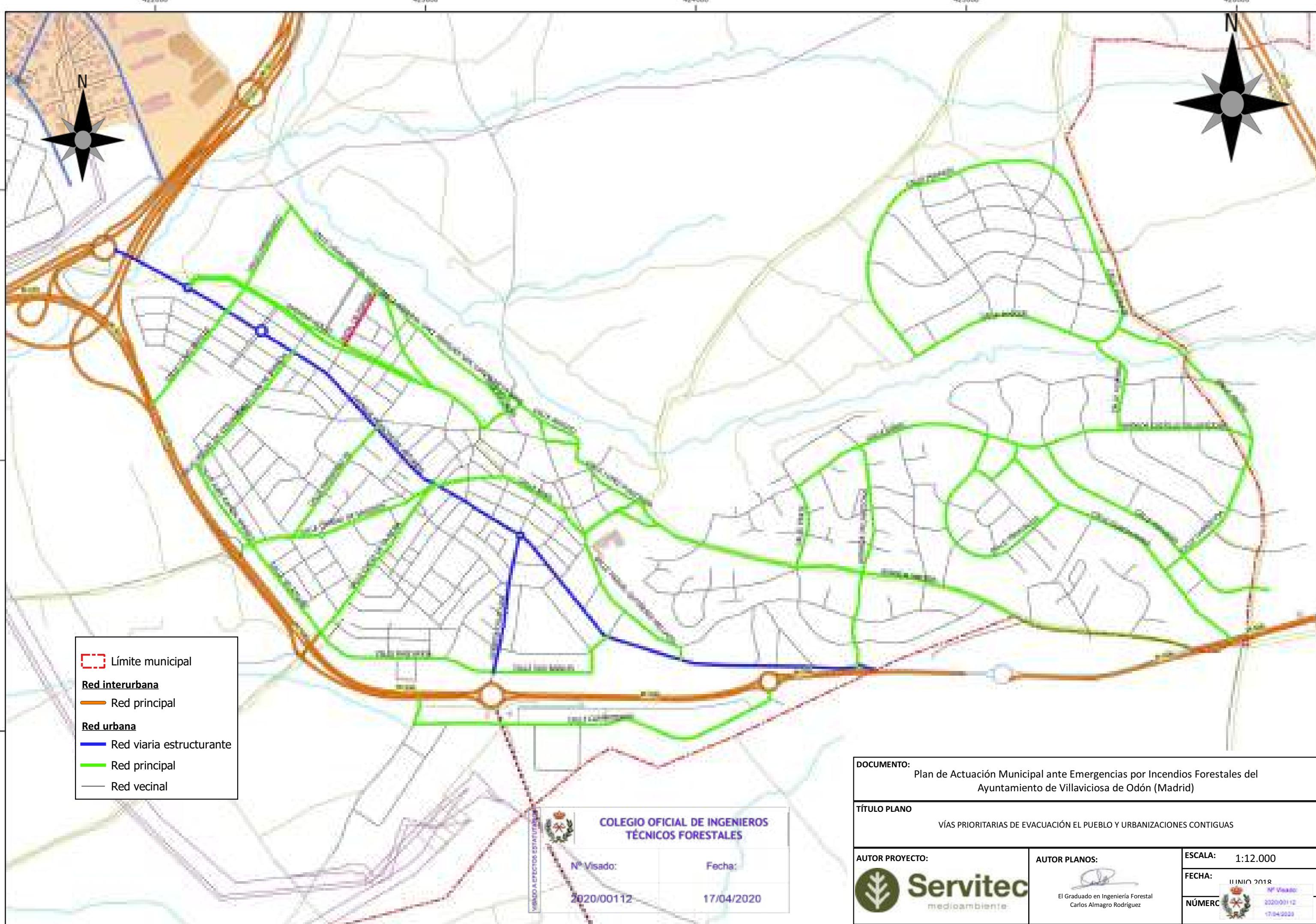
- Límite municipal
- Red interurbana
- Red principal
- Red urbana
- Red viaria estructurante
- Red principal
- 3
- 5
- 6
- Red vecinal

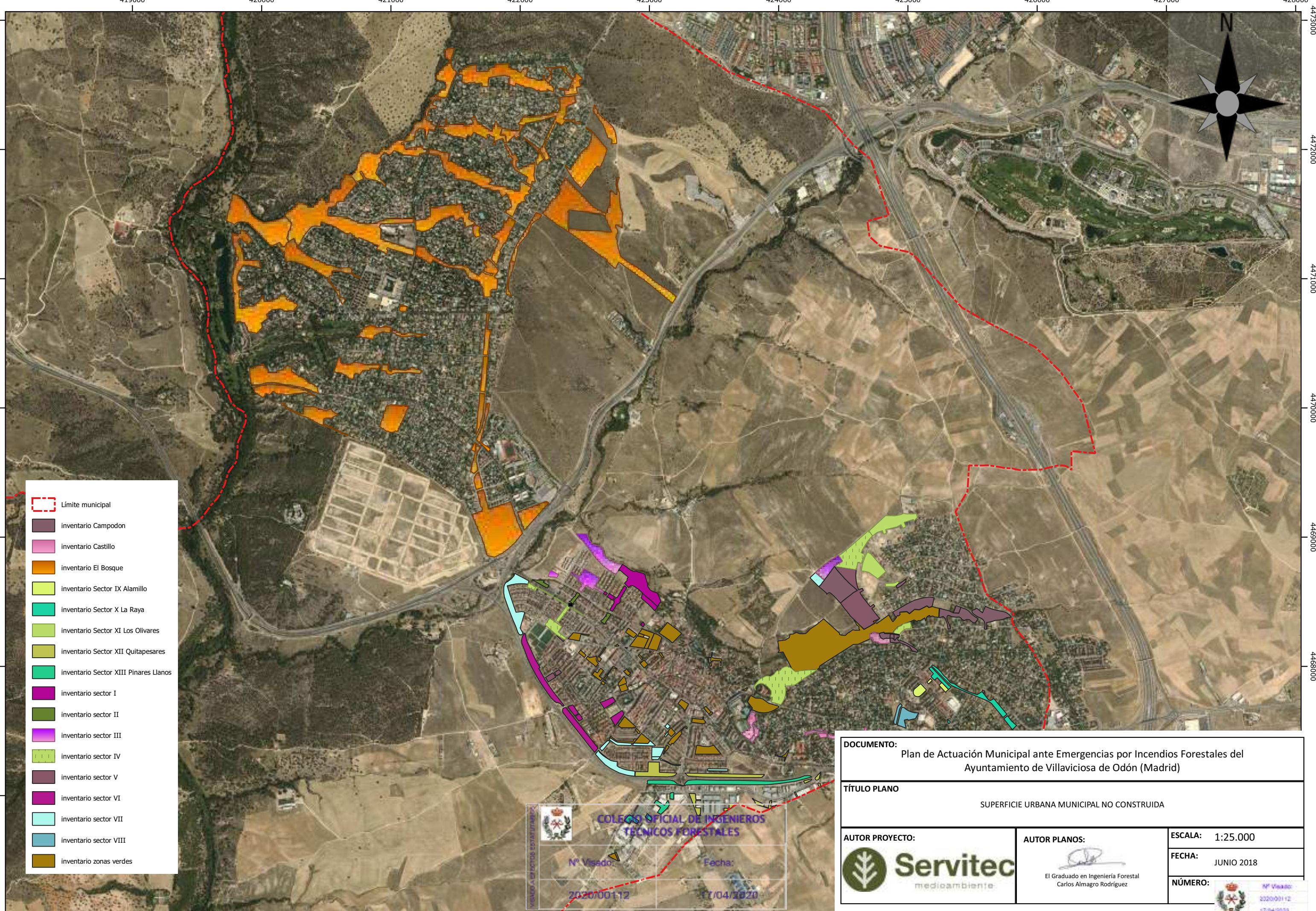
DOCUMENTO:
Plan de Actuación Municipal ante Emergencias por Incendios Forestales del
Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón (Madrid)



TÍTULO PLANO VÍAS PRIORITARIAS DE EVACUACIÓN DE LA URBANIZACIÓN "EL BOSQUE"		
AUTOR PROYECTO: 17/04/2020	AUTOR PLANOS: El Graduado en Ingeniería Forestal Carlos Almagro Rodríguez	ESCALA: 1:12.000
FECHA:/...../2020		NÚMER







ANEXO D: LISTADO DE HIDRANTES



ANEXO D: LISTADO DE HIDRANTES

• NÚCLEOS URBANIZADOS:

DIRECCIÓN	OPERATIVO	TIPO	DIÁMETRO	coordenada	coordenada	OBSERVACIONES	REPARACIONES NECESARIAS
				X	Y		
URBANIZACIÓN EL BOSQUE							
EBRO, CON MIÑO	SI	ENTERRADO	ROSCA 100	421487	4469414	EN LA BAJADA HACIA EBRO ANTES DE LLEGAR A LA SEÑAL DE LA CALLE	
TAJO, CON MIÑO				421660	4469753	NO ENCONTRADO	SE APRECIA COMO UNA TUBERÍA CORTADA AL RAS EN LA ACERA CON CEMENTO EN SU INTERIOR, DESCONOCEMOS SI ES ESE
TAJO, CON GUAZALETE	SI	ENTERRADO	ROSCA 100	421773	4469603	NUMERO 11 DE CALLE TAJO	
TAJO, CON JARAMA	SI	ENTERRADO	ROSCA 100	421863	4469436	ESQUINA CON DEL NUMERO 2 DE CALLE JARAMA	
GUAZALATE Nº 22, ESQUINA A DOS FONDOS DE SACO	SI	ENTERRADO	ROSCA 100	421659	4469331	ESQUINA NUMERO 22 GUAZALETE	
ALMONTE, CON MANZANARES	SI	ENTERRADO	ROSCA 100	421759	4469276	FRENTE AL NUMERO 11 DE ALMONTE	
DUERO, CON GUADALQUIVIR	SI	COLUMNA	2X70BCN	421406	4472273	ESQUINA CON EL NUMERO 83 DE GUADALQUIVIR	

ANEXO D: LISTADO DE HIDRANTES

DIRECCIÓN	OPERATIVO	TIPO	DIÁMETRO	coordenada	coordenada	OBSERVACIONES	REPARACIONES NECESARIAS
				X	Y		
DUERO, CON TER	SI	COLUMNA	2X70BCN	421198	4471318	UNA DE LAS CABEZAS ESTA ROTA	SE NECESITA REPARACION EN UNA DE LAS CABEZAS
DUERO, CON ESGUEVA	SI	COLUMNA	2X70BCN	421101	4470883	UNA DE LAS CABEZAS ESTA ROTA, SE ENCUENTRA NADA MAS ENTRAR A LA CALLE A LA IZQUIERDA	SE NECESITA REPARACION EN UNA DE LAS CABEZAS
CIGÜELA, FRENTE AL Nº 55	NO	COLUMNA	2X70BCN	420705	4470835	DETRÁS DE LOS CUBOS DE BASURA	NO TIENE AGUA,
BIDASOA, Nº 5	NO	COLUMNA	2X70BCN ROSCA 100	421036	4471025	APARCAN DELANTE, NO HAY PROTECCIÓN, ENFRENTE DE BIDASOA 4-10	HIDRANTE VIEJO, OXIDADO
LEIZARAN	SI	COLUMNA	1X70BCN 2X45BCN	4203040	4471340		
DUERO, CON PISUERGA	SI	COLUMNA	1X70BCN 2X45BCN	420944	4470423		
DUERO, CON GUADIANA	SI	COLUMNA	1X70BCN 2X45BCN	421036	4470723		
EBRO, CON DUERO	SI	COLUMNA	2X70BCN	420758	4469849		
GUADIANA DENTRO DE LA URBANIZACION DE GOLF	SI	COLUMNA	1X70BCN 2X45BCN	419823	4470559		
CASCO URBANO							
PRÍNCIPE DE ASTURIAS, AV. Nº 287	SI	ENTERRADO	ROSCA 100	422183	4468597	UN POCO MAS ARRIBA DEL 287	
PRÍNCIPE DE ASTURIAS, AV. Nº 281, CON AV. DE LA CONCORDIA	SI	ENTERRADO	ROSCA 100	422353	4468490	DENTRO DE LA MARQUESINA DEL BUS	

ANEXO D: LISTADO DE HIDRANTES

DIRECCIÓN	OPERATIVO	TIPO	DIÁMETRO	coordenada	coordenada	OBSERVACIONES	REPARACIONES NECESARIAS
				X	Y		
PRÍNCIPE DE ASTURIAS, AV. CON JUAN DE BORBÓN	SI	ENTERRADO	ROSCA 100	422513	4468389		
PRÍNCIPE DE ASTURIAS, AV. CON PZA. DEL PARADOR	SI	ENTERRADO	ROSCA 100	423000	4467917		
PRÍNCIPE DE ASTURIAS, AV. CON AV. DE ODÓN	SI	ENTERRADO	ROSCA 100	423169	4467823	TAPA ROJA BOMBEROS	
PRÍNCIPE DE ASTURIAS, AV. Nº 137. JUNTO PARADA DE TAXIS	SI	ENTERRADO	ROSCA 100	423312	4467738		
PRÍNCIPE DE ASTURIAS, AV. JUNTO C. COMERCIAL VILLACENTER	NO	COLUMNA		423385	4467673	VIEJO OXIDADO	NO TIENE AGUA, VÁLVULA PRINCIPAL CON PROBLEMAS
PRÍNCIPE DE ASTURIAS, AV. CON SAN ANTONIO	NO	ENTERRADO	ROSCA 100	423479	4467567	FALTA LA CAPUCHINA DE LA VÁLVULA PPAL. Y ESTA PROFUNDA	
PRÍNCIPE DE ASTURIAS, AV. CON SAN LORENZO	SI	ENTERRADO	ROSCA 100	423654	4467341		
PRÍNCIPE DE ASTURIAS, AV. FRENTE AL Nº 115, EN LA MEDIANA	SI	ENTERRADO	ROSCA 100	423475	4467589	TAPA ROJA BOMBEROS	
PRÍNCIPE DE ASTURIAS, AV. FRENTE AL Nº 53, EN MEDIANA	SI	ENTERRADO	ROSCA 100	423601	4467425	TAPA ROJA BOMBEROS	
PRÍNCIPE DE ASTURIAS, AV. Nº 2	SI	ENTERRADO	ROSCA 100	424519	4467239	TAPA ROJA BOMBEROS	
PRÍNCIPE DE ASTURIAS, AV. Nº 4, CON ABEDUL	SI	ENTERRADO	ROSCA 100	424466	4467245	TAPA ROJA BOMBEROS, SOSPECCHA DE QUE SIGUE SIENDO EL NUMERO 2	
PRÍNCIPE DE ASTURIAS, AV. CON MADROÑO	SI	ENTERRADO	ROSCA 100	424198	4467250	TAPA ROJA BOMBEROS	

ANEXO D: LISTADO DE HIDRANTES

DIRECCIÓN	OPERATIVO	TIPO	DIÁMETRO	coordenada	coordenada	OBSERVACIONES	REPARACIONES NECESARIAS
				X	Y		
PRÍNCIPE DE ASTURIAS, AV. CON AV. MANUEL GUTIÉRREZ MELLADO	SI	ENTERRADO	ROSCA 100	423972	4467278	TAPA ROJA BOMBEROS	
PRÍNCIPE DE ASTURIAS, AV. Nº 20	SI	ENTERRADO	ROSCA 100	423540	4467521	NO ENCONTRADO	
NUÑEZ ARENAS, CON AV. PRÍNCIPE DE ASTURIAS	SI	ENTERRADO	ROSCA 100	423361	4467752	TAPA ROJA BOMBEROS	
PRÍNCIPE DE ASTURIAS, AV. Nº 112, CON GRAN BRETAÑA	SI	ENTERRADO	ROSCA 100	422533	4468396	ENTRE EL CRUCE Y EL NÚMERO 112	
PRÍNCIPE DE ASTURIAS, AV. Nº 130, CON ALEMANIA	SI	ENTERRADO	ROSCA 100	422284	4468550	ENTRE EL CRUCE Y EL NÚMERO 130	
ALEMANIA, CON AV. DEL VAÍLLO	SI	ENTERRADO	ROSCA 100	422354	4468659	ENTRE ALEMANIA 2 Y EL CRUCE	
ALEMANIA Nº 28	SI	ENTERRADO	ROSCA 100	422449	4468826	ES ALEMANIA 24	
LAURA GARCÍA NOBLEJAS, AV. Nº 63	SI	ENTERRADO	ROSCA 100	422556	4468861	TAPA ROJA BOMBEROS	
LAURA GARCÍA NOBLEJAS, AV. Nº 59	SI	ENTERRADO	ROSCA 100	422707	4468724	TAPA ROJA BOMBEROS	
LUXEMBURGO, CON AV. LAURA GARCÍA NOBLEJAS	SI	ENTERRADO	ROSCA 100	422748	4468680		
LUXEMBURGO Nº 13, CON PEATONAL	SI	ENTERRADO	ROSCA 100	422674	4468549		
LAURA GARCÍA NOBLEJAS, AV. Nº 39, CON FRANCIA	SI	ENTERRADO	ROSCA 100	422884	4468491		
GRAL. SANZ MARQUÉS SAN JUAN PTO. RICO, FRENTE AV. LAURA GA. NOBLEJAS	SI	ENTERRADO	ROSCA 100	422890	4468591	ANTES DE LLEGAR AL CRUCE	

ANEXO D: LISTADO DE HIDRANTES

DIRECCIÓN	OPERATIVO	TIPO	DIÁMETRO	coordenada	coordenada	OBSERVACIONES	REPARACIONES NECESARIAS
				X	Y		
GRAL. SANZ MARQUÉS SAN JUAN PTO. RICO, CON PILAR BAOS	SI	ENTERRADO	ROSCA 100	423119	4468355	ENFRENTE DEL COLEGIO DETRÁS DE LOS CUBOS DE BASURA	
VAILLO, AV. Nº 51, CON AV. DE LAS NACIONES	SI	ENTERRADO	ROSCA 100	422476	4468553	EN LA PUERTA DEL 51	
VAÍLLO, AV. FRENTE AL Nº 47	SI	ENTERRADO	ROSCA 100	422508	4468543	ACERA DE ENFRENTE	
VAÍLLO, AV. FRENTE Nº 31, ENTRE LUXEMBURGO Y AV. ESPAÑA	SI	ENTERRADO	ROSCA 100	422652	4468461	ACERA DE ENFRENTE	
VAÍLLO, AV. Nº 21 CON ITALIA	SI	ENTERRADO	ROSCA 100	422797	4468368	JUNTO A LA FAROLA	
VAÍLLO, AV. Nº 14, ENTRE AV. ESPAÑA Y FRANCIA	SI	ENTERRADO	ROSCA 100	422764	4468402		
VAÍLLO, AV. FRENTE AL Nº 5	SI	ENTERRADO	ROSCA 100	422925	4468322	SE ENCUENTRA EN LA ACERA DE ENFRENTE JUNTO A LOS PINOS QUE HAY.	
HERMANDAD DEL CRISTO DEL MILAGRO Nº 1, CON SAN SEBASTIÁN	SI	ENTERRADO	ROSCA 100	422813	4468281		
VAÍLLO, AV. Nº 1. CON LA BRUJA	SI	ENTERRADO	ROSCA 100	422934	4468296		
BISPO, CON GAVIOTA	SI	ENTERRADO	ROSCA 100	423021	4468124	JUNTO A LA SEÑAL DE PROHIBIDO	
LOUIS BRAILLE, CON ALEXANDER GRAHAM BELL	SI	ENTERRADO	ROSCA 100	422120	4468372		
ISAAC NEWTON, CON MIGUEL SERVET	SI	ENTERRADO	ROSCA 100	421917	4468584		
JUAN DE LA CIERVA, CON AV. DE LA CONCORDIA	SI	ENTERRADO	ROSCA 100	422290	4468344	JUNTO A LAS FUENTES	

ANEXO D: LISTADO DE HIDRANTES

DIRECCIÓN	OPERATIVO	TIPO	DIÁMETRO	coordenada	coordenada	OBSERVACIONES	REPARACIONES NECESARIAS
				X	Y		
JUAN DE BORBÓN, CON FDO. EL CATÓLICO, JUNTO AL CEMENTERIO	SI	ENTERRADO	ROSCA 100	422403	4468258		
JOSÉ SANTANDER, CON C/ PEATONAL	SI	ENTERRADO	ROSCA 100	422520	4468085	PASADOR PUESTO	
MIGUEL DE CERVANTES, FREnte GREGORIO MARAÑÓN	SI	ENTERRADO	ROSCA 100	422321	4468163	JUNTO A LA VALLA DEL COLEGIO	
DOCTOR FLEMING Nº 27	SI	ENTERRADO	ROSCA 100	422246	4468060	JUNTO AL CRUCE CON MIGUEL DE CERVANTES	
DOCTOR FLEMING, CON SEVERO OCHOA	SI	ENTERRADO	ROSCA 100	422355	4467909	EN EL PASO DE CEBRA	
GOYA, CON MURILLO	SI	ENTERRADO	ROSCA 100	422642	4467674		
GOYA, CON ZURBARÁN	SI	ENTERRADO	ROSCA 100	422711	4467564		
GREGORIO MARAÑÓN, CON VICENTE ALEXANDRE	SI	ENTERRADO	ROSCA 100	422184	4468125		
JACINTO BENAVENTE, CON SEVERO OCHOA	SI	ENTERRADO	ROSCA 100	422449	4468022		
JUAN RAMÓN JIMÉNEZ Nº 2	SI	ENTERRADO	ROSCA 100	422303	4467766	A LA IZQUIERDA DE LA PUERTA DEL NUMERO 2	
JUAN RAMÓN JIMÉNEZ N12 , CON JOSÉ ECHEGARAY	SI	ENTERRADO	ROSCA 100	422233	4467858	A LA IZQUIERDA DEL NÚMERO 12	
JUAN RAMÓN JIMÉNEZ, CON MARIE CURIE	SI	ENTERRADO	ROSCA 100	422177	4467950	cerca del numero14	
CAMINO DEL BISPO, CON HERMANDAD DE SAN ISIDRO	SI	ENTERRADO	ROSCA 100	422485	4468188	pegado a la valla del colegio	
SACEDÓN ,TRAVESÍA, CON CAMINO DE SACEDÓN	NO	ENTERRADO	ROSCA 100	422872	4467811	TAPA ROJA BOMBEROS	
CAMINO DE SACEDÓN, ENTRADA POLIDEPORTIVO	NO	ENTERRADO	ROSCA 100	422705	4467762	JUNTO AL APARCAMIENTO DE MINUSVÁLIDOS	FALTA EL RACOR DE ROSCA 100

ANEXO D: LISTADO DE HIDRANTES

DIRECCIÓN	OPERATIVO	TIPO	DIÁMETRO	coordenada	coordenada	OBSERVACIONES	REPARACIONES NECESARIAS
				X	Y		
FERNANDO III, CON FELIPE II	SI	ENTERRADO	ROSCA 100	422620	4467889	EN EL PASO DE CEBRA	
FERNANDO III, CON CAMINO DE SADEDÓN	SI	ENTERRADO	ROSCA 100	422512	4467729	ABRE A DERECHAS, BAJO LA SEÑAL DE STOP	
CAMINO DE SACEDÓN Nº 27, CON PABLO RUIZ PICASSO	SI	ENTERRADO	ROSCA 100	422483	4467723	CERCA DEL PASO DE CEBRA	
CAMILO JOSÉ CELA Nº 2, CON CAMINO DE SACEDÓN	SI	ENTERRADO	ROSCA 100	422407	4467717	DEBAJO DE LA SEÑAL	
VELÁZQUEZ, CON CAMINO DE SACEDÓN	SI	ENTERRADO	ROSCA 100	422371	4467695	ENTRE LOS DOS PASOS DE CEBRA	
PABLO RUIZ PICASSO Nº 11, FRENTE SALVADOR DALÍ	SI	ENTERRADO	ROSCA 100	422591	4467578	BAJO LA SEÑAL DE TRAFICO	
PABLO RUIZ PICASSO, CON CUEVA LA MORA	SI	ENTERRADO	ROSCA 100	422662	4467458	JUNTO AL PASO DE CEBRA	
VELÁZQUEZ, CON MURILLO	SI	ENTERRADO	ROSCA 100	422480	4467538		
VELÁZQUEZ, CON CUEVA DE LA MORA	SI	ENTERRADO	ROSCA 100	422597	4467385		
CUEVA DE LA MORA, CON JOSÉ RIBERA	SI	ENTERRADO	ROSCA 100	422820	4467639		
FUENTECILLA, CON GREDOS Y FRENTE AL Nº 45	SI	ENTERRADO	ROSCA 100	422882	4467612	TAPA ROJA BOMBEROS	
GUADARRAMA, CON TRV. FUENTECILLA Y FRENTE AL Nº 11	SI	ENTERRADO	ROSCA 100	423049	4467764	TAPA ROJA BOMBEROS	
GUADARRAMA, TRV. PRÓXIMO ENTRADA DE GARAJE	SI	COLUMNA		422928	4467668	NO SE ENCUENTRA HIDRANTE.	
AVD DE ODÓN, CON CALLE ZARZAL	SI	ENTERRADO	RACOR 75	423101	4467724	ESQUINA EN APARCAMIENTO MINUSVALIDOS	NO ENTRA TORRE DE HIDRANTE, HAY QUE METER MANGUERA

ANEXO D: LISTADO DE HIDRANTES

DIRECCIÓN	OPERATIVO	TIPO	DIÁMETRO	coordenada	coordenada	OBSERVACIONES	REPARACIONES NECESARIAS
				X	Y		
MARGARITAS, PLAZA, FRENTE AL Nº 4 EN ZONA PEATONAL	SI	ENTERRADO	ROSCA 100	423239	4467688	TAPA ROJA BOMBEROS, A LA ALTURA DE LA AUTOESCUELA, CERCA DE LA FUENTE	
CERRO LOS ÁNGELES, CON MIRAFLORES DE LA SIERRA	SI	ENTERRADO	ROSCA 100	423139	4467516	CERCA DEL APARCAMIENTO	
NAVALCARNERO Nº 33, CON PATONES	SI	ENTERRADO	ROSCA 100	422885	4467385	A LA IZQUIERDA DEL NUMERO 33	
NAVALCARNERO, EN FONDO SACO	SI	ENTERRADO	ROSCA 100	422734	4467392		
NAVALCARNERO, FRENTE ARANJUEZ	SI	ENTERRADO	ROSCA 100	423059	4467378	EN LA VALLA DE LAS PISTAL DE BALONCESTO	
RASCAFRIÁ Nº 24, CON PATONES	SI	ENTERRADO	ROSCA 100	422880	4467279	CERCA DEL PASO DE CEBRA	
RASCAFRIÁ Nº 54	SI	ENTERRADO	ROSCA 100	422758	4467279		
RASCAFRIÁ, ENTRE PINARES LLANOS Y ROBLEDO DE CHAVELA	SI	ENTERRADO	ROSCA 100	423044	4467276		
AZUCENA, FRENTE CAMINO PINARES LLANOS	SI	ENTERRADO	ROSCA 100	423099	4467258		
CALATALIFA, AV. CON TULIPÁN	SI	ENTERRADO	ROSCA 100	423268	4467371	TAPA ROJA BOMBEROS	
SAN BABILES Nº 2	SI	ENTERRADO	ROSCA 100	423289	4467219		
SAN BABILES Nº 64	SI	ENTERRADO	ROSCA 100	423600	4467213	JUNTO AL PASO DE CEBRA	
SAN BABILES, FRENTE AL Nº 41	SI	ENTERRADO	ROSCA 100	423466	4467224	DEBAJO DE LOS CUADROS DE LUZ DE LA ACERA DE ENFRENTE	

ANEXO D: LISTADO DE HIDRANTES

DIRECCIÓN	OPERATIVO	TIPO	DIÁMETRO	coordenada	coordenada	OBSERVACIONES	REPARACIONES NECESARIAS
				X	Y		
SAN LORENZO, CON AV. CALATALIFA	NO	ENTERRADO	ROSCA 100	423289	4467309	FRENTE AL NUMERO 4	ESTÁ ROTO POR LA PARTE DE ABAJO
ABREVADERO Nº 2, FRENTE MÓSTOLES	SI	ENTERRADO	ROSCA 100	423616	446754	ENFRENTE AL NUMERO 7, A LA IZQUIERDA DEL NUMERO 2	
HUERTA DEL INFANTE, CON LÓPEZ PUIGCERVER	SI	ENTERRADO	ROSCA 100	423618	4467966	TAPA ROJA BOMBEROS, DEBAJO DE LA SEÑAL	
ARROYO Nº 1, CON LÓPEZ POLÍN	SI	ENTERRADO	ROSCA 100	423596	4467979	TAPA ROJA BOMBEROS	
ARROYO Nº 15,	SI	ENTERRADO	ROSCA 100	423439	4468146	TAPA ROJA BOMBEROS, EN LA ESQUINA, JUNTO AL PASO DE CEBRA	
ARROYO, A 25M. DE CERRO	SI	ENTERRADO	ROSCA 100	423375	4468191	TAPA ROJA BOMBEROS	
ARROYO, CON IGLESIA	SI	ENTERRADO	BOCA DE RIEGO	423497	4468084	EN LA PUERTA DE LA IGLESIA, BAJO LA FAROLA JUNTO A LA SEÑAL.	
ARROYO, FRENTE GONZALO CALAMITA	SI	ENTERRADO	ROSCA 100	423439	4468147	ES EL MISMO QUE EL HIDRANTE NUMERO 103 (ARROYO 15)	
GARCÍA NOBLEJAS, CON CERRO	SI	ENTERRADO	ROSCA 100	423304	4468198	ENFRENTE A LA PUERTA DEL PARKING, TAPA ROJA BOMBEROS	
ESCORIAL, CON IGNACIO ROLDÁN	SI	ENTERRADO	ROSCA 100	423329	4468131	TAPA ROJA BOMBEROS	
GONZALO CALAMITA, CON IGLESIA	SI	ENTERRADO	ROSCA 100	423434	4468083	TAPA ROJA BOMBEROS	
GONZALO CALAMITA, CON LÓPEZ POLÍN	SI	ENTERRADO	ROSCA 100	423473	4467923	TAPA ROJA BOMBEROS	
NUEVA Nº 34, FRENTE ABREVADERO	SI	ENTERRADO	ROSCA 100	423573	4467741	TAPA ROJA BOMBEROS	

ANEXO D: LISTADO DE HIDRANTES

DIRECCIÓN	OPERATIVO	TIPO	DIÁMETRO	coordenada	coordenada	OBSERVACIONES	REPARACIONES NECESARIAS
				X	Y		
NUEVA, FRENTE AL Nº 13. CON CARRETAS	SI	ENTERRADO	ROSCA 100	423511	4467834	TAPA ROJA BOMBEROS	
PUENTE Nº 1, PUERTA PEQUEÑA DEL AYUNTAMIENTO	SI	ENTERRADO	ROSCA 100	423431	4467933	SON DOS TAPAS, PARA ABRIR EL HIDRANTE HAY QUE ABRIR LAS DOS	
NUÑEZ ARENAS Nº 6, CON CARRETAS	SI	ENTERRADO	ROSCA 100	423419	4467886	TAPA ROJA BOMBEROS	
CARRETAS Nº 20, EN LA PUERTA DEL MERCADO	SI	ENTERRADO	ROSCA 100	423393	4467893		
CARRETAS, CON PLAZA DEL MERCADO, ESQUINA JOSÉ MAURELO	SI	ENTERRADO	ROSCA 100	423303	4467941	DEBAJO DE LA TERRAZA DEL BAR	
JOSÉ MAURELO, CON ERAS	SI	ENTERRADO	ROSCA 100	423301	4467893		
FEDERICO DE LA TORRE, FRENTE AL Nº 4	SI	ENTERRADO	ROSCA 100	423260	4467984	TAPA ROJA BOMBEROS	
MAYOR Nº 31, CON HUMILLADERO	SI	ENTERRADO	ROSCA 100	423214	4468075	TAPA ROJA BOMBEROS	
MAYOR Nº 9, CON TOLEDANO	SI	ENTERRADO	ROSCA 100	423310	4467996	HIDRANTE TAPADO POR LA MOQUETA DE LA TERRAZA DEL BAR, NO ACCESIBLE	
LACEDÓN Nº 14, JUNTO FARMACIA	SI	ENTERRADO	ROSCA 100	423131	4467939	DETRÁS DE LOS CUBOS DE BASURA	
ERAS Nº 35, CON NUÑEZ ARENAS	SI	ENTERRADO	ROSCA 100	423410	4467838		
MANUEL GUTIÉRREZ MELLADO, CON FÉLIX RGEZ. DE LA FUENTE	SI	ENTERRADO	ROSCA 100	423594	4467672	TAPA ROJA BOMBEROS	

ANEXO D: LISTADO DE HIDRANTES

DIRECCIÓN	OPERATIVO	TIPO	DIÁMETRO	coordenada	coordenada	OBSERVACIONES	REPARACIONES NECESARIAS
				X	Y		
MANUEL GUTIÉRREZ MELLADO, CON VICENTE BLASCO IBÁÑEZ	SI	ENTERRADO	ROSCA 100	423636	4467559	TAPA ROJA BOMBEROS	
MANUEL GUTIERREZ MELLADO, A 30 M. DE JACQUES COUSTEAU	SI	ENTERRADO	ROSCA 100	423706	4467466	TAPA ROJA BOMBEROS	
MANUEL GUTIÉRREZ MELLADO Nº 16	SI	ENTERRADO	ROSCA 100	423772	4467406	TAPA ROJA BOMBEROS	
MANUEL GUTIÉRREZ MELLADO, A 60 M. DE LA ROTONDA AV. PRÍNCIPE DE ASTURIAS	SI	ENTERRADO	ROSCA 100	423887	4467330	TAPA ROJA BOMBEROS	
POLIGONO INDUSTRIAL							
CERRAJEROS Nº 3, CON ELECTRICISTAS	SI	ENTERRADO	ROSCA 100	422825	4466649		
ELECTRICISTAS, FRENTE MECÁNICOS	SI	ENTERRADO	ROSCA 100	422988	4466881		
CARPINTEROS, FRENTE ELECTRICISTAS, " EDIFICIO DIAGONAL "	SI	ENTERRADO	ROSCA 100	423058	4467039		
CARPINTEROS, JUNTO GASOLINERA	SI	ENTERRADO	ROSCA 100	423219	4467037		
FLORIDA, FRENTE A LA NAVE Nº 8	SI	ENTERRADO	ROSCA 100	423413	4466887		
QUITAPESARES, AV. CON FLORIDA, FRENTE A NAVE Nº 1	SI	ENTERRADO	ROSCA 100	423427	4467021		
QUITAPESARES, AV. CON FLORIDA, FRENTE NAVE Nº 13	SI	ENTERRADO	ROSCA 100	423555	4467016		

ANEXO D: LISTADO DE HIDRANTES

DIRECCIÓN	OPERATIVO	TIPO	DIÁMETRO	coordenada	coordenada	OBSERVACIONES	REPARACIONES NECESARIAS
				X	Y		
QUITAPESARES, AV. JUNTO A GASOLINERA, ENTRE LAS DOS ENTRADAS	SI	ENTERRADO	ROSCA 100	423316	4467041		
QUITAPESARES, AV. Nº 22, PUERTA DE " CARLIN "	SI	ENTERRADO	ROSCA 100	423684	4467023	TAPA DE CHAPA 120 X 60	
QUITAPESARES, AV. Nº 31-NAVE 19, FRENTE AL PUNTO LIMPIO	SI	ENTERRADO	ROSCA 100	423871	4467009		
QUITAPESARES, AV. Nº 33, NAVE 14	SI	ENTERRADO	ROSCA 100	423984	4466988		
QUITAPESARES, AV. Nº 37 Y FRENTE CNO. DE MÓSTOLES, JUNTO C. DE LUZ	SI	ENTERRADO	ROSCA 100	424097	4467043	TAPA DE CHAPA 100 X 60	
QUITAPESARES, AV. Nº 72	SI	ENTERRADO	ROSCA 100	424262	4467103		
URBANIZACIÓN CASTILLO							
MADRID, AV. CON DEL CASTILLO	SI	ENTERRADO	ROSCA 100	424020	4467685		
MADRID, AV. CON DE LA PORTADA	SI	ENTERRADO	ROSCA 100	424342	4467609		
VIVEROS, AV. Nº 4	NO	COLUMNA	RACOR 70 45	424382	4468029	VÁLVULA PASADA Y NO TIENE AGUA, LLAVE APERTURA AGUA TRAS EL HIDRANTE PEGADA AL MURO	
VALLE, AV. FRENTE AL Nº 23	SI	ENTERRADO	RACOR 100	424807	4467441		
MADRID, AV. CON AV. VILLAVICIOSA	SI	ENTERRADO	ROSCA 100	424597	4467586		
TOLEDO Nº 11	SI	ENTERRADO	ROSCA 100	424529	4467809		
TOLEDO, CON AV. LOS OLIVARES	SI	ENTERRADO	ROSCA 100	424826	4467755		

ANEXO D: LISTADO DE HIDRANTES

DIRECCIÓN	OPERATIVO	TIPO	DIÁMETRO	coordenada	coordenada	OBSERVACIONES	REPARACIONES NECESARIAS
				X	Y		
TOLEDO, CON AV. VILLAVICIOSA	SI	ENTERRADO	ROSCA 100	424665	4467822		
TOLEDO, CON AV. VIÑAS	NO	ENTERRADO	ROSCA 100	424467	4467956		FALTA RACOR DE 100
MADRID, AV. CON JARDINES	SI	ENTERRADO	ROSCA 100	424835	4467551		
MADRID, AV. CON CORTIJO	SI	ENTERRADO	ROSCA 100	425205	4467418		
VALLADOLID, CON MIRAVALLES	SI	ENTERRADO	ROSCA 100	425248	4467758		
MIRAVALLES Nº 49	SI	ENTERRADO	ROSCA 100	424927	4467792		
MIRAVALLES Nº 79	SI	ENTERRADO	ROSCA 100	425015	4467669		
MIRAVALLES, CON LEÓN	SI	ENTERRADO	ROSCA 100	425030	4467965		
LEÓN, CON MIRAVALLES	SI	ENTERRADO	ROSCA 100	425246	4467759		
LEÓN, ENTRE LOS Nº 27-29, FRENTE PARQUE EL ALAMILLO	SI	ENTERRADO	ROSCA 100	425148	4467879		
CUENCA, CON LEÓN	NO	ENTERRADO	ROSCA 100	425365	4467628		ROSCA MAL Y NO ENTRA LA COLUMNA
ZAMORA Nº 112	SI	ENTERRADO	RACOR 70	425150	4467762		
ZAMORA Nº 28	SI	ENTERRADO	ROSCA 100	425123	4467964		
ZAMORA Nº 40	SI	ENTERRADO	ROSCA 100	425048	4467889		
PALENCIA, EN PUERTA DE GARAJE	SI	ENTERRADO	ROSCA 100	425850	4467537		
ASTURIAS, CON GUIPÚZCOA	NO	COLUMNA		425817	4467661		ESTA ROTO Y MUY MAL ESTADO, LAS TOMAS ESTAN CERRADAS A ROSCA
ASTURIAS. JUNTO AL Nº 54	SI	ENTERRADO	ROSCA 100	426014	4467525		
GUADALAJARA Nº 34	SI	ENTERRADO	ROSCA 100	425613	4467726		
GUADALAJARA Nº 50	SI	ENTERRADO	ROSCA 100	425718	4467616		

ANEXO D: LISTADO DE HIDRANTES

DIRECCIÓN	OPERATIVO	TIPO	DIÁMETRO	coordenada	coordenada	OBSERVACIONES	REPARACIONES NECESARIAS
				X	Y		
GUADALAJARA Nº 92	SI	ENTERRADO	ROSCA 100	425941	4467378		
GUADALAJARA, CON CUENCA	SI	ENTERRADO	ROSCA 100	425479	4467787		
GUADALAJARA, CON MIRAVELLES	SI	ENTERRADO	ROSCA 100	425333	4467847	INUNDADO	
GUADALAJARA, CON PALENCIA	NO	ENTERRADO	ROSCA 100	425817	4467499		VÁLVULA NO CIERRA, USAR LLAVE DE CORTE GENERAL
TRILÓ Nº 26, CON ALTO	SI	ENTERRADO	ROSCA 100	425003	4468993		
ALTA, A 80 M. DE FAROLES	SI	ENTERRADO		424847	4468649	TAPADO POR OBRAS	
ALTA, CON PEDRAZA	SI	ENTERRADO	ROSCA 100	424679	4468728		
FAROLES Nº 17, ENTRADA DE GARAJE	SI	ENTERRADO	ROSCA 100	424840	4468780		
PEDRAZA Nº 92, FRENTE FAROLES	SI	ENTERRADO	ROSCA 100	424712	4468948		
PEDRAZA, ENTRE ALTA Y OLIVOS	SI	ENTERRADO	ROSCA 100	424660	4468589		
PEDRAZA, FRENTE ALTA	SI	ENTERRADO		424636	4468767	OBTRUIDA	
PEDRAZA, FRENTE OLIVOS	SI	ENTERRADO	ROSCA 100	424749	4468468		
PEDRAZA, FRENTE PERDICES	SI	ENTERRADO	ROSCA 100	424865	4469039	OBTRUIDA	
ESPECIALES							
PARQUE BOMBEROS	SI	COLUMNA	RACOR 100	422975	4466952	PARTE TRASERA DEL PARQUE EN UNA CASETA	
CTRA. M- 501, EN VÍA DE SERVICIO DEL KM. 5,500	NO	COLUMNA	2X70+100 ROSCACOLUMNA	424026	4471775	acceso por camino Boadilla o desde la vía de servicio m501 desde Boadilla del Monte	SIN PRESIÓN

ANEXO D: LISTADO DE HIDRANTES

DIRECCIÓN	OPERATIVO	TIPO	DIÁMETRO	coordenada	coordenada	OBSERVACIONES	REPARACIONES NECESARIAS
				X	Y		
CAMPING ARCO IRIS	?	TOMAS 25B	25 BARCELONA	423022	4470476	TRAS LA COCINA Y UNA FILA DE 5 RACORES MAS EN MISMO LATERAL A LO LARGO DE PERIMETRO DERECHO	SE ABASTECE CON BOMBA DE 2 CV CON PRSIÓN DE 3 KG
UNIVERSIDAD EUROPEA	SI	TORRE	100	422191	4469404	en aparcamiento	
UNIVERSIDAD EUROPEA	SI	ENTERRADO	ROSCA 100	422172	4469449	en aparcamiento	
UNIVERSIDAD EUROPEA	SI	ENTERRADO	ROSCA 100	422126	4469518	en aparcamiento	
UNIVERSIDAD EUROPEA	SI	ENTERRADO	ROSCA 100	421921	4469887	en aparcamiento	
RESIDENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID	SI	COLUMNA	ROSCA 100	421977	4469760	puerta principal	funcionan con motor que saca agua del depósito
RESIDENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID	SI	COLUMNA	ROSCA 100	420305	4469143	trasera edificio	funcionan con motor que saca agua del depósito
RESIDENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID	SI	COLUMNA	ROSCA 100	420317	4469210	trasera edificio	funcionan con motor que saca agua del depósito
RESIDENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID	SI	COLUMNA	ROSCA 100	420247	4469253	trasera edificio	funcionan con motor que saca agua del depósito
RESIDENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID	SI	DEPÓSITO		420223	4469257	depósito de 2m profundidad y 6 de largo	agua limpia de pozo

ANEXO D: LISTADO DE HIDRANTES

DIRECCIÓN	OPERATIVO	TIPO	DIÁMETRO	coordenada	coordenada	OBSERVACIONES	REPARACIONES NECESARIAS
				X	Y		
RESIDENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID	SI	COLUMNNA	ROSCA 100	420242	4469184	trasera edificio	funcionan con motor que saca agua del depósito

ANEXO D: LISTADO DE HIDRANTES

• URBANIZACIÓN MONTE DE LA VILLA (en construcción):

Todos enterrados, diámetro 100 mm, tipo 2

COORD. UTM		
X	/	Y
421383.131	4468845.254	
421503.269	4468896.829	
421658.149	4468963.709	
421638.100	4468844.795	
421200.244	4468769.957	
421124.488	4468655.328	
421262.227	4468679.202	
421373.795	4468728.023	
421419.249	4468951.772	
421271.715	4468904.481	
421255.493	4469003.041	
421310.435	4469074.818	
421144.078	4469132.974	
421106.888	4468964.474	
420924.155	4469028.446	
420894.312	4468860.864	
421057.149	4468800.412	
420952.315	4468716.086	
420778.305	4468778.527	
420730.709	4468917.031	

ANEXO D: LISTADO DE HIDRANTES

COORD. UTM		
X	/	Y
420634.904		4468831.480
420448.345		4468896.217
420427.837		4468974.269
420583.329		4468968.147
420616.998		4469051.402
420467.628		4469113.691
420550.730		4469164.042
420521.040		4469270.866
420648.831		4469218.525
420798.201		4469235.513
420735.300		4469096.091
420730.403		4469004.112
420957.671		4469184.091
421586.984		4469058.136
421505.718		4469196.181
421394.456		4469295.047
421260.084		4469358.406
421301.712		4469262.602
421224.119		4469210.567
421278.296		4469164.348
421469.753		4469090.122
421129.232		4469321.370
421230.547		4469456.354
421073.831		4469414.573
421063.424		4469248.063

ANEXO D: LISTADO DE HIDRANTES

COORD. UTM		
X	/	Y
421043.528		4469523.234
420909.463		4469550.475
420889.720		4469406.921
420828.656		4469318.156
420869.978		4469666.176
420681.582		4469726.322
420791.620		4469522.162
420771.724		4469619.498
420628.629		4469566.086
420585.471		4469432.632
420657.707		4469291.527
420747.697		4469364.987
420720.761		4469453.752

ANEXO D: LISTADO DE HIDRANTES

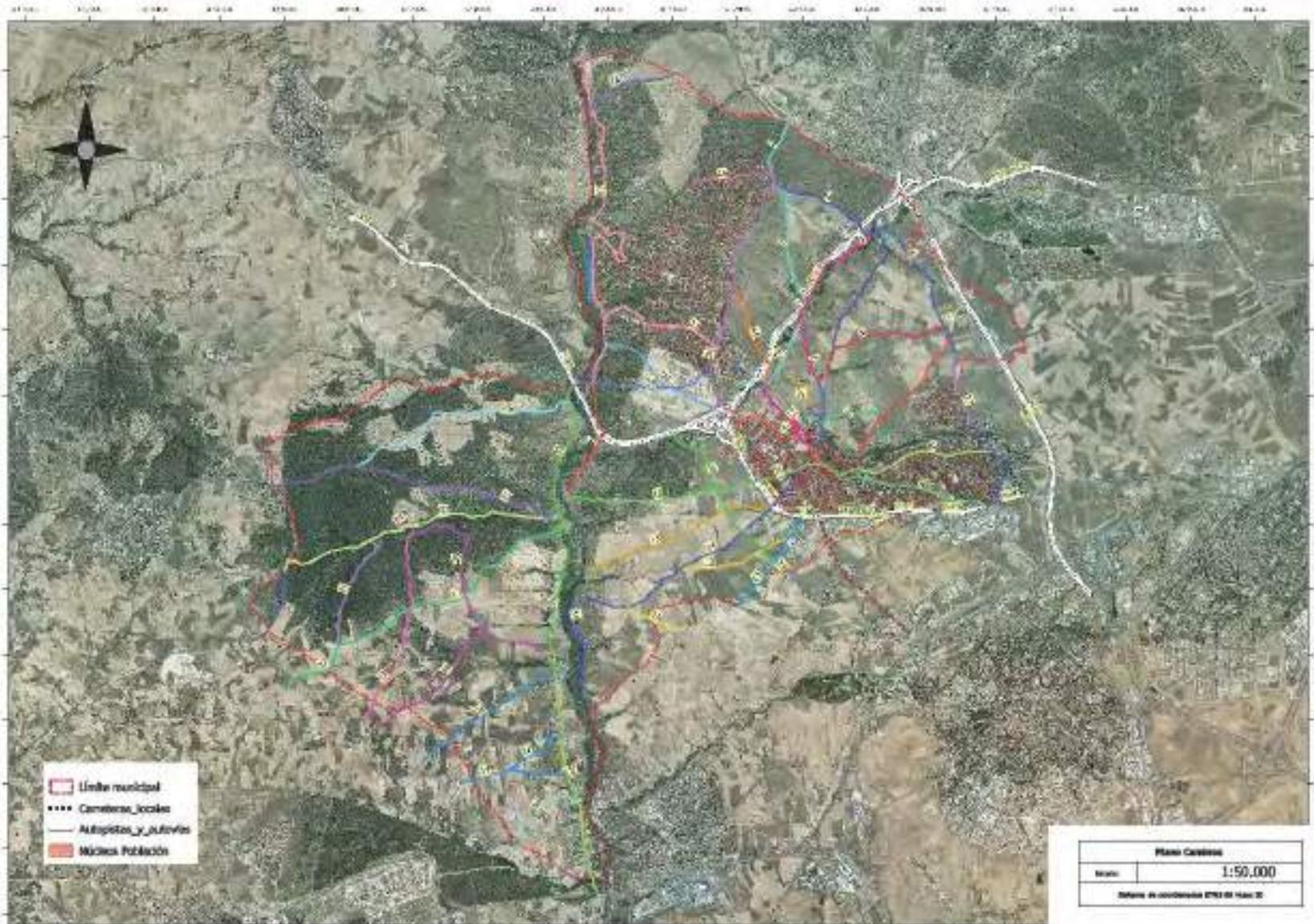
• UNIVERSIDAD EUROPEA DE MADRID:

COORD. UTM		
X	/	Y
422047.413		4469508.312
421984.053		4469461.787
421996.067		4469537.161
421835.678		4469572.513
422008.923		4469739.177
421904.088		4469758.614
421863.532		4469845.542
421883.734		4469894.056
421815.630		4469835.288
421759.080		4469753.793
421793.591		4469735.963
421826.113		4469762.899
422205.277		4469336.368
422085.674		4469347.311
421938.217		4469293.287

ANEXO E: INVENTARIO DE CAMINOS



ANEXO E: INVENTARIO DE CAMINOS



ANEXO E: INVENTARIO DE CAMINOS

NUM.	NOMBRE	ANCHURA (m)	FIRME	TRANSITABLE (S/N)	SALIDA (S/N)	OBSERVACIONES
1	C. DE BOADILLA	2,90	TIERRA,ESCOMBROS ASFALTO	S	S	CON LLUVIA ALGUNAS ZONAS SON DESLIZANTES, BAJADA AL ARROYO CON GRANDES SURCOS Y SALIDA A M501.CAMINO PARALELO A LA M501 CORTADO, ACCESO DESDE EL SECADERO BACALAO
2	C. DE LOS GALLEGOS	3	TIERRA	S	S	200M FINAL GRANDES SURCOS EN LA BAJADA Y CON LLUVIA DESLIZANTE
3	C. DEL ZUMACAL	3	TIERRA	S	S	CAMINO CON ALGUNOS BACHES, CON LLUVIA DESLIZANTE
4	C. DE BATANEROS	3	TIERRA/ARENA ARROYO	S	S	CAMINO CON CURVA PELIGROSA PARA CAMIONES EN EL BARRANCO DEL ROSEDON, CON LLUVIA SE PUEDEN BLOQUEAR VEHÍCULOS.SUBIDA EL CARRON PEIGROSA PARA CAMIONES, TRANSITABLE 4X4
5	C. DE VALDELABOLSA	4	ZAHORRA	S	S	ARBOLES EN LA ZONA DE VIVIENDA, RAMAS ALTURA 2,80 APROX
6	VEREDA DE LOS OLIVARES	4	ZAHORRA/TIERRA	S	S	VARIOS RESALTOS NO VISIBLES, DESPUES DEL DEPOSITO DEL AGUA ALGUNOS BACHES PROFUNDOS
7	VEREDA DE SAN BABILÉS	4	TIERRA	S	S	BAJADA CON SURCOS, CON LLUVIA MUY DESLIZANTE
8	C. DE LAS VIÑAS	3	TIERRA/ASFALTO	S	S	VÍA URBANA HASTA BARRERA CON CANDADO, DESPUÉS DE ESTA 2 V PELIGROSAS PARA CAMIONES, OLIVOS BAJOS
9	C. VIEJO DE MADRID	6	ASFALTO	S	S	VÍA URBANA
10	VEREDA DE MÓSTOLES	5	ASFALTO/ZAHORRA	S	S	PARTE VÍA URBANA HASTA ACCESO A CAMINO EN POLIGONO
11	C. DE PINARES LLANOS	6	ASFALTO/ZAHORRA	S	S	ASFALTO HASTA VILLAPADEL
12	C. DE LA PRADERA DE HERNANDO	3	TIERRA	S	S	SOBRE LA MITAD GRAN BACHE PROFUNDO
13	C. DE LA ALCANTARILLA	4	TIERRA/ZAHORRA	S	N	HASTA DEPURADORA ZAHORRA.BACHE PROFUNO ANTES DE BAJADA A RÍO, BAJADA A RIO MUY PELIGROSA PARA CAMIONES, GRANDES SURCOS Y EROSIÓN POR AGUA,

ANEXO E: INVENTARIO DE CAMINOS

NUM.	NOMBRE	ANCHURA (m)	FIRME	TRANSITABLE (S/N)	SALIDA (S/N)	OBSERVACIONES
						TERRENO MUY MUY INESTABLE TANTO BAJADA COMO SUBIDA
14	CAÑADA DE PIRRUCAS	4-2	TIERRA	S	S	ALGUNOS BACHES, PERO TRANSITABLE
15	C. DEL CERRO DEL ATAJO	2	TIERRA	N	N	
16	C. DE SACEDÓN	3	TIERRA	S	N	FINALIZA EN RÍO CON FONDO DE SACO
17	C. DE NAVALCARNERO AL VADO SACEDÓN	3	TIERRA	S	S	GRAN AFLUENCIA CICLISTAS Y MOTORISTAS
18	C. DE MADRID	3-9	TIERRA	S	S	SUBIDA CON SURCOS Y A MITAD DE CAMINO CON LLUVIA TIERRA FANGOSA.SALIDA A SEVILLA LA NUEVA URB LOS MANANTIALES
19	C. DEL VAILLO	6	ASFALTO/ZAHORRA	S	S	EPOCA DE LLUVIAS SUBIDA DEL ARROYO, SALIDA DEPENDIENDO DE LA ESTACIÓN O LLUVIÁS.SALIDA A M501 POR ROTONDA DEUNIVERSIDAD
20	C. DEL BARRANCO VILLA BRUNETE	-----	-----	N	N	CAMINO URBANIZABLE
21	C. DEL MONTE	-----	-----	S	S	Camino urbanizado, AVD DOÑA LAURA GRACÍA NOBLEJAS Y BRUNET
22	C. DEL PASEO	-----	-----	N	N	ZONA VERDE URB.EL BOSQUE, ACCESO CON CADENA O BARRERA
23	VEREDA DE LAS HUELGAS	2,20	TIERRA	S	S	ACCESO DESDE MONTE DE LA VILLA POR BARRERA, SALIDA URB BOSQUE, SALIDA A LA URB, CON GRANDES SURCOS, TRAMO DE CAMINO CON MUCHAS RAMAS BAJAS, MUCHO VIANDANTE, CICLISTA Y ANIMALES SUELtos.DESDES M511 CAMINO CORTADO POR FINCA PRIVADA
24	VEREDA DE CIENCIA	2,20	TIERRA	S	S	ZONA ESTRENA ENTRE LAS FINCAS DEL BARRANCO, SALIDA A CAMINO 2 POR M501
25	C. DE LAS CHORRERAS	2,20	TIERRA	S	S	SALIDA A CAMINO 2 POR M501
26	VEREDA DEL MOSQUITO	-----	-----	-----	-----	CAMINO EN FINCA CERRADA

ANEXO E: INVENTARIO DE CAMINOS

NUM.	NOMBRE	ANCHURA (m)	FIRME	TRANSITABLE (S/N)	SALIDA (S/N)	OBSERVACIONES
27	C. DE SEGOVIA	3,30-6	TIERRA/ASFALTO	S	S	CAMINO HASTA URB CAMPODON
28	C. DEL BARRANCO DE LA VIRGEN	5	ASFALTO	S	S	VÍA DE SERVICIO
29	VEREDA DE LOS MOLEDORES	4	TIERRA	S	S	FONDO DE SACO DIRECCIÓN ARROYO LA MADRE, SALIDA CON CAMINO 13,14,12,11
30	C. VIEJO	-----	-----	N	N	TRANSITABLE SOLO LA PARTE DE LA RESIDENCIA A MONTE DE LA VILLA
31	C. RAYA DEL MONTE	7	ASFALTO	S	S	CALLE MIÑO COMPLETA, CAMINO PARALELO POR PARTE TRASERA TIERRA, ACCESO POR PASOS CON CADENA
32	CAÑADA DE LOS BARROS	6	ZAHORRA	S	N	FINCA PRIVADA
33	C. VINATEROS	1,50	CAMINO A PIE	N	N	
34	C. DE LA ZARZUELA	4	ASFALTO/TIERRA	S	S	ENTRE 38 Y 39 CAMINO SE ESTRECHA PARA 4X4
35	VEREDA DE LA VEGA	2,30-4	TIERRA	S	S	CONEXIÓN CON CAMINO DE LA ZARZUELA SOLO ACCESO CON 4X4 200M CON GRANDES BACHES Y RAMAS BAJAS, PASADO ESE TRAMO CAMINO TIERRA HASTA ENLACE CON CAMINO 18
36	VEREDA DE ASPERONES	2,30-4	TIERRA	S	S	ALGUNOS TRAMO 2,10M
37	C. CASA DE ROQUE	2,10	TIERRA	S	N	CAMINO SIN SALIDA,CAMINO DE LA IZQUIERDA CON PIEDRAS E IRREGULARIDADES
38	C. NAVALCARNERO	3	TIERRA	S	S	DOS ZONAS COMPLICADAS PARA VEHÍCULO POR SOCAVONES A CAUSA DEL ARROYO, SALIDA NAVALCARNERO
39	CARRIL TOLEDANO	2,30	TIERRA	S	S	PRINCIPIO CUESTA ACCESO COMPLICADA ,SALIDA NAVALCARNERO
40	C. BARRANCA	2,30	TIERRA	S	S	ARROYO VENTERA ACCESO COMPLICADO CAMIONES, RUTA ALTERNATIVA ENTRE 38,40
41	C. MOSCATELARES	-	----	N	N	FINCA PRIVADA
42	C. SACEDÓN	4,00	ZAHORRA/TIERRA	S	N	CAMINO SIN SALIDA,FINALIZA EN RÍO GUADARRAMA

ANEXO E: INVENTARIO DE CAMINOS

NUM.	NOMBRE	ANCHURA (m)	FIRME	TRANSITABLE (S/N)	SALIDA (S/N)	OBSERVACIONES
43	VEREDA DE MALPAGA	2,30	TIERRA	S	S	SALIDA NAVALCARNERO A TANATORIO, CRUCE 17-43 FINCA PRIVADA ZONA NORTE.ZONA SUR GRANDES SOCAVONES E IRREGULARIDADES
44	C. CELADILLA	3	TIERRA	S	S	TERRENO BLANDO CON LLUVIA Y ZONAS ESTRECHAS POR ENCINAS
45	C. PUENTE DE BRUNETE	3	TIERRA	S	S	INICIO DESDE 35 HASTA SIGUIENTE CRUCE TRANSITABLE, CON SALIDA A M501.DIRECCIÓN BRUNETE CON SOCAVONES Y DESLIZANTE CON LLUVIA

ANEXO F:
ZONAS DE INTERFAZ URBANO -
FORESTAL

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS ZONAS DE INTERFAZ URBANO FORESTAL/AGRÍCOLA

En el *Apartado 2.4.2.* del presente Plan se localizan y delimitan diferentes zonas en los interfaç de cada uno de los núcleos urbanizados establecidos en el mismo. A continuación se caracteriza brevemente cada una de esas zonas, acompañado del índice de peligro de afección de un incendio forestal.

Esta descripción se realiza fruto de las visitas realizadas a dichas zonas por personal de Servitec Medioambiente durante el mes de marzo de 2018.

1. Núcleo urbanizado: PUEBLO

ZONA	DESCRIPCIÓN	INDICE DE PELIGO
POB-1	Zona semiajardinada entre viviendas y Arroyo de la Madre, con praderas y árboles plantados de tamaño medio, densidad baja.	Muy bajo
POB-2	Viviendas colindando con Arroyo de la Madre. Entorno del arroyo con arbolado denso.	Bajo
POB-3	Erial a pastos con densidad baja de retamas.	Muy bajo
POB-4	Parque urbano con mantenimiento. Arizónicas en contacto con vallado viviendas.	Bajo
POB-5	Zona ajardinada con mantenimiento. Árboles y setos en contacto con vallado viviendas.	Bajo
POB-6	Zona semiajardinada entre viviendas y Carretera M-506, con praderas y árboles plantados de tamaño medio, densidad media.	Bajo
POB-7	Zona semiajardinada entre viviendas y M-506, con praderas y árboles adultos, densidad media.	Bajo
POB-8	Pantalla de arizónicas y mimosas entre viviendas y M-506. Arizónicas en contacto con vallado viviendas.	Medio
POB-9	Zona semiajardinada entre viviendas y Carretera M-506, con praderas y árboles plantados de tamaño medio, densidad media.	Bajo
POB-10	Solar sin construir. Pastos en contacto con vallado viviendas.	Bajo
POB-11	Cercano a Arroyo de la Madre. Vegetación de ribera densa en proximidad a viviendas.	Bajo

2. Núcleo urbanizado: URBANIZACIONES SIN DISCONTINUIDAD

ZONA	DESCRIPCIÓN	INDICE DE PELIGO
URB-1	Pinar adulto de densidad media-alta y vegetación herbácea. Zona con mantenimiento periódico	Bajo
URB-2	Viviendas lindando con Arroyo de la Madre, con vegetación arbustiva y arbolado denso, sin mantenimiento. Pendientes medias-altas.	Alto
URB-3	Vegetación arbustiva y arbolado sin mantenimiento. Pendientes medias en Arroyo de la Madre.	Medio

3. Núcleo urbanizado: URBANIZACIÓN CAMPODÓN - NORTE

ZONA	DESCRIPCIÓN	INDICE DE PELIGO
CAM-1	Retamas con densidad media-alta que llegan a contactar con vallados de viviendas. Olivos en zonas puntuales.	Medio
CAM-2	Zona semiajardinada entre Arroyo de la Madre y viviendas. Arbolado adulto en algunos puntos denso. Mantenimiento periódico.	Medio

4. Núcleo urbanizado: URBANIZACIÓN EL BOSQUE

ZONA	DESCRIPCIÓN	INDICE DE PELIGO
BOS-1	Encinar – retamar, con puntos de densidad media-alta. Arbolado en contacto con vallado viviendas.	Alto
BOS-2	Masa de encina y pino piñonero. Densidad alta, tangencia de copas. Sotobosque con jaras. Sin mantenimiento. Contacto con viviendas.	Muy alto
BOS-3	Campo de golf.	Muy bajo
BOS-4	Masa de encina y pino piñonero, matorral de jara. Densidad alta con tangencia de copas. Barrancos con pendiente alta. Escaso mantenimiento. Contacto con viviendas.	Muy alto
BOS-5	Arbolado de encina y pino. Matorral jara. Densidad baja. Escasa pendiente. Camino de tierra entre vegetación y viviendas.	Medio
BOS-6	Densidad alta de retama y encinas dispersas. Pendiente escasa.	Medio

5. Núcleo urbanizado: POLÍGONOS INDUSTRIALES

ZONA	DESCRIPCIÓN	INDICE DE PELIGO
POL-1	Tierras agrícolas y eriales	Muy bajo

6. Núcleo urbanizado: RESIDENCIA DE ANCIANOS COMUNIDAD DE MADRID

ZONA	DESCRIPCIÓN	INDICE DE PELIGO
RES-1	Monte de pinar/encinar con sotobosque de jara. Tangencia de copas. Camino de 3 m de ancho entre arbolado y vallado Residencia.	Medio
RES-2	Encinas de 2 – 4 m de alto. Densidad baja. Escaso matorral. Anteriores trabajos preventivos realizados.	Bajo
RES-3	Pinar adulto con densidad alta. Tangencia de copas. Pendiente media.	Alto

7. Núcleo urbanizado: ENTORNO DEL CAMINO DE LA ZARZUELA

ZONA	DESCRIPCIÓN	INDICE DE PELIGO
ZAR-1	Ribera del Río Guadarrama. Masas de fresno y vegetación ripícola. Escasa pendiente. Zonas con muy alta densidad.	Medio
ZAR-2	Tierras de labor y eriales.	Medio

**ANEXO G:
FOTOGRAFÍAS**

ANEXO G: FOTOGRAFÍAS

• ZONAS DE INTERFAZ URBANO – FORESTAL

PUEBLO:

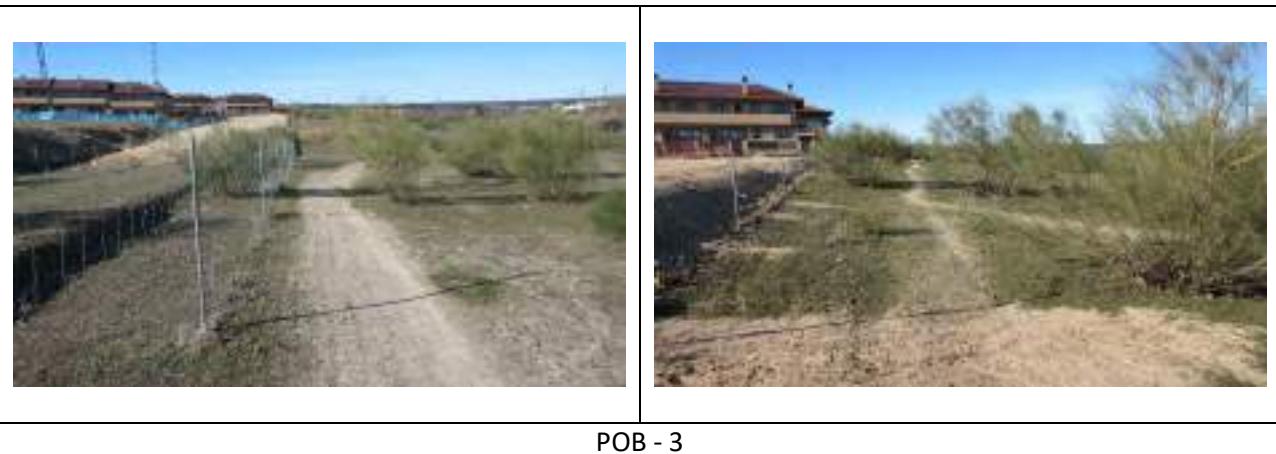


POB - 1



POB - 2

ANEXO G: FOTOGRAFÍAS



POB - 3



POB - 4

ANEXO G: FOTOGRAFÍAS



POB - 5



POB - 6

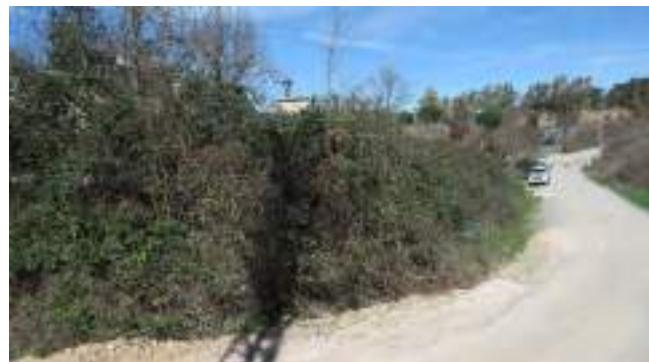


POB - 7

ANEXO G: FOTOGRAFÍAS



ANEXO G: FOTOGRAFÍAS



POB - 11

URBANIZACIONES SIN DISCONTINUIDAD:

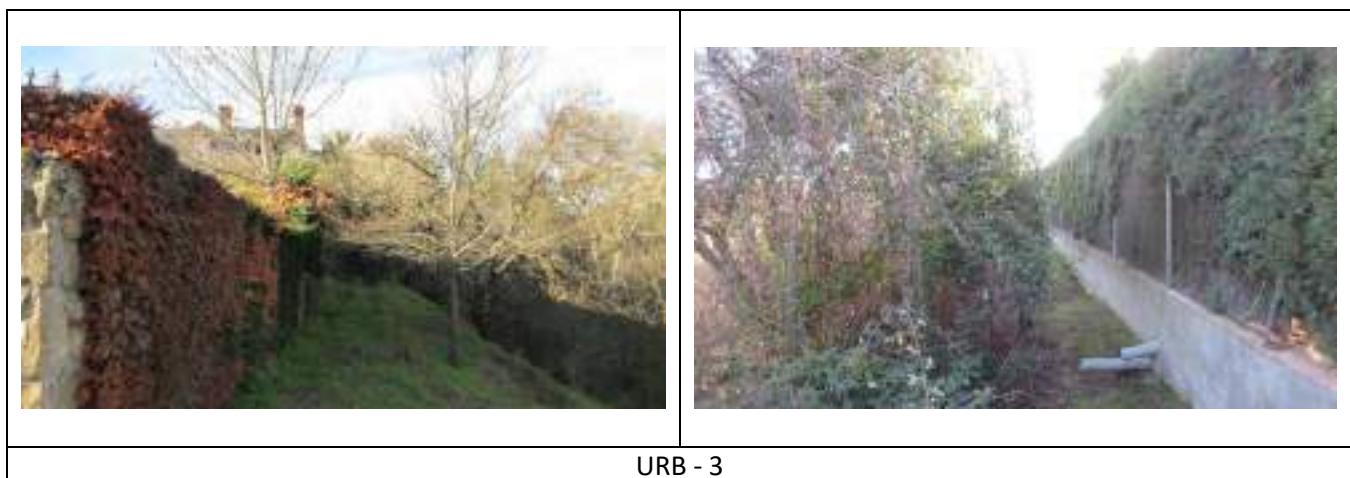


URB - 1

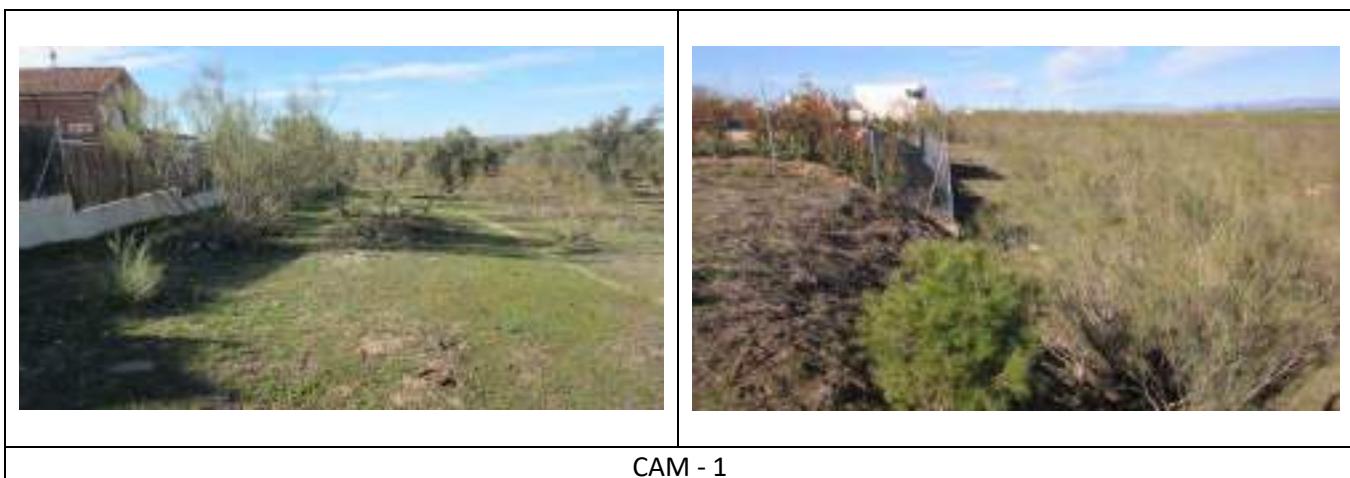


URB - 2

ANEXO G: FOTOGRAFÍAS

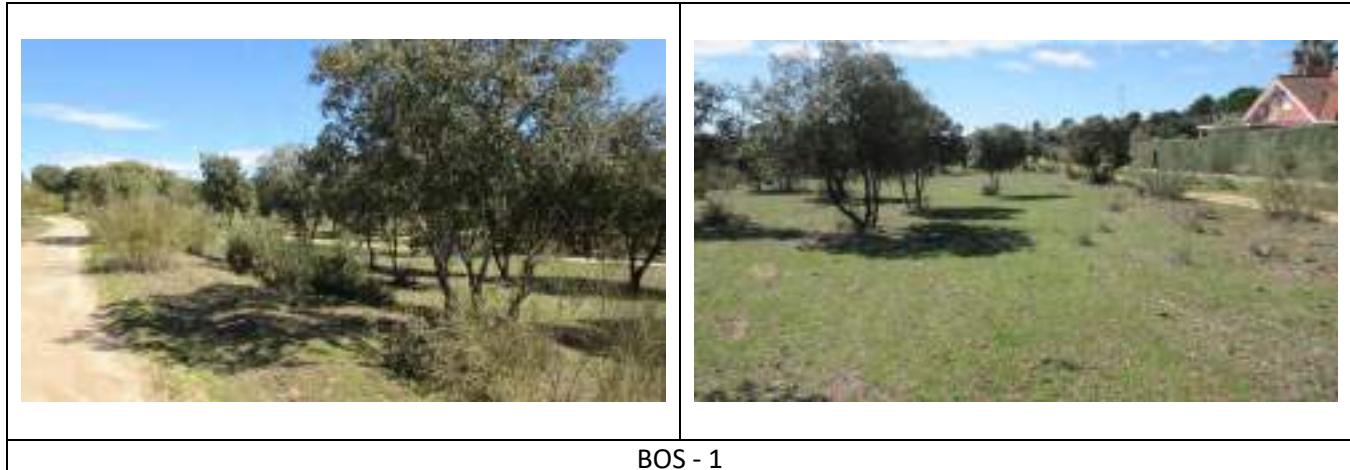


URBANIZACIÓN CAMPODÓN - NORTE:

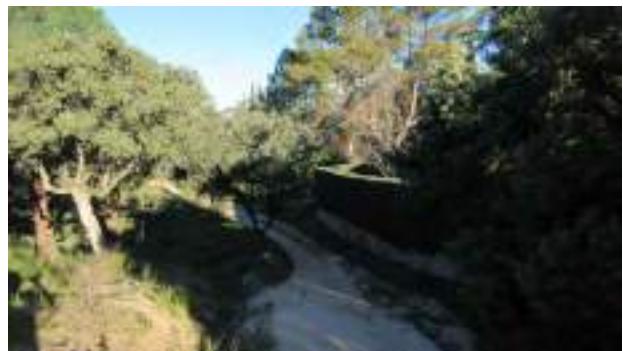


ANEXO G: FOTOGRAFÍAS

URBANIZACIÓN EL BOSQUE:



ANEXO G: FOTOGRAFÍAS



BOS - 4



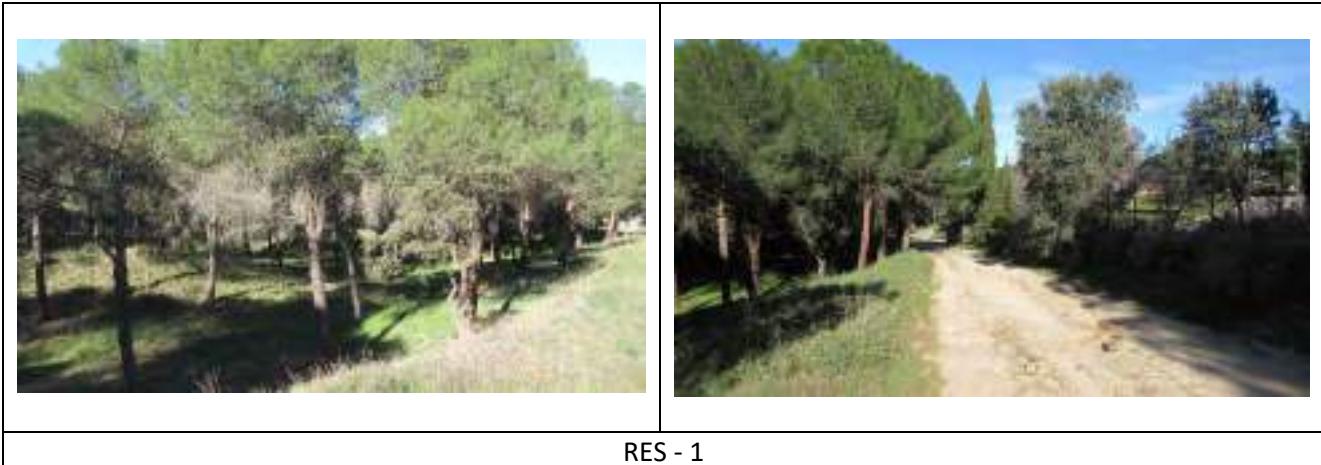
BOS - 5



BOS - 6

ANEXO G: FOTOGRAFÍAS

RESIDENCIA DE ANCIANOS VILLAVICIOSA DE ODÓN:



ANEXO G: FOTOGRAFÍAS

POLÍGONOS INDUSTRIALES:



POL - 1

CAMINO DE LA ZARZUELA - SUR:



ZAR - 1

VIVIENDAS DISEMINADAS:



Grupo de viviendas pasado el cine de verano (Camino de Boadilla)

ANEXO G: FOTOGRAFÍAS



Finca La Fanega (Camino El Gallo)



Cortijo San Juan (Crtá. M-501, km 6,500)

ANEXO G: FOTOGRAFÍAS

OTROS CENTROS DE ACTIVIDAD:



Camping Madrid Arco Iris



Centro del Control de Carreteras M-501

ANEXO G: FOTOGRAFÍAS



Centro del Control “Accesos de Madrid”

• ESTADO DE LOS TRABAJOS PREVENTIVOS EJECUTADOS POR LA COMUNIDAD DE MADRID

ZONA URB. EL BOSQUE:



ANEXO G: FOTOGRAFÍAS

ZONA RESIDENCIA DE ANCIANOS C.M.:



ZONA DEHESA DE SACEDÓN:



ANEXO H: DATOS DE VIENTOS DE AEMET



Gobierno de España

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

Agencia Estatal de Meteorología (AEMET)

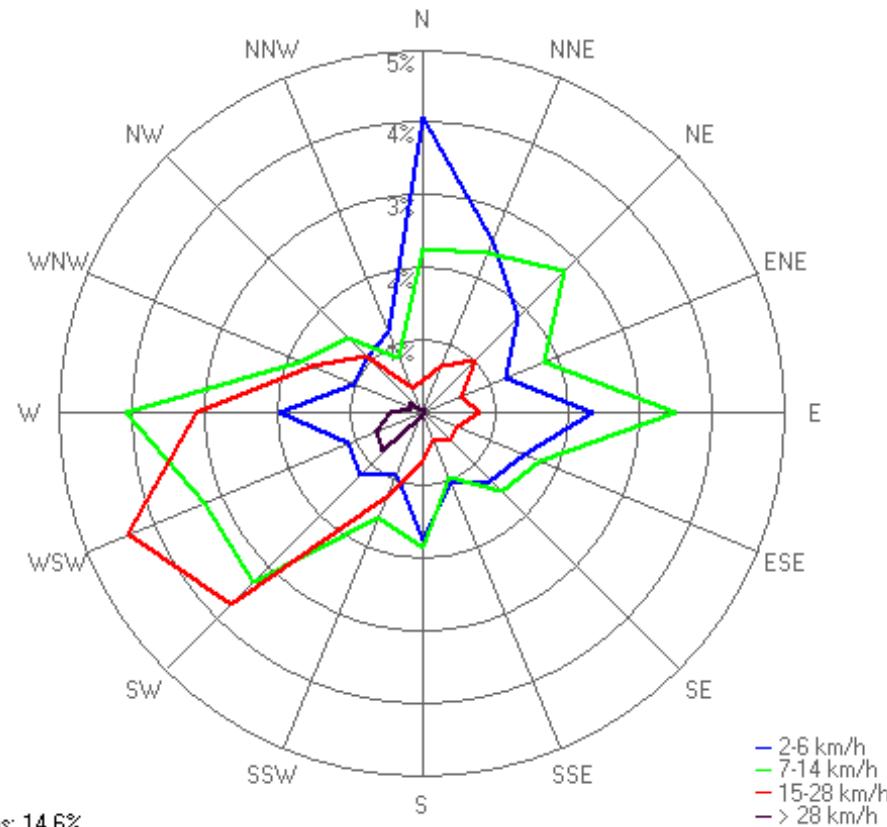
c/ Leonardo Prieto Castro nº 8

Ciudad Universitaria

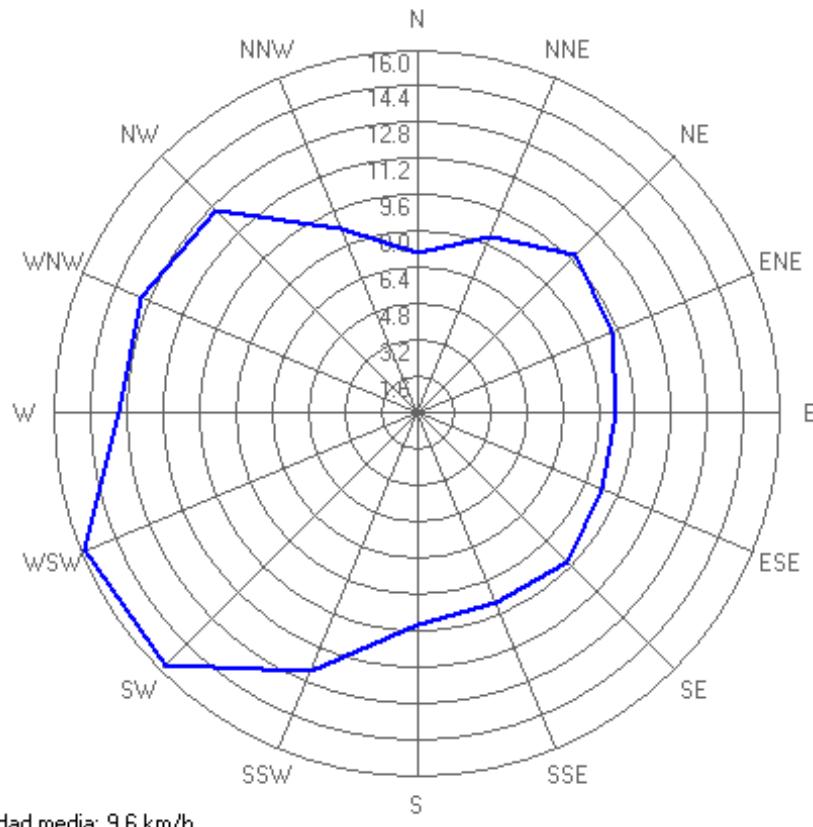
28071 Madrid



Rosa de frecuencia por dirección
MADRID/CUATRO VIENTOS
Rosa anual 1961-2017
(Elaborada con las 24 observaciones horarias)



Rosa de velocidad por dirección
MADRID/CUATRO VIENTOS
Rosa anual 1961-2017
(Elaborada con las 24 observaciones horarias)





Estación	%/v	Rosa anual 1961-2017																	
		(Elaborada con las 24 observaciones horarias)																	
		N	NNE	NE	ENE	E	ESE	SE	SSE	S	SSW	SW	WSW	W	WNW	NW	NNW	CA/v	
MADRID/ CUATRO VIENTOS	%2-6	4.071	2.537	1.876	1.242	2.356	1.523	1.321	1.052	1.752	0.931	1.225	1.100	1.968	1.008	1.071	1.203	14.593	
	%7-14	2.257	2.382	2.763	1.811	3.495	1.750	1.537	0.960	1.856	1.560	3.290	3.259	4.097	1.819	1.455	0.827		
	%15-28	0.444	0.685	1.036	0.582	0.783	0.507	0.533	0.406	0.673	1.239	3.740	4.389	3.122	1.661	1.109	0.378		
	%> 28	0.069	0.024	0.063	0.011	0.018	0.020	0.038	0.019	0.081	0.103	0.765	0.687	0.430	0.185	0.214	0.038		
	v	7.046	8.364	9.834	9.275	8.756	8.823	9.304	9.047	9.374	12.367	15.691	15.918	13.140	13.188	12.597	8.776	9.649	



Gobierno de España

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

Agencia Estatal de Meteorología (AEMET)

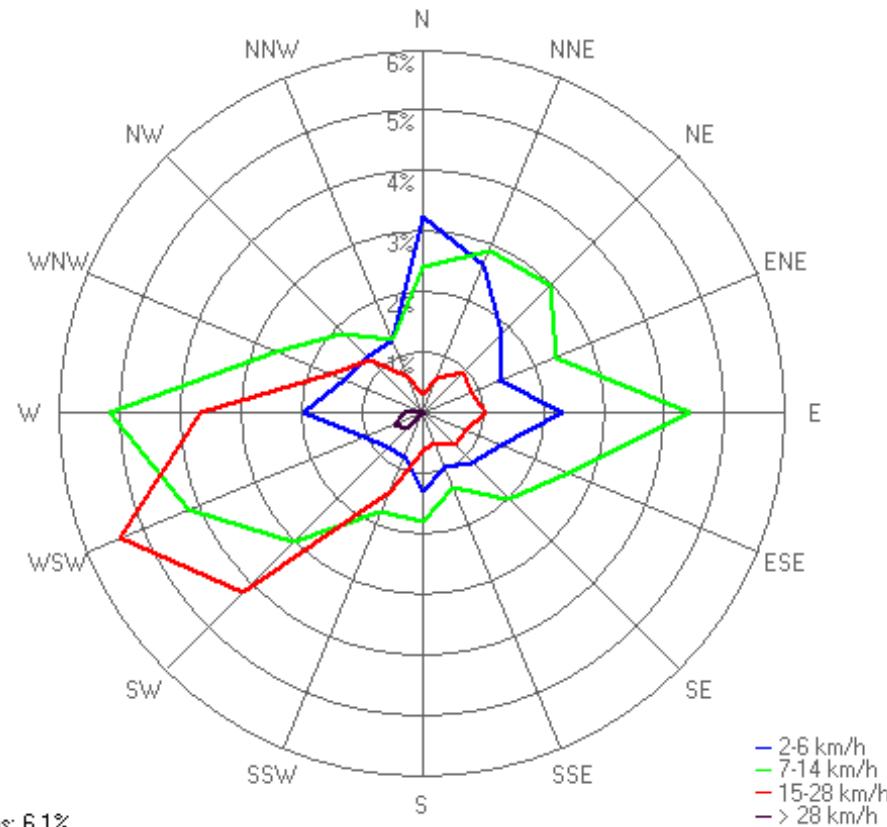
c/ Leonardo Prieto Castro nº 8

Ciudad Universitaria

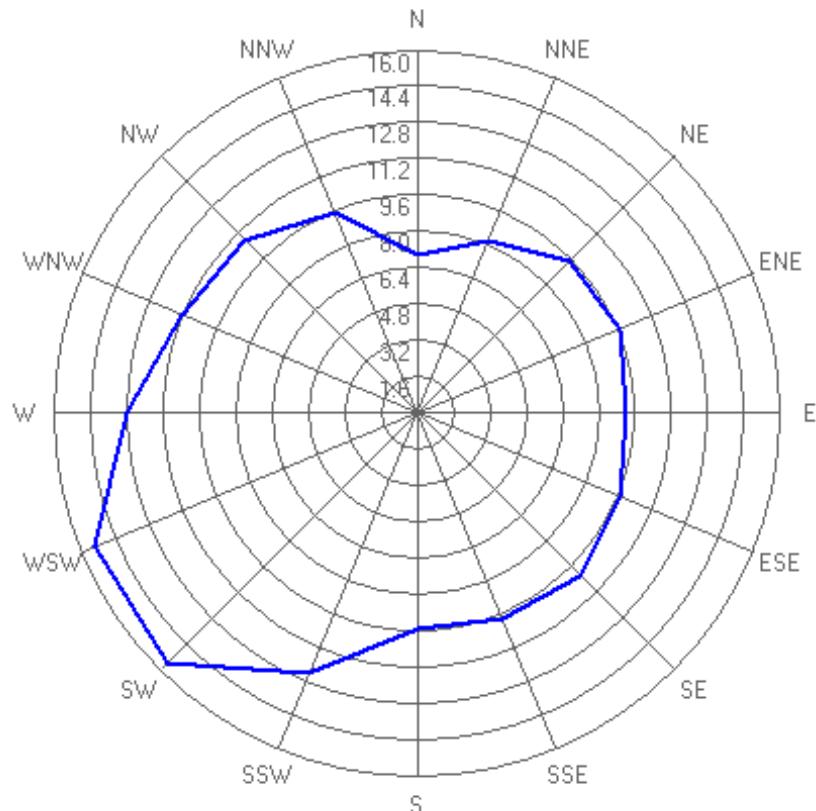
28071 Madrid



Rosa de frecuencia por dirección
MADRID/CUATRO VIENTOS
Rosa de junio de 1980 a 2017
(Elaborada con las 24 observaciones horarias)

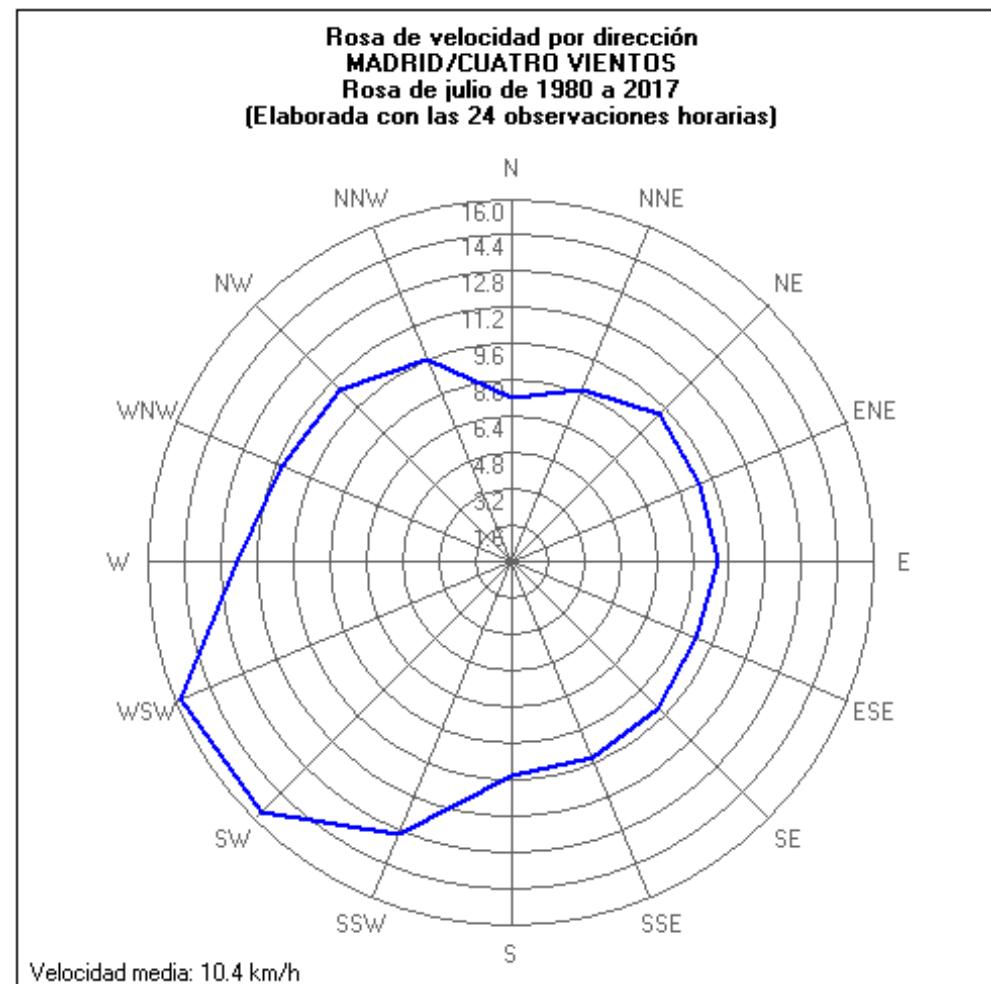
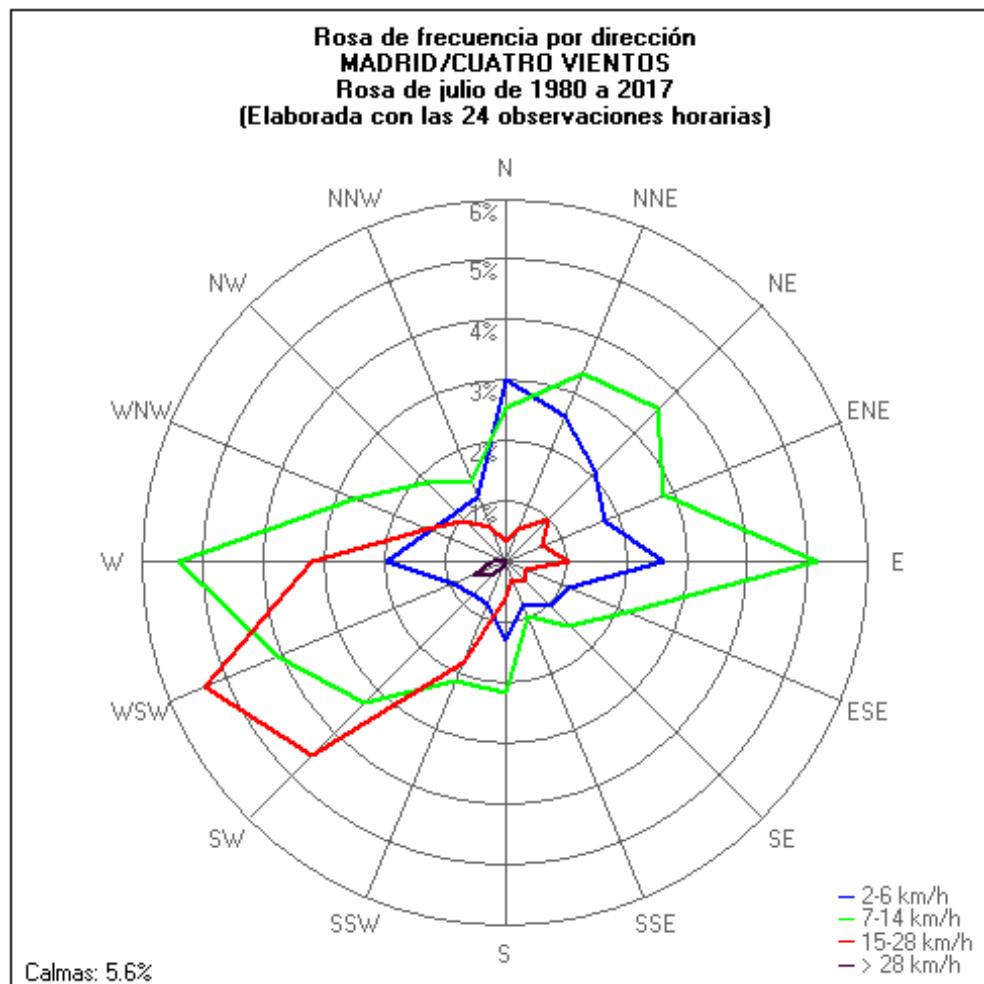


Rosa de velocidad por dirección
MADRID/CUATRO VIENTOS
Rosa de junio de 1980 a 2017
(Elaborada con las 24 observaciones horarias)





Estación	%/v	Rosa de junio de 1980 a 2017 (Elaborada con las 24 observaciones horarias)																	
		N	NNE	NE	ENE	E	ESE	SE	SSE	S	SSW	SW	WSW	W	WNW	NW	NNW	CA/v	
		%2-6	3.238	2.649	1.848	1.395	2.313	1.413	1.160	0.971	1.307	0.777	0.818	1.054	1.954	1.395	1.295	1.313	6.128
MADRID/ CUATRO VIENTOS	%7-14	2.402	2.902	2.996	2.402	4.409	2.619	2.013	1.324	1.807	1.778	3.014	4.179	5.162	2.625	1.866	1.289		
	%15-28	0.312	0.618	0.960	0.877	1.042	0.777	0.753	0.547	0.648	1.395	4.215	5.404	3.667	1.648	1.230	0.642		
	%> 28	0.000	0.006	0.018	0.000	0.000	0.012	0.047	0.024	0.018	0.041	0.377	0.500	0.306	0.053	0.024	0.024		
	v	6.934	8.191	9.491	9.651	9.161	9.654	10.151	9.811	9.537	12.426	15.629	15.418	12.782	11.279	10.773	9.506	10.465	





Estación	%/v	Rosa de julio de 1980 a 2017 (Elaborada con las 24 observaciones horarias)																	
		N	NNE	NE	ENE	E	ESE	SE	SSE	S	SSW	SW	WSW	W	WNW	NW	NNW	CA/v	
		%2-6	3.011	2.594	2.114	1.766	2.623	1.137	1.040	0.771	1.291	0.743	0.766	0.943	1.971	1.354	1.160	1.177	5.634
MADRID/ CUATRO VIENTOS	%7-14	2.543	3.360	3.577	2.845	5.148	2.188	1.503	0.966	2.183	2.131	3.302	4.080	5.417	2.685	1.846	1.463		
	%15-28	0.349	0.571	1.000	0.668	1.034	0.377	0.451	0.314	0.606	1.800	4.514	5.388	3.194	1.406	0.960	0.634		
	%> 28	0.006	0.011	0.000	0.006	0.011	0.006	0.006	0.017	0.029	0.074	0.326	0.571	0.234	0.040	0.034	0.034		
	v	7.232	8.214	9.217	8.976	9.082	8.767	9.145	9.362	9.406	12.992	15.584	15.772	12.133	10.951	10.671	9.682	10.372	



Gobierno de España

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

Agencia Estatal de Meteorología (AEMET)

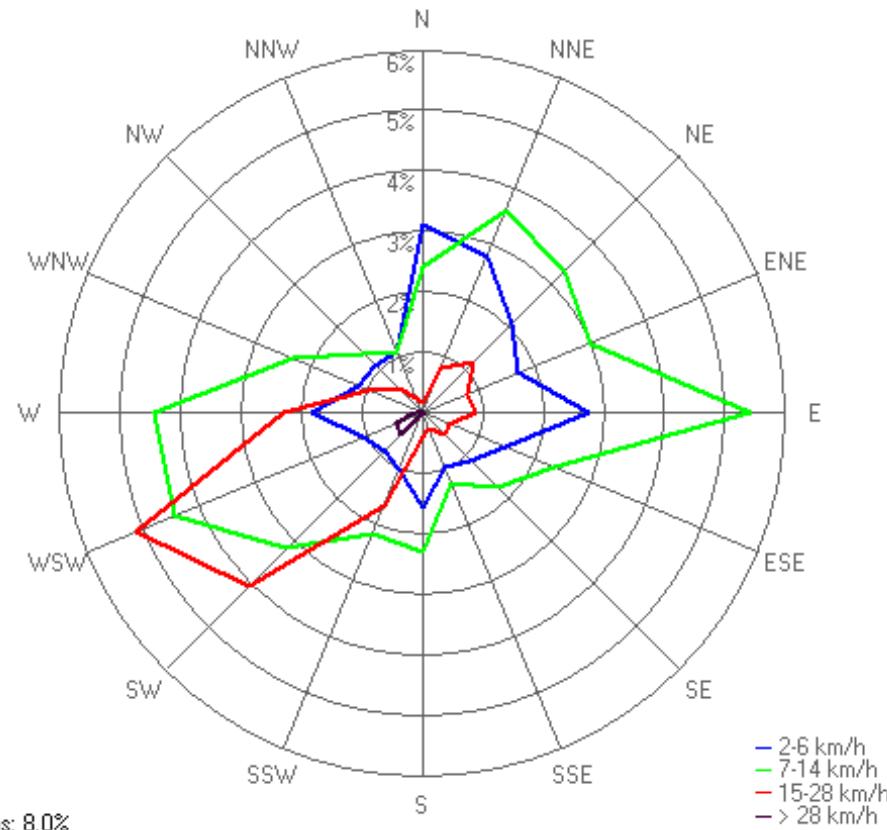
c/ Leonardo Prieto Castro nº 8

Ciudad Universitaria

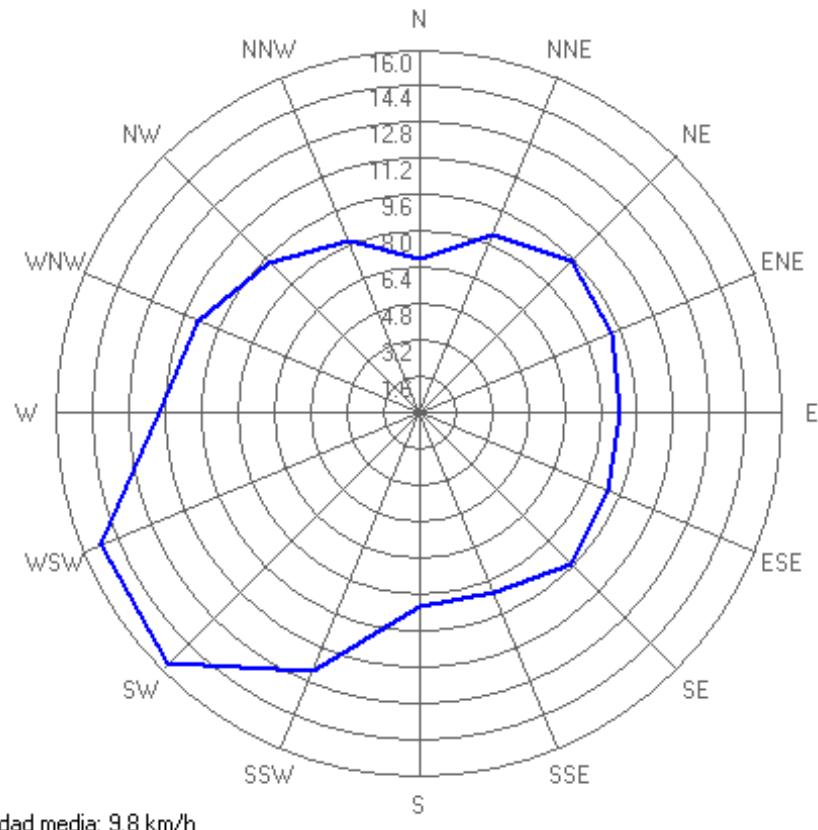
28071 Madrid



Rosa de frecuencia por dirección
MADRID/CUATRO VIENTOS
Rosa de agosto de 1980 a 2017
(Elaborada con las 24 observaciones horarias)



Rosa de velocidad por dirección
MADRID/CUATRO VIENTOS
Rosa de agosto de 1980 a 2017
(Elaborada con las 24 observaciones horarias)





Estación	%/v	Rosa de agosto de 1980 a 2017 (Elaborada con las 24 observaciones horarias)																	
		N	NNE	NE	ENE	E	ESE	SE	SSE	S	SSW	SW	WSW	W	WNW	NW	NNW	CA/v	
		%2-6	3.116	2.781	2.093	1.723	2.735	1.496	1.109	0.978	1.558	0.995	0.898	1.086	1.831	1.149	1.109	1.075	8.013
MADRID/ CUATRO VIENTOS	%7-14	2.405	3.611	3.332	3.008	5.431	2.360	1.751	1.268	2.303	2.172	3.179	4.430	4.419	2.320	1.393	1.098		
	%15-28	0.182	0.813	1.183	0.796	0.864	0.478	0.535	0.290	0.404	1.672	4.049	5.135	2.297	0.961	0.563	0.250		
	%> 28	0.017	0.000	0.000	0.000	0.011	0.040	0.017	0.017	0.017	0.045	0.500	0.466	0.125	0.028	0.011	0.006		
	v	6.810	8.519	9.512	9.165	8.809	9.033	9.463	8.584	8.555	12.297	15.667	15.168	11.506	10.552	9.372	8.176	9.791	



Gobierno de España

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

Agencia Estatal de Meteorología (AEMET)

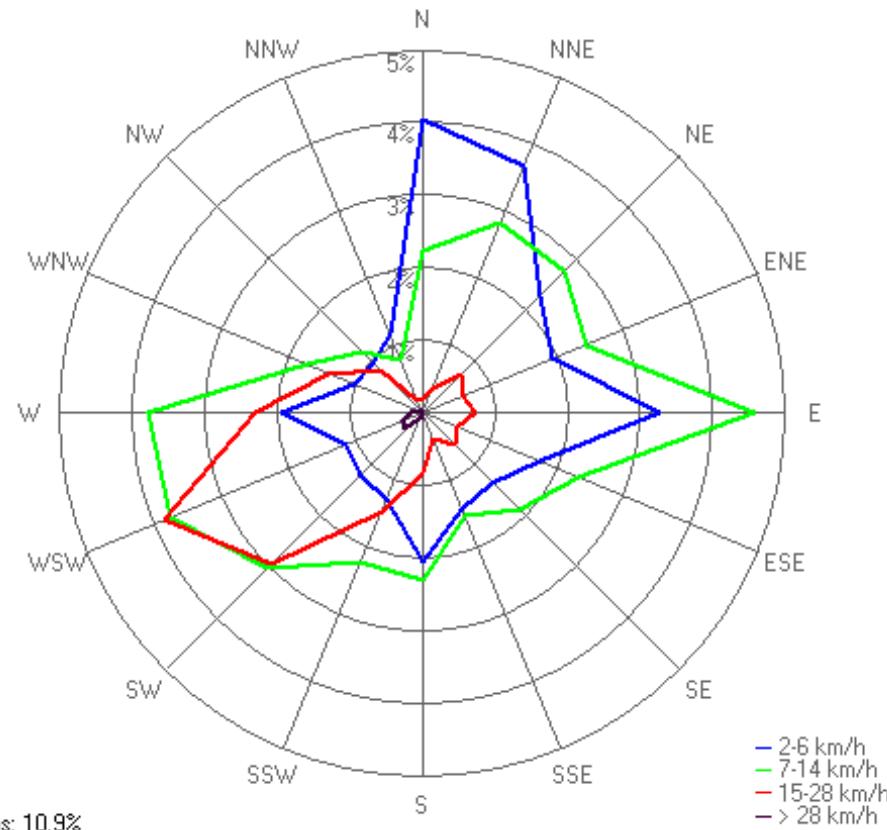
c/ Leonardo Prieto Castro nº 8

Ciudad Universitaria

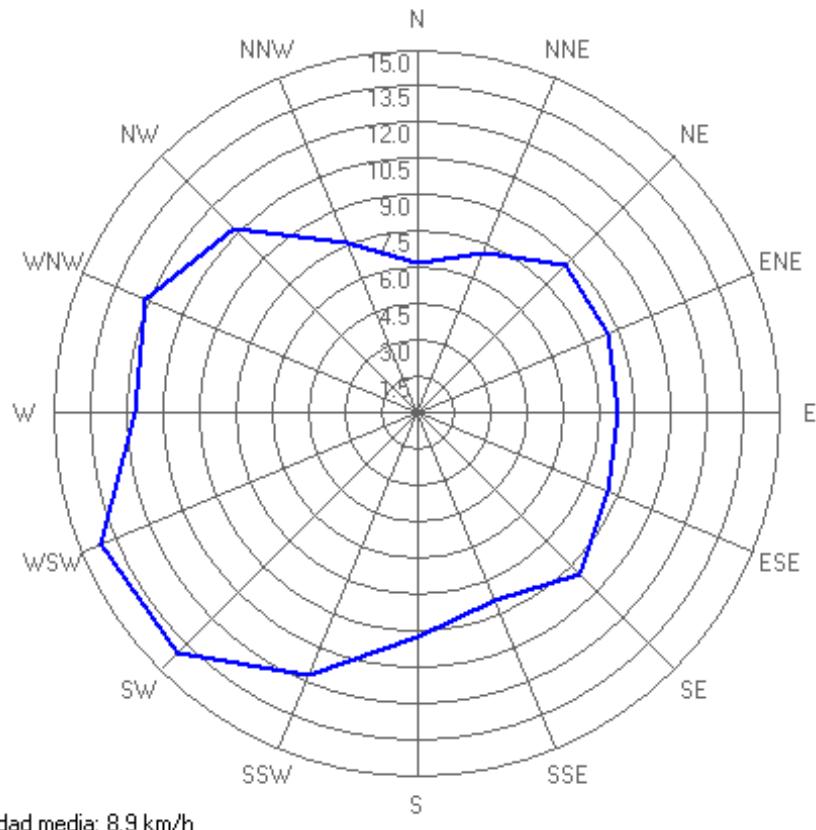
28071 Madrid



Rosa de frecuencia por dirección
MADRID/CUATRO VIENTOS
Rosa de septiembre de 1980 a 2017
(Elaborada con las 24 observaciones horarias)



Rosa de velocidad por dirección
MADRID/CUATRO VIENTOS
Rosa de septiembre de 1980 a 2017
(Elaborada con las 24 observaciones horarias)





Estación	%/v	Rosa de septiembre de 1980 a 2017 (Elaborada con las 24 observaciones horarias)																		
		N	NNE	NE	ENE	E	ESE	SE	SSE	S	SSW	SW	WSW	W	WNW	NW	NNW	CA/v		
		%2-6	4.032	3.668	2.287	1.940	3.280	1.763	1.370	1.440	2.051	1.281	1.229	1.146	1.940	1.005	0.958	1.170	10.939	
MADRID/ CUATRO VIENTOS	%7-14	2.234	2.822	2.757	2.439	4.573	2.328	1.899	1.546	2.322	2.234	3.021	3.768	3.780	1.722	1.164	0.788			
	%15-28	0.194	0.376	0.752	0.617	0.741	0.511	0.635	0.382	0.823	1.470	2.933	3.856	2.316	1.405	0.811	0.194			
	%> 28	0.006	0.000	0.012	0.006	0.006	0.012	0.029	0.006	0.059	0.094	0.323	0.288	0.159	0.053	0.024	0.012			
	v	6.193	7.192	8.614	8.538	8.265	8.513	9.460	8.406	9.260	11.711	14.000	14.200	11.693	12.202	10.718	7.603	8.905		



Indicativo: 3196 MADRID/CUATRO VIENTOS | Provincia: MADRID | Altitud: 690m | Latitud: 40°22'32" | Longitud: 03°47'10"W

AÑO	MES	DIA	DIR_00	VEL_00	DIR_01	VEL_01	DIR_02	VEL_02	DIR_03	VEL_03	DIR_04	VEL_04	DIR_05	VEL_05	DIR_06	VEL_06	DIR_07	VEL_07	DIR_08	VEL_08	DIR_09	VEL_09	DIR_10	VEL_10	DIR_11	VEL_11	DIR_12	VEL_12	
2015	6	1	8	6	7	7	32	4	0	0	0	0	0	0	0	0	8	9	9	6	10	4	0	0	5	4	20	7	
2015	6	2	30	4	33	4	1	6	36	6	2	4	5	4	7	9	7	9	5	4	5	7	10	6	11	6	15	6	
2015	6	3	14	9	12	13	3	4	2	2	7	7	8	9	9	13	9	11	10	9	11	7	8	9	11	7	15	9	
2015	6	4	12	19	9	13	8	9	7	11	4	4	7	7	6	6	10	19	10	13	11	13	11	13	10	9	16	9	
2015	6	5	10	15	11	15	5	7	6	7	6	11	7	9	7	15	7	15	8	9	10	11	10	9	6	9	7	6	
2015	6	6	7	4	9	2	1	4	1	6	1	2	2	6	2	4	7	11	5	13	7	7	12	7	14	7	7	9	
2015	6	7	10	17	7	15	7	11	7	9	8	7	7	9	5	6	1	6	7	9	7	7	5	6	5	11	11	11	
2015	6	8	10	15	10	17	7	7	9	7	4	4	2	6	2	6	6	11	8	13	11	7	10	7	11	4	10	7	
2015	6	9	5	7	1	4	3	7	5	6	4	7	2	6	3	7	6	11	7	11	8	7	7	11	14	6	14	7	
2015	6	10	22	2	12	4	34	2	36	6	36	2	0	0	10	7	15	11	14	7	11	2	17	2	19	13	24	7	
2015	6	11	12	20	23	15	10	6	11	15	5	7	5	6	15	13	0	0	15	4	10	6	15	4	15	4	16	7	
2015	6	12	26	2	24	4	14	2	18	4	17	6	20	4	21	13	24	9	23	9	25	15	20	15	23	17	22	22	
2015	6	13	24	6	24	6	24	6	24	6	24	6	24	6	24	6	0	0	25	6	23	9	23	15	22	15	24	17	
2015	6	14	24	15	25	13	24	15	22	13	23	17	23	19	24	19	24	17	23	22	24	17	20	20	18	19	21	15	
2015	6	15	25	13	17	7	19	7	18	6	20	6	23	2	0	0	11	7	8	6	12	4	0	0	13	4	0	0	
2015	6	16	30	4	36	2	36	2	30	2	33	2	0	0	0	0	1	2	26	2	13	4	1	2	19	4	8	9	
2015	6	17	0	0	4	4	1	6	1	6	1	6	2	4	3	4	5	6	4	9	4	7	3	6	3	9	2	9	
2015	6	18	4	22	3	19	2	15	2	17	1	11	2	13	3	15	4	13	2	13	4	11	5	9	10	7	6	6	
2015	6	19	3	11	3	11	4	7	7	2	5	6	1	2	1	6	3	11	7	11	7	15	3	13	4	7	8	7	
2015	6	20	4	17	3	11	3	13	3	7	5	13	5	7	1	4	2	9	4	13	3	15	3	15	4	7	1	4	
2015	6	21	1	6	2	7	3	9	36	4	1	6	2	4	3	4	2	4	4	6	9	6	8	4	8	6	17	9	
2015	6	22	24	20	21	22	24	7	32	2	8	4	0	0	0	0	23	6	22	17	23	17	21	17	23	17	19	19	
2015	6	23	34	2	21	2	28	6	27	4	34	4	32	2	26	9	28	7	25	9	22	11	22	13	24	17	22	20	
2015	6	24	5	9	0	0	1	6	35	4	36	6	0	0	0	0	3	4	7	7	10	4	0	0	10	6	15	4	
2015	6	25	10	17	9	9	6	7	7	4	7	4	6	4	2	4	10	7	9	7	7	4	16	7	18	6	23	7	
2015	6	26	27	2	31	6	11	6	18	4	2	2	35	4	3	4	7	7	9	6	0	0	7	6	14	6	24	9	
2015	6	27	34	4	28	11	0	0	0	0	33	4	34	2	4	4	7	4	9	6	8	4	6	2	19	7	22	9	
2015	6	28	33	4	35	4	1	6	35	2	33	4	34	6	1	4	2	2	2	6	6	2	11	2	12	6	18	6	
2015	6	29	35	4	1	6	1	6	3	7	1	6	1	6	4	6	8	9	6	7	10	7	8	7	14	6	13	7	
2015	6	30	12	6	13	7	1	2	5	2	6	2	9	7	9	9	9	6	8	7	12	6	18	6	14	6	16	7	
2015	7	1	14	11	18	7	16	4	13	2	17	2	13	6	13	4	12	6	12	2	16	4	13	9	18	19	17	11	
2015	7	2	22	22	22	19	23	19	24	20	22	15	19	11	24	13	26	9	25	6	21	4	20	11	22	15	22	7	
2015	7	3	13	20	13	15	13	11	12	11	11	6	7	7	10	11	9	6	11	7	10	11	14	11	14	13	12	19	
2015	7	4	13	20	13	17	13	19	12	9	10	6	11	7	0	0	7	7	12	7	5	6	0	0	7	7	18	7	
2015	7	5	0	0	18	6	18	4	15	6	14	9	13	4	10	4	11	4	9	15	8	4	13	4	16	7	22	11	
2015	7	6	0	0	26	4	31	2	36	2	10	4	0	0	35	4	2	2	7	6	9	7	12	6	21	7	21	17	
2015	7	7	16	2	23	7	23	9	0	0	0	0	0	0	23	2	13	6	20	9	19	9	22	15	22	22	21	26	
2015	7	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	35	4	36	4	36	4	4	4	2	6	0	0	20	15	22	15



Indicativo: 3196 MADRID/CUATRO VIENTOS | Provincia: MADRID | Altitud: 690m | Latitud: 40°22'32" | Longitud: 03°47'10"W

AÑO	MES	DIA	DIR_00	VEL_00	DIR_01	VEL_01	DIR_02	VEL_02	DIR_03	VEL_03	DIR_04	VEL_04	DIR_05	VEL_05	DIR_06	VEL_06	DIR_07	VEL_07	DIR_08	VEL_08	DIR_09	VEL_09	DIR_10	VEL_10	DIR_11	VEL_11	DIR_12	VEL_12	
2015	7	9	2	9	1	7	36	9	1	7	2	11	1	6	36	6	2	7	2	7	9	6	6	4	6	7	18	9	
2015	7	10	26	7	26	6	0	0	0	0	10	2	0	0	0	0	9	2	15	4	9	2	23	11	24	19	21	26	
2015	7	11	29	9	28	13	29	7	28	2	25	4	27	7	35	6	2	4	5	9	5	7	7	7	7	4	13	6	
2015	7	12	30	4	0	0	0	0	0	0	3	4	0	0	0	0	4	4	0	0	0	0	10	4	20	7	28	4	
2015	7	13	1	6	36	6	2	7	2	13	2	6	2	7	2	7	6	11	8	9	5	6	8	7	11	9	8	6	
2015	7	14	34	6	36	6	36	6	2	7	3	6	7	6	6	6	6	9	7	9	6	6	6	14	4	15	6		
2015	7	15	35	6	35	9	36	9	1	4	0	0	4	4	7	7	8	6	8	6	4	6	9	9	11	6	8	6	
2015	7	16	34	6	15	4	0	0	36	2	3	4	5	4	9	6	7	7	14	7	7	9	22	2	10	4	13	7	
2015	7	17	36	6	4	7	7	7	12	15	8	11	4	4	4	4	7	7	6	9	8	9	9	4	5	6	21	4	
2015	7	18	28	2	23	26	22	19	14	4	8	4	0	0	0	0	0	12	9	12	9	18	11	19	15	18	17	23	13
2015	7	19	25	6	25	9	26	6	26	4	23	7	21	7	17	4	25	6	28	4	19	6	23	9	25	17	22	9	
2015	7	20	0	0	0	0	30	2	0	0	0	0	33	4	34	2	35	2	5	6	3	7	6	4	1	6	14	9	
2015	7	21	25	9	25	7	25	9	28	4	32	2	22	6	0	0	18	6	15	4	20	9	23	15	23	20	20	24	
2015	7	22	5	13	5	9	36	7	35	15	36	9	1	9	3	4	2	4	9	9	9	2	4	2	9	4	7	6	
2015	7	23	6	9	4	9	1	7	1	9	35	7	1	7	36	2	2	6	6	4	9	7	11	7	16	6	16	9	
2015	7	24	29	7	30	6	30	7	32	6	29	6	30	7	26	13	0	0	22	4	21	15	22	19	22	22	23	20	
2015	7	25	29	6	28	11	28	4	29	4	3	2	2	7	3	11	3	17	1	13	3	15	5	9	6	14	2		
2015	7	26	2	6	36	6	1	7	36	6	36	4	2	2	35	4	6	2	7	4	8	2	15	4	16	6	18	13	
2015	7	27	29	29	11	31	15	32	11	31	11	31	6	30	4	26	2	14	2	9	4	11	2	21	7	24	15	24	
2015	7	28	28	11	29	9	30	4	30	4	35	2	33	2	35	6	4	4	7	9	8	6	2	2	17	7	23	11	
2015	7	29	29	9	35	4	30	9	33	4	34	4	35	4	36	4	36	4	10	4	7	4	23	6	25	6	22	11	
2015	7	30	29	6	29	6	35	4	33	4	34	4	2	6	3	7	4	6	4	4	36	2	17	7	18	11	23	15	
2015	7	31	36	4	36	4	9	11	12	6	18	4	18	7	0	0	0	0	23	4	20	20	23	13	27	20	23	19	
2015	8	1	35	9	36	11	2	6	2	11	2	9	1	7	36	7	4	11	2	13	4	13	5	11	8	4	2	2	
2015	8	2	9	13	11	15	10	11	8	15	8	11	8	15	8	13	8	15	6	9	8	7	8	9	0	0	16	4	
2015	8	3	12	7	10	7	10	6	8	7	4	4	36	4	1	4	2	4	7	9	7	9	6	4	11	6	15	11	
2015	8	4	24	13	28	19	28	4	22	6	24	4	24	9	26	7	0	0	22	15	24	13	22	13	20	11	23	11	
2015	8	5	25	7	27	4	0	0	0	0	15	6	16	2	17	6	18	11	16	7	17	7	19	6	23	15	18	17	
2015	8	6	34	2	0	0	0	0	0	0	35	4	0	0	36	2	10	2	12	2	12	2	12	2	13	9	23	7	
2015	8	7	25	11	26	4	0	0	18	4	0	0	0	0	0	0	0	23	6	5	2	13	9	16	9	20	17	21	17
2015	8	8	17	4	11	7	0	0	12	13	12	11	22	13	0	0	0	0	10	7	10	7	13	7	18	15	17	19	
2015	8	9	3	11	2	9	1	13	2	11	1	7	36	9	1	11	4	17	3	13	2	13	3	7	2	6	6	4	
2015	8	10	36	7	1	9	1	7	36	7	1	6	36	7	1	6	3	11	1	6	7	4	8	4	22	6	22	11	
2015	8	11	36	4	24	9	34	2	5	2	9	4	12	4	13	9	16	4	20	11	23	15	24	17	20	19	21	19	
2015	8	12	25	6	23	11	24	6	24	11	22	6	0	0	0	0	22	6	22	6	25	9	19	15	23	19	20	15	
2015	8	13	23	24	24	20	23	15	22	13	22	15	25	11	26	7	27	11	26	13	25	22	26	24	24	22	27	22	
2015	8	14	29	17	30	17	30	15	30	9	29	6	26	4	28	13	29	11	26	6	18	4	17	4	21	11	30	2	
2015	8	15	28	6	10	4	8	7	0	0	36	4	0	0	5	4	0	0	0	0	0	0	36	4	0	0	0	7	4



Indicativo: 3196 MADRID/CUATRO VIENTOS | Provincia: MADRID | Altitud: 690m | Latitud: 40°22'32" | Longitud: 03°47'10"W

AÑO	MES	DIA	DIR_00	VEL_00	DIR_01	VEL_01	DIR_02	VEL_02	DIR_03	VEL_03	DIR_04	VEL_04	DIR_05	VEL_05	DIR_06	VEL_06	DIR_07	VEL_07	DIR_08	VEL_08	DIR_09	VEL_09	DIR_10	VEL_10	DIR_11	VEL_11	DIR_12	VEL_12	
2015	8	16	3	4	6	11	35	4	1	6	2	7	1	4	35	6	36	6	2	2	11	6	10	6	14	9	15	11	
2015	8	17	29	15	29	11	29	7	30	6	0	0	0	0	0	0	28	4	0	0	0	0	28	7	24	9	20	11	
2015	8	18	3	11	3	11	1	9	1	7	1	7	36	9	3	6	1	7	5	7	2	6	7	6	0	0	19	6	
2015	8	19	3	17	3	17	1	13	1	9	1	7	36	6	3	6	2	6	2	6	8	7	10	6	10	6	4	6	
2015	8	20	3	7	4	11	2	6	2	7	1	4	36	6	2	4	1	6	4	4	8	7	5	4	9	6	19	6	
2015	8	21	0	0	6	4	6	6	36	4	2	4	7	7	8	6	8	7	9	11	10	11	9	9	8	9	14	7	
2015	8	22	35	11	36	9	31	11	34	9	1	7	2	6	1	2	35	2	35	6	0	0	18	6	20	4	24	11	
2015	8	23	26	9	23	19	25	19	24	20	23	22	23	20	23	2	24	20	23	22	24	26	23	33	22	32	27	32	
2015	8	24	22	24	22	26	23	30	23	28	25	17	30	4	26	13	25	17	27	15	28	11	26	22	27	15	30	9	
2015	8	25	4	2	0	0	0	0	0	0	1	4	36	4	35	4	35	4	36	7	8	7	7	4	1	6	9	4	
2015	8	26	9	6	10	9	9	7	4	4	36	6	36	4	2	4	4	4	7	9	9	9	12	4	9	4	19	13	
2015	8	27	25	6	0	0	25	6	20	2	0	0	21	6	24	6	23	9	22	11	22	11	23	7	22	15	21	20	
2015	8	28	24	15	26	11	0	0	0	0	10	2	1	2	0	0	35	2	5	4	7	4	9	2	18	6	15	6	
2015	8	29	11	19	9	15	7	13	7	9	4	9	5	4	3	6	3	6	7	11	6	7	8	9	12	6	0	0	
2015	8	30	11	17	9	24	8	15	8	15	8	15	9	11	8	11	7	11	4	11	7	11	10	15	11	7	7	11	
2015	8	31	36	6	1	7	36	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12	4	12	4	20	4	21	9	25	11	24	11
2015	9	1	7	4	0	0	36	4	33	6	1	4	36	6	35	2	36	6	2	6	3	9	5	11	8	11	5	4	
2015	9	2	35	7	36	2	4	4	3	2	35	4	36	4	2	2	8	9	8	9	7	7	6	6	9	4	14	6	
2015	9	3	24	15	24	17	25	20	25	15	22	11	23	15	24	4	22	2	22	7	23	19	19	20	21	20	21	19	
2015	9	4	3	17	2	13	3	13	1	13	1	7	1	7	2	6	36	6	34	6	36	7	4	9	6	9	18	15	
2015	9	5	3	17	3	17	3	15	3	15	1	9	36	9	32	11	1	7	2	9	6	7	4	7	2	6	7	9	
2015	9	6	5	7	4	4	9	4	10	9	10	9	9	4	36	4	36	2	15	4	15	4	9	7	13	4	2	2	
2015	9	7	9	7	5	4	35	4	36	4	31	4	36	6	10	6	9	7	3	4	36	4	5	4	7	6	11	7	
2015	9	8	14	15	14	6	0	0	11	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12	4	15	7	12	7	18	7	
2015	9	9	0	0	32	4	1	7	0	0	2	2	7	4	6	15	3	6	6	6	0	0	0	0	14	7	18	11	
2015	9	10	23	11	0	0	18	4	19	7	24	9	25	9	30	2	0	0	23	4	20	2	15	6	20	11	21	19	
2015	9	11	25	2	0	0	0	0	0	0	2	2	4	4	0	0	0	0	9	6	15	4	21	13	19	13	20	19	
2015	9	12	17	4	20	7	23	7	15	4	0	0	0	0	0	0	15	4	19	9	18	9	18	7	21	9	21	15	
2015	9	13	22	19	20	13	22	17	22	17	23	17	23	20	22	20	22	24	21	22	21	26	20	30	21	24	21	26	
2015	9	14	25	20	23	13	24	15	23	19	23	15	24	19	24	17	24	15	24	22	24	19	26	19	26	17	23	15	
2015	9	15	21	11	22	11	21	7	21	15	19	7	21	11	21	20	20	22	21	20	22	26	20	28	23	26	22	26	
2015	9	16	20	11	20	19	18	13	18	17	18	22	18	30	18	32	19	37	19	39	20	41	20	41	19	35	19	17	
2015	9	17	25	26	26	15	27	11	26	11	23	4	0	0	26	11	29	7	22	7	23	13	24	11	25	15	27	15	
2015	9	18	0	0	7	2	33	6	35	6	36	6	36	4	35	6	36	7	2	6	4	11	6	13	3	7	2	4	
2015	9	19	1	2	1	2	1	4	36	7	36	6	36	6	1	4	1	6	2	6	5	6	4	6	8	7	8	7	
2015	9	20	35	6	0	0	1	2	0	0	1	4	36	6	36	7	9	4	0	0	9	4	12	2	16	6	20	11	
2015	9	21	0	0	32	4	0	0	1	4	0	0	0	34	7	35	4	36	4	0	0	0	0	12	4	17	7	22	9
2015	9	22	27	9	26	9	26	11	26	6	0	0	23	2	0	0	0	25	2	23	6	24	13	22	19	20	17		



Indicativo: 3196 MADRID/CUATRO VIENTOS | Provincia: MADRID | Altitud: 690m | Latitud: 40°22'32" | Longitud: 03°47'10"W

AÑO	MES	DIA	DIR_00	VEL_00	DIR_01	VEL_01	DIR_02	VEL_02	DIR_03	VEL_03	DIR_04	VEL_04	DIR_05	VEL_05	DIR_06	VEL_06	DIR_07	VEL_07	DIR_08	VEL_08	DIR_09	VEL_09	DIR_10	VEL_10	DIR_11	VEL_11	DIR_12	VEL_12	
2015	9	23	30	13	29	9	29	9	31	4	35	4	20	4	0	0	4	6	5	9	2	7	5	9	4	7	5	11	
2015	9	24	4	4	0	0	3	4	1	4	1	2	1	4	2	2	0	0	0	0	0	0	8	2	7	2	11	4	
2015	9	25	2	6	1	6	36	7	35	13	36	6	36	9	1	7	3	6	4	7	4	6	4	6	8	4	11	6	
2015	9	26	35	7	36	6	36	6	34	6	36	2	36	4	34	4	36	4	0	0	7	4	9	4	14	4	15	4	
2015	9	27	35	2	28	2	34	4	0	0	0	0	2	6	35	4	0	0	36	4	1	6	10	4	16	6	15	7	
2015	9	28	6	6	2	4	5	4	3	6	5	6	8	9	0	0	4	4	9	9	8	9	8	13	10	13	10	9	
2015	9	29	8	11	5	2	8	4	10	4	0	0	0	0	0	0	0	0	10	4	9	6	7	4	13	7	14	7	
2015	9	30	28	7	28	7	0	0	11	11	12	4	12	4	9	4	12	4	16	6	15	7	14	4	0	0	16	6	
2016	6	1	0	0	0	0	5	4	0	0	1	6	36	4	0	0	10	4	8	4	0	0	15	4	0	0	14	6	
2016	6	2	2	2	2	0	0	0	1	6	1	4	36	2	36	7	3	6	6	4	1	2	7	4	9	6	28	2	
2016	6	3	0	0	0	0	7	4	32	4	34	2	3	4	10	4	8	4	10	4	16	2	16	2	22	15	21	17	
2016	6	4	25	19	25	17	26	13	27	7	24	6	28	6	28	4	28	2	0	0	22	7	6	2	21	7	21	11	
2016	6	5	1	2	1	4	2	4	2	2	0	0	8	2	7	4	7	4	11	4	15	4	16	6	18	11	17	7	
2016	6	6	0	0	0	0	16	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	13	4	17	9	17	17	21	19	
2016	6	7	0	0	36	2	0	0	1	4	2	2	0	0	5	4	7	7	5	2	9	2	18	4	26	7	24	11	
2016	6	8	32	2	0	0	0	0	6	2	36	2	1	2	3	2	7	6	11	4	7	2	0	0	23	2	22	9	
2016	6	9	0	0	0	0	0	0	2	2	0	0	35	2	36	4	36	4	3	4	4	2	10	2	19	6	26	9	
2016	6	10	26	6	25	11	26	13	25	11	26	6	24	6	24	13	24	9	28	13	29	11	27	17	26	13	25	26	
2016	6	11	35	7	35	6	36	6	33	4	36	6	33	4	3	4	3	7	3	7	5	6	32	2	27	7	22	13	
2016	6	12	28	6	31	4	30	13	32	7	32	4	31	4	32	2	27	4	0	0	29	7	28	7	27	11	23	11	
2016	6	13	28	6	31	11	0	0	31	13	31	15	31	19	32	6	30	13	28	11	30	11	27	19	28	20	28	24	
2016	6	14	28	11	26	2	30	20	30	28	30	24	30	11	27	11	29	9	28	19	28	19	27	11	27	17	20	11	
2016	6	15	24	20	23	19	22	20	23	15	24	17	23	19	23	19	25	19	21	20	24	20	23	22	24	20	22	32	
2016	6	16	28	13	28	11	25	13	24	7	24	11	24	11	23	17	24	17	23	17	26	17	25	22	26	20	25	20	
2016	6	17	31	2	23	2	24	6	26	7	27	7	26	6	28	4	30	13	30	11	30	7	26	9	28	13	27	9	
2016	6	18	31	7	32	4	32	6	32	4	0	0	0	0	0	0	32	4	1	7	0	0	1	4	1	4	6	9	
2016	6	19	6	13	6	9	2	7	2	6	2	2	3	2	1	2	0	0	9	4	12	2	9	2	22	2	20	6	
2016	6	20	1	6	5	4	0	0	0	0	11	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	21	4	36	6	12	9
2016	6	21	1	2	8	13	8	9	7	6	7	6	8	7	3	4	7	6	9	11	8	9	8	11	7	12	9	15	
2016	6	22	12	20	12	15	4	4	6	4	6	4	8	11	10	13	7	11	7	13	8	15	10	17	11	17	12	15	
2016	6	23	11	15	10	13	9	9	10	11	8	11	9	15	8	11	8	7	8	6	6	4	6	2	24	9	22	15	
2016	6	24	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	36	2	10	2	15	7	16	9	23	13
2016	6	25	31	4	1	9	1	6	1	11	2	11	2	7	3	13	3	9	4	9	4	6	8	6	12	6	24	15	
2016	6	26	2	19	3	19	3	17	3	13	3	13	4	13	5	9	4	11	5	9	9	11	8	13	10	13	7	4	
2016	6	27	2	11	4	11	3	7	5	7	2	9	3	4	5	7	7	8	7	7	6	5	4	36	4	3	2		
2016	6	28	4	9	35	6	36	4	36	6	5	6	3	4	4	6	6	7	4	7	4	11	9	7	11	4	16	11	
2016	6	29	20	6	0	0	34	4	6	4	1	4	0	0	0	0	7	7	12	13	11	11	17	9	15	6	22	13	
2016	6	30	29	4	28	9	33	4	0	0	0	0	34	4	36	4	0	0	14	2	25	4	21	11	22	7	25	15	



Indicativo: 3196 MADRID/CUATRO VIENTOS | Provincia: MADRID | Altitud: 690m | Latitud: 40°22'32" | Longitud: 03°47'10"W

AÑO	MES	DIA	DIR_00	VEL_00	DIR_01	VEL_01	DIR_02	VEL_02	DIR_03	VEL_03	DIR_04	VEL_04	DIR_05	VEL_05	DIR_06	VEL_06	DIR_07	VEL_07	DIR_08	VEL_08	DIR_09	VEL_09	DIR_10	VEL_10	DIR_11	VEL_11	DIR_12	VEL_12	
2016	7	1	26	9	28	7	30	2	30	4	26	2	25	2	0	0	13	6	12	7	12	6	18	7	21	13	24	20	
2016	7	2	28	11	29	4	32	4	32	4	27	7	0	0	0	0	0	0	7	4	0	0	0	0	23	11	25	15	
2016	7	3	3	15	2	13	6	20	3	15	2	9	1	6	2	7	3	11	5	7	4	7	8	11	5	9	7	9	
2016	7	4	13	19	17	11	11	13	11	15	9	17	7	15	8	11	6	7	10	11	12	7	13	13	16	7	15	7	
2016	7	5	7	11	5	11	7	9	3	7	4	7	1	2	2	7	4	7	1	6	7	2	33	2	8	6	9	2	
2016	7	6	34	11	34	4	35	4	9	11	8	11	36	4	31	7	36	11	1	9	2	11	7	15	6	7	9	7	
2016	7	7	36	6	34	7	3	6	6	11	5	13	4	9	33	9	36	11	1	7	8	13	5	17	8	9	7	17	
2016	7	8	0	0	16	6	0	0	34	4	0	0	0	0	13	7	14	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	24	6
2016	7	9	35	2	35	4	0	0	34	6	36	6	36	4	36	4	3	4	5	2	7	4	7	4	2	2	4	4	
2016	7	10	13	17	14	9	13	11	9	9	0	0	7	6	10	7	9	11	11	9	9	4	8	7	8	6	13	6	
2016	7	11	0	0	29	2	34	2	0	0	29	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20	15	23	17	20	20	24	26
2016	7	12	0	0	31	13	31	7	0	0	0	0	23	6	26	9	29	9	0	0	31	6	32	7	27	9	29	9	
2016	7	13	2	11	3	11	2	11	3	13	2	15	1	13	3	15	4	19	4	15	5	15	4	13	1	9	5	9	
2016	7	14	5	15	5	13	5	11	4	11	2	11	1	11	2	9	2	15	4	13	3	11	4	9	4	9	6	2	
2016	7	15	6	19	7	19	6	20	5	17	4	11	36	11	1	13	4	19	2	17	5	13	7	4	9	7	4	4	
2016	7	16	36	6	3	6	2	4	1	4	4	4	5	2	7	6	8	9	9	9	9	9	6	7	7	8	6		
2016	7	17	12	9	14	11	11	15	7	9	6	4	6	7	7	6	4	4	4	7	9	11	10	7	7	4	17	9	
2016	7	18	13	15	12	22	8	11	6	7	6	9	8	7	5	2	3	7	6	7	10	15	8	13	7	11	9	11	
2016	7	19	13	22	12	20	12	13	7	7	9	7	8	9	7	6	8	7	9	6	9	4	7	7	6	13	3	4	
2016	7	20	17	6	19	9	0	0	10	2	0	0	21	6	19	28	23	15	17	37	17	24	14	15	21	13	21	15	
2016	7	21	29	4	25	6	25	9	26	11	0	0	0	0	0	0	0	0	7	4	12	6	23	17	20	19	21	19	
2016	7	22	28	11	29	9	31	6	28	13	28	15	29	9	30	13	30	4	25	2	14	4	24	4	9	9	9	9	
2016	7	23	7	20	6	17	6	13	4	15	5	17	4	13	2	11	3	19	2	13	4	13	6	22	3	19	5	17	
2016	7	24	5	7	1	13	2	11	36	11	36	11	35	11	36	9	1	7	4	9	5	6	8	7	4	7	5	2	
2016	7	25	36	7	1	7	2	6	2	7	36	6	1	4	2	4	3	4	5	4	3	4	5	4	3	4	23	6	
2016	7	26	2	7	1	9	2	6	3	6	3	6	36	2	3	4	5	6	5	7	6	6	8	4	10	7	10	6	
2016	7	27	1	9	2	11	3	13	4	11	4	9	3	4	2	4	3	4	3	7	8	4	9	7	7	8	6		
2016	7	28	3	13	2	9	2	7	3	13	3	9	3	6	4	4	4	7	7	8	7	10	7	8	9	8	11		
2016	7	29	1	11	1	9	2	7	3	6	4	6	3	4	8	7	8	9	7	7	8	7	6	7	15	7	22	6	
2016	7	30	25	4	22	17	24	19	20	4	23	7	18	7	21	7	22	15	24	19	21	17	21	17	22	19	22	17	
2016	7	31	24	9	24	11	24	7	21	15	23	17	29	7	27	7	22	13	24	20	24	19	24	6	24	13	23	11	
2016	8	1	4	9	2	7	1	7	36	11	1	11	36	11	1	9	3	7	4	9	8	4	7	6	9	7	9	9	
2016	8	2	1	6	2	4	3	7	3	9	2	7	1	4	1	4	8	9	7	7	6	6	6	4	10	4	17	6	
2016	8	3	36	6	36	6	36	6	1	6	3	6	2	4	34	4	0	0	8	9	9	6	7	6	0	0	23	6	
2016	8	4	28	13	28	7	28	11	27	13	27	11	26	17	27	7	26	6	33	4	27	4	26	9	25	15	28	17	
2016	8	5	28	13	32	4	3	9	3	9	3	7	2	9	3	11	3	13	6	15	4	15	2	9	4	9	4	4	
2016	8	6	3	13	4	9	9	36	9	1	7	1	7	36	9	36	7	1	9	3	9	5	9	9	11	6	9	7	6
2016	8	7	5	11	3	9	5	7	4	6	36	4	1	4	1	6	1	9	3	9	5	9	7	11	4	6	6	7	



Indicativo: 3196 MADRID/CUATRO VIENTOS | Provincia: MADRID | Altitud: 690m | Latitud: 40°22'32" | Longitud: 03°47'10"W

AÑO	MES	DIA	DIR_00	VEL_00	DIR_01	VEL_01	DIR_02	VEL_02	DIR_03	VEL_03	DIR_04	VEL_04	DIR_05	VEL_05	DIR_06	VEL_06	DIR_07	VEL_07	DIR_08	VEL_08	DIR_09	VEL_09	DIR_10	VEL_10	DIR_11	VEL_11	DIR_12	VEL_12	
2016	8	8	3	7	8	11	8	6	7	6	36	4	9	11	10	11	12	9	11	9	12	11	13	7	13	6	8	7	
2016	8	9	9	6	11	11	8	7	9	6	6	6	7	7	3	6	3	9	4	9	9	11	10	9	11	9	14	7	
2016	8	10	3	20	4	20	3	17	3	4	3	17	3	17	4	17	3	22	3	20	4	19	3	15	4	15	9	11	
2016	8	11	3	17	2	13	2	11	3	15	3	9	3	13	3	15	3	11	4	13	5	11	4	6	5	6	11	4	
2016	8	12	2	9	3	9	6	9	36	4	1	6	1	6	3	6	8	13	7	15	7	11	10	9	10	9	9	7	
2016	8	13	0	0	3	9	6	9	36	4	1	6	1	6	5	6	10	11	11	13	13	9	15	6	15	6	14	6	
2016	8	14	12	19	10	13	6	6	3	4	5	4	8	4	0	0	10	6	11	7	10	13	10	9	9	9	10	13	
2016	8	15	10	11	3	6	9	17	7	13	10	6	7	6	7	9	7	7	11	9	11	8	9	9	6	17	4		
2016	8	16	23	11	26	4	35	4	0	0	0	0	0	0	11	4	18	9	23	13	24	20	22	13	19	17	20	22	
2016	8	17	25	4	0	0	25	11	0	0	27	4	0	0	0	0	0	0	22	11	23	11	22	15	21	17	23	19	
2016	8	18	26	4	26	7	27	7	26	4	0	0	26	6	29	2	0	0	9	4	10	2	15	7	21	6	16	7	
2016	8	19	24	13	27	11	26	11	25	4	25	2	0	0	0	0	16	2	25	7	22	19	23	20	23	19	20	17	
2016	8	20	25	11	24	17	25	11	26	11	23	4	23	15	24	13	25	15	24	13	23	6	0	0	22	9	22	17	
2016	8	21	3	15	3	15	5	13	3	13	2	13	1	9	36	9	1	9	2	11	3	6	5	4	13	6	8	6	
2016	8	22	36	7	1	4	2	6	36	6	1	7	3	6	2	4	2	6	5	4	7	9	9	9	10	7	12	7	
2016	8	23	13	9	11	13	10	6	2	6	2	4	0	0	8	6	9	7	10	11	11	15	10	7	12	11	10	11	
2016	8	24	12	19	11	13	9	7	6	9	7	7	8	6	8	4	9	7	7	11	11	13	10	13	11	13	10	11	
2016	8	25	8	9	4	6	7	11	7	7	9	7	11	7	11	3	9	8	8	11	7	13	9	11	11	9	6	9	
2016	8	26	11	15	7	7	6	6	8	11	6	6	6	7	7	11	6	4	9	15	4	4	4	6	3	2	35	4	
2016	8	27	32	4	0	0	0	0	0	11	6	10	11	8	4	10	7	3	4	7	5	10	6	11	7	11	6	16	6
2016	8	28	0	0	0	0	0	0	26	2	0	0	0	0	0	0	11	2	9	2	0	0	20	7	22	9	24	4	
2016	8	29	28	6	29	6	27	6	0	0	0	0	0	0	1	2	1	4	4	11	5	6	7	4	8	6	19	9	
2016	8	30	3	13	3	9	3	13	2	15	36	6	1	11	2	9	3	11	2	9	1	7	5	7	7	4	11	4	
2016	8	31	3	2	5	7	6	6	36	4	8	7	9	7	8	9	8	13	9	11	6	6	11	9	7	8	6		
2016	9	1	10	17	8	11	8	11	7	15	7	11	6	6	8	7	7	9	8	13	10	9	8	7	7	9	10	9	
2016	9	2	0	0	0	0	10	6	10	4	7	2	12	6	0	0	36	6	4	2	10	9	8	6	0	0	16	2	
2016	9	3	0	0	0	0	1	4	1	2	2	4	1	4	1	7	2	4	3	6	8	7	12	7	12	7	12	6	
2016	9	4	28	2	29	4	18	2	0	0	0	0	36	2	2	2	0	0	4	2	11	2	11	4	18	9	21	13	
2016	9	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	34	2	35	4	1	2	3	2	8	4	9	4	22	9	22	11
2016	9	6	0	0	3	2	0	0	0	0	7	2	36	2	0	0	7	2	7	4	0	0	10	2	16	4	19	7	
2016	9	7	33	4	35	6	35	2	24	2	0	0	2	2	0	0	0	0	8	2	9	2	12	2	17	6	23	19	
2016	9	8	25	13	25	11	26	13	26	6	25	7	0	0	0	0	25	4	0	0	0	0	0	0	22	7	23	17	
2016	9	9	35	2	0	0	0	0	35	2	0	0	10	4	12	4	15	4	16	7	17	6	19	13	21	11	23	9	
2016	9	10	29	2	5	2	32	4	33	4	35	4	34	2	35	4	33	4	3	6	4	7	7	4	17	4	10	2	
2016	9	11	0	0	35	6	1	9	2	4	5	4	7	4	6	4	6	6	8	6	8	6	9	4	0	0	17	6	
2016	9	12	0	0	9	6	10	9	7	7	2	6	36	4	36	2	3	6	4	9	8	11	7	9	7	11	9	9	
2016	9	13	18	7	20	13	21	11	22	17	21	9	19	13	20	13	20	17	19	20	17	22	21	32	20	28	20	30	
2016	9	14	28	6	28	6	27	4	26	6	26	6	25	9	25	9	26	11	25	15	27	15	27	20	30	11	28	15	



Indicativo: 3196 MADRID/CUATRO VIENTOS | Provincia: MADRID | Altitud: 690m | Latitud: 40°22'32" | Longitud: 03°47'10"W

AÑO	MES	DIA	DIR_00	VEL_00	DIR_01	VEL_01	DIR_02	VEL_02	DIR_03	VEL_03	DIR_04	VEL_04	DIR_05	VEL_05	DIR_06	VEL_06	DIR_07	VEL_07	DIR_08	VEL_08	DIR_09	VEL_09	DIR_10	VEL_10	DIR_11	VEL_11	DIR_12	VEL_12	
2016	9	15	26	9	26	6	25	4	0	0	0	0	26	6	23	9	21	2	24	15	25	15	24	13	25	17	22	17	
2016	9	16	26	6	29	11	28	13	24	4	25	11	27	9	26	2	30	4	23	7	9	2	10	4	10	6	9	4	
2016	9	17	2	4	36	4	1	6	1	4	1	4	36	6	36	4	1	6	2	4	8	6	8	7	0	0	0	0	
2016	9	18	5	4	0	0	7	9	7	9	7	9	6	4	0	0	0	0	9	4	3	4	7	2	31	2	11	4	
2016	9	19	6	13	5	9	7	6	2	2	2	4	1	2	1	2	2	0	0	0	13	2	7	2	6	4	6	4	
2016	9	20	36	4	35	2	1	6	35	7	36	7	2	2	1	4	2	7	2	4	4	9	6	7	8	4	10	6	
2016	9	21	0	0	35	4	1	4	36	6	0	0	0	0	0	0	0	0	9	6	0	0	16	7	21	6	21	17	
2016	9	22	32	6	33	4	0	0	35	4	0	0	0	0	0	0	0	8	2	5	4	11	4	0	0	20	6	22	11
2016	9	23	27	6	0	0	28	9	28	6	0	0	0	0	0	0	0	4	4	0	0	8	4	10	4	0	0	0	0
2016	9	24	0	0	13	15	15	6	36	6	36	4	2	4	2	2	3	4	4	4	7	6	6	2	5	2	19	6	
2016	9	25	0	0	29	6	32	4	0	0	27	6	0	0	8	4	6	2	10	11	10	4	10	6	18	4	14	6	
2016	9	26	36	7	36	7	2	7	3	4	5	4	9	6	0	0	4	4	0	0	9	6	0	0	0	0	19	9	
2016	9	27	35	2	33	4	33	4	36	2	36	6	36	6	4	4	36	6	1	6	5	6	3	11	5	7	5	6	
2016	9	28	6	15	16	11	6	11	1	7	1	6	1	6	2	7	5	13	4	15	4	17	7	11	6	7	11	13	
2016	9	29	10	2	0	0	0	0	0	0	36	2	35	2	35	2	0	0	9	2	6	6	14	11	15	9	16	11	
2016	9	30	12	7	12	9	1	4	36	6	36	6	3	4	5	2	7	4	8	7	9	9	10	7	11	9	16	6	
2017	6	1	12	9	4	4	2	4	2	6	0	0	2	4	6	4	5	6	6	7	8	7	7	9	10	6	17	6	
2017	6	2	9	13	12	7	11	11	32	2	0	0	10	11	4	4	9	11	10	11	10	9	8	6	11	7	11	6	
2017	6	3	1	11	1	9	35	4	1	7	3	6	10	22	8	6	34	2	13	13	10	7	13	7	16	7	18	7	
2017	6	4	2	13	1	13	3	13	3	13	3	11	2	9	2	7	3	7	7	9	11	11	7	4	10	6	25	9	
2017	6	5	2	7	0	0	26	4	9	4	10	6	0	0	0	0	0	0	0	0	13	6	17	4	24	7	24	7	
2017	6	6	31	7	31	15	31	11	30	9	33	4	31	4	25	7	30	9	35	6	1	2	2	6	5	6	26	13	
2017	6	7	0	0	34	2	0	0	33	2	4	4	2	4	36	7	3	6	5	4	0	0	3	6	10	9	6	4	
2017	6	8	13	13	0	0	0	0	8	11	9	13	10	11	9	9	10	15	8	13	10	4	12	9	8	7	12	6	
2017	6	9	13	15	17	4	14	6	12	9	9	7	12	7	11	6	8	6	8	4	12	2	16	4	21	11	23	11	
2017	6	10	32	2	33	2	35	2	1	4	1	4	1	6	7	6	12	15	12	9	15	4	10	4	18	4	18	7	
2017	6	11	13	9	10	7	7	7	3	7	6	7	1	4	3	6	7	9	9	9	8	9	9	9	13	11	8	4	
2017	6	12	15	15	12	17	10	9	8	11	6	7	7	9	7	7	9	8	13	7	13	8	13	15	9	16	13		
2017	6	13	9	9	10	13	8	9	8	7	7	11	7	11	8	11	7	13	10	11	8	11	11	9	8	6	22	6	
2017	6	14	13	11	13	20	4	6	6	6	8	4	10	6	11	9	10	15	11	6	9	4	9	2	10	4	16	6	
2017	6	15	32	24	29	2	28	6	33	2	0	0	0	0	20	2	9	6	0	0	6	2	2	2	19	6	21	9	
2017	6	16	4	11	36	11	35	6	36	4	34	4	0	0	11	6	12	4	11	7	12	11	12	6	3	4	5	4	
2017	6	17	36	7	2	6	2	6	3	6	2	4	5	6	3	4	3	4	0	0	0	13	4	6	6	13	4		
2017	6	18	36	4	2	6	4	6	5	7	8	9	4	2	1	4	8	4	4	11	13	10	9	11	7	10	6	17	7
2017	6	19	19	20	19	13	15	15	14	17	13	17	12	13	11	6	8	7	9	11	14	4	12	6	13	7	15	7	
2017	6	20	25	9	6	4	9	11	1	2	24	6	27	7	27	2	4	4	10	2	12	11	8	7	20	2	8	2	
2017	6	21	10	9	0	0	0	0	0	0	0	0	1	6	0	0	6	6	4	6	7	7	0	0	19	4	23	9	
2017	6	22	11	13	11	6	3	6	3	4	7	9	10	6	7	6	11	11	4	6	4	2	5	4	29	4	20	9	



Indicativo: 3196 MADRID/CUATRO VIENTOS | Provincia: MADRID | Altitud: 690m | Latitud: 40°22'32" | Longitud: 03°47'10"W

AÑO	MES	DIA	DIR_00	VEL_00	DIR_01	VEL_01	DIR_02	VEL_02	DIR_03	VEL_03	DIR_04	VEL_04	DIR_05	VEL_05	DIR_06	VEL_06	DIR_07	VEL_07	DIR_08	VEL_08	DIR_09	VEL_09	DIR_10	VEL_10	DIR_11	VEL_11	DIR_12	VEL_12	
2017	6	23	29	6	26	7	24	13	23	9	24	6	25	11	25	13	26	13	25	17	23	15	24	20	24	22	23	22	
2017	6	24	27	9	26	9	23	7	25	15	23	9	24	13	25	11	26	9	24	13	25	17	21	19	22	19	23	19	
2017	6	25	25	9	26	7	26	4	0	0	36	6	35	7	1	6	0	0	6	4	0	0	13	7	4	6	14	9	
2017	6	26	26	2	26	4	35	2	31	4	30	6	4	2	0	0	13	6	17	9	20	7	22	13	23	15	22	15	
2017	6	27	0	0	0	0	26	7	25	13	25	11	26	13	25	15	24	15	25	20	22	22	22	32	22	28	22	33	
2017	6	28	27	6	28	17	27	13	27	17	26	15	23	17	22	13	23	19	22	19	24	30	24	32	24	39	24	41	
2017	6	29	30	15	29	17	34	4	33	9	0	0	29	13	30	11	29	19	31	15	30	17	31	19	28	22	28	20	
2017	6	30	30	17	31	11	29	19	30	24	31	20	30	15	29	19	30	13	31	13	28	11	29	6	27	13	28	19	
2017	7	1	6	7	2	2	3	11	5	13	4	13	1	7	10	6	10	9	10	9	3	15	6	17	7	13	6	6	
2017	7	2	5	11	6	6	1	2	3	4	1	6	4	4	8	11	8	11	5	6	10	6	7	4	8	11	6	9	
2017	7	3	6	9	4	9	7	11	3	4	36	4	35	6	1	7	4	7	7	6	11	4	5	6	8	4	6	6	
2017	7	4	13	15	4	6	6	9	8	13	7	13	8	9	4	4	7	13	9	15	8	13	9	15	13	11	10	22	
2017	7	5	14	26	12	20	11	9	7	9	8	9	10	15	9	15	11	13	11	13	7	6	8	7	17	11	16	15	
2017	7	6	34	2	15	26	10	20	3	9	4	9	4	9	5	6	5	6	6	11	15	9	10	19	7	15	36	9	
2017	7	7	1	7	34	4	34	4	0	0	0	0	35	6	1	6	0	0	2	4	12	13	8	6	9	9	25	22	
2017	7	8	36	2	34	2	34	4	3	4	0	0	0	26	2	34	4	0	0	0	21	6	23	9	23	7	21	11	
2017	7	9	26	11	30	7	35	4	34	4	0	0	0	0	4	2	0	0	9	4	12	6	14	6	18	6	15	7	
2017	7	10	24	13	26	6	26	6	25	2	24	11	25	11	19	2	20	7	22	6	22	6	23	7	20	13	19	9	
2017	7	11	27	4	31	4	0	0	4	2	35	2	35	4	4	2	9	4	8	4	14	2	21	6	25	11	24	13	
2017	7	12	27	7	34	4	33	4	0	0	34	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20	7	24	15	22
2017	7	13	32	4	0	0	1	2	0	0	0	0	2	2	1	2	1	2	5	6	4	2	11	4	19	7	21	15	
2017	7	14	36	4	0	0	36	6	1	7	36	11	1	6	5	2	3	7	7	6	11	9	15	6	23	9	22	22	
2017	7	15	36	4	7	6	3	7	5	7	6	7	2	4	2	6	5	6	8	11	11	15	11	13	10	6	18	7	
2017	7	16	2	9	8	11	10	11	6	6	7	4	7	2	10	6	8	7	9	4	5	7	10	7	13	9	13	13	
2017	7	17	13	15	13	24	5	4	8	11	8	7	9	7	9	13	9	13	9	11	8	11	10	11	8	7	10	6	
2017	7	18	13	15	18	17	15	11	11	4	11	11	6	6	7	6	7	7	8	6	11	6	14	6	14	11	14	13	
2017	7	19	24	15	23	17	23	13	23	15	25	17	23	11	19	7	20	7	23	15	20	15	21	17	20	24	21	24	
2017	7	20	26	13	28	9	29	11	29	7	28	2	24	6	26	9	28	4	12	7	8	11	11	9	17	6	16	7	
2017	7	21	24	15	24	15	25	17	28	4	22	4	26	9	24	6	26	6	26	6	24	13	22	19	21	24	22	28	
2017	7	22	27	9	32	6	30	4	0	0	31	4	33	2	35	2	1	2	0	0	0	24	2	21	9	23	20	21	13
2017	7	23	32	2	34	4	33	2	34	2	36	6	36	4	35	4	1	6	4	7	30	6	2	2	17	4	25	6	
2017	7	24	30	9	30	11	31	7	31	15	31	19	31	13	31	7	35	2	11	4	6	6	2	4	5	6	17	4	
2017	7	25	5	13	5	13	6	11	6	11	4	15	2	13	4	15	4	13	6	13	36	11	4	6	2	2	8	9	
2017	7	26	3	7	7	11	8	13	7	11	8	13	7	4	6	6	4	4	4	4	8	2	36	2	24	7	23	7	
2017	7	27	36	4	35	4	1	2	1	4	36	7	0	0	3	2	3	4	7	6	5	2	13	4	24	11	21	15	
2017	7	28	28	7	28	6	28	9	28	7	29	9	30	4	30	4	36	4	8	6	11	6	13	6	16	6	21	6	
2017	7	29	27	7	27	6	30	4	0	0	27	2	25	4	11	2	8	4	8	4	13	4	22	13	22	11	24	15	
2017	7	30	27	13	27	9	0	0	0	0	25	2	29	4	0	0	10	6	7	4	16	6	20	13	23	19	24	20	



Indicativo: 3196 MADRID/CUATRO VIENTOS | Provincia: MADRID | Altitud: 690m | Latitud: 40°22'32" | Longitud: 03°47'10"W

AÑO	MES	DIA	DIR_00	VEL_00	DIR_01	VEL_01	DIR_02	VEL_02	DIR_03	VEL_03	DIR_04	VEL_04	DIR_05	VEL_05	DIR_06	VEL_06	DIR_07	VEL_07	DIR_08	VEL_08	DIR_09	VEL_09	DIR_10	VEL_10	DIR_11	VEL_11	DIR_12	VEL_12	
2017	7	31	25	4	24	11	25	9	24	7	24	6	1	2	0	0	18	4	20	6	22	9	21	15	21	19	21	22	
2017	8	1	0	0	25	6	25	11	24	11	0	0	0	0	26	7	27	7	0	0	24	7	0	0	21	9	23	11	
2017	8	2	0	0	0	0	0	0	34	7	1	2	1	2	36	4	7	6	7	9	8	9	9	7	7	6	8	2	
2017	8	3	13	4	23	4	16	2	36	4	1	2	5	6	34	4	3	4	5	4	7	4	6	2	21	9	24	7	
2017	8	4	28	13	29	11	29	7	0	0	27	4	0	0	0	0	7	6	5	6	9	6	14	4	8	6	20	2	
2017	8	5	0	0	30	4	30	6	32	4	36	4	0	0	0	0	5	4	6	7	5	4	8	11	9	6	16	11	
2017	8	6	3	11	2	9	1	11	2	9	3	13	2	9	3	15	4	15	3	15	3	9	6	7	7	7	15	9	
2017	8	7	32	2	35	6	15	2	17	6	16	6	12	6	13	6	13	6	15	2	20	13	22	15	22	24	20	24	
2017	8	8	27	13	31	11	29	11	31	7	30	17	27	19	27	7	8	7	11	2	0	0	15	6	22	7	22	7	
2017	8	9	1	4	35	6	36	9	5	9	2	6	1	9	36	11	1	6	2	4	0	0	36	4	0	0	9	6	
2017	8	10	4	24	5	19	5	19	4	15	3	6	4	9	4	13	6	11	4	15	5	17	5	17	4	13	4	11	
2017	8	11	5	15	5	13	5	13	4	11	2	9	2	7	2	7	2	7	1	7	6	7	10	6	0	0	8	6	
2017	8	12	4	11	2	11	5	11	2	11	1	6	36	4	36	7	1	7	4	7	5	6	6	7	8	6	7	2	
2017	8	13	3	6	3	7	3	4	1	4	1	4	36	4	2	4	2	4	5	6	8	9	10	13	7	9	9	9	
2017	8	14	13	17	14	15	10	11	6	6	8	9	8	13	11	13	10	7	9	13	9	15	10	11	8	7	13	13	
2017	8	15	5	2	7	4	8	11	11	13	11	13	10	15	10	9	7	9	9	7	10	7	3	2	12	4	22	11	
2017	8	16	28	6	26	6	0	0	24	4	31	2	34	6	4	2	3	2	3	6	10	6	9	6	16	7	25	9	
2017	8	17	36	9	1	7	3	7	3	7	3	7	4	9	6	6	6	7	9	7	10	4	5	6	10	7	8	4	
2017	8	18	34	6	10	6	0	0	1	4	1	2	36	6	1	2	4	2	2	10	9	8	7	11	2	8	4	14	
2017	8	19	3	9	4	13	3	13	1	7	1	13	1	11	3	13	3	15	3	15	3	13	9	7	9	6	10	4	
2017	8	20	5	17	5	11	3	7	1	6	2	6	1	6	3	6	6	9	5	6	0	0	5	7	6	6	9	9	
2017	8	21	2	9	3	7	3	7	36	4	2	2	2	4	2	4	7	7	8	9	8	9	8	11	8	7	10	6	
2017	8	22	14	19	12	9	10	11	6	9	8	11	8	13	9	7	8	7	8	9	9	7	9	6	9	4	15	6	
2017	8	23	27	11	27	11	0	0	21	6	35	6	0	0	10	6	12	7	8	7	0	0	1	4	16	4	21	4	
2017	8	24	26	6	2	6	0	0	1	4	34	2	2	2	7	4	10	4	9	6	10	4	15	7	25	4	21	17	
2017	8	25	0	0	0	0	22	11	10	4	0	0	0	0	31	2	0	0	13	4	15	2	14	9	21	13	19	19	
2017	8	26	0	0	20	4	0	0	36	4	0	0	0	0	0	0	1	4	3	4	9	7	0	0	18	6	22	9	
2017	8	27	9	13	11	20	11	17	31	2	5	4	7	17	6	11	36	9	2	2	6	7	20	6	31	7	2	7	
2017	8	28	10	7	9	13	6	7	7	6	11	6	12	4	10	2	36	6	1	6	2	9	25	2	6	7	29	11	
2017	8	29	8	4	3	4	1	4	36	6	4	4	0	0	0	0	3	6	0	0	6	4	6	4	10	9	12	7	
2017	8	30	9	2	8	4	0	0	0	0	35	4	35	2	12	7	11	7	0	0	10	6	12	2	24	9	23	11	
2017	8	31	30	4	0	0	0	0	11	7	8	4	2	4	1	4	3	6	5	11	3	11	2	9	7	4	10	4	
2017	9	1	1	7	36	11	1	9	3	15	3	7	1	9	1	7	1	7	36	7	2	9	5	9	4	9	6	9	
2017	9	2	5	11	6	19	6	17	5	15	6	11	5	11	3	11	2	6	5	11	4	13	3	9	4	9	14	4	
2017	9	3	0	0	35	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	4	13	4	14	4	22	6	23	11	23	19	
2017	9	4	30	2	31	6	31	7	31	11	31	13	31	15	29	11	31	9	31	11	6	3	12	7	5	3	0	0	
2017	9	5	2	4	2	6	4	4	0	0	36	4	35	4	2	2	8	4	4	10	6	9	7	12	6	12	7	8	4
2017	9	6	34	7	1	6	36	7	36	6	3	6	2	4	3	6	6	6	7	3	7	4	9	6	7	2	4	4	



Indicativo: 3196 MADRID/CUATRO VIENTOS | Provincia: MADRID | Altitud: 690m | Latitud: 40°22'32" | Longitud: 03°47'10"W

AÑO	MES	DIA	DIR_00	VEL_00	DIR_01	VEL_01	DIR_02	VEL_02	DIR_03	VEL_03	DIR_04	VEL_04	DIR_05	VEL_05	DIR_06	VEL_06	DIR_07	VEL_07	DIR_08	VEL_08	DIR_09	VEL_09	DIR_10	VEL_10	DIR_11	VEL_11	DIR_12	VEL_12
2017	9	7	3	9	3	7	2	6	3	7	3	11	1	7	2	9	2	11	3	13	3	11	5	11	6	7	6	11
2017	9	8	36	4	4	4	36	4	35	9	36	9	1	4	0	0	0	0	3	4	7	6	10	2	18	2	17	9
2017	9	9	28	13	27	7	29	6	27	6	25	6	31	17	32	19	31	15	30	13	31	24	30	22	31	17	30	19
2017	9	10	0	0	16	6	20	4	19	2	22	6	29	6	29	6	28	2	16	4	0	0	9	4	22	6	0	0
2017	9	11	26	7	25	7	25	7	22	9	26	13	28	13	27	7	27	2	26	9	26	22	26	22	27	19	30	20
2017	9	12	29	2	32	2	30	19	30	17	30	15	30	15	31	13	9	6	31	13	34	7	30	4	14	4	4	4
2017	9	13	8	6	3	2	36	4	35	6	36	7	2	4	7	2	1	6	2	4	4	2	7	2	16	2	16	9
2017	9	14	28	6	27	6	27	9	27	6	26	4	25	11	33	4	0	0	0	0	0	0	28	6	28	13	24	9
2017	9	15	1	17	1	15	2	9	2	9	2	11	2	11	1	13	4	15	3	17	5	20	4	20	5	15	6	15
2017	9	16	5	17	5	13	6	15	3	11	2	6	1	9	1	9	1	9	2	7	5	9	7	4	6	2	26	4
2017	9	17	0	0	0	0	0	0	0	36	4	36	6	0	0	36	4	0	0	0	0	0	12	6	16	9	20	11
2017	9	18	27	2	25	4	27	2	27	9	27	7	29	11	30	13	26	11	29	15	28	17	29	17	30	13	32	17
2017	9	19	0	0	0	0	0	0	0	36	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8	4	10	6	19	4	35	6
2017	9	20	35	6	1	6	1	7	36	4	36	4	36	6	1	6	2	4	3	6	7	4	11	2	9	4	8	4
2017	9	21	7	2	1	2	1	2	34	4	4	2	35	4	3	2	2	2	6	4	7	6	8	4	5	2	11	4
2017	9	22	0	0	35	4	1	6	2	6	0	0	4	4	9	7	7	4	8	15	10	11	9	11	11	13	10	11
2017	9	23	7	11	6	4	2	6	3	6	5	4	3	6	1	6	36	4	3	6	9	11	9	11	7	4	4	6
2017	9	24	22	2	0	0	11	2	0	0	2	2	35	6	0	0	0	0	7	4	9	2	12	2	16	2	19	9
2017	9	25	25	11	25	7	0	0	24	6	26	9	28	6	28	6	0	0	34	2	3	2	25	7	26	4	25	11
2017	9	26	4	7	36	6	36	7	2	4	36	7	1	7	1	6	3	7	4	13	3	9	9	6	7	6	7	4
2017	9	27	11	2	10	11	12	7	10	4	34	7	1	4	1	4	2	6	3	9	6	7	10	9	7	6	11	7
2017	9	28	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	6	36	6	3	4	3	4	8	6	10	6	10	4
2017	9	29	12	2	13	9	12	7	2	6	1	6	2	4	6	4	1	2	3	2	8	4	13	6	15	4	14	7
2017	9	30	30	4	0	0	29	2	32	2	8	4	0	0	36	2	11	4	7	4	11	2	0	0	6	2	16	7



Campos incluidos:

Indicativo: Indicativo climatológico
DIR_00: Dirección del viento a las 00
VEL_00: Velocidad del viento a las 00
DIR_01: Dirección del viento a las 01
VEL_01: Velocidad del viento a las 01
DIR_02: Dirección del viento a las 02
VEL_02: Velocidad del viento a las 02
DIR_03: Dirección del viento a las 03
VEL_03: Velocidad del viento a las 03
DIR_04: Dirección del viento a las 04
VEL_04: Velocidad del viento a las 04
DIR_05: Dirección del viento a las 05
VEL_05: Velocidad del viento a las 05
DIR_06: Dirección del viento a las 06
VEL_06: Velocidad del viento a las 06
DIR_07: Dirección del viento a las 07
VEL_07: Velocidad del viento a las 07
DIR_08: Dirección del viento a las 08
VEL_08: Velocidad del viento a las 08
DIR_09: Dirección del viento a las 09
VEL_09: Velocidad del viento a las 09
DIR_10: Dirección del viento a las 10
VEL_10: Velocidad del viento a las 10
DIR_11: Dirección del viento a las 11
VEL_11: Velocidad del viento a las 11
DIR_12: Dirección del viento a las 12
VEL_12: Velocidad del viento a las 12

Unidades y valores especiales:

Horas UTC (Tiempo Universal Coordinado)

Dirección del viento en decenas de grado

Valores especiales dirección del viento:

- 99: Viento variable
- 88: Sin datos
- 0: Viento en calma

Velocidad del viento en Km/h



Hora de la racha máxima/velocidad máxima media en 10' en horas y minutos

Valores especiales de hora de la racha máxima/velocidad máxima media en 10':

9999: La racha máxima/velocidad máxima media en 10' se repite varias veces en el día

Si a lo largo del día faltan valores puntuales, pero se incluye la racha máxima, el grupo horario se cifrará:

8888: La racha máxima/velocidad máxima media en 10' se repite varias veces en el día.

Se sumará 6000 al grupo horario habitual (Ej: 7215 equivaldría a 7215-6000: 1215=12h 15m)



Indicativo: 3196 MADRID/CUATRO VIENTOS | Provincia: MADRID | Altitud: 690m | Latitud: 40°22'32" | Longitud: 03°47'10"W

AÑO	MES	DIA	DIR_13	VEL_13	DIR_14	VEL_14	DIR_15	VEL_15	DIR_16	VEL_16	DIR_17	VEL_17	DIR_18	VEL_18	DIR_19	VEL_19	DIR_20	VEL_20	DIR_21	VEL_21	DIR_22	VEL_22	DIR_23	VEL_23	R_MAX_DIR	R_MAX_VEL	R_MAX_HOR	
2015	6	1	21	17	19	15	21	9	22	6	21	11	24	13	26	19	23	17	26	9	29	6	30	7	26	41	1910	
2015	6	2	19	11	24	15	19	13	19	11	26	13	26	7	24	6	26	6	24	7	27	6	14	9	24	33	1540	
2015	6	3	12	15	11	17	17	9	13	15	21	4	12	20	13	22	11	17	11	7	12	13	12	17	11	37	1730	
2015	6	4	16	9	10	7	15	13	6	11	14	11	15	7	15	15	17	11	17	11	14	13	13	22	12	35	2320	
2015	6	5	7	9	18	7	13	9	24	4	0	0	15	6	14	11	15	6	17	7	17	2	10	6	13	32	1320	
2015	6	6	13	13	1	4	2	6	12	9	19	6	10	7	9	7	1	15	2	7	36	4	4	13	2	30	2000	
2015	6	7	10	9	12	6	3	7	12	7	10	6	8	2	11	20	9	9	1	4	8	7	10	13	10	37	1820	
2015	6	8	17	4	8	7	11	7	11	11	24	4	22	7	0	0	26	6	22	6	6	6	0	0	11	30	1440	
2015	6	9	17	17	22	20	27	24	32	13	31	15	33	9	6	20	4	13	33	9	34	7	32	4	8	54	1840	
2015	6	10	24	9	21	4	13	13	17	15	19	17	20	11	24	6	10	4	10	9	12	6	11	9	21	74	1330	
2015	6	11	25	7	23	11	23	13	24	13	23	15	24	26	30	7	20	4	20	11	22	13	23	7	23	35	1810	
2015	6	12	22	20	22	28	22	22	23	22	23	24	23	26	22	24	24	15	25	9	24	6	24	6	23	37	1900	
2015	6	13	20	19	21	26	24	20	22	24	23	32	24	30	24	28	23	22	25	13	25	7	23	19	25	48	1540	
2015	6	14	20	20	21	20	22	15	20	19	25	19	24	19	25	6	24	13	23	26	25	13	27	2	25	59	1850	
2015	6	15	20	4	23	22	27	13	34	4	25	6	8	4	9	15	1	9	3	6	34	6	30	4	20	35	1340	
2015	6	16	24	4	14	7	7	4	4	30	7	33	6	2	2	36	4	34	4	1	4	35	4	12	24	1200		
2015	6	17	3	13	2	11	6	11	4	11	3	11	8	15	6	15	5	15	5	19	2	15	3	19	3	45	2335	
2015	6	18	9	7	10	6	5	4	8	11	5	2	10	6	8	4	15	4	0	0	0	36	6	36	6	43	20	
2015	6	19	25	6	30	6	28	6	21	4	4	7	30	4	36	15	1	7	1	7	3	13	3	11	34	39	1700	
2015	6	20	9	9	32	2	9	9	10	7	7	7	10	7	0	0	9	4	0	0	0	36	6	1	6	5	35	30
2015	6	21	20	19	19	11	24	4	21	13	28	4	30	9	29	2	31	4	30	4	30	2	26	13	21	37	1250	
2015	6	22	22	22	22	15	20	22	24	20	25	17	23	20	23	20	25	17	27	11	28	11	26	9	19	52	1330	
2015	6	23	24	15	20	19	20	9	10	6	11	11	6	24	6	13	1	7	31	6	32	6	0	0	23	41	1330	
2015	6	24	20	15	20	9	18	7	22	13	19	7	26	11	29	7	32	4	0	0	0	0	7	9	23	32	1430	
2015	6	25	24	13	20	11	24	7	18	6	22	7	19	9	22	11	23	7	23	11	25	9	28	4	18	33	1103	
2015	6	26	22	17	17	7	23	7	24	11	23	13	22	17	22	11	24	13	26	13	27	6	30	4	22	37	1510	
2015	6	27	25	17	24	7	20	13	25	9	21	17	20	17	22	19	24	11	24	11	27	13	28	9	22	33	1520	
2015	6	28	22	11	23	19	24	19	22	19	21	19	22	13	21	13	23	11	26	7	27	9	34	6	24	33	1400	
2015	6	29	16	6	17	13	25	4	18	6	21	15	18	11	27	4	29	4	27	6	30	2	27	2	16	33	1105	
2015	6	30	13	15	17	15	17	22	19	19	19	19	22	19	26	20	26	21	4	24	17	23	24	22	11	22	46	1710
2015	7	1	20	17	17	15	22	19	22	19	21	19	23	19	25	24	26	13	24	22	11	23	15	22	41	1620		
2015	7	2	17	13	19	11	20	11	12	6	10	7	0	0	0	0	0	27	9	31	2	13	19	13	45	2330		
2015	7	3	14	19	15	22	19	17	19	19	21	22	21	20	26	17	26	9	10	7	25	4	13	13	20	43	1530	
2015	7	4	14	9	18	11	23	13	19	19	6	23	7	28	4	27	4	27	9	27	6	29	4	14	32	10		
2015	7	5	19	13	22	13	21	17	25	13	28	7	26	9	25	6	27	7	25	7	26	6	25	6	24	35	1250	
2015	7	6	22	19	22	20	22	19	22	20	22	17	24	15	25	9	27	6	27	4	26	4	22	43	1340			
2015	7	7	22	26	24	30	24	26	23	22	24	24	25	22	26	17	26	11	26	9	29	11	31	9	27	52	1400	
2015	7	8	22	20	22	22	23	24	23	24	21	20	21	22	23	20	24	13	28	6	1	9	36	11	23	45	1510	



Indicativo: 3196 MADRID/CUATRO VIENTOS | Provincia: MADRID | Altitud: 690m | Latitud: 40°22'32" | Longitud: 03°47'10"W

AÑO	MES	DIA	DIR_13	VEL_13	DIR_14	VEL_14	DIR_15	VEL_15	DIR_16	VEL_16	DIR_17	VEL_17	DIR_18	VEL_18	DIR_19	VEL_19	DIR_20	VEL_20	DIR_21	VEL_21	DIR_22	VEL_22	DIR_23	VEL_23	R_MAX_DIR	R_MAX_VEL	R_MAX_HOR		
2015	7	9	24	9	21	15	21	15	23	15	23	17	23	15	24	17	24	13	23	13	24	13	25	9	26	41	1710		
2015	7	10	22	20	21	24	22	26	21	28	23	28	23	24	24	22	24	17	24	15	25	7	29	15	20	52	1450		
2015	7	11	21	6	25	7	22	11	22	13	23	13	21	15	21	9	23	13	24	13	0	0	21	6	2	32	1300		
2015	7	12	22	11	22	15	21	15	18	9	18	17	19	13	22	11	24	11	24	11	26	6	27	9	20	32	1450		
2015	7	13	6	4	25	7	17	7	19	11	16	6	22	9	20	9	24	9	26	7	27	7	33	9	19	46	1600		
2015	7	14	24	2	15	13	27	7	19	9	22	6	20	4	19	6	0	0	25	6	26	9	27	9	17	37	1310		
2015	7	15	17	4	17	7	28	4	12	4	16	6	16	4	17	7	34	4	35	4	28	4	31	2	10	26	1350		
2015	7	16	17	9	20	13	24	15	24	24	25	22	27	24	27	11	28	6	31	2	5	4	31	2	23	41	1440		
2015	7	17	1	6	8	2	24	7	20	4	27	17	25	15	30	11	32	4	33	2	29	13	30	9	25	46	2130		
2015	7	18	20	22	25	17	21	15	22	20	22	20	23	22	24	24	24	11	24	11	26	11	26	6	23	48	30		
2015	7	19	23	19	21	20	19	19	23	9	20	7	24	11	22	15	21	17	22	15	26	6	28	6	19	39	1510		
2015	7	20	16	11	24	9	20	13	23	6	23	11	24	11	23	11	25	11	27	7	25	7	25	6	22	32	1620		
2015	7	21	23	28	21	24	23	20	22	24	23	20	22	22	23	20	24	19	25	13	26	11	4	6	21	43	1210		
2015	7	22	36	6	33	11	28	6	26	7	33	6	5	4	8	2	27	2	0	0	3	2	2	6	25	37	1350		
2015	7	23	20	6	21	15	23	6	23	15	29	9	1	15	33	2	26	2	30	4	30	4	30	6	21	37	1520		
2015	7	24	24	20	28	19	24	20	26	19	25	24	23	26	32	15	30	13	29	13	30	9	30	7	25	43	1750		
2015	7	25	9	4	18	6	12	11	9	7	15	4	14	4	16	4	28	4	0	0	4	9	4	11	3	28	2250		
2015	7	26	20	20	22	11	25	11	21	17	20	17	21	19	33	9	30	11	29	7	27	4	29	11	25	41	1220		
2015	7	27	18	15	28	9	28	7	25	7	31	7	34	13	31	13	31	7	30	7	30	11	31	9	24	41	1050		
2015	7	28	24	9	20	7	23	17	21	22	22	19	22	22	27	13	29	11	28	7	28	9	30	9	22	41	1830		
2015	7	29	21	17	21	20	22	20	23	20	23	19	32	13	31	11	30	7	29	7	29	7	29	9	24	45	1710		
2015	7	30	19	19	20	17	21	26	20	20	20	2	30	27	15	31	6	0	0	0	0	0	36	13	34	4	21	46	1610
2015	7	31	20	20	20	22	19	17	23	20	24	26	28	22	30	13	32	7	4	19	3	17	2	7	25	45	1640		
2015	8	1	1	6	19	6	21	11	9	9	5	2	14	2	0	0	13	7	13	7	13	4	0	0	11	26	2310		
2015	8	2	12	6	17	20	23	15	21	15	21	13	20	9	19	4	0	0	0	0	0	0	0	17	33	1420			
2015	8	3	18	15	20	17	20	11	21	15	25	19	25	24	26	19	36	15	25	15	26	13	25	15	24	41	1830		
2015	8	4	20	13	23	17	22	15	20	17	22	19	22	17	25	15	26	7	25	6	23	11	24	13	17	37	1105		
2015	8	5	20	17	20	26	21	24	19	17	22	24	23	15	24	15	26	9	27	9	27	6	32	4	20	41	1520		
2015	8	6	21	19	24	28	20	17	26	24	25	22	24	20	23	17	23	13	25	11	25	7	24	13	22	46	1540		
2015	8	7	20	20	22	24	22	28	22	28	21	24	20	22	21	22	18	15	19	28	20	24	23	11	21	61	2050		
2015	8	8	20	24	15	20	19	13	23	15	30	15	31	17	32	9	32	6	3	13	4	17	3	15	20	45	1310		
2015	8	9	6	9	23	2	21	7	18	4	0	0	19	4	11	6	7	6	35	6	2	11	3	11	3	32	20		
2015	8	10	19	7	23	7	20	11	18	7	23	15	23	4	29	6	24	4	28	9	24	2	0	0	21	37	1710		
2015	8	11	22	24	22	28	22	26	23	22	23	20	22	19	22	22	24	17	24	17	24	13	24	9	24	48	1120		
2015	8	12	19	13	20	19	22	15	25	19	25	19	29	4	26	7	25	11	27	6	24	15	24	22	23	37	2350		
2015	8	13	30	19	30	15	28	19	30	11	30	13	32	11	32	9	31	9	29	13	29	19	26	54	1110				
2015	8	14	30	4	35	6	26	24	29	9	26	20	30	19	29	9	30	7	28	6	32	4	26	13	25	39	1650		
2015	8	15	16	6	30	4	29	7	27	15	30	11	29	15	31	11	33	6	1	6	3	4	3	6	17	35	1210		



Indicativo: 3196 MADRID/CUATRO VIENTOS | Provincia: MADRID | Altitud: 690m | Latitud: 40°22'32" | Longitud: 03°47'10"W

AÑO	MES	DIA	DIR_13	VEL_13	DIR_14	VEL_14	DIR_15	VEL_15	DIR_16	VEL_16	DIR_17	VEL_17	DIR_18	VEL_18	DIR_19	VEL_19	DIR_20	VEL_20	DIR_21	VEL_21	DIR_22	VEL_22	DIR_23	VEL_23	R_MAX_DIR	R_MAX_VEL	R_MAX_HOR	
2015	8	16	18	9	21	11	24	11	25	19	23	17	22	15	23	19	23	19	24	19	25	13	26	11	22	33	1720	
2015	8	17	18	15	18	13	21	11	20	7	25	7	20	9	24	15	22	15	31	6	2	15	1	11	18	32	1250	
2015	8	18	24	9	21	6	21	13	25	7	27	4	27	2	32	6	35	4	3	17	3	19	2	15	2	39	2240	
2015	8	19	15	2	17	11	21	9	26	7	23	7	0	0	18	4	0	0	0	0	0	0	0	36	6	3	35	30
2015	8	20	21	13	18	11	21	9	20	11	16	11	20	7	20	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	25	30	1530
2015	8	21	17	13	20	6	17	11	16	17	18	19	18	7	2	13	2	20	4	19	5	22	4	17	16	46	1630	
2015	8	22	25	19	19	20	23	22	21	19	23	30	22	28	24	24	23	17	25	17	28	11	28	7	25	48	1651	
2015	8	23	21	30	24	28	21	33	22	32	23	35	23	33	22	26	23	30	23	20	23	26	22	20	25	54	1330	
2015	8	24	28	7	29	13	26	13	27	11	33	9	34	9	34	6	0	0	0	0	0	31	4	31	6	24	54	200
2015	8	25	6	7	12	7	26	6	18	7	21	4	15	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	11	26	2359
2015	8	26	21	20	22	22	22	20	23	13	24	20	23	13	25	9	25	11	25	13	24	11	26	9	24	54	1310	
2015	8	27	23	28	22	28	21	26	21	26	23	24	23	24	23	19	23	13	24	11	24	9	0	0	23	46	1310	
2015	8	28	24	11	16	6	15	6	16	11	21	6	11	4	0	0	0	0	1	6	10	20	11	11	18	43	1250	
2015	8	29	14	9	14	11	14	15	13	13	15	17	13	17	12	17	12	15	11	17	12	20	12	20	16	41	1640	
2015	8	30	12	17	13	7	14	9	11	11	14	19	1	13	11	4	9	4	8	13	4	7	36	6	19	96	1710	
2015	8	31	21	17	20	15	25	11	20	6	22	17	24	13	24	11	28	7	27	2	30	4	29	6	28	41	1540	
2015	9	1	17	6	25	9	20	9	22	15	21	13	23	11	23	9	22	6	23	11	26	7	28	4	8	26	1020	
2015	9	2	17	7	21	9	20	15	20	15	20	13	20	15	24	13	24	15	25	17	26	13	26	9	21	32	1340	
2015	9	3	24	13	17	11	22	13	18	7	20	13	21	7	24	9	24	7	24	2	5	11	2	15	18	37	1110	
2015	9	4	16	6	22	15	32	13	25	13	27	11	26	11	28	17	8	17	7	15	4	15	3	15	29	46	1430	
2015	9	5	9	7	4	7	21	2	6	7	29	2	0	0	0	0	36	2	35	4	7	9	3	6	3	32	105	
2015	9	6	17	4	16	7	32	2	1	7	2	7	36	6	31	9	33	4	6	4	5	6	12	13	10	26	2210	
2015	9	7	8	13	1	7	11	7	14	7	16	4	18	6	20	11	24	7	25	4	12	15	13	11	10	26	1330	
2015	9	8	12	9	6	7	23	9	30	15	30	15	31	11	31	6	0	0	0	0	31	11	15	2	27	33	1550	
2015	9	9	21	20	23	22	24	19	22	20	22	20	23	19	26	15	26	11	24	11	27	6	25	7	25	43	1340	
2015	9	10	21	22	23	19	23	17	23	22	23	17	22	17	24	17	28	7	31	4	29	4	0	0	21	41	1330	
2015	9	11	21	15	21	11	17	17	21	15	21	15	25	11	25	7	26	6	0	0	0	0	0	0	21	39	1600	
2015	9	12	23	13	20	22	21	22	19	20	25	19	23	24	23	11	22	13	23	7	21	11	24	15	23	35	1500	
2015	9	13	21	26	22	26	22	33	23	32	24	32	25	28	25	22	25	22	24	22	25	24	24	17	25	54	1730	
2015	9	14	23	15	22	19	21	19	22	22	22	20	21	20	21	22	22	13	22	19	23	17	23	13	24	37	930	
2015	9	15	23	33	22	22	23	17	23	15	24	11	21	13	22	7	23	4	24	2	18	11	21	6	22	52	1230	
2015	9	16	22	26	24	22	23	30	21	24	21	22	25	19	21	20	21	26	22	24	21	24	22	26	20	71	1020	
2015	9	17	30	7	25	13	26	17	25	13	24	17	26	9	27	4	30	6	31	6	30	4	32	4	26	32	10	
2015	9	18	10	7	11	4	20	2	9	6	5	2	0	0	0	0	0	32	4	35	4	35	6	7	24	940		
2015	9	19	11	9	9	6	14	6	0	0	21	4	19	2	21	2	0	0	29	4	35	7	35	7	13	24	1250	
2015	9	20	19	15	17	9	21	9	17	13	19	13	20	13	20	11	21	9	24	6	33	4	34	6	23	28	1230	
2015	9	21	23	17	21	17	24	17	21	15	22	17	22	15	26	11	25	9	27	6	28	7	21	35	1350			
2015	9	22	20	15	22	20	23	17	23	26	28	15	30	9	30	6	28	11	0	0	30	7	30	15	24	37	1550	



Indicativo: 3196 MADRID/CUATRO VIENTOS | Provincia: MADRID | Altitud: 690m | Latitud: 40°22'32" | Longitud: 03°47'10"W

AÑO	MES	DIA	DIR_13	VEL_13	DIR_14	VEL_14	DIR_15	VEL_15	DIR_16	VEL_16	DIR_17	VEL_17	DIR_18	VEL_18	DIR_19	VEL_19	DIR_20	VEL_20	DIR_21	VEL_21	DIR_22	VEL_22	DIR_23	VEL_23	R_MAX_DIR	R_MAX_VEL	R_MAX_HOR	
2015	9	23	5	7	6	7	1	9	6	6	5	13	4	11	3	7	1	6	0	0	1	4	2	2	30	26	10	
2015	9	24	8	9	8	4	8	11	10	2	0	0	24	4	0	0	0	0	36	6	4	4	10	7	11	24	1430	
2015	9	25	13	4	22	4	0	0	0	0	0	0	28	4	27	6	28	6	0	0	0	7	4	36	6	35	22	240
2015	9	26	20	9	19	7	27	6	33	7	5	2	19	2	1	4	0	0	0	0	0	35	9	0	0	27	50	1520
2015	9	27	7	4	25	6	21	19	19	15	15	7	24	11	25	4	6	9	0	0	0	9	17	7	7	19	35	1530
2015	9	28	10	15	10	11	10	11	9	6	8	15	13	7	12	13	13	6	12	11	11	13	8	6	9	28	1050	
2015	9	29	9	6	15	6	18	7	16	4	18	6	19	11	28	6	30	2	32	4	30	6	31	4	14	26	1410	
2015	9	30	12	4	21	4	21	9	29	11	32	7	33	4	30	2	0	0	0	0	34	2	0	0	34	26	1550	
2016	6	1	12	7	0	0	27	9	28	11	27	9	26	11	30	7	2	4	34	4	0	0	4	2	26	30	1540	
2016	6	2	18	7	30	2	28	7	21	9	25	13	25	11	23	6	26	7	28	7	31	2	0	0	26	41	2020	
2016	6	3	21	20	22	22	24	11	22	20	25	20	27	17	29	11	28	6	26	9	25	15	24	19	22	43	1330	
2016	6	4	20	13	21	13	23	9	22	9	23	9	24	17	24	11	25	9	27	7	0	0	29	4	20	33	1550	
2016	6	5	18	17	21	15	21	6	24	13	21	11	27	7	27	19	27	11	26	15	28	7	27	7	19	32	1300	
2016	6	6	25	15	24	15	24	11	23	19	27	9	24	13	25	11	24	11	24	13	24	9	26	4	25	37	1440	
2016	6	7	25	7	27	11	26	4	25	6	26	13	25	11	28	6	29	2	27	4	29	6	33	2	22	39	1250	
2016	6	8	22	20	27	13	28	9	27	6	24	6	32	7	30	6	29	4	26	6	29	2	36	2	20	37	1240	
2016	6	9	22	11	25	15	28	9	23	19	23	24	25	20	24	15	25	9	24	6	26	4	29	9	24	39	1800	
2016	6	10	25	26	28	19	27	17	29	15	27	15	30	13	31	9	28	9	27	11	27	9	29	9	25	48	1210	
2016	6	11	24	7	24	7	25	17	23	17	22	22	30	13	30	11	31	7	30	7	28	9	29	13	24	37	1600	
2016	6	12	23	13	30	15	30	15	31	17	27	17	29	17	30	15	30	15	29	15	30	15	30	7	29	37	1510	
2016	6	13	25	24	28	20	29	20	29	19	31	19	31	22	29	17	28	17	28	11	29	22	30	13	27	50	1120	
2016	6	14	26	24	24	24	27	17	26	24	24	22	27	24	27	22	28	11	27	15	27	7	24	19	29	58	330	
2016	6	15	23	33	22	39	22	39	25	33	26	24	28	15	29	7	23	4	28	15	28	7	28	9	23	69	1530	
2016	6	16	25	24	25	22	26	22	26	4	25	26	26	24	24	28	24	20	24	13	26	17	31	6	25	52	1410	
2016	6	17	27	17	28	17	28	15	25	13	27	15	27	15	31	9	31	13	31	7	30	9	0	0	26	37	1350	
2016	6	18	3	9	4	7	3	9	5	15	4	15	4	15	2	15	1	11	2	9	3	11	4	11	7	33	1805	
2016	6	19	7	6	29	4	31	4	31	4	2	7	2	11	2	13	2	9	2	9	35	7	0	0	1	32	1930	
2016	6	20	7	11	13	4	7	7	35	7	36	7	7	6	1	7	2	4	1	4	35	6	2	4	6	28	1500	
2016	6	21	8	6	9	2	17	6	10	19	21	6	13	11	14	13	13	14	7	13	13	19	13	33	1630			
2016	6	22	14	19	15	20	14	15	14	20	14	17	13	15	13	17	12	19	11	15	11	15	12	17	8	41	1052	
2016	6	23	24	20	22	22	24	24	25	15	21	26	22	19	23	20	26	7	26	7	28	6	28	4	20	45	1230	
2016	6	24	21	22	25	22	22	28	26	22	25	28	27	19	26	19	27	11	26	11	30	7	27	6	25	48	1650	
2016	6	25	31	6	18	9	24	7	13	6	22	6	20	2	27	4	0	0	30	6	3	17	2	19	1	35	2240	
2016	6	26	10	9	7	13	31	4	11	4	0	0	9	4	11	2	30	2	2	22	3	17	3	15	6	39	2050	
2016	6	27	10	4	6	4	15	9	18	6	30	6	16	2	0	0	0	0	0	0	35	4	2	6	6	30	2340	
2016	6	28	15	6	14	6	15	11	17	22	19	20	21	19	21	11	21	2	14	2	17	4	17	4	21	39	1630	
2016	6	29	24	19	25	24	25	32	27	15	24	30	24	24	24	25	15	31	13	30	6	0	0	25	54	1500		
2016	6	30	20	17	22	17	22	19	22	22	24	17	23	15	23	20	24	19	24	17	25	11	25	7	27	45	1630	



Indicativo: 3196 MADRID/CUATRO VIENTOS | Provincia: MADRID | Altitud: 690m | Latitud: 40°22'32" | Longitud: 03°47'10"W

AÑO	MES	DIA	DIR_13	VEL_13	DIR_14	VEL_14	DIR_15	VEL_15	DIR_16	VEL_16	DIR_17	VEL_17	DIR_18	VEL_18	DIR_19	VEL_19	DIR_20	VEL_20	DIR_21	VEL_21	DIR_22	VEL_22	DIR_23	VEL_23	R_MAX_DIR	R_MAX_VEL	R_MAX_HOR		
2016	7	1	23	24	24	20	22	20	21	17	21	13	22	13	23	15	24	15	28	11	27	6	26	9	22	39	1110		
2016	7	2	24	15	20	11	18	13	21	11	16	7	22	6	0	0	29	6	34	2	3	11	4	13	20	41	1030		
2016	7	3	9	11	2	7	16	7	14	6	2	2	8	4	0	0	0	0	11	6	13	15	6	7	5	37	200		
2016	7	4	10	6	15	6	10	11	28	24	29	19	27	19	32	11	30	9	34	6	30	2	0	0	25	43	1550		
2016	7	5	21	7	3	9	14	9	35	19	35	13	35	15	2	13	2	11	2	9	5	9	28	20	25	48	2250		
2016	7	6	9	6	11	7	34	2	17	2	27	2	20	17	25	7	0	0	20	9	8	2	1	11	16	52	2230		
2016	7	7	5	9	4	9	10	4	3	6	14	17	29	6	31	11	31	11	33	9	34	9	12	11	8	35	1140		
2016	7	8	8	6	0	0	22	11	32	6	30	20	19	6	0	0	11	4	14	6	6	4	0	0	32	39	1705		
2016	7	9	19	7	26	6	3	7	19	9	22	4	16	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	34	6	14	28	2340
2016	7	10	19	7	12	13	22	19	22	7	24	9	24	17	28	13	27	4	29	6	31	11	31	7	20	32	1330		
2016	7	11	21	30	23	24	22	24	23	26	24	24	24	20	25	24	25	17	27	9	29	13	28	11	23	61	1350		
2016	7	12	25	13	27	22	27	22	28	17	30	15	29	15	29	15	29	11	30	7	5	13	4	13	25	43	1520		
2016	7	13	5	4	10	7	8	11	6	6	29	7	7	3	11	2	11	2	15	3	20	3	19	2	45	2210			
2016	7	14	5	4	33	2	11	4	35	4	10	6	3	6	3	13	2	17	2	19	5	24	5	20	6	43	2200		
2016	7	15	3	7	6	6	6	7	9	9	7	4	4	4	6	2	0	0	33	4	35	4	1	7	8	41	150		
2016	7	16	9	6	12	2	9	6	9	7	18	13	9	4	16	7	16	4	0	0	0	0	19	2	10	26	1140		
2016	7	17	11	6	16	4	12	6	18	7	0	0	17	9	17	4	18	4	0	0	0	15	6	13	17	14	32	2330	
2016	7	18	11	15	15	15	16	15	13	17	13	19	15	17	11	19	12	15	13	15	13	19	12	22	14	43	1420		
2016	7	19	18	9	19	11	23	13	22	17	21	7	16	9	18	2	19	9	18	7	19	7	17	6	12	35	30		
2016	7	20	22	20	21	26	20	33	21	32	23	35	26	24	25	19	25	11	25	11	27	7	28	6	20	58	730		
2016	7	21	23	15	24	15	23	11	26	9	25	6	24	15	22	22	26	17	26	13	30	15	28	6	22	41	1930		
2016	7	22	24	7	5	11	36	4	4	9	36	9	35	11	35	11	1	13	3	22	4	17	5	15	5	39	2230		
2016	7	23	2	15	6	19	4	15	3	13	7	11	7	11	7	6	7	9	5	6	4	20	3	17	6	48	1330		
2016	7	24	6	4	10	7	5	7	9	7	6	7	7	6	7	4	11	7	0	0	1	2	35	6	15	26	1310		
2016	7	25	15	2	28	7	25	11	28	6	20	9	27	7	28	6	0	0	36	2	35	4	1	7	26	33	1330		
2016	7	26	17	6	18	4	19	13	19	7	14	6	24	7	24	9	24	7	26	9	33	4	1	11	36	33	2220		
2016	7	27	17	7	28	6	23	13	29	7	1	2	31	4	0	0	0	0	36	15	3	13	3	19	2	33	2030		
2016	7	28	10	9	5	6	9	9	0	0	0	0	12	6	0	0	0	0	0	0	0	35	6	7	11	3	28	10	
2016	7	29	21	19	19	20	17	15	24	24	23	13	23	22	25	15	24	11	27	9	25	7	23	9	24	43	1640		
2016	7	30	21	24	21	22	23	24	32	23	22	23	28	24	28	24	28	19	26	9	25	13	25	7	24	52	1310		
2016	7	31	24	9	25	7	26	13	28	15	29	13	30	11	31	9	31	7	30	6	2	4	5	11	20	35	1150		
2016	8	1	13	11	12	4	24	9	20	6	20	4	0	0	0	0	19	4	0	0	27	4	34	2	25	26	1500		
2016	8	2	22	4	23	11	18	7	20	15	26	7	21	9	26	4	28	2	0	0	0	0	29	6	22	32	1400		
2016	8	3	15	6	14	6	24	17	26	17	23	15	22	11	24	13	26	13	27	13	26	9	26	9	21	32	1310		
2016	8	4	29	11	31	15	29	19	31	20	30	13	32	15	31	15	32	13	34	11	32	11	30	7	26	43	1220		
2016	8	5	10	9	3	7	9	4	10	7	15	4	10	4	9	4	0	0	2	6	35	6	2	11	8	32	750		
2016	8	6	8	7	6	7	9	11	3	2	0	0	0	0	12	4	0	0	4	6	4	9	4	7	3	33	2320		
2016	8	7	6	6	8	6	3	7	9	2	7	6	11	4	0	0	28	4	0	0	0	36	6	3	4	7	28	1130	



Indicativo: 3196 MADRID/CUATRO VIENTOS | Provincia: MADRID | Altitud: 690m | Latitud: 40°22'32" | Longitud: 03°47'10"W

AÑO	MES	DIA	DIR_13	VEL_13	DIR_14	VEL_14	DIR_15	VEL_15	DIR_16	VEL_16	DIR_17	VEL_17	DIR_18	VEL_18	DIR_19	VEL_19	DIR_20	VEL_20	DIR_21	VEL_21	DIR_22	VEL_22	DIR_23	VEL_23	R_MAX_DIR	R_MAX_VEL	R_MAX_HOR	
2016	8	8	18	6	22	6	16	4	11	11	0	0	0	0	17	4	0	0	22	6	25	4	0	0	11	24	1110	
2016	8	9	12	4	19	2	31	19	1	11	36	20	36	9	6	15	2	13	2	11	3	20	3	20	4	43	2230	
2016	8	10	8	17	2	15	8	9	9	11	1	7	6	13	3	7	5	13	5	17	6	22	3	20	3	45	100	
2016	8	11	2	4	33	6	0	0	11	7	11	6	9	6	4	8	2	0	0	35	7	4	4	2	30	10		
2016	8	12	18	2	22	4	32	2	14	6	9	6	12	4	17	4	16	4	18	2	16	9	15	9	7	30	830	
2016	8	13	11	9	6	6	7	6	11	7	13	11	15	13	16	6	16	7	18	6	15	7	13	15	11	33	2350	
2016	8	14	8	15	9	11	10	13	11	11	14	13	14	9	14	11	14	6	13	9	12	17	13	17	12	37	1230	
2016	8	15	17	13	24	9	23	17	21	20	22	20	24	19	24	19	26	7	27	9	27	9	27	4	26	35	1650	
2016	8	16	23	20	22	20	24	19	22	20	26	24	23	20	25	11	25	11	26	7	28	6	0	0	23	43	1750	
2016	8	17	21	15	20	17	20	15	26	11	23	19	21	17	24	13	24	13	26	7	28	13	27	11	21	35	1450	
2016	8	18	22	9	22	11	20	20	20	17	22	17	23	15	23	19	23	13	24	17	26	7	26	9	28	41	1110	
2016	8	19	19	20	22	11	23	15	21	20	21	20	22	20	24	24	24	20	24	19	25	13	25	11	22	45	1840	
2016	8	20	23	11	28	11	24	11	25	11	26	15	28	15	31	6	30	11	35	6	4	15	2	13	20	43	1310	
2016	8	21	13	6	8	7	7	2	31	2	18	2	11	4	0	0	0	0	2	2	35	6	1	6	2	30	30	
2016	8	22	10	7	20	2	15	7	18	6	23	2	16	2	19	2	0	0	0	0	0	0	0	0	11	24	930	
2016	8	23	12	7	13	9	9	6	8	4	13	4	12	13	18	6	19	4	17	7	14	13	13	15	13	35	2310	
2016	8	24	12	13	8	15	10	17	16	9	13	11	11	15	13	6	13	5	13	13	12	6	12	6	15	39	1610	
2016	8	25	12	6	17	7	8	6	16	7	12	13	13	7	13	7	12	9	13	11	13	20	11	15	14	37	2150	
2016	8	26	6	6	14	4	16	6	36	6	12	7	19	4	0	0	0	0	0	0	11	6	12	9	8	24	800	
2016	8	27	16	13	22	7	21	22	23	24	23	17	23	20	23	13	24	9	25	7	29	6	0	0	23	39	1500	
2016	8	28	20	15	20	19	23	20	19	19	22	17	22	17	22	17	25	13	27	11	29	7	0	0	26	43	1600	
2016	8	29	22	9	24	13	22	17	20	9	20	19	21	13	29	17	32	7	36	13	2	15	3	13	24	39	1240	
2016	8	30	12	7	20	6	26	7	21	11	22	11	24	7	27	4	0	0	0	0	0	0	0	34	2	5	32	30
2016	8	31	5	4	19	4	24	11	18	9	17	11	20	4	0	0	0	0	29	4	36	4	11	17	12	35	2240	
2016	9	1	12	4	18	11	11	9	12	6	26	2	11	4	11	26	10	19	6	4	29	2	21	2	12	45	1850	
2016	9	2	20	7	16	6	13	11	17	7	17	2	12	4	0	0	31	2	33	2	0	0	0	0	11	26	1550	
2016	9	3	25	9	22	11	23	11	26	9	24	9	20	11	26	4	26	4	26	2	26	2	28	6	20	32	1520	
2016	9	4	21	19	21	19	20	22	24	19	22	17	22	17	25	9	27	9	27	4	30	7	30	6	22	45	1505	
2016	9	5	21	15	18	9	24	13	29	2	33	13	32	6	33	2	36	2	36	6	36	4	6	2	22	32	1550	
2016	9	6	21	7	20	13	21	4	24	15	23	17	21	11	21	4	26	13	27	9	31	6	32	2	22	32	1600	
2016	9	7	25	22	22	32	24	32	21	33	23	24	26	17	26	9	26	7	24	9	26	9	26	9	23	54	1450	
2016	9	8	22	17	21	15	24	17	22	19	24	19	23	19	22	20	24	22	25	15	26	13	30	7	23	35	1720	
2016	9	9	18	13	19	17	20	15	24	6	24	13	24	17	23	13	25	7	29	4	30	4	31	4	17	30	1300	
2016	9	10	17	2	1	4	23	9	21	9	23	6	21	6	27	6	28	6	0	0	0	0	34	4	26	28	1450	
2016	9	11	23	7	21	11	21	7	20	13	23	6	0	0	0	0	29	4	29	4	30	2	33	4	20	28	1340	
2016	9	12	10	6	13	7	16	13	16	20	15	15	19	9	16	4	22	7	14	6	17	7	16	6	15	33	1550	
2016	9	13	24	24	20	17	20	22	21	20	23	26	22	24	30	4	28	9	0	0	29	7	28	9	21	52	1230	
2016	9	14	28	13	28	19	26	26	30	17	30	13	29	13	31	6	0	0	31	4	30	4	27	4	28	41	1440	



Indicativo: 3196 MADRID/CUATRO VIENTOS | Provincia: MADRID | Altitud: 690m | Latitud: 40°22'32" | Longitud: 03°47'10"W

AÑO	MES	DIA	DIR_13	VEL_13	DIR_14	VEL_14	DIR_15	VEL_15	DIR_16	VEL_16	DIR_17	VEL_17	DIR_18	VEL_18	DIR_19	VEL_19	DIR_20	VEL_20	DIR_21	VEL_21	DIR_22	VEL_22	DIR_23	VEL_23	R_MAX_DIR	R_MAX_VEL	R_MAX_HOR	
2016	9	15	23	17	24	20	24	19	26	17	26	17	27	13	28	13	28	9	28	13	23	11	26	9	20	37	1220	
2016	9	16	15	7	10	2	31	6	1	2	4	7	5	7	5	7	3	4	5	7	7	6	6	4	31	28	520	
2016	9	17	0	0	9	11	7	7	8	7	3	13	4	13	4	13	4	7	5	13	6	13	4	9	2	30	1710	
2016	9	18	1	2	13	4	11	9	17	6	7	4	13	6	13	6	0	0	8	11	6	9	8	13	8	26	2330	
2016	9	19	11	2	13	7	31	4	24	7	17	4	20	2	19	6	0	0	22	7	27	6	0	0	9	22	20	
2016	9	20	17	6	14	6	21	6	31	11	31	9	32	6	30	6	31	2	0	0	0	0	0	0	22	35	1440	
2016	9	21	23	20	19	20	25	15	22	17	23	15	23	19	25	13	25	9	26	11	0	0	0	26	6	20	41	1230
2016	9	22	18	11	19	9	23	15	24	13	21	11	26	7	26	4	26	6	27	4	26	9	26	11	26	33	1450	
2016	9	23	20	7	22	13	23	15	23	11	26	6	23	6	22	4	0	0	26	6	27	6	0	0	24	28	1330	
2016	9	24	24	19	26	11	20	17	23	17	22	11	22	6	24	2	21	4	23	6	0	0	24	6	20	32	1430	
2016	9	25	20	2	0	0	19	6	22	7	22	6	26	4	27	4	28	4	0	0	0	36	6	3	4	16	22	1200
2016	9	26	24	7	25	6	0	0	0	0	31	7	31	7	30	7	28	9	0	0	0	0	36	2	21	30	1330	
2016	9	27	9	7	7	4	2	2	8	2	0	0	0	0	36	4	3	9	4	11	4	13	5	15	6	37	2240	
2016	9	28	12	11	12	7	7	9	16	6	11	9	17	6	17	4	16	11	16	11	14	15	13	13	2	33	730	
2016	9	29	18	9	15	11	15	7	17	7	10	2	14	7	0	0	0	0	0	0	1	4	12	6	15	26	1400	
2016	9	30	19	7	15	11	20	7	20	7	21	7	20	7	0	0	0	0	0	0	17	4	22	4	22	24	1510	
2017	6	1	19	9	17	9	21	13	25	13	33	6	34	4	34	2	0	0	0	0	0	0	0	33	4	17	39	1230
2017	6	2	21	9	20	9	17	19	17	9	28	15	34	9	36	4	4	17	5	20	4	19	3	11	7	46	2130	
2017	6	3	28	9	29	13	26	15	31	6	29	9	31	4	0	0	0	0	5	20	5	13	2	13	26	41	1230	
2017	6	4	30	19	30	22	30	19	30	20	30	17	31	15	31	15	31	11	35	11	35	7	3	6	31	48	1230	
2017	6	5	25	4	24	9	23	22	23	17	23	22	25	11	25	15	26	11	25	13	27	7	28	9	24	41	1510	
2017	6	6	25	9	30	9	26	17	31	7	27	9	28	7	29	11	29	7	33	4	0	0	0	0	24	37	1420	
2017	6	7	18	4	21	4	9	2	22	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15	11	11	30	2210	
2017	6	8	16	7	16	13	21	11	24	17	23	9	25	11	28	7	28	6	28	7	28	4	12	4	22	37	1530	
2017	6	9	22	15	21	15	25	17	24	20	24	17	23	15	25	13	24	11	23	9	27	9	33	2	21	35	1540	
2017	6	10	24	7	23	9	19	6	20	11	22	7	19	4	22	2	29	4	0	0	0	0	13	11	14	26	2250	
2017	6	11	16	11	14	11	20	7	8	9	5	4	17	2	16	6	23	2	25	4	30	4	0	0	16	28	1400	
2017	6	12	12	9	12	9	5	6	9	9	12	13	15	9	15	15	15	15	15	11	13	19	12	20	11	41	2310	
2017	6	13	17	7	21	7	17	7	18	9	15	9	20	11	22	7	21	4	0	0	29	4	14	11	23	30	1330	
2017	6	14	19	11	22	17	23	15	23	2	24	20	26	19	28	15	30	2	12	39	11	29	7	31	4	24	39	1700
2017	6	15	22	11	19	15	23	2	24	20	26	17	28	15	30	2	12	39	8	26	9	22	6	13	12	63	1950	
2017	6	16	14	6	10	11	17	4	23	4	34	4	29	6	31	6	0	0	34	4	33	4	0	0	10	26	1400	
2017	6	17	7	4	34	11	1	4	35	17	35	15	36	13	36	6	36	4	35	9	3	6	3	11	1	33	1440	
2017	6	18	21	7	21	6	19	6	3	2	30	2	11	6	13	6	17	7	13	32	16	33	18	22	12	52	2050	
2017	6	19	20	4	15	6	33	9	1	2	6	6	31	19	34	2	5	7	6	11	22	35	27	22	24	67	2140	
2017	6	20	16	6	14	4	20	4	29	7	35	17	1	13	29	13	33	9	2	6	2	6	0	0	1	48	1950	
2017	6	21	21	7	24	9	17	6	20	7	31	11	28	9	0	0	2	2	2	2	10	2	0	0	31	32	1640	
2017	6	22	21	11	20	11	23	17	20	9	27	13	24	13	26	17	27	19	26	15	26	13	27	11	24	33	1650	



Indicativo: 3196 MADRID/CUATRO VIENTOS | Provincia: MADRID | Altitud: 690m | Latitud: 40°22'32" | Longitud: 03°47'10"W

AÑO	MES	DIA	DIR_13	VEL_13	DIR_14	VEL_14	DIR_15	VEL_15	DIR_16	VEL_16	DIR_17	VEL_17	DIR_18	VEL_18	DIR_19	VEL_19	DIR_20	VEL_20	DIR_21	VEL_21	DIR_22	VEL_22	DIR_23	VEL_23	R_MAX_DIR	R_MAX_VEL	R_MAX_HOR
2017	6	23	22	22	23	26	21	22	23	22	23	24	25	24	25	20	25	20	25	15	26	13	26	13	23	45	1050
2017	6	24	21	17	20	19	24	30	23	30	23	30	23	30	25	33	25	28	27	17	28	7	29	13	24	50	1820
2017	6	25	12	17	14	11	19	39	29	20	30	20	30	32	28	9	8	2	30	6	7	4	9	15	21	65	1505
2017	6	26	21	22	24	22	23	24	23	22	22	19	22	22	24	19	25	13	26	7	24	7	26	6	23	48	1650
2017	6	27	22	32	22	28	23	24	26	22	29	17	29	19	29	15	29	13	29	11	27	11	29	7	21	58	1230
2017	6	28	23	43	24	43	25	37	25	37	25	37	25	28	29	20	30	7	30	20	30	11	30	19	23	69	1310
2017	6	29	26	24	31	20	28	20	29	20	27	20	29	20	30	20	20	30	30	17	30	15	30	17	26	50	1205
2017	6	30	30	7	32	6	30	11	32	9	29	11	30	17	29	13	31	11	30	9	28	9	0	0	27	54	230
2017	7	1	3	9	2	13	3	6	7	11	1	13	2	11	2	11	1	7	2	11	2	7	2	2	2	33	840
2017	7	2	4	11	3	19	4	13	9	19	8	20	5	17	5	11	4	9	6	13	4	9	7	4	7	39	1640
2017	7	3	12	4	0	0	5	6	0	0	9	7	19	4	15	9	16	6	17	11	14	7	14	13	6	26	100
2017	7	4	13	19	16	11	11	17	13	13	13	9	16	6	12	9	11	4	13	19	13	24	13	24	15	43	1459
2017	7	5	16	17	16	15	22	20	20	22	15	11	20	11	21	4	26	7	12	15	14	28	15	30	20	56	1450
2017	7	6	35	15	1	17	1	11	26	30	11	41	0	0	32	7	0	0	1	11	2	9	35	7	11	61	1710
2017	7	7	27	24	30	9	34	11	4	7	0	0	36	13	7	7	0	0	2	2	0	0	36	6	24	50	1240
2017	7	8	6	4	5	4	15	4	18	7	8	9	12	6	8	6	0	0	0	0	0	0	27	4	28	48	1220
2017	7	9	14	6	19	6	20	7	21	11	22	11	22	15	22	15	25	15	24	11	26	6	26	9	17	32	1540
2017	7	10	22	19	21	15	23	15	24	22	25	20	25	17	28	15	27	11	28	13	31	6	0	0	19	37	1300
2017	7	11	22	15	25	11	22	15	22	15	23	20	24	13	24	13	24	7	24	11	26	6	25	6	24	37	1500
2017	7	12	23	15	21	17	23	19	26	22	23	19	22	22	26	13	24	11	27	11	27	9	30	4	20	37	1805
2017	7	13	24	19	24	30	25	32	26	22	24	26	25	24	26	13	30	7	31	4	35	4	2	2	24	48	1430
2017	7	14	23	20	24	24	23	26	26	28	24	35	24	28	32	7	32	4	0	0	35	6	2	7	24	56	1700
2017	7	15	21	6	18	7	13	6	24	6	25	4	0	0	4	2	0	0	26	4	1	9	1	9	13	28	950
2017	7	16	16	7	14	4	18	13	14	7	17	11	18	11	22	6	26	2	0	0	0	0	14	7	21	35	1500
2017	7	17	18	4	21	13	24	19	25	20	23	19	26	11	25	7	18	4	13	6	32	4	0	0	24	43	1630
2017	7	18	18	17	19	19	16	19	18	15	21	24	24	26	25	20	24	11	11	26	15	13	20	9	21	41	1440
2017	7	19	23	28	22	30	23	26	24	24	23	28	23	26	25	26	26	15	25	13	26	11	24	11	21	59	1210
2017	7	20	20	7	17	11	19	7	17	11	25	15	25	15	25	15	27	13	27	13	25	9	23	11	22	37	1320
2017	7	21	23	24	22	24	25	24	24	22	23	17	22	19	22	20	22	19	24	15	25	11	28	9	25	61	1315
2017	7	22	20	17	20	17	21	22	26	24	23	20	23	17	24	15	25	11	25	7	28	6	31	4	20	39	1430
2017	7	23	26	13	23	15	23	21	22	23	20	30	15	31	17	31	9	31	4	32	4	29	4	26	43	1430	
2017	7	24	6	4	18	11	29	4	20	6	33	7	2	7	2	9	34	4	2	6	5	17	4	13	31	37	330
2017	7	25	7	7	7	9	31	6	3	6	29	13	31	11	34	11	35	9	20	15	3	15	3	13	2	35	2240
2017	7	26	20	6	25	4	23	7	24	9	20	7	30	11	30	7	29	4	35	4	31	6	32	4	26	30	1540
2017	7	27	19	15	22	17	23	15	24	17	21	13	22	20	23	19	27	11	29	4	29	6	27	6	21	41	1505
2017	7	28	26	13	22	13	25	17	22	19	22	19	24	24	20	26	15	26	13	25	9	25	7	24	41	1340	
2017	7	29	23	19	27	11	22	11	25	11	23	17	21	19	23	17	24	13	26	7	26	7	27	7	22	43	1250
2017	7	30	22	28	22	24	25	26	25	20	23	22	25	19	26	15	27	11	26	7	25	9	0	0	22	48	1320



Indicativo: 3196 MADRID/CUATRO VIENTOS | Provincia: MADRID | Altitud: 690m | Latitud: 40°22'32" | Longitud: 03°47'10"W

AÑO	MES	DIA	DIR_13	VEL_13	DIR_14	VEL_14	DIR_15	VEL_15	DIR_16	VEL_16	DIR_17	VEL_17	DIR_18	VEL_18	DIR_19	VEL_19	DIR_20	VEL_20	DIR_21	VEL_21	DIR_22	VEL_22	DIR_23	VEL_23	R_MAX_DIR	R_MAX_VEL	R_MAX_HOR
2017	7	31	23	26	22	28	24	20	23	19	24	22	26	15	28	17	27	7	28	11	31	6	0	0	23	52	1310
2017	8	1	20	20	21	17	21	19	23	15	22	19	22	15	24	9	28	6	27	9	29	6	31	4	24	45	1530
2017	8	2	16	4	20	9	21	7	20	15	23	13	22	13	22	4	22	4	23	6	25	7	29	4	21	32	1330
2017	8	3	22	9	24	7	20	11	20	6	21	7	19	7	22	15	22	13	33	6	31	9	30	9	23	28	1140
2017	8	4	20	2	21	6	28	4	19	13	19	6	21	9	26	6	33	6	0	0	32	6	0	0	28	26	10
2017	8	5	21	9	23	20	25	20	24	30	24	19	26	22	26	15	25	15	27	4	3	11	2	9	25	45	1605
2017	8	6	17	13	20	9	21	11	18	13	22	22	22	19	25	17	26	11	25	15	25	11	25	11	23	37	1720
2017	8	7	22	26	20	32	23	37	23	33	24	33	23	35	24	33	25	19	24	19	24	20	27	17	23	65	1540
2017	8	8	18	7	28	11	22	9	19	15	25	20	26	19	26	17	30	7	0	0	33	4	0	0	23	37	1610
2017	8	9	25	17	28	22	30	19	29	13	30	11	4	19	4	26	3	19	3	26	3	28	5	20	3	56	1920
2017	8	10	3	9	4	6	7	9	11	2	15	2	2	4	4	4	1	7	2	11	5	11	4	13	5	52	20
2017	8	11	0	0	9	4	12	4	11	4	11	4	0	0	17	2	4	6	3	6	3	9	4	13	3	32	2210
2017	8	12	5	6	28	2	2	4	6	6	11	4	21	2	14	4	0	0	21	4	28	6	35	6	15	26	1520
2017	8	13	16	4	0	0	0	0	11	7	19	9	18	6	20	2	0	0	0	0	0	0	13	15	12	32	2230
2017	8	14	14	15	12	9	16	15	18	15	17	13	15	9	13	13	14	13	13	17	13	19	14	20	14	33	2110
2017	8	15	22	22	22	22	22	24	24	24	23	28	23	26	24	22	24	20	27	9	29	13	32	6	24	43	1750
2017	8	16	21	9	23	7	22	15	20	4	22	7	22	11	24	13	29	7	30	6	4	4	3	4	23	30	1630
2017	8	17	18	9	16	9	13	6	17	7	18	9	19	7	28	2	0	0	0	0	29	6	31	4	17	24	1330
2017	8	18	22	17	23	13	19	11	24	9	30	17	32	13	31	9	36	4	33	2	4	7	2	9	25	35	1210
2017	8	19	10	6	11	4	24	6	8	6	6	4	5	2	0	0	0	0	35	6	2	4	4	13	5	37	2250
2017	8	20	12	6	6	7	34	4	21	4	16	4	0	0	10	2	0	0	4	9	3	7	35	9	6	28	10
2017	8	21	11	7	15	4	15	4	20	7	21	7	19	7	0	0	12	6	16	4	14	15	13	17	15	32	2340
2017	8	22	17	6	21	11	26	13	28	7	24	11	19	11	24	9	26	6	26	7	26	4	28	6	22	37	1310
2017	8	23	21	20	23	24	23	19	22	13	25	19	23	19	24	11	25	13	27	7	26	9	25	6	23	37	1405
2017	8	24	20	20	21	20	20	19	23	24	24	24	25	17	27	11	0	0	25	4	24	4	25	7	21	46	1420
2017	8	25	22	17	22	9	21	17	21	20	22	22	21	22	27	7	26	4	26	7	0	0	11	11	24	37	1310
2017	8	26	20	9	25	11	27	9	24	7	27	7	0	0	4	6	7	4	6	7	10	15	8	9	24	30	1340
2017	8	27	7	9	9	17	13	24	13	24	11	22	12	22	12	19	9	17	10	17	9	7	9	9	23	52	1020
2017	8	28	34	4	29	9	16	6	10	13	11	15	6	4	0	0	3	7	0	0	1	4	8	13	24	37	1230
2017	8	29	0	0	27	7	16	7	15	7	18	6	20	6	26	7	0	0	22	11	28	6	34	2	25	22	2120
2017	8	30	20	13	20	11	22	13	24	11	25	17	21	13	24	9	24	11	24	7	30	4	19	33	1350		
2017	8	31	0	0	14	7	22	9	24	2	23	7	21	4	33	2	36	6	36	6	3	9	3	24	2210		
2017	9	1	7	9	36	6	5	9	30	7	5	7	32	13	36	7	36	13	3	13	3	13	4	17	5	39	2240
2017	9	2	11	2	13	2	0	0	16	4	19	7	17	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7	37	220
2017	9	3	23	13	22	13	22	19	22	17	23	19	21	20	23	22	25	15	23	9	26	4	28	9	25	41	1540
2017	9	4	8	7	16	6	10	6	9	0	0	9	4	0	0	6	4	1	4	35	4	36	4	30	35	450	
2017	9	5	21	4	26	6	19	7	17	11	21	7	17	2	21	2	0	0	0	0	22	6	3	2	20	22	1400
2017	9	6	11	7	22	7	10	4	20	4	33	2	30	7	34	4	2	13	3	15	3	11	3	13	3	32	2140



Indicativo: 3196 MADRID/CUATRO VIENTOS | Provincia: MADRID | Altitud: 690m | Latitud: 40°22'32" | Longitud: 03°47'10"W

AÑO	MES	DIA	DIR_13	VEL_13	DIR_14	VEL_14	DIR_15	VEL_15	DIR_16	VEL_16	DIR_17	VEL_17	DIR_18	VEL_18	DIR_19	VEL_19	DIR_20	VEL_20	DIR_21	VEL_21	DIR_22	VEL_22	DIR_23	VEL_23	R_MAX_DIR	R_MAX_VEL	R_MAX_HOR		
2017	9	7	5	11	7	11	7	11	0	0	0	0	36	4	2	4	6	4	3	4	33	4	2	26	830				
2017	9	8	18	13	19	17	21	11	23	15	22	19	23	17	25	11	29	6	28	6	30	7	27	7	24	35	1640		
2017	9	9	29	19	30	17	29	24	31	17	30	19	31	17	31	17	31	11	28	9	29	13	30	6	30	52	910		
2017	9	10	21	11	24	7	31	9	33	7	28	13	29	17	29	13	30	11	28	15	30	7	19	6	29	33	1820		
2017	9	11	29	20	29	17	28	20	29	17	29	19	31	17	29	11	29	15	29	13	30	17	28	19	25	48	1240		
2017	9	12	21	6	11	7	27	7	31	7	28	13	31	6	31	9	34	4	0	0	8	4	0	0	30	37	210		
2017	9	13	22	4	22	9	23	11	23	15	22	15	22	11	23	4	22	6	22	7	24	11	27	9	21	30	1320		
2017	9	14	26	19	26	17	28	19	28	11	30	11	30	6	30	6	34	2	4	17	1	11	2	13	26	39	1350		
2017	9	15	5	11	6	9	4	9	10	4	2	13	2	17	36	11	2	15	2	13	6	17	5	15	3	43	920		
2017	9	16	28	11	29	9	31	15	30	9	31	13	35	6	33	4	0	0	0	0	0	0	0	0	30	33	1500		
2017	9	17	21	15	21	19	22	17	23	20	23	17	23	13	24	13	29	4	30	9	26	4	0	0	21	33	1440		
2017	9	18	33	19	31	20	31	19	33	17	31	19	31	17	30	6	0	0	28	4	0	0	0	0	31	43	1320		
2017	9	19	29	6	26	9	23	7	0	0	20	4	19	11	0	0	32	4	2	6	34	4	36	6	25	30	1250		
2017	9	20	23	9	26	9	17	6	20	9	19	4	21	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	34	2	21	30	1400
2017	9	21	22	9	22	15	21	11	20	11	25	7	26	7	27	4	30	7	34	4	0	0	0	0	22	28	1400		
2017	9	22	12	7	16	7	0	0	11	6	5	4	5	11	4	9	3	4	3	6	8	15	10	17	7	35	1820		
2017	9	23	13	4	11	2	25	9	19	7	19	4	2	6	0	0	0	0	0	0	0	26	6	0	0	14	30	1330	
2017	9	24	22	15	22	19	21	24	22	17	24	17	24	11	24	6	24	13	24	11	26	9	26	9	25	35	1340		
2017	9	25	24	20	28	15	30	17	29	19	29	17	31	13	29	9	29	4	21	4	4	6	6	11	25	43	1440		
2017	9	26	6	6	28	4	0	0	16	4	18	6	15	6	20	2	24	6	28	4	34	4	36	2	3	26	800		
2017	9	27	20	2	22	2	23	6	24	6	23	6	21	6	25	4	0	0	22	4	0	0	0	0	11	26	50		
2017	9	28	13	7	19	9	21	11	0	0	17	4	21	4	0	0	0	0	28	2	34	6	36	2	20	26	1400		
2017	9	29	16	7	17	4	22	6	19	4	21	2	24	2	25	4	23	4	26	4	26	7	27	7	23	26	1240		
2017	9	30	17	7	21	13	21	17	26	11	28	13	31	7	32	4	32	4	36	2	0	0	35	4	23	32	1400		



Campos incluidos:

Indicativo: Indicativo climatológico

DIR_13: Dirección del viento a las 13

VEL_13: Velocidad del viento a las 13

DIR_14: Dirección del viento a las 14

VEL_14: Velocidad del viento a las 14

DIR_15: Dirección del viento a las 15

VEL_15: Velocidad del viento a las 15

DIR_16: Dirección del viento a las 16

VEL_16: Velocidad del viento a las 16

DIR_17: Dirección del viento a las 17

VEL_17: Velocidad del viento a las 17

DIR_18: Dirección del viento a las 18

VEL_18: Velocidad del viento a las 18

DIR_19: Dirección del viento a las 19

VEL_19: Velocidad del viento a las 19

DIR_20: Dirección del viento a las 20

VEL_20: Velocidad del viento a las 20

DIR_21: Dirección del viento a las 21

VEL_21: Velocidad del viento a las 21

DIR_22: Dirección del viento a las 22

VEL_22: Velocidad del viento a las 22

DIR_23: Dirección del viento a las 23

VEL_23: Velocidad del viento a las 23

R_MAX_DIR: Dirección del viento en la racha máxima

R_MAX_VEL: Velocidad de la racha máxima del viento

R_MAX_HOR: Hora de la racha máxima

Horas UTC (Tiempo Universal Coordinado)

Dirección del viento en decenas de grado

Valores especiales dirección del viento:

99: Viento variable

88: Sin datos

0: Viento en calma

Velocidad del viento en Km/h



Hora de la racha máxima/velocidad máxima media en 10' en horas y minutos

Valores especiales de hora de la racha máxima/velocidad máxima media en 10':

9999: La racha máxima/velocidad máxima media en 10' se repite varias veces en el día

Si a lo largo del día faltan valores puntuales, pero se incluye la racha maxima, el grupo horario se cifrará:

8888: La racha máxima/velocidad máxima media en 10' se repite varias veces en el día.

Se sumará 6000 al grupo horario habitual (Ej: 7215 equivaldría a 7215-6000: 1215=12h 15m)

ANEXO I: LEGISLACIÓN DE REFERENCIA

ANEXO I: LEGISLACIÓN DE REFERENCIA

• LEGISLACIÓN ESTATAL:

Real Decreto 893/2013, de 15 de noviembre, por el que se aprueba la Directriz básica de planificación de protección civil de emergencia por incendios forestales («BOE» núm. 293, de 7 de diciembre de 2013)

Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad («BOE» núm. 299, de 14 de diciembre de 2007, y modificaciones)

Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicadas a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia («BOE» núm. 72, de 24 de marzo de 2007, y modificaciones)

Real Decreto 1071/2007, de 27 de julio, por el que se regula el sistema geodésico de referencia oficial en España («BOE» núm. 207, de 29 de agosto de 2007)

Ley 10/2006, de 28 de abril, por la que se modifica la Ley 43/2003 , de 21 de noviembre, de Montes («BOE» núm. 102, de 29 de abril de 2006, y modificaciones)

Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes («BOE» núm. 280, de 22 de noviembre de 2003, y modificaciones)

Real Decreto 207/1996, de 20 de enero, por el que se modifica el Real Decreto 51/1995, de 20 de enero, por el que se establece un régimen de ayudas horizontales para fomentar métodos de producción agraria compatibles con las exigencias de la protección del medio ambiente y la conservación del espacio natural («BOE» núm. 47, de 23 de febrero de 1996)

Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias («BOE» núm. 71, de 24 de marzo de 1995, y modificaciones)

Resolución de 4 de julio de 1994, de la Secretaría de Estado de Interior, por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Consejo de Ministros sobre criterios de asignación de medios y recursos de titularidad estatal a los planes territoriales de Protección Civil («BOE» núm. 170, de 18 de julio de 1994)

Real Decreto 407/1992, de 24 de abril, por el que se aprueba la Norma Básica de Protección Civil («BOE» núm. 105, de 1 de mayo de 1992, y modificaciones)

Real Decreto 875/1988, de 29 de julio, por el que se regula la compensación de gastos derivados de la extinción de incendios forestales («BOE» núm. 186, de 4 de agosto de 1988)

Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local («BOE» núm. 80, de 3 de abril de 1985, y modificaciones)

Real Decreto 1703/1984, de 1 de agosto, sobre traspaso de funciones y servicios del Estado a la Comunidad de Madrid en materia de conservación de la naturaleza («BOE» núm. 227, de 21 de septiembre de 1984. Corrección de errores: «BOE» núm. 70, de 22 de marzo de 1985)

ANEXO I: LEGISLACIÓN DE REFERENCIA

Orden de 17 de junio de 1982, por la que se aprueba el Plan Básico de Lucha contra Incendios Forestales y normas complementarias («BOE» núm. 147, de 21 de junio de 1982).

Ley 23/1982, de 16 de junio, Reguladora del Patrimonio Nacional («BOE» núm. 148, de 22 de junio de 1982, y modificaciones).

Decreto 3769/1972, de 23 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre Incendios Forestales («BOE» núm. 38, de 13 de febrero de 1973, y modificaciones. Corrección de errores: («BOE» núm. 69, de 21 de marzo de 1973)).

Real Decreto 967/2002, de 20 de septiembre, por el que se regula la composición y régimen de funcionamiento de la Comisión Nacional de Protección Civil («BOE» núm. 236, de 2 de octubre de 2002).

Real Decreto 989/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de artículos pirotécnicos y cartuchería: Instrucción técnica complementaria (ITC) nº 8. Espectáculos con artificios pirotécnicos realizados por expertos. El Plan de Seguridad y Emergencias («BOE» núm. 267, de 07 de noviembre de 2015, y modificaciones).

Real Decreto 1942/1993, de 5 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones de Protección contra Incendios («BOE» núm. 298, de 14 de diciembre de 1993, y modificaciones).

Resolución de 31 de octubre de 2014, de la Subsecretaría, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 24 de octubre de 2014, por el que se aprueba el Plan Estatal de Protección Civil para Emergencias por Incendios Forestales («BOE» núm. 270, de 07 de noviembre de 2014, y modificaciones).

Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil («BOE» núm. 164, de 10 de julio de 2015, y modificaciones).

• LEGISLACIÓN AUTONÓMICA:

Acuerdo de 30 de abril de 2019, por el que se aprueba el Plan Territorial de Protección Civil de la Comunidad de Madrid. (BOCM de 14 de Mayo de 2019).

Decreto 165/2018, de 4 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Agrupaciones Municipales de Voluntarios de Protección Civil en la Comunidad de Madrid (BOCM de 10 de Diciembre de 2018).

Decreto 83/2018, de 5 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto 59/2017, de 6 de junio, por el que se aprueba el Plan Especial de Protección Civil de Emergencia por Incendios Forestales de la Comunidad de Madrid (INFOMA).

Decreto 59/2017, de 6 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan Espacial de Protección Civil de Emergencia por Incendios Forestales en la Comunidad de Madrid (INFOMA) (BOCM de 9 de Junio de 2017).

ANEXO I: LEGISLACIÓN DE REFERENCIA

Decreto Legislativo 1/2006, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley por la que se regulan los Servicios de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamentos de la Comunidad de Madrid (BOCM 27 de octubre de 2006).

Ley 1/2002, de 27 de marzo, por la que se crea el Cuerpo de Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid (BOCM de 4 de abril de 2002) («BOE» núm. 160, de 5 de julio de 2002).

Ley 4/2000, de 8 de mayo, Reguladora de las Escalas y Funciones del Personal de Emergencias Sanitarias de la Comunidad de Madrid («BOCM» núm. 111, de 11 de mayo de 2000), («BOE» núm. 126, de 26 de mayo de 2000, y modificaciones).

Ley 16/1995, de 4 de mayo, de la Comunidad de Madrid, Forestal y de Protección de la Naturaleza («BOCM» núm. 127, de 30 de mayo de 1995, y modificaciones).

ANEXO J: ÍNDICE DE GRÁFICOS Y FIGURAS

ANEXO J: ÍNDICE DE GRÁFICOS Y FIGURAS

• GRÁFICOS:

Nº	NOMBRE	PÁG.	APDO.
1	Distribución por edades de la población empadronada en Villaviciosa de Odón. Año 2017	7	2.1.3
2	Afiliados a la Seguridad Social por rama de actividad en Villaviciosa de Odón. Año 2017	8	2.1.3
3	Unidades urbanas por usos (%). Año 2016	8	2.1.3
4	Climodiagrama correspondiente a Villaviciosa de Odón	20	2.1.6
5	Diagrama de temperaturas de Villaviciosa de Odón	20	2.1.6
6	Tabla climática correspondiente a Villaviciosa de Odón	21	2.1.6
7	Velocidad media horaria, 1 junio – 30 septiembre. 2015 - 2017	25	2.1.6
8	Ocurrencia de incendios forestales por meses, 2001-2016	62	2.4.3
9	Distribución horaria de la declaración de incendios en Villaviciosa de Odón, 2001-2017	62	2.4.3
10	Superficie afectada por incendios forestales en Villaviciosa de Odón, 2001-2016	63	2.4.3

• FIGURAS:

Nº	NOMBRE	PÁG.	APDO.
1	Término municipal de Villaviciosa de Odón en la provincia de Madrid	3	2.1.1
2	Término municipal de Villaviciosa de Odón sobre <i>Modelo Digital del Terreno</i>	3	2.1.1
3	Coordenadas extremas de los límites municipales (ETR S89 – UTM 30N)	4	2.1.2
4	Municipios limítrofes con Villaviciosa de Odón	4	2.1.2
5	Término municipal de Villaviciosa de Odón con el Río Guadarrama resaltado	5	2.1.2
6	Clasificación del suelo del municipio	6	2.1.2
7	Zona de lanzamiento de fuegos artificiales por las fiestas patronales de septiembre	9	2.1.3
8	Sector Este de Villaviciosa de Odón, resaltados sus dos grandes núcleos urbanizados, separados por la Carretera M-501	10	2.1.4
9	Polígonos industriales de Pinares Llanos y Quitapesares, colindantes al Sur con el municipio de Móstoles	11	2.1.4
10	Red hidrográfica del municipio de Villaviciosa de Odón	12	2.1.5
11	Vegetación y usos naturales del suelo de Villaviciosa de Odón	14	2.1.5
12	Montes Preservados (Anexo Ley 16/1995)	15	2.1.5
13	Parque Regional del curso medio del Río Guadarrama y su entorno	16	2.1.5
14	Localización del parque El Forestal	17	2.1.5
15	Localización del área recreativa El Sotillo	17	2.1.5
16	Masa arbolada de los Montes Sacedón y Bacares	18	2.1.5
17	Masa arbolada en Dehesa de Monreal	19	2.1.5
18	Rosa anual de vientos, 1961-2017. Cuatro Vientos	22	2.1.6
19	Rosa mensual de vientos, JUNIO. 1980-2017. Cuatro Vientos	22	2.1.6

ANEXO J: ÍNDICE DE GRÁFICOS Y FIGURAS

Nº	NOMBRE	PÁG.	APDO.
20	Rosa mensual de vientos, JULIO. 1980-2017. Cuatro Vientos	23	2.1.6
21	Rosa mensual de vientos, AGOSTO. 1980-2017. Cuatro Vientos	23	2.1.6
22	Rosa mensual de vientos, SEPTIEMBRE. 1980-2017. Cuatro Vientos	24	2.1.6
23	Calificación del suelo en Villaviciosa de Odón	26	2.2.1
24	Ocupación actual del suelo en Villaviciosa de Odón	27	2.2.1
25	Zonificación de Villaviciosa de Odón en función del riesgo de incendio forestal	29	2.2.2
26	Modelos de combustible forestal en Villaviciosa de Odón, clasificación Prometheus	31	2.2.2
27	Modelos de combustible forestal en Villaviciosa de Odón, clasificación Rothermel & Albini	33	2.2.2
28	Carga de combustible forestal en Villaviciosa de Odón	34	2.2.2
29	Red viaria principal de Villaviciosa de Odón	35	2.3.1
30	Red viaria principal y secundaria de Villaviciosa de Odón	38	2.3.1
31	Localización y ruta de acceso a la EDAR Villaviciosa	39	2.3.2
32	Estaciones depuradoras de aguas residuales	40	2.3.2
33	Gasolineras en Villaviciosa de Odón y cercanías	41	2.3.2
34	Red de suministros en Villaviciosa de Odón y alrededores	42	2.3.2
35	Delimitación de los núcleos urbanizados	45	2.4.2
36	Zonificación del IUF del núcleo urbanizado "Pueblo"	46	2.4.2
37	Zonificación del IUF del núcleo urbanizado "Urbanizaciones sin discontinuidad"	47	2.4.2
38	Zonificación del IUF del núcleo urbanizado "Campodón - norte"	48	2.4.2
39	Zonificación del IUF del núcleo urbanizado "Urbanización El Bosque"	49	2.4.2
40	Zonificación del IUF del núcleo urbanizado "Polígonos industriales"	50	2.4.2
41	Zonificación del IUF del núcleo urbanizado "Residencia de mayores"	51	2.4.2
42	Zonificación del IUF del núcleo urbanizado "Camino de la Zarzuela - sur"	53	2.4.2
43	Histórico de incendios forestales en Villaviciosa de Odón, 2001-2016	61	2.4.3
44	Red viaria principal	67	3.2.1
45	Red viaria secundaria y local de Villaviciosa de Odón	68	3.2.1
46	Red de Vías Pecuarias	69	3.2.1
47	Red de caminos principales de Villaviciosa de Odón	70	3.2.1
48	Ruta de acceso al Monte Sacedón desde Carretera M-600 - Sevilla la Nueva	71	3.2.1
49	Ruta de acceso al Monte Sacedón desde Autovía A-5	72	3.2.1
50	Ruta de acceso a la Dehesa de Monreal desde la Carretera M-506	73	3.2.1
51	Ruta de acceso a El Sotillo desde la Vía de Servicio de la Carretera M-501	74	3.2.1
52	Ruta de acceso a El Forestal desde la Carretera M-506	75	3.2.1
53	Infraestructuras forestales de apoyo a la extinción	76	3.2.2
54	Red de hidrantes de Villaviciosa de Odón	78	3.2.3
55	Lago del campo de golf de la Urbanización El Bosque	79	3.2.4
56	Lago de la Universidad Europea de Madrid	80	3.2.4
57	Lago del Parque de El Castillo	80	3.2.4
58	Zona ya empleada como helipunto, en el casco urbano	81	3.2.5
59	Fotografía a ras de suelo del actual helipunto	81	3.2.5
60	Helipuerto propuesto nº 1, Avda. Príncipe de Asturias	82	3.2.5
61	Fotografía de la zona propuesta como helipunto nº1	83	3.2.5

ANEXO J: ÍNDICE DE GRÁFICOS Y FIGURAS

Nº	NOMBRE	PÁG.	APDO.
62	Helipuerto propuesto nº 2, Avda. Recinto Ferial el Vaillo	83	3.2.5
63	Fotografía de la zona propuesta como helipunto nº2	84	3.2.5
64	Helipuerto propuesto nº 3, Avda. Dehesa de Monreal	84	3.2.5
65	Fotografía de la zona propuesta como helipunto nº 3	85	3.2.5
66	Helipuerto propuesto nº 4, Camino de La Zarzuela	85	3.2.5
67	Fotografía de la zona propuesta como helipunto nº 4	86	3.2.6
68	Ruta desde Parque de Bomberos al Punto de Encuentro 1	87	3.2.6
69	Ruta desde Parque de Bomberos al Punto de Encuentro 2 y recorrido hasta Campodón - Norte	88	3.2.6
70	Ruta desde Parque de Bomberos al Punto de Encuentro 3	89	3.2.6
71	Punto de Encuentro 4. Parque de Bomberos de la Comunidad de Madrid	90	3.2.6
72	Ruta desde Parque de Bomberos al Punto de Encuentro 5	91	3.2.6
73	Ruta desde Parque de Bomberos al Punto de Encuentro 6	92	3.2.6
74	Organigrama municipal del PAMIF	100	4.2
75	Rutas de vigilancia del vehículo 1	103	5.1
76	Rutas de vigilancia del vehículo 2	104	5.1
77	Transmisión del flujo de alerta por incendio forestal	106	5.2.2
78	Protocolo de traspaso de mando e información del PAMIF al INFOMA	111	5.5
79	Puntos de acceso / salida por carretera de la Urbanización El Bosque	123	6.3.1
80	Vías prioritarias de evacuación de la Urbanización El Bosque	124	6.3.1
81	Rutas de evacuación generales Norte-Sur de la Urbanización El Bosque	125	6.3.1
82	Calles cortadas (fondo de saco) en la Urbanización El Bosque	126	6.3.1
83	Camino de Bataneros (nº 4) que dan acceso al Noreste de El Bosque	127	6.3.1
84	Vías prioritarias de evacuación del Pueblo y urbanizaciones contiguas	128	6.3.2
85	Sentidos de circulación de las calles del Pueblo y urbanizaciones sin discontinuidad	128	6.3.2
86	Vías prioritarias de evacuación del núcleo Campodón - Norte	129	6.3.3
87	Sentidos de circulación de las calles del núcleo Campodón - Norte	130	6.3.3
88	Vereda de Valdeisidro, alternativa para la evacuación de Campodón - Norte	131	6.3.3
89	Vías de evacuación de los Polígonos Industriales Quitapesares y Pinares Llanos	131	6.3.4
90	Sentidos de circulación de las calles de los Polígonos Industriales	132	6.3.4
91	Vías de evacuación del entorno del Camino de la Zarzuela - Sur	133	6.3.5
92	Sentidos de circulación de las calles del entorno del Camino de la Zarzuela - Sur	134	6.3.5
93	Camino desde el Camino de La Zarzuela hasta el antiguo ferrocarril, pasando por la Hacienda los Príncipes	135	6.3.5
94	Paseo del Monte de la Villa, única vía de acceso asfaltada a la Residencia de Ancianos de la C.M.	135	6.3.6
95	Vereda de Brunete, a su paso por la Residencia de Ancianos Villaviciosa de Odón	136	6.3.6
96	Situación del Pabellón Cubierto Municipal "Chema Martínez" y el IES Calatalifa	138	6.4
97	Pabellón Cubierto Municipal "Chema Martínez"	138	6.4

ANEXO J: ÍNDICE DE GRÁFICOS Y FIGURAS

Nº	NOMBRE	PÁG.	APDO.
98	IES Calatalifa	139	6.4
99	Zonificación de la faja de 70 m de ancho en el IUF	142	8.1.1
100	Reducción de la continuidad vertical del combustible mediante podas por lo bajo	143	8.1.1
101	Interfaz Urbano-Forestal sin trabajos forestales preventivos realizados	144	8.1.2
102	Interfaz Urbano-Forestal con trabajos forestales preventivos realizados	144	8.1.2
103	Superficie municipal no urbanizadas en los núcleos del Pueblo y urbanizaciones anexas	146	8.2.3
104	Superficie municipal no urbanizadas en la Urbanización El Bosque	147	8.2.3
105	Propuesta de arreglo de camino nº 1. Cº de Bataneros	149	8.3.3
106	Propuesta de arreglo de camino nº 2. Vereda de Brunete	150	8.3.3
107	Propuesta de arreglo de camino nº 3. Vereda de Valdeisidro	150	8.3.3
108	Propuesta de arreglo de camino nº 4. Camino a Hacienda los Príncipes	151	8.3.3
109	Propuesta de arreglo de camino nº 5. Cº de la Zarzuela	151	8.3.3
110	Pick-up con depósito de agua, motobomba de alta presión, mangueras y demás herramientas de extinción	155	8.8.2

ANEXO K: RECOMENDACIONES A LA POBLACIÓN

1. MEDIDAS PREVENTIVAS INDIVIDUALES DE LA POBLACIÓN RESIDENTE

Los residentes en general deberían estar informados sobre diversos aspectos en los que tienen capacidad de decisión y que son importantes de cara a la prevención de los daños causados por un potencial incendio que alcanzara a sus viviendas.

Se citan a continuación recomendaciones de diseño para la construcción o reforma de edificaciones, especialmente para las ubicadas en áreas de interfaz urbano-forestal. Como el riesgo destructivo del fuego en áreas de interfaz está sobradamente reconocido, la seguridad de las edificaciones se considera prioritaria en las características constructivas de las mismas.

1.1. Tejados

Aunque existen muchos factores que inciden en la resistencia al fuego de una edificación, los tejados con capacidad de captar el fuego son la principal causa de pérdidas de edificios en áreas de interfaz urbano-forestal. El tejado es el componente más vulnerable de la edificación. La horizontalidad de la cubierta condiciona la capacidad de captar y retener lo que pueda caer sobre ella. Las pavesas y otros elementos en combustión procedentes de los grandes incendios pueden recorrer largas distancias. Cuando están en el aire resultan empujadas por los vientos o conducidas a gran distancia por las corrientes de convención. Sin respetar límites caen sobre combustibles naturales o artificiales e inician nuevos incendios.

Es frecuente que las pavesas que caen sobre un tejado supongan el comienzo de otro incendio. Este nuevo foco, por su parte, puede producir más pavesas (especialmente si el tejado está fabricado con madera no tratada).

Los reglamentos de edificación reconocen y destacan el importante papel de los tejados en la propagación de incendios. En dichos reglamentos se clasifica a los tejados en tres modalidades: A, B y C, basadas en la combustibilidad de la superficie exterior del tejado.

Los tejados de madera solamente pueden tener la clasificación A-, B- o C- de nivel de protección ante el fuego si han sido tratados en fábrica con un retardante químico del fuego.

Los materiales tratados se clasifican como B o C y pueden incorporarse en una estructura de tejado de clase A-, B- o C-. Algunos fabricantes ofrecen garantía de por vida sobre las cualidades retardantes de su producto.

Existen otras alternativas. Materiales como el metal, la pizarra, la teja (de barro o de hormigón), el asfalto, la fibra de vidrio o la madera tratada ofrecen mayor resistencia al fuego. En cualquier caso, el material empleado debe cumplir la normativa de edificación local en lo que respecta a la combustibilidad del tejado (A, B o C).

ANEXO K: RECOMENDACIONES A LA POBLACIÓN

RECOMENDACIONES PARA LOS TEJADOS

- Utilizar exclusivamente en el tejado retardantes del fuego clasificados con los niveles A, B o C.
- Limpiar los tejados y los canalones de ramas, hojas o restos combustibles. Esto se debe a que, en caso de incendio, la existencia de estos materiales puede provocar que hasta los materiales resistentes al fuego se incendien.

1.2. Revestimiento exterior

Después del tejado, los materiales exteriores son los componentes estructurales más vulnerables al incendio. Un incendio en el interfaz sobre la masa forestal y vegetal que rodea una edificación produce una gran cantidad de calor que puede ocasionar incendios en el exterior de la misma. Las pavesas y brasas aéreas que se desplazan desde el frente del incendio y se fijan al exterior suponen una importante causa de incendios en viviendas.

La resistencia al fuego de los materiales exteriores condiciona notablemente la respuesta de la edificación al incendio. Incluso siendo el revestimiento de la edificación ignífugo, la resistencia de la vivienda al fuego dependerá del diseño exterior y de la cantidad de vegetación u otro combustible próximo a la vivienda capaz de sustentar una fuente prolongada de calor. Elementos decorativos exteriores pueden convertirse en acumuladores de pavesas.

Los materiales como el estuco, el metal, el ladrillo, los bloques de cemento u hormigón, y la piedra ofrecen mayor resistencia al fuego. Los troncos gruesos de madera proporcionan mayor resistencia que las tablas. Los revestimientos de vinilo pueden derretirse incrementando la inflamabilidad de la superficie.



Madera en pilares, cubiertas y revestimiento de ventanas. Vivienda en la Urbanización El Castillo
(fotografía propia)

ANEXO K: RECOMENDACIONES A LA POBLACIÓN

Los revestimientos de madera, cuyo uso es muy extendido en las áreas de interfaz, ofrecen una escasa resistencia. Las maderas no tratadas y el cartón alquitranado no solamente no proporcionan protección frente al incendio sino que contribuyen a su propagación. Los residentes pueden incrementar la resistencia de una edificación revestida de madera eliminando elementos que puedan retener brasas o pavesas. Conviene recubrir los paramentos exteriores de la edificación desde el nivel del suelo hasta el tejado con una capa de material de al menos 12 mm de espesor.

RECOMENDACIONES PARA EL REVESTIMIENTO EXTERIOR

Cualquier material utilizado como revestimiento debe ser resistente al fuego. Es el caso del estuco, el metal, el ladrillo, los bloques de cemento u hormigón, y la piedra.

El material de revestimiento debe tener al menos 12 mm de espesor y cubrir todo el paramento desde el suelo hasta el tejado.

1.3. Puertas y ventanas de cristal

Los cristales rotos por el incendio ofrecen una entrada al interior de la edificación de las pavesas, iniciándose un incendio en el interior de la misma. Por ello es recomendable limpiar totalmente de acumulaciones de combustible los 10 m más próximos a las puertas y ventanas de vidrio.

Las ventanas reticuladas, formadas por cristales de menor tamaño, son menos frágiles que las formadas por un único cristal de gran tamaño. Las ventanas con una sola hoja se fracturan y desploman con mayor facilidad que las reticuladas. El vidrio templado ofrece mayor seguridad que el normal. Es altamente improbable que el interior de una vivienda pueda incendiarse solamente por la radiación termal que atraviesa un cristal intacto.



Ventanales de cristal de grandes dimensiones. Vivienda en Urbanización El Bosque (fotografía propia)

ANEXO K: RECOMENDACIONES A LA POBLACIÓN

Para una protección más efectiva contra el fuego es recomendable que las ventanas y otras aberturas cuenten con contraventanas sólidas. Lo idóneo es que las contraventanas estén fabricadas de material no inflamable, aunque también se puede emplear un contrachapado de 12 mm. Otra medida alternativa de protección es proteger las ventanas y aberturas con una malla de alambre anticorrosión de 3 mm.

En caso de incendio es recomendable almacenar las pantallas y las contraventanas en sitios donde se las pueda localizar con facilidad para instalarlas antes de que el incendio se aproxime a la edificación.

RECOMENDACIONES PARA LAS PUERTAS Y VENTANAS DE CRISTAL

- Eliminar las acumulaciones de combustible vegetal situadas a menos de 10 m de las aberturas acristaladas, salvo que dispongan de contraventanas gruesas que protejan el cristal.
- Los cristales térmicos de vidrio templado y pequeña dimensión (inferior a 1 m x 1m) proporcionan mayor protección. Las ventanas de mayor tamaño son más vulnerables, mientras que los paneles de cristal únicos prácticamente no ofrecen protección.
- Las contraventanas sólidas ofrecen mayor protección ante el fuego. Deben fabricarse en material no inflamable, aunque un contrachapado de 12 mm puede ser suficiente.
- En ausencia de contraventanas, una pantalla contraincendios hecha de malla anticorrosión con no más de 3 mm previene la acumulación de pavesas en el alféizar y, en consecuencia, la combustión de las paredes.
- Almacenar las pantallas y las contraventanas en lugares accesibles y desde los que se puedan instalar rápidamente en caso de aproximación del incendio.

1.4. Aleros, rejillas de ventilación y aberturas

Las rejillas de ventilación, cuya función consiste en evacuar la humedad de áticos, desvanes y sótanos, en caso de incendio pueden convertirse en puntos de acceso del calor y las brasas, con capacidad de originar un incendio en el interior de la edificación.

RECOMENDACIONES PARA ALEROS, REJILLAS DE VENTILACIÓN Y ABERTURAS

Para evitar la entrada de brasas transportadas por el viento, es preciso instalar contraventanas protectoras en todas las aberturas existentes en aleros, áticos y sótanos. Las contraventanas pueden ser de contrachapado de 12 mm. También es importante en este caso que las contraventanas puedan localizarse e instalarse rápidamente en caso de incendio. Una medida muy básica de protección es la utilización a modo de pantalla de mallas de alambre anticorrosión e ignífugo de 3 mm.

Conviene disponer de accesos desde el interior a los áticos y sótanos a fin de que los propietarios puedan localizar y extinguir los pequeños conatos de incendio tras el paso del fuego.

1.5. Balcones, terrazas y porches

Los elementos exteriores en las viviendas de áreas de interfaz son una componente importante para el estilo de vida de sus residentes. No es probable que los propietarios estén dispuestos a eliminar los salientes empleados en el montaje de terrazas y balcones, pese a su contribución a incrementar el riesgo de incendio por la transmisión de calor al revestimiento externo.



Porche/garaje con pilares y cubierta de madera. Vivienda en Urbanización Campodón (fotografía propia)

Los elementos sobre pilares facilitan la ignición de la edificación. Si, además, se permite la acumulación de vegetación, residuos u otros combustibles bajo los mismos, el riesgo de incendio se incrementa notablemente. Sin embargo, hay medidas para minimizar el riesgo de incendio de estas instalaciones.

RECOMENDACIONES PARA BALCONES, TERRAZAS Y PORCHES

Es recomendable construir las superficies de terraza o balcones con materiales no combustibles. Proteger los aleros, voladizos y otros salientes vulnerables al fuego con un recubrimiento de 12 mm de material a ser posible ignífugo.

Los pilares deben ser construidos o recubiertos de material no combustible. El uso de madera gruesa en lugar de 2 x 4s incrementa la resistencia al incendio.

Las superficies de terraza con ranuras facilitan la acumulación de hojas bajo las mismas. Es conveniente disponer de acceso a estos espacios para facilitar la retirada periódica de los residuos.

1.6. Vegetación de los jardines y ubicación de barbacoas

El tipo de vegetación presente en los jardines de las edificaciones y, especialmente la situada en los límites de la parcela que estén expuestos al interfaz, es de gran importancia para la potencial afección de un incendio exterior.

Las plantas más inflamables suelen ser individuos sanos con tendencia a acumular en poco tiempo grandes cantidades de follaje y ramas secas, árboles enfermos y muertos, vegetación con alto contenido en resinas o aceites, y plantas que se secan rápidamente en la época árida. Es conveniente evitar especies con las características citadas.



Arizónicas con mantenimiento deficiente en vallado de vivienda de la Urbanización El Bosque
(fotografía propia)

La mayor parte de las plantas arden cuando las condiciones son muy favorables a la propagación del incendio, por ejemplo, la sequía combinada con viento fuerte. Sin embargo la intensidad y velocidad de propagación varían en función del tipo de combustible. Las plantas “resistentes al fuego” arden con baja intensidad y velocidad de propagación. Los residentes en zonas de interfaz deben tratar de emplear este tipo de vegetación en sus jardines.

En este sentido, también es importante considerar la ubicación de las barbacoas en los jardines, puesto que su proximidad a vegetación con alta inflamabilidad, a acumulaciones de material vegetal seco y a otros residuos inflamables en general es un factor de riesgo considerable.

CARACTERÍSTICAS DE LA VEGETACIÓN “RESISTENTE AL FUEGO”

Características	Ejemplo
Acumula escasa vegetación muerta	Árboles y arbustos con ramificación escasa
Plantas no resinosas	Árboles y arbustos caducifolios
Plantas con escasa masa vegetal	Individuos jóvenes, árboles y arbustos con crecimiento escaso
Plantas con alto grado de humedad	Plantas suculentas y con capacidad de retención de agua
Plantas resistentes a la sequía	Plantas con raíz profunda y hojas gruesas
Árboles con el tronco limpio	Árboles caducifolios o coníferas podadas hasta los 2 m
Vegetación con pocas necesidades de mantenimiento	Plantas de crecimiento lento que requieran escasos cuidados
Plantas con tallo leñoso grueso	Requiere para ignición una prolongada exposición al calor

Se relacionan a continuación algunas de las especies arbóreas más utilizadas en viviendas de jardines de la zona, indicando una inflamabilidad orientativa.

RELACIÓN DE ÁRBOLES Y SU INFLAMABILIDAD

Especie arbórea	Inflamabilidad
Álamo temblón	Muy baja
Abedul	Muy baja
Chopo	Muy baja
Pinos carrasco, resinero y piñonero	Alta
Pino silvestre	Media
Arizónicas	Alta

En las viviendas unifamiliares con parcela propia, es muy habitual el uso de Arizónicas en vallados y cerramientos. Dada la alta inflamabilidad de esta especie, se recomienda su sustitución por especies con menos carga de combustible fino seco y mayor grado de humedad en la parte viva, como por ejemplo: hiedra, aligustre y madreselva.

1.7. Casas prefabricadas

Las casas prefabricadas reúnen muchos de los riesgos de incendio comentados para las edificaciones convencionales. Aunque los tejados y revestimientos son habitualmente de metal y, consecuentemente, resistentes al fuego, las cabañas de almacén y porches suelen ser de plástico, lo que incrementa el riesgo de incendio.

RECOMENDACIONES PARA CARAVANAS Y CASAS PREFABRICADAS

Todas las recomendaciones de manejo de la vegetación y medidas estructurales descritas para las edificaciones convencionales en áreas de interfaz son también de aplicación a estos tipos de viviendas. Es aconsejable recubrir el suelo sobre el que se ubica la caravana o casa prefabricada con una cubierta de material no combustible. De este modo se evita la concentración de material inflamable y se impide a las pavesas iniciar el incendio por debajo de la vivienda.

Si la instalación es móvil o semimóvil conviene dotarla de anclajes adecuados. Muchos fuegos en este tipo de viviendas se inician por el movimiento de las mismas, que puede dañar las conexiones de gas y electricidad y originar un incendio.

1.8. Depósitos de propano

Los tanques de propano rodeados por concentraciones densas de vegetación son bombas potenciales. Cuando, durante un incendio, la vegetación que rodea al tanque arde, la presión interna del tanque puede originar una descarga a través de la válvula de descompresión. Esto contribuye a incrementar notablemente la intensidad del fuego y a iniciar el incendio de combustibles próximos. Si el tanque está ubicado junto a una vivienda, la destrucción de la misma es prácticamente segura. Por este motivo los tanques de propano deben situarse alejados de cualquier edificación.

Si la válvula de descompresión del tanque no funciona adecuadamente puede producirse una explosión de gas. Este tipo de fenómenos suelen tener consecuencias catastróficas, ya que un tanque de propano de 2.300 l al explotar ocasiona una onda expansiva letal para todo aquel que se encuentre a menos de 300 m. Cuando estos tanques se ubican en áreas donde el combustible vegetal no se ha gestionado adecuadamente suponen un gran riesgo para los bomberos. Los servicios de protección civil deben conocer la localización de todos los tanques en áreas de interfaz y trabajar con los propietarios para asegurar que los mismos cuentan con un mantenimiento adecuado.

RECOMENDACIONES PARA EL PROPANO

Los tanques de propano deben tener una franja de al menos 3 m alrededor totalmente desprovista de vegetación.

Los tanques deben estar localizados al menos a 10 m de las edificaciones.

Revisión periódica de la válvula de descompresión del tanque.

ANEXO K: RECOMENDACIONES A LA POBLACIÓN**1.9. Medios de extinción**

Los fuegos en áreas de interfaz se inician con frecuencia como consecuencia de pequeños conatos accidentales, y una intervención a tiempo por parte de vecinos adecuadamente equipados marca la diferencia entre un fuego que se escapa y un fuego que es controlado con rapidez. No es recomendable a los residentes en las zonas de interfaz que combatan grandes incendios. Es preferible que se dediquen a esta labor bomberos especializados.

Los propietarios deben disponer de palas y otras herramientas accesibles en cualquier momento en el exterior de las viviendas. La falta de herramientas o la no disponibilidad de las mismas por estar dentro de las viviendas o en almacenes cerrados reducen las posibilidades de éxito de una intervención inmediata frente a un conato de incendio. Asimismo, una pequeña cantidad de agua puede enfriar o extinguir un incendio pequeño cerca de las viviendas. Es recomendable disponer de agua a lo largo de todo el año para combatir los pequeños incendios que puedan surgir en la urbanización.

Las tomas de agua y las mangueras con suficiente longitud para llegar a todas las edificaciones y sus tejados son elementos de gran ayuda en la protección de las viviendas.

Las escaleras de mano y los aspersores son equipos muy útiles para combatir el fuego sobre los tejados o para mantener húmedos los mismos si el fuego se aproxima a la vivienda. Existe el riesgo, en caso de viento, de que el agua no llegue a contactar el tejado. Los aspersores pueden dejarse en marcha sobre la cubierta aunque se evaque la vivienda. No obstante, hay que tener sumo cuidado al acceder al tejado si hay incendio, puesto que el viento y el humo pueden generar riesgos.

El uso de bombas eléctricas para lanzar agua no suele ser efectivo, ya que es frecuente que durante los incendios se corte el suministro eléctrico. Tampoco suele ser eficiente el uso del agua doméstica puesto que la demanda durante el incendio excede notablemente a la disponibilidad.

RECOMENDACIONES PARA LOS EQUIPOS DE EXTINCIÓN

Conviene tener a mano con total disponibilidad y en el exterior de las viviendas, palas y otras herramientas, especialmente durante la campaña de incendios.

Es preciso disponer de tomas de agua exteriores y mangueras de longitud suficiente para llegar a todas las viviendas y sus tejados.

Otros elementos que es necesario disponer en la época de riesgo alto de incendio forestal son escaleras de mano y aspersores para combatir o evitar el incendio de los tejados.

1.10. Seguros

Si bien esto no puede considerarse una medida preventiva como tal, para los habitantes de viviendas en zonas con riesgo de verse afectadas por un incendio forestal, sería conveniente que dispusieran de seguros de hogar que dieran cobertura a este tipo de contingencia. Que asegurara tanto el contenido como el continente.

2. MEDIDAS PREVENTIVAS GENERALES PARA TODA LA POBLACIÓN

No arrojar ningún tipo de basura en el monte, especialmente si se trata de fósforos, colillas o cristales.

Solicitar permiso, siempre, para realizar una quema de rastrojos.

En época de riesgo de incendio, no encender nunca fuego en el monte.

En época de riesgo de incendio, no utilizar maquinaria agrícola ni forestal que pueda generar incendios.

Cumplir las restricciones de acceso a zonas forestales.

Acampar sólo en lugares habilitados para ello, además, es obligatorio solicitar permiso de acampada. Con esto se consigue saber qué áreas hay que desalojar en caso de incendio.

En época de riesgo de incendios, no adentrarse en el monte si no se conoce bien el terreno, las vías de comunicación y caminos alternativos para salir. Procurar caminar siempre por zonas de gran visibilidad.

Conocer el entorno y los riesgos que pueden encontrarse, ayuda a tomar medidas para evitar incendios forestales.

3. EN CASO DE INCENDIO FORESTAL

Si se detecta un incendio forestal o un humo que haga sospechar, no lo dudes, llama inmediatamente al 1-1-2.

Trata de informar de su ubicación con la mayor exactitud posible.

Colócate en lugar seguro.

En caso de quedar rodeado por el fuego, trata de llegar a la zona ya quemada, alejándose del fuego por las zonas laterales del mismo y en sentido contrario a la dirección del viento.

Nunca te sitúes en la parte alta de una montaña ni corras en sentido ascendente, el fuego avanza al subir 17 veces más rápido que tú.

Si la situación se torna peligrosa, acuéstate en el suelo y trata de respirar a través de una prenda mojada, NUNCA intentes huir de la zona atravesando caminos afectados por el fuego o por columnas de humo.

A la hora de evacuar la zona, no corras, baja con calma pisando terreno firme y seguro.

Haga caso de los avisos que Protección Civil emite a la población

No bloquee las vías de acceso a los vehículos de extinción.

Respire por la nariz procurando cubrirse con un paño mojado la nariz y la boca.

Si se le prende la ropa, échese a rodar sobre el suelo.

ANEXO K: RECOMENDACIONES A LA POBLACIÓN

No cruce las llamas si no está totalmente seguro de lo que hay detrás, en caso de necesidad, moje previamente las ropas y proteja la cabeza con tejido húmedo.

No suba por una ladera si el fuego asciende por ella.

No se refugie en vaguadas profundas, huya siempre cuesta abajo.

Si el fuego le rodea sitúese en tierra ya quemada.

4. SI PARTICIPA EN LA EXTINCIÓN DE UN INCENDIO

Extreme todos los cuidados. Su vida es lo más importante.

Si es requerido para colaborar en un incendio forestal, recuerde que tiene el deber legal de asistir.

No trabaje nunca aislado.

Póngase siempre a las órdenes de la autoridad competente.

No arroje agua a los cables eléctricos.

Cuando un avión o helicóptero va a lanzar agua, aléjese de su trayectoria y protéjase.

ANEXO L:
NORMATIVA APLICABLE AL
MANTENIMIENTO DE LÍNEAS
ELÉCTRICAS AÉREAS DE ALTA Y MEDIA
TENSIÓN

ANEXO L: NORMATIVA APLICABLE AL MANTENIMIENTO DE LÍNEAS ELÉCTRICAS AÉREAS

Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

El artículo 162 determina que “en todo caso y para las líneas eléctricas aéreas queda limitada la plantación de árboles en la franja definida por la proyección sobre el terreno de los conductores extremos en las condiciones más desfavorables, incrementada con las distancias reglamentarias a ambos lados de dicha proyección”.

Real Decreto 223/2008, de 15 de febrero, por el que se aprueban el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en líneas eléctricas de alta tensión y sus instrucciones técnicas complementarias ITC-LAT 01 a 09.

Instrucción Técnica Complementaria ITC-LAT 07. LÍNEAS AÉREAS CON CONDUCTORES DESNUDOS:

El Art. 5.12.1. determina que: “Igualmente deberán ser cortados todos aquellos árboles que constituyan un peligro para la conservación de la línea, entendiéndose como tales los que, por inclinación o caída fortuita o provocada puedan alcanzar los conductores en su posición normal, [...]. El responsable de la explotación de la línea estará obligado a garantizar que la distancia de seguridad entre los conductores de la línea y masa de arbolado dentro de la zona de servidumbre de paso satisface las prescripciones de este reglamento, estando obligado el propietario de los terrenos a permitir la realización de tales actividades. [...] . Asimismo, queda prohibida la plantación de árboles que puedan crecer hasta llegar a comprometer las distancias de seguridad reglamentarias”.

Real Decreto-ley 11/2005, de 22 de julio, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de incendios forestales.

El art. 14 dice que “los titulares de las redes de distribución y transporte de energía eléctrica deben mantener los márgenes por donde discurren las líneas limpios de vegetación, al objeto de evitar la generación o propagación de incendios forestales”.

ANEXO M:
LISTADO DE PARCELAS URBANIZABLES
PRIVADAS NO CONSTRUIDAS

ANEXO M: LISTADO DE PARCELAS URBANIZABLES PRIVADAS NO CONSTRUÍDAS

DIRECCION PARCELA	REF. CATASTRAL
ACEQUIA, 1	5778104VK2657N0001DW
ACEQUIA, 3	5778105VK2657N0001XW
ALAGON, 5	1503462VK2710S0001PK
ALEMANIA, 3	2488001VK2628N0001WU
ALGAR, 2	2421522VK2722S0001RP
ALHAMA, 16	1499573VK2619N0001WB
ALHAMA, 5	1101518VK2710S0001TK
ALICANTE, 7	5384302VK2658S0001RR
ALMERIA, 2	5784309VK2658S0001SR
ALMERIA, 5	5684305VK2658S0001UR
ALTA	4889521VK2648N0001OG
ANTONIO PARDO, 162	3185112VK2638N0001IA
ARROYO DE LA VEGA, 1	5087403VK2648N0001PG
ASTURIAS, 20	5581905VK2658S0001QR
ASTURIAS, 48	5977304VK2657N0001MW
AV CASTILLO 10 N2-12	4480840VK2647N0001PZ
AV CASTILLO, 33	5584105VK2658S0001UR
AV. CASTILLA, 13	4676511VK2647N0001RZ
AV. CASTILLA, 17	4676509VK2647N0001DZ
AV. CASTILLA, 19	4676508VK2647N0001RZ
AV. CASTILLA, 4	4575012VK2647N0001LZ
AV. CASTILLO 18	5581915VK2658S0001KR
AV. CASTILLO, 33	5584105VK2658S0001UR
AV. CASTILLO, 54	6183410VK2668S0001II

ANEXO M: LISTADO DE PARCELAS URBANIZABLES PRIVADAS NO CONSTRUÍDAS

DIRECCION PARCELA	REF. CATASTRAL
AV. DE LAS VIÑAS, 10A	4480841VK2647N0001LZ
AV. DE LAS VIÑAS, 10B	4480842VK2647N0001TZ
AV. DE LAS VIÑAS, 4	4480822VK2647N0001JZ
AV. DE MADRID, 15	4480815VK2647N0001RZ
AV. DE MADRID, 16	4278407VK2647N0001PZ
AV. DE MADRID, 58	4875321VK2657N0001GW
AV. DE MADRID, 75	5977511VK2657N0001ZW
AV. DEL VAILLO, 6	2490805VK2629S0001LO
AV. DEL VAILLO, 63	2588010VK2628N0001WU
AV. DEL VALLE	4676501VK2647N0001PZ
AV. DEL VALLE , 26	4976410VK2647N0001DZ
AV. DEL VALLE, 20	4976407VK2647N0001DZ
AV. PINOS, 5	4480810VK2647N0001TZ
AV. QUITAPESARES, 79	4072112VK2637S0001WW
AV. SIERRA, 11	5677307VK2657N0001TW
AV. VILLAVICIOSA, 24	4979126VK2647N0001KZ
AVDA PRINCIPE DE ASTURIAS, 52	3480509VK2638S0001ZL
AVDA PRINCIPE DE ASTURIAS, 1	4274105VK2647S0001YY
AVDA PRINCIPE DE ASTURIAS, 1	4274105VK2647S0002UU
AVDA PRINCIPE DE ASTURIAS, 11	3874112VK2647S0001RY
AVDA PRINCIPE DE ASTURIAS, 11 D	3874111VK2637S0001K
AVDA PRINCIPE DE ASTURIAS, 15- D	3874108VK2637S0001KW
AVDA PRINCIPE DE ASTURIAS, 15-T	3874104VK2637S0001TW
AVDA PRINCIPE DE ASTURIAS, 17	3874106VK2637S0001MW
AVDA PRINCIPE DE ASTURIAS, 19	3874113VK2647S0001DY

ANEXO M: LISTADO DE PARCELAS URBANIZABLES PRIVADAS NO CONSTRUÍDAS

DIRECCION PARCELA	REF. CATASTRAL
AVDA PRINCIPE DE ASTURIAS, 19- T	3874105VK2637S0001FW
AVDA PRINCIPE DE ASTURIAS, 35	3874110VK2637S0001OW
AVDA PRINCIPE DE ASTURIAS, 41	3874107VK2637S0001OW
AVDA PRINCIPE DE ASTURIAS, 7	4274102VK2647S0001WY
AVDA PRINCIPE DE ASTURIAS, 7 D	4274103VK2647S0001AY
AVDA PRINCIPE DE ASTURIAS, 8	4275103VK2647N0001HZ
AVDA PRINCIPE DE ASTURIAS, 9	4274101VK2647S0001HY
AZUER, 1	1508542VK2710N0001TP
AZUER, 2	1508541VK2710N0001LP
BIDASOA, 12	1113313VK2711S0001BS
BIDASOA, 24	1113319VK2711S0001TS
BIDASOA, 9	0615918VK2701N0001MM
BOSQUE Ndup-C	5386203VK2658N0001LL
BULLAQUE, 1	0114527VK2701S0001RI
CABRIEL 11	1619530VK2711N0001WR
CABRIEL, 9	1619529VK2711N0001BR
CADIZ, 2	6084209VK2658S0001IR
CANTABRIA, 18	5682708VK2658S0001JR
CANTABRIA, 33	6180606VK2667N0001GY
CANTABRIA, 40 - A	6179504VK2667N0001EY
CANTABRIA, 40 - B	6179506VK2667N0001ZY
CARRION 13	1508587VK2710N0001EP
CARRIÓN, 3	1508558VK2710N0001UP
CARRION, 6	1508554VK2710N0001JP
CASTAÑO, 2	4880301VK2648S0001FM

ANEXO M: LISTADO DE PARCELAS URBANIZABLES PRIVADAS NO CONSTRUÍDAS

DIRECCION PARCELA	REF. CATASTRAL
CASTILLO, 10	
CASTILLO, 12	
CEA, 2	1505142VK2710S0001BK
CEA, 5	1505145VK2710S0001QK
CEA, 6	1505140VK2710S0001W
CEDRO, 3	4480829VK2647N0001AZ
CERBOL, 3	1813203VK2711S0001SS
CERCEDILLA, 66	2975213VK2627N0001QD
CORTIJO 12	5577708VK2657N0001GW
DEVA, 6	2523512VK2722S0001SP
DUERO 43 T	08165Z9VK2701N0001PM
DUERO 56D	16135Z9VK2711S0001QS
DUERO 60	1315601VK2711S0001FS
DUERO, 105	2330501VK2712N0001XZ
DUERO, 113	2330510VK2712N0001UZ
DUERO, 115	2330528VK2712N0001RZ
DUERO, 12	1101534VK2710S0001EK
DUERO, 14	1101535VK2710S0001SK
DUERO, 145	2330523VK2712N0001TZ
DUERO, 21	0907502VK2700N0001WY
DUERO, 48	1411531VK2711S0001PS
DUERO, 68	1418703VK2711N0001BR
DUERO, 94	1723815VK2712S0001XY
DUERO, 71	13231Z9VK2712S0001ZY
EBRO, 34	1101523VK2710S0001MK

ANEXO M: LISTADO DE PARCELAS URBANIZABLES PRIVADAS NO CONSTRUÍDAS

DIRECCION PARCELA	REF. CATASTRAL
EBRO, 5A	1497518VK2619N0001RB
EBRO, 81	0403911VK2700S0001MF
EO, 4	1503440VK2710S0001RK
ESTEÑA, 1	0114537VK2701S0001ZI
ESTEÑA, 3	0114536VK2701S0001SI
EUME, 4	1503418VK2710S0001WK
FAROLES, 10	4990915VK2649S0001EJ
FAROLES, 11	4889515VK2648N0001TG
FAROLES, 13	4889514VK2648N0001LG
FAROLES, 15	4889513VK2648N0001PG
FAROLES, 2	4990919VK2649S0001HJ
FAROLES, 22	4990909VK2649S0001XJ
FAROLES, 24	4990908VK2649S0001DJ
FAROLES, 26	4990907VK2649S0001RJ
FAROLES, 37	4889502VK2648N0001UG
FAROLES, 39	4889501VK2648N0001ZG
FAROLES, 4	4990918VK2649S0001UJ
FAROLES, 9	4889516VK2648N0001FG
FOIX, 3	1514513VK2711S0001QS
FOIX, 5	1514512VK2711S0001GS
GARGALIGA, 19	1411564VK2711S0001LS
GARGALIGA, 23	1411566VK2711S0001FS
GARGALIGA, 25	1411567VK2711S0001MS
GARGALIGA, 27	1411568VK2711S0001OS
GARGALIGA, 8	1711513VK2711S0001HS

ANEXO M: LISTADO DE PARCELAS URBANIZABLES PRIVADAS NO CONSTRUÍDAS

DIRECCION PARCELA	REF. CATASTRAL
GRAL SANZ MQUES SAN JUAN 8(C)	3485108VK2638N0001ZA
GUADALAJARA 12	6076401VK2667N0001AY
GUADALAJARA, 38	5778107VK2657N0001JW
GUADALAJARA, 40	5778108VK2657N0001EW
GUADALAJARA, 80	5977523VK2657N0001PW
GUADALAJARA, Nº 72	5977519VK2657N0001QW
GUADALAJARA, Nº 76	5977521VK2657N0001GW
GUADELETE, 6	1826110VK2712N0001WZ
GUADALHORCE, 29	0916107VK2701N0001GM
GUADALQUIVIR 3D	24242Z9VK2722S0001SP
GUADALQUIVIR, 2	2627503VK2722N0001HW
GUADALQUIVIR, 37	2125506VK2722S0001RP
GUADALQUIVIR, 49	2024507VK2712S0001HY
GUADALQUIVIR, 61	1625508VK2712S0001GY
GUADIANA 88	0612504VK2701S0001II
GUADIANA, 101	0114507VK2701S0001HI
GUADIANA, 12	1411555VK2711S0001AS
GUADIANA, 14	1411554VK2711S0001WS
GUADIANA, 2	1911506VK2711S0001PS
GUADIANA, 31	1009506VK2710N0001KP
GUADIANA, 40B	0911007VK2701S0001OI
GUADIANA, 46	0511515VK2701S0001FI
GUADIANA, 66	0511525VK2701S0001II
GUADIANA, 86	0511501VK2701S0001UI
GUADIANA, 89	0114521VK2701S0001LI

ANEXO M: LISTADO DE PARCELAS URBANIZABLES PRIVADAS NO CONSTRUÍDAS

DIRECCION PARCELA	REF. CATASTRAL
GUAREÑA, 6	1619564VK2711N0001BR
GUAZALATE, 2	1994018VK2629S0001ZO
GUAZALATE, 4	1994017VK2629S0001SO
GUAZALATE, 6	1994016VK2629S0001EO
GUIPUZCOA, 1	6281405VK2668S0001KI
GUIPUZCOA, 18 A	5980118VK2657N0001XW
GUIPUZCOA, 2	6183402VK2668S0001OI
GUIPUZCOA, 21	6179505VK2667N0001SY
HIJUELA, 10	0509113VK2701S0001II
HIJUELA, 3	0609302VK2700N0001TY
IGNACIO ROLDAN, 3	3582114VK2638S0001WL
ISAAC PERAL, 1	2185801VK2628N0001BU
JABALON, 2	1508540VK2710N0001PP
JABALON, 4	1508571VK2710N0001QP
JALON, 3	0302302VK2700S0001JF
JALON, 4	0403908VK2700S0001MF
JALON, 8	0403906VK2700S0001TF
JALLAS, 1	1505157VK2710S0001DK
JALLAS, 10	1505182VK2710S0001LK
JALLAS, 3	1505158VK2710S0001XK
JANDULA, 10	2024512VK2712S0001AY
JARAMA, 1	1996001VK2619N0001BB
JARAMA, 3	1996013VK2619N0001OB
JUCAR 12 D	17205Z9VK2711N0001DR
JUNCO, 2	4677214VK2647N0001QZ

ANEXO M: LISTADO DE PARCELAS URBANIZABLES PRIVADAS NO CONSTRUÍDAS

DIRECCION PARCELA	REF. CATASTRAL
LAURA GARCIA NOBLEJAS, 6	3384213VK2638N0001MA
LAUREL, 13	5293403VK2659S0001OZ
LEIZARAN 19	0615924VK2701N0001RM
LEIZARAN 19A	0615936VK2701S0001HI
LEIZARAN 19B	0615935VK2701N0001UM
LEIZARAN 21	0615923VK2701N0001KM
LEIZARAN, 26	0716701VK2701N0001QM
LEON ENTRE EL 29 Y EL 27	5381002VK2658S0001MR
LLOBREGAT, 4	1716207VK2711N0001WR
MADROÑO, 2	4376608VK2647N0001OZ
MANANTIAL, 3	4679103VK2648S0001RM
MANUEL GTRREZ MELLADO 28	3875516VK2637N0001GJ
MIGUEL SERVET 2(C)	2188702VK2628N0001JU
MIÑO 17(T)	18059Z9VK2710S0001XK
MIÑO 20(D)	18019Z9VK2710S0001WK
MIÑO 91	2523518VK2722S0001BP
MIÑO 95	2523516VK2722S0001WP
MIÑO, 105	2626504VK2722N0001BW
MIÑO, 13	1501813VK2710S0001OK
MIÑO, 17 (D)	18025Z9VK2710S0001FK
MIÑO, 19D	18076Z9VK2710N0001BP
MIÑO, 23	1508515VK2710N0001RP
MIÑO, 37	2014802VK2711S0001JS
MIÑO, 40	1907621VK2710N0001ZP
MIÑO, 41	2014808VK2711S0001WS

ANEXO M: LISTADO DE PARCELAS URBANIZABLES PRIVADAS NO CONSTRUÍDAS

DIRECCION PARCELA	REF. CATASTRAL
MIÑO, 44	1907619VK2710N0001UP
MIÑO, 54	1907614VK2710N0001IP
MIÑO, 57	2217109VK2721N0001TI
MIÑO, 58	1907612VK2710N0001DP
MIÑO, 62	1907610VK2710N0001KP
MIÑO, 64	1907609VK2710N0001DP
MIÑO, 66	1907608VK2710N0001RP
MIÑO, 70	1907606VK2710N0001OP
MIÑO, 73	2421516VK2722S0001MP
MIÑO, 93	2523517VK2722S0001AP
MIRAVALLES, 10	5083827VK2658S0001UR
MIRAVALLES, 22	4981107VK2647N0001AZ
MIRAVALLES, 39	5181002VK2658S0001HR
MIRAVALLES, 95	5380036VK2657N0001DW
MURCIA, 1	5584104VK2658S0001ZR
MURTIGA, 5	15085A8VK2710N0001IP
NAVARRA, 2	6082102VK2658S0001MR
NAVIA	23245Z9VK2722S0001OP
NAVIA, 5D	23224Z9VK2722S0001KP
NERVION, 8	1501816VK2710S0001DK
NIEVES, 2	4981102VK2647N0001SZ
NOGALTE, 12	2022503VK2712S0001HY
NOGALTE, 8	2121701VK2722S0001HP
NOYA, 1	1714809VK2711S0001AS
NOYA, 6	1514520VK2711S0001FS

ANEXO M: LISTADO DE PARCELAS URBANIZABLES PRIVADAS NO CONSTRUÍDAS

DIRECCION PARCELA	REF. CATASTRAL
OLIVOS, 14	5489611VK2658N0001KL
OLMO, 3	4278425VK2647N0001EZ
ORAQUE, 1	1826104VK2712N0001ZZ
ORBIGO, 5	1322101VK2712S0001FY
PEDRAZA, 104	4789101VK2648N0001DG
PEDRAZA, 106	4789102VK2648N0001XG
PEDRAZA, 108	4789103VK2648N0001IG
PEDRAZA, 110	4789104VK2648N0001JG
PEDRAZA, 112	4789105VK2648N0001EG
PEDRAZA, 114	4789106VK2648N0001SG
PEDRAZA, 116	4789107VK2648N0001ZG
PEDRAZA, 118	4789108VK2648N0001UG
PEDRAZA, 120	4789109VK2648N0001HG
PEDRAZA, 124	4789111VK2648N0001UG
PEDRAZA, 126	4789112VK2648N0001HG
PEDRAZA, 128	4789113VK2648N0001WG
PEDRAZA, 130	4787701VK2648N0001RG
PEDRAZA, 132	4787702VK2648N0001DG
PEDRAZA, 134	4787703VK2648N0001XG
PEDRAZA, 136	4787704VK2648N0001IG
PEDRAZA, 140	4787706VK2648N0001EG
PEDRAZA, 146	4886701VK2648N0001FG
PEDRAZA, 150	4886703VK2648N0001OG
PEDRAZA, 152	4886704VK2648N0001KG
PEDRAZA, 154	4886705VK2648N0001RG

ANEXO M: LISTADO DE PARCELAS URBANIZABLES PRIVADAS NO CONSTRUÍDAS

DIRECCION PARCELA	REF. CATASTRAL
PEDRAZA, 156	4886706VK2648N0001DG
PEDRAZA, 21	5592403VK2659S0001EZ
PEDRAZA, 23	5592402VK2659S0001JZ
PEDRAZA, 25	5393607VK2659S0001XZ
PEDRAZA, 27	5393606VK2659S0001DZ
PEDRAZA, 33	5393603VK2659S0001OZ
PEDRAZA, 4	5789705VK2658N0001JL
PEDRAZA, 43	5192401VK2659S0001JZ
PEDRAZA, 45	5192402VK2659S0001EZ
PEDRAZA, 47	5092105VK2659S0001EZ
PEDRAZA, 49	5092105VK2659S0001EZ
PEDRAZA, 50	5193101VK2659S0001PZ
PEDRAZA, 51	5092104VK2659S0001JZ
PEDRAZA, 53	5092103VK2659S0001IZ
PEDRAZA, 55	5092102VK2659S0001XZ
PEDRAZA, 57	5092101VK2659S0001DZ
PEDRAZA, 59	4990904VK2649S0001MJ
PEDRAZA, 6	5789704VK2658N0001IL
PEDRAZA, 60	5092302VK2659S0001UZ
PEDRAZA, 61	4990903VK2649S0001FJ
PEDRAZA, 62	5092303VK2659S0001HZ
PEDRAZA, 63	4990902VK2649S0001TJ
PEDRAZA, 64	5092304VK2659S0001WZ
PEDRAZA, 65	4990901VK2649S0001LJ
PEDRAZA, 66	5092305VK2659S0001A

ANEXO M: LISTADO DE PARCELAS URBANIZABLES PRIVADAS NO CONSTRUÍDAS

DIRECCION PARCELA	REF. CATASTRAL
PEDRAZA, 67	4889522VK2648N0001KG
PEDRAZA, 68	5092306VK2659S0001BZ
PEDRAZA, 69	4888201VK2648N0001RG
PEDRAZA, 70	5092307VK2659S0001YZ
PEDRAZA, 71	4888202VK2648N0001DG
PEDRAZA, 72	5092308VK2659S0001GZ
PEDRAZA, 73	4886501VK2648N0001YG
PEDRAZA, 74	5092309VK2659S0001QZ
PEDRAZA, 75	4886502VK2648N0001GG
PEDRAZA, 76	4891301VK2649S0001IJ
PEDRAZA, 76 (A)	4887803VK2648N0001KG
PEDRAZA, 77	4886503VK2648N0001QG
PEDRAZA, 78	4891302VK2649S0001JJ
PEDRAZA, 79	4986201VK2648N0001OG
PEDRAZA, 80	4891303VK2649S0001EJ
PEDRAZA, 81	4986202VK2648N0001KG
PEDRAZA, 82	4891304VK2649S0001SJ
PEDRAZA, 83	4986203VK2648N0001RG
PEDRAZA, 84	4891305VK2649S0001ZJ
PEDRAZA, 2	5789706VK2658N0001EL
PEÑISCOLA 15	5386211VK2658N0001KL
PEÑISCOLA 35	5886406VK2658N0001FL
PEÑÍSCOLA, 21	5386219VK2658N0001ZL
PEÑISCOLA, 37	5886405VK2658N0001TL
PERDICES 21	4990906VK2649S0001KJ

ANEXO M: LISTADO DE PARCELAS URBANIZABLES PRIVADAS NO CONSTRUÍDAS

DIRECCION PARCELA	REF. CATASTRAL
PERDICES, 23	4990905VK2649S0001OJ
PISUERGA 39	0907503VK2700N0001AY
PISUERGA, 1	1505116VK2710S0001TK
PISUERGA, 15	1505109VK2710S0001GK
PISUERGA, 30	1508533VK2710N0001BP
PISUERGA, 32	1508534VK2710N0001YP
PISUERGA, 35	1505138VK2710N0001AP
PISUERGA, 44	0908517VK2700N0001MY
PISUERGA, 46	0908516VK2700N0001FY
PISUERGA, 47	0907507VK2700N0001QY
PISUERGA, 54	0908512VK2700N0001QY
PISUERGA, 56	0908511VK2700N0001GY
PISUERGA, 58	0908510VK2700N0001YY
PISUERGA, 65	0907516VK2700N0001OY
PISUERGA, 68	0908505VK2700N0001AY
PORMA, 1	2329509VK2722N0001SW
QUIPAR, 10	1922914VK2712S0001LY
QUIPAR, 16	1823504VK2712S0001XY
RUECAS 2	1508549VK2710N0001XP
RUECAS, 4	1508584VK2710N0001XP
SANGONERA, 20	2222102VK2722S0001ZP
SANGONERA, 6	2321503VK2722S0001PP
SEGOVIA 1D	5277303VK2657N0001QW
SEGURA 32	1723807VK2712S0001MY
SEGURA, 27	1821406VK2712S0001EY

ANEXO M: LISTADO DE PARCELAS URBANIZABLES PRIVADAS NO CONSTRUÍDAS

DIRECCION PARCELA	REF. CATASTRAL
SEGURA, 37	1721201VK2712S0001RY
SEGURA, 43	1622804VK2712S0001XY
SEGURA, 44	1723813VK2712S0001RY
SEGURA, 51	1622806VK2712S0001JY
SEGURA, 55	1522208VK2712S0001LY
SIL, 12	1505121VK2710S0001MK
SIL, 18	1505124VK2710S0001RK
SIL, 20	1505125VK2710S0001DK
SIL, 3	1503449VK2710S0001HK
SIL, 30	1505177VK2710S0001QK
SIL, 42	1505133VK2710S0001SK
SIL, 44	1505134VK2710S0001ZK
SIL, 57	1503403VK2710S0001OK
SIL, 8	1505152VK2710S0001FK
SIL, 9	1503438VK2710S0001DK
TAJO 32	1503466VK2710S0001MK
TAJO 74	0704520VK2700S0001LF
TAJO, 52	1503476VK2710S0001JK
TAJO, 57	1101506VK2710S0001HK
TAJO, 59	1101505VK2710S0001UK
TAJO, 70	0704522VK2700S0001FF
TAJO, 77	0802205VK2700S0001MF
TER, 10	1915709VK2711N0001LR
TER, 11	1714810VK2711S0001HS
TER, 12	1915704VK2711N0001BR

ANEXO M: LISTADO DE PARCELAS URBANIZABLES PRIVADAS NO CONSTRUÍDAS

DIRECCION PARCELA	REF. CATASTRAL
TER, 14	1915705VK2711N0001YR
TER, 16	1915706VK2711N0001GR
TER, 3	2012501VK2711S0001OS
TER, 6	1915703VK2711N0001AR
TER, 8	1915702VK2711N0001WR
TOLEDO, 4	4679105VK2648S0001XM
TOLEDO, 6	4679106VK2648S0001IM
TRABANCOS, 1	1120912VK2711N0001OR
TRABANCOS, 10	1221511VK2712S0001RY
TRABANCOS, 13	1120906VK2711N0001TR
TRABANCOS, 21	1120902VK2711N0001GR
TRABANCOS, 34	1121102VK2712S0001AY
TRILO, 11	5292602VK2659S0001EZ
TRILO, 2	5591904VK2659S0001RZ
TRILO, 30	5092108VK2659S0001UZ
TRILO, 32	5092109VK2659S0001HZ
TRILO, 8	5592409VK2659S0001AZ
TURIA, 10	0704511VK2700S0001AF
TURIA, 15	0504506VK2700S0001OF
TURIA, 17	0504505VK2700S0001MF
TURIA, 21	0504503VK2700S0001TF
TURIA, 7	0504509VK2700S0001DF
TURIA, 8	0704512VK2700S0001BF
ULLA, 6	1499537VK2619N0001HB
VASCOS, 23	5290204VK2659S0001KZ

ANEXO M: LISTADO DE PARCELAS URBANIZABLES PRIVADAS NO CONSTRUÍDAS

DIRECCION PARCELA	REF. CATASTRAL
VIZCAYA 27	6281407VK2668S0001DI
VIZCAYA, 23	6082111VK2658S0001IR
YELTES, 3	2330503VK2712N0001JZ
ZAMORA, 25	5080601VK2658S0001AR
ZAMORA, 33	5080602VK2658S0001BR
ZAMORA, 35	5180802VK2657N0001BW
ZAMORA, 43	5180801VK2657N0001AW
ZAMORA, 60	5079902VK2658S0001L
ZAMORA, 62	5079903VK2658S0001TR
ZAMORA, 64	5079904VK2658S0001FR
ZAMORA, 66	5079905VK2658S0001MR
ZUJAR, 19	0111613VK2701S0001OI
ZUJAR, 21	0111612VK2701S0001MI
ZUJAR, 37B	0111617VK2701S0002MO
ZUJAR, 37C	0111609VK2701S0001MI
ZUJAR, 44	0114539VK2701S0001HI

ANEXO N: RESUMEN EJECUTIVO

ANEXO N: RESUMEN EJECUTIVO

• **Datos generales**

El término municipal de Villaviciosa de Odón ocupa una superficie de 6.823 hectáreas y la altitud media del municipio es de 650 msnm.

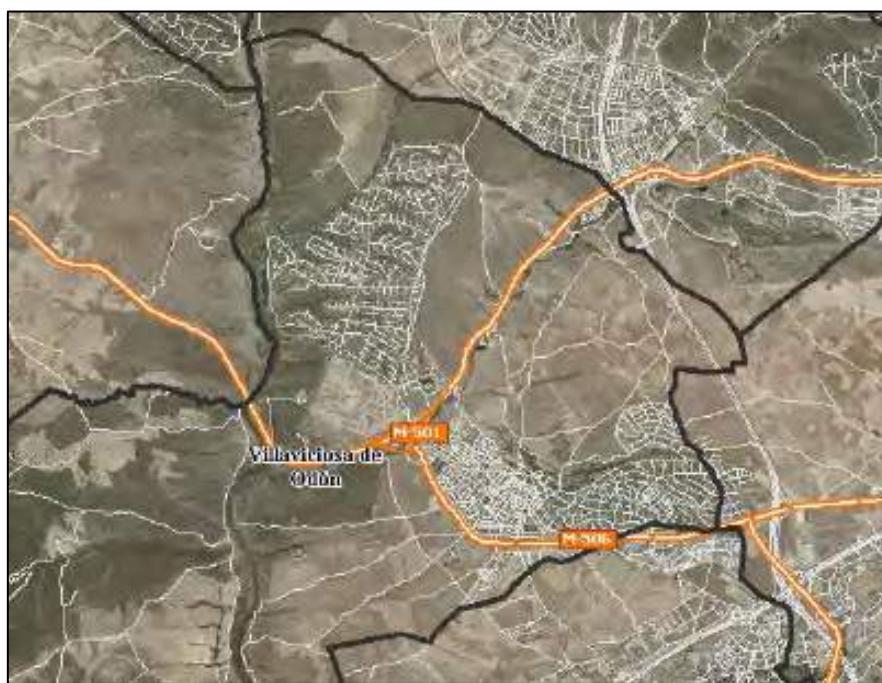
• **Distribución primaria de la superficie del municipio**

El término municipal de Villaviciosa de Odón presenta dos grandes sectores claramente diferenciados y separados físicamente por el Río Guadarrama. Este río atraviesa el municipio de Norte a Sur, quedando al Este del mismo el sector más urbanizado, donde se encuentra el casco urbano, numerosas urbanizaciones, polígonos industriales, red viaria principal, etc.

Al Oeste del Río Guadarrama se encuentra el sector más natural, donde predomina el terreno agrícola y forestal arbolado, las construcciones son escasas y dispersas, y la red viaria se limita prácticamente a caminos, pistas y vías pecuarias.

• **Distribución urbanística. Uso urbano**

La simple observación de una fotografía aérea del término municipal, muestra dos grandes núcleos urbanizados separados físicamente entre sí por la Carretera M-501. Estos núcleos son: la Urbanización El Bosque y el resto del casco urbano. Ambos núcleos se encuentran en el sector que queda al Este del Río Guadarrama.



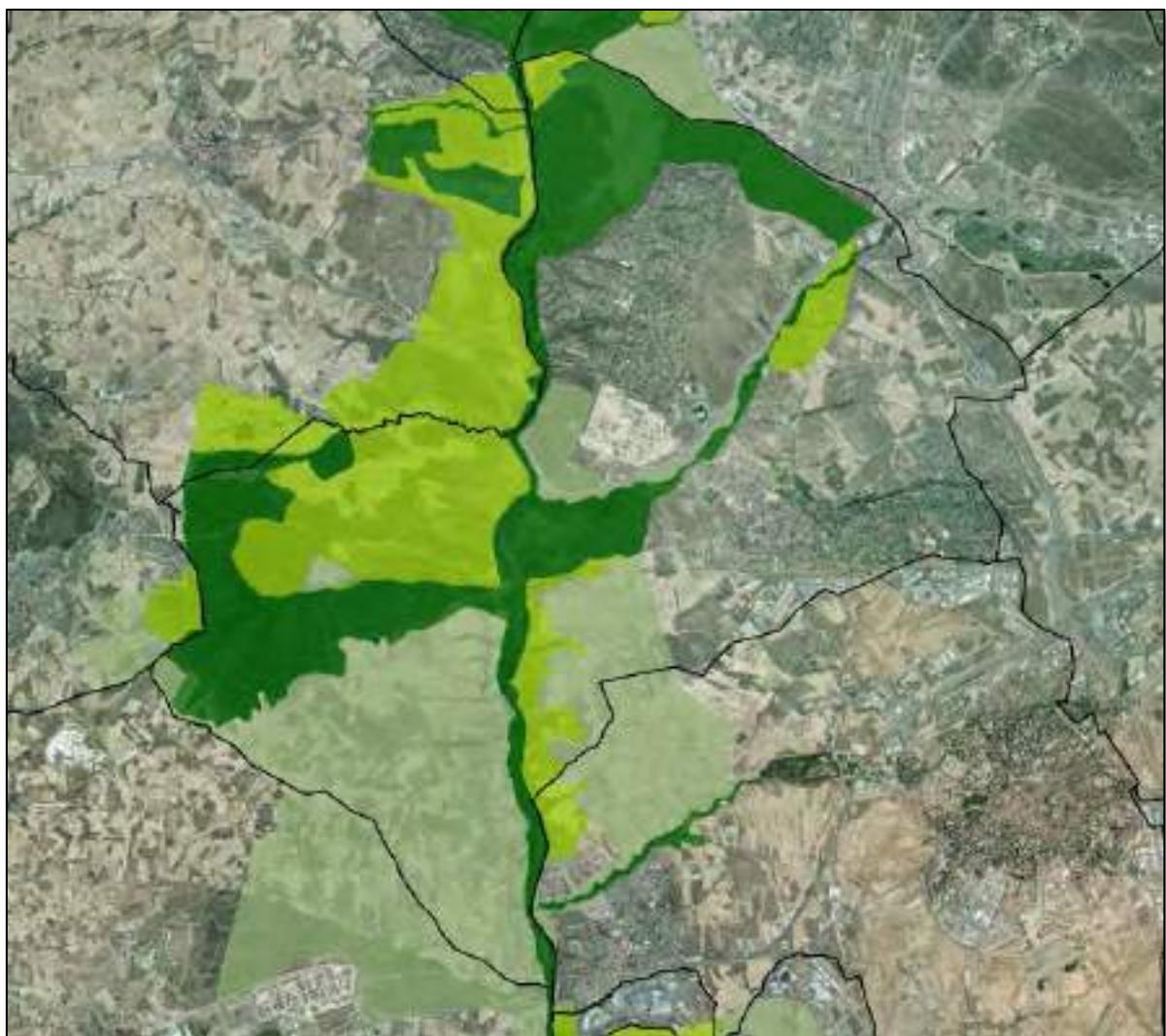
Sector Este de Villaviciosa de Odón, resaltados sus dos grandes núcleos urbanizados, separados por la Carretera M-501

Existen además viviendas diseminadas, tanto individuales como en pequeños grupos, especialmente en el extremo Sur del municipio (Camino de la Zarzuela).

• Espacios protegidos

Como consecuencia de la Ley 20/1999, la Comunidad de Madrid creó la figura del **Parque Regional del Curso Medio del Río Guadarrama y su entorno**. Villaviciosa de Odón es el municipio que más terrenos aporta al Parque (18,23%), con 4.122 Ha, lo que supone el 60,53% del término municipal.

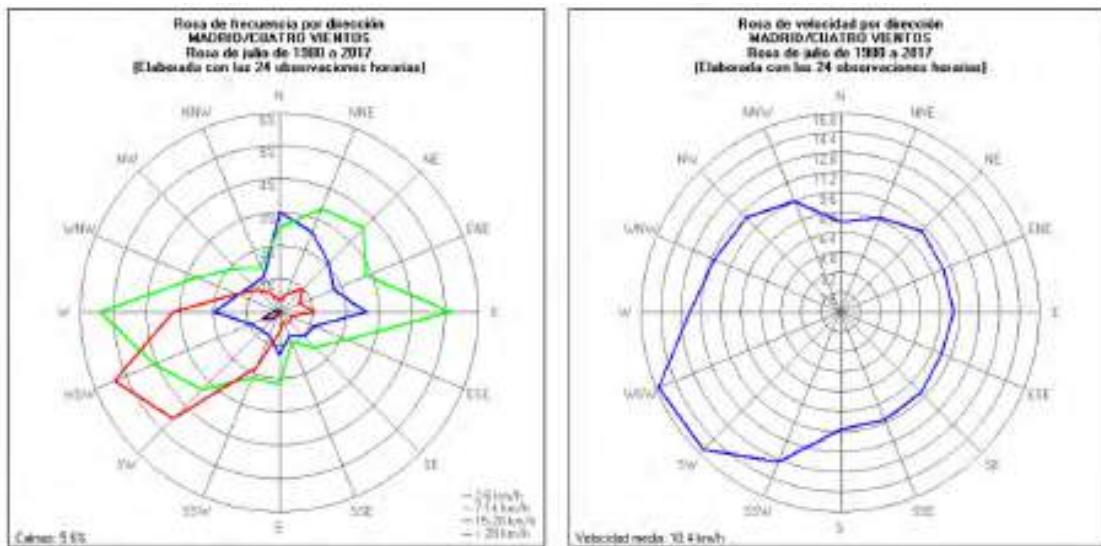
A parte de la superficie incluida en el Parque, existen otras zonas del término con figuras de protección a nivel de planeamiento municipal, tales como El Forestal y las múltiples zonas verdes enclavadas en las urbanizaciones, que presentan valores naturales y ecológicos dignos de consideración.



Parque Regional del Curso Medio del Río Guadarrama y su entorno en Villaviciosa de Odón

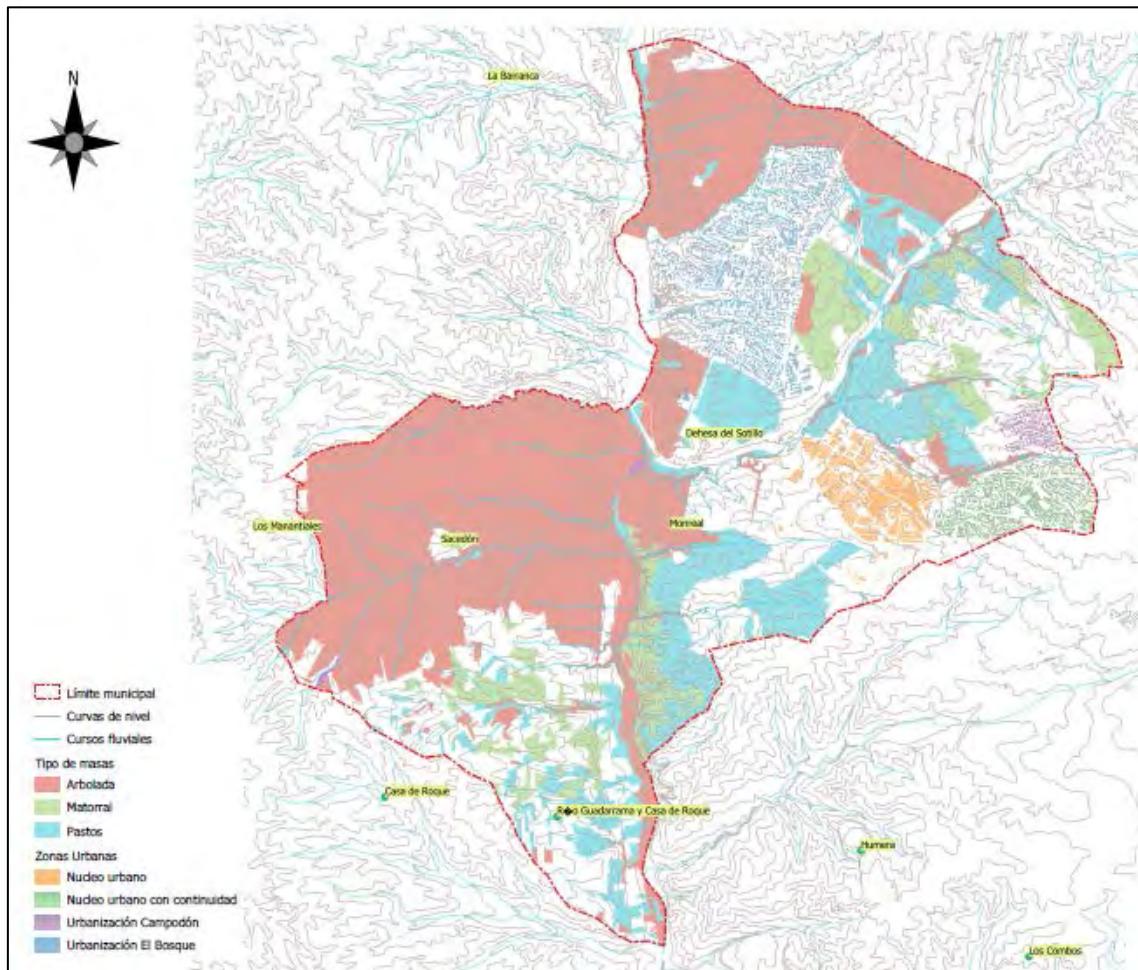
ANEXO N: RESUMEN EJECUTIVO

• Vientos



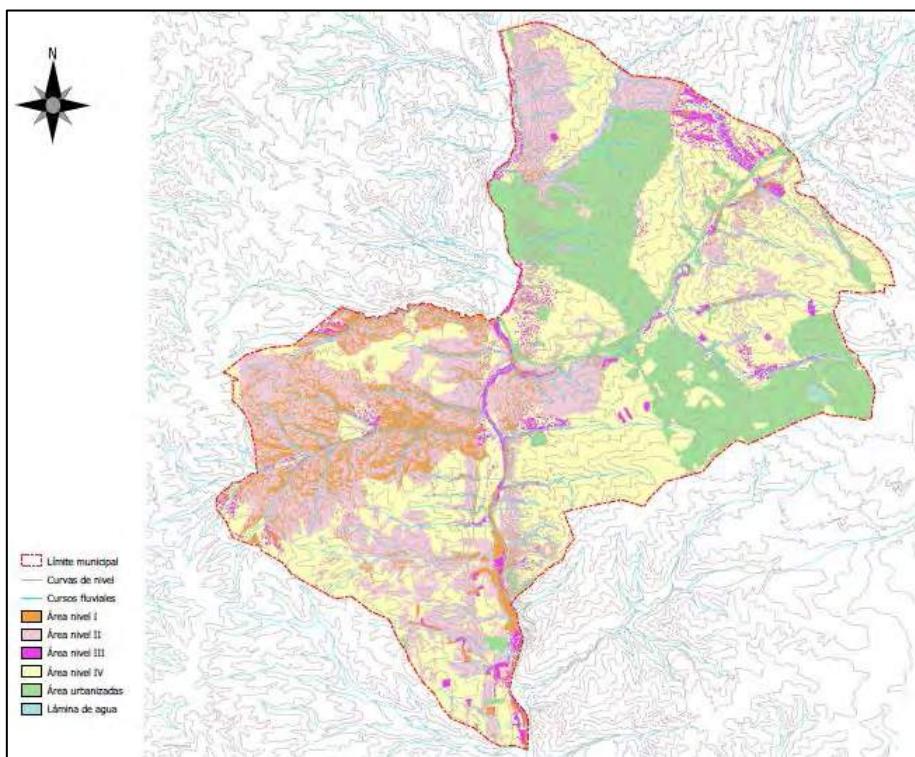
Rosa mensual de vientos, JULIO. 1980-2017. Cuatro Vientos

• Ocupación del suelo



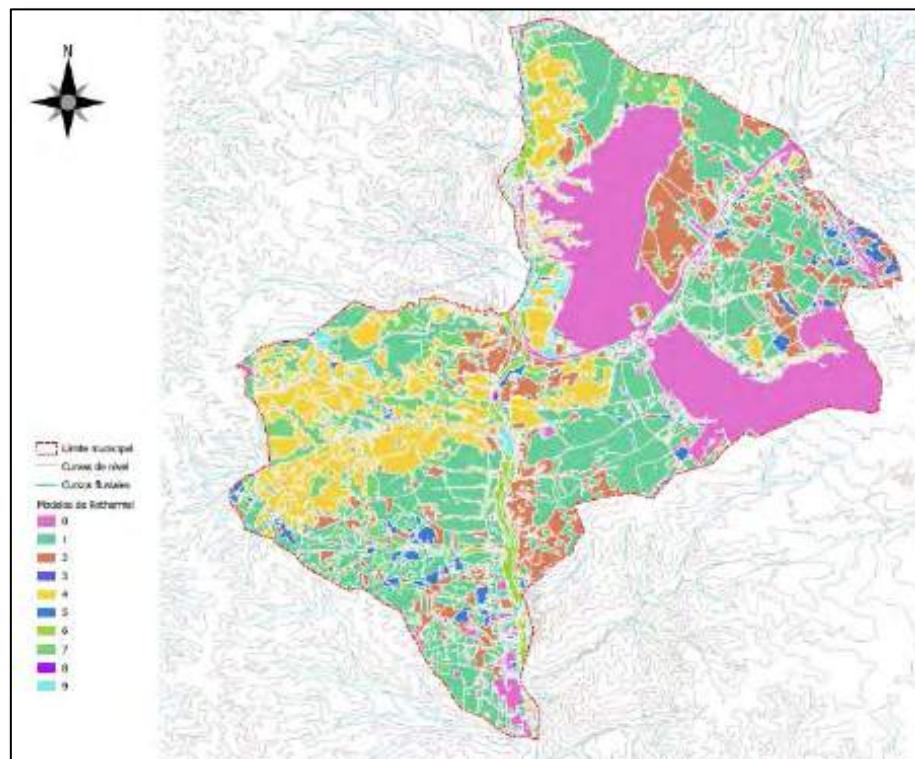
Ocupación actual del suelo en Villaviciosa de Odón

• Riesgo de incendio forestal



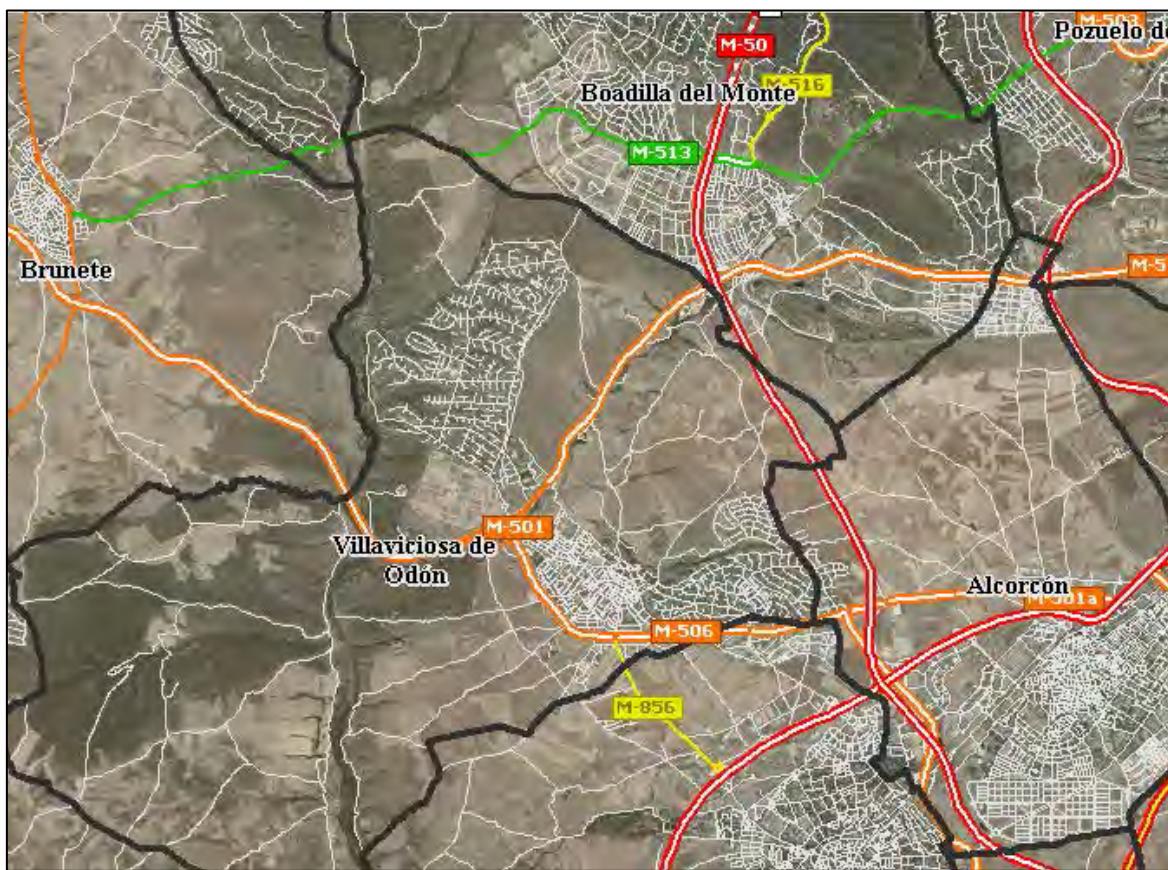
Zonificación de Villaviciosa de Odón en función del riesgo de incendio forestal

• Modelos de combustible



Modelos de combustible forestal en Villaviciosa de Odón, clasificación Rothermel & Albini

• Red viaria



Red viaria principal de Villaviciosa de Odón

• Zonas de protección preferente

Se establecen las siguientes zonas, que se encuentran interiores o limítrofes a zona forestal, como de protección preferente frente a una potencial afección por incendio forestal, debido a sus valores sociales y/o naturales.

ZONAS URBANIZADAS

- Núcleos de población, al completo.
- Polígonos industriales de Quitapesares y Pinares Llanos, al completo.
- Residencia de la 3^a edad de la Comunidad de Madrid.
- Camino de la Zarzuela - zona Sur (viviendas dispersas).
- Viviendas diseminadas.
- Centro de Control de Carreteras M-501.
- Camping Madrid Arco Iris.

ANEXO N: RESUMEN EJECUTIVO

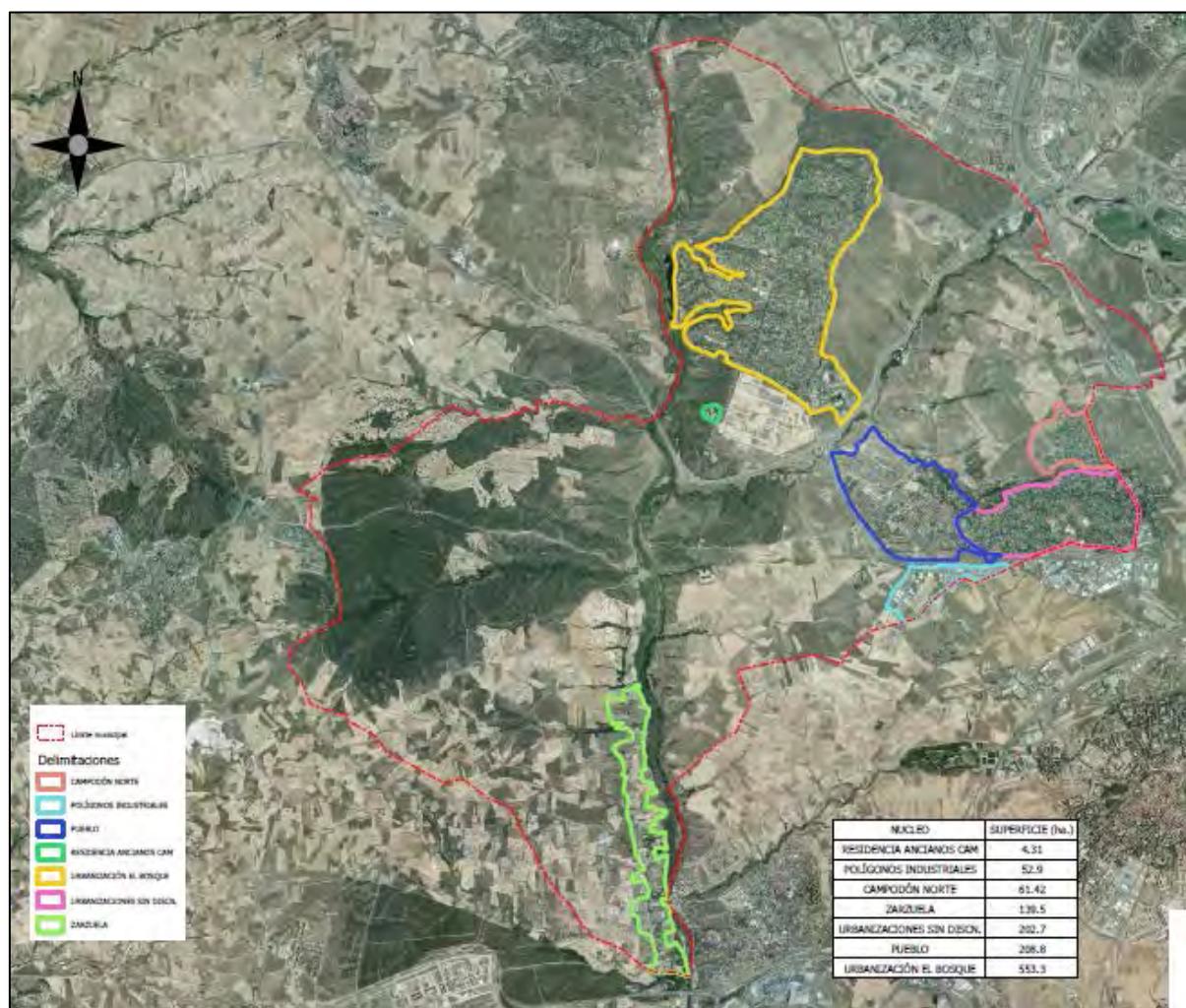
SUMINISTROS

- Estaciones depuradoras de agua.
- Subestación eléctrica en P.I. Pinares Llanos.
- Gasolineras

ZONAS NATURALES

- Zona de Máxima Protección del Parque Regional del Curso Medio del Río Guadarrama.
- Montes Sacedón y Bacares.
- Dehesa de Monreal.
- Parque urbano “El Forestal”.
- Área recreativa “El Sotillo”.

• Núcleos urbanizados



Delimitación de los núcleos urbanizados

• **Medios disponibles**

DEL AYUNTAMIENTO

A) Policía Local:

-Nº de integrantes: 68 efectivos + 8 teleoperadores + 3 auxiliares administrativos.

1 Inspector Jefe.

2 Subinspectores.

11 Oficiales.

El resto policías.

-Disponibilidad horaria: 24 horas / 365 días al año.

-Teléfono de contacto (directo): 91 616 19 36.

-Formación específica recibida: no disponen.

B) Protección Civil:

-Nº de integrantes: 50 efectivos.

1 Coordinador-Jefe.

3 Jefes Superiores.

2 Mandos intermedios.

7 Jefes de Equipo.

37 Voluntarios (este número puede variar significativamente a lo largo del año).

-Disponibilidad horaria: fines de semana de 8:00 a 22:00 horas (salvo excepciones debidas a la disponibilidad de voluntarios).

-Teléfono de contacto: 649 029 097 (la activación de Protección Civil se efectúa por mediación de la Policía Local)

-Formación específica recibida:

Voluntarios: Curso básico de la Comunidad de Madrid.

Mandos: Curso avanzado (empresa externa).

DE LA COMUNIDAD DE MADRID

A) Bomberos de la Comunidad de Madrid:

En el Polígono Industrial de Pinares Llanos, se encuentra el “Parque de Bomberos de Villaviciosa de Odón”.

-Dirección: Camino Llanos, 17 (Ctra. M-506, km 1,2).

-Teléfono de contacto: 112.

ANEXO N: RESUMEN EJECUTIVO**B) Servicio de Incendios Forestales:**

-Retén de bomberos de personal laboral que se incorpora en verano (período de riesgo alto de incendios) al parque de bomberos de Villaviciosa, tiene su punto de estancia en Sevilla la Nueva (C/ Golondrina, s/n).

-Se encuentra cerca otro retén de bomberos de verano, que se incorpora al parque de Pozuelo de Alarcón y tiene su punto de estancia en Boadilla del Monte (Club Las Encinas). En Boadilla también hay una patrulla de vigilancia nocturna, la cual realiza rutas disuasorias durante su jornada de trabajo.

-Como recurso de vigilancia, existe un vigilante de incendios en la azotea de la Residencia de Mayores de la Comunidad de Madrid, en Villaviciosa (junto a Carretera M-501). Está operativa, de igual modo, en el período de riesgo alto de incendios forestales.

• Organigrama municipal





Servitec

medioambiente



ISO 9001:2008



ISO 14001:2004



OHSAS 18001:2007